



**Gobierno Autónomo
Descentralizado del
Cantón Mira**

Administración 2023 - 2027

MIRA



PUGS

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

FAUSTO RUIZ Q.
ALCALDE



Mira
¡ESTA ES MI TIERRA!

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	12
1.1	DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN MIRA.	13
1.2	ANÁLISIS DE LA ORDENANZA VIGENTE - PUGS	13
1.3	INFORME DE REVISIÓN DEL DOCUMENTO FINAL DEL COMPONENTE ESTRUCTURANTE DEL PUGS ACTUAL VIGENTE.	15
2	MODELO DE TERRITORIO ACTUAL	19
3	DEFINICIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL	21
3.1	OBJETIVOS GENERAL.	21
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	21
3.3	PRINCIPIOS DERIVADOS DE LA NAU Y DE LOS ODS.	21
3.4	VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDOT	24
3.5	CONTENIDOS DEL COMPONENTE ESTRUCTURANTE DEL PUGS.	25
4	COMPONENTE ESTRUCTURANTE (DIAGNOSTICO)	26
4.1	SISTEMATIZACIÓN DE MODELO TERRITORIAL ACTUAL Y EL MODELO TERRITORIAL DESEADO MODELO TERRITORIAL ACTUAL	26
4.1.1	<i>Físico Ambiental</i>	26
4.1.2	<i>Económico/Productivo</i>	28
4.1.3	<i>Socio-Cultural</i>	31
4.1.4	<i>Asentamientos Humanos</i>	34
5	ANÁLISIS DE LA EXTENSIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONCENTRADOS (AHC).	41
5.1	ÁREA URBANA ACTUAL	41
6	OCUPACIÓN DEL SUELO.	45
6.1	NIVELES DE OCUPACIÓN DE SUELO DEL LÍMITE URBANO VIGENTE.	45
6.1.1	<i>Ocupación Del Suelo Parroquia rural Juan Montalvo</i>	46
6.1.2	<i>Ocupación Del Suelo PARROQUIA RURAL LA CONCEPCIÓN</i>	49
6.1.3	<i>Ocupación Del Suelo PARROQUIA RURAL JACINTO JIJÓN Y CAMAÑO</i>	53
6.1.4	<i>Ocupación Del Suelo De La Parroquia Urbana Mira</i>	56
7	EDIFICABILIDAD Y CAPACIDAD RECEPTIVA ACTUAL Y POTENCIAL	63
7.1	CÁLCULO DE EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN MONTALVO	65
7.2	CÁLCULO DEL NIVEL DE EDIFICABILIDAD Y ÁREA POR EDIFICAR DEL LÍMITE URBANO VIGENTE DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCION	66
7.3	CÁLCULO DEL NIVEL DE EDIFICABILIDAD Y ÁREA POR EDIFICAR DEL LÍMITE URBANO VIGENTE DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	67
7.4	CÁLCULO DEL NIVEL DE EDIFICABILIDAD Y ÁREA POR EDIFICAR DEL LÍMITE URBANO VIGENTE DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA MIRA	68
8	CAPACIDAD RECEPTIVA	73
8.1	USO DE SUELO CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN MONTALVO	73
8.2	USO DE SUELO CABECERA PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCIÓN	74
8.3	USO DE SUELO CABECERA PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	75
8.4	USO DE SUELO CABECERA PARROQUIAL URBANA MIRA	76
8.5	RESUMEN DEL USO DE SUELO EN LAS CABECERAS PARROQUIALES DEL CANTÓN MIRA.	77
9	ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.	78
9.1	RED DE INFRAESTRUCTURA DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN MONTALVO	78

9.2	RED DE INFRAESTRUCTURA DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCIÓN	83
9.3	RED DE INFRAESTRUCTURA DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	88
9.4	RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA MIRA.....	93
9.5	RESUMEN INFRAESTRUCTURA DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN MONTALVO.....	98
10	PROYECCIÓN POBLACIONAL	99
11	ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE.	100
11.1	EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS CANTÓN MIRA	100
11.1.1	<i>Equipamientos Del Cantón MIRA.....</i>	<i>100</i>
11.1.2	<i>Servicios Del Cantón MIRA</i>	<i>110</i>
11.1.3	<i>Áreas Verdes Y Libres</i>	<i>117</i>
12	ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS	142
12.1	ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL URBANA MIRA	142
12.1.1	<i>Edificación por pisos en la cabecera parroquial urbana Mira.</i>	<i>142</i>
12.1.2	<i>Morfología de manzanas en la cabecera parroquial urbana Mira.....</i>	<i>142</i>
12.1.3	<i>Tamaño de Manzanas en la cabecera parroquial urbana Mira</i>	<i>144</i>
12.1.4	<i>Tamaño de predios en la cabecera parroquial urbana Mira.</i>	<i>145</i>
12.1.5	<i>Forma de Ocupación de suelo parroquia urbana Mira.....</i>	<i>146</i>
12.2	ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL JUAN MONTALVO.....	147
12.2.1	<i>Edificación por pisos en la cabecera parroquial Juan Montalvo.....</i>	<i>147</i>
12.2.2	<i>Morfología de manzanas en la cabecera parroquial rural Juan Montalvo</i>	<i>148</i>
12.2.3	<i>Tamaño de manzanas en la cabecera parroquial rural Juan Montalvo.</i>	<i>148</i>
12.2.4	<i>Tamaño de predios en la cabecera parroquial Juan Montalvo.</i>	<i>150</i>
12.2.5	<i>Formas de Ocupación de suelo de la parroquia rural Juan Montalvo</i>	<i>151</i>
12.3	ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL LA CONCEPCIÓN	152
12.3.1	<i>Edificación por pisos en la cabecera parroquial rural La Concepción.....</i>	<i>152</i>
12.3.2	<i>Morfología de manzanas en la cabecera parroquial rural La Concepción</i>	<i>153</i>
12.3.3	<i>Tamaño de manzanas en la cabecera parroquial rural La Concepción.....</i>	<i>154</i>
12.3.4	<i>Tamaño de predios en la cabecera parroquial rural La Concepción.....</i>	<i>155</i>
12.3.5	<i>Formas de Ocupación de suelo de la parroquia rural La Concepción</i>	<i>156</i>
12.4	ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS EN LA CABECERA PARROQUIAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO 157	
12.5	EDIFICACIÓN POR PISOS EN LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO.....	157
12.5.1	<i>Morfología de manzanas en la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño. 158</i>	
12.5.2	<i>Tamaño de manzanas en la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño. ...</i>	<i>159</i>
12.6	TAMAÑO DE PREDIOS EN LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO.....	160
12.6.1	<i>Formas de Ocupación de suelo de la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño.</i>	<i>161</i>
12.7	RESUMEN EDIFICACIONES POR PISOS EN EL CANTÓN MIRA.	161
13	COMPACIDAD. 162	
13.1	NÚCLEO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN MONTALVO.....	162
13.2	NÚCLEO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCIÓN.....	164
13.3	NÚCLEO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO.	164
13.4	NÚCLEO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA MIRA	165
14	RESUMEN ANÁLISIS DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA DE MIRA Y CABECERAS PARROQUIALES RURALES JUAN MONTALVO, LA CONCEPCIÓN Y JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	166
15	RESUMEN DE ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS MENORES.....	172
16	RESUMEN DE ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS MENORES.....	173

17	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANO-RURAL	174
17.1	DEFINICIÓN DEL LÍMITE URBANO CANTONAL MIRA	174
17.2	LÍMITE URBANO AJUSTADO DE LA PARROQUIA URBANA MIRA.....	174
17.3	ASENTAMIENTOS HUMANOS EN SUELO RURAL (CABECERAS PARROQUIALES)	177
17.3.1	<i>Definición de la cabecera Parroquial rural Juan Montalvo.....</i>	<i>177</i>
17.3.2	<i>Definición de la cabecera Parroquial rural La Concepción</i>	<i>178</i>
17.3.3	<i>Definición de la cabecera Parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño</i>	<i>179</i>
18	CLASIFICACIÓN DEL SUELO	180
19	ESTRUCTURA URBANO RURAL.....	181
19.1	SISTEMA DE NODOS DE DESARROLLO.....	182
19.1.1	<i>Áreas de Desarrollo y nodos articuladores</i>	<i>182</i>
19.1.2	<i>Modelo Estratégico De Desarrollo Parroquia Juan Montalvo</i>	<i>184</i>
19.1.3	<i>Modelo Estratégico De Desarrollo Parroquia LA CONCEPCIÓN.....</i>	<i>185</i>
19.1.4	<i>Modelo Estratégico De Desarrollo Parroquia JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO</i>	<i>186</i>
19.1.5	<i>MODELO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO PARROQUIA MIRA</i>	<i>187</i>
20	LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE RIESGOS NATURALES	188
20.1	SUSCEPTIBILIDAD A RIESGOS NATURALES EN LA PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO	188
20.2	SUSCEPTIBILIDAD A RIESGOS NATURALES EN LA PARROQUIA RURAL LA CONCEPCIÓN.	192
20.3	SUSCEPTIBILIDAD A RIESGOS NATURALES EN LA PARROQUIA RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	196
21	SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO URBANO Y RURAL	204
21.1	SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA PARROQUIA MIRA	207
21.2	SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	208
21.2.1	<i>cATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</i>	<i>208</i>
21.2.1.1	<i>Subclasificación del suelo rural parroquia rural Juan Montalvo</i>	<i>209</i>
21.2.2	<i>Subclasificación del suelo rural de la parroquia rural la concepción.....</i>	<i>210</i>
21.2.3	<i>Subclasificación de suelo rural de la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño</i>	<i>211</i>
21.2.4	<i>Subclasificación de suelo rural de la parroquia urbana mira</i>	<i>212</i>
22	PARÁMETROS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL EN SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA.....	214

INDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Modelo territorial actual del cantón Mira.....	19
Mapa 2.	Distribución espacial de los asentamientos humanos del cantón Mira.....	34
Mapa 3.	Límite actual de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo	42
Mapa 4.	Límite actual de la cabecera parroquial rural La Concepción.....	43
Mapa 5.	Límite actual de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño	44
Mapa 6.	Límite actual de la cabecera parroquial urbana Mira	45
Mapa 7.	Niveles de ocupación –Suelo de la cabecera parroquial rural La Concepción.	51
Mapa 8.	Predios vacantes y ocupados del suelo de la cabecera parroquial rural de La concepción.....	52
Mapa 9.	Niveles de Ocupación – Suelo de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.....	54
Mapa 10.	Predios vacantes y ocupados – Suelo de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.....	55
Mapa 11.	Predios vacantes y ocupados de la cabecera parroquial urbana de Mira.....	60
Mapa 12.	Uso de suelo cabecera parroquial rural Juan Montalvo.	73
Mapa 13.	Uso de Suelo cabecera parroquial rural La Concepción	74

Mapa 14.	Uso de suelo de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.....	75
Mapa 15.	Uso de suelo cabecera parroquial Mira.....	76
Mapa 16.	Red Vial de la Cabecera parroquial rural Juan Montalvo.....	78
Mapa 17.	Red Vial de la Cabecera parroquial rural Juan Montalvo.....	79
Mapa 18.	Red de alcantarillado de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo.....	81
Mapa 19.	Redes de agua de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo	82
Mapa 20.	Red vial de la cabecera parroquial rural La Concepción.....	83
Mapa 21.	Red de alumbrado público de la cabecera parroquial rural la Concepción	84
Mapa 22.	Red eléctrica de la cabecera parroquial rural La Concepción.	85
Mapa 23.	Red de alcantarillado de la cabecera parroquial rural La Concepción	86
Mapa 24.	Red de agua de la cabecera parroquial rural La Concepción	87
Mapa 25.	Red vial de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.	88
Mapa 26.	Red de alumbrado público de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.....	89
Mapa 27.	Red eléctrica de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.....	90
Mapa 28.	Red de alcantarillado de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.....	91
Mapa 29.	Red de agua de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.....	92
Mapa 30.	Red Vial de la cabecera parroquial urbana Mira	93
Mapa 31.	Red de alumbrado público de la cabecera parroquial urbana Mira	94
Mapa 32.	Red de energía eléctrica de la cabecera parroquial urbana Mira	95
Mapa 33.	Red de alcantarillado de la cabecera parroquial urbana Mira.	96
Mapa 34.	Redes de agua de la cabecera parroquial urbana Mira.	97
Mapa 35.	Equipamiento cabecera parroquial Juan Montalvo.....	103
Mapa 36.	Equipamiento cabecera parroquial La Concepción.	104
Mapa 37.	Equipamiento cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño.....	105
Mapa 38.	Equipamiento cabecera parroquial urbana Mira.	107
Mapa 39.	Red vial estatal cantón Mira.	113
Mapa 40.	Áreas verdes Urbanas de la cabecera parroquial Mira.....	118
Mapa 41.	Espacios públicos en la cabecera parroquial rural Juan Montalvo.....	119
Mapa 42.	Espacios públicos de la cabecera parroquial rural La Concepción	120
Mapa 43.	Espacios públicos de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.....	120
Mapa 44.	Predios urbanos municipales en la cabecera parroquial urbana Mira	121
Mapa 45.	Edificación por pisos en la cabecera parroquial urbana Mira	142
Mapa 46.	Análisis morfológico de manzanas (formas) en la cabecera parroquial urbana Mira.	143
Mapa 47.	Tamaño de Manzanas por rangos en la cabecera parroquial urbana Mira.....	144
Mapa 48.	Tamaño de predios por rango en la cabecera parroquial urbana Mira.	145
Mapa 49.	Forma de Ocupación de suelo parroquia urbana Mira	146
Mapa 50.	Edificación por pisos en la Cabecera parroquial Juan Montalvo.	147
Mapa 51.	Morfología de manzanas en la cabecera parroquial Juan Montalvo	148
Mapa 52.	Tamaño de manzanas por rangos en la cabecera parroquial rural Juan Montalvo.	149
Mapa 53.	Tamaño de predios por rango en la cabecera parroquial Juan Montalvo.....	150
Mapa 54.	Forma de ocupación de suelo rural de la parroquia rural Juan Montalvo	151
Mapa 55.	Edificación por pisos en la cabecera parroquial La Concepción.....	152
Mapa 56.	Análisis morfológico de manzanas. (Formas) en la cabecera parroquial La Concepción	153

Mapa 57.	Tamaño de manzanas por rangos en la cabecera parroquial La Concepción.....	154
Mapa 58.	Tamaño de predios por rangos en la cabecera parroquial La Concepción.....	155
Mapa 59.	Formas de ocupación de suelo rural en la cabecera parroquial La Concepción	156
Mapa 60.	Edificaciones por pisos en la cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño	157
Mapa 61.	Análisis morfológicos de manzanas (formas) cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño	158
Mapa 62.	Tamaño de manzanas por rango de la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño	159
Mapa 63.	Tamaño de predios por rangos de la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño	160
Mapa 64.	Forma de ocupación de suelo de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.	161
Mapa 65.	Compacidad limite urbano de la Parroquia rural Juan Montalvo	163
Mapa 66.	Compacidad límite urbano de la Parroquia La Concepción.....	164
Mapa 67.	Compacidad limite urbano de la Parroquia Urbana Mira.	165
Mapa 68.	Límite ajustado de la cabecera parroquial urbana Mira	175
Mapa 69.	Barrios de la cabecera parroquial urbana Mira y zona rural de expansión urbana	177
Mapa 70.	Definición de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo.	178
Mapa 71.	Definición de la cabecera parroquial rural La Concepción.....	179
Mapa 72.	Definición de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.	180
Mapa 73.	Clasificación de suelo Urbano y Rural del cantón Mira.....	181
Mapa 74.	Estructura urbano rural cantón Mira.....	182
Mapa 75.	Modelo estratégico de Desarrollo parroquia Juan Montalvo	184
Mapa 76.	Modelo estratégico de Desarrollo parroquia La Concepción.....	185
Mapa 77.	Modelo estratégico de Desarrollo parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	186
Mapa 78.	Modelo estratégico de Desarrollo parroquia urbana Mira	187
Mapa 79.	Susceptibilidad a movimiento en masa parroquia Juan Montalvo.....	188
Mapa 80.	Susceptibilidad a incendios forestales parroquia Juan Montalvo	189
Mapa 81.	Susceptibilidad a inundaciones parroquia Juan Montalvo.....	190
Mapa 82.	Susceptibilidad a sequías parroquia Juan Montalvo	191
Mapa 83.	Susceptibilidad a movimiento en masa parroquia La Concepción	192
Mapa 84.	Susceptibilidad a incendios forestales parroquia La Concepción.....	193
Mapa 85.	Susceptibilidad a inundaciones parroquia La Concepción	194
Mapa 86.	Susceptibilidad a sequías parroquia La Concepción.....	195
Mapa 87.	Susceptibilidad a movimiento en masa parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	196
Mapa 88.	Susceptibilidad a incendios forestales parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	197
Mapa 89.	Susceptibilidad a inundaciones parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	198
Mapa 90.	Susceptibilidad a sequías parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	199
Mapa 91.	Susceptibilidad a movimiento en masa parroquia Mira	200
Mapa 92.	Susceptibilidad a incendios forestales parroquia Mira	201
Mapa 93.	Susceptibilidad a inundaciones parroquia Mira	202
Mapa 94.	Susceptibilidad a sequías parroquia Mira.....	203
Mapa 95.	Subclasificación de suelo urbano de la parroquia urbana Mira.....	207
Mapa 96.	Categorías de Ordenamiento Territorial PDOT	209
Mapa 97.	Subclasificación suelo rural parroquia Juan Montalvo	210
Mapa 98.	Subclasificación suelo rural parroquia La Concepción	211
Mapa 99.	Subclasificación suelo rural parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	212



Mapa 100.	Subclasificación suelo rural parroquia urbana Mira	213
Mapa 101.	Subclasificación suelo rural del cantón Mira	214

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Jerarquización de los asentamientos humanos del cantón Mira	35
Tabla 2.	Área urbana Ordenanza 23 de Diciembre de 2019	41
Tabla 3.	Áreas Urbanas establecidas por el GADMC Mira	41
Tabla 4.	Area de las cabeceras parroquiales del cantón Mira.	41
Tabla 5.	Extensión de asentamientos humanos concentrados Parroquia Juan Montalvo	42
Tabla 6.	Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia La Concepción	43
Tabla 7.	Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.....	44
Tabla 8.	Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia Mira.	45
Tabla 9.	Códigos de sector o manzana por parroquias.....	46
Tabla 10.	Niveles de Ocupación de acuerdo a la guía metodológica PUGS – AME.....	46
Tabla 11.	Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia Juan Montalvo.....	46
Tabla 12.	Niveles de ocupación – Suelo de la cabecera parroquial Juan Montalvo.....	47
Tabla 13.	Nivel de ocupación del suelo de limite vigente de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo	47
Tabla 14.	Predios vacantes y ocupados del suelo de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo	48
Tabla 15.	Predios Ocupados - Vacantes Suelo Urbano de la cabecera parroquial rural de Juan Montalvo.	49
Tabla 16.	Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia La Concepción.	50
Tabla 17.	Nivel de ocupación del suelo del límite vigente de la cabecera parroquial rural La Concepción	50
Tabla 18.	Predios Ocupados - Vacantes Suelo Urbano de la cabecera parroquial rural de La Concepción.	52
Tabla 19.	Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.....	53
Tabla 20.	Nivel de ocupación del suelo de la cabecera parroquial rural de Jacinto Jijón y Caamaño	54
Tabla 21.	Predios Ocupados - Vacantes Suelo de la cabecera parroquial rural de Jacinto Jijón y Caamaño.....	56
Tabla 22.	Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia Mira.	56
Tabla 23.	Nivel de ocupación del suelo del límite urbano vigente de la parroquia Mira.	57
Tabla 24.	Predios Ocupados - Vacantes Suelo Urbano de la cabecera parroquial urbana Mira.....	60
Tabla 25.	Fórmula de la capacidad receptiva.....	63
Tabla 26. de Juan Montalvo.	Cálculo del nivel de edificabilidad y área por edificar del límite vigente de la cabecera parroquial rural 65	
Tabla 27. La Concepción.	Cálculo del nivel de edificabilidad y área por edificar del límite vigente de la cabecera parroquial rural 66	
Tabla 28.	Cálculo del nivel de edificabilidad y área por edificar del límite vigente de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.	67
Tabla 29. urbana Mira	Cálculo del nivel de edificabilidad y área por edificar del límite vigente de la cabecera parroquial 68	
Tabla 30.	Uso de suelo de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo	73
Tabla 31.	Uso de suelo cabecera parroquial La Concepción	74
Tabla 32.	Uso de suelo cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño	75
Tabla 33.	Uso de suelo cabecera parroquial Mira.....	76
Tabla 34.	Estado de la Red Vial de la cabecera parroquial Juan Montalvo.....	78
Tabla 35.	Red de alumbrado público de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo.....	79

Tabla 36.	Número de postes de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo	79
Tabla 37.	Red Eléctrica de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo	80
Tabla 38.	Red eléctrica de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo	80
Tabla 39.	Red alcantarillado de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo.	81
Tabla 40.	Red agua de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo	82
Tabla 41.	Estado de la red vial de la cabecera parroquial rural La Concepción	83
Tabla 42.	Red alumbrado público de la cabecera parroquial rural La Concepción	84
Tabla 43.	Número de postes de la cabecera parroquial rural La Concepción	84
Tabla 44.	Red eléctrica de la cabecera parroquial rural La Concepción	85
Tabla 45.	Red alcantarillado de la cabecera parroquial rural La Concepción	86
Tabla 46.	Red potable de la cabecera parroquial rural La Concepción	87
Tabla 47.	Estado de la red vial de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño	88
Tabla 48.	Red de alumbrado público de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño	89
Tabla 49.	Número de Postes de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño	89
Tabla 50.	Red Eléctrica de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño	90
Tabla 51.	Red alcantarillado de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño	91
Tabla 52.	Red agua de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño	92
Tabla 53.	Estado de la Red Vial de la cabecera parroquial urbana Mira	93
Tabla 54.	Red alumbrado público de la cabecera parroquial urbano Mira	94
Tabla 55.	Número de postes de la cabecera parroquial urbana Mira	94
Tabla 56.	Red de energía eléctrica de la cabecera parroquial urbana Mira	95
Tabla 57.	Red alcantarillado de la cabecera parroquial urbana Mira	96
Tabla 58.	Red agua de la cabecera parroquial urbana Mira	97
Tabla 59.	Densidad Poblacional Cantón Mira Censo INEC 2022	99
Tabla 60.	Proyección de Población Cantón Mira	99
Tabla 61.	Equipamientos cantón Mira	100
Tabla 62.	Área de equipamientos por parroquias	101
Tabla 63.	Equipamientos parroquia urbana Mira	106
Tabla 64.	Déficit de Equipamientos para el cantón Mira	108
Tabla 65.	Cobertura de recolección de residuos y desechos sólidos por parroquias.	110
Tabla 66.	Cronograma Operativo de recolección de residuos y desechos sólidos.	110
Tabla 67.	Cobertura red de Comunicación	111
Tabla 68.	Déficit de equipamientos de servicios públicos	111
Tabla 69.	Estado Vial del Cantón Mira	114
Tabla 70.	Estado Vial cabecera parroquial del Cantón	114
Tabla 71.	Transporte Terrestre del cantón Mira	117
Tabla 72.	Déficit de áreas verdes Urbanas	118
Tabla 73.	Matriz de predios urbanos municipales	121
Tabla 74.	Predios rurales de dominio público	124
Tabla 75.	Edificación por pisos de la cabecera parroquial urbana Mira	142
Tabla 76.	Análisis morfológico de manzanas (formas) en la cabecera parroquial urbana Mira	143
Tabla 77.	Tamaño de manzanas por rango en la cabecera parroquial urbana Mira.	144
Tabla 78.	Tamaño de predios por rango en la cabecera cantonal Mira	145

Tabla 79.	Edificaciones por pisos en la cabecera parroquial Juan Montalvo	147
Tabla 80.	Morfología de manzanas en la cabecera parroquial Juan Montalvo.....	148
Tabla 81.	Tamaño de manzanas por rangos en la cabecera parroquial Juan Montalvo	149
Tabla 82.	Tamaño de predios por rango en la cabecera parroquial Juan Montalvo.....	150
Tabla 83.	Edificación por pisos en la cabecera parroquial rural La Concepción.	152
Tabla 84.	<i>Análisis morfológicos de manzanas (formas)</i> en la cabecera parroquial La Concepción	153
Tabla 85.	Tamaño de manzanas por rangos en la <i>cabecera parroquial La Concepción</i>	154
Tabla 86.	Tamaño de predios por rango en la cabecera parroquial La Concepción	155
Tabla 87.	Edificaciones por piso en la cabecera parroquial. Juan de Velasco	157
Tabla 88.	Análisis morfológicos de manzanas (formas) cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño	158
Tabla 89.	Tamaño de manzanas por rangos de la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño	159
Tabla 90.	Tamaño de predios de la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño	160
Tabla 91.	Resumen análisis de las cabeceras parroquiales del Cantón Mira.	166
Tabla 92.	Análisis de asentamientos humanos menores.....	173
Tabla 93.	Superficie del límite urbano propuesto para la parroquia Urbana de Mira	176
Tabla 94.	Superficie definida de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo	177
Tabla 95.	Superficie definida de la cabecera parroquial rural La Concepción.....	178
Tabla 96.	Superficie definida de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño	179
Tabla 97.	Clasificación de Suelo Urbano Rural	181
Tabla 98.	Susceptibilidad a movimiento de masa parroquia Juan Montalvo.....	188
Tabla 99.	Susceptibilidad a incendios forestales parroquia Juan Montalvo	189
Tabla 100.	Susceptibilidad a inundaciones parroquia Juan Montalvo.....	190
Tabla 101.	Susceptibilidad a sequía parroquia Juan Montalvo	191
Tabla 102.	Susceptibilidad a movimiento de masa parroquia La Concepción	192
Tabla 103.	Susceptibilidad a incendios forestales parroquia La Concepción.....	193
Tabla 104.	Susceptibilidad a inundaciones parroquia La Concepción	194
Tabla 105.	Susceptibilidad a sequía parroquia La Concepción.....	195
Tabla 106.	Susceptibilidad a movimiento de masa parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	196
Tabla 107.	Susceptibilidad a incendios forestales parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	197
Tabla 108.	Susceptibilidad a inundaciones parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.....	198
Tabla 109.	Susceptibilidad a sequía parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	199
Tabla 110.	Susceptibilidad a movimiento de masa parroquia Mira	200
Tabla 111.	Susceptibilidad a incendios forestales parroquia Mira	201
Tabla 112.	Susceptibilidad a inundaciones parroquia Mira	202
Tabla 113.	Susceptibilidad a sequía parroquia Mira.....	203
Tabla 114.	Subclasificación de suelo urbano de la parroquia urbana Mira.	207
Tabla 115.	Subclasificación del suelo rural parroquia rural Juan Montalvo.....	209
Tabla 116.	Subclasificación del suelo rural de la parroquia rural la concepción.....	210
Tabla 117.	Subclasificación del suelo rural de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño	211
Tabla 118.	Subclasificación del suelo rural de la parroquia urbana Mira.....	212



INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1.	Infraestructura de servicios básicos en las cabeceras parroquiales del cantón Mira	98
Gráfico 2.	Distribución equipamientos cantón Mira.....	101
Gráfico 3.	Número de equipamientos por tipo en las cabeceras parroquiales del cantón Mira	102
Gráfico 4.	Edificaciones por piso en las parroquias del Cantón Mira.	161
Gráfico 5.	Susceptibilidad a riesgos naturales por parroquias.....	204
Gráfico 6.	Subclasificación de suelo según la LOOTUGS.	205

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	22
Ilustración 2.	ODS vinculados con la actualización del PUGS Mira	22
Ilustración 3.	Objetivos de gestión del PDOT.....	24
Ilustración 4.	Tipologías viales	116
Ilustración 5.	Resumen estado actual de la cabecera parroquial urbana Mira.....	171





Mira
¡ESTA ES MI TIERRA!



EQUIPO TÉCNICO:

Coordinador del proyecto:

Analista Territorial:

Desarrollo Territorial:

Geógrafo Ordenamiento Territorial:

Diseñador Gráfico:

Analista Social:

Arq. Carlos Armando Puetate Carrillo Msc.

Arq. Jéssica Valeria Moya Luisataxi Msc.

Arq. Aura Elisa Guerra Tana Msc.

Ing. Janeth Verónica Chicaiza Ayala

Lic. Josue Danilo Chacaguasay Naula

Ing. Roberto Gusqui



LEVANTAMIENTO INFORMACIÓN:

Karina Patricia Moya Luisataxi

Ana Villalba Obando

1 INTRODUCCIÓN

Mira pertenece a la provincia fronteriza del Carchi junto con los cantones Tulcán, Bolívar, Espejo, Montufar y San Pedro de Huaca, está situada en la sierra ecuatoriana al norte del país. La región de Mira se caracteriza por su magnífica naturaleza y es denominada el "Balcón de los Andes". El singular paisaje en toda su región genera una diversidad de climas y microclimas, que van desde los 900 msnm hasta los 2.900 msnm, sumado a la hermosura de la naturaleza en cada rincón, han logrado ser populares entre los visitantes locales y foráneos.

En el contexto histórico, Mira llamado antiguamente Coangue, pasa a formar parte del cantón Espejo el 27 de Septiembre de 1934, la agonizante situación económica, obliga a la población mireña a tomar posesión del agua de riego de las haciendas de Pisquer y Huaquer así también mediante una Junta de Mejoras, se firmó el acuerdo para la expropiación parcial y subdivisión de la Hacienda San Nicolás en 1949, siendo las primeras beneficiadas 116 familias a las que se les otorgaron 360 hectáreas de tierra. Realizándose tal vez el primer plano de parcelación de Mira.

Ilustración 1:

Plano de parcelación de los terrenos expropiados a favor de la parroquia de Mira.



Fuente: <https://mira.ec/historia/>

Elaborado por: <https://mira.ec/historia/>

Posteriormente, se incorporaron 3.500 hectáreas más de las haciendas San José, Pueblo Viejo, Pisquer, El Hato, y el resto de la Hacienda San Nicolás.

A este desarrollo económico se suma la construcción de la línea férrea, en la cual muchas familias mireñas divisaron oportunidades de progreso, en 1940, empieza esta majestuosa obra y para el 28 de Agosto de 1957 llega por primera vez el ferrocarril a la Estación Carchi, dinamizando la economía local del cantón Mira. Siendo Mira un nodo importante de conexión Sierra – Costa, pues la Estación Carchi, fue una importante parada en el recorrido Ibarra – San Lorenzo, donde se comercializaban productos de la sierra provenientes de las provincias de Pichincha, Carchi, Imbabura y de la Costa; hasta la actualidad se mantiene más interrelaciones de comercio con estos cantones aledaños.

Mira es elevada a cantón el 18 de agosto de 1980, mediante Decreto Legislativo No. 47 y publicado en el Registro Oficial No. 261 del 27 de agosto de 1980. Surgiendo una independencia económica y desarrollo urbano.

La cabecera cantonal Mira acrecentado su límite urbano a partir de su cantonización, adaptándose a la topografía del lugar, mientras las parroquias rurales por falta de oportunidades laborales diversas, el abandono y apartado vial, su ritmo de crecimiento urbano es lento. Garantizando así la soberanía alimentaria y el desarrollo sostenible de las ciudades. La cabecera cantonal Mira está localizada a 94 Km. de la ciudad de Tulcán, 21km. de El Ángel, 39km. de Bolívar, y 42km. de Ibarra.

La parroquia rural más antigua es La Concepción creada el 17 de abril de 1884, posteriormente se crea la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño el 15 de noviembre de 1957 y finalmente se crea la parroquia Juan Montalvo el 9 de enero de 1941. Siendo éstas tres parroquias rurales junto con la parroquia urbana Mira que conforman el cantón Mira.

1.1 De Uso Y Gestión de suelo del cantón Mira.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Mira (PDOT MIRA) expedido de conformidad a las normas constitucionales vigentes y a las del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP), Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), y su Reglamento; se sustenta en LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN MIRA.

1.2 Análisis de la Ordenanza Vigente - Pugs

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN. - Certifico: Que la “**LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN MIRA**” fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, en dos sesiones ordinarias realizadas los días 24 y 31 de enero de dos mil veintidós.

Mediante concejo en la ciudad de Mira el 31 de enero del 2022.- El infrascrito Secretario General y de consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mira, CERTIFICA que la “**ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN MIRA**” fue discutida y aprobada en primer debate en sesión ordinaria del 24 de enero del 2022; y, en segundo debate en sesión ordinaria del 31 de enero del 2022.



SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA. - En Mira, el 02 de febrero de 2022, a las 09h30.- De conformidad con el Art. 322 inciso 4to del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y, una vez aprobada por el Órgano Legislativo, remito el original y copias de la presente ordenanza al Ing. Johnny Garrido-Alcalde del cantón Mira, para que la sancione o la observe en el plazo de ocho días.

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA.- Mira, a los 09 días del mes de febrero de dos mil veintidós, a las 16h35 pm.- De conformidad con las disposiciones constantes en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, a la presente ordenanza se le ha dado el trámite que corresponde y está de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador y leyes vigentes, **SANCIONO** la presente Ordenanza Municipal.- Por Secretaría General ejecútase y envíese al Registro Oficial para su publicación, conforme lo dispuesto en el Art. 324 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- **Cúmplase.**-

En referencia a los componentes estructurante y urbanístico se encuentra Resolución Nro. SOT-DS-2022-005, emitida el 22 de abril de 2022, vigente a partir del 23 de julio del 2022 dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio SOT-006-IZ1-2022, actúa como autoridad competente para sancionar y resolver el presente procedimiento administrativo sancionador, el Mgs. Edison Mauricio Morales Enríquez, en mi calidad de Intendente Zonal de la SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO encargado, en razón de la Resolución SOT-DS-2021-005 de fecha 20 de abril del 2021, en la cual encargan la Intendencia Zonal 9 de la SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DE SUELO (SOT), todos los trámites administrativos, técnicos, jurídicos y demás que de conformidad con el ordenamiento jurídico le corresponda... siendo competente para iniciar y conocer la fase de instrucción de los Procesos Administrativos Sancionatorios de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución Nro. SOT-DS-2022-005, emitida el 22 de abril del 2022, vigente a partir del 23 de julio de 2022 AVOCO CONOCIMIENTO de la presente causa; y, DISPONGO: Iniciar el Proceso Administrativo Sancionatorio SOT-006-IZ1-2022 y emitir el presente **Auto de Inicio del Procedimiento Sancionatorio**, considerando lo señalado en el artículo 250 y 251 del Código Orgánico Administrativo (COA), artículo 102 y 103 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 y 38 de la Resolución SOT-DS-2022-005...

En el mismo declara como responsable al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, y resuelve que, en relación de los hechos, sucintamente expuestos, que motivan el inicio del procedimiento su posible calificación y sanciones que puedan corresponder.

1.3 Informe de revisión del documento final del componente estructurante del PUGS actual vigente.

Del análisis y valoración de resultados por cada uno de los parámetros evaluados en la ficha técnica de evaluación Nro. SOT-PAC-INZ1-FTE-010-CT de fecha 25 de julio del 2022, con Memorando Nro. SOT-INZ9-DOTP-0110-2022-M de fecha 25 de julio del 2022 el Mgs. Mateo Valarezo, en calidad de Analista de Intendencia Zonal, para la Evaluación del Plan de Uso y Gestión del Suelo Cantón Mira, remite al Intendente Zonal 2 (E) el resultado de la evaluación del PUGS del cantón Mira, que determina lo siguiente:

Caso 1: Incumplimiento al parámetro "*Conceptualización y aplicación de la Ley – Suelo Rural*" puesto que se han utilizado otro tipo de denominaciones, incumpliendo lo que manda el artículo 19 de la LOOTUGS. Las denominaciones incorrectas son: Suelo Rural Agrícola, Poblados Rurales, Núcleo poblado Rural Concentrado, Núcleo Poblado Rural Disperso y Núcleo Poblado Rural Lineal (pág. 437 y 442).

Caso 2: Incumplimiento al parámetro "*Conceptualización y aplicación de la Ley – Suelo Rural*", puesto que se han utilizado otro tipo de denominaciones no establecidas en el artículo 4 numeral 15 de la LOOTUGS; y el artículo 42 numeral 3, 4 y 5 de la LOOTUGS, incumpliendo también lo que manda el artículo 30 números 3, 4 y de la Resolución Nro. 005-CTUGS-2020. Las denominaciones incorrectas son Desarrollo Integral Rural y Mejoramiento Rural.

Caso 3: Incumplimiento al parámetro "*Concordancia en la asignación específica de los Tratamientos Urbanísticos en suelo rural*", La asignación de tratamientos urbanísticos en correspondencia a la subclasificación del suelo rural es incorrecta, omitiendo dar cumplimiento a lo que manda el artículo 42 números 3, 4 y 5 de la LOOTUGS.

En base los diferentes casos observados al PUGS vigente se toma de referencia el inciso QUINTO de la Resolución No. SOT-006-IZ1-2022 en el cual se dispone, a fin de garantizar el debido proceso que incluye el derecho a la defensa, la apertura del TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente a la notificación en legal y debida forma, del presente acto de inicio, para que el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA, remita sus alegaciones, aporte documentos e información que estima conveniente para su defensa, así como la posibilidad de solicitar la práctica de diligencias probatorias, de pruebas pertinentes, útiles y conducentes. Así como la opción de que en dicho plazo reconozca su responsabilidad, corrija su conducta.

En referencia a LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN MIRA mediante Concejo Municipal en dos sesiones ordinarias del 24 y 31 de enero del 2022, considerando que los Planes de Uso y Gestión del Suelo son instrumentos de planificación y gestión que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Permiten articular la norma urbanística con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, y a



través de ellos los GAD municipales y metropolitanos pueden regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Su finalidad es determinar la estructura urbano-rural del cantón; establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para su desarrollo en función de lo establecido en el PDOT y fortalecer sus vínculos e interdependencias; planificar el uso y aprovechamiento eficiente, equitativo, racional y equilibrado del suelo urbano y rural, especialmente del suelo rural de expansión urbana, que promueva el uso y aprovechamiento responsable de las vocaciones del suelo; generar suelo para vivienda especialmente de interés social y los sistemas públicos de soporte; hacer cumplir el régimen de derechos y deberes de la propiedad y el reparto equitativo de cargas y beneficios en el desarrollo urbano; establecer los instrumentos de planeamiento urbanístico; normar las decisiones sobre el uso y la ocupación del suelo, así como la prevención de nuevos riesgos, la reducción de los existentes y la gestión del riesgo residual.

Además, tienen como objetivo definir la clasificación del suelo dentro de la estructura urbano y rural determinada en el PDOT; establecer las interdependencias, considerando los derechos de las personas a un hábitat seguro y saludable enmarcados en los principios de desarrollo y ordenamiento territorial de equidad y justicia social, de participación democrática, redistribución justa de las cargas y beneficios, de corresponsabilidad, respeto a las diferentes culturas, derecho a la ciudad, derecho a la naturaleza, función social y ambiental de la propiedad, garantía de la soberanía alimentaria, la productividad, la sustentabilidad, la gobernanza y la ciudadanía, la gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, para que la planificación sea eficiente, racional y equilibrada del territorio y su recurso suelo.

El PUGS es un instrumento normativo completo articulado al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; sin embargo, en la página municipal se encuentra publicada otra ordenanza denominada "LA ORDENANZA DE NORMAS GENERALES DE DESARROLLO URBANO APLICABLES A URBANIZACIONES Y SUBDIVISIONES Y PROCEDIMIENTOS APROBATORIOS DE URBANIZACIONES, FRACIONAMIENTOS Y REESTRUCTURACIÓN DE LOTES EN EL CANTÓN MIRA" donde se establecen definiciones, objeto, ámbito de aplicación, normas generales de desarrollo urbano aplicables a urbanizaciones y subdivisiones, programas de vivienda de interés social, normas para las edificaciones (retiros frontales, cerramientos, desbanques y taludes, ocupación provisional, declaratoria de propiedad horizontal, estándares urbanísticos para el diseño y construcción de vías, cruces peatonales, refugios peatonales, ciclovías, escalinatas, vegetación y obstáculos, curvas de retorno, prevención contra incendios, protección de la vegetación, espacios y elementos naturales, requisitos y los procedimientos para la aprobación y control de



urbanizaciones, fraccionamientos y reestructuración de lotes, fraccionamiento y reestructuración parcelaria, sanciones, convirtiéndose en un instrumento normativo necesario para la gestión del suelo.

En comparación con la ordenanza vigente del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Mira, existe normativas duplicadas en relación a la definición del aprovechamiento del suelo; y otras normativas como: procedimientos de aprobación y control de urbanizaciones, estándares urbanísticos, normas de subdivisiones y fraccionamientos, etc.; que no constan en la ordenanza del PUGS, es decir existen dos cuerpos normativos importantes, que deberían fusionarse.

Con respecto a "LA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DE ZONAS HOMÓGENEAS Y DE VALORIZACIÓN DE LA TIERRA RURAL, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y LA RECAUDACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LOS PREDIOS RURALES DEL CANTÓN MIRA QUE REGIRÁN EN EL BIENIO 2024 – 2025" aprobada mediante concejo municipal el 04 de diciembre del 2023; donde se establece el mapa de zonas homogéneas con indicadores tales como: Identificación predial, tenencia, descripción del terreno, infraestructura y servicios, uso de suelo, zonificación homogénea, descripción de las edificaciones. En la ordenanza del PUGS vigente, para el análisis del suelo rural toma como referencia a las cabeceras parroquiales rurales y asentamientos humanos con baja densidad poblacional, se analiza también la infraestructura básica, acumulación de lotes menores a 2000m²; etc. Criterios que ya no serían actuales en relación a la definición de las zonas homogéneas macro, con mayor sustento técnico en la generación de los polígonos de intervención territorial correspondiente a la subclasificación del suelo rural.

Dentro del cuerpo normativo también se encuentra "LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE TITULACIÓN DEL DOMINIO DE LOS BIENES MOSTRENCO UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTÓN MIRA" aprobada mediante Concejo Municipal el 30 de noviembre del 2021; donde se establece: valores, principios y definiciones, ámbito de aplicación, objeto, fines, titulación del dominio de predios mostrencos, determinación del bien mostrenco, requisitos para la solemnidad de la venta terrenos destinados a vivienda, de las características de los lotes de terreno, gravámenes y su valor, de la adjudicación; siendo un cuerpo normativo complementario a la ordenanza del PUGS vigente, por la demanda de criterios técnicos que facilita la normativa del PUGS, para el procedimiento respectivo de bienes mostrenco. Sólo que en la ordenanza que regula el proceso de Bienes Mostrenco ubicados en zona urbana y zonas de expansión urbana del cantón Mira; se contraponen a la ordenanza del PUGS vigente; ya que, por la baja tasa de crecimiento poblacional, dentro de las categorías de subclasificación del suelo rural no existen zonas de expansión urbana.



Finalmente, también interviene en la gestión del suelo la "ORDENANZA PARA REGULAR LA PROPIEDAD DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO URBANO Y RURAL PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO DE MEDICIÓN Y ADJUDICACIONES FORZOSAS EN EL CANTÓN MIRA" aprobada mediante Concejo Municipal el 28 de julio del 2020; donde se establece, finalidad objeto, ámbito de aplicación, principios generales, definiciones, normas comunes a la regulación de los excedentes, error técnico de medición, procedimiento de regulación de excedente y diferencias de superficie; afectaciones, fajas de protección; siendo complementaria a la ordenanza PUGS vigente, sólo se contrapone al asumir el valor de lote mínimo de 150m² en suelo urbano; y lote mínimo de 1000m² en suelo rural; pues estas condiciones no se cumplen según la normativa establecida en el PUGS vigente.

En el Anexo 2 de la ordenanza vigente correspondiente al PUGS se observa lo siguiente:

- a) La cartografía temática no permite determinar claramente la clasificación y subclasificación del suelo urbano y rural, según las categorías establecidas en el Título III, artículos 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
- b) En lo correspondiente a la asignación de tratamientos urbanísticos en suelo urbano, no se justifica en base al análisis de los niveles de ocupación del suelo urbano; y para la asignación de tratamientos en suelo rural, no se acoge a la conceptualización de categorías establecidas en el artículo 4 numeral 15 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.
- c) Tomando en cuenta que en el cantón Mira es un territorio relativamente pequeño, dentro del suelo urbano, se crean muchos polígonos de intervención territorial lo que dificulta el manejo para la normativa establecida en cada polígono; y en suelo rural se crea polígonos con macro manzanas, lo que resulta ilógico, ya que por las condiciones físicas de la ruralidad no se puede utilizar el termino de manzana.
- d) Se crean polígonos de intervención territorial en suelo rural, correspondientes a los asentamientos humanos dispersos muy pequeños de las comunidades que corresponden a las parroquias urbana (Mira) y rurales (La Concepción, Juan Montalvo, Jijón y Caamaño); los cuales tienen un trazado arbitrario que comprenden las edificaciones existentes y no responden a una delimitación urbana legal; ya que no se encuentran colindantes al suelo urbano y por lo tanto, se da un conflicto de uso de suelo en el fraccionamiento rural, donde se debe cumplir con un valor de lote mínimo equivalente a una unidad de producción agrícola; pero el suelo rural ha sufrido una intervención espontánea, poniendo en riesgo la disminución del suelo rural como garantía de la soberanía alimentaria, creando un desequilibrio territorial donde las brechas de pobreza e inequidad aumentan.





Mira

¡ESTA ES MI TIERRA!



FASE ESTRUCTURANTE



Administración 2023 - 2027

3 DEFINICIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

3.1 Objetivos General.

Establecer recursos cartográficos y normativas a corto, mediano y largo plazo, analizados desde el Modelo Actual de Territorio para alcanzar el Modelo Deseado de Territorio; articulando el desarrollo urbano con el desarrollo rural sostenible y sustentable.

3.2 Objetivos específicos.

- Analizar los asentamientos humanos Concentrados a partir del Modelo Territorial Deseado
- Clasificar el suelo
- Analizar la estructura urbano-rural para determinar el modelo de Ocupación de Territorio
- Subclasificar el suelo mediante las Unidades Geográficas Homogéneas determinadas con la comprensión de la morfología, función, dinamismo, riesgos e infraestructura.
- Determinar los polígonos de Intervención Territorial mediante las caracterizaciones locales.
- Establecer tratamientos y estándares urbanísticos adaptables a cada PIT.
- Definir la ocupación de suelo, uso de suelo, edificabilidad para planificar una ciudad ordenada.
- Proponer un modelo de ciudad Integral, que promueva la economía local considerando la protección del medio ambiente y la transversalización de derechos a través de proyectos ecológicos, turísticos, culturales e innovadores que realcen la identidad mireña, se adapten a la emergencia climática y prioricen la satisfacción de servicios básicos.

3.3 Principios derivados de la NAU y de los ODS

La Organización de las Naciones Unidas en el año 2015, establece la Agenda 2030, en la cual determina 17 Objetivos de [GlobalOffice](#) Desarrollo Sostenible (ODS), Objetivos para mejorar la calidad de vida de la población, integrando a todos; y propone un modelo de ciudad sostenible ambientalmente, con infraestructura adecuada y resilientes.



Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización Naciones Unidas, ODS

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

En el año 2016 la ONU, celebra en Quito la conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano sostenible (Habitat III) aprueba la Nueva Agenda Urbana (NAU) son criterios generalizados para el diseño de viviendas y sistemas Urbanos que garanticen el disfrute de las ciudades, priorizando la igualdad de derechos.

Estos parámetros deben ser aplicados de acuerdo a los objetivos estratégicos de cada gobierno, por lo cual, para el desarrollo de la actualización del PUGS cantón Mira, se emplean los siguientes objetivos los cuales permitirán cumplir con el modelo de ciudad Deseada.

Ilustración 2. ODS vinculados con la actualización del PUGS Mira



Fuente: Organización Naciones Unidas, ODS

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024).

OBJETIVO 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO- Pretende lograr un acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados, así como mejorar la calidad del agua a nivel global.

OBJETIVO 9 INDUSTRIAL, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA- Pretende construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.- Promueve la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.

OBJETIVO 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.- Pretende conseguir ciudades y comunidades sostenibles, a través del acceso de toda la población a viviendas, servicios básicos y medios de transporte adecuados, asequibles y seguros.

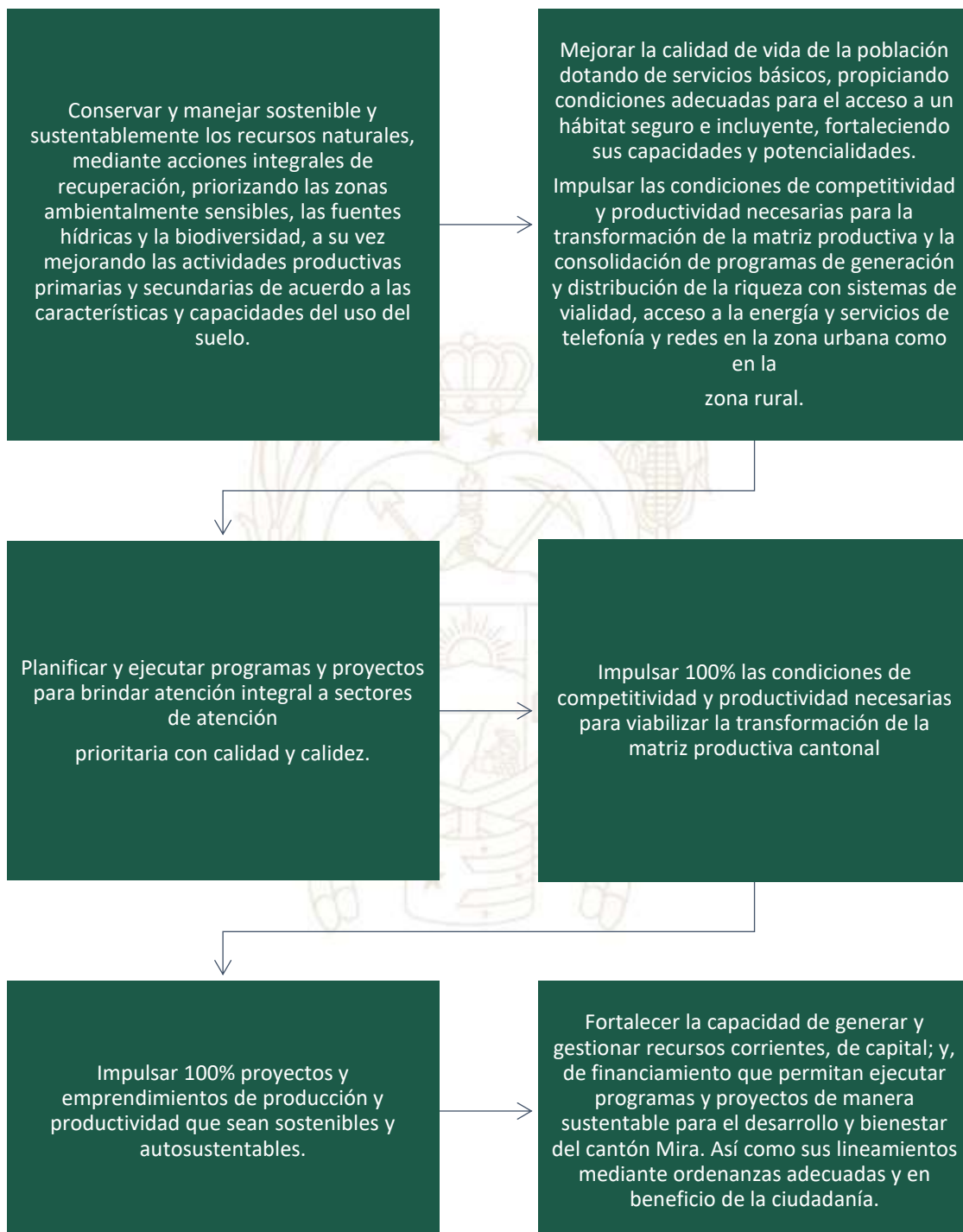
OBJETIVO 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.- Pretende garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, algo fundamental para sostener los medios de subsistencia de las generaciones actuales y futuras.

OBJETIVO 13 ACCIÓN POR EL CLIMA.- Gestionar la transición hacia una economía baja en carbono y lograr que el aumento de las temperaturas se mantenga por debajo de los 2 grados centígrados.

OBJETIVO 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.- Pretende fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, movilizando e intercambiando conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros para alcanzar la Agenda en todos los países, en particular en los países en desarrollo y promover alianzas en las esferas pública, público-privadas.

3.4 Vinculación con Objetivos Estratégicos PDOT

Ilustración 3. Objetivos de gestión del PDOT



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Mira, 2023-2027

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

3.5 Contenidos Del Componente Estructurante Del PUGS

El componente estructurante Del Plan de Uso y Gestión del suelo procesa toda la información del PDOT, analizando los asentamientos Humanos Concentrados bajo aspectos como la morfología, uso de suelo, productividad, análisis vial, amanzanamiento, tipología urbana; aspectos que darán como resultado indicadores para organizar y definir los límites urbanos de las cabeceras parroquiales que tengan las características urbanas, finalizará el componente con la clasificación y Subclasificación del suelo.

Los indicadores son datos simplificados obtenidos de una recolección de datos que se categoriza, estructura y organiza para producir estadísticas que permitan al lector entender cambios o fenómenos. Facilita la caracterización de formas, comportamientos o eventos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables. Esto, en comparación con periodos anteriores, productos similares o un objetivo o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución de la ciudad a través del tiempo.

A continuación, analizaremos bajo diferentes variantes los asentamientos humanos concentrados de las cuatro cabeceras parroquias del cantón Mira. Para determinar sus características y posteriormente determinar los límites urbanos de las cabeceras parroquiales que cumplan con las necesidades de una zona urbana.

Así también, los asentamientos humanos concentrados de menor jerarquía se realizará un resumen que contenga los indicadores, ya que las parroquias rurales presentan un decrecimiento poblacional según el Censo Ecuador 2022.

Para la clasificación y subclasificación de suelo la LOTUGS determina consecuentemente:

SUELO. - El suelo es el soporte físico de las actividades que la población lleva a cabo en búsqueda de su desarrollo integral sostenible y en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales, de acuerdo con las dimensiones social, económica, cultural y ambiental.

CLASES DE SUELO. - En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político - administrativa de la parroquia como urbana o rural.

SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO. - URBANO: Suelo urbano consolidado, suelo urbano no consolidado, suelo urbano de protección. RURAL: suelo rural de producción, suelo rural para aprovechamiento extractivo, suelo rural de expansión urbana y suelo rural de protección.

4 COMPONENTE ESTRUCTURANTE (DIAGNOSTICO)

4.1 Sistematización De Modelo Territorial Actual Y El Modelo Territorial Deseado Modelo Territorial Actual

En el PDOT se analiza detalladamente las características propias del cantón Mira, mediante los componentes físico ambiental, asentamientos humanos, económico productivo, socio cultural y político institucional concluyendo en fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas actuales del cantón; este estudio nos entrega los parámetros cantonales para planificar en una escala menor el desarrollo urbanístico del cantón, a continuación, un resumen del modelo actual del territorio.

4.1.1 Físico Ambiental

El modelo territorial actual refleja el equilibrio entre asentamientos poblacionales, actividades y medio físico, evaluando su contribución al Buen Vivir mediante el desarrollo social, económico y sostenibilidad ambiental.

GEOMORFOLOGÍA

El cantón Mira se extiende desde los 900 msnm hasta los 2900 msnm, haciendo de este cantón un lugar con una geomorfología dinámica, tiene 4 parroquias: Jacinto Jijón y Caamaño 900 msnm – 1200 msnm, La Concepción 1200 msnm – 2000 msnm, Juan Montalvo 1300 msnm – 2500 msnm y Mira 1500 msnm – 2900 msnm. En el cantón la geomorfología es favorable para la agricultura, floricultura y la fruticultura, por este aspecto geomorfológico también existe la presencia de minerales metálicos existiendo concesiones mineras pequeñas y de gran escala de explotación generando economía local y nacional especialmente en la parroquia Jacinto Jijon y Caamaño. Así también la geomorfología permite poseer diferentes pisos climáticos.

RECUROS RENOVABLES Y COBERTURA VEGETAL

En cantón Mira posee una superficie de 58 300.37 hectáreas con una cobertura vegetal natural de 37 717.84 ha., mientras que el área antrópica es de 20 582.53 ha.

Existiendo diferentes formaciones naturales con relación a la cobertura vegetal, como son:

- bosque Húmedo (53.50 %)
- matorral Húmedo (15.59 %)
- Matorral Seco (5.64 %)
- Páramo herbáceo (3.05 %)
- Vegetación herbácea húmeda (1.92 %)
- Vegetación herbácea seca (20.31 %)

La cobertura vegetal fortalece la biodiversidad, la regulación climática, los recursos naturales garantizando un ecosistema para el futuro.

La presión humana ha generado una alteración en la conservación de estas coberturas vegetales, aspectos como la expansión agrícola, urbanización, explotación de recursos naturales, deforestación, contaminación, y fragmentación del hábitat, van causando daños irreversibles en el medio ambiente.

ECOSISTEMAS

Mira posee varios pisos climáticos generando varios tipos de ecosistemas que ayudan a la regulación de micro climas en cada parroquia. Tenemos los siguientes ecosistemas:

- Arbustal siempreverde y herbazal del páramo
- Bosque siempreverde montano alto de la cordillera occidental de los Andes.
- Bosque siempreverde piemontano de la cordillera occidental de los Andes.
- Bosque siempreverde montano bajo de la cordillera occidental de los Andes
- Bosque siempreverde piemontano de la cordillera occidental de los Andes
- Bosque y arbustal semideciduo del norte de los valles
- Rosetal causcente y herbazal del páramo

AMENAZAS Y RIESGOS AMBIENTALES

Mediante el monitoreo de eventos Adversos de la Secretaría de riesgos de la Coordinación Zonal 1 durante los últimos 14 años son de mayor incidencia en el cantón Mira desde un enfoque de frecuencia los siguientes:

- Incendios forestales (60%)
- Deslizamientos (19%)
- Colapso de Estructuras (5%)

Donde el colapso de estructura posee el mayor número de personas afectadas con el 38% seguido de inundaciones 21% e incendios forestales 17%.

La parroquia de Jacinto Jijón y Caamaño es la zona con mayor susceptibilidad a movimientos de masa principalmente ocurren deslizamientos en vías en época de precipitaciones altas.

INCENDIOS FORESTALES

La parroquia La Concepción tiene mayor afectación por incendios siendo afectadas 578.28 (ha), seguido la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño con una afectación de 179 (ha), la parroquia Mira presenta 177 (ha) y la parroquia Juan Montalvo con 31 (ha). Las áreas afectadas son durante el año 2023.



DEFICIT HÍDRICO

La Concepción, Juan Montalvo y Mira, presenta mayor déficit hídrico, mientras que Jacinto Jijón y Caamaño tiene menor déficit hídrico.

La contaminación por actividades agropecuarias es el mayor conflicto ambiental del agua y siendo la agricultura y ganadería la principal actividad económica; los productos fertilizantes y fungicidas contaminan estas fuentes de agua, además la expansión de la frontera agrícola y las malas prácticas del manejo del suelo; a esto se agrega la existencia de animales de crianza, que dañan la capa vegetal y compactan el suelo reduciendo la capacidad del suelo de almacenar agua.

La deforestación, aporta al déficit hídrico ya que la tierra erosiona.

En septiembre de 2024 se activó el COE cantonal, después del análisis se resuelve la: “Declaratoria de Emergencia de Agua Potable y Saneamiento en el cantón Mira por todos los problemas que ha ocasionado en las comunidades tanto Urbanas como rurales”

INUNDACIONES

Jacinto Jijón y Caamaño presenta mayor susceptibilidad a inundaciones con un 0.06% debido a que existen poblados cerca de ríos que aumentan su caudal al registrar mayores precipitaciones, por otra parte, de La Concepción y Mira con un 8.25% presentan susceptibilidad baja a inundaciones. Sin embargo, en la mayor extensión del territorio no presenta susceptibilidad a inundaciones

SEQUÍA

Jacinto Jijón y Caamaño presenta baja susceptibilidad a sequía, al contrario de La Concepción y Mira que presentan baja, media y alta susceptibilidad a sequías y Juan Montalvo que presenta media y alta susceptibilidad a sequía.

CALIDAD AMBIENTAL

Mira posee un modelo de gestión de desechos sólidos sostenible, mediante la clasificación de desechos sólidos orgánicos y desechos sólidos inorgánicos desde la vivienda, donde un recolector de basura los recolecta en diferentes días donde la materia orgánica es depositada en la estación de compostaje y la materia inorgánica en el relleno sanitario; para posteriormente aprovechar el Compost generado.

4.1.2 Económico/Productivo

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Las actividades económicas principales en el cantón Mira es la agricultura y minería, seguido de actividades de servicio, el comercio también se desarrolla en menor escala conjuntamente con actividades de construcción y manufactura.

El uso de suelo pecuario representa el 24.7% del territorio cantonal es decir 14 448.94 ha, el 8,89% destinado a uso agrícola, es decir 5 184,35 ha y el 0.07% de suelo está destinado a la actividad avícola, es decir 42.83%.

En el área urbana se han registrado 281 emprendimientos, mientras que en el área rural 132 emprendimientos.

Se propone potencializar el turismo agroecológico.

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

El acceso a financiamiento para productores agrícolas, emprendedores y pequeñas empresas es limitado lo que impide el desarrollo de sus actividades y el crecimiento competitivo. A pesar del incremento de entidades financieras en el cantón, la cantidad de requisitos y las tasas de interés altas son en algunos casos los limitantes, esto afecta principalmente a pequeños productores, emprendedores y artesanos.

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

De la superficie total productiva del cantón solo el 23.48% de tierras cuenta con sistemas de riego, mientras que el 76.52% restante carece de este recurso vital para diversas actividades agrícolas y ganaderas, lo que afecta el derecho al agua. También cabe mencionar que las condiciones de relieve específicamente las pendientes pronunciadas y el requerimiento hídrico que necesitan los cultivos predominantes en el cantón Colta limita en gran medida la implementación de sistemas de riego tecnificado sobre todo por el alto coste de implementación. Actualmente las instituciones públicas y privadas involucradas en el diseño e implementación de sistemas riegos tecnificado, buscan implementar esta tecnología para reducir la cantidad de consumo e incrementar las áreas irrigadas, esto se vuelve atractivo para el cantón debido a que el territorio es netamente agropecuario y se puede proyectar a implementar nuevos rubros agrícolas y genera trabajo para la PEA.

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

En la parroquia urbana Mira existen 39 asociaciones de las cuales 2 están activas, 34 inactivas.

En la parroquia rural Juan Montalvo existen 10 asociaciones, ninguna activa y 1 migrada a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

En la parroquia rural La Concepción se registran 31 Asociaciones de las cuales 4 están activas y 27 inactivas.



En la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño se registran 26 asociaciones de las cuales 3 están activas y 20 inactivas y 1 migrada a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

El análisis muestra que la mayoría de las asociaciones en el cantón Mira están inactivas, lo que podría indicar la necesidad de iniciativas de revitalización y apoyo para reactivar estas organizaciones.

MODELOS DE CONSUMO

El consumo de los hogares ecuatorianos está creciendo a un ritmo más lento. Se espera un aumento del 2,5% en 2024, después de un crecimiento más fuerte en años anteriores (10,2% en 2021 y 4,6% en 2022). Este consumo es un motor clave para la economía, representando más de dos tercios del PIB del país. Factores como las remesas, el crédito de consumo y el empleo influyen significativamente en este crecimiento.

DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PRODUCTIVAS LIMPIAS

En la producción agrícola utilizan métodos tradicionales, sin embargo hay un creciente interés por la agricultura sostenible y orgánica.

El cantón Mira cuenta con la planta Hidroeléctrica Mira, en el sector del baboso.

El cantón Mira cuenta con 48 sistemas de riego y abrevadero.

El cantón Mira cuenta con la infraestructura de un mercado municipal que tiene una afluencia de la población rural y urbana, no abasteciendo la demanda y creando traslados e intermediarios en la venta de productos crenado fuga del dinero interno cantonal.

Existe en el cantón mira un camal municipal con infraestructura que dispone de área de administración, área de estacionamiento, área de corrales y área de faenamiento; con un promedio de faenamiento diario de 5 porcinos.

Existen dos centros de acopio en la comunidad de Pisquer y 1 centros de acopio en las localidades como Santiaguillo, Santa Lucía, La Loma, Naranjal, La Portada, Las Parcelas, Empedradillo y El Rosal, que incluyen planchas diseñadas para facilitar el secado de granos como frejol, maíz, cebada y morochillo. En la comunidad de Rio Blanco existe un centro de acopio Integral que facilita el secado, almacenamiento, compra y procesado de café.

Existen centros de importación y exportación, la Empresa Uyamas Farms: exportación de aguacate y derivados; florícolas que exportan flores frescas y existen otras iniciativas para exportar productos como el arándano, aceites esenciales, cannabis medicinal, derivados de guanábana (vino) y café.

El cantón Mira no cuenta con una zona de desarrollo económico e industrial definida.



4.1.3 Socio-Cultural

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

MIGRACIÓN

En un análisis comparativo entre censos de 2010 y 2022, revela un decrecimiento poblacional del sector rural en el año 2022 de 33.72% en relación a la población del 2010, a diferencia del sector urbano que presenta un crecimiento en la población al año 2022 de 59.96% en relación a la población del 2010. Mientras en un análisis de la evolución poblacional en el año 2010 existieron 12 146 habitantes, existiendo un crecimiento poblacional a nivel cantonal en el año 2022 del 4.56%.

Por el poco crecimiento cantonal general y los indicadores de crecimiento poblacional urbano y decrecimiento poblacional rural se puede concluir que existe un fenómeno de migración interna de las zonas rurales a la zona urbana.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

ANALFABETISMO Y EDUCACIÓN

Según datos del INEC 2022, los indicadores de analfabetismo y educación son :

La tasa de analfabetismo en el cantón Mira es del 5.8%, es decir 738 personas; es mayor comparándola con la media provincial que es de 3,6% y de 3,7% la nacional.

En la actualidad existe analfabetismo digital en el cantón existe el 8.6% que desconocen como usar dispositivos electrónicos.

El 98.33% de niños y niñas del cantón asisten a la educación primaria (educación básica) mientras que el 75.6% de jóvenes asisten a la educación de Bachillerato. Existiendo un porcentaje de 1.67% de niño/a que no asisten a la escuela y 24,4% de jóvenes que no asisten al bachillerato.

En cuanto al nivel de instrucción podemos apreciar que el 6 % de la población no tiene ningún nivel de instrucción, casi el 55% cuentan con un nivel básico de instrucción, el 21% cuentan con bachillerato, solamente el 15,2% de educación superior y casi el 2% cuentan con posgrado.

NUTRICIÓN Y DESARROLLO INFANTIL

En el cantón mira existe el 16.7% de Desnutrición Crónica Infantil (DCI) con una variación a nivel provincial entre el año 2022 al año 2024 del 0.01%, es decir en los 2 últimos años no ha existido cambio. Se presentan estos casos mayormente en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño y con menor porcentaje en Juan Montalvo. Según datos del INEC 2022.

Otra problemática que afecta al desarrollo infantil es la presencia de E. Coli en el agua de consumo humano, en la provincia del Carchi según el INEC de 2023 al 2024 hay 15.7% de E. Coli en el agua al consumo directo.

SEGURIDAD SOCIAL

En Mira 4798 personas está dentro de la población económicamente activa, de las cuales 4653 personas se encuentran ocupadas y 145 desocupadas, es decir del PEA hay un desempleo del 3,02%. Según el INEC 2022.

AGUA Y SANEAMIENTO

Existen asentamientos poblados mayormente en el área rural que no tienen acometida al alcantarillado público, utilizando otros métodos como pozos sépticos, letrinas y descargas directas a ríos o quebradas.

PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

En el SIPCE, el cantón Mira tiene 95 bienes del Interés del Patrimonio, sin embargo hay viviendas que en la actualidad ya no existen.

El cantón Mira gracias a su diversidad étnica posee una cultura diversa, la misma que no es expresada por falta de equipamientos culturales.

POBREZA Y DESIGUALDAD

La pobreza por ingresos a nivel nacional es de 25.5%, mientras que la pobreza extrema a nivel nacional es del 10.6%, reflejándose más en el sector rural. Cifras presentadas por el INEC Julio 2024.

Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el cantón Mira, presenta un 44.9%, a pesar de ser una cifra preocupante, a partir del censo 2010 se redujo el nivel de pobreza por NBI en un 29,8%. Siendo en el 2010 el 74.1% de pobreza por NBI.

La desigualdad a nivel nacional presenta un coeficiente de Gini de 0.456, donde 0 es igualdad absoluta y 1 es desigualdad absoluta. Cifras presentadas por el INEC Julio 2024.

POBLACIÓN POR ETNIA

El grupo étnico predominante es mestizo con el 61.81%, seguido por el grupo étnico Afroecuatoriano el 32.73%, indígena el 4.84% blanca el 0.46%, montubia el 0.15% y otros 0.01%.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El cuerpo de bomberos del cantón Mira en el año 2023 atendieron 630 emergencias y requerimientos de la comunidad.

Durante los años 2023 y 2024 se han presentado 265 casos de violencia psicológica, físico y sexual en contra de mujeres.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Gracias a la articulación interinstitucional entre el MIES y el cantón Mira hay: 1 Centro de Desarrollo Infantil “Angelitos Negros”, Atención en el hogar y la comunidad a personas con discapacidad, centros Gerontológico de atención Diurna, Espacios de socialización y encuentro con alimentación La Portada y Espacios de socialización y encuentro con alimentación Jijón y Caamaño.

PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL

Patrimonio Material Edificado:

- Santuario Virgen de la Caridad
- Iglesia La Concepción
- Estación Carchi (Proyecto de Rehabilitación ECOGOTUR)
- Antiguo Trapiche de Mascarilla, La Memoria de la Esclavitud y el Patrimonio Material Afroecuatoriano.(Asociación comunitaria de mujeres) Centro Juvenil de Mascarilla.

Patrimonio Inmaterial:

- La bomba, música y danza y saberes ancestrales.
- Fiestas de la Virgen de la Caridad
 - El Arreglo de los Balcones
 - El Rosario de la Aurora
 - Lavaca loca
 - El albazo
 - Las peregrinaciones
 - Acarreo de la chamiza y Achupalla
 - Pase de Ceras
 - Las vísperas
 - Quema de la chamiza y achupalla
 - Novillo de bombas
 - El castillo
 - La procesión

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

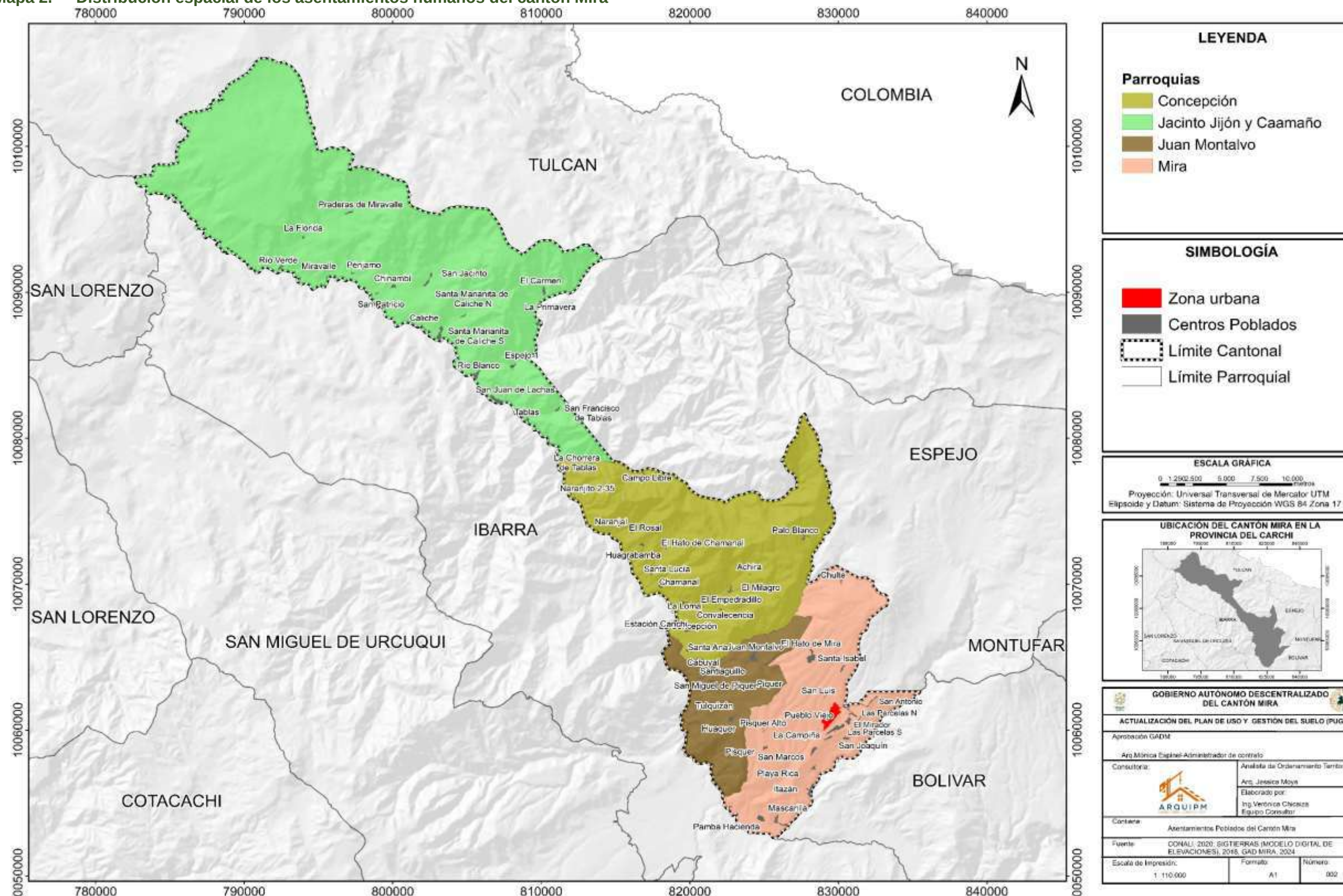
Los actores territoriales forman toda la población mireña, organizados por barrios urbanos y comunidades, las juntas de agua de riego forman una organización social fuerte en zonas de actividad agro productiva.

En el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales están registrados 21 grupos de música tradicional y ritmos propios de la cultura afroecuatoriana, 1 gestor Cultural en sección de literatura y 1 gestor Cultural en sección artes plásticas.

4.1.4 Asentamientos Humanos

DIVISIÓN POLÍTICA Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

Mapa 2. Distribución espacial de los asentamientos humanos del cantón Mira



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

JERARQUIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN MIRA

El cantón Mira está conformado por cuatro parroquias, las mismas que está conformada por los siguientes asentamientos humanos:

Tabla 1. Jerarquización de los asentamientos humanos del cantón Mira

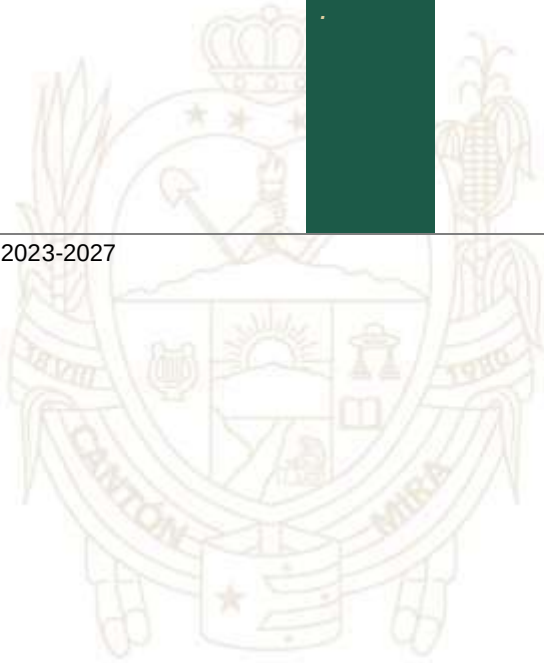
ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN MIRA

Parroquia	Poblado	Parroquia	Poblado	Parroquia	Poblado	Parroquia	Poblado
Mira	Barrio La Tola (Incluye Urbanización Vista Hermosa)	La Concepción	Cabecera Parroquial La Concepción	Juan Montalvo	Cabecera Parroquial Juan Montalvo	Jacinto Jijón y Caamaño	Cabecera Parroquial Río Blanco
	Barrio San Roque		Comunidad El Milagro		Comunidad Piquer		Comunidad Praderas
	Barrio Las Esmeraldas		Comunidad Empedradillo		Comunidad San Miguel		Comunidad La Florida
	Barrio Chontahuasi		Comunidad La Loma		Comunidad Huaquer		Comunidad Río Verde
	Barrio Gran Colombia		Comunidad Chamanal		Comunidad Tulquizán		Comunidad Miravalle
	Barrio Santa Inés		Comunidad Santa Lucia		Comunidad Santiaguillo		Comunidad San Patricio
	Barrio Santa Isabel		Comunidad Hato De Chamanal		Comunidad Cabuyal		Comunidad Chinambí
	Barrio El Convento		Comunidad El Rosal				Comunidad San Jacinto
	Barrio San Nicolás		Comunidad Naranjal				Comunidad Caliche
	Barrio Naranjito		Comunidad Campo Libre				Comunidad Sta. Marianita C.
	Barrio Loma de Maflas		Comunidad Santa Ana				Comunidad La Joya
	Barrio La Rabija		Comunidad Estación Carchi				Comunidad Espejo N°1
	Barrio Dos Acequias		Comunidad Naranjito				Comunidad La Primavera
	Sector San Joaquín		Comunidad Palo Blanco				Comunidad El Carmen
	Sector Pambahacienda		Comunidad La Achira				Comunidad San Juan De Lachas
	Comunidad Santa Isabel		Comunidad Convalecencia				Comunidad Tablas
	Comunidad San Luis						Comunidad San Francisco de Tablas
	Comunidad San Antonio						Sector Esperanza de Lachas
	Comunidad El Mirador						Comunidad La Chorrera



Mira					Jacinto Jijón y Caamaño
	Comunidad Las Parcelas				Sector Colonia Huaqueña (Espejo N°1)
	Comunidad San Marcos				Comunidad Pénjamo
	Comunidad La Portada				Sector El Cielito
	Comunidad Mascarilla				
	Comunidad Pisquer				
	Comunidad El Hato de Mira				
	Comunidad Pueblo Viejo				

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Mira, 2023-2027
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)



DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Mira posee población de 12 727 habitantes, donde la población de la parroquia urbana Mira presenta un crecimiento poblacional, mientras que las parroquias rurales La Concepción, Juan Montalvo y Jacinto Jijón y Caamaño presentan un decrecimiento poblacional. Según el Censo INEC 2022, se distribuye la población de la siguiente manera:

La población de la parroquia urbana Mira es de 6706.

La población de la parroquia rural Juan Montalvo es de 1380.

La población de la parroquia rural La Concepción es de 2680.

La población de la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño es de 1961.

Existen 1475 personas con dificultades funcionales permanentes, es decir el 12.3% de la población mireña.

Existen 5706 personas en condición de pobreza por Necesidades Básicas insatisfechas.

Las actividades económicas de la población es principalmente agricultura y en la extracción minera, existen 2664 personas que se dedican a este trabajo; 1320 personas trabajan en servicios, 333 personas al comercio, 145 personas trabajan en la construcción y 128 personas trabajan en manufactura.

Las densidades poblacionales según el censo INEC 2022, para las parroquias del cantón Mira son las siguientes:

- Parroquia urbana Mira: 67 hab/km²
- Parroquia rural Juan Montalvo: 26 hab/km²
- Parroquia rural La Concepción: 18 hab/km²
- Parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño: 7 hab/km²

CATASTRO URBANO Y RURAL

El catastro urbano en el GAD Cantonal Mira se encuentra actualizado, mientras que el catastro rural se encuentra en actualización.

RED VIAL

El total aproximado de vías cantonales es de 592.67 kilómetros de las cuales la red vial cantonal E187 es de primer orden, así también la vía a la costa empate E- 10 es de segundo orden y de tercer orden son las vías internas de las parroquias.

La cabecera cantonal urbana de Mira posee un total aproximadamente de 20.83 kilómetros de vías, de las cuales, 2.48 km son vías de asfalto, 4.00 km son vías o calles de lastre o tierra, 14.34 km son calles adoquinadas.



La cabecera parroquial de Juan Montalvo tiene aproximadamente 3.48 kilómetros de vías urbanas, la cabecera parroquial de La Concepción tiene aproximadamente 3.13 kilómetros de vías urbanas, la cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño tiene aproximadamente 2.93 kilómetros de vías urbanas.

Actualmente, la línea férrea se encuentra abandonada y en decadencia, este sistema vinculaba el cantón Mira con todo el sistema de transporte férreo nacional. La primera estación de ferrocarriles de la provincia, Estación Carchi, se encuentra en el territorio de Mira, junto con otras estaciones en Río Blanco y San Juan de Lachas, atravesando comunidades como Naranjito, Tablas, entre otras. Hoy en día, en algunos segmentos, la línea férrea se ha convertido en ruta vehicular para el acceso a ciertas comunidades.

TRANSPORTE TERRESTRE

Para la movilización interprovincial existen 2 cooperativas de transporte que ofrecen este servicio, son la Cooperativa de Transportes “Mira” y la Cooperativa de Transportes “Espejo”, mientras que para la movilización interna en el cantón conectando las parroquias la Cooperativa de transportes “Valle” ofrece este servicio y existe la Cooperativa de Taxis “Chontahuasi” que ofrece servicio a las comunidades y demás. A algunas de las comunidades de Jacinto Jijón y Caamaño, ofrecen servicio de transporte hasta las entradas a dichas comunidades por la vía E10 las cooperativas de transporte “Espejo”, “Cita Express”, “Pulman Carchi”, mediante la ruta que cubren a San Lorenzo.

También existe el proyecto de transporte escolar para la movilidad de estudiantes.

Mira no cuenta con terminal terrestre.

PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL IDENTIFICADAS

En el cantón Mira existe el proyecto “El Chamanal” que está en ejecución, consta de 42 viviendas ubicadas en un terreno de 3.9 Ha en Hato del Chamanal de la parroquia la Concepción.

También existe el Conjunto de 19 departamentos entregados a personas con discapacidad y grupos prioritarios en el año 2022, ubicado en el barrio San Nicolás, en la parroquia urbana Mira.

ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

La parroquia urbana Mira tiene el 97.0% de acceso al agua por red pública, el 98.9% de acceso a electricidad, el 87.4% de acceso al alcantarillado y el 92.3% de acceso a la recolección de basura.

La parroquia rural La Concepción tiene el 65.6% de acceso al agua por red pública, el 97.3% de acceso a electricidad, el 75.7% de acceso al alcantarillado y el 79.6% de acceso a la recolección de basura.

La parroquia rural Juan Montalvo tiene el 78.8% de acceso al agua por red pública, el 98.8% de acceso a electricidad, el 78.0% de acceso al alcantarillado y el 86.8% de acceso a la recolección de basura.

La parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño tiene el 46.5% de acceso al agua por red pública, el 92.6% de acceso a electricidad, el 26.7% de acceso al alcantarillado y el 53.9% de acceso a la recolección de basura.

En el cantón Mira existen 2002 acometidas de agua potable.

VIVIENDA

La parroquia urbana tiene 2860 viviendas

La parroquia rural La Concepción 1124 viviendas

La parroquia rural La Concepción 512 viviendas

La parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño 609 viviendas

Existiendo un aumento de viviendas de 19.75% a partir del año 2010

Existe un hacinamiento del 5.5% y en comparación con los datos del año 2010 hay una reducción del hacinamiento en el cantón Mira.

CONDICIONES DE VIVIENDA

Las paredes de las viviendas son principalmente de hormigón, ladrillo o bloque con el 59.8%, viviendas con paredes de adobe, tapia el 33.8% y viviendas de paredes de caña revestidas o bereque 6.1%.

Los pisos de las viviendas son de ladrillo o cemento principalmente con el 44.7%, viviendas con piso de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato o mármol 36.2%, pisos con tierra 10.3% y piso de tabla sin tratar 7.5%

Las cubiertas de las viviendas son en mayor parte techos de fibrocemento, asbesto (Eternit, eurolit) con el 46.8%, viviendas con techo de hormigón 23.1% y viviendas con techo de teja 20.2%.

ROLES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

El asentamiento de mayor diversidad y complejidad de roles y funciones es la cabecera cantonal Mira.

Los núcleos de menor diversidad y complejidad respecto de roles y funciones; las cabeceras parroquiales de La Concepción y Juan Montalvo. La cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño (Río Blanco) presenta un muy menor equipamiento comunitario, y muy menor residencia.

Los centros de muy menor diversidad y complejidad de roles y funciones, como las comunidades que tienen muy menor diversidad y complejidad de roles y funciones, muy menor

intercambio y servicios, muy menor equipamiento comunitario, y muy menor residencia en relación a las cabeceras parroquiales.



5 ANALISIS DE LA EXTENSIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS CONCENTRADOS (AHC).

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDOT- municipales y metropolitano incorporan una visión de desarrollo a nivel cantonal, que les permita generar las orientaciones sobre el desarrollo del cantón para el mediano y largo plazo, direccionando las acciones para concretar la visión y el modelo territorial propuesto. Para la formulación del PUGS, se propone complementar la visión de desarrollo cantonal establecida en los PDOT con la construcción de una visión de desarrollo de ciudad (fundamentalmente para las cabeceras cantonales), y unos objetivos estratégicos de largo plazo que permitan guiar la planificación urbana. La visión de desarrollo y modelo territorial deseado de ciudad tiene como propósito establecer unas orientaciones específicas que permitan guiar la planificación urbana de las cabeceras cantonales, que oriente las acciones del PUGS a esta escala, articulándose con la visión de desarrollo para el cantón. En la construcción de la visión de desarrollo de ciudad y sus objetivos estratégicos que guíen la planificación urbana a largo plazo, se entenderá a la ciudad no sólo como el área urbana, sino también a la relación de ésta con su entorno rural.

5.1 Área Urbana Actual

La Ordenanza de delimitación urbana de la cabecera cantonal de Mira, aprobada con fecha 23 de Diciembre de 2019, determina límites con coordenadas y longitud del suelo urbano en la cabecera cantonal Mira. En la cual se determina con la siguiente área y perímetro:

Tabla 2. Área urbana Ordenanza 23 de Diciembre de 2019

Nombre de Parroquia	Descripción	Superficie en Hectáreas	Perímetro en metros
Mira	Parroquia (Urbana)	436.27	11 300

Fuente: Plan de Uso y gestión de Suelo del Cantón Mira 2019-2023

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

En la normativa vigente “Plan de uso y Gestión de suelo cantonal Mira”, aprobada con fecha 31 de Enero de 2022, se establecen un ajuste del límite urbano de la parroquial Mira. En la cual se establece la nueva extensión y perímetro del límite urbano de la cabecera Cantonal de Mira.

Tabla 3. Áreas Urbanas establecidas por el GADMC Mira.

Nombre de Parroquia	Descripción	Superficie en Hectáreas	Perímetro en metros
Mira	Parroquia (Urbana)	115.95	8 090.74

Fuente: Plan de Uso y gestión de Suelo del Cantón Mira 2019-2023

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 4. Area de las cabeceras parroquiales del cantón Mira.

Nombre de Parroquia	Descripción	Superficie en Hectáreas	Perímetro
Mira	Cabecera cantonal (Urbano)	115.95	8 090.74

Juan Montalvo	Cabecera Parroquial (Rural)	24.85	2896.87
La Concepción	Cabecera Parroquial (Rural)	14.73	1934.17
Jacinto Jijón y Caamaño	Cabecera Parroquial (Rural)	13.25	1984.13
Total		168.77	

Fuente: Plan de Uso y gestión de Suelo del Cantón Mira 2019-2023

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

A) ASENTAMIENTO HUMANO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN MONTALVO

La cabecera parroquial de Juan Montalvo tiene un área aproximada de 24.85 ha., en la cual se calculan 210 predios rurales, distribuidos en 20 manzanas y un área edificada en planta baja de 3.56 ha. El límite de la cabecera parroquial actual se encuentra fraccionando lotes.

Tabla 5. Extensión de asentamientos humanos concentrados Parroquia Juan Montalvo

Parroquia Juan Montalvo								
Parroquia	Superficie	Perímetro	Predios rurales de la cabecera parroquial rural		Manzanas		Área Edificada	
	(ha)	(m)	# Predios	Área (ha)	# Manzanas	Área (ha)	Pb (ha)	Total (ha)
Juan Montalvo	24.85	2896.87	210	21.82	20	24.49	3.56	-

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 3. Límite actual de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

B) LÍMITE URBANO VIGENTE DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCIÓN

La cabecera parroquial de La Concepción tiene un área aproximada de 14.73 ha., en la cual se calculan 219 predios rurales, distribuidos en 25 manzanas y un área edificada en planta baja de 2.19 ha. En el límite de la cabecera parroquial actual se encuentra fraccionando lotes

Tabla 6. Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia La Concepción

Parroquia La Concepción								
Parroquia	Superficie	Perímetro	Predios rurales de la cabecera parroquial rural		Manzanas		Área Edificada	
	(ha)	(m)	# Predios	Área (ha)	# Manzanas	Área (ha)	Pb (ha)	Total (ha)
La Concepción	14.73	1934.17	219	11.92	25	17.03	2.19	-

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 4. Límite actual de la cabecera parroquial rural La Concepción



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

C) LÍMITE URBANO VIGENTE DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJON Y CAAMAÑO (RIO BLANCO)

La cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño – Río Blanco, tiene un área aproximada de 13.25 ha., en la cual se calculan 81 predios rurales, distribuidos en 10 sectores y un área edificada en planta baja de 0.17 ha.

Tabla 7. Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño								
Parroquia	Superficie	Perímetro	Predios rurales de la cabecera parroquial		Sectores		Área Edificada	
	(ha)	(m)	#Predios	Área (ha)	# Sector	Área (ha)	Pb (ha)	Total(ha)
Jacinto J	13.25	1984.13	81	6.87	10	8.65	0.17	-

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 5. Límite actual de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (PUGS, 2024)

D) LÍMITE URBANO VIGENTE DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA MIRA

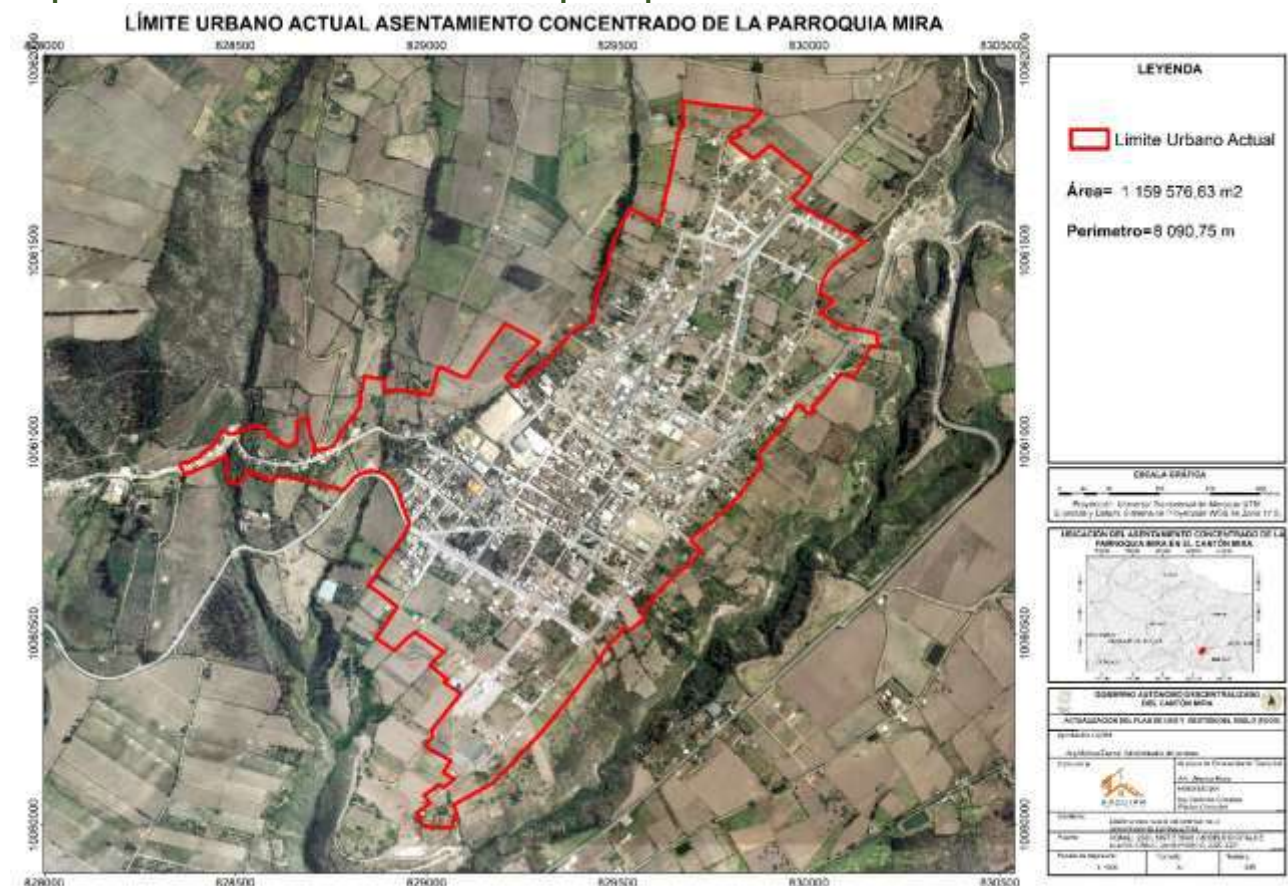
El límite urbano actual de la parroquia de Mira tiene un área aproximada de 115.96 ha. Con un perímetro de 8 090.74 m², en la cual se calculan 2111 predios urbanos, distribuidos en 122 manzanas y un área edificada de 15.98 ha.

Tabla 8. Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia Mira.

Parroquias	Superficie aproximada	Perímetro aproximado	Parroquia Urbana Mira		Manzanas		Área Edificada	
			Predios Urbanos de la cabecera parroquial		#Mz.	Área (ha)	Pb (ha)	Total (ha)
	(ha)	(m)	# Predios	Área (ha)				
Mira	115.96	8090.74	2111	119.10	122	222.70	15.98	-

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 6. Límite actual de la cabecera parroquial urbana Mira

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

6 OCUPACIÓN DEL SUELO.

6.1 Niveles De Ocupación De Suelo Del Límite Urbano Vigente.

La AME en el Libro PUGS1 PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO -PUGS, HERRAMIENTAS ORIENTATIVAS PARA SU FORMULACIÓN, establece rangos para establecer categorías de niveles de ocupación de Suelo, la misma que resulta de la proporción entre el área de lote y el área construida; son cinco los parámetros, los cuales van de menor ocupación de suelo FORMACIÓN hasta un nivel muy alto de ocupación de suelo SOBRECUPACIÓN.

El nivel de uso de ocupación de suelo la fracción que permite cuantificar cuánto del área permitida para ocupar está realmente ocupada. El cálculo es la relación entre el área edificable y el área edificada, considerando al área edificable como el 100% de lo permitido ya sea en un piso o varios

pisos, el área edificable de los lotes de terreno se establece por medio de COS permitido de la normativa vigente.

Para el análisis se usarán las claves de manzanas en el área urbana de la parroquia Mira y para las cabeceras parroquiales rurales se determinarán sectores o manzanas que se les denomina con los siguientes códigos.

Tabla 9. Códigos de sector o manzana por parroquias

Código de sector o manzana	Parroquia
SJM	Juan Montalvo
SLC	La Concepción
SJJC	Jacinto Jijón y Caamaño

Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Para los cálculos se utilizará el Coeficiente de Ocupación de suelo en planta baja (COS PB) del PUGS vigente.

Tabla 10. Niveles de Ocupación de acuerdo a la guía metodológica PUGS – AME.

Código de color	Rango de Nivel Ocupación (RO)	Categoría
	NO = $0 \leq 25\%$	Formación
	NO > $25\% \leq 50\%$	Conformación
	NO > $50\% \leq 75\%$	Complementación
	NO > $75\% \leq 100\%$	Consolidación
	NN > 100%	Sobreocupación

Fuente: AME, Niveles de Ocupación de suelo

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

6.1.1 Ocupación Del Suelo Parroquia rural Juan Montalvo

NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO DE LA CABECERA PARROQUIAL JUAN MONTALVO

En la parroquia rural Juan Montalvo, en un área de 24.85 ha., se distribuyen 20 manzanas, con 210 predios en las cuales 3.56 ha. se encuentran edificados. El nivel de ocupación de suelo de todos los sectores es de 21 %, resultando un suelo en **FORMACIÓN**.

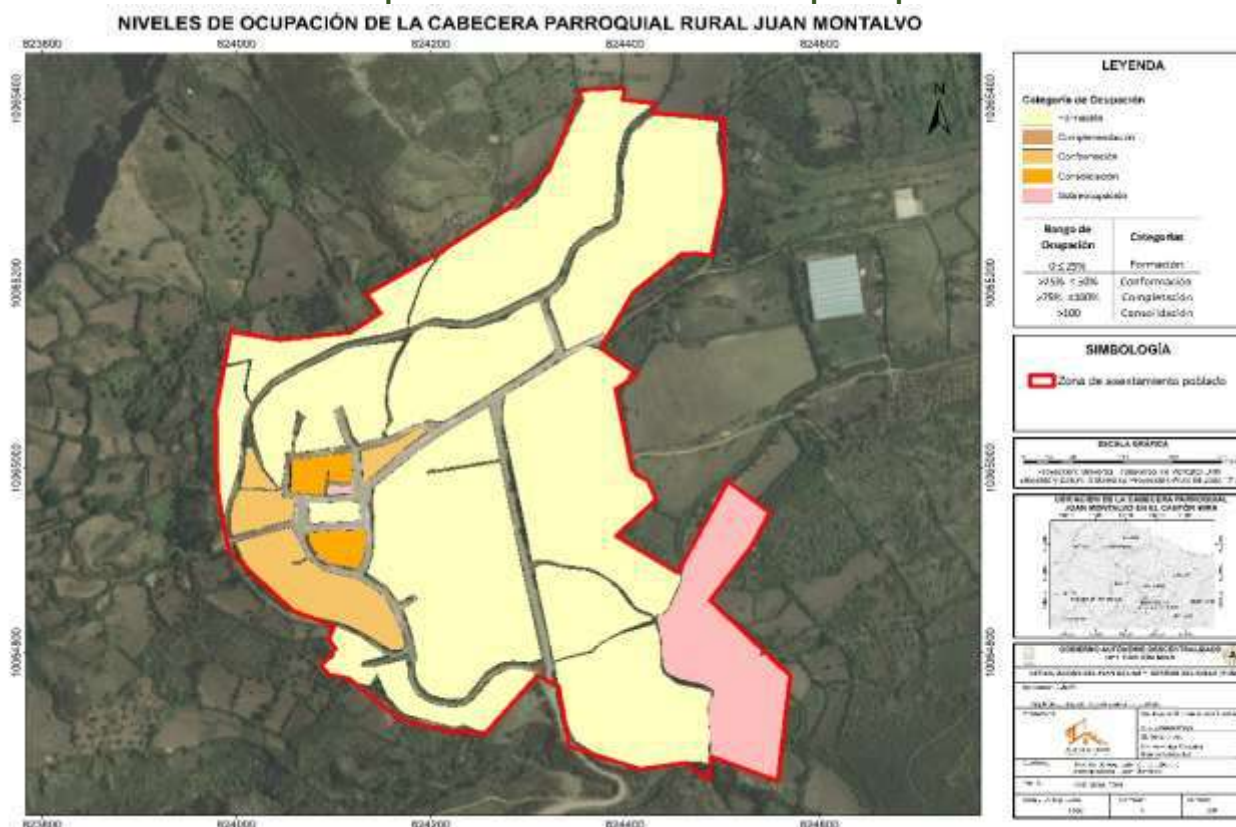
Tabla 11. Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia Juan Montalvo.

Parroquia Juan Montalvo								
Parroquia	Superficie (ha)	Perímetro (m)	Predios de la cabecera parroquial # Predios rurales	Manzanas # Manzanas	Área (ha)	Área Edificada Pb (ha)	Total (ha)	Nivel de Ocu. %
Juan Montalvo	24.85	1934.17	210	20	24.49	3.56	-	21

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 12. Niveles de ocupación – Suelo de la cabecera parroquial Juan Montalvo



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

ÁREA EDIFICABLE Y ÁREA VACANTE DE LA CABECERA PARROQUIAL JUAN MONTALVO

Tabla 13. Nivel de ocupación del suelo de limite vigente de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo

PARROQUIA JUAN MONTALVO										
DATOS GENERALES		OCUPACION DE SUELO								
Cod. Manzana	Poligono Ord.	Area Mz. (m2)	N° Lotes	Area Edificada PB (m2)	Cos PB Ord (%)	Cos PB Edificado (%)	Area Edificable Ord. (m2)	Area Vacante PB (m2)	Nivel de Ocupación PB (%)	NIVEL DE OCUPACIÓN
SJM19	JM12	24845,86	6	621,71	60	2,50	14907,516	24224,15	4	FORMACIÓN
SJM18	JM11	13547,24	11	2117,09	75	15,63	10160,43	11430,15	21	FORMACIÓN
SJM17	JM12	25639,29	10	921,3	60	3,59	15383,574	24717,99	6	FORMACIÓN
SJM16	JM14	16398,86	10	416,4	60	2,54	9839,316	15982,46	4	FORMACIÓN
SJM15	JM10	12383,54	26	1596,3	75	12,89	9287,655	10787,24	17	FORMACIÓN
SJM14	JM9	1279,17	6	257,37	65	20,12	831,4605	1021,8	31	CONFORMACIÓN
SJM13	JM9	226,47	2	202,75	65	89,53	147,2055	23,72	138	SOBRECUPACIÓN
SJM12	JM9	2144,28	13	1111,47	65	51,83	1393,782	1032,81	80	CONSOLIDACIÓN
SJM11	JM10	872,29	3	288,27	75	33,05	654,2175	584,02	44	CONFORMACIÓN

SJM10	JM10	2431,61	8	680,86	75	28,00	1823,7075	1750,75	37	CONFORMACIÓN
SJM09	JM9	1085,36	1	0	65	0,00	705,484	1085,36	0	FORMACIÓN
SJM08	JM9	1917,32	13	1010,23	65	52,69	1246,258	907,09	81	CONSOLIDACIÓN
SJM07	JM10	9340,31	21	2054,03	75	21,99	7005,2325	7286,28	29	CONFORMACIÓN
SJM05	JM14	12159,79	13	728,73	60	5,99	7295,874	11431,06	10	FORMACIÓN
SJM02	JM13	7272,3	4	363,38	75	5,00	5454,225	6908,92	7	FORMACIÓN
SJM01	JM13	17935,21	10	1883,13	75	10,50	13451,4075	16052,08	14	FORMACIÓN
SJM04	JM11	34831,01	28	3115,03	75	8,94	26123,2575	31715,98	12	FORMACIÓN
SJM03	JM13	29408,34	17	1626,46	75	5,53	22056,255	27781,88	7	FORMACIÓN
SJM06	JM14	9717,07	8	222,64	60	2,29	5830,242	9494,43	4	FORMACIÓN
SJM20	JM13	21512,7549	0	16396,27	75	76,22	16134,5662	5116,48488	102	SOBREOCUPACIÓN
Total		244948,075	210	35613,42		22,44	169731.66	209334,655	21	FORMACIÓN

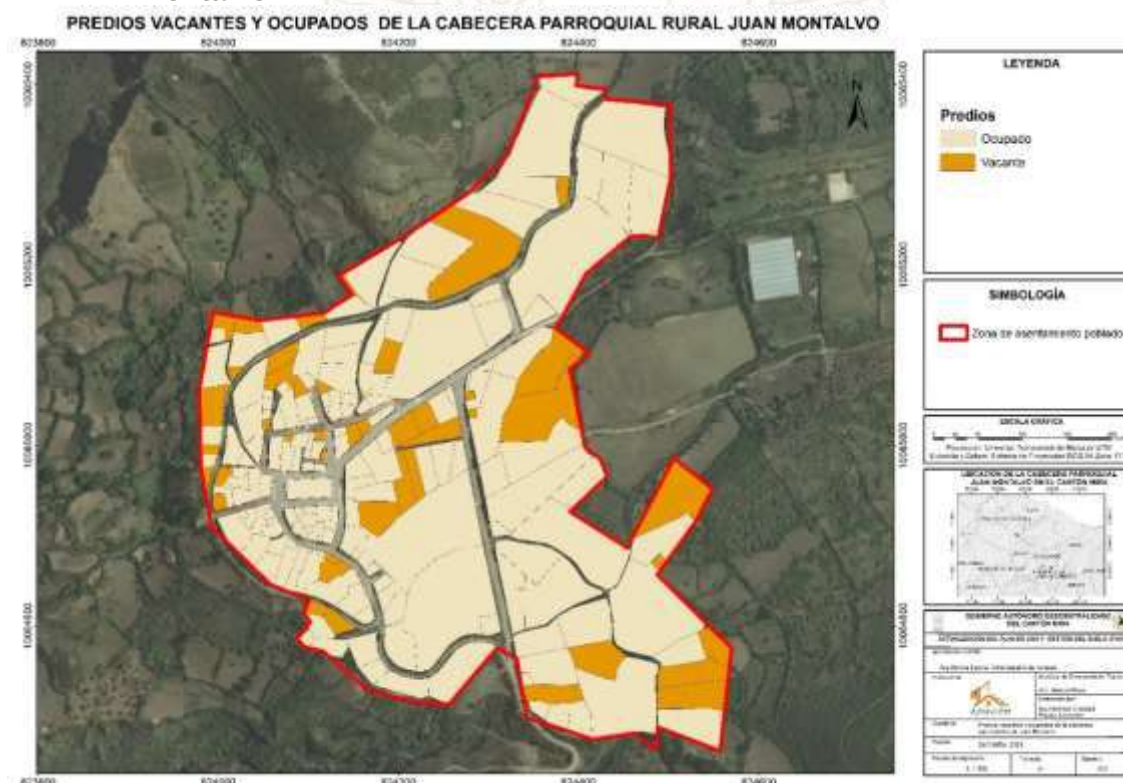
Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

De las 20 manzanas de la cabecera parroquial, 12 tienen categoría de Formación, 4 de Conformación, 2 de Consolidación y 2 de Sobreocupación de suelo. Resultando que la cabecera parroquial de Juan Montalvo tiene suelo en **Formación**. Tiene un área edificada en planta baja de 3.56 ha. Así también según normativa vigente tiene un área edificable PB de 16.97 ha. y un área un área de ocupación disponible del 20.93 ha.

PREDIOS VACANTES Y OCUPADOS DE LA CABECERA PARROQUIAL JUAN MONTALVO

Tabla 14. Predios vacantes y ocupados del suelo de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 15. Predios Ocupados - Vacantes Suelo Urbano de la cabecera parroquial rural de Juan Montalvo.

PREDIOS OCUPADOS Y VACANTES DE LA PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO						
Cod. Manzana	Ocupado		Vacante		Total	
	Nº Predios	Porcentaje	Nº Predios	Porcentaje	Nº Predios	Porcentaje
SJM19	6	100%	0	0%	6	100%
SJM18	10	91%	1	9%	11	100%
SJM17	8	80%	2	20%	10	100%
SJM16	6	60%	4	40%	10	100%
SJM15	21	81%	5	19%	26	100%
SJM14	4	67%	2	33%	6	100%
SJM13	2	100%	0	0%	2	100%
SJM12	9	69%	4	31%	13	100%
SJM11	3	100%	0	0%	3	100%
SJM10	6	75%	2	25%	8	100%
SJM09	1	100%	0	0%	1	100%
SJM08	13	100%	0	0%	13	100%
SJM07	19	90%	2	10%	21	100%
SJM05	10	77%	3	23%	13	100%
SJM02	4	100%	0	0%	4	100%
SJM01	8	80%	2	20%	10	100%
SJM04	22	79%	6	21%	28	100%
SJM03	12	71%	5	29%	17	100%
SJM06	4	50%	4	50%	8	100%
SJM20	0				0	
TOTAL	168	80%	42	20%	210	

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El 80% del total de los predios son ocupados mientras el 20% del total de predios son vacantes. Reflejando en datos una densidad habitacional alta en la cabecera parroquial rural de Juan Montalvo. Se debe considerar usos de suelo y forma de ocupación de suelo.

6.1.2 Ocupación Del Suelo PARROQUIA RURAL LA CONCEPCIÓN

NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL DE LA CONCEPCIÓN

En la parroquia rural La Concepción, en un área de 14.73 ha., se distribuyen 25 manzanas, con 219 predios en las cuales 2.19 ha. se encuentran edificados. El nivel de ocupación de suelo de todos los sectores es de 17 %, resultando un suelo en **FORMACIÓN**.

Tabla 16. Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia La Concepción.

Parroquia La Concepción								
Parroquia	Superficie	Perímetro	Predios de la cabecera parroquial	Manzana		Área Edificada		Nivel de Ocu.
	(ha)	(m)	# Predios rurales	# Manzana	Área (ha)	Pb (ha)	Total (ha)	%
La Concepción	14.73	1984.13	219	25	17.03	2.19	-	17

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

ÁREA EDIFICABLE Y ÁREA VACANTE DE LA CABECERA PARROQUIAL LA CONCEPCIÓN

Tabla 17. Nivel de ocupación del suelo del límite vigente de la cabecera parroquial rural La Concepción

PARROQUIA LA CONCEPCIÓN										
DATOS GENERALES		OCUPACION DE SUELO								
Cod. Manzana.	Polígono Ord.	Area Mz. (m2)	N° Lotes	Area Edificada PB (m2)	Cos PB Ord (%)	Cos PB Edificado (%)	Area Edificable Ord. (m2)	Area Vacante PB (m2)	Nivel de Ocupación (%)	NIVEL DE OCUPACIÓN
SLC23	LC12	1153,39	1	0	75	0,00	865,0425	1153,39	0	FORMACIÓN
SLC25	LC14	9118,42	12	2114,27	70	23,19	6382,894	7004,15	33	FORMACIÓN
SLC22	LC12	9323,47	26	2700,15	75	28,96	6992,6025	6623,32	39	CONFORMACIÓN
SLC24	LC14	1068,79	1	0	70	0,00	748,153	1068,79	0	FORMACIÓN
SLC16	LC13	5972,63	17	2009,65	75	33,65	4479,4725	3962,98	45	CONFORMACIÓN
SLC13	LC12	1660,13	8	816,35	75	49,17	1245,0975	843,78	66	COMPLEMENTACION
SLC20	LC20	27232,16	8	1747,75	75	6,42	20424,12	25484,41	9	FORMACIÓN
SLC12	LC12	2332	11	1054,75	75	45,23	1749	1277,25	60	COMPLEMENTACION
SLC18	LC13	4065,66	12	1322,28	75	32,52	3049,245	2743,38	43	CONFORMACIÓN
SLC17	LC13	3144,2	9	664,19	75	21,12	2358,15	2480,01	28	CONFORMACIÓN
SLC19	LC12	689,81	4	561,59	75	81,41	517,3575	128,22	109	SOBREOCUPACIÓN
SLC14	LC13	4609,3	16	1409,3	75	30,58	3456,975	3200	41	CONFORMACIÓN
SLC09	LC12	1493,92	6	313,95	75	21,02	1120,44	1179,97	28	CONFORMACIÓN
SLC15	LC13	2420,57	8	616,2	75	25,46	1815,4275	1804,37	34	CONFORMACIÓN
SLC03	LC16	2947,57	8	751,68	75	25,50	2210,6775	2195,89	34	CONFORMACIÓN
SLC04	LC17	31915,28	18	1156,03	75	3,62	23936,46	30759,25	5	FORMACIÓN
SLC06	LC16	2936,07	8	724,68	75	24,68	2202,0525	2211,39	33	CONFORMACIÓN
SLC21	LC18	47320,16	23	2894,9	75	6,12	35490,12	44425,26	8	FORMACIÓN
SLC11	LC12	249,47	1	0	75	0,00	187,1025	249,47	0	FORMACIÓN
SLC10	LC12	673,5	3	363,51	75	53,97	505,125	309,99	72	COMPLEMENTACION
SLC08	LC15	4131,63	7	205,57	75	4,98	3098,7225	3926,06	7	FORMACIÓN
SLC05	LC16	1198,04	4	220,8	75	18,43	898,53	977,24	25	FORMACIÓN
SLC07	LC15	2374,84	4	78,54	75	3,31	1781,13	2296,3	4	FORMACIÓN

SLC02	LC15	2151,99	3	93,2	75	4,33	1613,9925	2058,79	6	FORMACIÓN
SLC01	LC16	117,16	1	95,18	75	81,24	87,87	21,98	108	SOBREOCUPACIÓN
Total		170300,16	219	21914,52		25,00	127215,75	148385,64	17	FORMACIÓN

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 7. Niveles de ocupación –Suelo de la cabecera parroquial rural La Concepción.



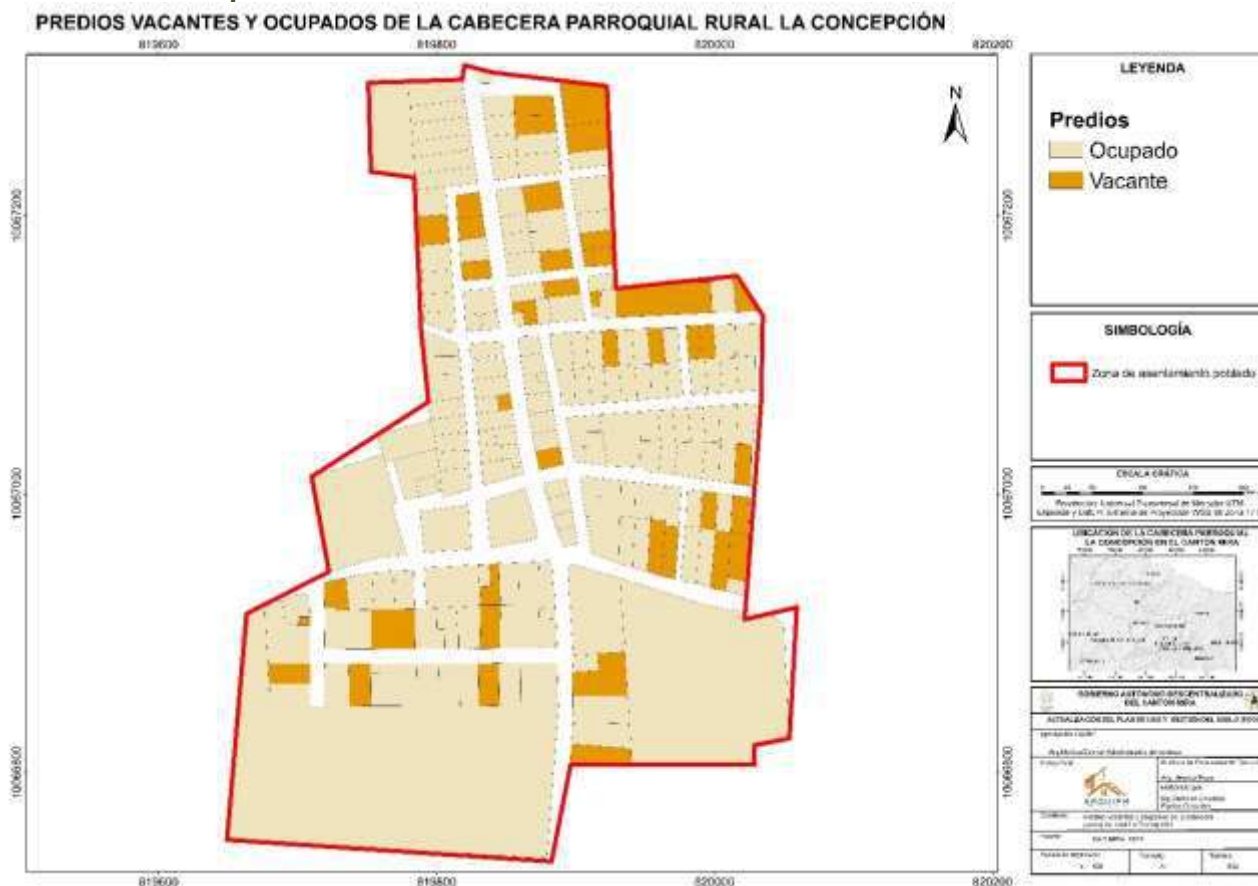
Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

De las 25 manzanas de la cabecera parroquial, 11 tienen categoría de Formación, 9 de Conformación, 3 de Complementación y 2 de Sobreocupación de suelo. Resultando que la cabecera parroquial de La Concepción tiene suelo en **Formación**. El área edificada en planta baja es de 2.19 ha. Así también según normativa vigente tiene un área edificable PB de 12.72 ha. y un área un área de ocupación disponible del 14.83 ha.

PREDIOS DE VACANTES Y OCUPADOS DE LA PARROQUIA LA CONCEPCIÓN

Mapa 8. Predios vacantes y ocupados del suelo de la cabecera parroquial rural de La concepción.



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 18. Predios Ocupados - Vacantes Suelo Urbano de la cabecera parroquial rural de La Concepción.

PREDIOS OCUPADOS Y VACANTES DE LA PARROQUIA RURAL LA CONCEPCIÓN						
Cod. Manzana	Ocupado		Vacante		Total	
	Nº Predios	Porcentaje	Nº Predios	Porcentaje	Nº Predios	Porcentaje
SLC23	1	100%	0	0%	1	100%
SLC25	12	100%	0	0%	12	100%
SLC22	20	77%	6	23%	26	100%
SLC24	1	100%	0	0%	1	100%
SLC16	16	94%	1	6%	17	100%
SLC13	7	88%	1	13%	8	100%
SLC20	6	75%	2	25%	8	100%
SLC12	10	91%	1	9%	11	100%
SLC18	10	83%	2	17%	12	100%
SLC17	5	56%	4	44%	9	100%
SLC19	4	100%	0	0%	4	100%
SLC14	14	88%	2	13%	16	100%
SLC09	4	67%	2	33%	6	100%
SLC15	6	75%	2	25%	8	100%

SLC03	6	75%	2	25%	8	100%
SLC04	16	89%	2	11%	18	100%
SLC06	6	75%	2	25%	8	100%
SLC21	18	78%	5	22%	23	100%
SLC11	1	100%	0	0%	1	100%
SLC10	3	100%	0	0%	3	100%
SLC08	3	43%	4	57%	7	100%
SLC05	1	25%	3	75%	4	100%
SLC07	2	50%	2	50%	4	100%
SLC02	1	33%	2	67%	3	100%
SLC01	1	100%	0	0%	1	100%
TOTAL	174	79%	45	21%	219	

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El 79% del total de los predios son ocupados versus el 21% del total de predios que son vacantes. Reflejando en datos una densidad habitacional alta en la cabecera parroquial rural de La Concepción. Se debe considerar usos de suelo y forma de ocupación de suelo.

6.1.3 Ocupación Del Suelo PARROQUIA RURAL JACINTO JIJÓN Y CAMAÑO

NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO DEL LÍMITE URBANO VIGENTE DE CABECERA PARROQUIAL RURAL DE JACINTO JIJÓN Y CAMAÑO

En la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño, en un área de 13.24 ha., se distribuyen 10 sectores, con 55 predios en las cuales 0.27 ha. se encuentran edificadas. El nivel de ocupación de suelo de todos los sectores es de 5 %, resultando un suelo en **FORMACIÓN**.

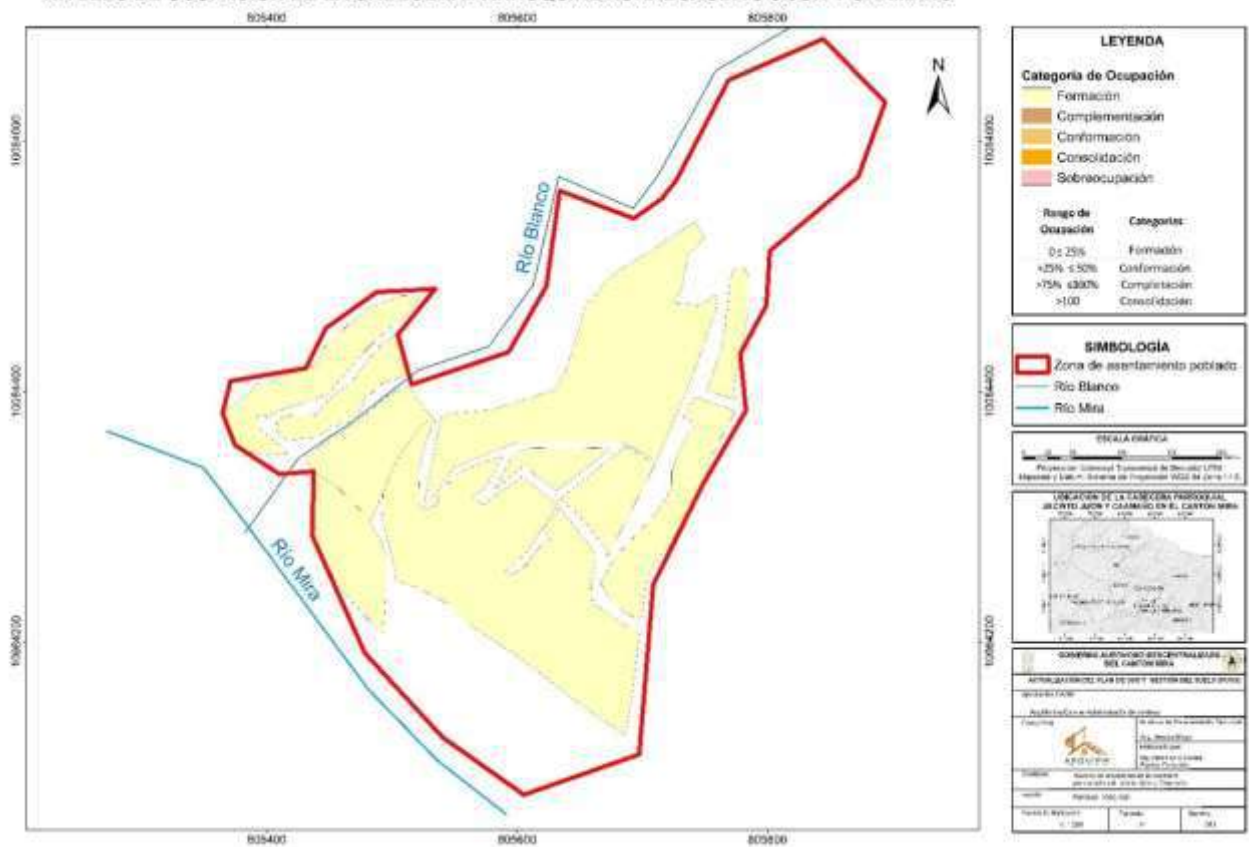
Tabla 19. Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.

Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño								
Parroquia	Superficie	Perímetro	Predios de la cabecera parroquial	Sectores		Área Edificada		Nivel de Ocu.
	(ha)	(m)	# Predios rurales	# Sector.	Área (ha)	Pb (ha)	Total (ha)	%
Jacinto Jijón y Caamaño	13.24	2896.87	81	10	6.82	0.29	-	5

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

NIVELES DE OCUPACIÓN DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO



Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

ÁREA EDIFICABLE Y ÁREA VACANTE DE LA CABECERA PARROQUIAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO

Tabla 20. Nivel de ocupación del suelo de la cabecera parroquial rural de Jacinto Jijón y Caamaño

PARROQUIA JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO										
DATOS GENERALES		OCUPACION DE SUELO								
Cod. Sector.	Poligono	Area Mz. (m2)	Nº Lotes	Area Edificada PB (m2)	Cos PB Ord (%)	Cos PB Edificado (%)	Area Edificable Ord. (m2)	Area Vacante PB (m2)	Nivel de Ocupación (%)	NIVEL DE OCUPACIÓN
SJJC07	JJC20	1616,77	4	306,39	75	18,95	1212,58	1310,38	25	FORMACIÓN
SJJC04	JJC23	4224.45	3	224,64	60	4,87	2534,67	3999,81	9	FORMACIÓN
SJJC09	JJC23	4788.14	6	668,95	60	13,69	2872,88	4119,19	23	FORMACIÓN
SJJC03	JJC20	3000,23	3	72,15	75	2,40	2250,17	2928,08	3	FORMACIÓN
SJJC06	JJC20	22528.43	11	507.66	75	2.25	16896.32	22020.77	3	FORMACIÓN

SJJC05	JJC21	18130,34	12	179,5	70	0,99	12691,24	17950,84	1	FORMACIÓN
SJJC08	JJC25	2584,30	4	53,49	20	0,22	516,86	2530,81	10	FORMACIÓN
SJJC01	JJC19	1680,6	3	94,75	75	5,64	1260,45	1585,85	8	FORMACIÓN
SJJC02	JJC19	5029,78	9	267,89	75	5,18	3772,34	4761,89	7	FORMACIÓN
SJJC10		4702,10	26	550,98	80	11,71	3761,68	4151,12	15	FORMACIÓN
Total		68285,14	81	2926,40		65,90	47769,19	65358,74	6	FORMACIÓN

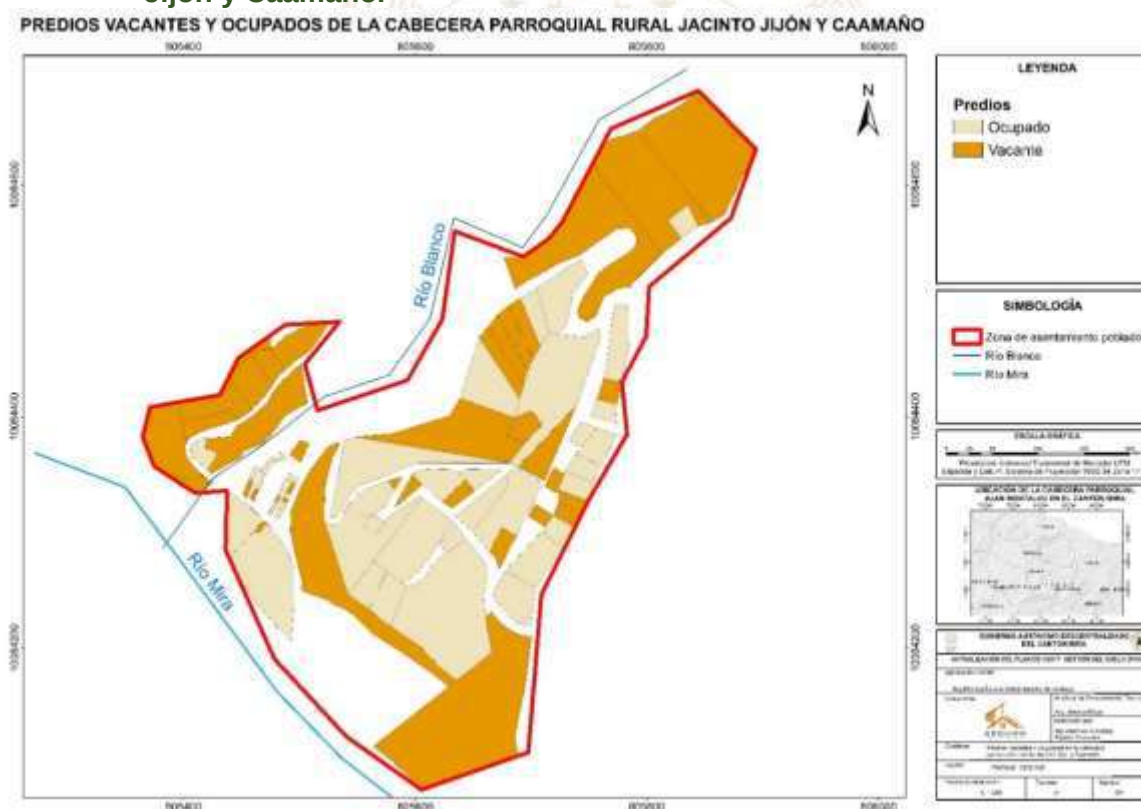
Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

De los 10 sectores de la cabecera parroquial, 10 tienen categoría de Formación. Resultando que la cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño tiene suelo en **Formación**. El área edificada en planta baja es 0.29 ha. Así también según normativa vigente tiene un área edificable PB de 4.77 ha. y un área un área de ocupación disponible del 6.53 ha.

PREDIOS DE VACANTES Y OCUPADOS DE LA PARROQUIA JACINTO JIJÓN Y CAMAÑO.

Mapa 10. Predios vacantes y ocupados – Suelo de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El 67% del total de los predios son ocupados versus el 33% del total de predios que son vacantes. Reflejando en datos una densificación media en la cabecera parroquial rural de Jacinto Jijón y Caamaño. Se debe considerar usos de suelo y forma de ocupación de suelo actual para obtener datos reales.

Tabla 21. Predios Ocupados - Vacantes Suelo de la cabecera parroquial rural de Jacinto Jijón y Caamaño.

PREDIOS OCUPADOS Y VACANTES DE LA PARROQUIA RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO						
Cod. Sector	Ocupado		Vacante		Total	
	Nº Predios	Porcentaje	Nº Predios	Porcentaje	Nº Predios	Porcentaje
SJJC07	1	50%	1	50%	2	100%
SJJC04	2	50%	2	50%	4	100%
SJJC09	4	57%	3	43%	7	100%
SJJC03	5	71%	2	29%	7	100%
SJJC06	1	100%	0	0%	1	100%
SJJC05	2	50%	2	50%	4	100%
SJJC08	2	67%	1	33%	3	100%
SJJC01	5	83%	1	17%	6	100%
SJJC02	2	67%	1	33%	3	100%
SJJC10	10	91%	1	9%	11	100%
SJJC07	3	100%	0	0%	3	100%
SJJC04	5	42%	7	58%	12	100%
SJJC09	2	50%	2	50%	4	100%
SJJC03	2	67%	1	33%	3	100%
SJJC06	7	78%	2	22%	9	100%
TOTAL	53	67%	26	33%	79	

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (PUGS, 2024)

6.1.4 Ocupación Del Suelo De La Parroquia Urbana Mira

NIVEL DE OCUPACIÓN DEL SUELO DEL LÍMITE URBANO VIGENTE DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA MIRA

En la parroquia urbana Mira, en un área de 115.95 ha., se distribuyen 122 manzanas, con 2188 predios, en los cuales 15.98 ha. se encuentran edificadas en PB, quedando 99.97 ha. de área vacante. El nivel de ocupación de suelo de todas las manzanas es de 13 %, resultando un suelo en **FORMACIÓN**.

Tabla 22. Extensión de asentamientos humanos concentrados parroquia Mira.

Parroquia	Parroquia Mira						
	Superficie (ha)	Perímetro (m)	Predios de la cabecera parroquial	Manzanas		Área Edificada	
			# Predios rurales	# Mz.	Área (ha)	Pb (ha)	Total (ha)
Mira	115.95	8090.74	2111	122	222.70	15.98	-

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 23. Nivel de ocupación del suelo del límite urbano vigente de la parroquia Mira.

PARROQUIA MIRA										
DATOS GENERALES		OCUPACION DE SUELO								
Clave Manzana	Poligono	Area Mz. (m2)	N° Lotes	Area Edificada PB (m2)	Cos PB Ord (%)	Cos PB Edificado (%)	Area Edificable Ord. (m2)	Area Vacante PB (m2)	Nivel de Ocupación (%)	NIVEL DE OCUPACIÓN
404500102015	M93	6848,97	15	1800	75	26,28	5136,7275	5048,97	35	CONFORMACIÓN
404500102008	M109	1685,66	3	421,25	60	24,99	1011,396	1264,41	42	CONFORMACIÓN
404500102032	M98	6325,82	12	921,12	75	14,56	4744,365	5404,7	19	FORMACIÓN
404500102034	M97	6590,37	12	1243,7	75	18,87	4942,7775	5346,67	25	FORMACIÓN
404500105002	M30	339543,77	101	3384,43	40	1,00	135817,508	336159,34	2	FORMACIÓN
404500105001	M108	69200,78	33	1840,16	76	2,66	52592,5928	67360,62	3	FORMACIÓN
404500102045	M69	6172,11	15	1755,02	75	28,43	4629,0825	4417,09	38	CONFORMACIÓN
404500102007	M109	1739,66	2	0	60	0,00	1043,796	1739,66	0	FORMACIÓN
404500102039	M62	5973,78	35	2276,35	65	38,11	3882,957	3697,43	59	COMPLEMENTACION
404500102005	M93	25171,51	26	898,74	75	3,57	18878,6325	24272,77	5	FORMACIÓN
404500105004	M110	16812,67	4	211,09	76	1,26	12777,6292	16601,58	2	FORMACIÓN
404500105003	M107	30003,25	42	3555,21	75	11,85	22502,4375	26448,04	16	FORMACIÓN
404500102020	M99	14130,89	12	3600	75	25,48	10598,1675	10530,89	34	CONFORMACIÓN
404500102006	M109	2325,17	4	57,93	60	2,49	1395,102	2267,24	4	FORMACIÓN
404500102017	M93	7302,14	16	851,43	75	11,66	5476,605	6450,71	16	FORMACIÓN
404500102037	M69	47,94	1	0	75	0,00	35,955	47,94	0	FORMACIÓN
404500102029	M98	20980,94	31	2227,73	75	10,62	15735,705	18753,21	14	FORMACIÓN
404500102026	M82	3412,4	12	1328,66	75	38,94	2559,3	2083,74	52	COMPLEMENTACION
404500102011	M94	2822,86	8	0	75	0,00	2117,145	2822,86	0	FORMACIÓN
404500102012	M94	2260,12	6	0	60	0,00	1356,072	2260,12	0	FORMACIÓN
404500102030	M98	3115,25	7	402,6	75	12,92	2336,4375	2712,65	17	FORMACIÓN
404500102009	M102	5939,25	8	452,89	75	7,63	4454,4375	5486,36	10	FORMACIÓN
404500102021	M99	654,8	1	0	75	0,00	491,1	654,8	0	FORMACIÓN
404500102002	-	53853,27	7	58,57	0	0,11	0	53794,7	0	FORMACIÓN
404500102001	-	38591,5	3	312,19	0	0,81	0	38279,31	0	FORMACIÓN
404500102036	M69	5747,69	15	1823,85	75	31,73	4310,7675	3923,84	42	CONFORMACIÓN
404500102019	M93	18754,64	33	1309,34	75	6,98	14065,98	17445,3	9	FORMACIÓN
404500102048	M59	7079,5	18	2382,13	65	33,65	4601,675	4697,37	52	COMPLEMENTACION
404500102042	M50	2920,09	17	1496,97	65	51,26	1898,0585	1423,12	79	CONSOLIDACIÓN
404500102040	M63	4472,48	10	2177,48	75	48,69	3354,36	2295	65	COMPLEMENTACION
404500102044	M63	4290,29	14	1720,17	75	40,09	3217,7175	2570,12	53	COMPLEMENTACION
404500102038	M92	16467,31	28	4128	75	25,07	12350,4825	12339,31	33	CONFORMACIÓN
404500102028	M99	16763,27	24	4190,81	75	25,00	12572,4525	12572,46	33	CONFORMACIÓN
404500102025	M103	41480,33	73	3294,11	75	7,94	31110,2475	38186,22	11	FORMACIÓN
404500102013	M100	52781,56	39	1501,94	75	2,85	39586,17	51279,62	4	FORMACIÓN
404500102047	M73	209,92	1	0	60	0,00	125,952	209,92	0	FORMACIÓN

404500102041	M63	3402,9	12	1301,87	75	38,26	2552,175	2101,03	51	COMPLEMENTACION
404500102033	M97	5311,53	7	494,53	75	9,31	3983,6475	4817	12	FORMACIÓN
404500102014	M109	1873,15	1	0	60	0,00	1123,89	1873,15	0	FORMACIÓN
404500102035	M114	16328,55	31	4200	76	25,72	12409,698	12128,55	34	CONFORMACIÓN
404500102024	M103	4360,93	1	0	75	0,00	3270,6975	4360,93	0	FORMACIÓN
404500102018	M90	6396,69	19	1549,55	75	24,22	4797,5175	4847,14	32	CONFORMACIÓN
404500102016	M93	5898,68	13	1090,86	75	18,49	4424,01	4807,82	25	FORMACIÓN
404500102022	M99	6289,39	16	965,42	75	15,35	4717,0425	5323,97	20	FORMACIÓN
404500102023	M96	13778,5	33	3450	75	25,04	10333,875	10328,5	33	CONFORMACIÓN
404500102010	M94	3169,41	3	0	75	0,00	2377,0575	3169,41	0	FORMACIÓN
404500102027	M82	1361,51	4	397,59	75	29,20	1021,1325	963,92	39	CONFORMACIÓN
404500102031	M98	9790,86	14	1619,33	75	16,54	7343,145	8171,53	22	FORMACIÓN
404500102046	M71	18150,52	10	2206,36	75	12,16	13612,89	15944,16	16	FORMACIÓN
404500102043	M50	3408,68	17	900	65	26,40	2215,642	2508,68	41	CONFORMACIÓN
404500103015	M56	2186,78	19	1477,34	65	67,56	1421,407	709,44	104	SOBREOCUPACIÓN
404500103005	M62	2056,23	14	1296,65	75	63,06	1542,1725	759,58	84	CONSOLIDACIÓN
404500101002	M79	29846,46	18	807,91	65	2,71	19400,199	29038,55	4	FORMACIÓN
404500101010	M95	5735,61	16	341,33	75	5,95	4301,7075	5394,28	8	FORMACIÓN
404500101019	M118	17314,02	15	1006,81	75	5,81	12985,515	16307,21	8	FORMACIÓN
404500101017	M117	5374,42	4	414,36	70	7,71	3762,094	4960,06	11	FORMACIÓN
404500101015	M77	2153,96	14	86,94	65	4,04	1400,074	2067,02	6	FORMACIÓN
404500103011	M55	681,78	9	544,43	65	79,85	443,157	137,35	123	SOBREOCUPACIÓN
404500101009	M111	8317,13	12	385,77	60	4,64	4990,278	7931,36	8	FORMACIÓN
404500101006	-	21978,22	6	0	0	0,00	0	21978,22	0	FORMACIÓN
404500103025	M57	2450,77	15	1412,18	65	57,62	1593,0005	1038,59	89	CONSOLIDACIÓN
404500103024	M75	8052,88	20	2663,49	40	33,07	3221,152	5389,39	83	CONSOLIDACIÓN
404500101004	-	189440,45	30	210,96	0	0,11	0	189229,49	0	FORMACIÓN
404500103004	M62	3550,12	9	898	75	25,29	2662,59	2652,12	34	CONFORMACIÓN
404500103041	M117	1238,1	1	0	70	0,00	866,67	1238,1	0	FORMACIÓN
404500103040	M65	2549,59	8	349,4	75	13,70	1912,1925	2200,19	18	FORMACIÓN
404500103039	M65	3953,11	16	1220,89	75	30,88	2964,8325	2732,22	41	CONFORMACIÓN
404500103032	M78	1589,23	7	776,32	75	48,85	1191,9225	812,91	65	COMPLEMENTACION
404500103028	M52	8019,59	24	1926,73	65	24,03	5212,7335	6092,86	37	CONFORMACIÓN
404500103027	M76	5003,6	1	1682,75	75	33,63	3752,7	3320,85	45	CONFORMACIÓN
404500101003	M79	247833,49	36	2244,45	65	0,91	161091,769	245589,04	1	FORMACIÓN
404500103037	M68	2924,87	13	1061,2	75	36,28	2193,6525	1863,67	48	CONFORMACIÓN
404500103031	M66	2206,63	12	1273,84	75	57,73	1654,9725	932,79	77	CONSOLIDACIÓN
404500103030	M67	2298,26	11	1192,05	75	51,87	1723,695	1106,21	69	COMPLEMENTACION
404500101001	M119	196995,2	40	947,53	70	0,48	137896,64	196047,67	1	FORMACIÓN
404500101020	-	1458,82	8	0	0	0,00	0	1458,82	0	FORMACIÓN
404500101018	M117	44928,62	13	779,76	70	1,74	31450,034	44148,86	2	FORMACIÓN
404500101016	M77	2764,78	12	484,38	65	17,52	1797,107	2280,4	27	CONFORMACIÓN
404500103021	M57	1200,8	14	893,07	65	74,37	780,52	307,73	114	SOBREOCUPACIÓN
404500101014	M77	1390,78	10	0	65	0,00	904,007	1390,78	0	FORMACIÓN
404500101013	M77	1298,34	10	0	65	0,00	843,921	1298,34	0	FORMACIÓN
404500101012	M77	2035,53	2	90,36	65	4,44	1323,0945	1945,17	7	FORMACIÓN
404500101011	M95	3642,74	8	342,87	75	9,41	2732,055	3299,87	13	FORMACIÓN

404500101007	M200	82420,06	29	153,27	70	0,19	57694,042	82266,79	0	FORMACIÓN
404500103001	M60	49266,38	62	8160,2	65	16,56	32023,147	41106,18	25	FORMACIÓN
404500103036	M89	542,34	1	0	75	0,00	406,755	542,34	0	FORMACIÓN
404500103014	M61	4744,51	20	1794,57	65	37,82	3083,9315	2949,94	58	COMPLEMENTACION
404500103023	M70	7422,45	11	2179,3	75	29,36	5566,8375	5243,15	39	CONFORMACIÓN
404500103035	M89	6116,12	18	984,68	75	16,10	4587,09	5131,44	21	FORMACIÓN
404500103034	M83	13845,59	30	3463	75	25,01	10384,1925	10382,59	33	CONFORMACIÓN
404500103033	M78	3098,61	14	941,33	75	30,38	2323,9575	2157,28	41	CONFORMACIÓN
404500103022	M70	7622,81	18	1706,56	75	22,39	5717,1075	5916,25	30	CONFORMACIÓN
404500103020	M51	2186,91	20	1696,98	65	77,60	1421,4915	489,93	119	SOBREOCUPACIÓN
404500103019	M72	2035,28	1	0	40	0,00	814,112	2035,28	0	FORMACIÓN
404500103018	M52	5477,61	26	2110,02	65	38,52	3560,4465	3367,59	59	COMPLEMENTACION
404500103017	M48	1819,93	22	1233,05	65	67,75	1182,9545	586,88	104	SOBREOCUPACIÓN
404500103029	M80	7743,01	34	1491,08	75	19,26	5807,2575	6251,93	26	CONFORMACIÓN
404500103013	M55	1893,03	23	1235,44	65	65,26	1230,4695	657,59	100	CONSOLIDACIÓN
404500103006	M73	4938,02	2	1099,3	60	22,26	2962,812	3838,72	37	CONFORMACIÓN
404500103010	M62	3404,82	12	1048,33	75	30,79	2553,615	2356,49	41	CONFORMACIÓN
404500103016	M56	2634,83	27	1892,3	65	71,82	1712,6395	742,53	110	SOBREOCUPACIÓN
404500103012	M55	1927,13	19	1348,94	65	70,00	1252,6345	578,19	108	SOBREOCUPACIÓN
404500103007	M59	6510,56	27	1758,68	65	27,01	4231,864	4751,88	42	CONFORMACIÓN
404500103003	M58	3014,63	13	1742,69	75	57,81	2260,9725	1271,94	77	CONSOLIDACIÓN
404500103002	M58	1623,76	7	717,41	75	44,18	1217,82	906,35	59	COMPLEMENTACION
404500103038	M49	3360,12	23	1302	65	38,75	2184,078	2058,12	60	COMPLEMENTACION
404500103026	M105	5049,9	3	1302	75	25,78	3787,425	3747,9	34	CONFORMACIÓN
404500103008	M53	11670,18	23	3359,27	65	28,79	7585,617	8310,91	44	CONFORMACIÓN
404500103009	M54	6447,24	31	3231,43	65	50,12	4190,706	3215,81	77	CONSOLIDACIÓN
404500104011	M87	17842,13	26	2112,53	75	11,84	13381,5975	15729,6	16	FORMACIÓN
404500104006	M86	2094,51	10	57,76	75	2,76	1570,8825	2036,75	4	FORMACIÓN
404500104007	M86	3974,22	11	322,67	75	8,12	2980,665	3651,55	11	FORMACIÓN
404500104005	M86	2381,4	10	370,92	75	15,58	1786,05	2010,48	21	FORMACIÓN
404500104004	M89	5496,38	10	311,7	75	5,67	4122,285	5184,68	8	FORMACIÓN
404500104003	M86	15048,29	37	2730,18	75	18,14	11286,2175	12318,11	24	FORMACIÓN
404500104012	M116	48758,92	23	3102,12	60	6,36	29255,352	45656,8	11	FORMACIÓN
404500104008	M106	29934,12	56	4400,15	75	14,70	22450,59	25533,97	20	FORMACIÓN
404500104016	M88	58307,89	41	1275,82	75	2,19	43730,9175	57032,07	3	FORMACIÓN
404500104017	M86	2396,41	8	0	75	0,00	1797,3075	2396,41	0	FORMACIÓN
404500104018	M87	1903,44	6	186,14	75	9,78	1427,58	1717,3	13	FORMACIÓN
404500104010	M87	7616,53	15	543,82	75	7,14	5712,3975	7072,71	10	FORMACIÓN
404500104009	M84	10044,63	26	1841,4	75	18,33	7533,4725	8203,23	24	FORMACIÓN
Total		2227078,87	2111	159818,19		21,26	1250687,37	2067260,68	13	FORMACIÓN

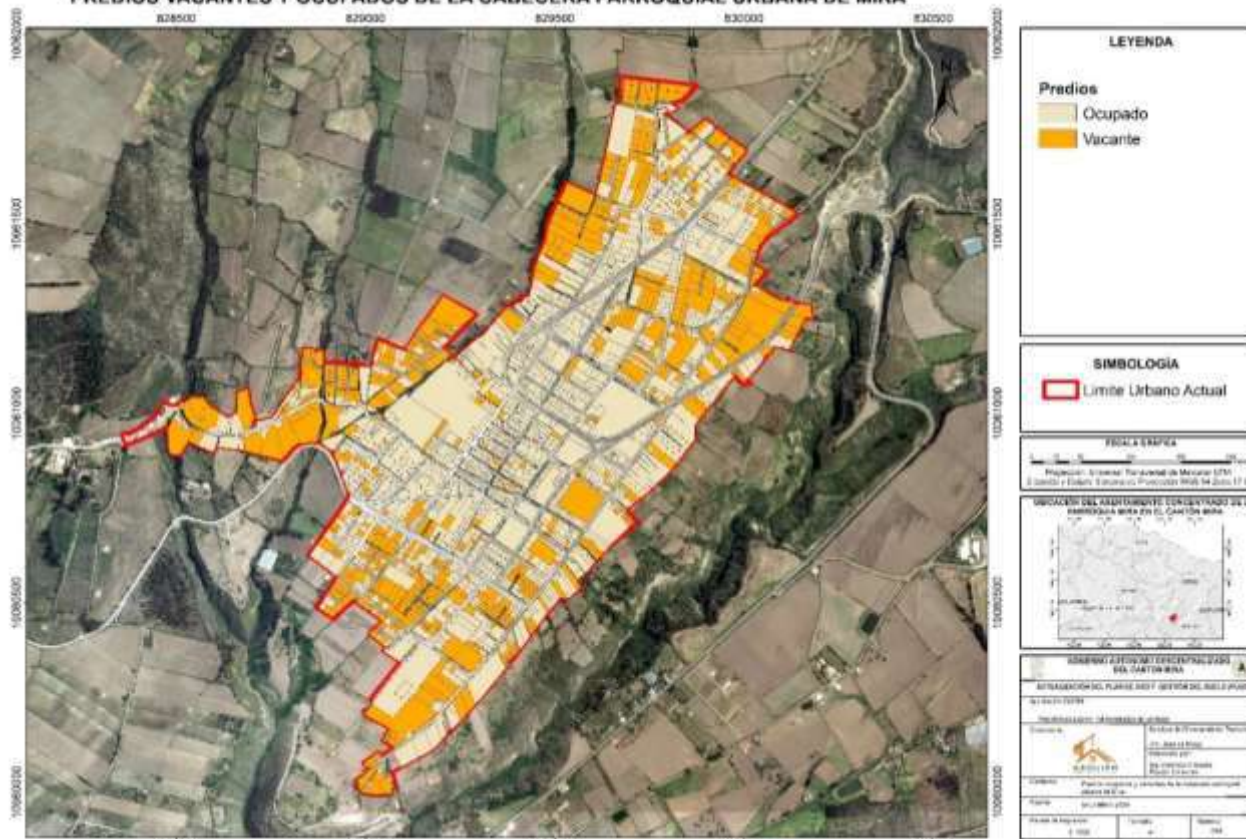
Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

En la extensión del límite urbano actual de la parroquia urbana Mira se distribuyen 122 manzanas, 67 tienen categoría de Formación, 28 de Conformación, 12 de Complementación, 8 de Consolidación y 7 de Sobreocupación de suelo. Resultando en la cabecera cantonal un uso de suelo

Mapa 11. Predios vacantes y ocupados de la cabecera parroquial urbana de Mira

PREDIOS VACANTES Y OCUPADOS DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA DE MIRA



Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 24. Predios Ocupados - Vacantes Suelo Urbano de la cabecera parroquial urbana Mira.

PARROQUIA URBANA MIRA						
Clave Manzana	OCUPADO		VACANTE		TOTAL	
	Nº Predios	Porcentaje	Nº Predios	Porcentaje	Nº Predios	Porcentaje
404500102015	7	47	8	53	15	100
404500102008	2	67	1	33	3	100
404500102032	7	58	5	42	12	100
404500102034	8	67	4	33	12	100
404500105002	57	56	44	44	101	100
404500105001	13	39	20	61	33	100
404500102045	14	93	1	7	15	100
404500102007		0	2	100	2	100
404500102039	35	100		0	35	100
404500102005	11	42	15	58	26	100
404500105004		0	4	100	4	100
404500105003	42	100		0	42	100
404500102020	10	83	2	17	12	100

404500102006	1	25	3	75	4	100
404500102017	11	69	5	31	16	100
404500102037	7	100		0	7	100
404500102029	17	55	14	45	31	100
404500102026	12	100		0	12	100
404500102011		0	8	100	8	100
404500102012		0	6	100	6	100
404500102030	6	86	1	14	7	100
404500102009	8	100		0	8	100
404500102021	1	100		0	1	100
404500102002	7	100		0	7	100
404500102001	6	100		0	6	100
404500102036	15	100		0	15	100
404500102019	22	67	11	33	33	100
404500102048	17	94	1	6	18	100
404500102042	17	100		0	17	100
404500102040	10	100		0	10	100
404500102044	14	100		0	14	100
404500102038	23	82	5	18	28	100
404500102028	13	54	11	46	24	100
404500102025	34	47	39	53	73	100
404500102013	8	21	31	79	39	100
404500102047	1	100		0	1	100
404500102041	12	100		0	12	100
404500102033	4	57	3	43	7	100
404500102014	8	89	1	11	9	100
404500102035	22	71	9	29	31	100
404500102024		0	1	100	1	100
404500102018	17	89	2	11	19	100
404500102016	12	92	1	8	13	100
404500102022	12	75	4	25	16	100
404500102023	31	94	2	6	33	100
404500102010		0	3	100	3	100
404500102027	4	100		0	4	100
404500102031	12	86	2	14	14	100
404500102046	8	80	2	20	10	100
404500102043	17	100		0	17	100
404500103015	18	95	1	5	19	100
404500103005	13	93	1	7	14	100
404500101002	14	78	4	22	18	100
404500101010	6	38	10	63	16	100
404500101019	13	87	2	13	15	100
404500101017	2	50	2	50	4	100
404500101015		0	14	100	14	100
404500103011	8	89	1	11	9	100
404500101009	3	25	9	75	12	100
404500101006	7	88	1	13	8	100

404500103025	15	100		0	15	100
404500103024	20	100		0	20	100
404500101004	4	80	1	20	5	100
404500103004	8	89	1	11	9	100
404500103041	1	100		0	1	100
404500103040	5	63	3	38	8	100
404500103039	15	94	1	6	16	100
404500103032	6	86	1	14	7	100
404500103028	20	83	4	17	24	100
404500103027	1	100		0	1	100
404500101003	1	3	35	97	36	100
404500103037	13	100		0	13	100
404500103031	12	100		0	12	100
404500103030	11	100		0	11	100
404500101001	20	50	20	50	40	100
404500101020	8	100	0	0	8	100
404500101018	4	31	9	69	13	100
404500101016	6	50	6	50	12	100
404500103021	14	100		0	14	100
404500101014		0	10	100	10	100
404500101013		0	10	100	10	100
404500101012	2	100		0	2	100
404500101011	3	38	5	63	8	100
404500101007	4	14	25	86	29	100
404500103001	50	81	12	19	62	100
404500103036	1	100		0	1	100
404500103014	18	90	2	10	20	100
404500103023	11	100		0	11	100
404500103035	12	67	6	33	18	100
404500103034	25	83	5	17	30	100
404500103033	10	71	4	29	14	100
404500103022	16	89	2	11	18	100
404500103020	20	100		0	20	100
404500103019	1	100		0	1	100
404500103018	21	81	5	19	26	100
404500103017	18	82	4	18	22	100
404500103029	20	59	14	41	34	100
404500103013	22	96	1	4	23	100
404500103006	7	88	1	13	8	100
404500103010	12	100		0	12	100
404500103016	27	100		0	27	100
404500103012	19	100		0	19	100
404500103007	24	89	3	11	27	100
404500103003	13	100		0	13	100
404500103002	6	86	1	14	7	100
404500103038	19	83	4	17	23	100
404500103026	2	67	1	33	3	100

404500103008	22	96	1	4	23	100
404500103009	31	100		0	31	100
404500104011	20	77	6	23	26	100
404500104006	3	30	7	70	10	100
404500104007	6	55	5	45	11	100
404500104005	6	60	4	40	10	100
404500104004	4	40	6	60	10	100
404500104003	28	76	9	24	37	100
404500104012	8	35	15	65	23	100
404500104008	20	36	36	64	56	100
404500104016	18	44	23	56	41	100
404500104017	1	13	7	88	8	100
404500104018	3	50	3	50	6	100
404500104010	6	40	9	60	15	100
404500104009	17	65	9	35	26	100
Total	1459	69	652	31	2111	100

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El 69% del total de los predios son ocupados versus el 31% del total de predios que son vacantes. Reflejando en datos una densificación media en la cabecera parroquial urbana Mira. Se debe considerar usos de suelo y forma de ocupación de suelo actual para obtener datos reales

7 EDIFICABILIDAD Y CAPACIDAD RECEPTIVA ACTUAL Y POTENCIAL

Capacidad Receptiva es el aprovechamiento que una asentamiento humano tiene para acoger a habitantes dentro de su perímetro en función de criterios urbanísticos establecidos, es el cantón Mira se analizará la capacidad receptiva de la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales rurales, en los datos de asentamientos humanos menores la mayoría de los lotes de terreno son destinados a la actividad agrícola por lo que la edificabilidad actual es baja o despreciable, son suelos poco aprovechados y con características de residencia rural y por ende la capacidad receptiva en función al área edificada es nula, por lo tanto, no se analizará su capacidad receptiva.

Tabla 25. Fórmula de la capacidad receptiva

Índice	Capacidad Receptiva Actual	Capacidad Receptiva Potencial
Cálculo	Es el resultado de distribuir el área edificada actual por el índice de vivienda	Es el resultado de distribuir el área edificable según la normativa vigente por el índice de vivienda
	$= \frac{\text{área edificada total actual}}{\text{índice de vivienda}}$	$= \frac{\text{área edificable total}}{\text{índice de vivienda}}$

Fuente: AME, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

No existe una constante de índice de vivienda emitida formalmente, aun así para la aplicación se establece el índice de vivienda de 30 m²/hab, un referente de cálculo de ciudad

compacta Sevilla (Rodríguez & Rivero, 2017). Para este cálculo se desestima el área verde, predios de bienes patrimoniales ya que no pueden ser derrocadas para densificar.



7.1 Cálculo De EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL De La Cabecera Parroquial Rural JUAN MONTALVO

Tabla 26. Cálculo del nivel de edificabilidad y área por edificar del límite vigente de la cabecera parroquial rural de Juan Montalvo.

ALTURA DE EDIFICACIÓN							EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL							CAPACIDAD RECEPTIVA ACTUAL PB	CAPACIDAD RECEPTIVA POTENCIAL PB
Cod. Sector	Polígono	AREA sector (m2)	Area Edificada PB (m2)	ALTURA DE EDIFICACIÓN NÚMERO DE PISOS			Área Edificada otros pisos (m2)	Area Edificada Total (m2)	COS PB ORD.	Area Edificable PB (m2)	Índice de construcción ORD.	Area Edificable	Area por edificar PB (m2)		
				2	3	4									
				m2	m2	m2									
SJM19	JM12	24845,86	621,71	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	14907,52	1,20	S/I	14285,81	21	497
SJM18	JM11	13547,24	2117,09	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	10160,43	1,50	S/I	8043,34	71	339
SJM17	JM12	25639,29	921,3	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	15383,57	1,20	S/I	14462,27	31	513
SJM16	JM14	16398,86	416,4	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	9839,32	1,20	S/I	9422,92	14	328
SJM15	JM10	12383,54	1596,3	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	9287,66	1,50	S/I	7691,36	53	310
SJM14	JM9	1279,17	257,37	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	831,46	1,95	S/I	574,09	9	28
SJM13	JM9	226,47	202,75	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	147,21	1,95	S/I	-55,54	7	5
SJM12	JM9	2144,28	1111,47	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1393,78	1,95	S/I	282,31	37	46
SJM11	JM10	872,29	288,27	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	654,22	1,50	S/I	365,95	10	22
SJM10	JM10	2431,61	680,86	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1823,71	1,50	S/I	1142,85	23	61
SJM09	JM9	1085,36	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	705,48	1,95	S/I	705,48	0	24
SJM08	JM9	1917,32	1010,23	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1246,26	1,95	S/I	236,03	34	42
SJM07	JM10	9340,31	2054,03	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	7005,23	1,50	S/I	4951,20	68	234
SJM05	JM14	12159,79	728,73	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	7295,87	1,20	S/I	6567,14	24	243
SJM02	JM13	7272,3	363,38	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	5454,23	1,50	S/I	5090,85	12	182
SJM01	JM13	17935,21	1883,13	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	13451,41	1,50	S/I	11568,28	63	448
SJM04	JM11	34831,01	3115,03	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	26123,26	1,50	S/I	23008,23	104	871
SJM03	JM13	29408,34	1626,46	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	22056,26	1,50	S/I	20429,80	54	735
SJM06	JM14	9717,07	222,64	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	5830,24	1,20	S/I	5607,60	7	194
SJM20	JM13	21512,7549	16396,27	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	16134,57	1,50	S/I	-261,70	547	538
Total		244948,075	35613,42							169731,67			134118,25	1187	5658

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

7.2 Cálculo Del Nivel De Edificabilidad Y Área Por Edificar Del Límite Urbano Vigente De La Cabecera Parroquial Rural La Concepcion

Tabla 27. Cálculo del nivel de edificabilidad y área por edificar del límite vigente de la cabecera parroquial rural La Concepción.

ALTURA DE EDIFICACIÓN							EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL							CAPACIDAD RECEPTIVA ACTUAL PB	CAPACIDAD RECEPTIVA POTENCIAL PB
Cod. Sector	Polígono	AREA sector (m2)	Area Edificada PB (m2)	ALTURA DE EDIFICACIÓN NÚMERO DE PISOS			Área Edificada otros pisos (m2)	Area Edificada Total (m2)	COS PB ORD.	Area Edificable PB (m2)	Índice de construcción	Area Edificable total (m2)	Area por edificar PB (m2)		
				2	3	4									
				m2	m2	m2									
SLC23	LC12	1153,39	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	865,04	2,25	S/I	865,04	0	29
SLC25	LC14	9118,42	2114,27	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	70	6382,89	1,40	S/I	4268,62	70	213
SLC22	LC12	9323,47	2700,15	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	6992,60	2,25	S/I	4292,45	90	233
SLC24	LC14	1068,79	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	70	748,15	1,40	S/I	748,15	0	25
SLC16	LC13	5972,63	2009,65	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	4479,47	1,50	S/I	2469,82	67	149
SLC13	LC12	1660,13	816,35	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1245,10	1,50	S/I	428,75	27	42
SLC20	LC20	27232,16	1747,75	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	20424,12	1,50	S/I	18676,37	58	681
SLC12	LC12	2332	1054,75	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1749,00	2,25	S/I	694,25	35	58
SLC18	LC13	4065,66	1322,28	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	3049,25	1,50	S/I	1726,97	44	102
SLC17	LC13	3144,2	664,19	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2358,15	1,50	S/I	1693,96	22	79
SLC19	LC12	689,81	561,59	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	517,36	2,25	S/I	-44,23	19	17
SLC14	LC13	4609,3	1409,3	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	3456,98	1,50	S/I	2047,68	47	115
SLC09	LC12	1493,92	313,95	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1120,44	2,25	S/I	806,49	10	37
SLC15	LC13	2420,57	616,2	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1815,43	1,50	S/I	1199,23	21	61
SLC03	LC16	2947,57	751,68	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2210,68	1,50	S/I	1459,00	25	74
SLC04	LC17	31915,28	1156,03	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	23936,46	1,40	S/I	22780,43	39	798
SLC06	LC16	2936,07	724,68	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2202,05	1,50	S/I	1477,37	24	73
SLC21	LC18	47320,16	2894,9	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	35490,12	1,50	S/I	32595,22	96	1183
SLC11	LC12	249,47	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	187,10	2,25	S/I	187,10	0	6
SLC10	LC12	673,5	363,51	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	505,13	2,25	S/I	141,62	12	17
SLC08	LC15	4131,63	205,57	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	3098,72	1,50	S/I	2893,15	7	103
SLC05	LC16	1198,04	220,8	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	898,53	1,50	S/I	677,73	7	30
SLC07	LC15	2374,84	78,54	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1781,13	1,50	S/I	1702,59	3	59

SLC02	LC15	2151,99	93,2	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1613,99	1,50	S/I	1520,79	3	54
SLC01	LC16	117,16	95,18	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	87,87	1,50	S/I	-7,31	3	3
Total		170300,16	21914,52							127215,76			105301,24	730	4241

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

7.3 Cálculo Del Nivel De Edificabilidad Y Área Por Edificar Del Límite Urbano Vigente De La Cabecera Parroquial Rural Jacinto Jijón Y Caamaño

Tabla 28. Cálculo del nivel de edificabilidad y área por edificar del límite vigente de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.

ALTURA DE EDIFICACIÓN							EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL							CAPACIDAD RECEPTIVA ACTUAL PB	CAPACIDAD RECEPTIVA POTENCIAL PB
Cod. Sector.	polígono	AREA Sector (m2)	Area Edificada PB (m2)	ALTURA DE EDIFICACIÓN NÚMERO DE PISOS			Área Edificada otros pisos (m2)	Area Edificada Total (m2)	COS PB ORD.	Area Edificable PB (m2)	Indice de construcción ORD.	Area Edificable total (m2)	Area por edificar PB (m2)		
				2	3	4									
				m2	m2	m2									
SJJC07	JJC20	1616,77	306,39	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1212,58	1,50	S/I	906,19	10	40
SJJC04	JJC23	4224,45	224,64	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	2534,67	1,20	S/I	2310,03	7	84
SJJC09	JJC23	4788,14	668,95	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	2872,88	1,20	S/I	2203,93	22	96
SJJC03	JJC20	3000,23	72,15	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2250,17	1,50	S/I	2178,02	2	75
SJJC06	JJC20	22528,43	507,66	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	16896,32	1,50	S/I	16388,66	17	563
SJJC05	JJC21	18130,34	179,5	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	70	12691,24	1,40	S/I	12511,74	6	423
SJJC08	JJC25	2584,3	53,49	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	20	516,86	0,60	S/I	463,37	2	17
SJJC01	JJC19	1680,6	94,75	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1260,45	2,25	S/I	1165,70	3	42
SJJC02	JJC19	5029,78	267,89	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	3772,34	2,25	S/I	3504,45	9	126
SJJC10		4702,1	550,98	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	80	3761,68	1.60	S/I	3210,70	18	125
Total		68285,14	2926,4							47769,19			44842,79	98	1592

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

7.4 Cálculo Del Nivel De Edificabilidad Y Área Por Edificar Del Límite Urbano Vigente De La Cabecera Parroquial Urbana Mira

Tabla 29. Cálculo del nivel de edificabilidad y área por edificar del límite vigente de la cabecera parroquial urbana Mira

ALTURA DE EDIFICACIÓN							EDIFICABILIDAD ACTUAL Y POTENCIAL							CAPACIDAD RECEPTIVA ACTUAL PB (HAB)	CAPACIDAD RECPETIVA POTENCIAL PB (HAB)
Cod. Mz.	Polígono	AREA MZ (m2)	Area Edificada PB (m2)	ALTURA DE EDIFICACIÓN NÚMERO DE PISOS			Área Edificada otros pisos (m2)	Area Edificada Total (m2)	COS PB ORD.	Area Edificable PB (m2)	Índice de construcción ORD.	Area Edificable total (m2)	Area por edificar PB (m2)		
				2	3	4									
				m2	m2	m2									
404500102015	M93	6848,97	1800	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	5136,73	1,42	S/I	3336,73	60	171
404500102008	M109	1685,66	421,25	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	1011,40	1,20	S/I	590,15	14	34
404500102032	M98	6325,82	921,12	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	4744,37	2,25	S/I	3823,25	31	158
404500102034	M97	6590,37	1243,7	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	4942,78	1,50	S/I	3699,08	41	165
404500105002	M30	339543,77	3384,43	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	40	135817,51	0,80	S/I	132433,08	113	4527
404500105001	M108	69200,78	1840,16	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	76	52592,59	152,00	S/I	50752,43	61	1753
404500102045	M69	6172,11	1755,02	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	4629,08	2,25	S/I	2874,06	59	154
404500102007	M109	1739,66	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	1043,80	1,20	S/I	1043,80	0	35
404500102039	M62	5973,78	2276,35	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	3882,96	1,95	S/I	1606,61	76	129
404500102005	M93	25171,51	898,74	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	18878,63	1,50	S/I	17979,89	30	629
404500105004	M110	16812,67	211,09	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	76	12777,63	1,52	S/I	12566,54	7	426
404500105003	M107	30003,25	3555,21	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	22502,44	1,50	S/I	18947,23	119	750
404500102020	M99	14130,89	3600	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	10598,17	1,50	S/I	6998,17	120	353
404500102006	M109	2325,17	57,93	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	1395,10	1,20	S/I	1337,17	2	47
404500102017	M93	7302,14	851,43	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	5476,61	1,50	S/I	4625,18	28	183
404500102037	M69	47,94	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	35,96	2,25	S/I	35,96	0	1
404500102029	M98	20980,94	2227,73	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	15735,71	2,25	S/I	13507,98	74	525
404500102026	M82	3412,4	1328,66	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2559,30	2,25	S/I	1230,64	44	85
404500102011	M94	2822,86	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2117,15	1,50	S/I	2117,15	0	71
404500102012	M94	2260,12	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	1356,07	1,20	S/I	1356,07	0	45
404500102030	M98	3115,25	402,6	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2336,44	2,25	S/I	1933,84	13	78
404500102009	M102	5939,25	452,89	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	4454,44	1,50	S/I	4001,55	15	148

404500102021	M99	654,8	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	491,10	1,50	S/I	491,10	0	16
404500102002	-	53853,27	58,57	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	0	0,00	-	S/I	-58,57	2	0
404500102001	-	38591,5	312,19	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	0	0,00	-	S/I	-312,19	10	0
404500102036	M69	5747,69	1823,85	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	4310,77	2,25	S/I	2486,92	61	144
404500102019	M93	18754,64	1309,34	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	14065,98	1,50	S/I	12756,64	44	469
404500102048	M59	7079,5	2382,13	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	4601,68	1,95	S/I	2219,55	79	153
404500102042	M50	2920,09	1496,97	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1898,06	1,95	S/I	401,09	50	63
404500102040	M63	4472,48	2177,48	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	3354,36	2,25	S/I	1176,88	73	112
404500102044	M63	4290,29	1720,17	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	3217,72	2,25	S/I	1497,55	57	107
404500102038	M92	16467,31	4128	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	12350,48	1,50	S/I	8222,48	138	412
404500102028	M99	16763,27	4190,81	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	12572,45	1,50	S/I	8381,64	140	419
404500102025	M103	41480,33	3294,11	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	31110,25	1,50	S/I	27816,14	110	1037
404500102013	M100	52781,56	1501,94	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	39586,17	1,50	S/I	38084,23	50	1320
404500102047	M73	209,92	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	125,95	1,20	S/I	125,95	0	4
404500102041	M63	3402,9	1301,87	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2552,18	2,25	S/I	1250,31	43	85
404500102033	M97	5311,53	494,53	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	3983,65	1,50	S/I	3489,12	16	133
404500102014	M109	1873,15	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	1123,89	1,20	S/I	1123,89	0	37
404500102035	M114	16328,55	4200	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	76	12409,70	2,28	S/I	8209,70	140	414
404500102024	M103	4360,93	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	3270,70	1,50	S/I	3270,70	0	109
404500102018	M90	6396,69	1549,55	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	4797,52	1,50	S/I	3247,97	52	160
404500102016	M93	5898,68	1090,86	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	4424,01	1,50	S/I	3333,15	36	147
404500102022	M99	6289,39	965,42	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	4717,04	1,50	S/I	3751,62	32	157
404500102023	M96	13778,5	3450	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	10333,88	1,50	S/I	6883,88	115	344
404500102010	M94	3169,41	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2377,06	1,50	S/I	2377,06	0	79
404500102027	M82	1361,51	397,59	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1021,13	2,25	S/I	623,54	13	34
404500102031	M98	9790,86	1619,33	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	7343,15	2,25	S/I	5723,82	54	245
404500102046	M71	18150,52	2206,36	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	13612,89	2,25	S/I	11406,53	74	454
404500102043	M50	3408,68	900	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	2215,64	1,95	S/I	1315,64	30	74
404500103015	M56	2186,78	1477,34	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1421,41	1,95	S/I	-55,93	49	47
404500103005	M62	2056,23	1296,65	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1542,17	2,25	S/I	245,52	43	51



404500101002	M79	29846,46	807,91	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	19400,20	1,30	S/I	18592,29	27	647
404500101010	M95	5735,61	341,33	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	4301,71	1,50	S/I	3960,38	11	143
404500101019	M118	17314,02	1006,81	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	12985,52	1,50	S/I	11978,71	34	433
404500101017	M117	5374,42	414,36	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	70	3762,09	1,40	S/I	3347,73	14	125
404500101015	M77	2153,96	86,94	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1400,07	1,30	S/I	1313,13	3	47
404500103011	M55	681,78	544,43	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	443,16	1,95	S/I	-101,27	18	15
404500101009	M111	8317,13	385,77	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	4990,28	1,20	S/I	4604,51	13	166
404500101006	-	21978,22	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	0	0,00	-	S/I	0,00	0	0
404500103025	M57	2450,77	1412,18	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1593,00	1,95	S/I	180,82	47	53
404500103024	M75	8052,88	2663,49	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	40	3221,15	1,20	S/I	557,66	89	107
404500101004	-	189440,45	210,96	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	0	0,00	-	S/I	-210,96	7	0
404500103004	M62	3550,12	898	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2662,59	2,25	S/I	1764,59	30	89
404500103041	M117	1238,1	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	70	866,67	1,40	S/I	866,67	0	29
404500103040	M65	2549,59	349,4	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1912,19	2,25	S/I	1562,79	12	64
404500103039	M65	3953,11	1220,89	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2964,83	2,25	S/I	1743,94	41	99
404500103032	M78	1589,23	776,32	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1191,92	2,25	S/I	415,60	26	40
404500103028	M52	8019,59	1926,73	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	5212,73	1,95	S/I	3286,00	64	174
404500103027	M76	5003,6	1682,75	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	3752,70	2,25	S/I	2069,95	56	125
404500101003	M79	247833,49	2244,45	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	161091,77	1,30	S/I	158847,32	75	5370
404500103037	M68	2924,87	1061,2	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2193,65	1,50	S/I	1132,45	35	73
404500103031	M66	2206,63	1273,84	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1654,97	2,25	S/I	381,13	42	55
404500103030	M67	2298,26	1192,05	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1723,70	2,25	S/I	531,65	40	57
404500101001	M119	196995,2	947,53	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	70	137896,64	1,40	S/I	136949,11	32	4597
404500101020	-	1458,82	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	0	0,00	-	S/I	0,00	0	0
404500101018	M117	44928,62	779,76	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	70	31450,03	1,40	S/I	30670,27	26	1048
404500101016	M77	2764,78	484,38	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1797,11	1,95	S/I	1312,73	16	60
404500103021	M57	1200,8	893,07	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	780,52	1,95	S/I	-112,55	30	26
404500101014	M77	1390,78	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	904,01	1,30	S/I	904,01	0	30
404500101013	M77	1298,34	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	843,92	1,30	S/I	843,92	0	28
404500101012	M77	2035,53	90,36	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1323,09	1,30	S/I	1232,73	3	44



404500101011	M95	3642,74	342,87	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2732,06	1,50	S/I	2389,19	11	91
404500101007	M200	82420,06	153,27	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	70	57694,04	1,40	S/I	57540,77	5	1923
404500103001	M60	49266,38	8160,2	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	32023,15	1,95	S/I	23862,95	272	1067
404500103036	M89	542,34	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	406,76	1,50	S/I	406,76	0	14
404500103014	M61	4744,51	1794,57	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	3083,93	1,95	S/I	1289,36	60	103
404500103023	M70	7422,45	2179,3	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	5566,84	1,50	S/I	3387,54	73	186
404500103035	M89	6116,12	984,68	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	4587,09	1,50	S/I	3602,41	33	153
404500103034	M83	13845,59	3463	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	10384,19	2,25	S/I	6921,19	115	346
404500103033	M78	3098,61	941,33	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2323,96	2,25	S/I	1382,63	31	77
404500103022	M70	7622,81	1706,56	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	5717,11	1,50	S/I	4010,55	57	191
404500103020	M51	2186,91	1696,98	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1421,49	1,95	S/I	-275,49	57	47
404500103019	M72	2035,28	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	40	814,11	0,80	S/I	814,11	0	27
404500103018	M52	5477,61	2110,02	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	3560,45	1,95	S/I	1450,43	70	119
404500103017	M48	1819,93	1233,05	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1182,95	1,95	S/I	-50,10	41	39
404500103029	M80	7743,01	1491,08	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	5807,26	1,50	S/I	4316,18	50	194
404500103013	M55	1893,03	1235,44	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1230,47	1,95	S/I	-4,97	41	41
404500103006	M73	4938,02	1099,3	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	2962,81	1,20	S/I	1863,51	37	99
404500103010	M62	3404,82	1048,33	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2553,62	2,25	S/I	1505,29	35	85
404500103016	M56	2634,83	1892,3	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1712,64	1,95	S/I	-179,66	63	57
404500103012	M55	1927,13	1348,94	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	1252,63	1,95	S/I	-96,31	45	42
404500103007	M59	6510,56	1758,68	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	4231,86	1,95	S/I	2473,18	59	141
404500103003	M58	3014,63	1742,69	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2260,97	2,25	S/I	518,28	58	75
404500103002	M58	1623,76	717,41	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1217,82	2,25	S/I	500,41	24	41
							S/I		65						
404500103038	M49	3360,12	1302	S/I	S/I	S/I		S/I		2184,08	1,95	S/I	882,08	43	73



404500103026	M105	5049,9	1302	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	3787,43	2,25	S/I	2485,43	43	126
404500103008	M53	11670,18	3359,27	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	7585,62	1,95	S/I	4226,35	112	253
404500103009	M54	6447,24	3231,43	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	65	4190,71	1,95	S/I	959,28	108	140
404500104011	M87	17842,13	2112,53	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	13381,60	1,50	S/I	11269,07	70	446
404500104006	M86	2094,51	57,76	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1570,88	1,50	S/I	1513,12	2	52
404500104007	M86	3974,22	322,67	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	2980,67	1,50	S/I	2658,00	11	99
404500104005	M86	2381,4	370,92	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1786,05	1,50	S/I	1415,13	12	60
404500104004	M89	5496,38	311,7	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	4122,29	1,50	S/I	3810,59	10	137
404500104003	M86	15048,29	2730,18	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	11286,22	1,50	S/I	8556,04	91	376
404500104012	M116	48758,92	3102,12	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	60	29255,35	1,20	S/I	26153,23	103	975
404500104008	M106	29934,12	4400,15	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	22450,59	1,50	S/I	18050,44	147	748
404500104016	M88	58307,89	1275,82	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	43730,92	1,50	S/I	42455,10	43	1458
404500104017	M86	2396,41	0	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1797,31	1,50	S/I	1797,31	0	60
404500104018	M87	1903,44	186,14	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	1427,58	1,50	S/I	1241,44	6	48
404500104010	M87	7616,53	543,82	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	5712,40	1,50	S/I	5168,58	18	190
404500104009	M84	10044,63	1841,4	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	75	7533,47	2,25	S/I	5692,07	61	251
TOTAL		2227078,87	159818,19			0	0		75,00	1670309,15			1510490,96	5327	41690

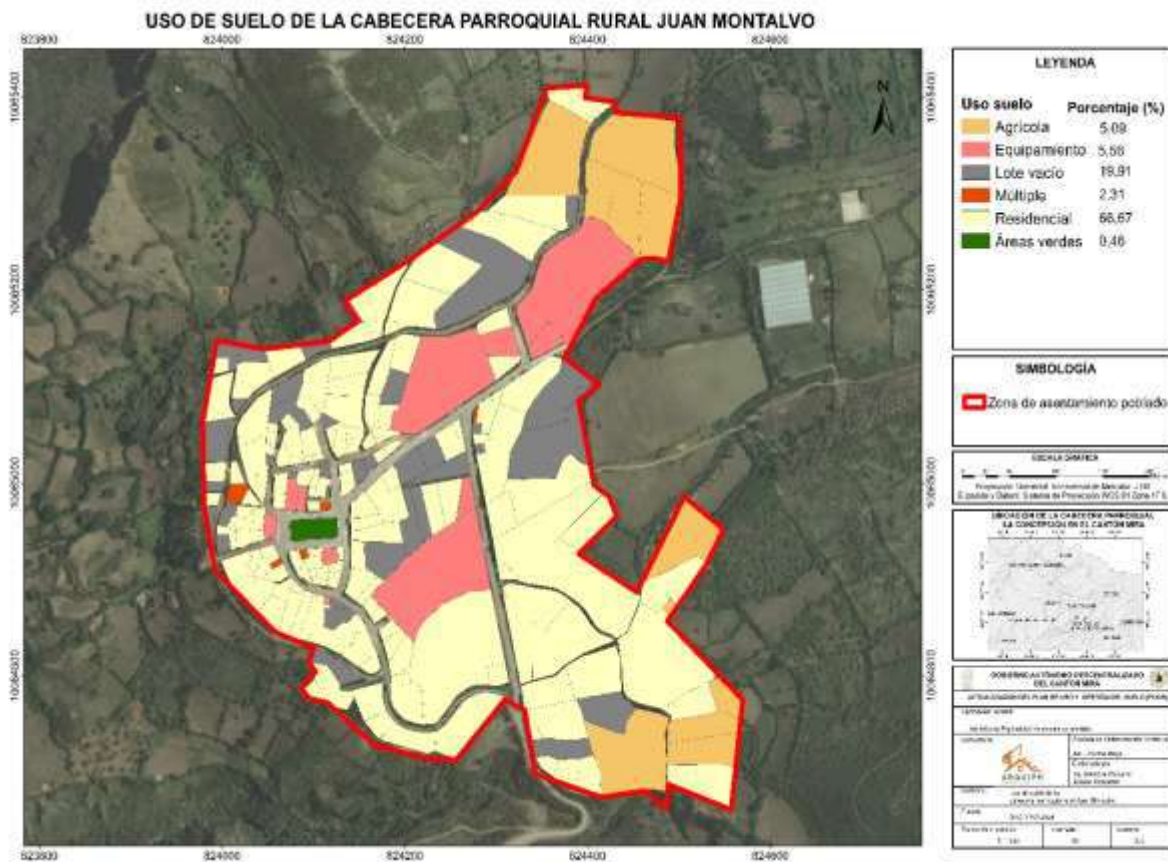
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

8 CAPACIDAD RECEPTIVA.

8.1 Uso de suelo cabecera parroquial rural Juan Montalvo

Mapa 12. Uso de suelo cabecera parroquial rural Juan Montalvo.



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 30. Uso de suelo de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo

USO DE SUELO CABECERA PARROQUIA JUAN MONTALVO		
Uso	Nº Predios	Porcentaje (%)
AGRÍCOLA	11	5,09
ÁREAS VERDES	1	0,46
EQUIPAMIENTO	12	5,56
LOTE VACÍO	42	19,91
MÚLTIPLE	5	2,31
RESIDENCIAL	139	66,67
total	210	100,00

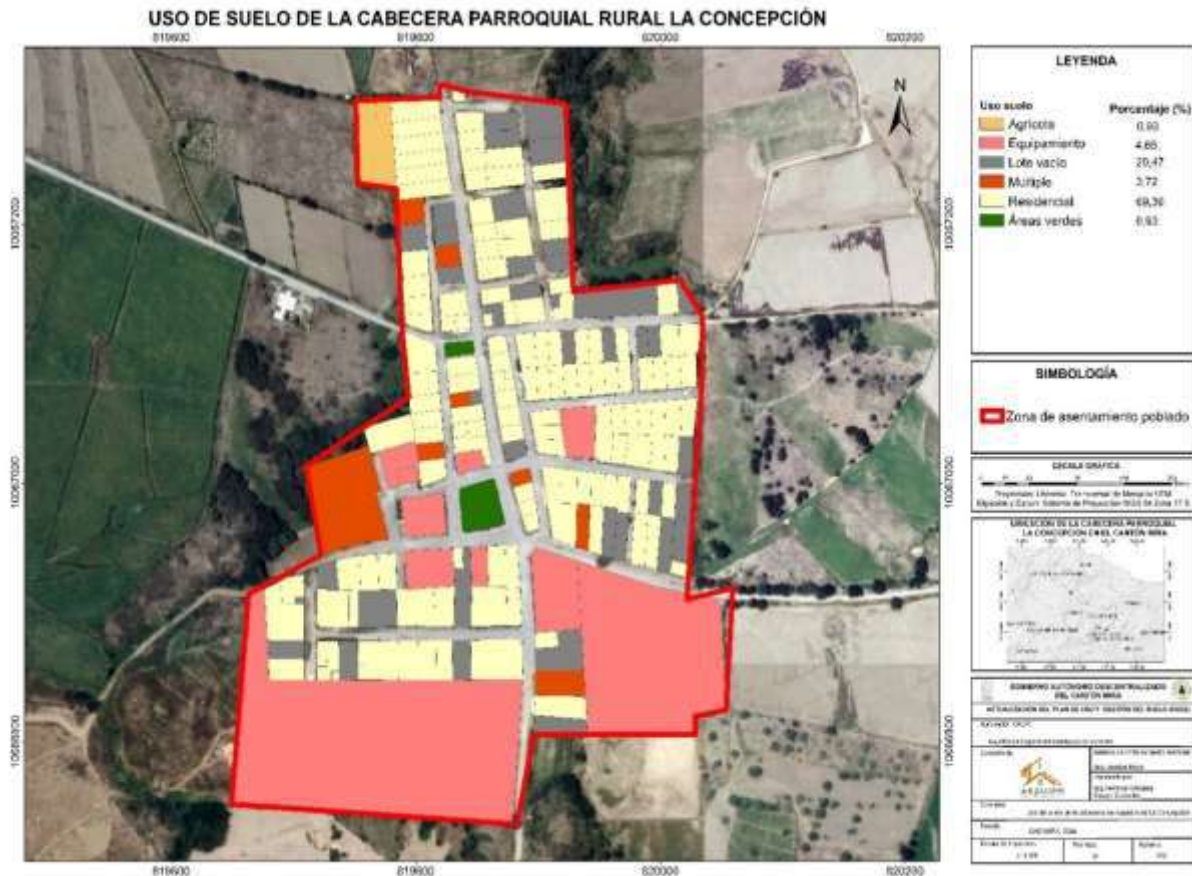
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El uso de suelo predominante en la cabecera parroquial rural Juan Montalvo es el **Residencial** con 66.67%

8.2 Uso de suelo cabecera parroquial rural La Concepción

Mapa 13. Uso de Suelo cabecera parroquial rural La Concepción



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 31. Uso de suelo cabecera parroquial La Concepción

USO DE SUELO CABECERA PARROQUIAL LA CONCEPCIÓN		
Uso	Nº Predios	Porcentaje (%)
RESIDENCIAL	152	69.30
LOTE VACÍO	45	20.47
EQUIPAMIENTO	10	4,65
AGRÍCOLA	2	0,93
AREAS VERDES	2	0,93
MÚLTIPLE	8	3.72
Total	219	100,00

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El uso de suelo predominante en la cabecera parroquial rural La Concepción es el **Residencial** con 69.30%.

8.3 Uso de suelo cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

Mapa 14. Uso de suelo de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 32. Uso de suelo cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

USO DE SUELO CABECERA PARROQUIAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO		
Uso	N° Predios	Porcentaje (%)
RESIDENCIAL	42	50.00
LOTE VACÍO	26	35.00
EQUIPAMIENTO	9	11,25
AGRÍCOLA	2	2,50
MULTIPLE		1,25
Total	81	100,00

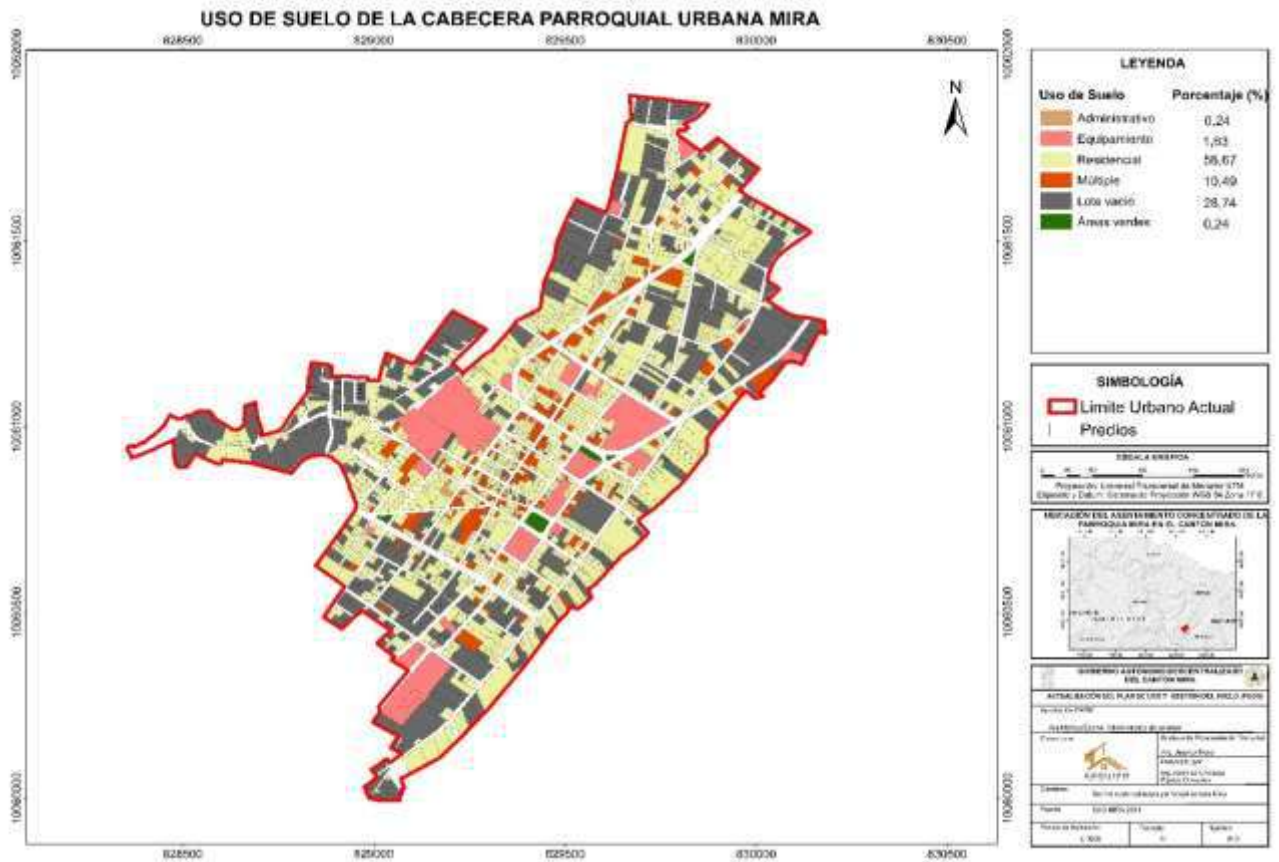
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El uso de suelo predominante en la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño es el **Residencial** con 50.00%.

8.4 Uso de suelo cabecera parroquial urbana Mira

Mapa 15. Uso de suelo cabecera parroquial Mira.



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 33. Uso de suelo cabecera parroquial Mira.

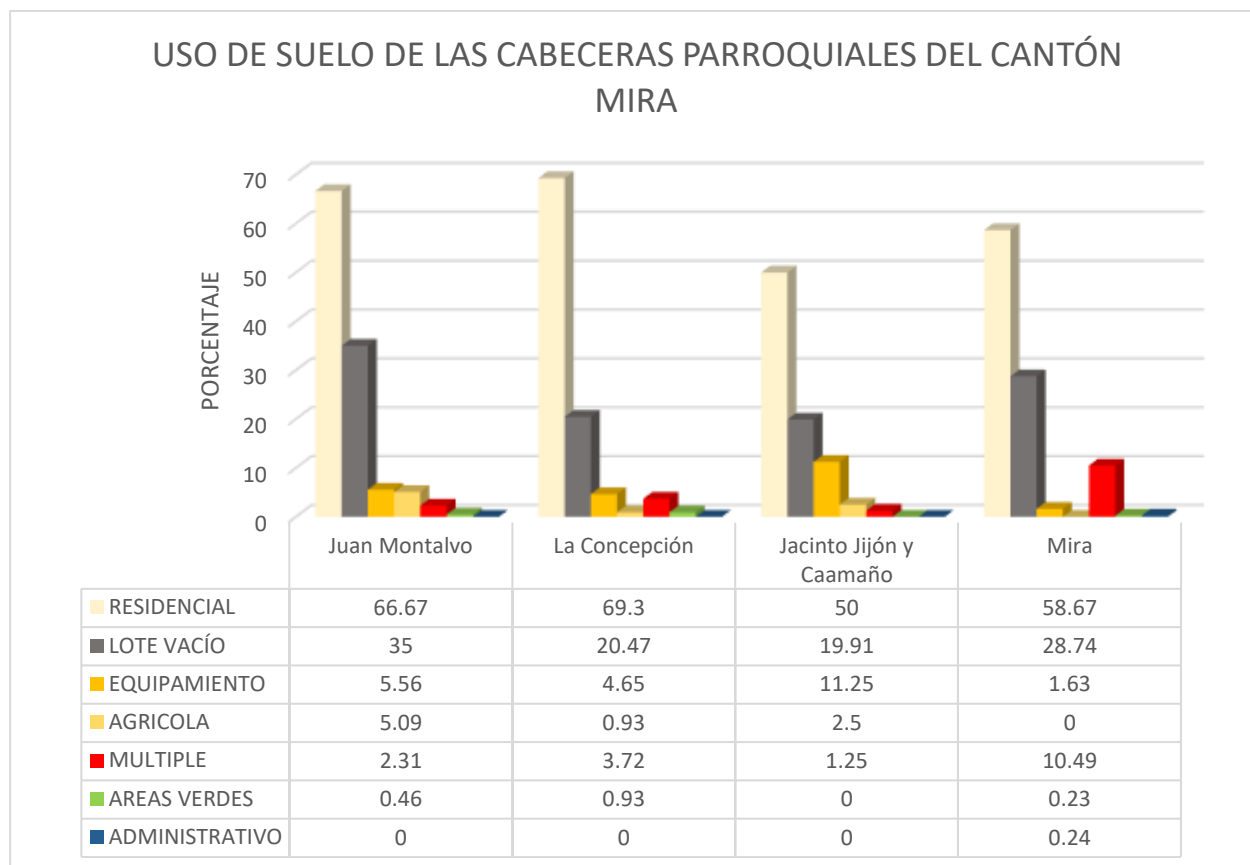
USO DE SUELO PARROQUIA URBANA MIRA		
Uso	Nº Predios	Porcentaje (%)
RESIDENCIAL	1191	58.67
LOTE VACIO	652	28.74
MULTIPLE	220	10.49
EQUIPAMIENTO	37	1.63
ADMINISTRATIVO	5	0.24
AREAS VERDES	6	0.23
TOTAL	2111	100

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El uso de suelo predominante en la cabecera parroquial urbana Mira es el **Residencial** con 58.67%.

8.5 Resumen Del Uso De Suelo En Las Cabeceras Parroquiales Del Cantón Mira.



En las cabeceras parroquiales del cantón Mira predomina el uso de suelo Residencial, seguido de lotes vacíos, en tercera posición está el uso de suelo de equipamientos en las cabeceras parroquiales rurales y en la parroquia urbana Mira el tercer uso de suelo está el de uso múltiple, edificaciones usadas para el comercio y residencia, tenemos mayor presencia del uso residencial en las calles Simón Bolívar, García Moreno y en la Vía E187.

El uso del suelo en la planificación urbana es imprescindible para equilibrar el desarrollo entre la propiedad privada y necesidades comunes de los habitantes, es fundamental para la distribución adecuada de los diferentes usos. Posteriormente nos permite identificar unidades homogéneas residenciales, para establecer los polígonos de intervención, los cuales necesitarán ser regulados en cuanto a sus usos.

9 ANÁLISIS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

9.1 Red de Infraestructura de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo

RED VIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN MONTALVO

Mapa 16. Red Vial de la Cabecera parroquial rural Juan Montalvo



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Las vías de la cabecera parroquial de Juan Montalvo, en su mayor parte son de adoquinado con el 77,21%, seguidas de las vías de tierra con el 17.08%.

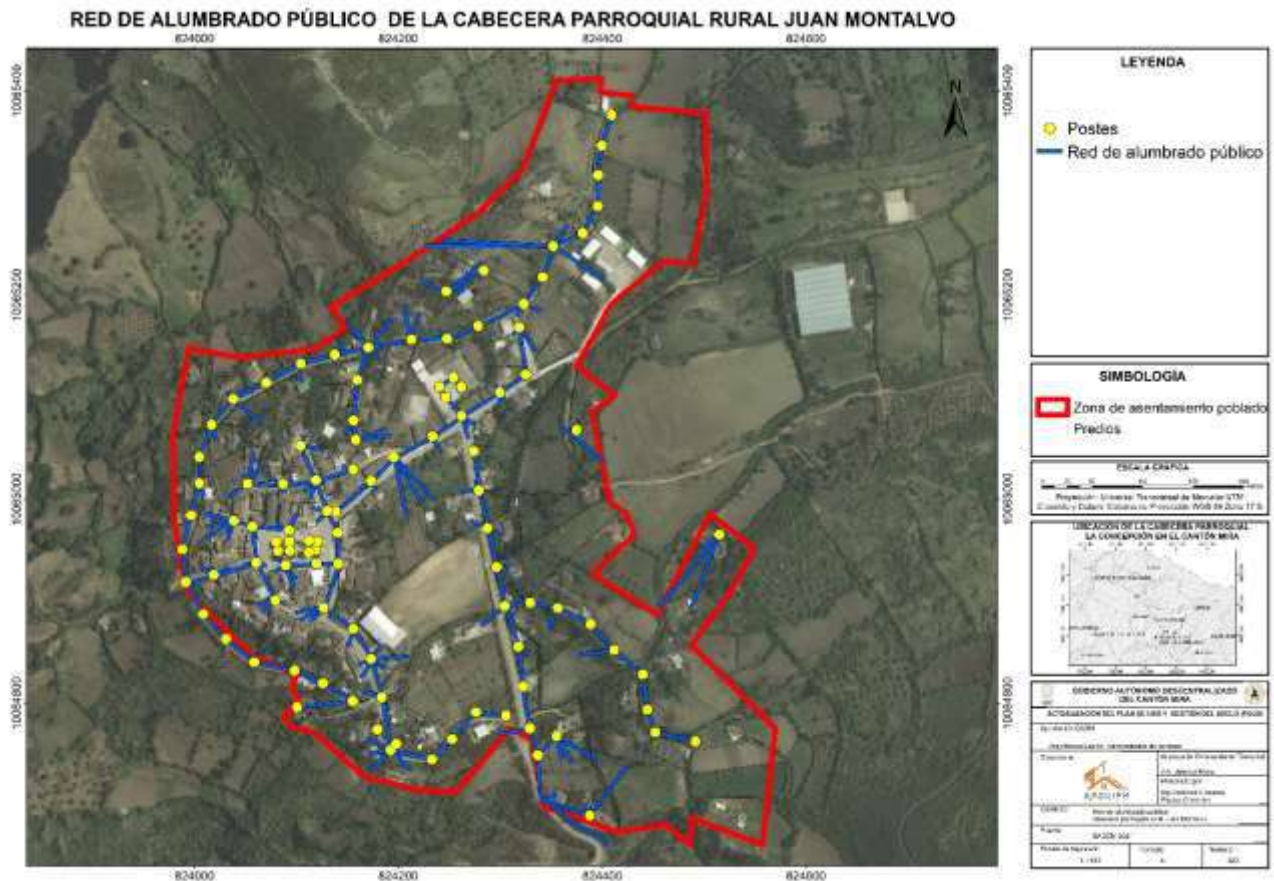
Tabla 34. Estado de la Red Vial de la cabecera parroquial Juan Montalvo.

Estado vial cabecera parroquial Juan Montalvo		
Material	Longitud (m)	%
Adoquinado	2.690,74	77,21
Tierra	595,31	17,08
Tierra Peatonal	135,60	3,89
Asfaltada	63,46	1,82
Total	3.485,11	100,00

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

RED ELÉCTRICA DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN MONTALVO

Mapa 17. Red Vial de la Cabecera parroquial rural Juan Montalvo


Fuente: EMELNORTE, Mira

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 35. Red de alumbrado público de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo

Red Alumbrado Público

Parroquias	Red Eléctrica (km)
Juan Montalvo	6.16

Fuente: EMELNORTE, Mira

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

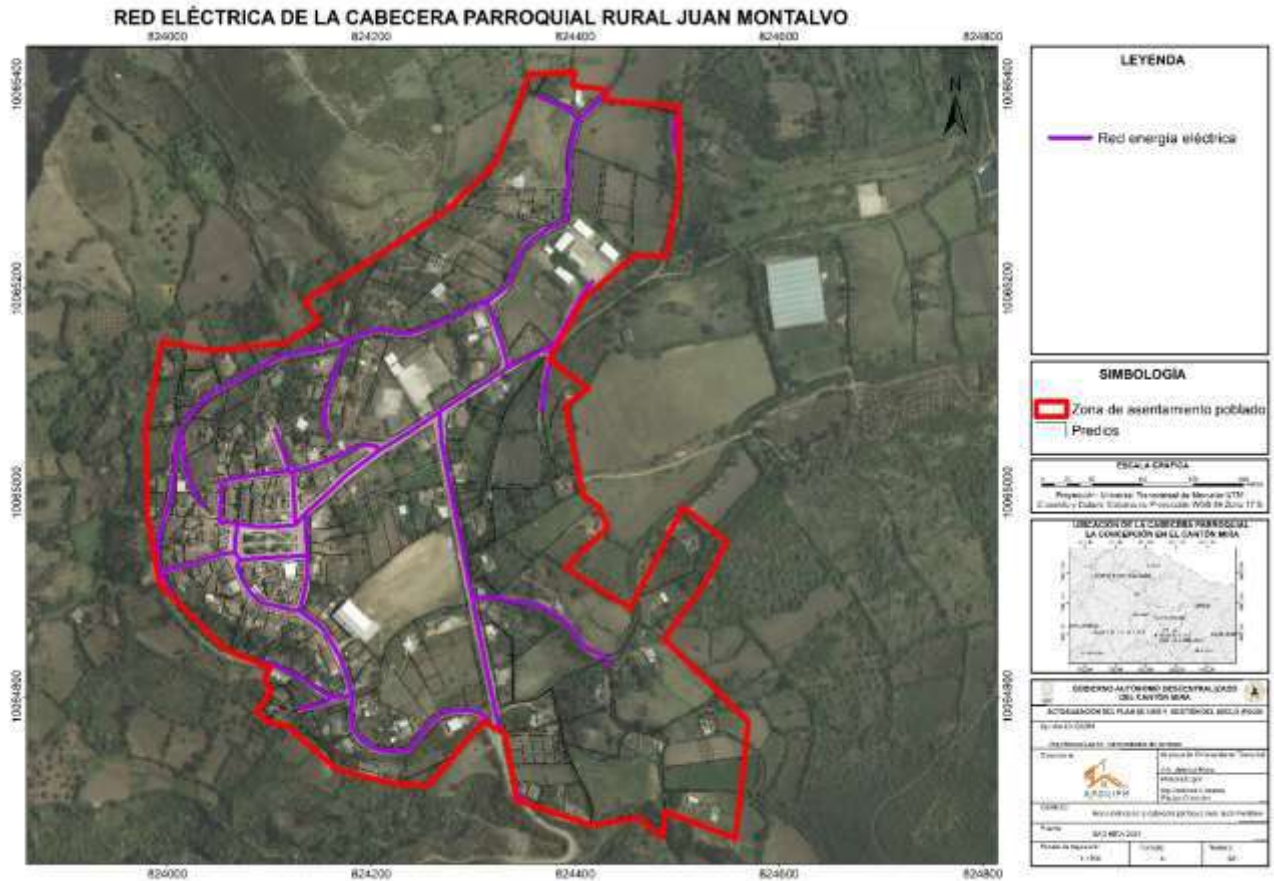
Tabla 36. Número de postes de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo

Parroquia	Postes
Juan Montalvo	99

Fuente: EMELNORTE, Mira

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

En la mayor parte de las vías existe la infraestructura de alumbrado público con una longitud en la red de alumbrado público de 6.16 km, con la disposición de 99 postes.

Tabla 37. Red Eléctrica de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo

Fuente: EMELNORTE, Mira

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 38. Red eléctrica de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo

Red Eléctrica

Parroquias	Red Eléctrica (km)	Porcentaje (%)
Juan Montalvo	3.22	92.53

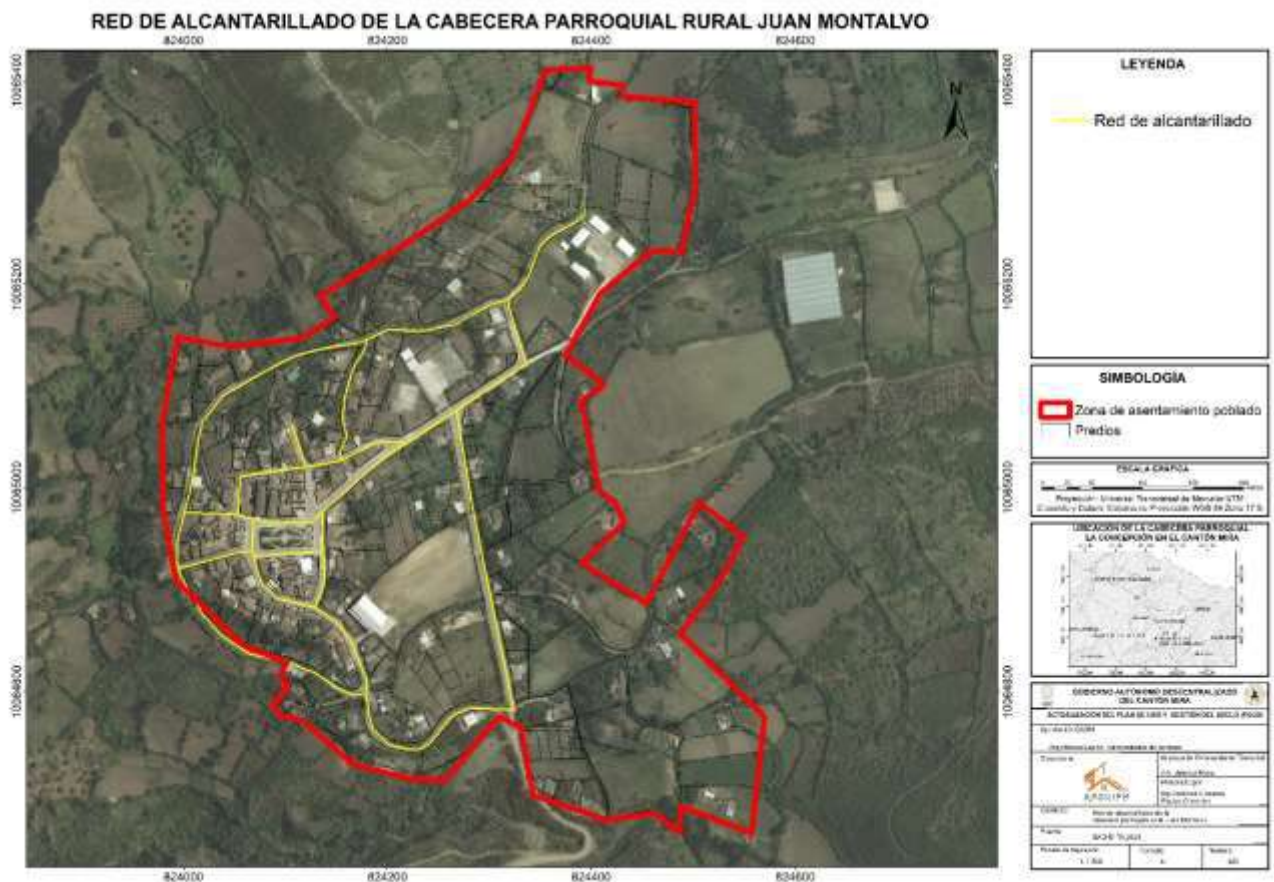
Fuente: EMELNORTE, Mira

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red eléctrica en la cabecera parroquial Juan Montalvo, tiene una extensión de 3.22 km, con una cobertura de 92.53%.

RED HIDROSANITARIA DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN MONTALVO

Mapa 18. Red de alcantarillado de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red de alcantarillado en la cabecera Juan Montalvo, tiene una extensión de 2.47 km, con una cobertura de 70.98%.

Tabla 39. Red alcantarillado de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo.

Red de alcantarillado Juan Montalvo		
Parroquias	Red alcantarillado (km)	Porcentaje (%)
Juan Montalvo	2.47	70.98

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 19. Redes de agua de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red de agua potable en la cabecera Juan Montalvo, tiene una extensión de 3.37 km, con una cobertura de 96.84%.

Tabla 40. Red agua de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo

Red de agua potable Juan Montalvo		
Parroquias	Red agua potable (km)	Porcentaje (%)
Juan Montalvo	3.37	96.84

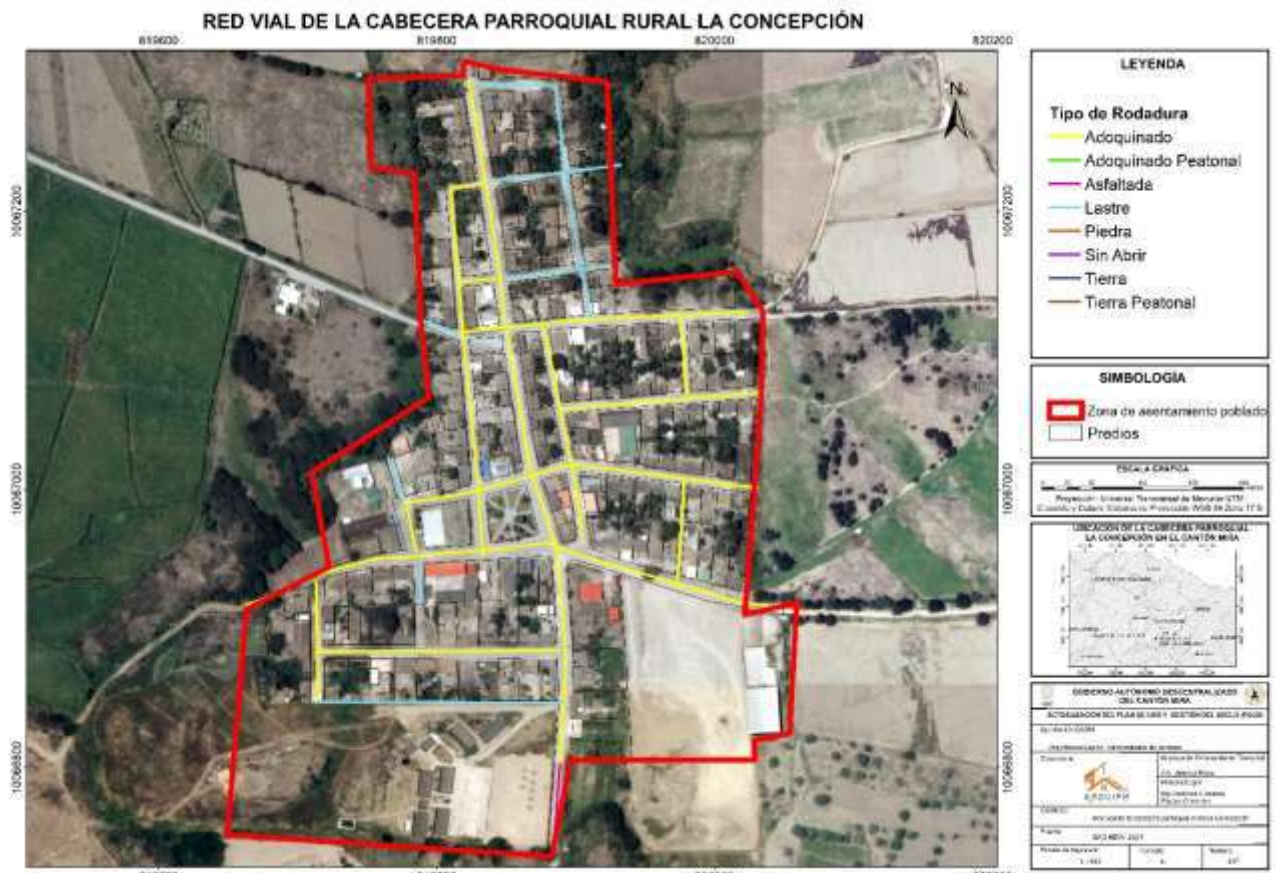
Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

9.2 Red De Infraestructura De La Cabecera Parroquial Rural La Concepción

RED VIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCIÓN

Mapa 20. Red vial de la cabecera parroquial rural La Concepción



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 41. Estado de la red vial de la cabecera parroquial rural La Concepción

Estado vial cabecera parroquial La Concepción		
Material	Longitud (m)	%
Adoquinado	2.379,85	76,05
Lastre	659,31	21,07
Piedra	21,67	0,69
Asfaltada	68,63	2,19
Total	3.129,47	100,00

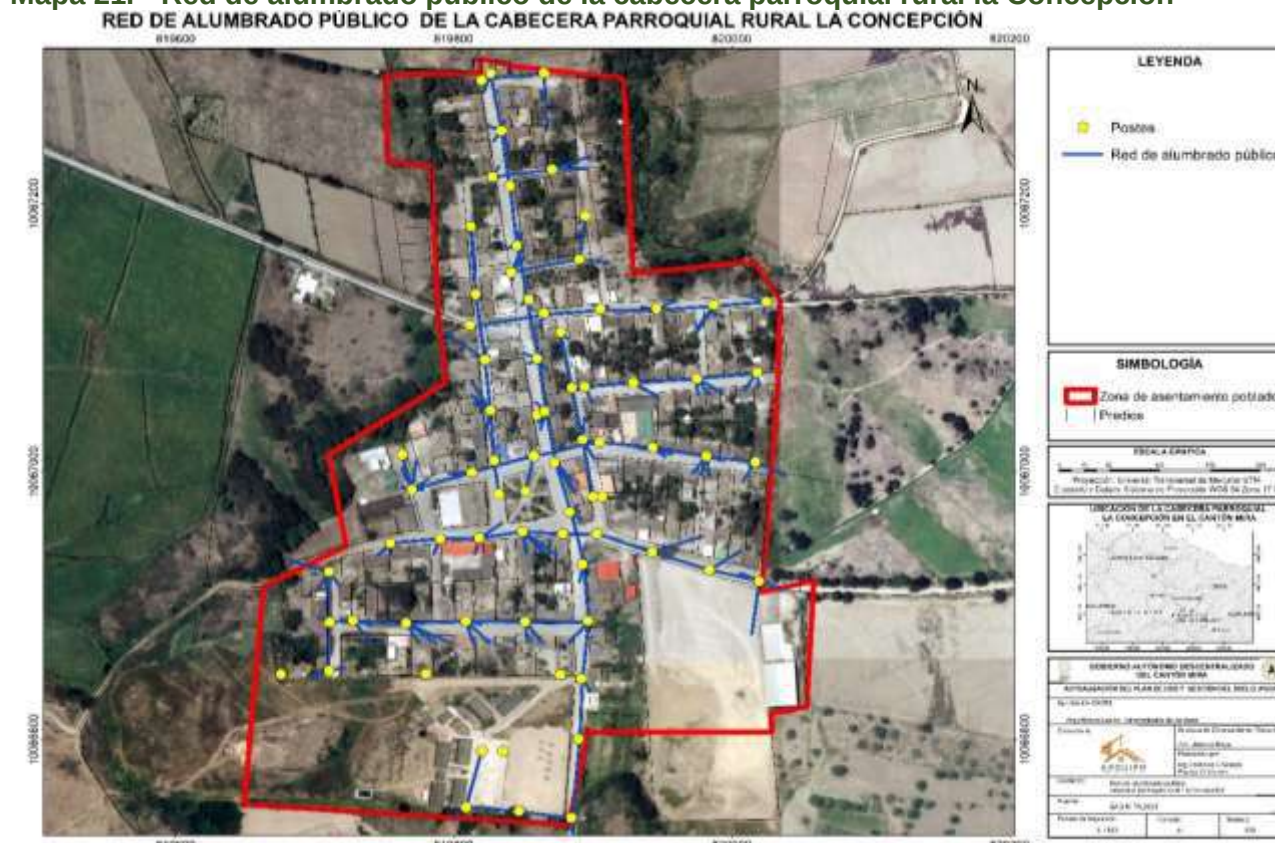
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Las vías de la cabecera parroquial de La Concepción, en su mayor parte son de adoquinado con el 76.05%, seguidas de las vías de lastre con el 21.07%.

RED ELÉCTRICA DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCIÓN

Mapa 21. Red de alumbrado público de la cabecera parroquial rural la Concepción



Fuente: EMELNORTE, Mira

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 42. Red alumbrado público de la cabecera parroquial rural La Concepción

Red Alumbrado Público

Parroquias	Red Eléctrica (km)
La Concepción	4.57

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

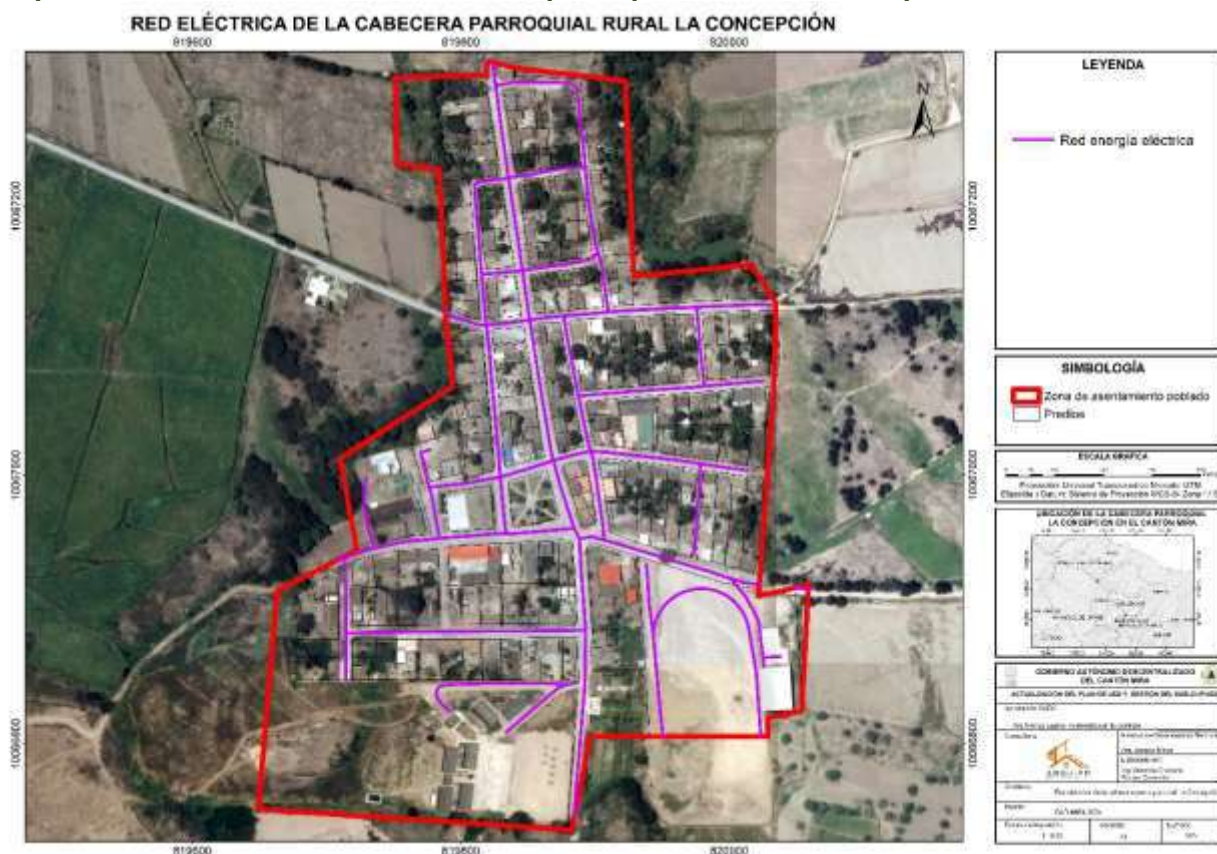
La red de alumbrado público en la cabecera La Concepción, tiene una extensión de 4.57 km., con un número de 74 postes.

Tabla 43. Número de postes de la cabecera parroquial rural La Concepción

Parroquia	Postes
La Concepción	74

Fuente: EMELNORTE, Mira

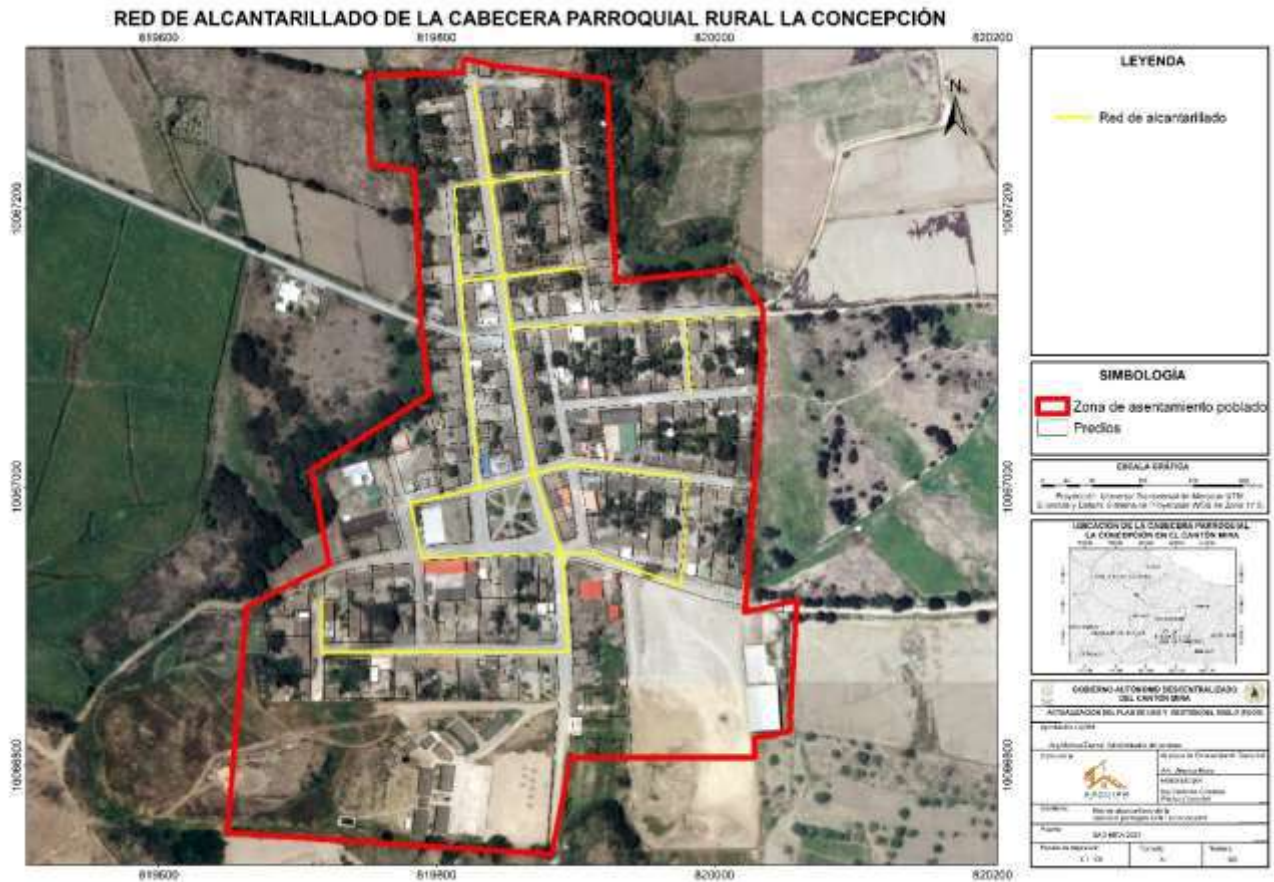
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 22. Red eléctrica de la cabecera parroquial rural La Concepción.**Fuente:** EMELNORTE, Mira**Elaborado por:** (Equipo Técnico-PUGS, 2024)**Tabla 44. Red eléctrica de la cabecera parroquial rural La Concepción**

Red Eléctrica		
Parroquias	Red Eléctrica (km)	Porcentaje (%)
La Concepción	3.46	96.84

Fuente: EMELNORTE, Mira**Elaborado por:** (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La infraestructura de red eléctrica en la cabecera parroquial La Concepción, cubre alrededor del 99%. La red eléctrica en la cabecera La Concepción, tiene una extensión de 3.46 km.

RED HIDROSANITARIA DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL LA CONCEPCIÓN
Mapa 23. Red de alcantarillado de la cabecera parroquial rural La Concepción


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red de alcantarillado en la cabecera La Concepción, tiene una extensión de 1.83 km., con una cobertura del 58.09%.

Tabla 45. Red alcantarillado de la cabecera parroquial rural La Concepción

Red de alcantarillado La Concepción		
Parroquias	Red alcantarillado (km)	Porcentaje (%)
La Concepción	1.83	58.09

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 24. Red de agua de la cabecera parroquial rural La Concepción

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red de agua potable en la cabecera La Concepción, tiene una extensión de 2.33 km.

Tabla 46. Red potable de la cabecera parroquial rural La Concepción

Red de agua potable La Concepción		
Parroquias	Agua potable (km)	Porcentaje (%)
La Concepción	2.33	73.96%

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

9.3 Red de Infraestructura de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

RED VIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO

Mapa 25. Red vial de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 47. Estado de la red vial de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

Estado vial cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño – Río Blanco		
Material	Longitud (m)	%
Lastre	791,84	34,53
Adoquinado	1.069,14	46,62
Sin Abrir	287,76	12,55
Tierra Peatonal	144,69	6,31
Total	2.293,44	100,00

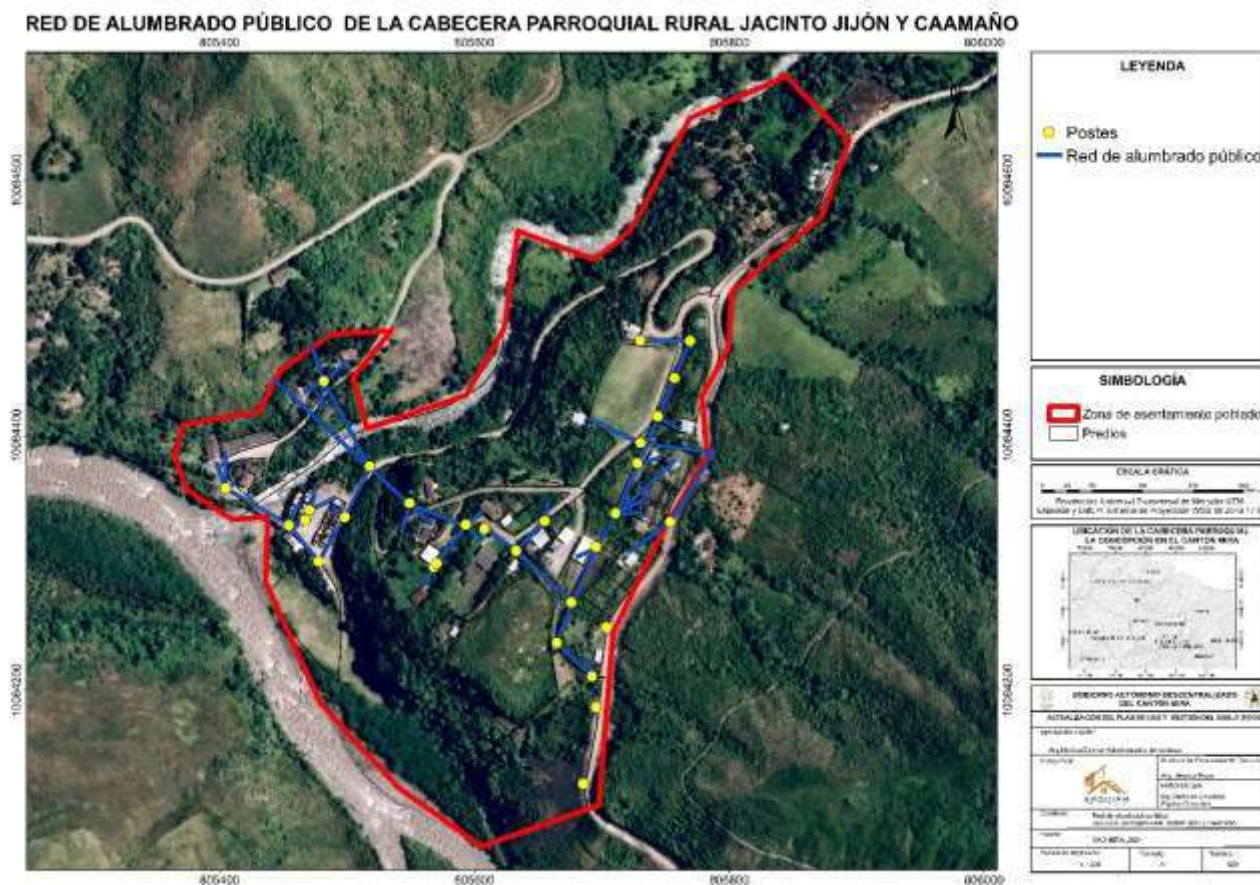
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Las vías de la cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño, en su mayor parte son de adoquinado con el 46.62%, seguidas de las vías de lastre con el 34.53%.

RED ELÉCTRICA DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJON Y CAAMAÑO

Mapa 26. Red de alumbrado público de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño



Fuente: EMELNORTE, Mira

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red de alumbrado público en la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño, tiene una extensión de 1.75 km., y 30 postes.

Tabla 48. Red de alumbrado público de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

Red Alumbrado Público	
Parroquias	Red Eléctrica (km)
Jacinto Jijón y Caamaño	1.75

Fuente: EMELNORTE, Mira

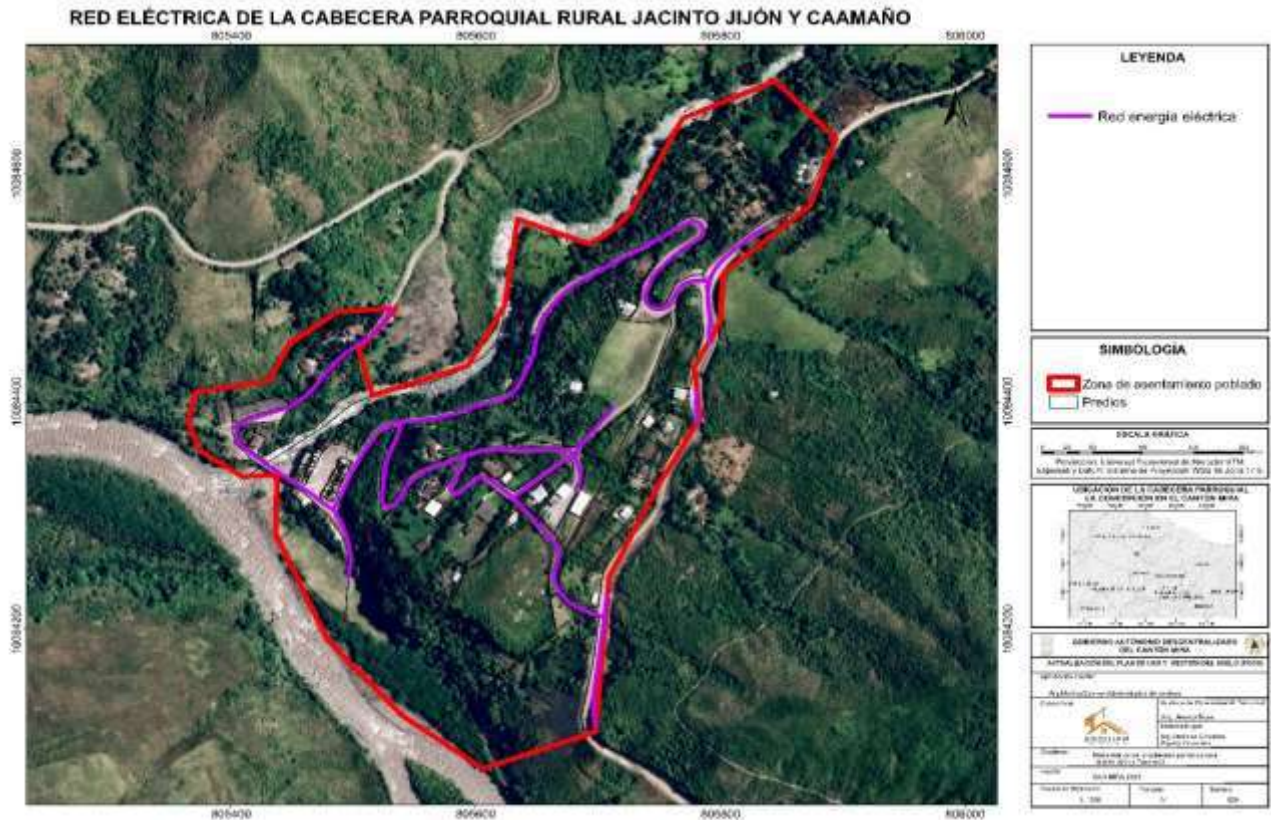
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 49. Número de Postes de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

Parroquia	Postes
Jacinto Jijón y Caamaño	30

Fuente: EMELNORTE, Mira

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 27. Red eléctrica de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

Fuente: EMELNORTE, Mira

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red eléctrica en la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño, tiene una extensión de 1.82 km, con una cobertura del 96.84%

Tabla 50. Red Eléctrica de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

Red Eléctrica

Parroquias	Red Eléctrica (km)	Porcentaje (%)
Jacinto Jijón y Caamaño	1.82	96.84

Fuente: EMELNORTE, Mira

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

RED HIDROSANITARIA DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO

Mapa 28. Red de alcantarillado de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red de alcantarillado en la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño, tiene una extensión de 1.01 km., con una cobertura del 44.10%.

Tabla 51. Red alcantarillado de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

Red de alcantarillado Jacinto Jijón y Caamaño		
Parroquias	Red de alcantarillado (km)	Porcentaje (%)
Jacinto Jijón y Caamaño	1.01	44,10

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 29. Red de agua de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red de agua potable en la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño, tiene una extensión de 1.01 km., con una cobertura de 44.10%.

Tabla 52. Red agua de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

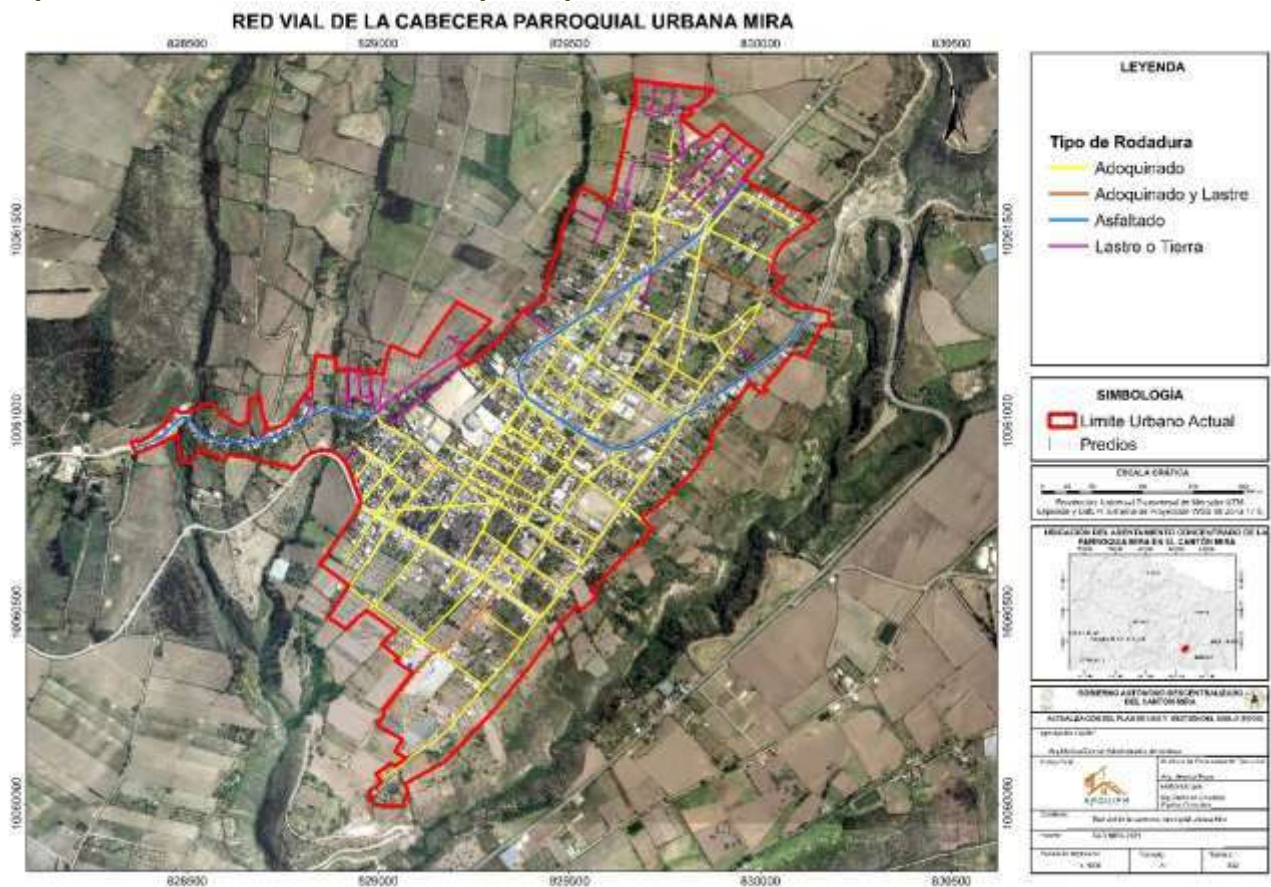
Red de agua potable Jacinto Jijón y Caamaño		
Parroquias	Red de agua potable (km)	Porcentaje (%)
Jacinto Jijón y Caamaño	1.01	44,10

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

9.4 Red de Infraestructura vial de la cabecera parroquial urbana Mira

Mapa 30. Red Vial de la cabecera parroquial urbana Mira



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 53. Estado de la Red Vial de la cabecera parroquial urbana Mira

CAPA DE RODADURA		
NIVEL VIAL	M	%
Adoquinado	14.340,07	68,83
Lastre o Tierra	4.008,51	19,24
Asfalto	2.486,76	11,94
TOTAL	20.835,34	100,00

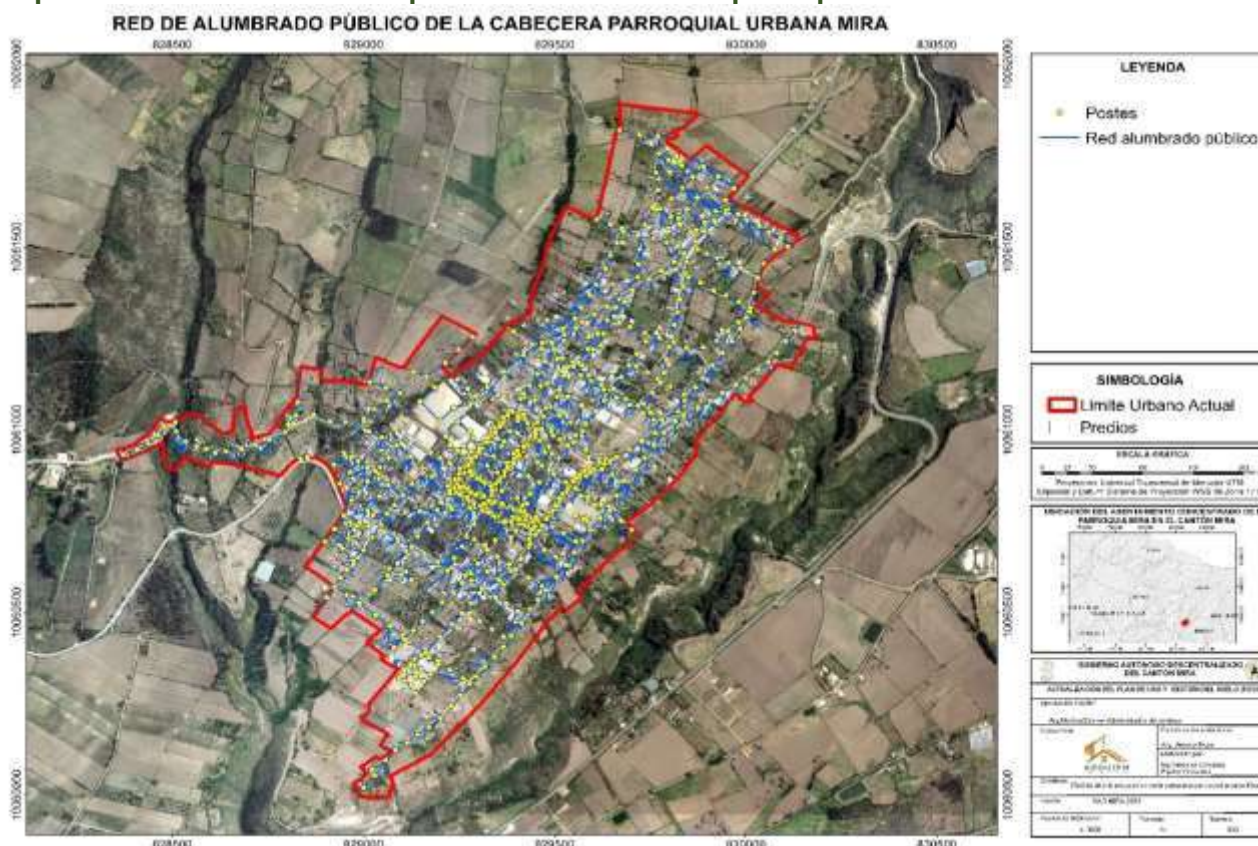
Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Las vías de la cabecera parroquial de Mira, en su mayor parte son de adoquinado con el 68.83%, seguidas de las vías de lastre con el 19.24%.

RED ELÉCTRICA DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA MIRA

Mapa 31. Red de alumbrado público de la cabecera parroquial urbana Mira.



Fuente: EMELNORTE, Mira

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red de alumbrado público en la cabecera parroquial Mira, tiene una extensión de 54.52 km., y 737 postes.

Tabla 54. Red alumbrado público de la cabecera parroquial urbano Mira

Red Alumbrado Público

Parroquias	Red Eléctrica (km)
Mira	54.52

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

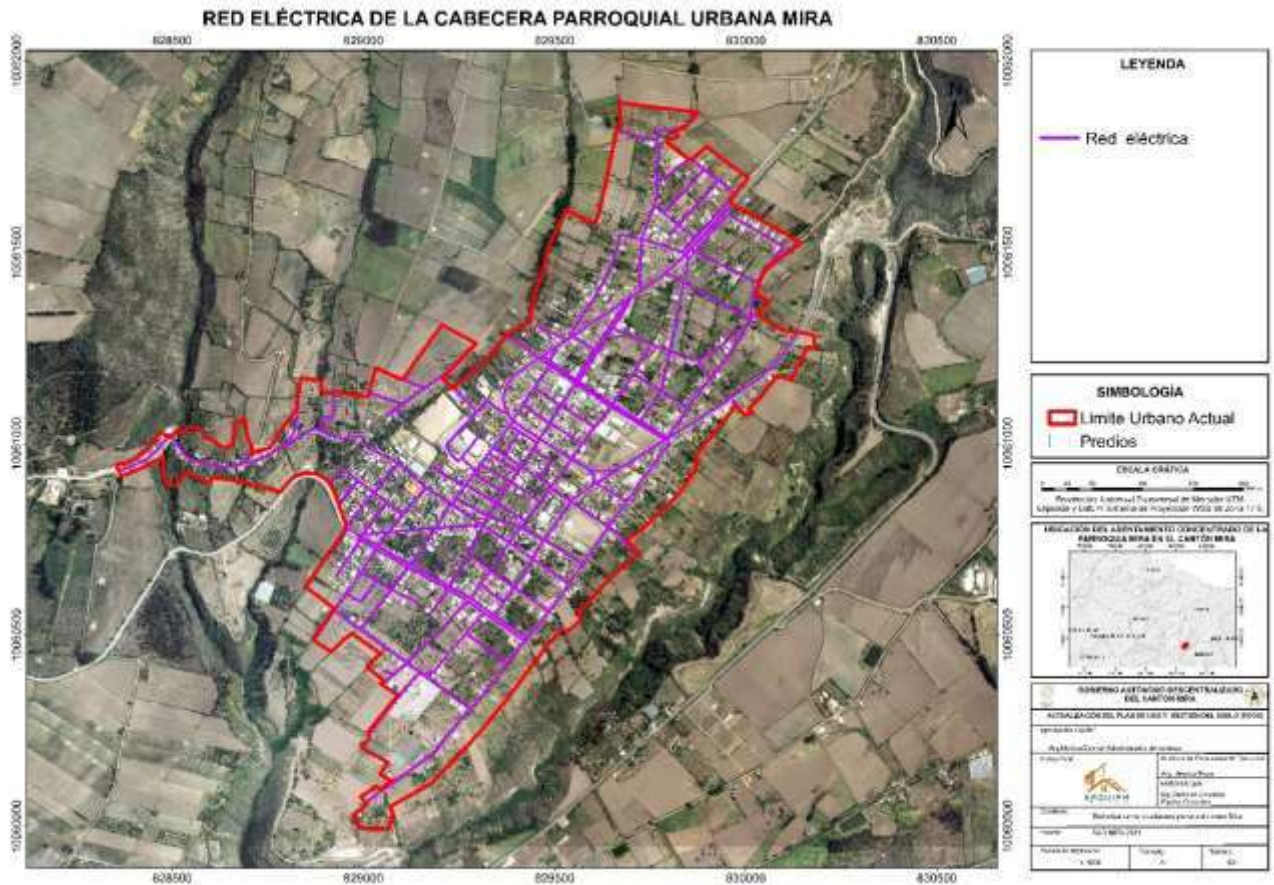
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 55. Número de postes de la cabecera parroquial urbana Mira

Parroquia	Postes
Mira	737

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 32. Red de energía eléctrica de la cabecera parroquial urbana Mira

Fuente: EMELNORTE, Mira

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red eléctrica en la cabecera parroquial Mira, tiene una extensión de 21.93 km, con una cobertura de 99%.

Tabla 56. Red de energía eléctrica de la cabecera parroquial urbana Mira

Red Eléctrica

Parroquias	Red Eléctrica (km)	Porcentaje (%)
Mira	21.93	99

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

RED HIDROSANITARIA DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA MIRA

Mapa 33. Red de alcantarillado de la cabecera parroquial urbana Mira.



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red de alcantarillado en la cabecera parroquial Mira, tiene una extensión de 33.83 km, con una cobertura del 99%.

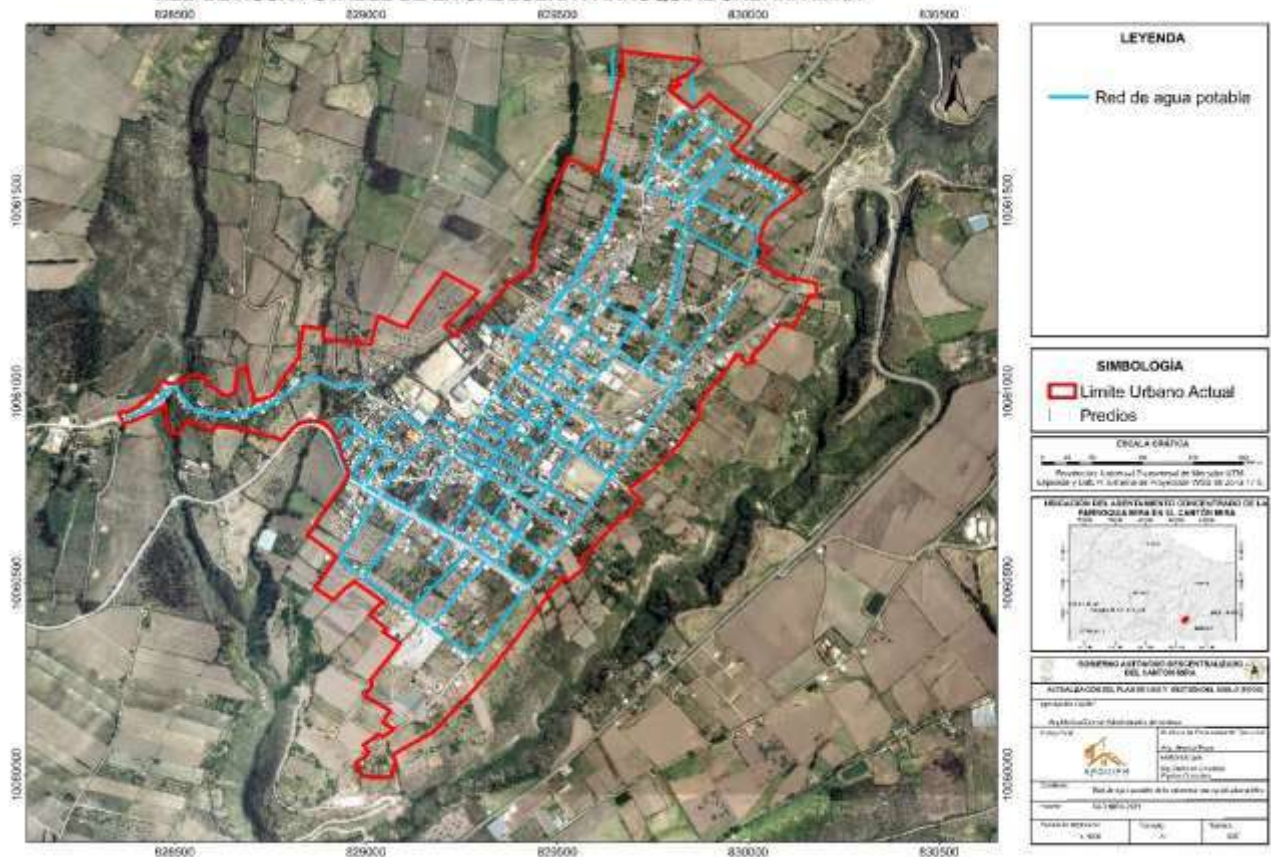
Tabla 57. Red alcantarillado de la cabecera parroquial urbana Mira.

Red de alcantarillado Mira		
Parroquias	Red alcantarillado (km)	Porcentaje (%)
Mira	33.83	99

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

RED DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA MIRA



Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La red de agua potable en la cabecera parroquial Mira, tiene una extensión de 16.51 km., con una cobertura del 79.26 %

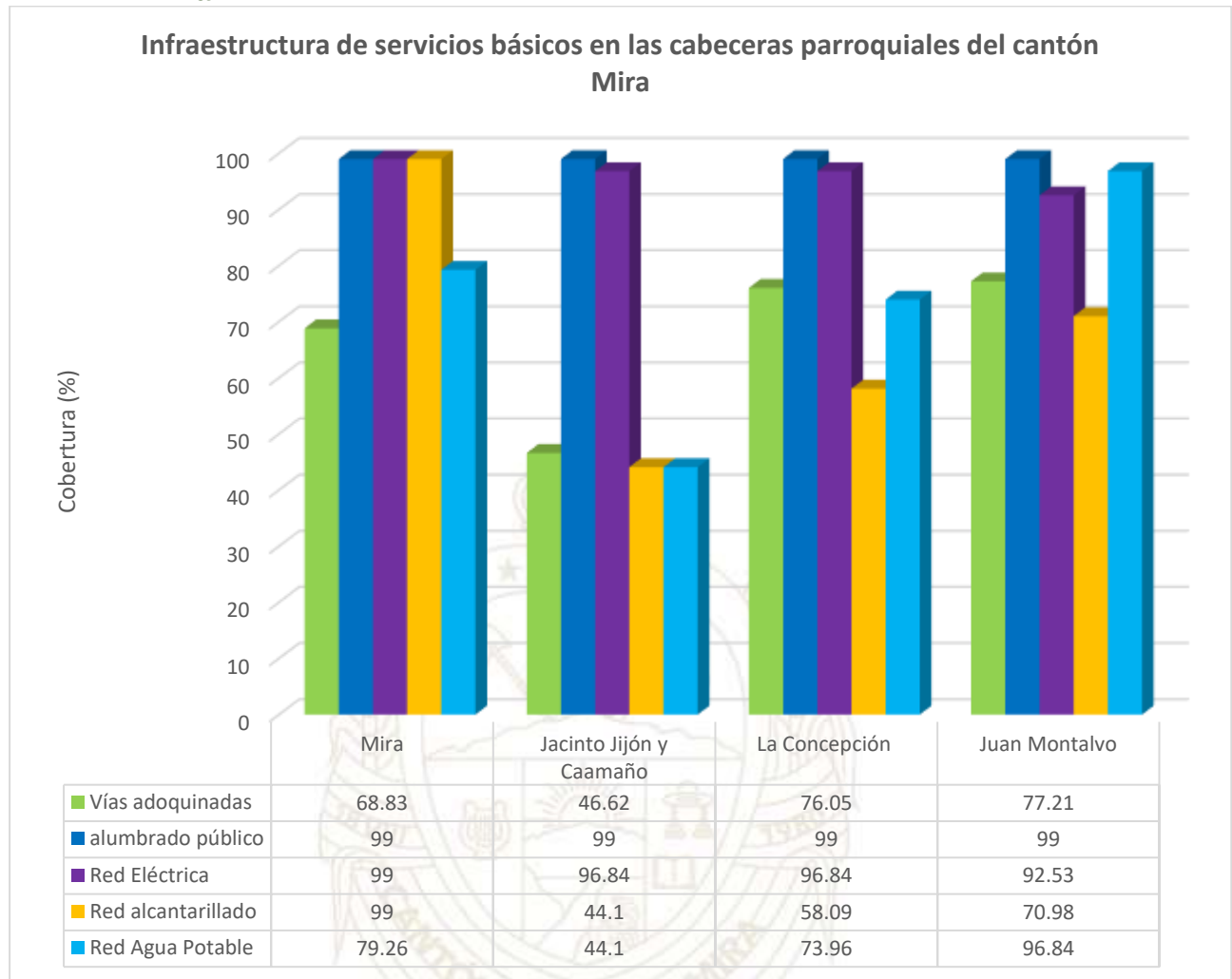
Tabla 58. Red agua de la cabecera parroquial urbana Mira

Red de agua potable Mira		
Parroquias	Red agua potable (km)	Porcentaje (%)
Mira	16.51	79.26

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

9.5 Resumen Infraestructura De La Cabecera Parroquial Rural Juan Montalvo.

Gráfico 1. Infraestructura de servicios básicos en las cabeceras parroquiales del cantón Mira



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Con respecto a la cobertura de servicios básicos en las cabeceras parroquiales del cantón Mira, se observa que en vías adoquinadas la cobertura es de 68.83% en Mira, 46.62% en Jacinto Jijón y Caamaño, el 76.05% en La Concepción y el 77.21% en Juan Montalvo.

En red de alumbrado público hay una cobertura del 99% en todas las cabeceras parroquiales.

En red eléctrica la cobertura es de 99% en Mira, el 96.84% en Jacinto Jijón y Caamaño, el 96.84% en La Concepción y el 92.53% en Juan Montalvo.

En alcantarillado la cobertura es de 99% en Mira, 44.10% en Jacinto Jijón y Caamaño, 58.09% en La Concepción y el 70.98% en Juan Montalvo.

En la red de agua potable la cobertura es de 79.26% en Mira, 44.10% en Jacinto Jijón y Caamaño, 73.96% en La Concepción y 96.84% en Juan Montalvo.

10 PROYECCIÓN POBLACIONAL

POBLACIÓN CENSO INEC 2022

Tabla 59. Densidad Poblacional Cantón Mira Censo INEC 2022

CENSO INEC 2022				
Parroquias	Hombres	Mujeres	Población Total	Densidad Poblacional (Hab/km2)
Juan Montalvo	698	682	1380	26
La Concepción	1340	1340	2680	18
Jacinto Jijón y Caamaño	1026	935	1961	7
Mira	3264	3442	6706	67
Total	6328	6399	12727	22

Fuente: (Censo Ecuador 2022).

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia urbana de Mira tiene mayor densidad poblacional con 67 habitantes por kilómetro cuadrado, seguido de la parroquia rural Juan Montalvo con una densidad poblacional de 26 habitantes por kilómetro cuadrado, la parroquia rural La Concepción presenta una densidad poblacional de 18 habitantes por kilómetro cuadrado y finalmente la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño presenta una densidad poblacional de 7 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla 60. Proyección de Población Cantón Mira

Proyección de Población					
Parroquias	CENSO INEC 2010 (hab)	CENSO INEC 2022 (hab)	Variación de la Población (hab)	Tasa de crecimiento promedio anual (%)	Proyección poblacional 2030
Juan Montalvo	1301	1380	79	0.49	1421
La Concepción	2769	2680	-89	-0.27	2637
Jacinto Jijón y Caamaño	2023	1961	-62	-0.26	1930
Mira	6053	6706	653	0.85	7048
Total	12.146	12.727			13.036

Fuente: (Censo Ecuador 2022).

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia rural Juan Montalvo tiene un crecimiento poblacional de 0.49%, la parroquia rural La Concepción tiene un decrecimiento poblacional de -0.27%, la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño tiene un decrecimiento poblacional de -0.26% y la cabecera cantonal de Mira tiene un crecimiento poblacional de 0.85%. Con estos datos del Censo Ecuador 2022, se calcula de la proyección poblacional para el año 2030 es de 13.036 habitantes en el cantón Mira.

11 ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE.

11.1 Equipamientos y Servicios cantón Mira

11.1.1 Equipamientos Del Cantón MIRA

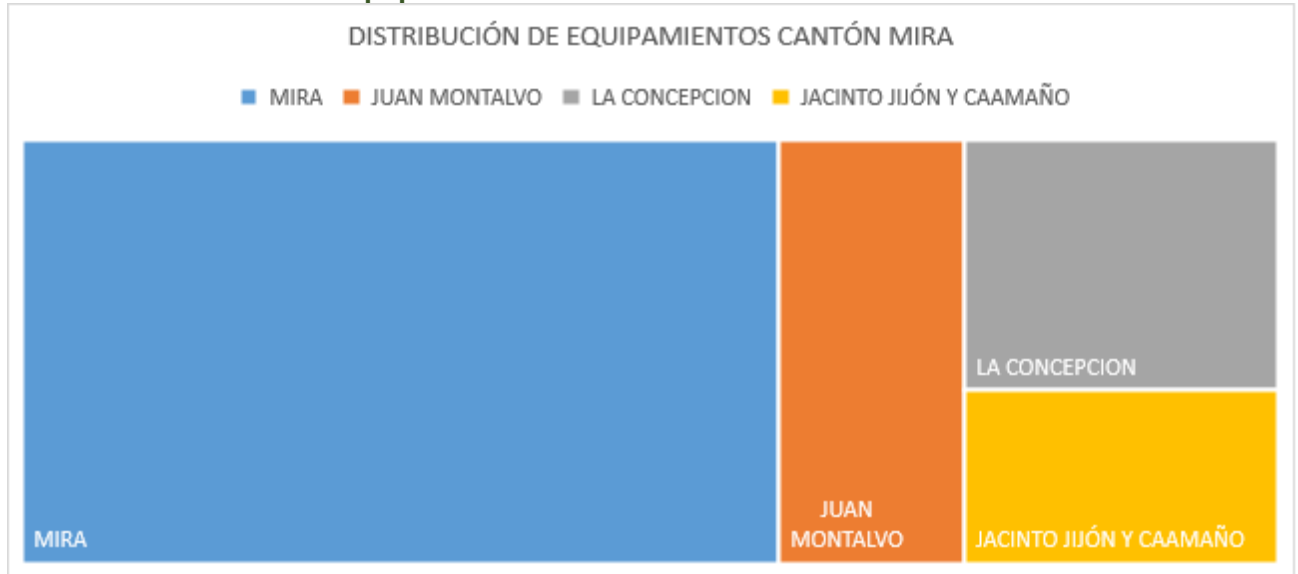
Tabla 61. Equipamientos cantón Mira

EQUIPAMIENTO CANTÓN MIRA						
EQUIPAMIENTO	MIRA	JUAN MONTALVO	LA CONCEPCION	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	Nº CANTON	PORCENTAJE (%)
EDUCACIÓN	5	2	3	1	11	12,50
SALUD	2	1	1	1	5	5,68
CULTO	3	1	1	1	6	6,82
SERVICIOS FUNERARIOS	2	1		1	4	4,55
SEGURIDAD	3		1		4	4,55
BIENESTAR SOCIAL	4				4	4,55
TRANSPORTE	1			1	2	2,27
DEPORTE	5	1	1	1	8	9,09
CULTURA	9	2		2	13	14,77
RECREACIÓN Y TURISMO	3	2	3		8	9,09
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11	3	2	1	17	19,32
ESPECIAL					0	0,00
INFRAESTRUCTURA	4		1		5	5,68
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	1				1	1,14
TOTAL	53	13	13	9	88	
PORCENTAJE EQUIPAMIENTO POR PARROQUIAS (%)	60,23	14,77	14,77	10,23		100

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera de la parroquia urbana Mira tiene el 60.23% del total de equipamientos en las cabeceras parroquiales, mientras las cabeceras parroquiales rurales, Juan Montalvo presenta el 14.77%, La Concepción 14.77% y Jacinto Jijón y Caamaño presenta el 10.23% respectivamente de la cantidad total de equipamientos en las cabeceras parroquiales del cantón Mira. Como se expresa en las siguientes tablas la cabecera parroquial Mira tiene un área en equipamientos de 10.91 ha., seguido de la Concepción con 5.04 ha., Juan Montalvo presenta 2.99 ha. y Jacinto Jijón y Caamaño 2.05 ha.

Gráfico 2. Distribución equipamientos cantón Mira

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La distribución de equipamientos es mayoritaria en la cabecera parroquia urbana Mira, proporcional a la densidad poblacional, mientras que en las cabeceras parroquias rurales de Juan Montalvo y La Concepción presentan el mismo porcentaje, en tanto la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño presenta menor número de equipamientos en relación a las demás cabeceras parroquiales.

Tabla 62. Área de equipamientos por parroquias

ÁREA DE EQUIPAMIENTOS POR PARROQUIAS		
PARROQUIA	TOTAL AREA	
	m2	ha.
Mira	109059,01	10,91
Juan Montalvo	29883,90	2,99
La Concepción	50397,52	5,04
Jacinto Jijón y Caamaño	20452,97	2,05

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Por el contrario, en un análisis por áreas, la cabecera parroquial urbana Mira tiene 10.91 ha. usadas en equipamiento, seguido de la cabecera parroquial La Concepción que presenta un área de 5.04 ha. usadas en equipamientos, después están las cabeceras parroquias rurales de Juan Montalvo y Jacinto Jijón y Caamaño, con 2.99 ha. y 2.05 ha. correspondientemente usadas en equipamientos.

Gráfico 3. Número de equipamientos por tipo en las cabeceras parroquiales del Mira

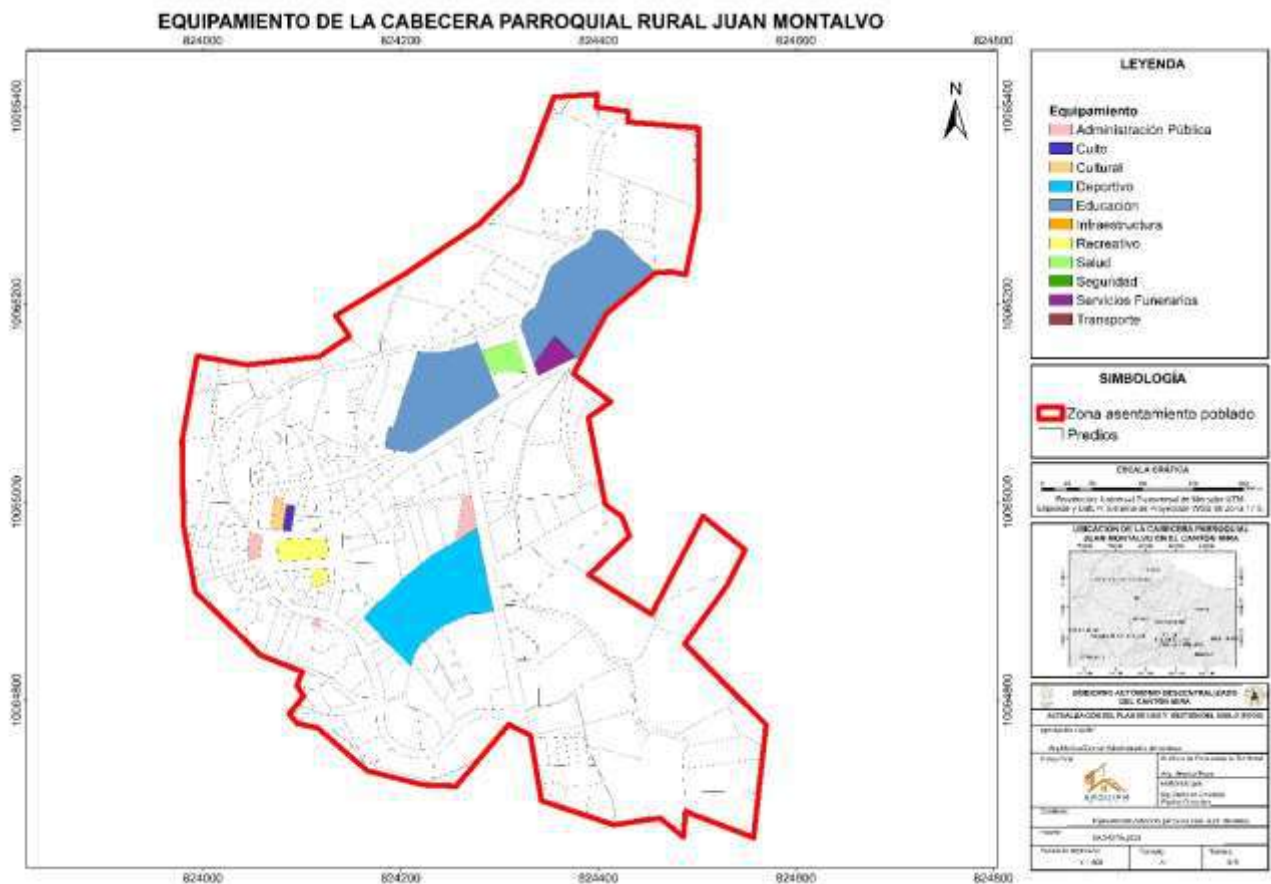

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

En el gráfico anterior se expresa un orden descendiente desde el equipamiento con más número de establecimientos hasta el equipamiento con pocos establecimientos; tenemos cuantificados 17 equipamientos de tipo administración pública, seguidos de 13 equipamientos de tipo cultural, 11 equipamientos de Educación, 8 establecimientos de deporte, 8 equipamientos de recreación y turismo, 6 equipamientos de culto, 5 equipamientos de salud, 5 equipamientos de infraestructura, 4 equipamientos servicios funerarios, 4 equipamientos de seguridad, 4 equipamientos de bienestar social, 2 equipamientos de transporte y 1 de infraestructura de telecomunicaciones.

EQUIPAMIENTO CABECERA PARROQUIAL JUAN MONTALVO

Mapa 35. Equipamiento cabecera parroquial Juan Montalvo



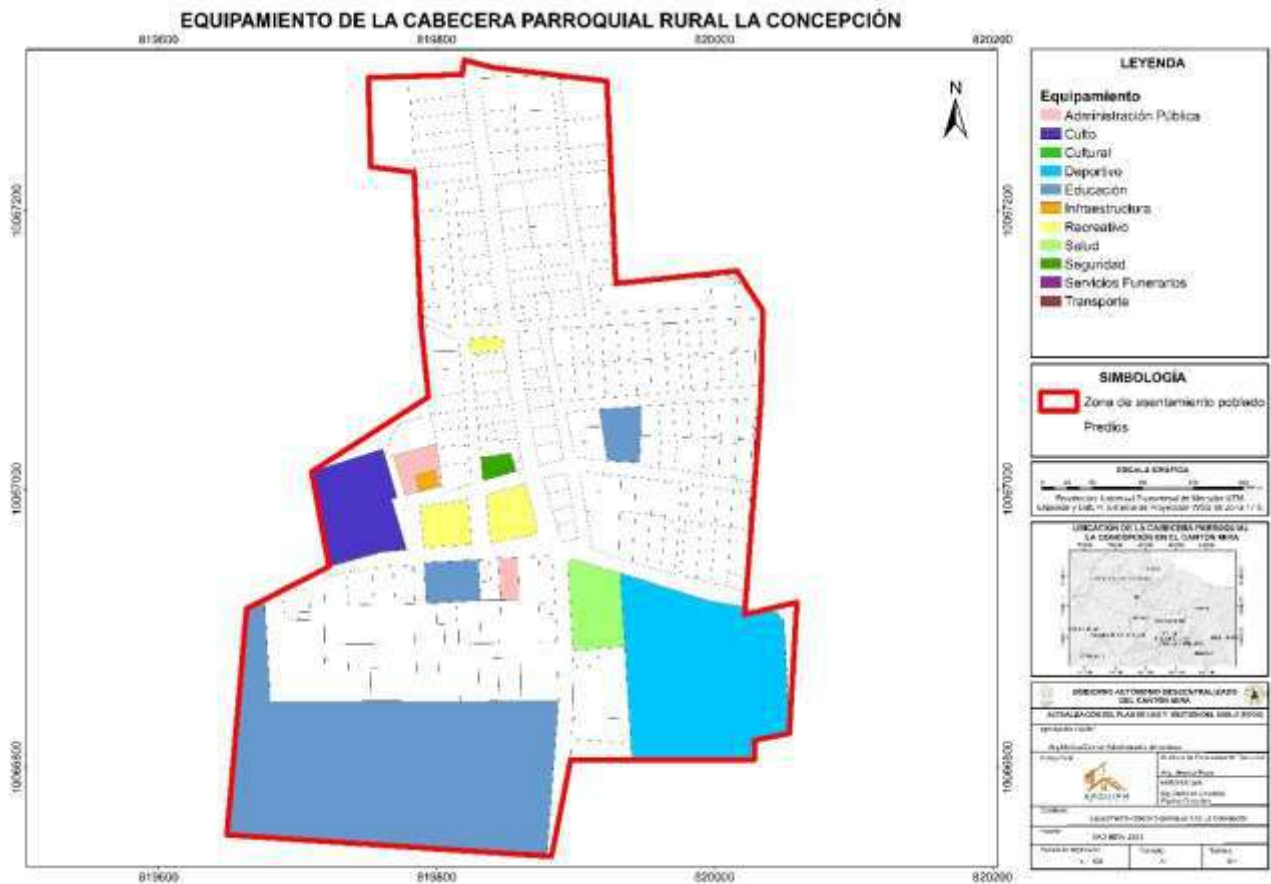
Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

En la cabecera parroquial rural Juan Montalvo hay equipamientos de administración pública como son: el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Juan Montalvo, Unidad Educativa “Juan Montalvo”, Centro de salud, Casa comunal, Mirador piedra Chugchurrumi, capilla, Gruta de la Virgen de la Piedra, Tenencia Política, Junta Parroquial, Junta Administradora de Agua Potable, Planta de tratamiento de aguas servidas, Parque, Coliseo de deportes, Cancha deportiva, Gallera, Parada de buses, Cementerio, Infocentro.

EQUIPAMIENTO CABECERA PARROQUIAL LA CONCEPCIÓN

Mapa 36. Equipamiento cabecera parroquial La Concepción.



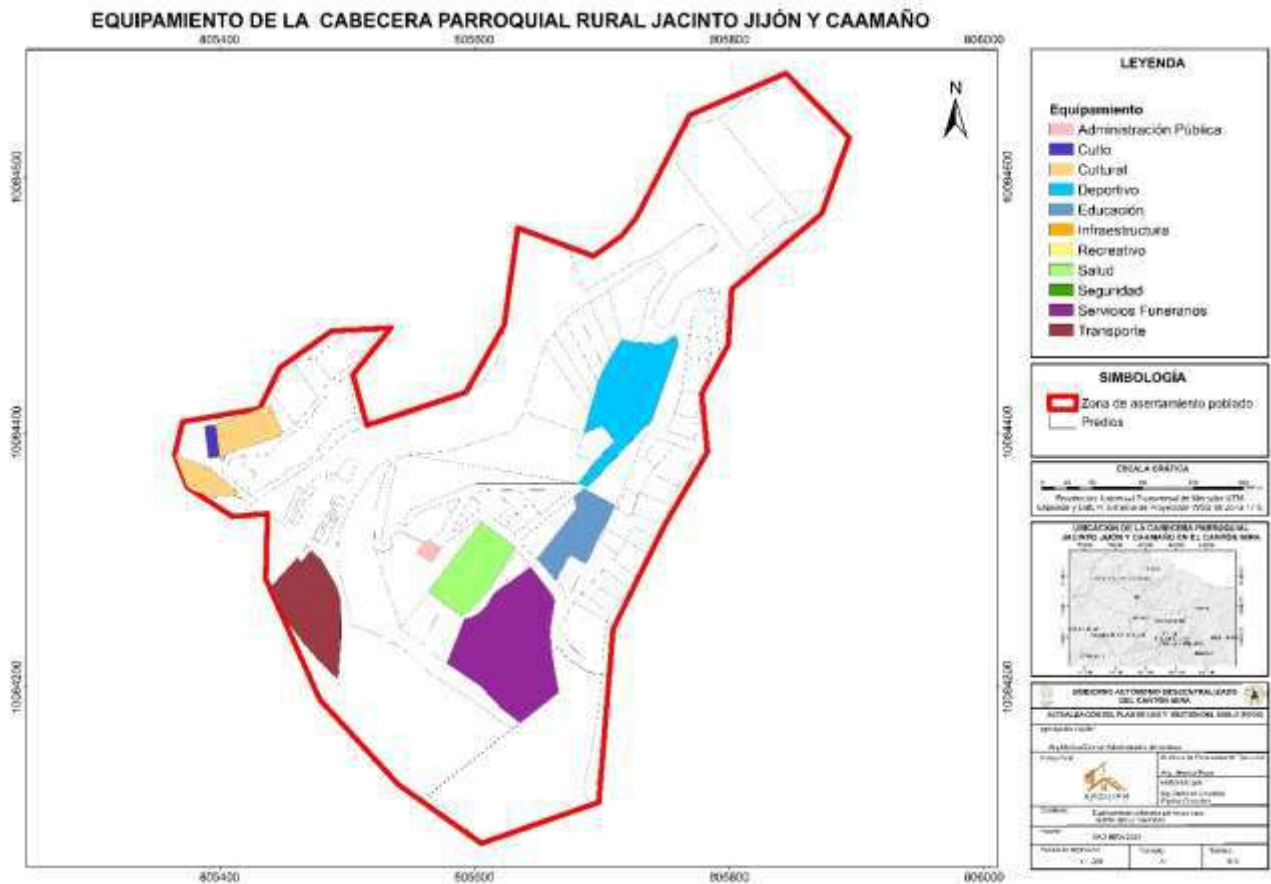
Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

En la cabecera parroquial rural La Concepción hay equipamientos de administración pública como son: el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial La Concepción, Junta de agua potable, de culto la iglesia, Recreativo la plaza central, de Educación la “Unidad Educativa 19 de Noviembre”, centro infantil, centro de salud, parque, iglesia, casa comunal, CNT, UPC, coliseo de deportes, plazoleta, Infocentro y Tenencia Política

EQUIPAMIENTO CABECERA PARROQUIAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO

Mapa 37. Equipamiento cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

En la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño hay equipamientos de administración pública como son: el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Jacinto Jijón y Caamaño, de culto la iglesia, Recreativo la plaza central, de Educación la Escuela, cementerio, centro de salud, casa cultural, UPC y Tenencia Política.

EQUIPAMIENTO CABECERA PARROQUIA URBANA MIRA

En la tabla 60, se detallan los equipamientos existentes en la cabecera de la parroquia Mira.

Tabla 63. Equipamientos parroquia urbana Mira.

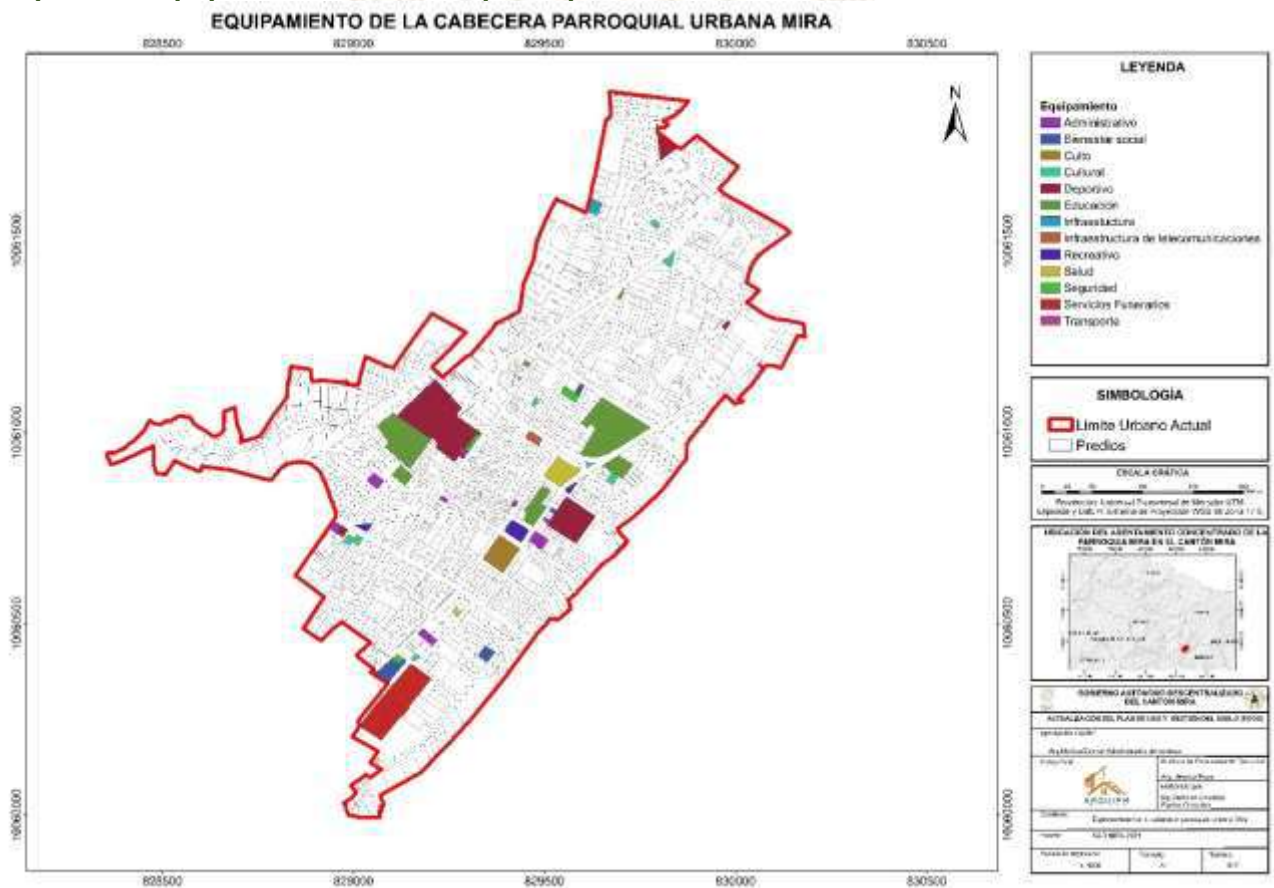
EQUIPAMIENTOS MIRA				AREA /EQUIPAMIENTO
PARROQUIA	EQUIPAMIENTO	NOMBRE	AREA	
MIRA	ADMINISTRATIVO	JUDICATURA	1008,94	5007,52
		INSTITUCIÓN FINANCIERA	347,17	
		EMELNORTE	157,07	
		RESIDENCIAL	489,09	
		EQUIPAMIENTO	230,95	
		RESIDENCIAL	224,55	
		JEFATURA POLITICA	197,45	
		MUNICIPIO	611,28	
		LOTE VACÍO	525,48	
		RESIDENCIAL	1005,71	
		LOTE VACÍO	209,85	
	BIENESTAR SOCIAL	GERONTOLOGICO	2572,16	4181,21
		RESIDENCIAL	1026,86	
		FUNDACION	398,03	
		RESIDENCIAL	184,16	
	CULTO	IGLESIA	227,21	5462,40
		IGLESIA	5003,60	
		RESIDENCIAL	231,59	
	CULTURAL	ÁREAS VERDES	209,92	3360,75
		CASA COMUNAL	552,73	
		RESIDENCIAL	70,12	
		CASA COMUNAL	264,20	
		ÁREAS VERDES	654,80	
		ÁREAS VERDES	393,29	
		CASA COMUNAL	260,94	
		UNE	482,12	
		RESIDENCIAL	472,62	
	DEPORTIVO	LOTE VACÍO	8147,99	31788,28
		DEPORTIVO	1873,15	
		EQUIPAMIENTO	247,21	
		LOTE VACÍO	465,18	
		EQUIPAMIENTO	21054,75	
	EDUCACIÓN	DISTRITO DE EDUCACION	2536,06	33223,17
		UNIDAD EDUCATIVA	10588,92	
		EQUIPAMIENTO	1490,17	
		EQUIPAMIENTO	15177,77	
		COLEGIO LEON RUALES	3430,26	
	INFRAESTRUCTURA	RESIDENCIAL	39,73	1278,87
		RESIDENCIAL	19,36	
		RESIDENCIAL	1184,04	
		TANQUE DE AGUA	35,74	

INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	RESIDENCIAL	869,32	869,32
	ÁREAS VERDES	542,34	
RECREATIVO	LOTE VACÍO	2035,28	2944,36
	LOTE VACÍO	366,74	
SALUD	LOCAL COMERCIAL	313,05	4311,27
	CENTRO DE SALUD	3998,22	
SEGURIDAD	EQUIPAMIENTO	580,06	
	UPC	422,55	1980,27
	UPC	977,65	
SERVICIOS FUNERARIOS	CEMENTERIO	13496,73	14603,65
	CEMENTERIO	1106,92	
TRANSPORTE	PARADA DE BUS	47,94	47,94
TOTAL		109059,01	109059,01

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 38. Equipamiento cabecera parroquial urbana Mira.



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 64. Déficit de Equipamientos para el cantón Mira

MATRIZ DE EQUIPAMIENTOS										
CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	ESTABLECIMIENTOS	RADIO DE INFLUENCIA m.	NORMA m ² /hab.	LOTE MINIMO m ² .	POBLACIÓN BASE habitantes	EQUIPAMIENTO O EXISTE		DEBEN EXISTIR	DEFICIT
							URBANO	RURAL		
Educación E	Barrial	Preescolar	400	0,8	800	1.000	2	4	12	6
		Escuelas	400	0,8	800	1.000	2	10	12	0
	Sectorial	Colegios secundarios	1.000	0,5	2.500	5.000	2	4	2	0
		Unidades Educativas	1.000	0,5	2.500	5.000	2	2	2	0
	Zonal	Institutos de educación especial	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Centros de capacitación laboral	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Institutos técnicos	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Centros artesanales	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Centros ocupacionales	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Escuelas taller	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Centros de investigación	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Centros de experimentación	2.000	1	10.000	10.000	0	0	1	1
		Sedes universitarias	2.000	1	10.000	10.000	0	1	1	0
Cultural E	Barrial	Casas comunales	400	0,15	300	2.000	4	24	6	0
	Sectorial	Infocentros	1.000	0,1	500	5.000	1	5	2	0
		Museos de artes populares	1.000	0,1	500	5.000	0	3	2	0
		Galerías públicas de arte	1.000	0,1	500	5.000	0	0	2	2
		Teatros	1.000	0,1	500	5.000	1	0	2	1
		Cines	1.000	0,1	500	5.000	0	0	2	2
	Zonal	Centros de promoción popular	2.000	0,2	2.000	10.000	0	0	1	1
		Auditorios	2.000	0,2	2.000	10.000	0	0	1	1
		Centros culturales	2.000	0,2	2.000	10.000	0	0	1	1
		Centros de documentación	2.000	0,2	2.000	10.000	0	0	1	1
Salud E	Barrial	Subcentros de Salud	800	0,15	300	2.000	0	6	6	0
		Consultorios médicos y dentales.	800	0,15	300	2.000	6	0	6	0
	Sectorial	Clínicas con un máximo de quince camas	1.500	0,2	800	5.000	0	0	2	2
		Centros de salud	1.500	0,2	800	5.000	1	9	2	0
		Unidad de emergencia	1.500	0,2	800	5.000	0	0	2	2
		Hospital del día	1.500	0,2	800	5.000	0	0	2	2

	Zonal	Consultorios hasta 20 unidades de consulta.	1.500	0,2	800	5.000	0	0	2	2
		Clínica hospital	2.000	0,125	2.500	20.000	0	0	1	1
		Hospital general	2.000	0,125	2.500	20.000	0	0	1	1
		Consultorios mayores a 20 unidades de consulta.	2.000	0,125	2.500	20.000	0	0	1	1
Bienestar social E	Barrial	Guarderías infantiles	400	0,3	300	1.000	1	1	12	10
		Casas cuna	400	0,3	300	1.000	0	0	12	12
	Sectorial	Asistencia social	1.500	0,08	400	5.000	1	0	2	1
		Centros de formación juvenil y familiar	1.500	0,08	400	5.000	0	0	2	2
		Aldeas educativas	1.500	0,08	400	5.000	0	0	2	2
	Zonal	Albergues	2.000	0,1	2.000	20.000	0	0	1	1
		Centros de protección de menores	2.000	0,1	2.000	20.000	0	0	1	1
Recreativo y deportes E	Barrial	Parques infantiles,	400	0,3	300	1.000	2	20	12	0
		Parque barrial	400	0,3	300	1.000	0	0	12	12
		Plazas	400	0,3	300	1.000	3	10	12	0
		Canchas deportivas	400	0,3	300	1.000	5	35	12	0
	Sectorial	Parque sectorial,	1.000	1	5.000	5.000	0	1	2	1
		Centros deportivos públicos y privados,	1.000	1	5.000	5.000	0	0	2	2
		Polideportivos	1.000	1	5.000	5.000	1	0	2	1
		Gimnasios	1.000	1	5.000	5.000	0	1	2	1
		Piscinas	1.000	1	5.000	5.000	1	0	2	1
	Zonal	Parque zonal	3.000	0,5	10.000	20.000	0	0	1	1
		Polideportivos especializados y coliseos (hasta 500 personas)	3.000	0,5	10.000	20.000	0	0	1	1
		Centro de espectáculos	3.000	0,5	10.000	20.000	0	0	1	1
		Galleras	3.000	0,5	10.000	20.000	1	3	1	0
Religioso	Barrial	Capillas.	---	---	800	2.000	0	44	6	0
	Sectorial	Templos	2.000	---	5.000	5.000	2	1	2	0
		Iglesias	2.000	---	5.000	5.000	2	0	2	0

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

En la tabla 61 se realiza el cálculo de déficit de equipamientos en función del radio de influencia y la población que abastecen los equipamientos existentes, en el área de educación tenemos un déficit de 14 equipamientos principalmente en preescolares, educación superior y centros de capacitación ocupacional y artesanal; en equipamientos de cultura hay un déficit de 9 equipamientos de expresión cultural; en equipamientos de salud hay un déficit de 11 equipamientos; en equipamientos de bienestar social hay déficit de 29 equipamientos; en

equipamientos recreativos y deporte hacen falta 21 equipamientos principalmente parques barriales y en equipamientos religiosos está cubierto.

En total hay un déficit de 84 equipamientos a nivel cantonal.

11.1.2 Servicios Del Cantón MIRA

DESECHOS SOLIDOS

Tabla 65. Cobertura de recolección de residuos y desechos sólidos por parroquias.

COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS	
Parroquia	Porcentaje de Cobertura (%)
Parroquia Urbana Mira	93.94%
Parroquia Rural Juan Montalvo	94.00%
Parroquia Rural La concepción	98.71%
Parroquia Rural Jacinto Jijón y Caamaño	76.29%

Fuente: Unidad de Medio Ambiente del GADC Mira, agosto 2024.A

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño, tiene asentamientos humanos donde no tienen cobertura de recolección de residuos y desechos sólidos como San Francisco, La Joya y Santa Marianita; además, en Caliche tiene una cobertura de 50%. Según datos del INEC 2022.

CRONOGRAMA OPERATIVO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS

Tabla 66. Cronograma Operativo de recolección de residuos y desechos sólidos.

RUTA	FRACCION	COMUNIDADES	FRECUENCIA
LUNES			
1	Orgánica	Mira, toda la ciudad.	1 Semanal
2	Orgánica	La Concepción, Santa Ana, Cabuyal, Santiaguillo, Juan Montalvo, Piquer, Huaquer.	1 Semanal
MARTES			
3	Inorgánica	Mira, toda la ciudad.	1 Semanal
4	Inorgánica	Mira, Las Parcelas, El Hato, San Antonio, Mirador, La Campiña.	1 Semanal
MIÉRCOLES			
5	Inorgánica	Río Blanco, Espejo 1, El Carmen, La Primavera, San Juan de Lachas.	Quincenal
6	Inorgánica	La Concepción, Santa Ana, Cabuyal, Santiaguillo, Juan Montalvo, Piquer, Huaquer, Pisquer.	1 Semanal
7	Inorgánica	Río Verde, La Florida, Miravalle, Pénjamo, San Patricio, San Jacinto, Chinambí.	Quincenal
8	Inorgánica	El Milagro, Convalecencia, El Naranjito, El Naranjal, Campo Libre, El Empedradillo.	Quincenal
JUEVES			
9	Orgánica	Mira, toda la ciudad.	1 Semanal
10	Inorgánica	Mascarilla, La Portada, San Marcos, El Hato, Santa Isabel, San Luis.	1 Semanal
VIERNES			
11	Inorgánica	Mira, toda la ciudad.	1 Semanal
12	Inorgánica	Estación Carchi, La Loma, Chamanal, Santa Lucía, El Hato de Chamanal, El Rosal, Huadrabamba.	Semanal

13	Inorgánica	Palo Blanco, Tulquizán.	Quincenal
LUNES, MIERCOLES Y VIERNES			
14	Orgánica	Espejo 1, Río Blanco, San Juan de Lachas y Tablas.	1 Semanal
MARTES Y JUEVES			
15	Inorgánica	Espejo 1, Río Blanco, San Juan de Lachas y Tablas.	1 Semanal

Fuente: **Unidad de Medio Ambiente del GADC Mira, agosto 2024.A**
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN

La señalización en el cantón Mira, es muy poca, existiendo principalmente en la Panamericana E 187 y en el centro de la parroquia urbana Mira, en la cual hay señalización horizontal mediante pintura en la vía de cruces peatonales, líneas intermedias, líneas de borde y flechas del sentido de las vías; señalización vertical en la vía principal se encuentra, 1 semáforo, anuncios preventivos, reglamentarios, transitorios e informativos.

REDES DE COMUNICACIÓN

Tabla 67. Cobertura red de Comunicación

REDES	COBERTURA			
	MIRA	JUAN MONTALVO	LA CONCEPCIÓN	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO
TELEFONIA FIJA	X	X	X	X
TELEFONIA CELULAR	X	X	X	X
INTERNET	X	X	X	X
TV POR CABLE O ANTENA	X	X	X	X
RADIO	X	X	X	X
TELEVISION	X	X	X	X

Fuente: Censo Ecuador 2022

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Las parroquias presentan acceso a redes de comunicación, sin embargo, en las parroquias rurales el acceso a internet y televisión por cable tiene porcentajes muy bajos o incluso no hay este servicio en ciertas comunidades especialmente en la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño.

DEFICIT DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN MIRA

Tabla 68. Déficit de equipamientos de servicios públicos

EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS										
CATEGORÍA	TIPOLOGÍA	ESTABLECIMIENTOS	RADIO DE INFLUENCIA m.	NORMA m2/hab	LOTE MINIMO m2.	POBLACIÓN BASE habitantes	EQUIPAMIENTO EXISTE		DEBEN EXISTIR	DEFICIT
							URBANO	RURAL		
Seguridad	Barrial	Vigilancia de policía	400	0,1	100	1.000	0	0	12	12
	Sectorial	Estación de Bomberos	2.000	0.10	500	5.000	1	0	2	1
	Zonal	Cuartel de Policía	---	0.50	10.000	20.000	2	2	1	0

Administración Pública E	Sectorial	Agencias municipales y agua potable	---	0,03	300,00	10.000	1	3	1	0
		Oficinas de energía eléctrica		0,03	300,00	10000	1	0	1	0
		Oficinas de correos		0,03	300,00	10000	0	0	1	1
		Oficinas de teléfonos		0,03	300,00	10000	1	0	1	0
	Zonal	Administraciones zonales	---	0.50	10.000	20.000	0	0	1	1
		Representaciones diplomáticas				20000	0	0	1	1
		Consulados				20000	0	0	1	1
		Embajadas				20000	0	0	1	1
		Organismos internacionales				20000	0	0	1	1
	Sectorial	Funerarias	2.000	0.06	600	10.000	1	0	1	0
Servicios funerarios E	Zonal	Cementerios parroquiales y zonales,	3.000	1.00	20.000	20.000	1	5	1	0
		Servicios de cremación y/o velación y osarios dentro de los centros urbanos de Mira				20000	1	0	1	0
Transporte E	Barrial	Estación de taxis	---	0.10	100	1.000	1	0	12	11
		Parada de buses				1000	4	36	12	0
	Sectorial	Estacionamiento de camionetas	3.000	0.03	300	10.000	1	1	1	0
		Estacionamiento de buses intracantonal				10000	1	0	1	0
		Parqueaderos públicos				10000	0	0	1	1
		Centros de revisión vehicular				10000	0	0	1	1
	Zonal	Terminales locales	3.000	0.50	10.000	20.000	0	0	1	1
		Terminales de transferencia de transporte público				20000	0	0	1	1
		Estación de transporte de carga y maquinaria pesada				20000	0	0	1	1
Infraestructura E	Barrial	Servicios higiénicos públicos	500	0.20	200	1.000	4	2	12	6
		Servicio de lavandería				1000	0	0	12	12
	Sectorial	Estaciones de bombeo	---	*	---	5.000	0	0	2	2
		Tanques de almacenamiento de agua.				5000	7	42	2	0

	Zonal	Plantas Potabilizadoras				5000	0	0	2	2
		Subestaciones eléctricas.				5000	0	1	2	1
Espe	Zonal	Depósitos de desechos industriales.	---	*	---	20.000	0	1	1	0

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

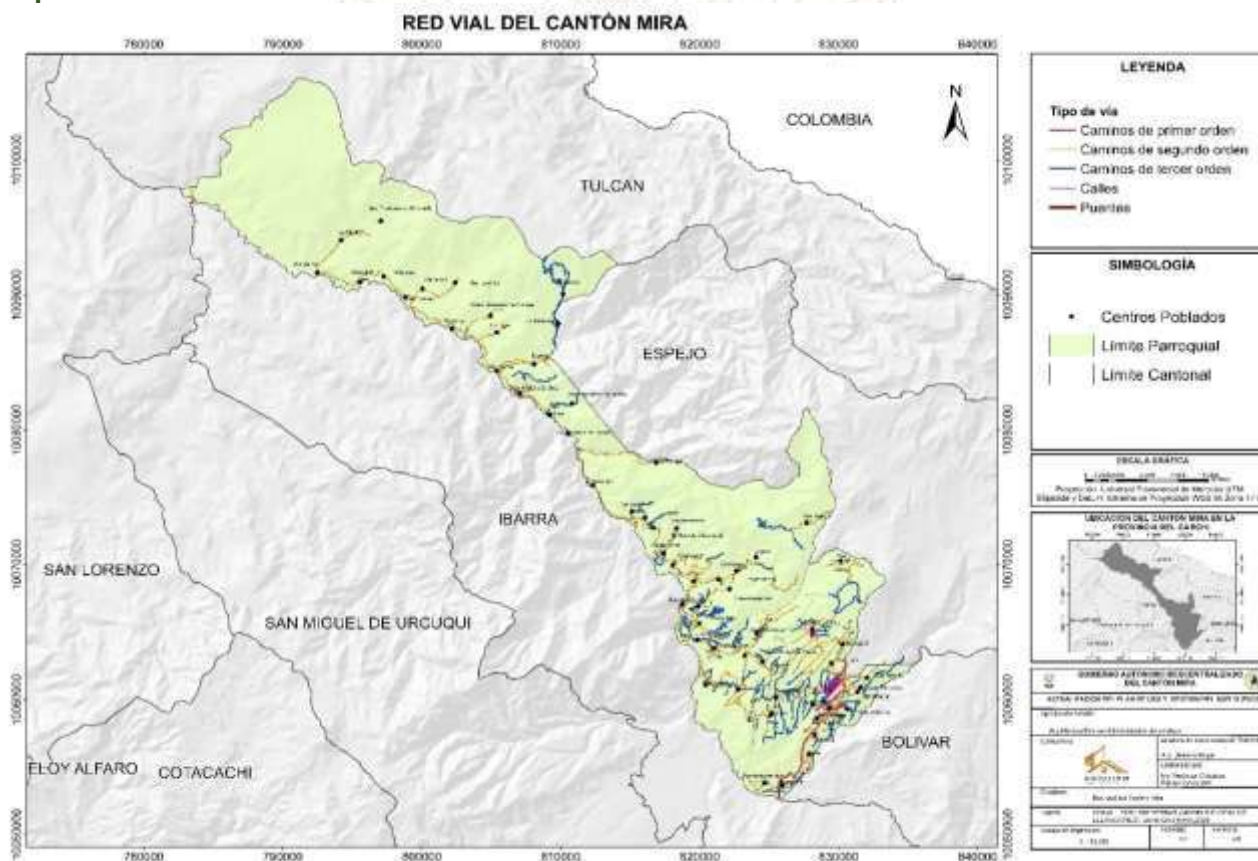
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

En la tabla 65, se analizan los equipamientos de servicios públicos existentes en relación al radio de influencia y la población que abastece cada equipamiento, en servicios de seguridad hay un déficit de 13 equipamientos, en servicios de Administración Pública hay un déficit de 5 equipamientos, en servicios funerarios está cubierta la necesidad y abastece tanto a las parroquias rurales como la parroquia urbana, en servicios de transporte hay un déficit de 16 equipamientos, en servicios de Infraestructura hay un déficit de 23 equipamientos. Un déficit total de 57 equipamientos de servicios a nivel cantonal

EJES VIALES, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

RED VIAL CANTÓN MIRA

Mapa 39. Red vial estatal cantón Mira.



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El total aproximado de vías cantonales es de 592.67 kilómetros de las cuales la red vial cantonal E187 es de primer orden, así también la vía a la costa empate E- 10 es de segundo orden y de tercer orden son las vías internas de las parroquias.

La cabecera cantonal urbana de Mira posee un total aproximadamente de 44.34 kilómetros de vías, de las cuales, 9.42 km son vías de asfalto, 16.44 km son vías o calles de lastre o tierra, 18.58 km son calles adoquinadas.

Tabla 69. Estado Vial del Cantón Mira

CAPA DE RODADURA		
NIVEL VIAL	KM	%
Calle	29,05	8,49
Pavimentada	5,52	1,61
Revestimiento	60,82	17,77
Camino de Verano	174,16	50,87
Sendero	58,17	16,99
Puente	0,43	0,13
Herradura	14,23	8,49
TOTAL	342,38	100,00

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 70. Estado Vial cabecera parroquial del Cantón

	Estado vial (km)	%
Malo	16.44	36.99%
Regular	0.00	0.00%
Bueno	28.00	63.01%
TOTAL	44.44	100,00%

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El cantón Mira está atravesado por la Panamericana E187, con tres nodos estratégicos de tránsito regional en la Panamericana E187 sentido sur-norte se entrelaza con el cantón Espejo y cantón Tulcán, mientras que en sentido norte-sur comunica con el cantón Ibarra; además hacia el oeste tiene enlace con la costa; por lo tanto Mira representa un nodo céntrico para el intercambio cultural, económico y social entre parroquias y cantones, un punto de distribución de productos de la Sierra Norte y Costa Norte del Ecuador y un cantón con atractivos turísticos. Sin embargo el acceso más corto a Tulcán por la Panamericana E35 y la Panamericana E10 de acceso a la Costa, vías de conexión directa, dejan a la Panamericana E187 como vía alterna, existiendo un tránsito vehicular bajo. Afectando directamente al comercio y la economía circular de las parroquias Mira, Juan Montalvo y La Concepción.

Por el contrario la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño se beneficia de la Panamericana E10 para explotar sus recursos naturales y el turismo ecológico.

Existe un mayor flujo de movilidad vehicular y peatonal, desde las parroquias rurales a la cabecera cantonal.

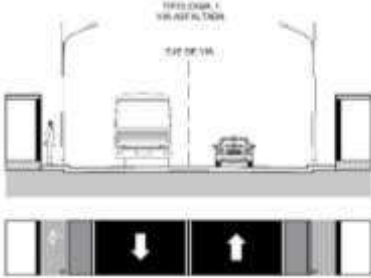
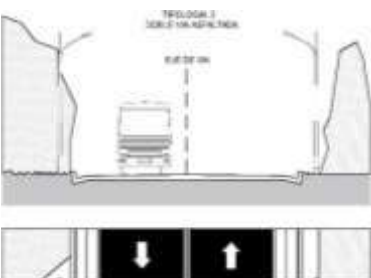
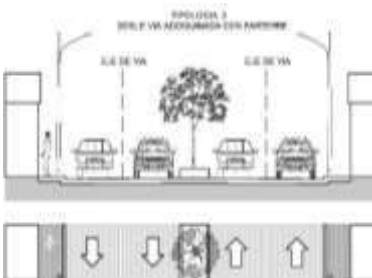
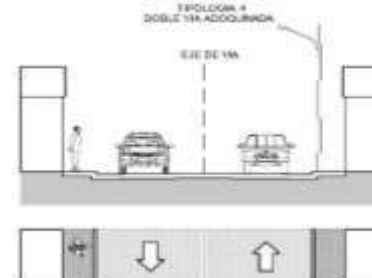
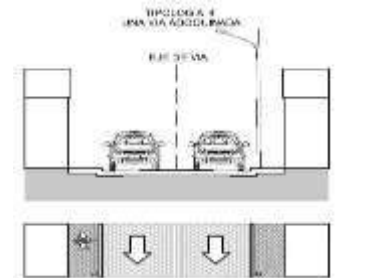
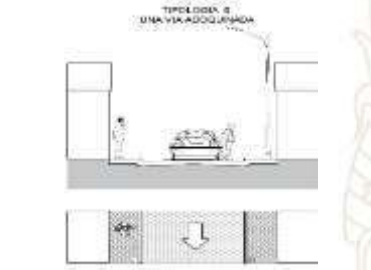
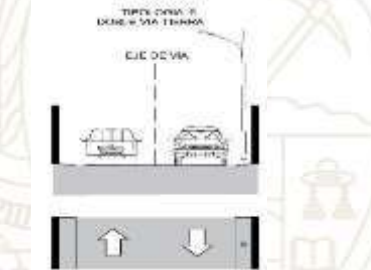
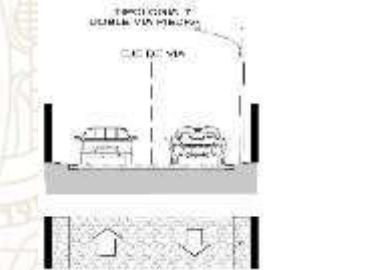
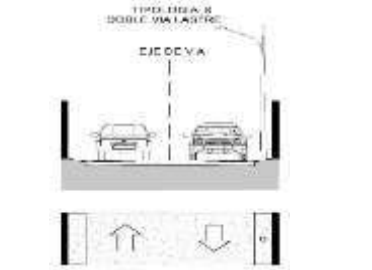
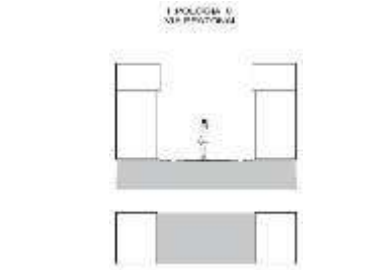
En zonas rurales y urbanas, existen vías utilizadas como rutas peatonales, pero no por una planificación de tal índole, sino por la falta de intervención; también existen chaquiñanes que vinculan las comunidades de forma peatonal entre ellas. Una ruta de importancia mundial es el "capac ñan" camino usado en el periodos preincaicos e incaicos, actualmente el INPC se encuentra realizando el levantamiento de información.

En la actualidad no existen rutas de ciclismo delimitadas.



TIPOLOGÍAS VIALES

Ilustración 4. Tipologías viales

TIPOS DE VÍAS DEL CANTÓN MIRA				
VÍA TIPO 1	VÍA TIPO 2	VÍA TIPO 3	VÍA TIPO 4	VÍA TIPO 5
				
Vía asfaltada de dos carriles vehiculares, bermas y aceras, tiene circulación vehicular en dos sentidos, circulación peatonal e iluminación alta. Vía de alto tráfico vehicular.	Vía asfaltada de dos carriles vehiculares, bermas y cunetas, tiene circulación vehicular en dos sentidos e iluminación alta. Vía de alto tráfico vehicular, sin acera para la circulación peatonal.	Vía adoquinada de cuatro carriles vehiculares, con parterre central y aceras peatonales, tiene circulación vehicular en dos sentidos, en el parterre central vegetación de mediana altura e iluminación peatonal y vehicular en las aceras.	Vía adoquinada de dos carriles de circulación vehicular en una y dos direcciones, con aceras peatonales e iluminación vehicular y peatonal.	Vía adoquinada de dos carriles de circulación vehicular en una y dos direcciones, con aceras peatonales e iluminación vehicular y peatonal.
VÍA TIPO 6	VÍA TIPO 7	VÍA TIPO 8	VÍA TIPO 9	VÍA TIPO 10
				
Vía Adoquinada de un solo carril de circulación Vehicular en un solo sentido, con aceras peatonales e iluminación vehicular.	Vía de tierra de dos carriles de circulación vehicular en dos sentidos, con y sin iluminación.	Vía de piedra de dos carriles de circulación vehicular en dos sentidos, con y sin iluminación.	Vía de lastre de dos carriles de circulación vehicular en dos sentidos, con y sin iluminación.	Vía de Tierra destinada a la circulación peatonal en dos sentidos, con y sin iluminación.

Fuente: Plan de Uso y gestión de Suelo del Cantón Mira 2019-2023

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

TRANSPORTE TERRESTRE DEL CANTÓN MIRA

Tabla 71. Transporte Terrestre del cantón Mira

TRANSPORTE TERRESTRE	COBERTURA
COOPERATIVA DE TRANSPORTES MIRA	INTERCANTONAL, INTERPROVINCIAL
COOPERATIVA DE TRANSPORTES ESPEJO	INTERCANTONAL, INTERPARROQUIAL
COOPERATIVA DE TRANSPORTES VALLES	INTERPARROQUIAL
COOPERATIVA TAXIS CHONTAHUASI	INTERCANTONAL, INTERPARROQUIAL
COOPERATIVA DE CAMIONETAS VIRGEN DE LA CARIDAD	INTERPROVINCIAL
TRANSPORTE ESCOLAR	INTERPARROQUIAL

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

11.1.3 Áreas Verdes Y Libres

El espacio público y de áreas verdes representan espacios estructurantes para el desarrollo urbanístico de los poblados, interfieren directamente en las actividades humanas, además que aportan al potencial turístico. Los espacios públicos se definen como las áreas abiertas y de accesibilidad universal de propiedad, dominio y uso público.

ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS

En la “Ordenanza de Normas Generales de Desarrollo Urbano aplicables a Urbanizaciones y subdivisiones y Procedimientos aprobatorios de Urbanizaciones, Fraccionamientos y Reestructuración de lotes en el cantón Mira”, aprobada el 04 de Septiembre de 2019, estipula lo siguiente:

Para Conjuntos habitacionales en áreas comprendidas entre 6.000 y 10.000 m², el promotor destinará para áreas verdes-comunales un porcentaje de 15% como mínimo de la superficie total.

11.1.3.1 Cálculo De Áreas Verdes Urbanas

Áreas verdes se define como áreas de caracterización vegetal, áreas dentro de la limitación urbana con árboles, plantas que generalmente son de propiedad, mantenimiento y acceso público. Según la OMS (Organización Mundial de la Salud), el área verde destinada a zonas de recreación pasiva y activa es de al menos 9 m² por habitante. Para el cálculo del área verde actual se considera como áreas verdes urbanas los siguientes espacios o áreas verdes:

Plazas y plazoletas: Se considera plazas a espacios públicos abiertos por lo general que formaron punto central de la planificación urbana, donde se desarrollan actividades de expresión cultural y social, una plazoleta es una plaza en una escala menor.

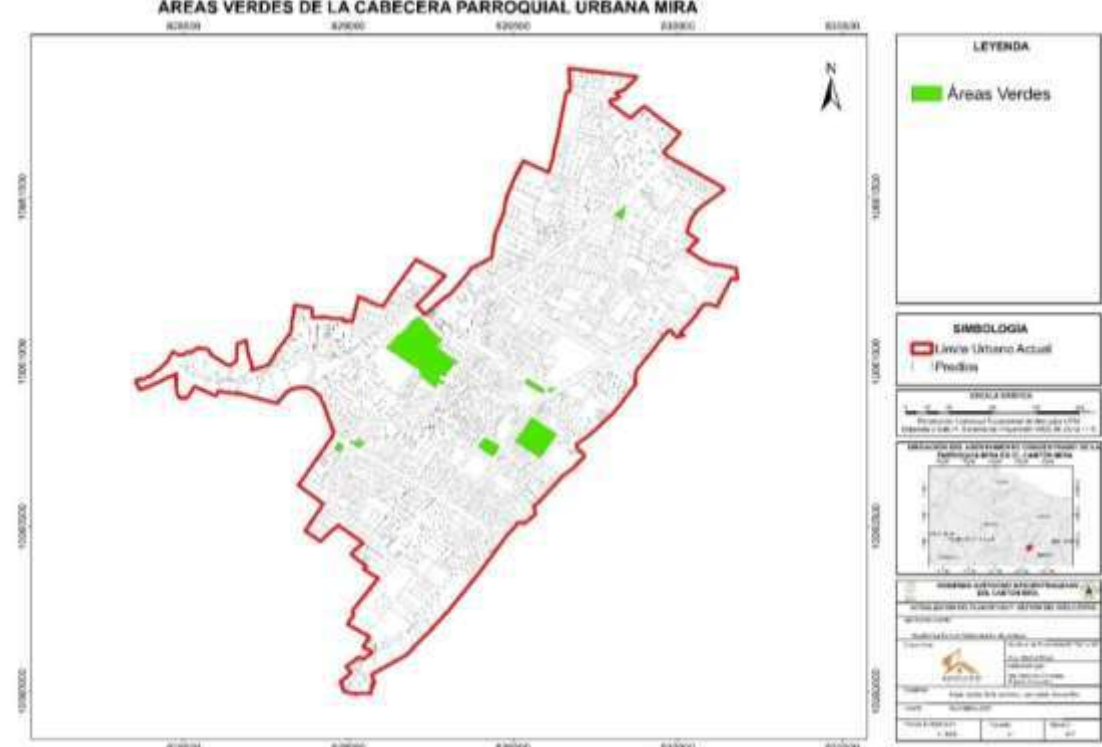
Los parques urbanos: Son espacios públicos y áreas verdes a su vez, los cuales están diseñados para el esparcimiento y convivencia de seres vivos, poseen diferentes espacios como canchas, estacionamientos, paisajismo, baterías sanitarias, área de juegos infantiles, entre otras. Debido a la sobreocupación en ciertas ciudades representan un pulmón ecológico y una continuidad con la naturaleza a su alrededor. Los parques dependiendo de su funcionalidad, pueden ser parques barriales, parques infantiles, parques deportivos, parques lineales, eco parques o parques familiares entre otros.

Áreas verdes (jardines, parterres, redondeles): Dentro de la planificación y desarrollo urbano resultan espacios como parterres, jardines o redondeles que por la presencia de vegetación ayudan a mantener una relación antrópica-natural.

Áreas público - privadas: Son espacios de pertenencia pública y otro espacio privado que se relacionan directamente.

En el siguiente mapa se identifican las áreas existentes en la cabecera cantonal en la parroquia urbana Mira.

Mapa 40. Áreas verdes Urbanas de la cabecera parroquial Mira



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 72. Déficit de áreas verdes Urbanas.

AREAS VERDES		
Clave catastral	ÁREA (m2)	POBLACIÓN
404500103008002	8147,98	

404500102047001	209,92
404500103036001	542,34
404500104003002	465,18
404500102021001	654,80
404500103001028	21054,74
404500103019001	2035,27
404500103006001	939,80
TOTAL	34 050,06

6706

La cabecera parroquial Mira tiene 5.08 m² por habitantes, existiendo un déficit de 3.92 m², faltando 26 300.93 m² de áreas verdes urbanas para cumplir con el objetivo de 9 m²/hab.

Área verde Urbana actual por habitante (m ² /hab)	5.08
Déficit de Área verde Urbana por habitante (m ² /hab)	3.92
Área verde Urbana faltante (m ²)	26 303,93

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

11.1.3.2 ESPACIOS PÚBLICOS CABECERAS PARROQUIALES RURALES

Las cabeceras rurales presentan espacios públicos de esparcimiento, culto y deporte.

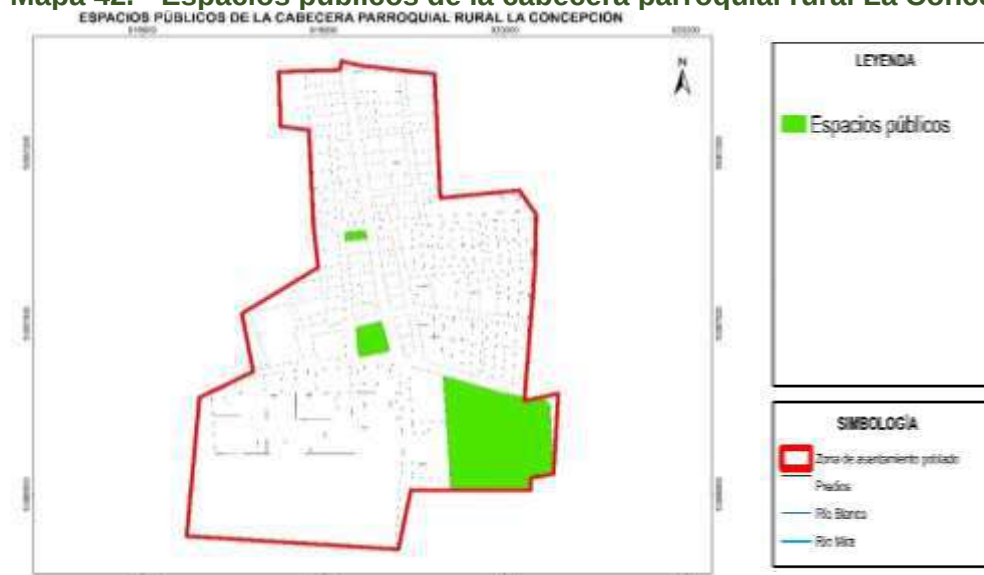
Mapa 41. Espacios públicos en la cabecera parroquial rural Juan Montalvo



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

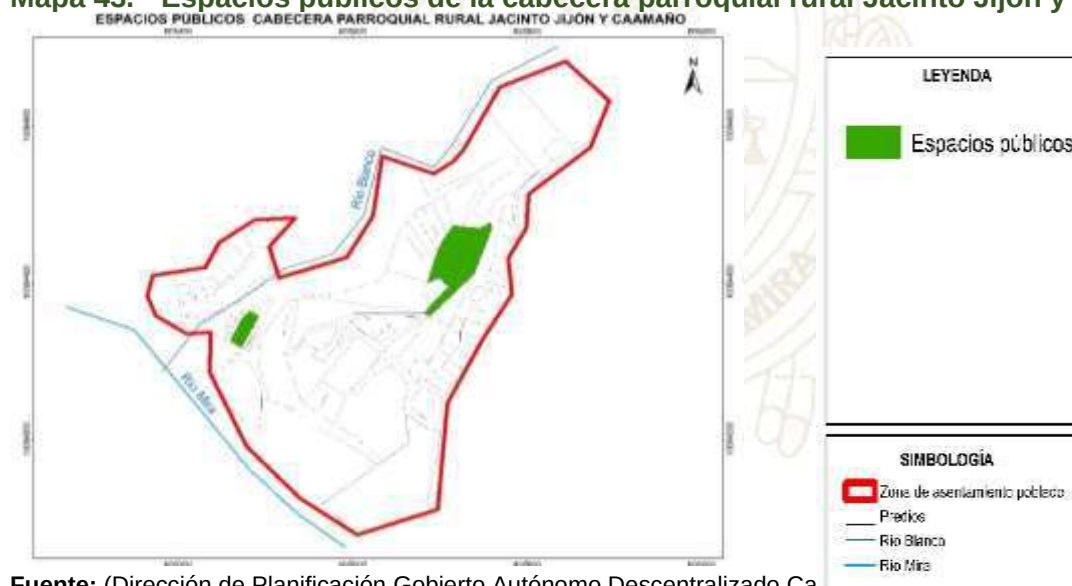
La cabecera parroquial de Juan Montalvo, cuenta con 2 espacios públicos el estadio y el parque central. Es relevante mencionar que aledaño límite de la cabecera parroquial Juan Montalvo, existe el espacio público del Mirador de la Piedra Chugchurumi.

Mapa 42. Espacios públicos de la cabecera parroquial rural La Concepción


Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera parroquial de La Concepción, cuenta con 3 espacios públicos el estadio, el parque central y la plazoleta de la virgen.

Mapa 43. Espacios públicos de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño


Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Ca

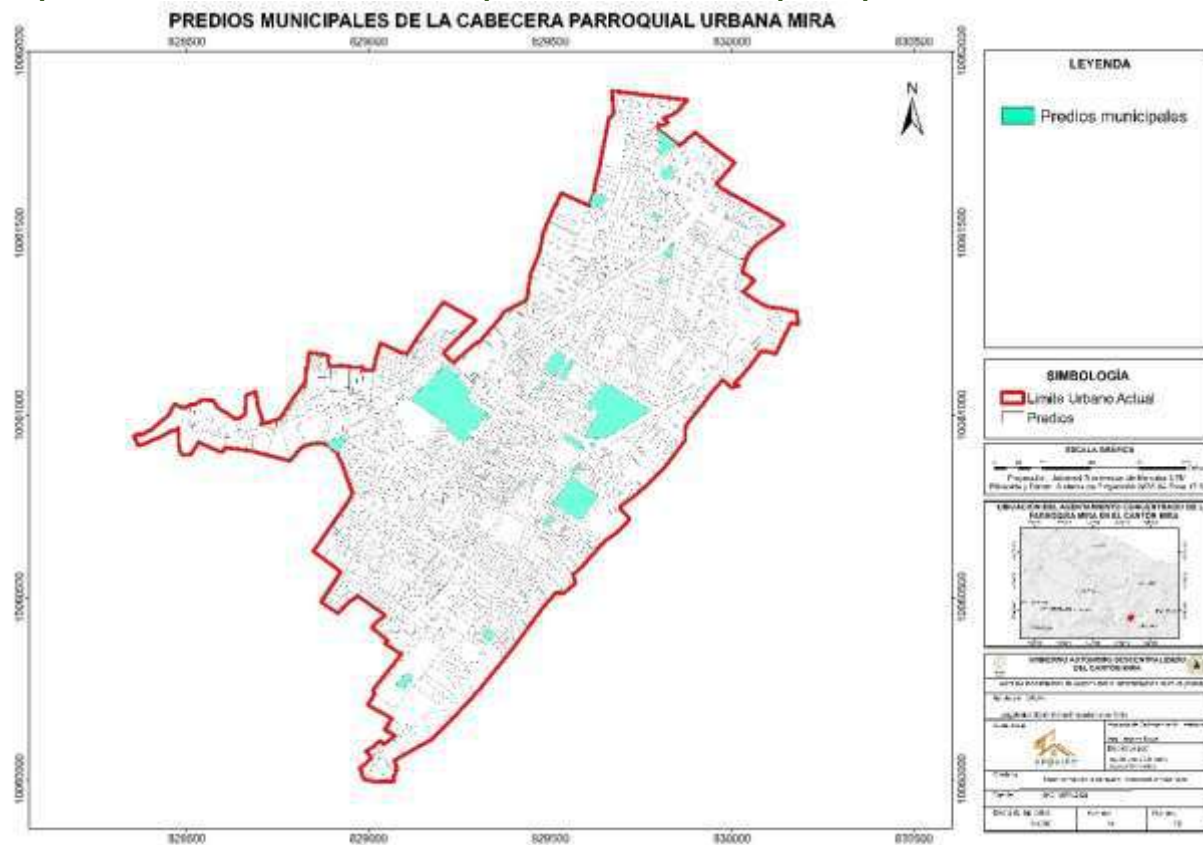
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

En la cabecera de Jacinto Jijón y Caamaño, Río Blanco, cuenta con 2 espacios públicos el estadio y plaza.

11.1.3.3 Áreas Libres, Predios Urbanos Y Rurales Públicos Para La Localización De Sistemas Públicos De Soporte

PREDIOS URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.

Mapa 44. Predios urbanos municipales en la cabecera parroquial urbana Mira



Se determinan estas áreas para posteriormente localizar los proyectos priorizados. En total se tiene 52 predios urbanos municipales. A continuación, se detalla predios urbanos de pertenencia municipal:

Tabla 73. Matriz de predios urbanos municipales

Predios Urbanos Municipales			
Código Único Predial	Clave Catastral	Parroquia	Nombre del Propietario
3159	04045001040030220001	MIRA (CHONTAHUASI)	ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DEL CANTON MIRA
1829	04045001030250010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1914	04045001030230090001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
3073	04045001040120230001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
724	04045001020400030001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
2487	04045001030010600001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
921	04045001020150050001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA

521	04045001020140010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
531	04045001020450010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
534	04045001020280050001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
576	04045001020370010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
676	04045001020130380001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
687	04045001020210010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
832	04045001020410090001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
839	04045001020470010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1003	04045001050040010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1126	04045001050040070001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1131	04045001030080020001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1234	04045001020180180001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1266	04045001030180010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1324	04045001020390210001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1348	04045001030160120001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1429	04045001030160130001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1527	04045001060020070001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1528	04045001030060010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1580	04045001030180020001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1586	04045001060020170001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1695	04045001030140080001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1768	04045001060060010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1963	04045001030010250001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1982	04045001030010280001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
2029	04045001010050090001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
2034	04045001010050110001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
2427	04045001040200010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
2434	04045001030070250001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
2499	04045001030190010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
2615	04045001030360010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
2736	04045001040160110001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
2802	04045001040030020001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
2993	04045001040160350001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
3161	04045001040080460001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA

3186	04045001040030360001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1743	04045001060070050001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
2936	04045001040070020002	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
3036	04045001040120010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
3097	04045001040090160001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
3045	04045001040120020001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
998	04045001050010010001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA
1223	04045001050020090001	MIRA (CHONTAHUASI)	GADC MIRA

Fuente: Jefatura de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

PREDIOS RURALES DE PROPIEDAD DE INSTITUCIONES PÚBLICAS

A continuación, se detalla predios rurales de pertenencia de instituciones públicas a nivel cantonal:



Tabla 74. Predios rurales de dominio público

PREDIOS PÚBLICOS						
Clave Catastral Actual	Propietario	Superficie (ha)	Parroquia	Sector	Nombre del Predio	Uso del Predio
0404500010033	CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DIOCESANOS DE DIOCESIS TULCAN: 0490041656001	0,924	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN JOSE		Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404500020025	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,515	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN LUIS DE MIRA	ESCUELA AMBATO NUMERO 83	Social (educacion), Habitacional (no tiene), Pecuario (bovino), Pecuario (subsistencia)
0404500020082	COMUNA SAN LUIS:	0,517	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN LUIS DE MIRA		Social (recreacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500020109	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,119	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN LUIS DE MIRA		Social (culto), Habitacional (no tiene), Otro uso (iglesia)
0404500020169	IBARRA MADERA, MARIA ESTHELA: 0401327945	0,085	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN LUIS	LOTE 4 CUERPO 1	Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404500030035	JUNTA DE REGANTES MIRA: (sin ruc)	0,269	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN LUIS	LOTE 1	Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500040036	COMUNA SANTA ISABEL: 0691711730001	0,952	MIRA (CHONTAHUASI)	SANTA ISABEL		Social (recreacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500040039	COMUNA SANTA ISABEL: 0691711730001	0,093	MIRA (CHONTAHUASI)	SANTA ISABEL	IGLESIA	Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404500040056	COMUNA SANTA ISABEL: 0691711730001	0,079	MIRA (CHONTAHUASI)	SANTA ISABEL		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500080018	JUNTA DE AGUA SAN JUAN DE LACHAS: (sin ruc)	0,13	MIRA (CHONTAHUASI)	LOMA ALTA		Habitacional (no tiene), Otro uso (infraestructura especial), Otro uso (reservorio)
0404500080023	JUNTA DE AGUA SAN JUAN DE LACHAS: (sin ruc)	0,335	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN JUAN		Conservación (otro), Habitacional (no tiene), Otro uso (infraestructura especial), Otro uso (reservorio)
0404500110013	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,13	MIRA (CHONTAHUASI)	EL ARRAYAN		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500110016	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	20,412	MIRA (CHONTAHUASI)	SANTA BEATRIZ	COLEGIO FISCOMISIONAL LEON RUALES	Conservación (otro), Forestal (madera), Habitacional (no tiene), Pecuario (bovino), Pecuario (subsistencia)
0404500120035	JUNTA DE AGUAS DE LOMA ALTA: (sin ruc)	0,85	MIRA (CHONTAHUASI)	SANTO TOMAS		Habitacional (no tiene), Otro uso (infraestructura especial), Otro uso (reservorio)
0404500170042	COMUNA EL HATO:	1,254	MIRA (CHONTAHUASI)	EL TARTAL		Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404500170048	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	0,21	MIRA (CHONTAHUASI)	HATO DE MIRA	PLANTA DE TRATAMIENTO GAD DE MIRA	Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)



0404500180037	COMUNIDAD EL HATO:	0,426	MIRA (CHONTAHUASI)	EL HATO DE MIRA		Habitacional (no tiene), Pecuario (bovino), Pecuario (subsistencia)
0404500180056	DIRECCION DISTRITAL 04D03 - ESPEJO - MIRA - SALUD: 0460003310001	0,077	MIRA (CHONTAHUASI)	EL HATO DE MIRA	PUESTO DE SALUD	Social (salud), Habitacional (no tiene)
0404500190079	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,139	MIRA (CHONTAHUASI)	EL HATO DE MIRA	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTINEZ ACOSTA CEDE 3	Social (educacion), Habitacional (no tiene)
0404500190099	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,414	MIRA (CHONTAHUASI)	EL HATO DE MIRA	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTINEZ ACOSTA CEDE 3	Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500200061	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,468	MIRA (CHONTAHUASI)	PUEBLO VIEJO		Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500200062	COMUNIDAD PUEBLO VIEJO:	1,132	MIRA (CHONTAHUASI)	PUEBLO VIEJO		Social (recreacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500220038	COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE PISQUE:	0,106	MIRA (CHONTAHUASI)	PISQUER BAJO		Social (culto), Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404500220064	COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE PISQUE:	0,053	MIRA (CHONTAHUASI)	PISQUER BAJO		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404500220081	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,256	MIRA (CHONTAHUASI)	PISQUER BAJO		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500260036	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	0,771	MIRA (CHONTAHUASI)	PISQUER		Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404500300109	COMITE PRO-MEJORAS ABRAHAM HERRERA: (sin ruc)	0,454	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN FRANCISCO DE LA PORTADA		Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404500300143	COMUNIDAD SAN MARCOS:	0,007	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN MARCOS DE MIRA		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404500300165	COMITE PRO-MEJORAS ABRAHAM HERRERA: (sin ruc)	2,432	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN FRANCISCO DE LA PORTADA		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500300240	COMITE PRO-MEJORAS ABRAHAM HERRERA: (sin ruc)	4,173	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN FRANCISCO DE LA PORTADA		Agrícola (subsistencia), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500300241	GAINZA MARTINEZ, LILIANA BELEN: 1718419854	0,025	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN FRANCISCO DE LA PORTADA		Agrícola (subsistencia), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500310112	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	0,092	MIRA (CHONTAHUASI)	LA PORTADA		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500310113	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	0,12	MIRA (CHONTAHUASI)	LA PORTADA		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404500310114	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	1,737	MIRA (CHONTAHUASI)	LA PORTADA		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500330046	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	10,107	MIRA (CHONTAHUASI)	LAS PARCELAS	UNIDAD EDUCATIVA LEON RUALES	Social (educacion), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular), Pecuario (bovino), Pecuario (subsistencia)
0404500330096	CASA COMUNAL EL BARRIO LAS PARCELAS:	0,018	MIRA (CHONTAHUASI)	LAS PARCELAS		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)

0404500330105	CASA COMUNAL BARRIO EL MIRADOR:	0,042	MIRA (CHONTAHUASI)	EL MIRADOR		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404500330126	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,23	MIRA (CHONTAHUASI)	LAS PARCELAS	ESCUELA CRISTOBULO HERRERA LAS PARCELAS	Social (educacion), Habitacional (no tiene)
0404500340054	CASA COMUNAL SAN ANTONIO DE MIRA:	0,034	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN ANTONIO DE MIRA		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404500350002	COMUNIDAD SAN ANTONIO DE MIRA: 0400442323001	0,009	MIRA (CHONTAHUASI)	CARLISAMA		Habitacional (no tiene), Otro uso (tanque de agua)
0404500350009	COMUNIDAD CARLIZAMA:	1,245	MIRA (CHONTAHUASI)	CARLISAMA		Social (recreacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500380030	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	4,025	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN ANTONIO DE MIRA	HUMBERTO VACA GOMEZ	Social (recreacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene), Otro uso (bodega)
0404500380031	COMUNIDAD SAN ANTONIO DE MIRA:	0,041	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN ANTONIO DE MIRA		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404500380045	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION GENERAL TULCAN: 0460019740001	0,126	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN ANTONIO DE MIRA		Social (salud), Habitacional (no tiene)
0404500420064	FECONIC/CIFANE: 1091708147001	0,462	MIRA (CHONTAHUASI)	DOS ACEQUIAS		Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404500430045	DIRECCION DISTRITAL 04D03 - ESPEJO - MIRA - SALUD: 0460003310001	0,046	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA		Social (salud), Habitacional (no tiene)
0404500430068	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,927	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTINEZ ACOSTA MASCARILLA	Sin uso (no utilizable), Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500430104	COMUNIDAD DE MASCARILLA:	0,042	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	MINI COLISEO DE MASCARILLA	Social (espacio_publico), Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404500430108	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,061	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	UNIDAD EDUCATIVA CARLOS MARTINEZ ACOSTA MASCARILLA	Social (educacion), Habitacional (no tiene)
0404500430109	COMUNIDAD DE MASCARILLA:	0,052	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	PARQUE CENTRAL DE MASCARILLA	Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404500430110	CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DIOCESANOS DE DIOCESIS TULCAN: 0490041656001	0,278	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	IGLESIA DE MASCARILLA	Sin uso (no utilizable), Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404500440057	CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DIOCESANOS DE DIOCESIS TULCAN: 0490041656001	4,107	MIRA (CHONTAHUASI)	PAMBAHACIENDA		Agrícola (subsistencia), Conservación (otro), Habitacional (vivienda particular)
0404500460055	CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DIOCESANOS DE DIOCESIS TULCAN: 0490041656001	0,322	MIRA (CHONTAHUASI)	PAMBAHACIENDA		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500460060	COMUNIDAD DE MASCARILLA:	0,001	MIRA (CHONTAHUASI)	PAMBAHACIENDA		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404500460061	COMUNIDAD DE MASCARILLA:	0,061	MIRA (CHONTAHUASI)	PAMBAHACIENDA		Sin uso (no utilizable), Habitacional (no tiene)

0404500470001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	3,696	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN MARCOS DE MIRA	Conservación (otro), Habitacional (no tiene), Otro uso (relleno sanitario)
0404500470037	COMUNIDAD SAN MARCOS:	1,218	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN MARCOS DE MIRA	Social (recreacion), Conservación (otro), Habitacional (vivienda particular)
0404500500017	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	17,60	MIRA (CHONTAHUASI)	UYAMA	Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500510004	COMUNIDAD DE PISQUER ALTO:	0,041	MIRA (CHONTAHUASI)	PISQUER ALTO	Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500510034	COMUNIDAD DE PISQUER:	4,274	MIRA (CHONTAHUASI)	EL CHIQUITO	Forestal (madera), Habitacional (no tiene), Pecuario (bovino), Pecuario (subsistencia)
0404500510037	COMUNIDAD DE PISQUER:	0,018	MIRA (CHONTAHUASI)	PISQUER ALTO	Habitacional (no tiene), Otro uso (infraestructura especial), Otro uso (tanque de agua)
0404500550016	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,09	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN FRANCISCO DE CHULTE	Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500550019	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,054	MIRA (CHONTAHUASI)	SAN FRANCISCO DE CHULTE	Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500580015	COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE CHULTE:	0,006	MIRA (CHONTAHUASI)	LA PLANADA	Habitacional (no tiene), Otro uso (tanques de agua)
0404500580036	COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE CHULTE:	5,349	MIRA (CHONTAHUASI)	LA LADERA	Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500610006	COMUNA SANTA ISABEL: 0691711730001	4,031	MIRA (CHONTAHUASI)	LA MERCED ALTA	Forestal (madera), Habitacional (no tiene)
0404500620005	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	1,103	MIRA (CHONTAHUASI)	SANTA ISABEL	Conservación (otro), Forestal (madera), Habitacional (no tiene)
0404500620049	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	0,392	MIRA (CHONTAHUASI)	SANTA ISABEL	Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500620052	COMUNA SANTA ISABEL: 0691711730001	0,345	MIRA (CHONTAHUASI)	SANTA ISABEL	Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene), Otro uso (reservorio de agua)
0404500650079	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	0,041	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	INFOCENTRO MASCARILLA
0404500650081	COMUNIDAD DE MASCARILLA:	0,026	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404500650082	COMUNIDAD DE MASCARILLA:	0,127	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404500650083	COMUNIDAD DE MASCARILLA:	0,068	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404500650086	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP: 1768152560001	0,012	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)

0404500650087	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	0,11	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404500650094	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	0,477	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500650095	VIVEROS ESPINOZA, FRANKLIN AUCIMARO: 1002325536	0,085	MIRA (CHONTAHUASI)	MASCARILLA	Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404500660004	COMUNIDAD DE MASCARILLA:	0,008	MIRA (CHONTAHUASI)	LAROMITO	Habitacional (no tiene), Otro uso (infraestructura especial), Otro uso (tanque de agua)
0404500660005	COMUNIDAD DE MASCARILLA:	0,014	MIRA (CHONTAHUASI)	LAROMITO	Habitacional (no tiene), Otro uso (infraestructura especial), Otro uso (tanque de agua)
0404510010041	COMUNIDAD ESTACION CARCHI:	0,262	CONCEPCION	ESTACION CARCHI	Social (casa comunal), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510010062	ESTACION DE FERROCARRILES DEL ECUADOR: 1768154930001	0,024	CONCEPCION	ESTACION CARCHI	Sin uso (no utilizable), Habitacional (no tiene)
0404510010063	UNIVERSIDAD POLITECNICA ESTATAL DEL CARCHI: 1768132370001	29,559	CONCEPCION	LA CONCEPCION	Social (educacion), Agrícola (subsistencia), Conservación (otro), Habitacional (vivienda particular)
0404510010080	COMUNIDAD ESTACION CARCHI:	0,236	CONCEPCION	ESTACION CARCHI	Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404510010081	COMUNIDAD ESTACION CARCHI:	0,846	CONCEPCION	ESTACION CARCHI	CUERPO LOTE 2 Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404510010083	CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DIOCESANOS DE DIOCESIS TULCAN: 0490041656001	0,145	CONCEPCION	ESTACION CARCHI	Social (culto), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510010084	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,266	CONCEPCION	ESTACION CARCHI	Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404510010088	ESTACION DE FERROCARRILES DEL ECUADOR: 1768154930001	0,059	CONCEPCION	ESTACION CARCHI	Sin uso (no utilizable), Habitacional (no tiene)
0404510050025	COMUNIDAD LA LOMA:	0,015	CONCEPCION	LA LOMA	Habitacional (no tiene), Otro uso (infraestructura especial), Otro uso (tanque de agua)
0404510060041	COMUNIDAD EL EMPEDRADILLO:	0,116	CONCEPCION	SAN VALENTIN	Habitacional (no tiene), Otro uso (reservorio)
0404510060087	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	3,847	CONCEPCION	EL EMPEDRADILLO	Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (vivienda particular)
0404510060088	COMUNIDAD EL EMPEDRADILLO:	0,096	CONCEPCION	EL EMPEDRADILLO	Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404510060110	JUNTA DE RIEGO LA CONCEPCION: (sin ruc)	0,189	CONCEPCION	LA CONVALECENCIA	Habitacional (no tiene), Otro uso (reservorio)
0404510060111	COMUNIDAD LA CONVALECENCIA:	0,527	CONCEPCION	LA CONVALECENCIA	Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510070005		0,028	CONCEPCION	LA CONVALECENCIA	Social (culto), Habitacional (no tiene)

0404510070006		0,038	CONCEPCION	LA CONVALECENCIA		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404510070007	COMUNIDAD CONVALECENCIA:	0,108	CONCEPCION	LA CONVALECENCIA		Social (recreacion), Social (salud), Habitacional (no tiene)
0404510070016	COMUNIDAD CONVALECENCIA:	0,012	CONCEPCION	LA CONVALECENCIA		Habitacional (no tiene), Otro uso (tanque de agua)
0404510070029	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,926	CONCEPCION	LA CONVALECENCIA		Sin uso (sin aprovechamiento), Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510100095	COMUNIDAD SANTA ANA:	1,099	CONCEPCION	SANTA ANA		Sin uso (sin aprovechamiento), Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404510100098	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,237	CONCEPCION	SANTA ANA	ESCUELA JUAN DE VELAZCO	Social (educacion), Habitacional (no tiene)
0404510100099	GOBERNACION DEL CARCHI: 0460025120001	0,045	CONCEPCION	SANTA ANA	CASA COMUNAL SANTA ANA	Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404510100102	COMUNIDAD SANTA ANA:	0,357	CONCEPCION	SANTA ANA		Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404510100103	CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DIOCESANOS DE DIOCESIS TULCAN: 0490041656001	0,045	CONCEPCION	SANTA ANA		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404510100104	COMUNIDAD SANTA ANA:	0,024	CONCEPCION	SANTA ANA		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404510110030	COMUNIDAD SANTA ANA:	0,013	CONCEPCION	SANTA ANA		Habitacional (no tiene), Otro uso (tanque de agua)
0404510130018	COMUNIDAD LA LOMA:	0,147	CONCEPCION	LA LOMA		Sin uso (sin aprovechamiento), Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404510130019	COMUNIDAD LA LOMA:	0,049	CONCEPCION	LA LOMA		Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404510130020	COMUNIDAD LA LOMA:	0,023	CONCEPCION	LA LOMA		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404510130021	COMUNIDAD LA LOMA:	0,032	CONCEPCION	LA LOMA		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404510130025	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,50	CONCEPCION	LA LOMA	ESCUELA CAÑAR	Social (educacion), Habitacional (no tiene), Pecuario (bovino), Pecuario (subsistencia)
0404510130064	COMUNIDAD LA LOMA:	1,488	CONCEPCION	LA LOMA		Habitacional (vivienda particular)
0404510140029	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,278	CONCEPCION	CHAMANAL	ESCUELA ANDRES F CORDOBA	Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404510150024	COMUNIDAD CHAMANAL:	0,075	CONCEPCION	CHAMANAL		Habitacional (no tiene), Otro uso (reservorio)
0404510160030	COMUNIDAD CHAMANAL:	0,054	CONCEPCION	CHAMANAL		Social (culto), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510160031	COORDINACION ZONAL 1 - EDUCACION: 1060032540001	0,291	CONCEPCION	CHAMANAL	ESCUELA ANDRES F. CORDOVA	Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)

0404510160033	COMUNIDAD CHAMANAL:	0,36	CONCEPCION	CHAMANAL		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510180048	COMUNIDAD SANTA LUCIA:	0,055	CONCEPCION	SANTA LUCIA		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404510180049	COMUNIDAD SANTA LUCIA:	0,009	CONCEPCION	SANTA LUCIA		Habitacional (no tiene), Otro uso (infraestructura especial), Otro uso (tanque de agua)
0404510180050	ESTADIO COMUNIDAD SANTIAGUILLO:	0,054	CONCEPCION	SANTA LUCIA		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404510180053	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION GENERAL TULCAN: 0460019740001	0,07	CONCEPCION	SANTA LUCIA		Social (salud), Habitacional (no tiene)
0404510180055	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,131	CONCEPCION	SANTA LUCIA	ESCUELA ERNESTO RUIS ARTURO	Social (educacion), Habitacional (no tiene)
0404510200036	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,628	CONCEPCION	EL ROSAL	ESCUELA DE EDUCACION BASICA HIDEYO NOGUCHI	Social (educacion), Agrícola (huerto familiar), Agrícola (subsistencia), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510200040	DIRECCION DISTRITAL 04D03 - ESPEJO - MIRA - SALUD: 0460003310001	0,054	CONCEPCION	EL ROSAL		Social (salud), Habitacional (no tiene)
0404510200049	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,182	CONCEPCION	NARANJAL		Social (educacion), Agrícola (huerto familiar), Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404510200061	COMUNIDAD EL ROSAL:	0,029	CONCEPCION	EL ROSAL		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404510200062	COMUNIDAD EL ROSAL:	0,097	CONCEPCION	EL ROSAL		Social (casa_comunal), Social (recreacion), Habitacional (vivienda particular)
0404510200063	COMUNIDAD EL ROSAL:	0,069	CONCEPCION	EL ROSAL		Habitacional (no tiene), Otro uso (bodega)
0404510200064	COMUNIDAD EL ROSAL:	0,027	CONCEPCION	EL ROSAL		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404510200124	JUNTA DE REGANTES EL ROSAL: (sin ruc)	0,158	CONCEPCION	EL ROSAL		Habitacional (no tiene), Otro uso (infraestructura especial), Otro uso (reservorio)
0404510200125	JUNTA DE REGANTES EL ROSAL: (sin ruc)	1,194	CONCEPCION	EL ROSAL		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510200128	JUNTA DE REGANTES EL ROSAL: (sin ruc)	3,812	CONCEPCION	EL ROSAL		Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404510200147	COMUNIDAD EL ROSAL:	1,393	CONCEPCION	EL ROSAL		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510200150	DIRECCION DISTRITAL 04D03 - ESPEJO - MIRA - SALUD: 0460003310001	0,102	CONCEPCION	NARANJAL		Sin uso (sin aprovechamiento), Social (salud), Habitacional (no tiene)
0404510200188	COMUNIDAD EL NARANJAL:	0,237	CONCEPCION	NARANJAL		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404510200189	MALDONADO FUENTES, CLAUDIA MARIANATIVIDAD: 1705741278	0,034	CONCEPCION	NARANJAL		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)

0404510210022	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,166	CONCEPCION	CAMPO LIBRE		Social (educacion), Habitacional (vivienda particular)
0404510210040	COMUNIDAD CAMPO LIBRE:	0,051	CONCEPCION	CAMPO LIBRE		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404510220046	ESTACION DE FERROCARRILES DEL ECUADOR: 1768154930001	0,588	CONCEPCION	NARANJAL	UNO	Agrícola (subsistencia), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510230008	COMUNIDAD NARANJITO:	0,007	CONCEPCION	NARANJITO		Habitacional (no tiene), Otro uso (bodega)
0404510230009	ESTACION DE FERROCARRILES DEL ECUADOR: 1768154930001	0,014	CONCEPCION	NARANJITO		Habitacional (vivienda particular)
0404510230010	COMUNIDAD NARANJITO:	0,024	CONCEPCION	NARANJITO		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404510230017	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,131	CONCEPCION	NARANJITO	ESCUELA CLEMENTE YEROVI	Social (educacion), Social (salud), Habitacional (no tiene)
0404510230041	COMUNIDAD NARANJITO:	0,029	CONCEPCION	NARANJITO		Habitacional (no tiene), Otro uso (bodega)
0404510240011	ESTACION DE FERROCARRILES DEL ECUADOR: 1768154930001	0,047	CONCEPCION	CORAZON DE MUNDO NUEVO	MUNDO NUEVO	Sin uso (sin aprovechamiento), Conservación (otro), Habitacional (vivienda particular), Pecuário (bovino), Pecuário (subsistencia)
0404510290019	CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DIOCESANOS DE DIOCESIS TULCAN: 0490041656001	0,294	CONCEPCION	EL MILAGRO		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404510290026	COMUNIDAD EL MILAGRO:	0,54	CONCEPCION	EL MILAGRO		Social (casa_comunal), Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404510290042	CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DIOCESANOS DE DIOCESIS TULCAN: 0490041656001	0,225	CONCEPCION	EL MILAGRO		Social (cementerio), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510290070	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,146	CONCEPCION	LA ACHIRA		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404510290083	CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DIOCESANOS DE DIOCESIS TULCAN: 0490041656001	0,026	CONCEPCION	LA ACHIRA		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404510290086	COMUNIDAD EL MILAGRO:	0,007	CONCEPCION	EL MILAGRO		Habitacional (no tiene), Otro uso (infraestructura especial), Otro uso (tanque de agua)
0404510290087	COMUNIDAD LA ACHIRA:	0,009	CONCEPCION	LA ACHIRA		Habitacional (no tiene), Otro uso (infraestructura especial), Otro uso (tanque de agua)
0404510300014	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	2,087	CONCEPCION	LA GUITARRA	ESCUELA HERNESTO RUIZ ARTURO	Agrícola (subsistencia), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510330017	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	2,135	CONCEPCION	EL MILAGRO	ESCUELA EMILIO UZCATEGUI	Social (educacion), Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene), Pecuário (porcino), Pecuário (subsistencia)
0404510330040	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	1,302	CONCEPCION	EL HABRA		Habitacional (no tiene), Pecuário (bovino), Pecuário (subsistencia)

0404510360030	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	0,495	CONCEPCION	EL MAIZAL		Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular)
0404510360130	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	162,571	CONCEPCION	EL CAMPANARIO		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510360131	RUANO TRUJILLO, LUIS ANIBAL: 1000567519	1,87	CONCEPCION	RANGO REAL	RANGO REAL	Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510370085	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,073	CONCEPCION		ESCUELA ISIDRO AYORA	Social (educacion), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda colectiva)
0404510410020	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,093	CONCEPCION	EL TABLON	ESCUELA DEL TABLON SIN NOMBRE	Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404510420024	COMUNIDAD PALO BLANCO: (sin ruc)	0,029	CONCEPCION	PALO BLANCO		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404510420033	DIRECCION DISTRITAL 04D03 - ESPEJO - MIRA - SALUD: 0460003310001	0,116	CONCEPCION	PALO BLANCO		Social (salud), Habitacional (vivienda particular)
0404510420043	COMUNIDAD PALO BLANCO:	0,733	CONCEPCION	PALO BLANCO		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510420051	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,773	CONCEPCION	PALO BLANCO	ESCUELA ANA CELIDA BURBANO	Social (casa_comunal), Social (culto), Social (educacion), Social (recreacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404510480003	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	0,018	CONCEPCION	ALFONSO HERRERA		Social (espacio_publico), Habitacional (vivienda particular)
0404510480007	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL LA CONCEPCION: 0460020670001	0,104	CONCEPCION	CONCEPCION		Social (educacion), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular)
0404510480048	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL LA CONCEPCION: 0460020670001	0,025	CONCEPCION	SANTA MARIANITA	PARQUE	Social (espacio_publico), Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404510480089	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL LA CONCEPCION: 0460020670001	0,115	CONCEPCION	SANTA MARIANITA	PARQUE LA CONCEPCION	Habitacional (vivienda particular)
0404510480093	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL LA CONCEPCION: 0460020670001	0,107	CONCEPCION	SANTA MARIANITA		Habitacional (vivienda particular)
0404510480095	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	0,018	CONCEPCION	ALFONSO HERRERA		Social (espacio_publico), Habitacional (vivienda particular)
0404510480146	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	1,89	CONCEPCION	SAN FRANCISCO	PISTA Y ESTADIO	Social (espacio_publico), Social (recreacion), Habitacional (vivienda particular)
0404510480147	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL LA CONCEPCION: 0460020670001	0,003	CONCEPCION	SANTA MARIANITA	BATERIAS SANITARIAS	Social (espacio_publico), Habitacional (vivienda particular)
0404510480194	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL LA CONCEPCION: 0460020670001	0,042	CONCEPCION	ALFONSO HERRERA		Social (espacio_publico), Habitacional (vivienda particular)

0404510480195	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL LA CONCEPCION: 0460020670001	0,072	CONCEPCION	SANTA MARIANITA		Social (espacio_publico), Habitacional (vivienda particular)
0404520010036	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE RIO BLANCO: (sin ruc)	0,015	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO BLANCO		Habitacional (no tiene), Otro uso (tanque de agua)
0404520020025	CONSEJO GUBERNATIVO DE BIENES DIOCESANOS DE DIOCESIS TULCAN: 0490041656001	0,027	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	ESPEJO 1		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404520020026	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,056	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	ESPEJO NUMERO UNO		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404520020077	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,63	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	ESPEJO NUMERO UNO		Social (educacion), Agrícola (huerto familiar), Agrícola (subsistencia), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520040065	COMUNIDAD SAN DE JUAN DE LACHAS:	0,048	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JUAN DE LACHAS		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404520040066	COMUNIDAD SAN JUAN DE LACHAS:	0,015	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JUAN DE LACHAS		Habitacional (no tiene), Otro uso (baños publicos)
0404520040073	ESTACION DE FERROCARRILES DEL ECUADOR: 1768154930001	0,025	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JUAN DE LACHAS		Habitacional (no tiene), Otro uso (bodega)
0404520040076	ESTACION DE FERROCARRILES DEL ECUADOR: 1768154930001	0,018	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JUAN DE LACHAS		Sin uso (no utilizable), Habitacional (no tiene)
0404520050040	JUNTA DE AGUA SAN JUAN DE LACHAS: (sin ruc)	0,126	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JUAN DE LACHAS		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520080003	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,185	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	LA BELLEZA	ESCUELA LA BELLEZA	Social (educacion), Habitacional (no tiene)
0404520090050	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	4,254	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	EL JUCO		Sin uso (sin aprovechamiento), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520100012	COMUNIDAD DE TABLAS:	0,048	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	TABLAS		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404520100013	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,439	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	TABLAS	ESCUELA PABLO MUÑOZ VEGA	Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520100025	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,33	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN FRANCISCO DE TABLAS		Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520100036	ROSETO HURTADO, BLANCA MARINA: 1706021746	0,023	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN FRANCISCO DE TABLAS	NUMERO 10	Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404520100041	COMUNIDAD SAN FRANCISCO DE TABLA:	0,078	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN FRANCISCO DE TABLAS		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)

0404520110012	ESTACION DE FERROCARRILES DEL ECUADOR: 1768154930001	0,007	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	TABLAS		Sin uso (no utilizable), Habitacional (no tiene)
0404520110037	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	35,807	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	LA CHORRERA		Agrícola (subsistencia), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520120009	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,061	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	ESPERANZA DE LACHAS		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404520120034	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,132	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	LA CHORRERA	ESCUELA GALAPAGOS	Social (educacion), Habitacional (vivienda particular)
0404520120040	COMUNIDAD LA CHORRERA:	0,363	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	LA CHORRERA		Social (cementerio), Habitacional (no tiene)
0404520130097	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,167	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	LA JOYA	ESCUELA MANUEL NOGUERA ACOSTA	Agrícola (subsistencia), Conservación (otro), Habitacional (vivienda particular)
0404520150001	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,107	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	EL CARMEN	ESCUELA JORGE ICAZA	Social (educacion), Habitacional (vivienda particular)
0404520150006	COMUNIDAD EL CARMEN:	0,074	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	EL CARMEN		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404520150009	COMUNIDAD EL CARMEN:	0,226	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	EL CARMEN		Social (culto), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520160003	COMUNIDAD EL CARMEN:	0,018	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	EL CARMEN		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520160015	COMUNIDAD EL CARMEN:	0,115	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	EL CARMEN		Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404520160035	COMUNIDAD EL CARMEN:	0,083	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	EL CARMEN		Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404520180010	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,184	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SANTA MARIANITA DE CALICHE	ESCUELA JULIO CESAR LANDAZURI	Social (educacion), Habitacional (vivienda particular)
0404520180061	COMUNIDAD DE SAN JACINTO:	0,862	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JACINTO		Habitacional (no tiene), Otro uso (tanque de agua)
0404520190030	COMUNIDAD CALICHE:	0,129	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	CALICHE		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404520190031	COMUNIDAD CALICHE:	0,052	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	CALICHE		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404520190032	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,042	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	CALICHE		Habitacional (no tiene), Otro uso productivo (comercio)



0404520190033	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,033	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	CALICHE		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520190034	COMUNIDAD CALICHE:	0,047	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	CALICHE		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404520210035	COMUNIDAD SAN JACINTO:	0,109	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JACINTO		Sin uso (sin aprovechamiento), Social (casa_comunal), Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404520210045	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,125	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JACINTO	ESCUELA LUIS CLEMENTE DE LA VEGA	Social (educacion), Habitacional (no tiene)
0404520210049	DIRECCION DISTRITAL 04D03 - ESPEJO - MIRA - SALUD: 0460003310001	0,189	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JACINTO		Sin uso (sin aprovechamiento), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520210103	COMUNIDAD CHINAMBI:	0,128	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	CHINAMBI		Social (casa_comunal), Agrícola (huerto familiar), Habitacional (no tiene)
0404520210104	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,288	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	CHINAMBI		Social (educacion), Agrícola (huerto familiar), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular)
0404520210105	COMUNIDAD CHINAMBI:	0,029	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	CHINAMBI		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404520210106	RED DE AGUA POTABLE CHINAMBI: (sin ruc)	0,006	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	CHINAMBI		Habitacional (no tiene), Otro uso (tanque de agua)
0404520210107	COMUNIDAD CHINAMBI:	0,142	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	CHINAMBI		Agrícola (huerto familiar), Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404520210108	COMUNIDAD CHINAMBI:	0,657	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	CHINAMBI		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520210158	GONZALEZ BATALLAS, ESTEBAN LEONARDO: 1003712351	0,07	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JACINTO		Social (recreacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520210159	COMUNIDAD SAN JACINTO:	0,946	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JACINTO		Social (recreacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520230053	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	0,117	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN PATRICIO	CASA COMUNAL	Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404520230083	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,121	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	PENJAMO	ESCUELA BAYARDO BURBANO	Social (educacion), Habitacional (vivienda particular)
0404520240003	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,194	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	MIRAVALLE	ESCUELA ZAMORA CHINCHIPE	Social (educacion), Habitacional (vivienda particular)
0404520250012	COMUNIDAD RIO VERDE:	0,046	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO VERDE		Social (recreacion), Habitacional (no tiene)

0404520250013	COMUNIDAD RIO VERDE:	0,022	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO VERDE		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404520250014	COMUNIDAD RIO VERDE:	0,022	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO VERDE		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404520250019	DIRECCION DISTRITAL 04D03 - ESPEJO - MIRA - SALUD: 0460003310001	0,079	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO VERDE		Social (salud), Habitacional (no tiene)
0404520250053	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,159	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO VERDE	ESCUELA VICENTE DE LA CARRERA	Social (educacion), Habitacional (vivienda particular)
0404520250060	COMUNIDAD RIO VERDE:	0,15	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO VERDE		Social (cementerio), Habitacional (no tiene)
0404520250084	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MIDUVI: 1760009450001	0,051	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO VERDE		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520250085	COMUNIDAD RIO VERDE:	0,645	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO VERDE		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520290028	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	0,369	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JUAN DE LACHAS		Social (recreacion), Conservación (proteccion), Habitacional (no tiene)
0404520290042	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	3,689	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JUAN DE LACHAS	COLEGIO NACIONAL EUGENIO ESPEJO	Sin uso (sin aprovechamiento), Social (educacion), Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404520290043	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	4,125	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JUAN DE LACHAS	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO EUGENIO ESPEJO	Sin uso (no utilizable), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520290044	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,452	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JUAN DE LACHAS	FACUNDO DIEGO ACOSTA	Agrícola (huerto familiar), Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404520290045	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,979	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JUAN DE LACHAS	FACUNDO DIEGO ACOSTA	Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520300015	DIRECCION DISTRITAL 04D03 - ESPEJO - MIRA - SALUD: 0460003310001	0,226	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	SAN JUAN DE LACHAS	CENTRO DE SALUD SAN JUAN DE LACHAS 24 HORAS	Social (salud), Habitacional (no tiene)
0404520310034	COMUNIDAD LA PRIMAVERA:	0,202	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	LA PRIMAVERA		Social (recreacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520310036	COMUNIDAD LA PRIMAVERA:	0,029	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	LA PRIMAVERA		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404520310045	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,072	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	LA PRIMAVERA	ESCUELA MODESTO GRIJALVA	Social (educacion), Habitacional (vivienda particular)
0404520310053	DIRECCION DISTRITAL 04D03 - ESPEJO - MIRA - SALUD: 0460003310001	0,065	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	LA PRIMAVERA		Social (salud), Habitacional (no tiene)

0404520340048	VARELA TAFUR, GALO FRANCISCO: 1701714501	50,011	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	MONTE CARMELO		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520350005	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,191	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	LA FLORIDA	DR JAIME ROLDOS AGULERA	Social (educacion), Habitacional (vivienda particular)
0404520360001	FEDERACION DE CENTROS AWA DEL ECUADOR FCAE: 1091707205001	1.147,289	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	EL BABOSO		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404520390034	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	1,239	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	PRADERAS DE MIRAVALLE	ESCUELA PATRIA NUEVA	Social (culto), Social (educacion), Habitacional (no tiene)
0404520460025	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJON Y CAAMAÑO: 0460026010001	0,639	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO BLANCO	CEMENTERIO	Social (espacio_publico), Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404520460042	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJON Y CAAMAÑO: 0460026010001	0,018	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO BLANCO		Social (espacio_publico), Habitacional (no tiene)
0404520460056	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJON Y CAAMAÑO: 0460026010001	0,092	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO BLANCO	S/N	Habitacional (no tiene)
0404520460057	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJON Y CAAMAÑO: 0460026010001	0,412	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO BLANCO	ESTADIO	Habitacional (no tiene)
0404520460058	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJON Y CAAMAÑO: 0460026010001	0,033	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO BLANCO		Social (espacio_publico), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda colectiva)
0404520460060	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL JACINTO JIJON Y CAAMAÑO: 0460026010001	0,02	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO BLANCO	GOBIERNO PARROQUIAL	Habitacional (no tiene)
0404520460062	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	0,006	JIJON Y CAAMAÑO (CAB. EN RIO BLANCO)	RIO BLANCO		Social (espacio_publico), Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404530010017	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,007	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	PIQUER		Social (educacion), Habitacional (no tiene)
0404530010047	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,096	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	PIQUER		Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530020026	COMUNIDAD PIQUER:	0,239	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SAN FRANCISCO		Habitacional (no tiene), Pecuario (otro), Pecuario (subsistencia)
0404530030020	COMUNIDAD PIQUER:	0,447	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	PIQUER		Social (recreacion), Habitacional (no tiene)

0404530060067	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	0,46	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	BELLAVISTA	MONUMENTO AL CONDOR	Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene), Otro uso productivo (turismo)
0404530070093	COMUNIDAD HUAQUER:	0,032	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	HUAQUER		Social (culto), Habitacional (vivienda particular)
0404530070094	COMUNIDAD HUAQUER:	0,173	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	HUAQUER		Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404530070095	COMUNIDAD HUAQUER:	0,856	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	HUAQUER		Social (casa_comunal), Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404530070096	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,634	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	HUAQUER		Social (casa_comunal), Agrícola (subsistencia), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530070097	COMUNIDAD HUQUER:	0,003	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	HUAQUER		Habitacional (no tiene), Otro uso (baños)
0404530070098	COMUNIDAD HUAQUER:	0,08	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	HUAQUER		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530070110	COMUNIDAD HUAQUER:	0,255	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	HUAQUER		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530070111	COMUNIDAD HUAQUER:	0,26	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	HUAQUER		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530100028	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,31	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SAN MIGUEL		Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530120009	COMUNA PIQUER:	27,872	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	RINCON BAJO		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530130012	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	1,309	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SANTA BEATRIZ	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LEON RUALES	Conservación (otro), Habitacional (no tiene), Pecuário (bovino), Pecuário (subsistencia)
0404530130013	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO- MIRA-EDUCACION: 1060038660001	17,141	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SANTA BEATRIZ	UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL LEON RUALES	Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene), Pecuário (bovino), Pecuário (subsistencia)
0404530130016	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	1,467	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SANTA BEATRIZ		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530130017	MORILLO QUIROZ, SEGUNDO HERMOGENES: 0400091880	1,40	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SANTA BEATRIZ		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530130018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	5,577	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SANTA BEATRIZ		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530170031	COMUNIDAD TULQUIZAN:	0,05	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	TULQUIZAN		Social (culto), Habitacional (no tiene)

0404530170032	COMUNIDAD TULQUIZAN:	0,10	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	TULQUIZAN		Social (casa_comunal), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530170033	COMUNIDAD TULQUIZAN:	19,219	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	TULQUIZAN		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530170035	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,634	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	TULQUIZAN		Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530170040	COMUNIDAD TULQUIZAN:	1,272	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	TULQUIZAN		Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene), Pecuário (avícola), Pecuário (intensivo)
0404530210144	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN MONTALVO: 0460025980001	0,022	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	CHUCHURUMI	PIEDRA CHUCHURRUMI	Forestal (madera), Habitacional (no tiene)
0404530220080	COMUNIDAD SAN IGNACIO DE QUIL:	0,975	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	LA JOYA		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530220095	COMUNIDAD SAN IGNACIO DE QUIL:	12,976	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	EL TABLON		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530230067	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	0,208	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	LA CRIA	DONACION ESTANQUE	Social (espacio_publico), Habitacional (no tiene), Otro uso (reservorio)
0404530270038	COMUNA SANTIAGUILLO:	0,035	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SANTIAGUILLO		Social (educacion), Habitacional (no tiene)
0404530270039	ESTADIO COMUNIDAD SANTIAGUILLO:	0,072	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SANTIAGUILLO		Social (culto), Habitacional (no tiene)
0404530270081	ESTADIO COMUNIDAD SANTIAGUILLO:	0,183	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SANTIAGUILLO		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530270082	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION GENERAL TULCAN: 0460019740001	0,119	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SANTIAGUILLO		Social (salud), Habitacional (no tiene)
0404530270089	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	1,29	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SANTIAGUILLO	UNIDAD EDUCATIVA JUAN MONTALVO (SEDE SANTIAGUILLO)	Social (educacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530270091	ESTADIO COMUNIDAD SANTIAGUILLO:	0,889	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SANTIAGUILLO		Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404530270126	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	0,146	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)			Habitacional (no tiene)
0404530280014	COMUNIDAD EL CABUYAL:	0,098	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	CABUYAL		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404530280015	COMUNIDAD EL CABUYAL:	0,046	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	CABUYAL		Social (culto), Habitacional (no tiene)

0404530280016	COMUNIDAD EL CABUYAL:	0,039	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	CABUYAL		Social (casa_comunal), Habitacional (no tiene)
0404530280017	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,089	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	CABUYAL	10 DE DICIEMBRE	Social (educacion), Habitacional (no tiene)
0404530280018	COMUNIDAD EL CABUYAL:	0,032	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	CABUYAL		Sin uso (sin aprovechamiento), Habitacional (no tiene)
0404530280019	COMUNIDAD EL CABUYAL:	0,054	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	CABUYAL		Social (recreacion), Habitacional (no tiene)
0404530280020	COMUNIDAD EL CABUYAL:	0,322	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	CABUYAL		Social (recreacion), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530280021	COMUNIDAD EL CABUYAL:	1,49	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	CABUYAL		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530280065	COMUNIDAD EL CABUYAL:	0,006	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	CABUYAL		Habitacional (no tiene), Otro uso (infraestructura especial), Otro uso (tanque de agua)
0404530300026	COMUNIDAD SANTIAGUILLO:	21,032	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	SANTIAGUILLO		Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530300039	ESTACION DE FERROCARRILES DEL ECUADOR: 1768154930001	0,253	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	PRIMER PASO		Agrícola (subsistencia), Conservación (otro), Habitacional (no tiene)
0404530340009	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN MONTALVO: 0460025980001	0,08	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO	CEMENTERIO	Social (espacio_publico), Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404530340011	DIRECCION DISTRITAL 04D03 - ESPEJO - MIRA - SALUD: 0460003310001	0,105	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO	CENTRO DE SALUD	Social (salud), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular)
0404530340017	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,914	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO		Social (salud), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda colectiva)
0404530340018	FUNDACION UNBOUND ECUADOR: 1792056217001	0,04	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO		Social (recreacion), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular)
0404530340021	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON MIRA: 0460000560001	0,017	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	MIRAFLORES	PREDIO GAD MIRA	Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular)
0404530340035	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN MONTALVO: 0460025980001	0,567	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO		Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular)
0404530340047	DIRECCION DISTRITAL 04D03-ESPEJO-MIRA-EDUCACION: 1060038660001	0,753	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO		Social (educacion), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda colectiva)

0404530340053	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA: 0460000560001	0,565	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO		Social (espacio_publico), Agrícola (subsistencia), Habitacional (no tiene)
0404530340071	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN MONTALVO: 0460025980001	0,039	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO		Social (casa_comunal), Social (espacio_publico), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular)
0404530340073	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN MONTALVO: 0460025980001	0,023	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO		Social (culto), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda colectiva)
0404530340082	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN MONTALVO: 0460025980001	0,032	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO		Social (espacio_publico), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular)
0404530340084	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN MONTALVO: 0460025980001	0,10	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO	PARQUE CENTRAL	Social (espacio_publico), Social (recreación), Habitacional (no tiene)
0404530340097	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN MONTALVO: 0460025980001	0,849	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO	ESTADIO EUGENIO ESPEJO	Social (educacion), Social (recreacion), Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular)
0404530340101	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN MONTALVO: 0460025980001	0,057	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO		Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda colectiva)
0404530340109	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN MONTALVO: 0460025980001	0,028	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO		Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular)
0404530340129	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUAN MONTALVO: 0460025980001	0,009	JUAN MONTALVO (SAN IGNACIO DE QUIL)	JUAN MONTALVO		Agrícola (subsistencia), Habitacional (vivienda particular)
TOTAL:		1.712,631	Hectáreas			

Fuente: Jefatura de Avalúos y Catastros del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024

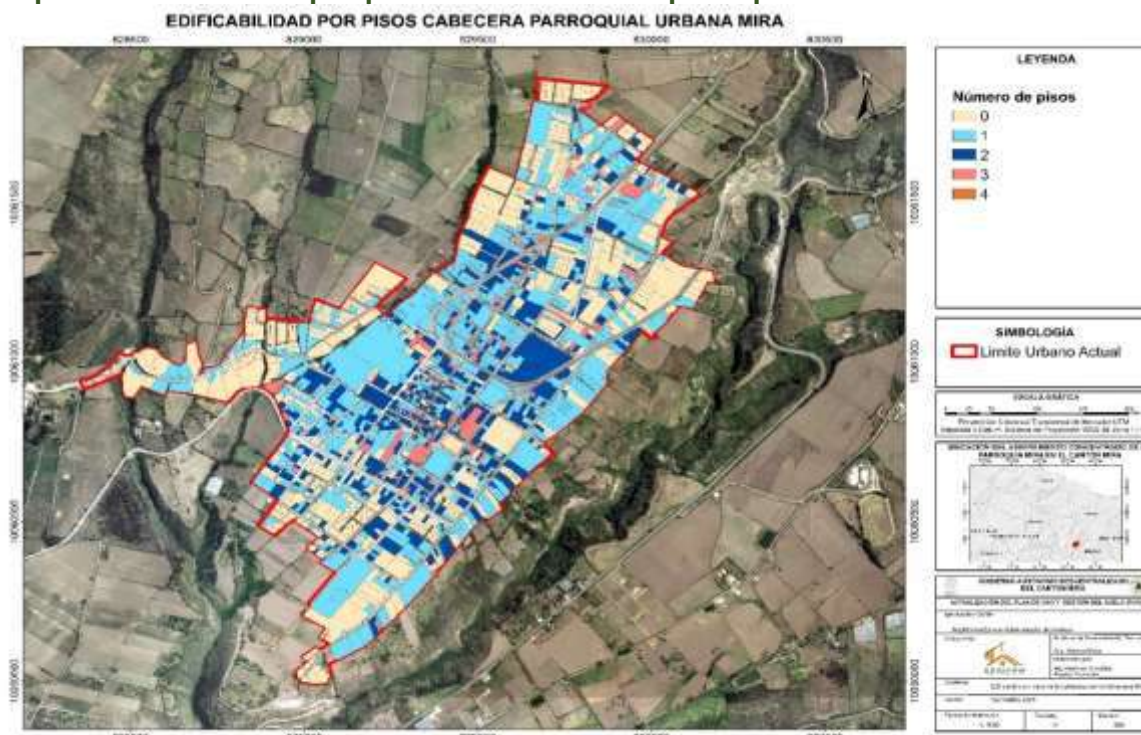
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

12 ELEMENTOS Y CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS

12.1 Elementos y características morfológicas en la cabecera parroquial urbana Mira

12.1.1 Edificación por pisos en la cabecera parroquial urbana Mira.

Mapa 45. Edificación por pisos en la cabecera parroquial urbana Mira.



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 75. Edificación por pisos de la cabecera parroquial urbana Mira

PARROQUIA URBANA MIRA

RANGO	NUMERO CONSTRUCCIONES	%
1 Piso	745	51.06
2 Pisos	603	41.33
3 Pisos	104	7.13
4 Pisos	7	0.48
TOTAL	1.459	100

Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

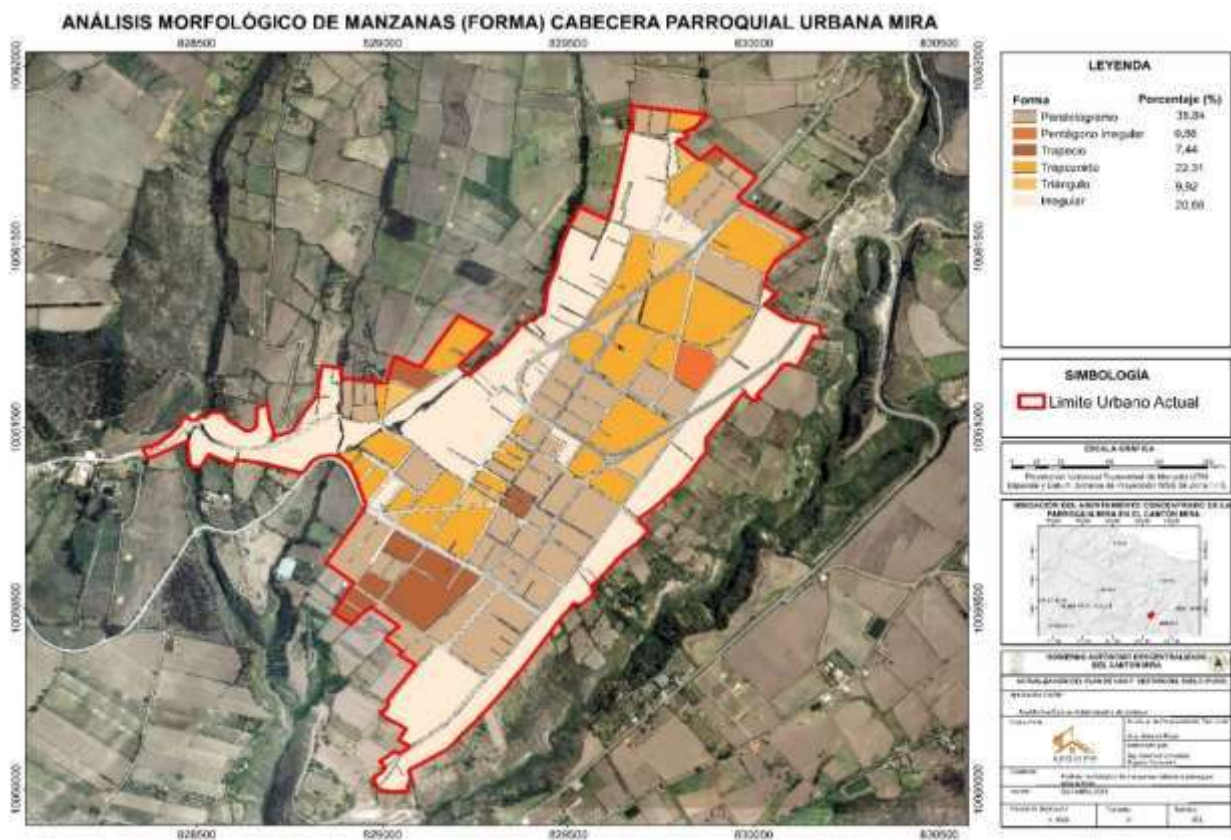
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera urbana Mira hay un total de 1459 lotes edificados, de los cuales el número predominante de pisos es de **1 PISO**, con el 51.06%, es decir 745 edificaciones.

12.1.2 Morfología de manzanas en la cabecera parroquial urbana Mira

La traza urbana central de la parroquia Mira está conformada por su mayoría de paralelogramos, la misma que es la forma dominante con un 38.84%, seguido de la forma trapezoide con el 22.31%, formas irregulares con un 20.66%, forma de triángulo con el 9.92%, forma de trapecio el 7.44% y la forma pentágono irregular con el 0.86%.

Mapa 46. Análisis morfológico de manzanas (formas) en la cabecera parroquial urbana Mira.



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 76. Análisis morfológico de manzanas (formas) en la cabecera parroquial urbana Mira
PARROQUIA URBANA MIRA

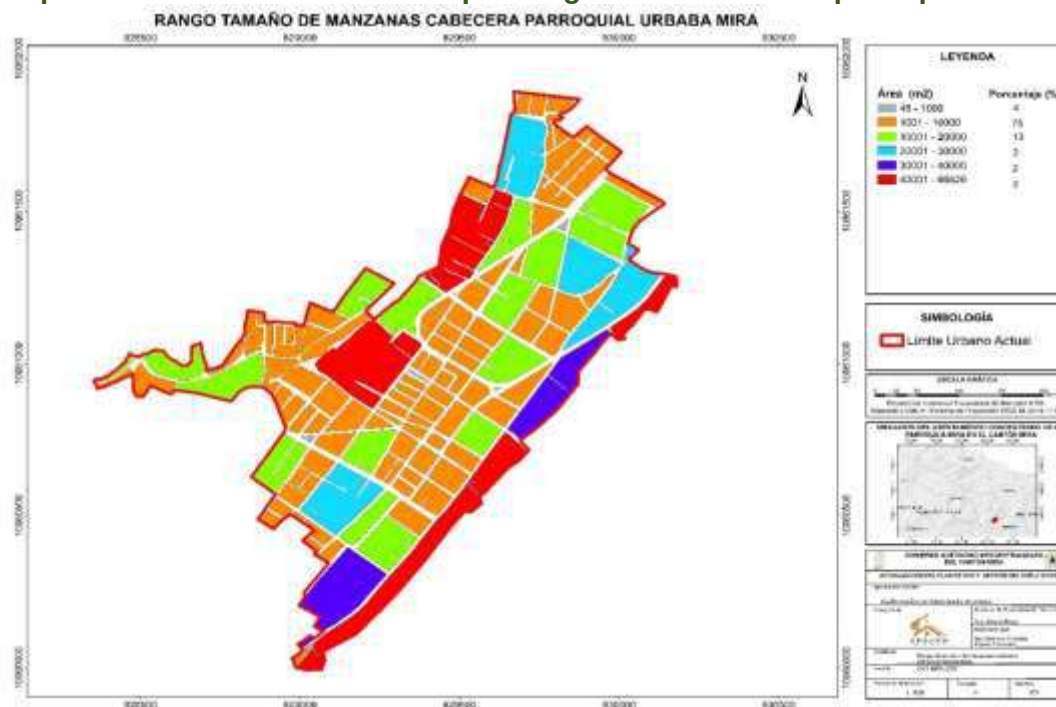
FORMA	MANZANAS%
Paralelogramo	38.84
Trapezoide	22.31
Irregular	20.66
Triángulo	9.92
Trapecio	7.44
Pentágono irregular	0.86

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

12.1.3 Tamaño de Manzanas en la cabecera parroquial urbana Mira

Mapa 47. Tamaño de Manzanas por rangos en la cabecera parroquial urbana Mira.



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 77. Tamaño de manzanas por rango en la cabecera parroquial urbana Mira.

TAMAÑO DE MANZANAS MIRA	
RANGO (m2)	%
48-1000	4
1001-10000	75
10001-20000	13
20001-30000	3
30001-40000	2
40001-66626	3
TOTAL	100

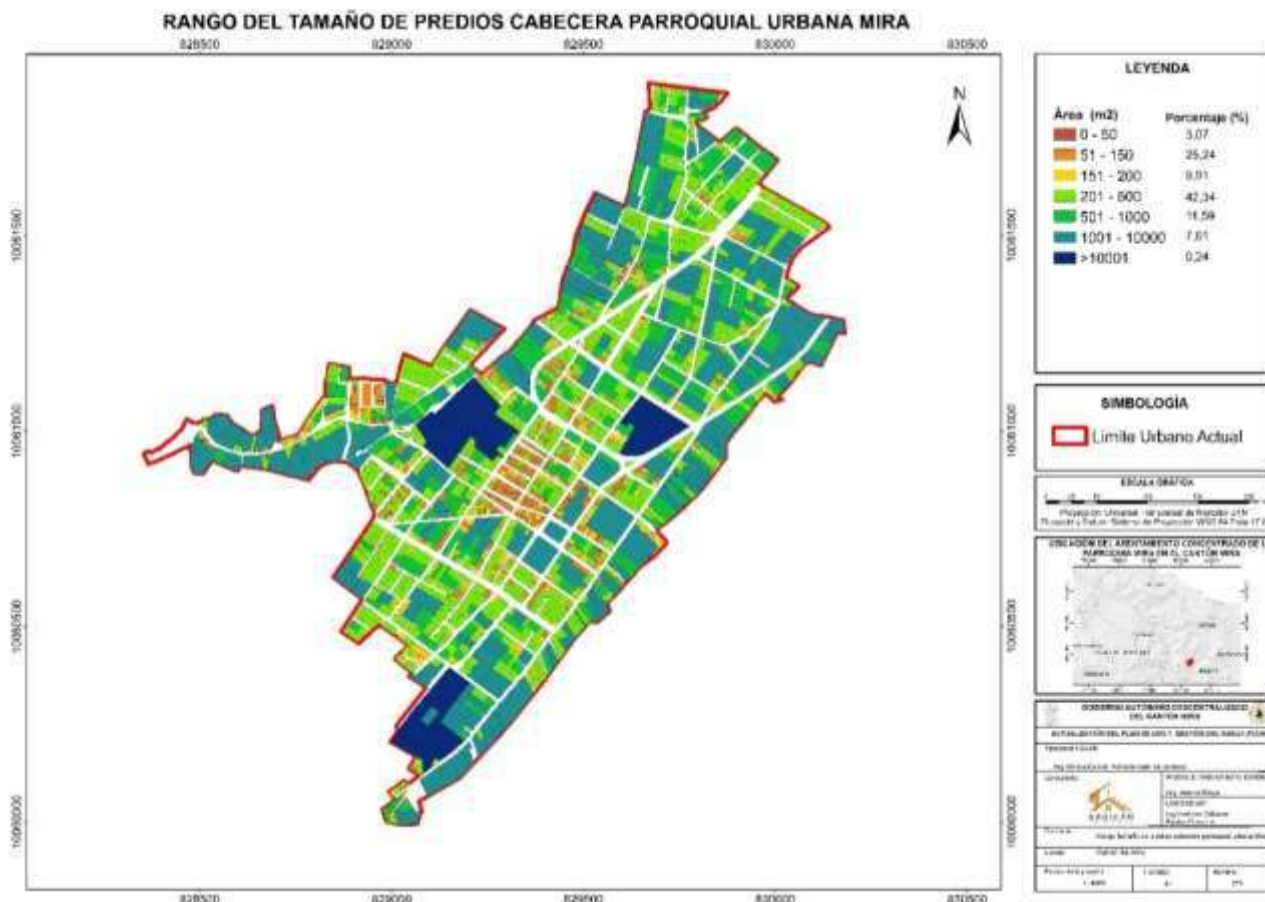
Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El rango con mayor incidencia en el tamaño de manzanas que se presenta en la parroquia urbana Mira, es de 1001-10000 m2 con el 75%, seguido de 10001 a 20000 m2 con el 13%, Así también hay rangos que tienen menos incidencia en la trama urbana de la parroquia Mira como son de 48-1000 m2, 20001-30000 m2, 40001-66626 m2 y de 30001-40000 m2, que tienen similares porcentajes.

12.1.4 Tamaño de predios en la cabecera parroquial urbana Mira.

Mapa 48. Tamaño de predios por rango en la cabecera parroquial urbana Mira.



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 78. Tamaño de predios por rango en la cabecera cantonal Mira

TAMAÑO DE PREDIOS PARROQUIA MIRA

RANGO (m ²)	%
0-50	3.07
51-150	25.24
151-200	9.91
201-500	42.34
501-1000	11.59
1001-10000	7.61
>10001	0.24

Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

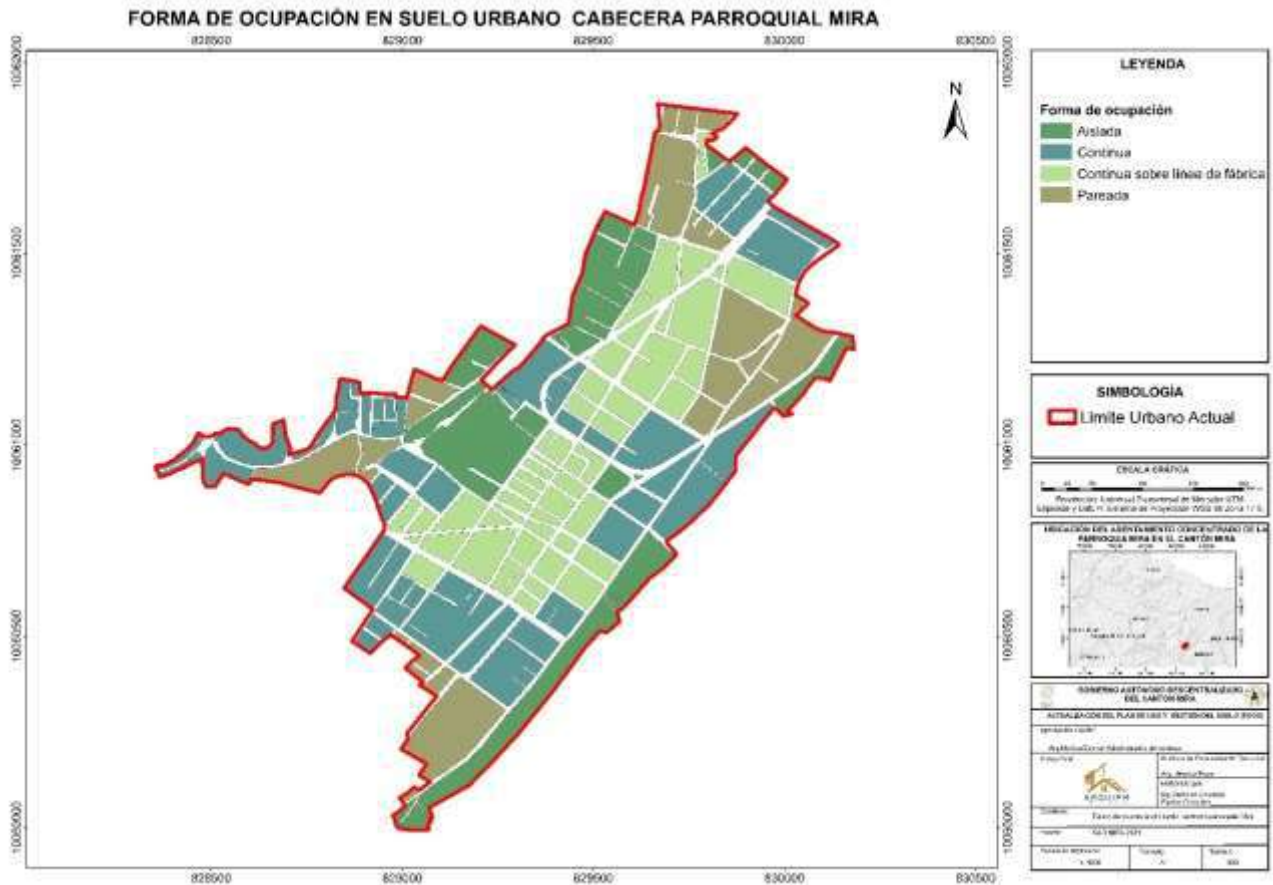
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La composición de la trama urbana tiene un mayor porcentaje en predios con área entre 201 a 500 m² con el 42.34%, seguido de predios de 51 a 150 m² con 25.24% mayormente comprendidos en la zona centro de la parroquia, predios entre 501 a 1000 m², predios entre 151 a

200 m² existe el 9.91%, predios de 1001 a 10000 m² hay 7.61%, distribuidos en el área no consolidada y predios de más de 10001 m² que son los equipamientos como el polideportivo, cementerio.

12.1.5 Forma de Ocupación de suelo parroquia urbana Mira

Mapa 49. Forma de Ocupación de suelo parroquia urbana Mira



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

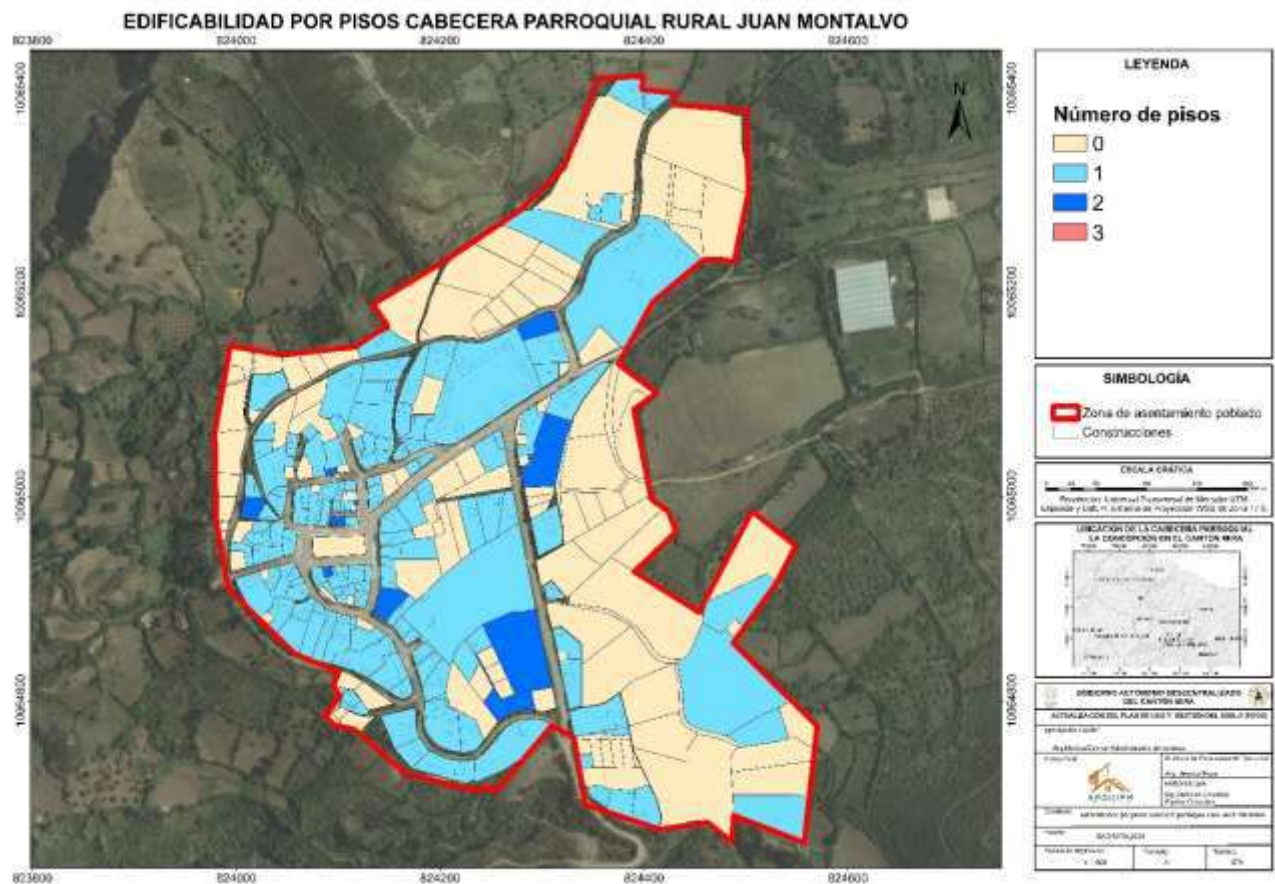
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera parroquial urbana Juan Montalvo tiene la forma de ocupación de suelo predominante es **CONTINUA SOBRE LÍNEA DE FÁBRICA**, con el 49%.

12.2 Elementos y características morfológicas en la cabecera parroquial Juan Montalvo

12.2.1 Edificación por pisos en la cabecera parroquial Juan Montalvo

Mapa 50. Edificación por pisos en la Cabecera parroquial Juan Montalvo.



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

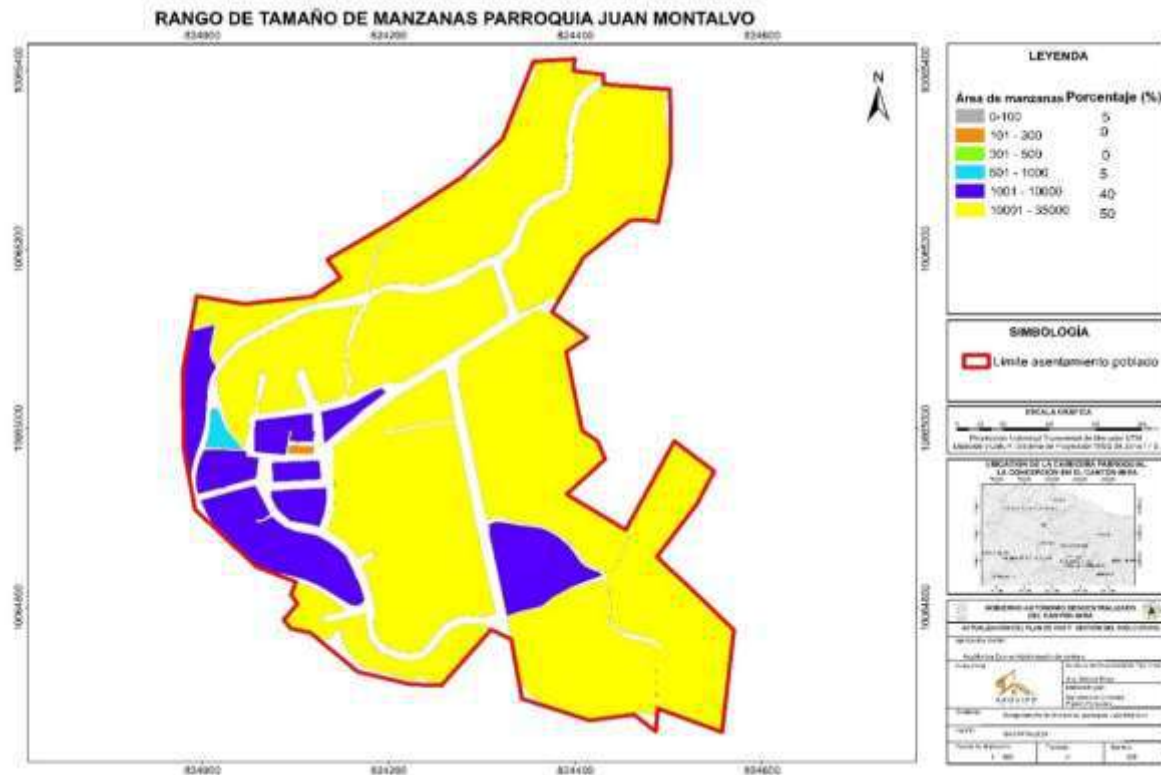
Tabla 79. Edificaciones por pisos en la cabecera parroquial Juan Montalvo

Juan Montalvo		
RANGO	NUMERO CONSTRUCCIONES	%
1 P	159	94.64
2 P	9	5.36
TOTAL	168	100

Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera parroquial rural Juan Montalvo hay un total de 168 lotes edificados, de los cuales el número predominante de pisos es de **1 PISO**, con el 94.64%, es decir 159 edificaciones.

Mapa 52. Tamaño de manzanas por rangos en la cabecera parroquial rural Juan Montalvo.


Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 81. Tamaño de manzanas por rangos en la cabecera parroquial Juan Montalvo

TAMAÑO DE MANZANAS JUAN MONTALVO	
RANGO (m2)	%
0-100	5
101-300	0
301-500	0
501-1000	5
1001-10000	40
10001-35000	50

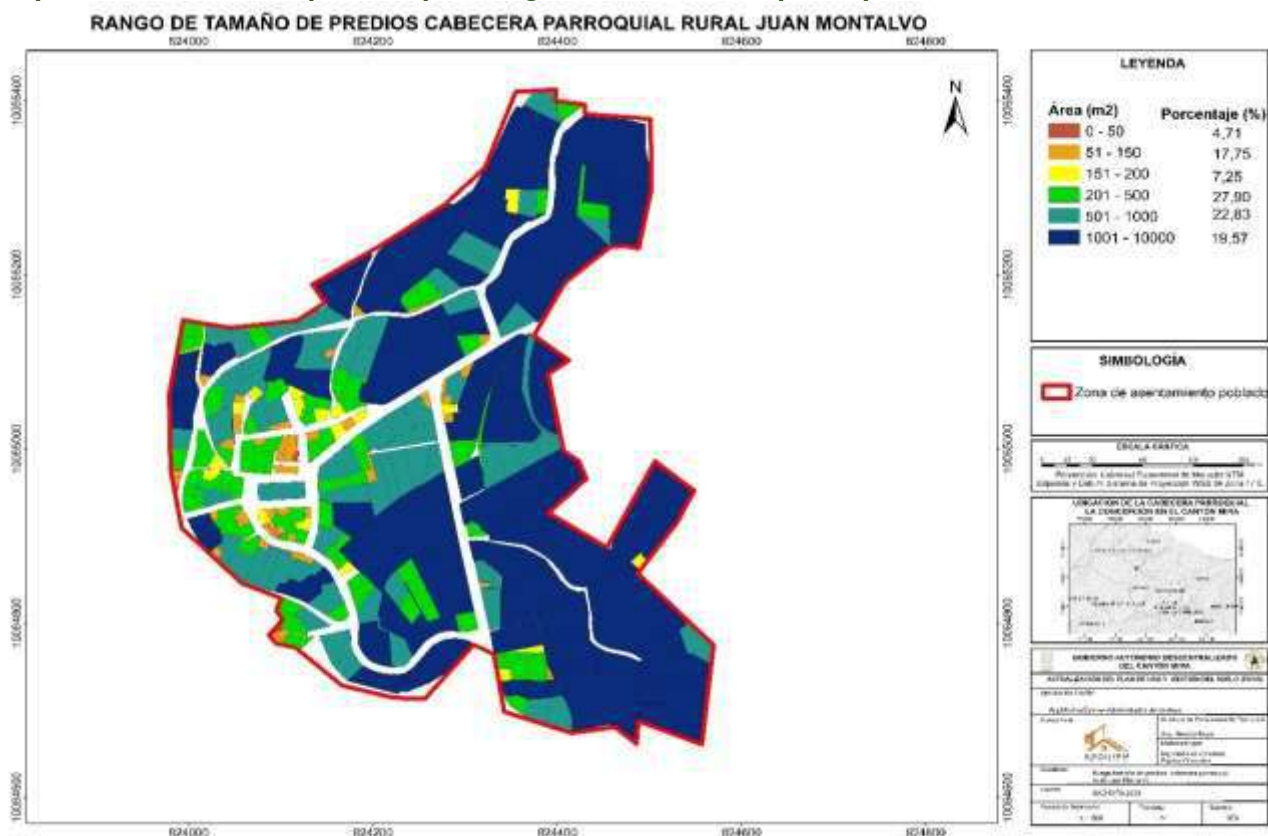
Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

En el centro de la cabecera de la parroquia rural Juan Montalvo presenta áreas de manzana entre 1001 a 10000 m2 con el 40%, también áreas de manzanas entre 0-100 m2 y 501-1000 m2 con el 5%, alrededor existen manzanas de 10001-35000 m2 con el 50%.

12.2.4 Tamaño de predios en la cabecera parroquial Juan Montalvo.

Mapa 53. Tamaño de predios por rango en la cabecera parroquial Juan Montalvo.



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 82. Tamaño de predios por rango en la cabecera parroquial Juan Montalvo

PREDIOS PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO

RANGO (m²)	%
0-50	4.71
51-150	17.75
151-200	7.21
201-500	27.90
501-1000	22.83
1001-10000	19.57

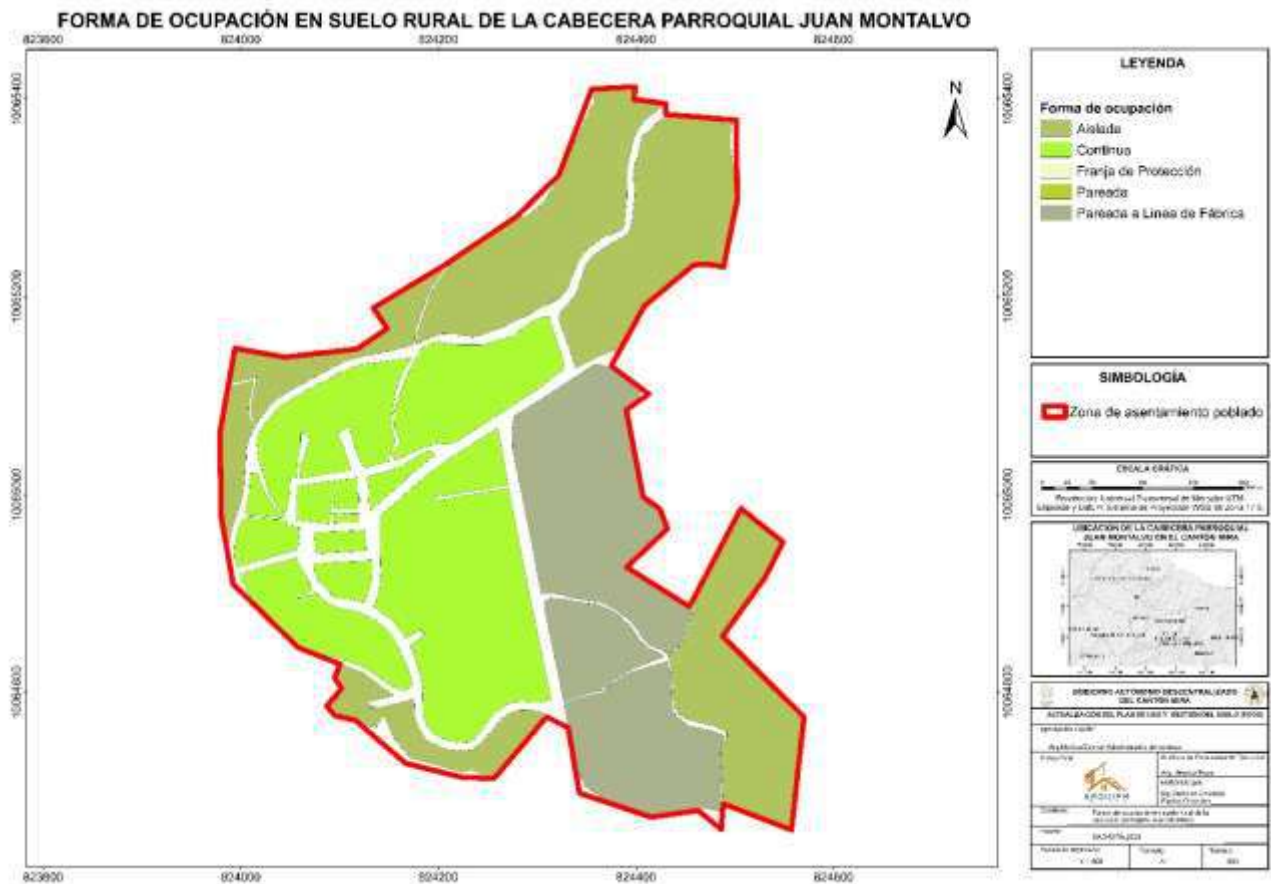
Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La composición de la trama urbana en la cabecera parroquial rural Juan Montalvo tiene un mayor porcentaje en predios con área entre 201 a 500 m² con el 27.90% mayormente comprendidos en la zona centro de la parroquia, seguido de predios de 501 a 1000 m² con 22.83%, predios entre 1001 a 10000 m² con el 19.57%, predios entre 51 a 150 m² existe el 17.75%, predios de 151 a 200 m² hay 7.21%.

12.2.5 Formas de Ocupación de suelo de la parroquia rural Juan Montalvo

Mapa 54. Forma de ocupación de suelo rural de la parroquia rural Juan Montalvo



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

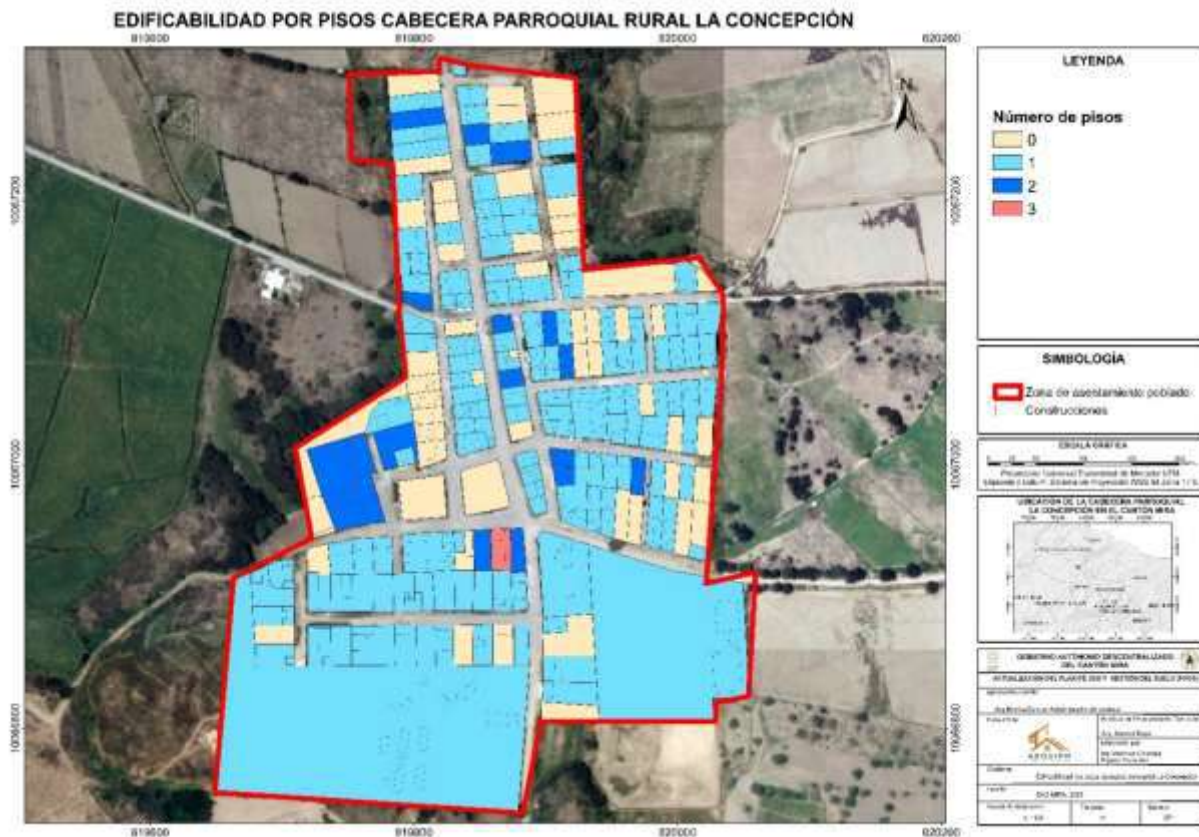
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera parroquial rural Juan Montalvo tiene la forma de ocupación de suelo predominante es **CONTINUA**, con el 55%.

12.3 Elementos y características morfológicas en la cabecera parroquial La Concepción

12.3.1 Edificación por pisos en la cabecera parroquial rural La Concepción

Mapa 55. Edificación por pisos en la cabecera parroquial La Concepción



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 83. Edificación por pisos en la cabecera parroquial rural La Concepción.

La Concepción		
RANGO	EDIFICACIÓN EN NUMEROS DE PISOS	%
1 Pisos	158	90.80
2 Pisos	15	28.98
3 pisos	1	0.57
TOTAL	174	100

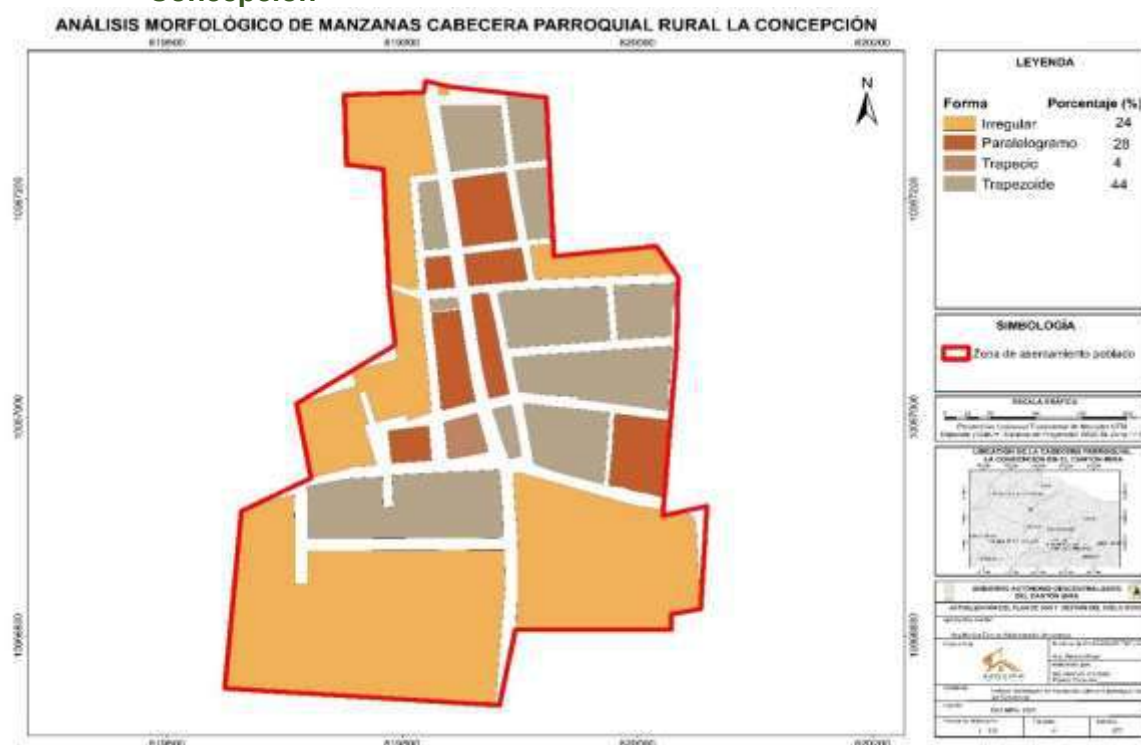
Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera parroquial rural La Concepción, hay un total de 174 lotes edificados, de los cuales el número predominante de pisos es de **1 PISO**, con el 90.80%, es decir 158 edificaciones.

12.3.2 Morfología de manzanas en la cabecera parroquial rural La Concepción

Mapa 56. Análisis morfológico de manzanas. (Formas) en la cabecera parroquial La Concepción



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 84. Análisis morfológicos de manzanas (formas) en la cabecera parroquial La Concepción

PARROQUIA RURAL LA CONCEPCIÓN	
FORMA	MANZANAS%
Paralelogramo	28
Trapezoide	44
Orgánico Irregular	0
Triángulo	0
Trapecio	4
Irregular	24

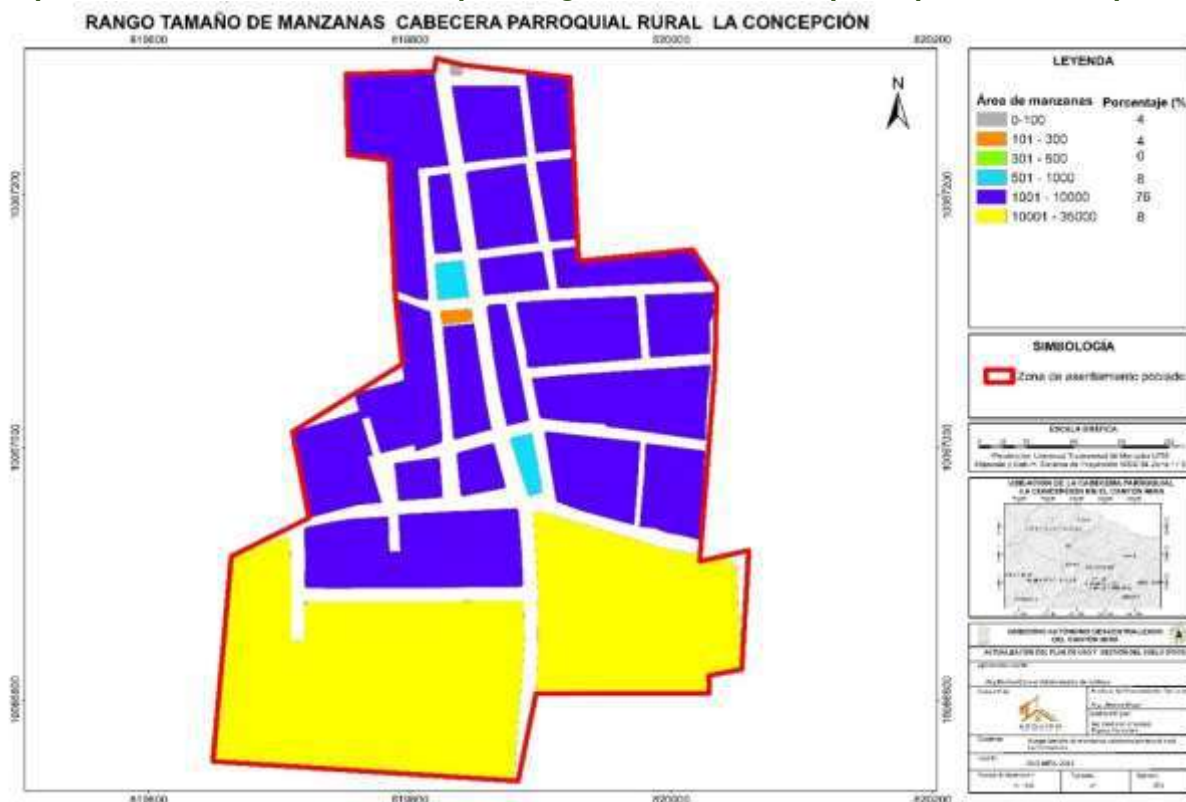
Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Las formas de paralelogramo y trapezoide en manzanas abarcan el 44% de la traza de la cabecera parroquial rural de La Concepción, mientras la paralelogramo abarca el 28%, manzanas con formas irregulares hay el 24% del total de las manzanas.

12.3.3 Tamaño de manzanas en la cabecera parroquial rural La Concepción

Mapa 57. Tamaño de manzanas por rangos en la cabecera parroquial La Concepción.



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 85. Tamaño de manzanas por rangos en la cabecera parroquial La Concepción

TAMAÑO DE MANZANAS LA CONCEPCIÓN	
RANGO (m2)	%
0-100	4
101-300	4
301-500	0
501-1000	8
1001-10000	76
10001-35000	8

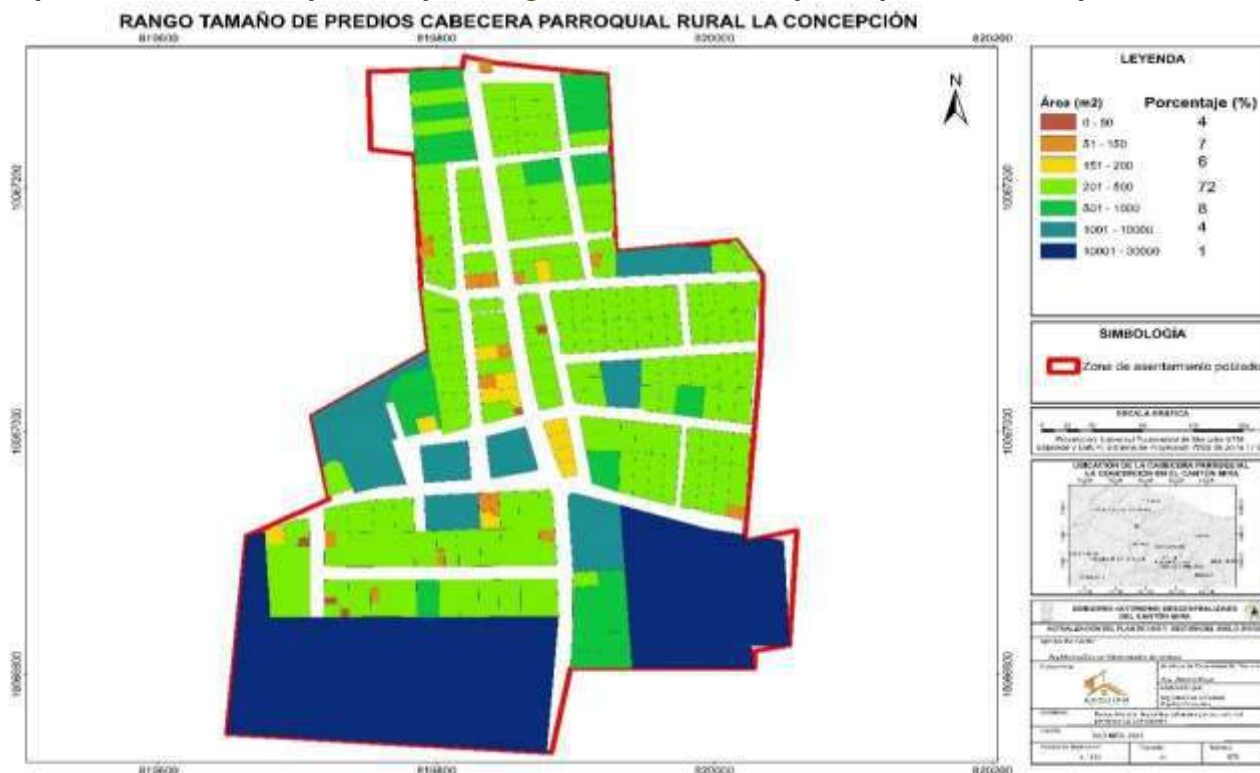
Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El predominio del tamaño de manzanas está en los rangos de 1001-10000 m² y con el 76%, seguido de 501 a 1000 m² y de 10001-35000 con el 8%, Así también hay rangos que tienen menos incidencia como son de 0-100 m², 101-300 m² que tiene el 4%.

12.3.4 Tamaño de predios en la cabecera parroquial rural La Concepción.

Mapa 58. Tamaño de predios por rangos en la cabecera parroquial La Concepción.



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 86. Tamaño de predios por rango en la cabecera parroquial La Concepción

TAMAÑO DE PREDIOS PARROQUIA RURAL LA CONCEPCIÓN	
RANGO (m ²)	%
0-50	4
51-150	7
151-200	6
201-500	72
501-1000	8
1001-10000	4
10001-30000	1

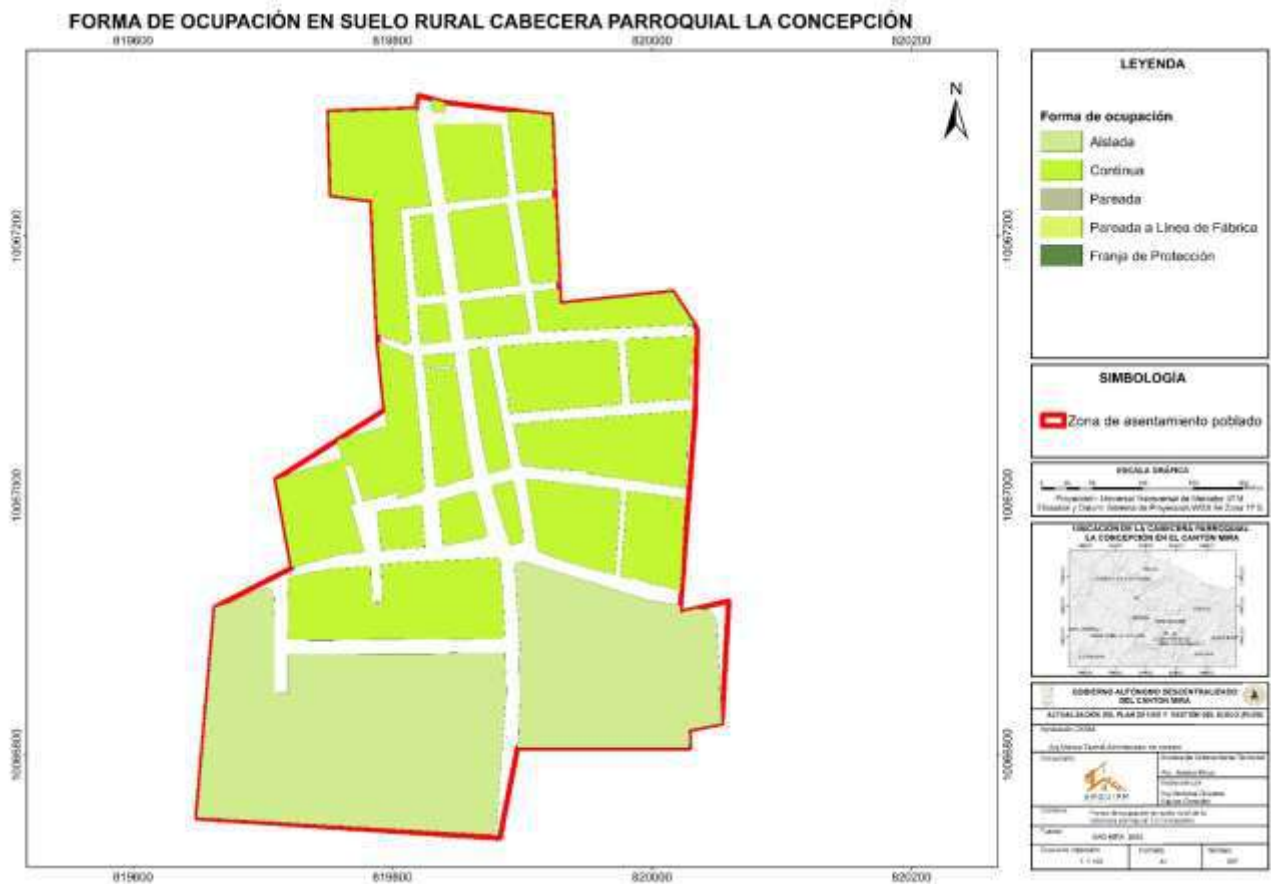
Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La composición de la trama urbana de la cabecera parroquial La Concepción tiene un mayor porcentaje en predios con área entre 201 a 500 m² con el 72%, seguido de predios de 501 a 1000 m² con 8%, predios entre 51 a 150 m² con el 7%, predios entre 151 a 200 m² existe el 6%, predios de 1001 a 10000 m² y de 0 a 50 m² hay 4%.

12.3.5 Formas de Ocupación de suelo de la parroquia rural La Concepción

Mapa 59. Formas de ocupación de suelo rural en la cabecera parroquial La Concepción



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

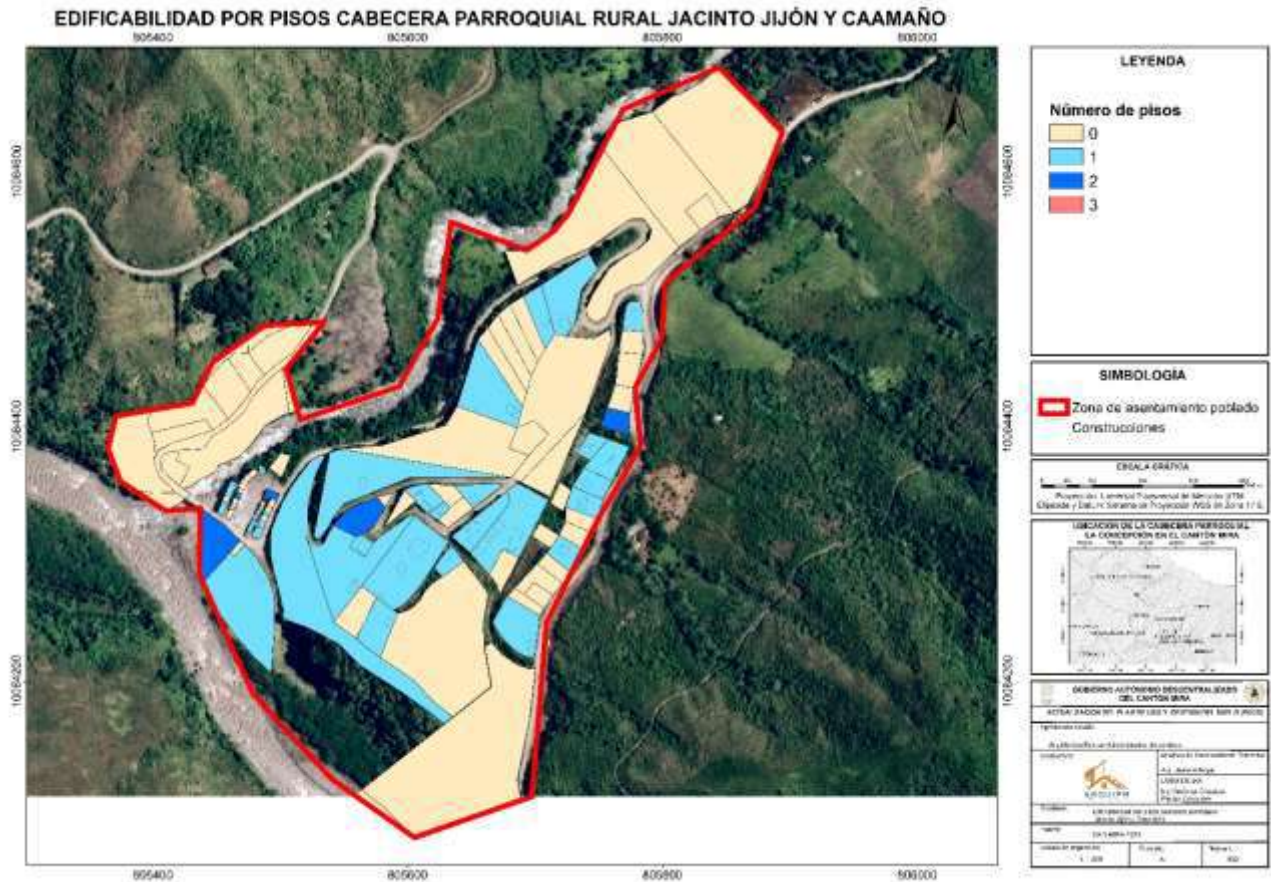
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera parroquial rural La Concepción, la forma de ocupación de suelo predominante de pisos es **CONTINUA**, con el 92%.

12.4 Elementos y características morfológicas en la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño

12.5 Edificación por pisos en la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

Mapa 60. Edificaciones por pisos en la cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 87. Edificaciones por piso en la cabecera parroquial. Juan de Velasco
Jacinto Jijón y Caamaño

RANGO	NUMERO CONSTRUCCIONES	%
1 Piso	35	87.50
2 Piso	5	12.50
TOTAL	40	100

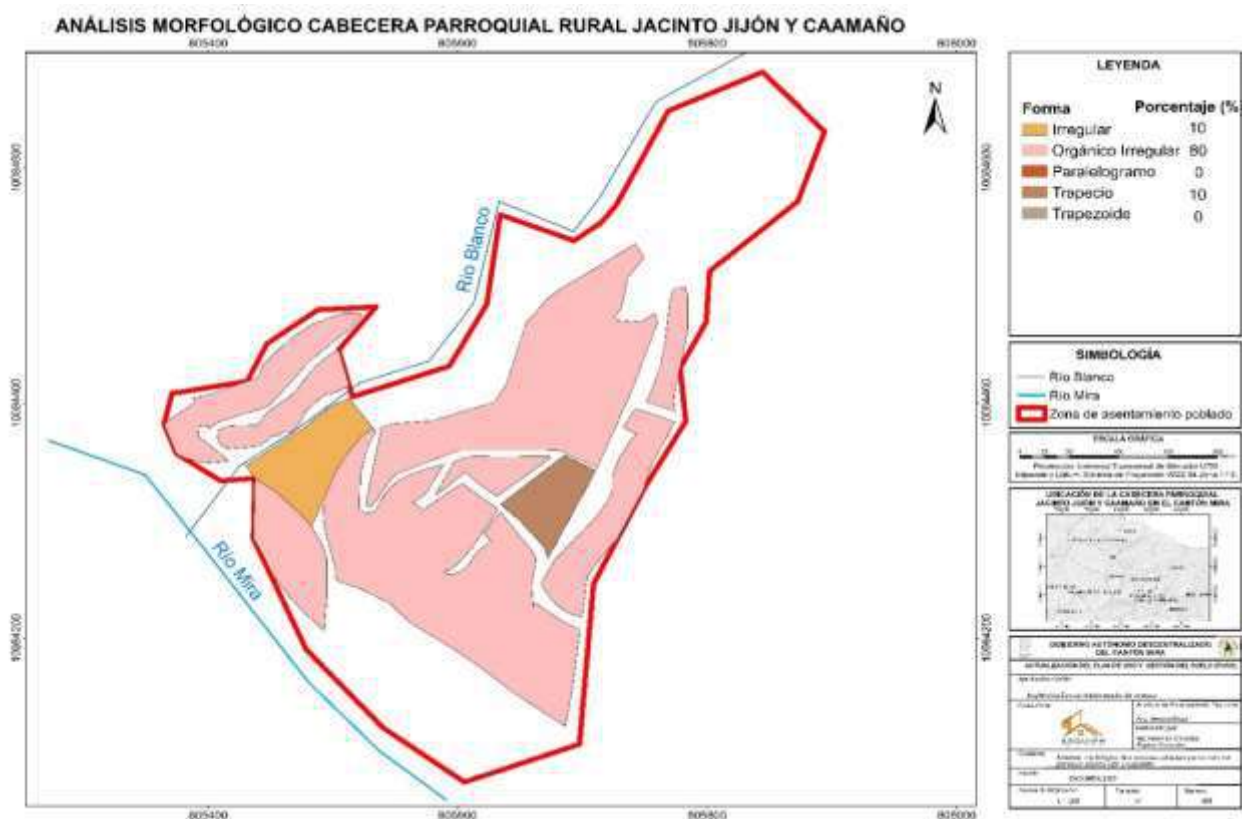
Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño hay un total de 40 lotes edificados, de los cuales el número predominante de pisos es de **1 PISO**, con el 87.50%, es decir 35 edificaciones.

12.5.1 Morfología de manzanas en la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.

Mapa 61. Análisis morfológicos de manzanas (formas) cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 88. Análisis morfológicos de manzanas (formas) cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño

PARROQUIA RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	
FORMA	MANZANAS%
Paralelogramo	0
Trapezoide	0
Orgánico Irregular	80
Triángulo	0
Trapecio	10
Irregular	10

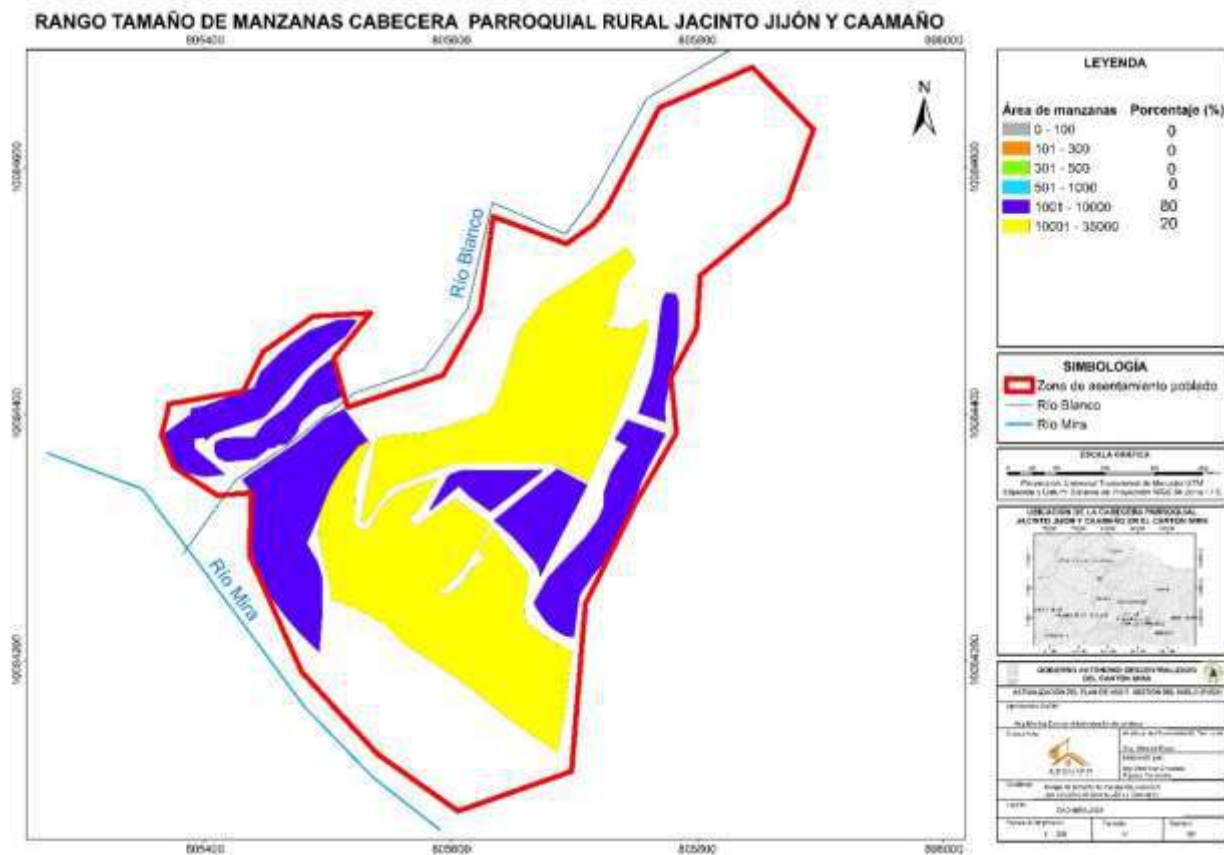
Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La forma predominante en manzanas de la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño es orgánico irregular, no mantiene una traza urbana por su topografía y al encontrarse atravesado por 2 ríos.

12.5.2 Tamaño de manzanas en la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.

Mapa 62. Tamaño de manzanas por rango de la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 89. Tamaño de manzanas por rangos de la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño

TAMAÑO DE MANZANAS JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	
RANGO (m2)	%
0-100	0
101-300	0
301-500	0
501-1000	8
1001-10000	80
10001-35000	20

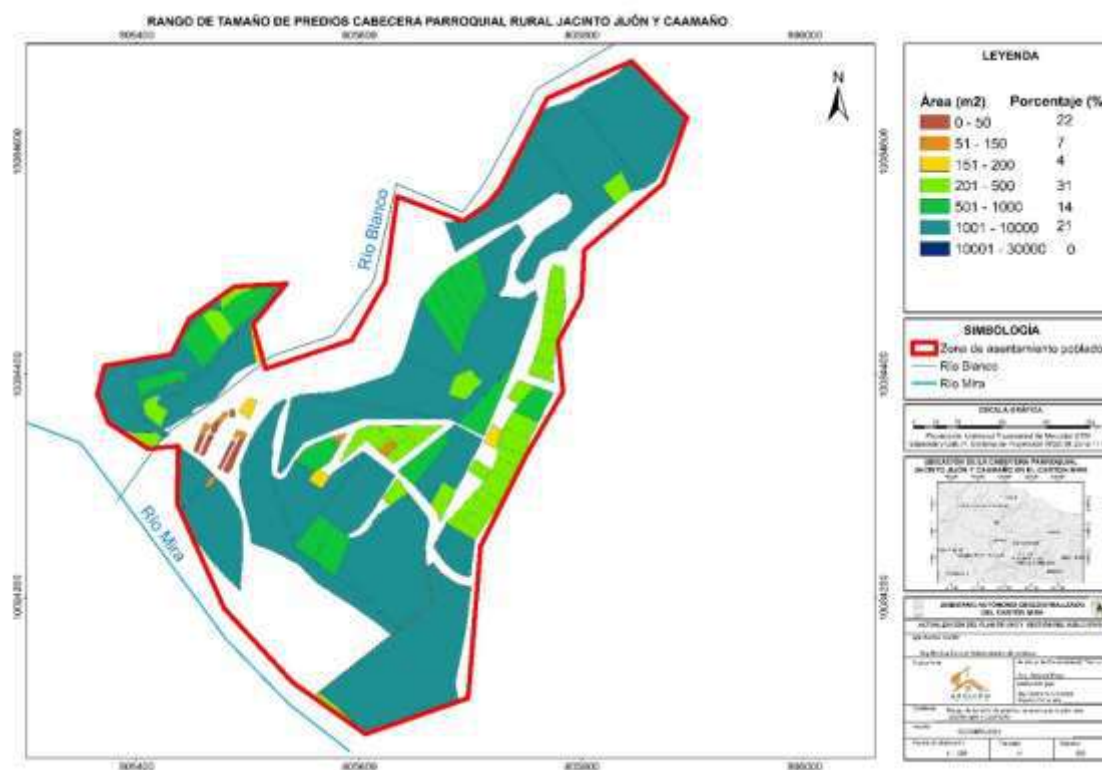
Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La conformación de manzanas es irregular por lo mismo el rango de área de manzanas es de 10001-10000 que representa el 80% de la cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño.

12.6 Tamaño de predios en la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.

Mapa 63. Tamaño de predios por rangos de la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño



Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024).

Tabla 90. Tamaño de predios de la cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño

TAMAÑO DE PREDIOS PARROQUIA RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO

RANGO (m2)	%
0-50	22
51-150	7
151-200	4
201-500	31
501-1000	14
1001-10000	21
10001-30000	8

Fuente: Levantamiento Información, PUGS, 2024

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Alrededor de la plaza central de la cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño, se encuentran predios que tienen un área entre 0-50 m² siendo el 22% del total de predios comprendidos en la cabecera parroquial, alrededor de la vía existen predios de área entre 201 a 500 m² siendo el 31% del total de predios comprendidos en la cabecera parroquial, predios entre 1001-10000 hay el 21% del total de predios en la cabecera parroquial.

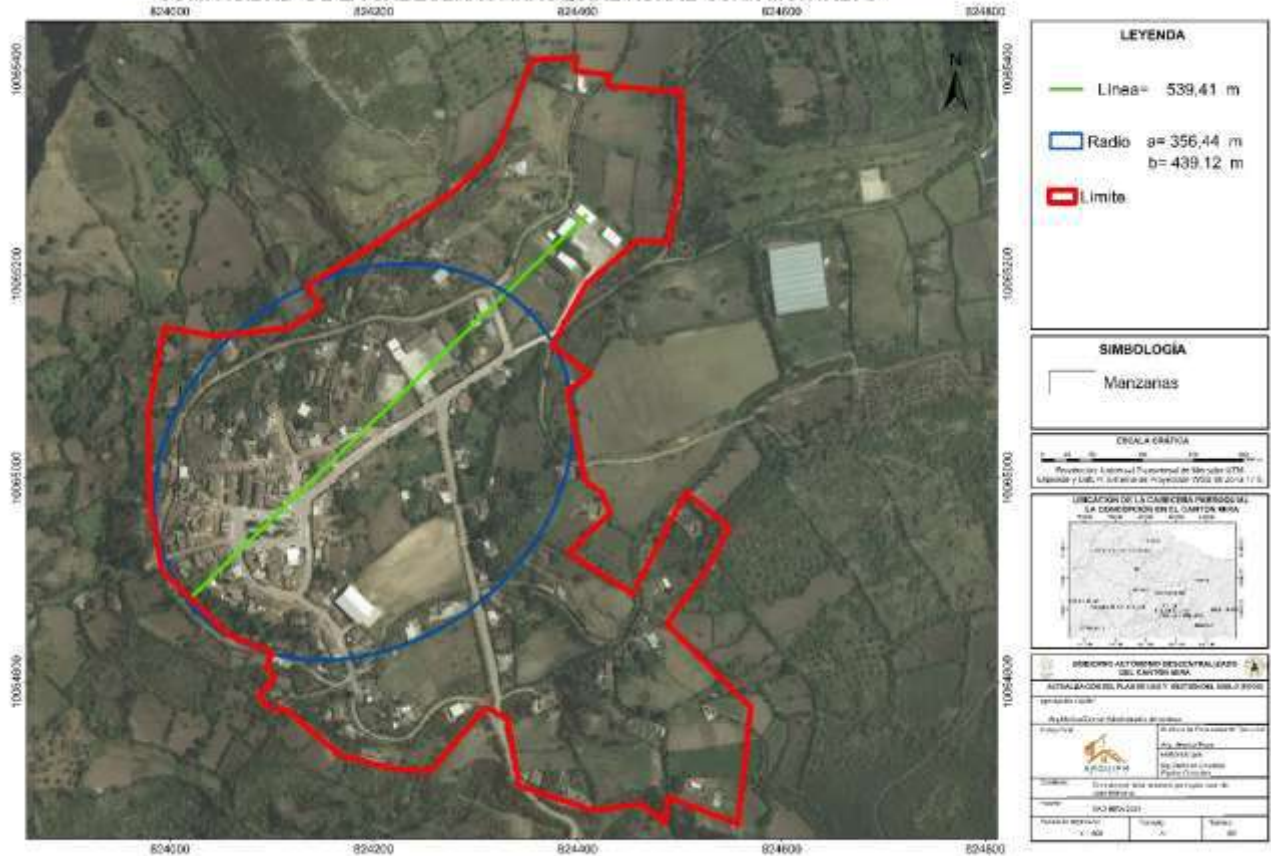
13 COMPACIDAD.

Salvador Rueda (2007), referencia el significado de lo compacto como “[...] una masa muy unida; un agregado cuyos elementos constituyentes están muy poco o nada separados los unos de los otros” (p.12). bajo esta premisa, se entiende que la compacidad nos permite determinar la densidad, la aproximación de equipamientos, el porcentaje de espacios públicos y de residencia y la red viaria. La metodología utilizada es de trazar una circunferencia o elipse (R) que integre el 70% o más de la zona urbana construida y una línea (L) de los extremos más alejados del área urbana. Al trazar esta circunferencia podemos observar las zonas periféricas que forman la ciudad, para determinar su densificación, trazado vial, trazado urbano, desde una vista integral la distribución equitativa de equipamientos, servicios básicos y áreas verdes de descongestión. A través del núcleo central conectar actividades sociales, comerciales mediante transporte público, para conectar barrios.

Por ello es importante entender que para consolidar la compacidad urbana y equilibrar un territorio no solo se debe densificar en términos edificatorios y poblacionales, sino que es necesario equilibrar la Concepto de compacidad urbana en el contexto de borde urbano presión que produce la cantidad y fragmentación del volumen construido, por medio de la producción y fortalecimiento del espacio público. Además, este indicador permite medir y equilibrar los aspectos relacionados con el hábitat y el contraste entre los espacios de encuentro colectivo.

13.1 Núcleo de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo

COMPACIDAD DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN MONTALVO

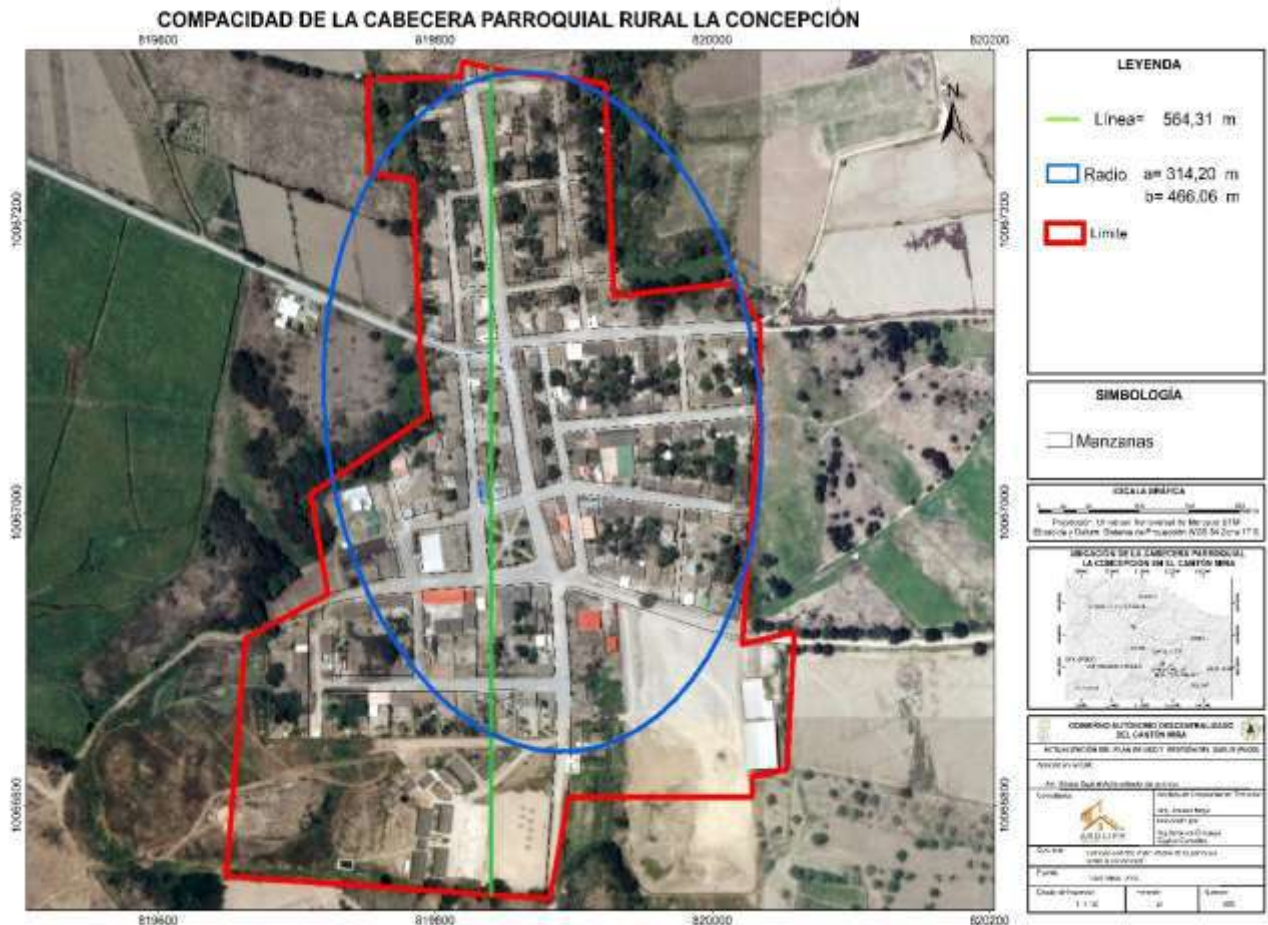


Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera parroquial Juan Montalvo, es asentamiento humano con un rol medio, el uso de suelo en estado de formación, equipamientos escasos, edificaciones bajas y dispersas donde predomina de 1 piso, la densidad poblacional es de 26 hab/km² a nivel parroquial, por lo mismo su compacidad estaría determinada en un radio de 439.12 m y una línea de 539.41 m, si fuese consolidada.

13.2 Núcleo de la cabecera parroquial rural La Concepción

Mapa 66. Compacidad límite urbano de la Parroquia La Concepción.



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

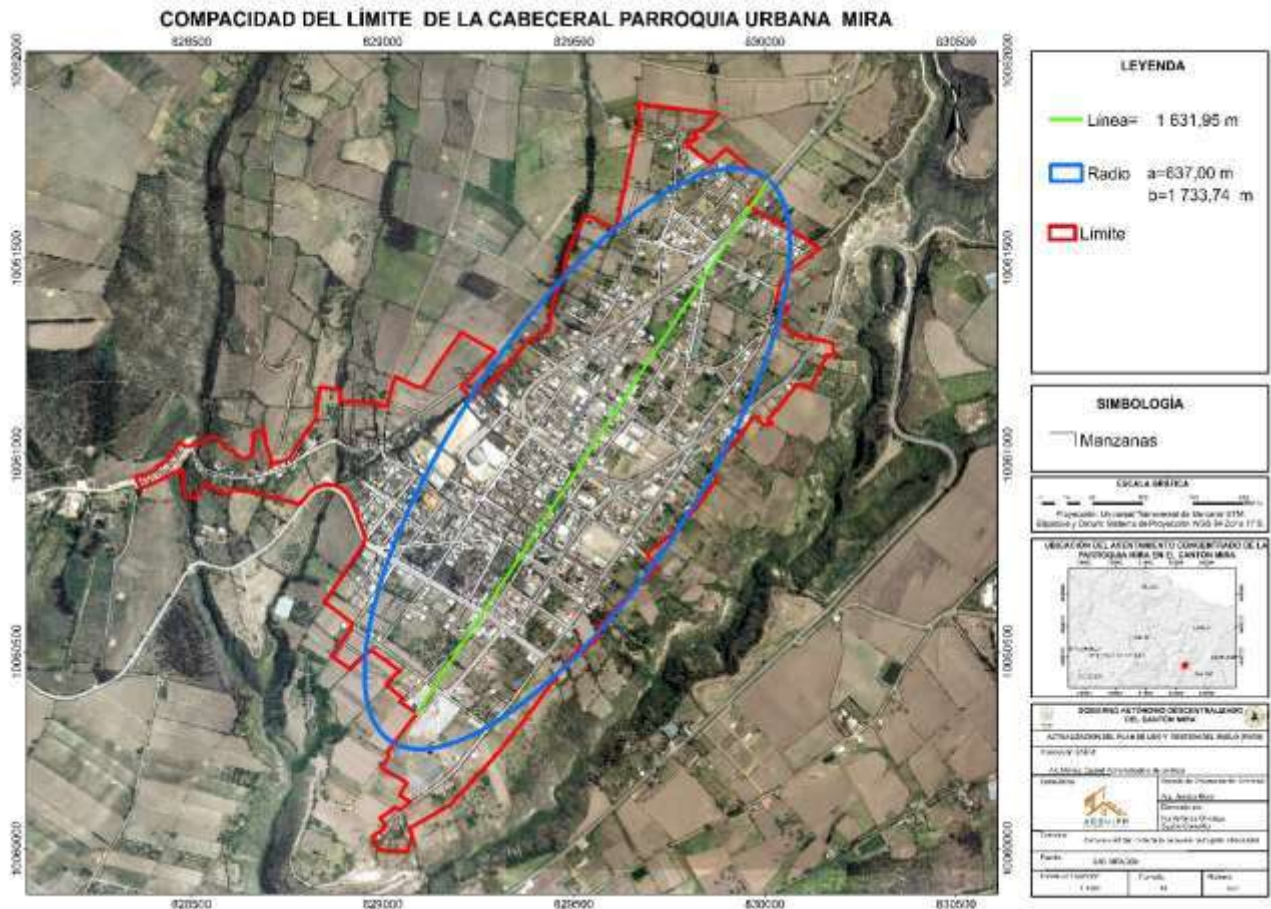
La cabecera La Concepción, es asentamiento humano con un rol medio, el uso de suelo en estado de formación, equipamientos escasos, edificaciones bajas donde predomina de 1 piso y en proceso de consolidación. La densidad poblacional es de 18 hab/km² a nivel parroquial, por lo mismo su compacidad estaría determinada en un radio de 466.06 m y una línea de extremo a extremo de 564.31 m, si fuese consolidada.

13.3 Núcleo de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.

Río Blanco la cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño, presenta una distribución muy dispersa de los componentes urbanísticos, su permeabilidad es muy alta y su densidad poblacional muy baja de 7 hab/km², por lo cual no se puede determinar un área de compacidad.

13.4 Núcleo Urbano de la cabecera parroquial Urbana Mira

Mapa 67. Compacidad limite urbano de la Parroquia Urbana Mira.



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia urbana Mira, se ha desarrollado de forma longitudinal al estar rodeada de quebradas que limitan el crecimiento urbano hacia el sur, este y oeste, la población se está asentando con mayor número de edificaciones al norte, se observa que la compacidad es en forma ovalada, con un radio de 1 733.74 m longitudinalmente y 637.00 m en su ancho, dentro de este límite se encuentra la mayor parte de equipamientos y la dotación de servicios básicos y complementarios, la línea de extremo a extremo es de 1 631.95 metros.

14 RESUMEN ANÁLISIS DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA DE MIRA Y CABECERAS PARROQUIALES RURALES JUAN MONTALVO, LA CONCEPCIÓN Y JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO

Tabla 91. Resumen análisis de las cabeceras parroquiales del Cantón Mira.

ANÁLISIS		CABECERA URBANA		CABECERAS RURALES		
		MIRA	CONCLUSIÓN	JUAN MONTALVO	LA CONCEPCIÓN	JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO
ANÁLISIS DE LA EXTENSIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CONCENTRADOS	NIVELES DE OCUPACIÓN DEL SUELO	SUPERFICIE (HA)	115,95	24,85	14,73	13,25
		PERÍMETRO (M)	8.090,74	2.896,87	1.934,17	1.984,13
		Nro. PREDIOS	2.111,00	210,00	219,00	81,00
		ÁREA PREDIOS (HA)	119,10	21,82	11,92	6,87
		Nro. MANZANAS	122,00	20,00	25,00	10,00
		ÁREA MANZANANS (HA)	222,70	24,49	17,03	8,65
		ÁREA EDIFICADA PB (HA)	15,98	3,56	2,19	0,17
		FORMACIÓN 0 - 25%	67	12	11	9
		CONFORMACIÓN 26% - 50%	28	4	9	2
		COMPLEMENTACIÓN 51% - 75%	12	0	3	1
		CONSOLIDACIÓN 75% - 100%	8	2	0	3
		SOBREOCUPACIÓN > a 100%	7	2	2	0
		PREDIOS OCUPADOS (%)	69	80	79	67
		PREDIOS VACANTE (%)	31	20	21	33
	EDIFICABILIDAD	ÁREA EDIFICABLE TOTAL (HA)	167,03	16,97	12,72	4,93
		AREA POR EDIFICAR (HA)	151,05	13,41	10,53	4,56
	CAPACIDAD RECEPTIVA	ACTUAL	5327	1.187	730	90
		POTENCIAL	41690	5.658	4.241	1.643
	USO DE SUELO (PREDIOS/ PORCENTAJE)	AGRÍCOLA		11 (5,09%)	2 (0,93%)	2 (2,50%)
		ÁREAS VERDES	6 (0,28%)	1 (0,46%)	2 (0,93%)	
		EQUIPAMIENTO	37 (1,75%)	12 (5,56%)	10 (4,65%)	9 (11,25%)
		LOTE VACÍO	652 (30,89%)	42 (19,91%)	45 (20,47%)	26 (35,00%)
		MÚLTIPLE	220 (10,42%)	5 (2,31%)	8 (3,72%)	2 (1,25%)

	RESIDENCIAL	1191 (56,42%)		139 (66,67%)	152 (69,30%)	42 (50,00%)
	ADMINISTRATIVO	5 (0,24%)				
SERVICIOS BÁSICOS	ALUMBRADO PÚBLICO (km)	54,52	DISPONE DE LOS SERVICIOS ESENCIALES Y COMPLEMENTARIOS	6,16	4,57	1,75
	ALCANTARILLADO (km)	33,83		2,47	1,83	2,42
	AGUA POTABLE (km)	16,51		3,37	2,33	1,01
	COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS	93,94%		94,00%	98,71%	76,29%
REDES DE COMUNICACIÓN	TELEFONÍA FIJA	X		X	X	X
	TELEFONÍA CELULAR	X		X	X	X
	INTERNET	X		X	X	X
	TV POR CABLE O ANTENA	X		X	X	X
	RADIO	X		X	X	X
	TELEVISIÓN	X		X	X	X
PROYECCIÓN POBLACIONAL	POBLACIÓN 2022	6706	PRESENTA UNA BAJA TASA DE CRECIMIENTO POSITIVA, ES DECIR QUE DURANTE EL AÑO 2022 AL 2030 LA POBLACIÓN AUMENTA ES DE 342 PERSONAS	1380	2680	1961
	DENSIDAD POBLACIONAL	67		26	18	7
	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%)	0,85		0,49	-0,27	-0,26
	PROYECCIÓN POBLACIONAL 2030	7048		1421	2637	1930
ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE	EDUCACIÓN	5	EXISTE UN DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS DEL 55% A NIVEL CANTONAL	2	3	1
	SALUD	2		1	1	1
	CULTO	3		1	1	1
	SERVICIOS FUNERARIOS	2		1		1
	SEGURIDAD	3			1	
	BIENESTAR SOCIAL	4				
	TRANSPORTE	1				1
	DEPORTE	5		1	1	1
	CULTURA	9		2		2
	RECREACIÓN Y TURISMO	3		2	3	
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11		3	2	1
	ESPECIAL					
	INFRAESTRUCTURA	4			1	
	INFRAESTRUCTURA DE	1				

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANO - RURAL		TELECOMUNICACION ES					
		PORCENTAJE EQUIPAMIENTO	60,23%		14,77%	14,77%	10,23%
	ESTADO DE LA RED VIAL (M)	ADOQUINADO	14340,07 (68,83%)	PREVALE EL ADOQUIN CON EL 68% EN LA CAPA DE RODADURA	2690,74 (77,21%)	2379,85 (76,05%)	1069,14 (46,62%)
		LASTRE	4008,51 (19,24%)			659,31 (21,07%)	791,84 (34,53%)
		PIEDRA				21,67 (0,69%)	
		TIERRA			595,31 (17,08%)		
		TIERRA PEATONAL			135,60 (3,89%)		144,69 (6,31%)
		ASFALTO	2486,76 (11,93%)		63,46 (1,82%)	68,63 (2,19%)	
		SIN ABRIR					287,76 (12,55%)
		COMPACIDAD	LINEA (m)		1631,95	NO ES UNA CIUDAD COMPACTA	539,41
	RADIO (m)		637	356,44	314,20		
	ANÁLISIS MORFOLOGICO O ALTURA DE EDIFICACIÓN	1 PISO	745 (51,06%)	LA MAYOR PARTE DE LAS EDIFICACIONES SON DE UN PISO	159 (94,64%)	158 (90,80%)	35 (87,50%)
		2 PISOS	603 (41,33%)		9 (5,36%)	15 (29,98%)	5 (12,50%)
		3 PISOS	104 (7,13%)			1 (0,57%)	
		4 PISOS	7 (0,48%)				
	ANÁLISIS MORFOLOGICO O FORMA DE OCUPACIÓN	AISLADA					
		PAREADA					
		CONTINUA					
		PAREADA EN LINEA DE FABRICA					
	ANÁLISIS MORFOLOGICO O FORMA DE MANZANAS	PARALELOGRAMO	38,84%	EN EL TRAZADO URBANO PREVALECE LA FORMA DE PARALELOGRAMO, ES DECIR EXISTE PLANIFICACIÓN	5%	28,00%	
		TRAPEZOIDE	22,31%		5%	28,00%	13,33%
		ORGÁNICO	20,66%		90%	24,00%	
		IRREGULAR					
		TRIÁNGULO	9,92%			0,00%	20,00%
		TRAPECIO	7,44%			4,00%	
		PENTAGONAL	0,86%			16,00%	20,00%
		IRREGULAR					
	ANÁLISIS MORFOLOGICO O TAMAÑO DE	VARIAS					46,67%
		0 - 100		PREVALECE LAS MANZANAS DENTRO DEL RANGO 1001 - 10000. NO HAY			
		101 - 300			25,00%	5,00%	
		301 - 500			12,50%		
		501 - 1000			11,86%	5,00%	
		48 - 1000	4,24%				
		1001 - 10000	76,27%			40,00%	
		10001 - 20000	11,86%			50,00%	
	20001 - 30000	3,39%					

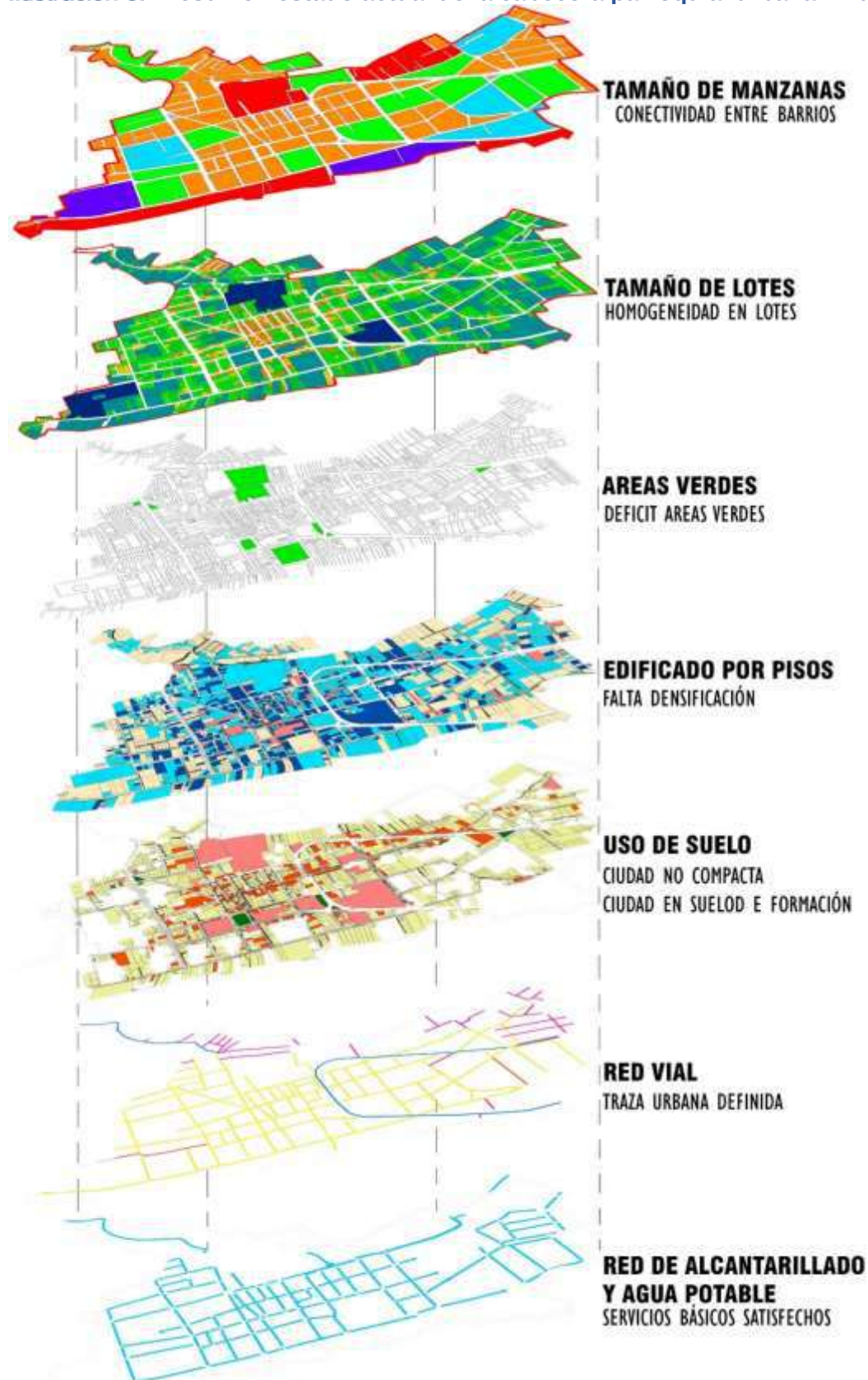
MANZANAS (m²)	30001 - 40000	1,69%	SUPERMANZANAS	
	40001 - 66626	2,54%		37,50%
	40 -10000			17,73%
	10001 - 50000			32,81%
	50001 - 100000			49,45%
ANÁLISIS MORFOLOGICO O TAMAÑO DEL PARCELARIO (m²)	0 -200		EXISTE UN NIVEL DE FRACCIONAMIE NTO DE PREDIOS QUE PREVALECEN DENTRO DEL RANGO 201 - 500	38,79% 42,16%
	201 -360			25,86% 19,61%
	361 -500			8,19% 14,71%
	501 - 750			8,62% 0,98%
	751 - 1500			5,17% 12,75%
	> 1500			13,36% 9,80%
	0 -50	3,07%		4,71%
	51 - 150	25,24%		17,75%
	151 - 200	9,91%		7,21%
	201 - 500	42,34%		27,90%
	501 - 1000	11,59%		22,83%
	1001 - 10000	7,61%		19,57%
	> 10001	0,24%		
	VIVIENDA	62	DENTRO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DECLARADOS, PREVALECE EL USO DE VIVIENDA	8
USO BIENES PATRIMONIAL ES DECLARADOS	EDUCACIÓN	2		
	CULTO	2		2
	ADMINISTRACIÓN	1		
	RECREACIÓN	1		
	CASA PARROQUIAL			1
	EQUIPAMIENTO			1
RÉGIMEN DE PROPIEDAD DE BIENES PATRIMONIAL ES	PÚBLICO	6	EL 93% DE LOS BIENES PATRIMONIALES DECLARADOS SON PROPIEDADES PRIVADAS.	
	PRIVADO	74		
ESTADO DE CONSERVACI ÓN	SÓLIDO	33	EI 54% DE LOS BIENES PATRIMONIALES DECLARADOS SE ENCUESTRAN EN DETERIORO	
	DETERIORADO	43		
	RUINOSO	2		
	SIN IDENTIFICAR	2		
AÑO DE CONSTRUCCI ÓN	1576	1	EI 38% DE LOS BIENES PATRIMONIALES DECLARADOS CORRESPONDE N AL RANGO DE LOS AÑOS 1925 - 1950,	
	1875 -1899	1		
	1900 - 1925	15		
	1925 - 1950	30		
	1950 - 1975	23		
	1975 - 1999	5		
	SIN IDENTIFICAR	5		

DEFINICIÓN DEL LIMITE URBANO	CABECERA URBANA	115,95	SE CONSERVA EL LIMITE DETERMINADO EN PUGS VIGENTE, ÚNICAMENTE SE MODIFICA PREDIOS QUE SE ENCONTRABAN ATRAVESADOS POR EL LÍMITE URBANO	24,85	14,73	13,25
	PARROQUIA MIRA Y PARROQUIAS RURALES					
CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUELO URBANO	X	ACTUALMENTE NO EXISTE ORDENANZA DE LÍMITE URBANO			
	SUELO RURAL	X		X	X	X
ESTRUCTURA URBANO RURAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS CONCENTRADOS URBANOS	X	EXISTEN 64 ASENTAMIENTOS DISPERSOS			
	ASENTAMIENTOS DISPERSOS RURALES	X		X	X	X
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	X	LAS PARROQUIAS DE MIRA Y LA CONCEPCIÓN PRESENTAN CARACTERÍSTICAS MAS VISIBLES PARA LA SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO; LAS PARROQUIAS DE JUAN MONTALVO Y JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO AUN PREVALECE LAS CARACTERÍSTICAS RURALES.	X	X	X
	SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO					X
	SUELO RURAL DE PROTECCIÓN					X
	SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA					
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO	SUELO URBANO CONSOLIDADO	X				
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	X				
	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	X				

Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Ilustración 5. Resumen estado actual de la cabecera parroquial urbana Mira



Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

15 RESUMEN DE ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS MENORES

En la tabla que se presenta a continuación, se analizan los asentamientos humanos menores, bajo los parámetros de población, densidad poblacional, altura predominante, permeabilidad, edificabilidad, forma de ocupación, uso de suelo, capacidad receptiva, entre otros bajo este estudio, se determina que los asentamientos humanos menores, no tienen características necesarias para determinarlos como zonas urbanas, por lo mencionado todos los asentamientos humanos menores se propone que mantengan su denominación de zona rural.

En resumen, el promedio de extensión de los asentamientos humanos menores es de 7.46 ha., se mantienen en un rango de 100 a 150 habitantes, siendo los más poblados los asentamientos humanos menores de El Hato con 385 habitantes, San Juan de Lachas con 362 habitantes, Chamanal con 330 habitantes, La Loma con 245 habitantes, Palo Blanco con 231 habitantes, la densidad promedio de estos asentamientos es 22.7 hab/ha.

Con respecto al uso de suelo predomina el residencial agrícola, es decir predios que poseen construcciones implantadas de forma aisladas, tiene un alto porcentaje de permeabilidad la mayoría de 70 a 90%, edificabilidad muy baja, altura predominante 1 piso, nivel de ocupación de suelo son suelos en Formación. Estos asentamientos humanos menores presentan capacidades receptivas altas, se debe tener en cuenta que su capacidad es alta si la infraestructura de servicios estuviese cubierta en su totalidad.

El acceso de servicios básicos es limitado es algunos casos por la lejanía y la dispersión de las edificaciones. Los lotes tiene una predominancia en el rango de 500 a 1000 m², un indicador de la fragmentación del área agrícola.

Las capas de rodadura en vías son variadas; la mayor parte son de lastre o de tierra, algunas adoquinadas y pocas de asfalto, el sistema de transporte público es escaso o nulo, siendo su principal medio de movilidad el transporte privado o a pie, así también los equipamientos se encuentran a largas distancias.

Las zonas rurales han sufrido en los últimos años un proceso de despoblamiento, siendo los jóvenes los que emigran a las ciudades grandes como Tulcán, Quito e Ibarra en busca de oportunidades laborales; quedando el área rural con habitantes ancianos y poca población económicamente activa, afectando cada vez más a la economía local. Las actividades económicas rurales se centran en la explotación de recursos, como la agricultura, la ganadería y la extracción minera. La mecanización agrícola, es decir que la mano de obra rural se dedica a otras actividades, también a esta migración influye la facilidad de movilización entre ciudades. Más sin embargo se está desarrollando el turismo rural, propios y extraños en días festivos, vacaciones y fines de semana se traslada a zonas rurales en busca de contacto con la naturaleza. Un potencial alto en los asentamientos humanos menores del cantón Mira.

16 RESUMEN DE ANÁLISIS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS MENORES

Tabla 92. Análisis de asentamientos humanos menores

RESUMEN DE CENTROS POBLADOS																																
PARROQUIA	Nro.	POBLADOS	ÁREA (HA)	POBLACIÓN TOTAL	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/HA)	USO PREDOMINANTE	Nro. MANZANAS	Nro. LOTES	TAMAÑO DE LOTE PREDOMINANTE (m²)	Nro. CONSTRUCCIONES	DENSIDAD DE CONSTRUCCIONES (UV/HA)	ALTURA PREDOMINANTE DE EDIFICACIÓN	CRECIMIENTO HISTÓRICO	NIVEL DE OCUPACIÓN	PERMEABILIDAD DEL SUELO	EDIFICABILIDAD	FORMA DE IMPLANTACIÓN	CAPA DE RODADURA EN VÍAS	INFRAESTRUCTURA ENERGÍA ELÉCTRICA	INFRAESTRUCTURA RED DE AGUA DE CONSUMO	INFRAESTRUCTURA ALCANTARILLADO	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	EQUIPAMIENTOS CULTURA Y RECREACIÓN	EQUIPAMIENTOS COMERCIO	EQUIPAMIENTOS SALUD	EQUIPAMIENTOS EDUCACIÓN	RIESGOS	CAPACIDAD RECEPTIVA	Nro. POLÍGONOS	TRATAMIENTOS	USO DE SUELO PRINCIPALES	
MIRA	1	CHULTE	2,68	8	3	vacío	0	19	500 - 1000	5	2	1	1970	Formación	90%	Muy baja	A	Piedra, lastre, tierra	X	X			X			X	Nulo	Media	1	Mejoramiento rural	Agrícola	
	2	EL HATO	28,34	385	14	R	17	245	500 - 1000	169	6	1	1960	Conformación	50%	Muy baja	Diversas	Adoquinado, lastre, asfalto, empedrada	X	X	X	X	X	X	X	X	Nulo	Alta, media	8	Desarrollo integral rural	Residencial	
	3	EL MIRADOR	6,35	155	24	R	0	47	200 - 300	48	8	1	1960	Conformación	95%	Muy baja	CRF	Empedrada	X	X	X	X	X				Nulo	Alta	2	Promoción productiva	Agrícola	
	4	ITAZÁN	15,97	3	0	R	0	10		7	0	1	1990	Formación	95%	Muy baja	No tiene	Tierra									Nulo	Baja				
	5	LA CAMPIÑA	5,89	60	10	R	0	26	2000-2500	19	3	1	2000	Formación	90%	Muy baja	CRF	Empedrada	X	X	X	X					Medio	Alta	1	Promoción productiva	Residencial	
	6	LA PLAYA																														
	7	LAS PARCELAS	50,59	175	3	R	0	141	1000-2000	62	1	1	1950	Formación	95%	Muy baja	CRF	Empedrada	X	X	X	X			X		X	Nulo	Alta, media	6	Mejoramiento rural	Agrícola
	8	MASCARILLA	9,37	100	11	R	8	206	100 - 200	170	18	1	1990	For y Comple	75%	Baja y media	C	Adoquinado, lastre, tierra	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Nulo	Media, baja	9	Desarrollo integral rural	Residencial, agrícola
	9	PAMBA HACIENDA	14,88	32	2	vacío	0	45	1000-2000	8	1	1	2000	Formación	99%	Nula	No tiene	Tierra	X	X		X	X	X			X	Nulo	Alta, media, baja			
	10	PISQUER	5,42	233	43	R	7	85	500 - 1000	61	11	1	1980	For y Comple	70%	Baja y media	C	Adoquinado, lastre, tierra	X	X	X	X					Nulo	Alta	3	Desarrollo integral rural	Residencial, agrícola	
	11	PIQUER ALTO	2,72	60	22	AR	0	22	400 - 500	15	6	1	1970	Formación	90%	Muy baja	A	Empedrada	X	X	X	X					Nulo	Alta	1	Promoción productiva	Agrícola	
	12	PLAYA RICA	6,59	39	6	AR	0	16	1000-2000	13	2	1	1990	Formación	95%	Nula	No tiene	Lastre, tierra	X	X		X					Nulo	No tiene				
	13	PUEBLO VIEJO	3,29	195	59	R	0	99	100 - 200	80	24	1	1576	Complementación	60%	Muy baja-baja	Diversas	Asfaltada, empedrada	X	X	X	X	X			X	Bajo	Alta		Desarrollo integral rural	Residencial, agrícola	
	14	SAN ANTONIO	8,57	152	18	R	0	70	500 - 1000	54	6	1	1970	Formación	70%	Muy baja-baja	Diversas	Empedrada	X	X	X	X	X		X		Nulo	Alta, media	1	Promoción productiva	Residencial	
	15	SAN JOAQUIN	6,53	27	4	A	4	45	500 - 1000	10	2	1	1990	Formación	95%	Muy baja	Diversas	Lastre, tierra	X	X		X					Nulo	Media, baja	1	Mejoramiento rural	Agrícola	
	16	SAN LUIS	7,01	118	17	R	0	82	200 - 300	44	6	1	1950	Formación	75%	Muy baja-baja	Diversas	Asfaltada, piedra, tierra	X	X	X	X	X	X		X	Bajo	Alta, media	3	Promoción productiva	Residencial, agrícola	
	17	SAN MARCOS	11,33	90	8	vacío	0	56	500 - 1000	29	3	1	1980	Formación	95%	Muy baja	Diversas	Lastre, tierra	X	X		X	X				Nulo	Media, baja	4	Desarrollo integral rural	Residencial	
	18	SANTA ISABEL	6,00	100	17	R	0	50	500 - 1000	33	6	1	1960	Formación	70%	Muy baja	A	Asfaltada, piedra, tierra	X	X	X	X	X	X		X	Bajo	Alta		Promoción productiva	Residencial, agrícola	
	19	SANTA MARIANA																														
	20	UYAMÁ																														
JUAN MONTALVO	21	CABUYAL	3,50	160	46	R	4	49	300 - 500	39	11	1	1970	conformación	60%	Muy baja	A	Adoquinada, piedra, tierra	X	X	X	X	X	X			Nulo	Alta	3	Desarrollo integral rural	Residencial, agrícola	
	22	HUAQUER	10,43	135	13	R	7	67	500 - 1000	50	5	1	1950	For y Conf	60%	Muy baja-baja	C y A	Adoquinada, piedra, tierra	X	X	X	X	X	X		X	Nulo	Alta, media	3	Desarrollo integral rural	Residencial, agrícola	
	23	JUAN MONTALVO	24,85	452	18	R	17	183	300 - 500	157	6	1	1950	Consolidad	90%	Muy baja-baja	C	Adoquinada, tierra	X	X	X	X	X	X	X	X	Nulo	Alta	7	Desarrollo integral rural	Residencial, agrícola	
	24	PIQUER	3,09	100	32	R	0	48	500 - 1000	38	12	1	1950	For y Conf	65%	Muy baja	A	Piedra, tierra	X		X	X					Nulo	Media	1	Desarrollo integral rural	Residencial, agrícola	
	25	SAN MIGUEL DE PIQUER	3,13	47	15	R	0	15	1000-2000	14	4	1	1960	Formación	95%	Muy baja	A y C	Asfaltada, piedra, tierra	X	X		X					Nulo	Media		Mejoramiento rural	Residencial, agrícola	
	26	SANTIAGUILLO	7,67	239	31	R	0	101	500 - 1000	52	7	1	1960	Formación	75%	Muy baja	A	Adoquinada, piedra	X	X	X	X	X	X	X	X	Nulo	Alta, media	4	Desarrollo integral rural	Residencial, agrícola	
	27	TULQUIZÁN	1,71	100	58	R	0	30	500 - 1000	22	13	1	1990	Formación	80%	Muy baja	A	Lastre, tierra	X	X		X	X	X		X	Nulo	Baja	1	Promoción productiva	Residencial	
	28	ACHIRA	1,02	18	18	R	0	12	500 - 1000	8	8	1	1980	Formación	80%	Muy baja	A	Lastre, tierra	X	X						X	Alto	Media	1	Mejoramiento rural	Residencial, agrícola	
	29	CAMPO LIBRE	1,64	18	11	vacío	0	11	2000-2500	6	4	1	1980	Formación	90%	Muy baja	A	Lastre, tierra	X	X			X			X	Nulo	Baja	1	Mejoramiento rural	Residencial, agrícola	
	30	CHAMANAL	10,96	330	30	R	0	117	200 - 250	88	8	1	1950	Formación	75%	Muy baja	A	Lastre, tierra, piedra, adoquin	X	X	X	X	X	X		X	Nulo	Alta	2	Desarrollo integral rural	Residencial, agrícola	
LA CONCEPCIÓN	31	CONVALECENCIA	2,00	160	80	R	0	29	500 - 1000	27	14	1	1960	Formación	60%	Muy baja	C y A	Lastre, piedra, adoquin	X	X	X	X	X				Nulo	Alta	2	Desarrollo integral rural	Residencial, agrícola	
	32	EL EMPEDRADILLO	2,34	45	19	vacío	0	29	500 - 1000	48	21	1	1970	Formación	80%	Muy baja	A	Piedra, tierra	X	X	X	X	X			X	Nulo	Media, baja	1	Mejoramiento rural	Residencial, agrícola	
	33	EL HATO DE CHAMANAL	4,69	120	26	R	0	29	500 - 1000	59	13	1	NUEVO	Formación	80%	Muy baja	A	Piedra, adoquin, tierra	X	X	X	X	X	X		X	Medio	Alta	1	Mejoramiento rural	Residencial, agrícola	
	34	EL MILAGRO	6,71	150	22	R	0	55	1000-2000	40	6	1	1960	Formación	80%	Muy baja	Diversas	Piedra, tierra	X	X	X	X	X	X		X	Nulo	Alta	1	Mejoramiento rural	Residencial, agrícola	
	35	EL ROSAL	2,73	80	29	R	0	37	500 - 1000	25	9	1	1990	Formación	80%	Muy baja	A	Lastre	X	X	X	X	X			X	Nulo	Alta	1	Mejoramiento rural	Residencial, agrícola	
	36	ESTACIÓN CARCHI	4,15	100	24	R	0	69	500 - 1000	43	10	1	1950	conformación	60%	Muy baja	C	Asfaltada, piedra, lastre	X	X	X	X	X	X			Nulo	Alta	1	Mejoramiento rural	Residencial, agrícola	
	37	HUAGRABAMBA	4,03	21	5	vacío	0	24	500 - 1000	7	2	1	1990	Formación	90%	Muy baja	No tiene	Lastre	X	X		X					Nulo	Baja	1	Promoción productiva	Agrícola	
	38	LA CONCEPCIÓN	14,73	374	25	R	22	211	300 - 500	157	11	1	1960	For y Conso	50%	Muy baja-baja	C	Adoquin, lastre	X	X	X	X	X	X	X	X	Nulo	Alta	10	Desarrollo integral rural	Residencial	
	39	LA LOMA	5,81	245	42	R	0	82	100 - 200	65	11	1	1950	For y Conso	40%	Muy baja-baja	C	Asfaltada, tierra, lastre	X	X	X	X	X	X	X	X	Nulo	Alta	1	Desarrollo integral rural	Residencial	
	40	NARANJAL	0,61	24	39	R	0	5	1000-2000	6	10	1	1980	Formación	80%	Muy baja	A	Lastre	X	X						X	Nulo	Media	1	Mejoramiento rural	Agrícola	
	41	NARANJITO 2 -35	1,55	89	57	R	0	32	200 - 300	29	19	1	1980	For y Conso	60%	Muy baja-baja	Diversas	Lastre, adoquin, tierra	X	X	X	X	X	X	X	X	Nulo	Alta	1	Desarrollo integral rural	Residencial	
	42	PALO BLANCO	6,95	239	34	R	6	69	500 - 1000	48	7	1	1960	Formación	80%	Muy baja	A	Adoquin, piedra, tierra	X	X	X	X	X	X	X	X	Bajo	Alta	1	Mejoramiento rural	Residencial, agrícola	
	43	SANTA ANA	7,48	378	51	R	10	140	200 - 300	99	13	1	1950	Formación	60%	Muy baja																

PROPUESTA ESTRUCTURANTE.

17 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANO-RURAL.

17.1 Definición Del Límite Urbano Cantonal Mira

Mediante una yuxtaposición de los parámetros analizados: compacidad, edificabilidad, capacidad receptiva, dotación de servicios básicos, lotes vacantes y ocupados, construcciones existentes y equipamientos; el área urbana y zona rural de expansión urbana del PUGS vigente, y de las subclasificaciones de suelo determinados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), que determina la zona antrópica; se determina el límite urbano de la parroquia Mira y cabeceras rurales de las parroquias Juan Montalvo, La Concepción y Jacinto Jijón y Caamaño.

17.2 Limite Urbano Ajustado De La Parroquia Urbana Mira.

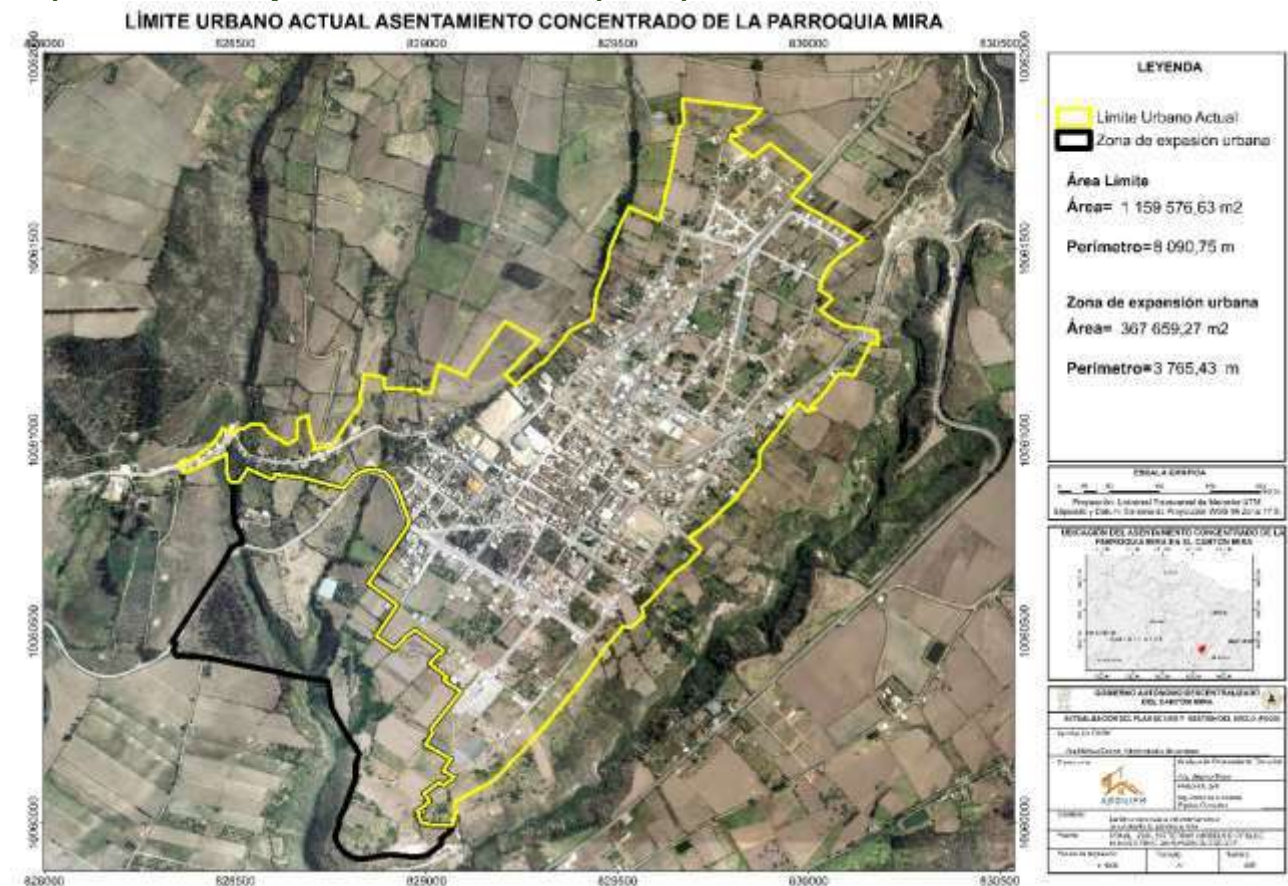
Bajo el concepto de una ciudad compacta sostenible, se tiene una visión de Mira bajo los siguientes tres ejes:

Territorio de Centralidad y Nodos; la centralidad principal es la parroquia Urbana Mira en la cual binde primordialmente servicios de gestión administrativa, gestión de movilidad, gestión turística y gestión alimentaria; como soporte están los nodos rurales en las parroquias Juan Montalvo, La Concepción y Jacinto Jijón y Caamaño que proporcionen servicios generales, potenciales de desarrollo, potenciales de desarrollo turístico. Así también deben existir nodos articuladores de turismo ecológico, corredor cultural, corredor hídrico.

Territorio Compacto y consolidado: en este eje se plantea una ciudad más densificada, aprovechando la disponibilidad de servicios básicos, evitando la dispersión y la invasión a zonas agrícolas, ganaderas. La solidificación del territorio permite crear una ciudad caminable y arraigada con sentido de identidad.

Territorio Conectado, debe existir una relación de manera equilibrada entre lo consolidado y sus recursos, donde el eje estructural sean los espacios públicos que provean a sus ciudadanos una mejor calidad de vida, y propiciar el encuentro social y el libre desarrollo del ser. Una ciudad conectada turísticamente, que las potencialidades turísticas.



Mapa 68. Límite ajustado de la cabecera parroquial urbana Mira


Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El límite urbano de la parroquia Mira, está marcada principalmente por la topografía del lugar, igualmente posee límites naturales que enmarcan el asentamiento humano, en su límite este bordea la denominada “Quebrada Chimba” y occidente cruza la denominada “Quebrada Obscura”, al igual que al sur cruza la quebrada “Pueblo Viejo”; por el contrario al norte la vía E187 se ha convertido en un eje de desarrollo urbanístico y comercial. Y divide a la ciudad en norte y sur. Después del estudio cuantitativo, cualitativo, morfológico y tipológico se propone mantener el límite urbano ajustado en el PUGS 2019- 2023 vigente, conservando la misma superficie de 115.95 ha.

También se propone conservar la zona rural de expansión urbana propuesta por la normativa vigente en la parte Sur de la parroquia Mira, ya que actualmente existen fraccionamientos y lotizaciones; en la resolución de Concejo Cantonal No. 039-GADCM-SG-SV-2024 se considera La Nueva Esperanza como zona rural de expansión urbana, se evidencia que se está tomando como zona de crecimiento urbano, mientras que la zona de expansión urbana al norte propuesta en la normativa vigente, se propone dejarla como suelo rural, ya que no ha surgido cambios con respecto al tamaño de predios.

Tabla 93. Superficie del límite urbano propuesto para la parroquia Urbana de Mira

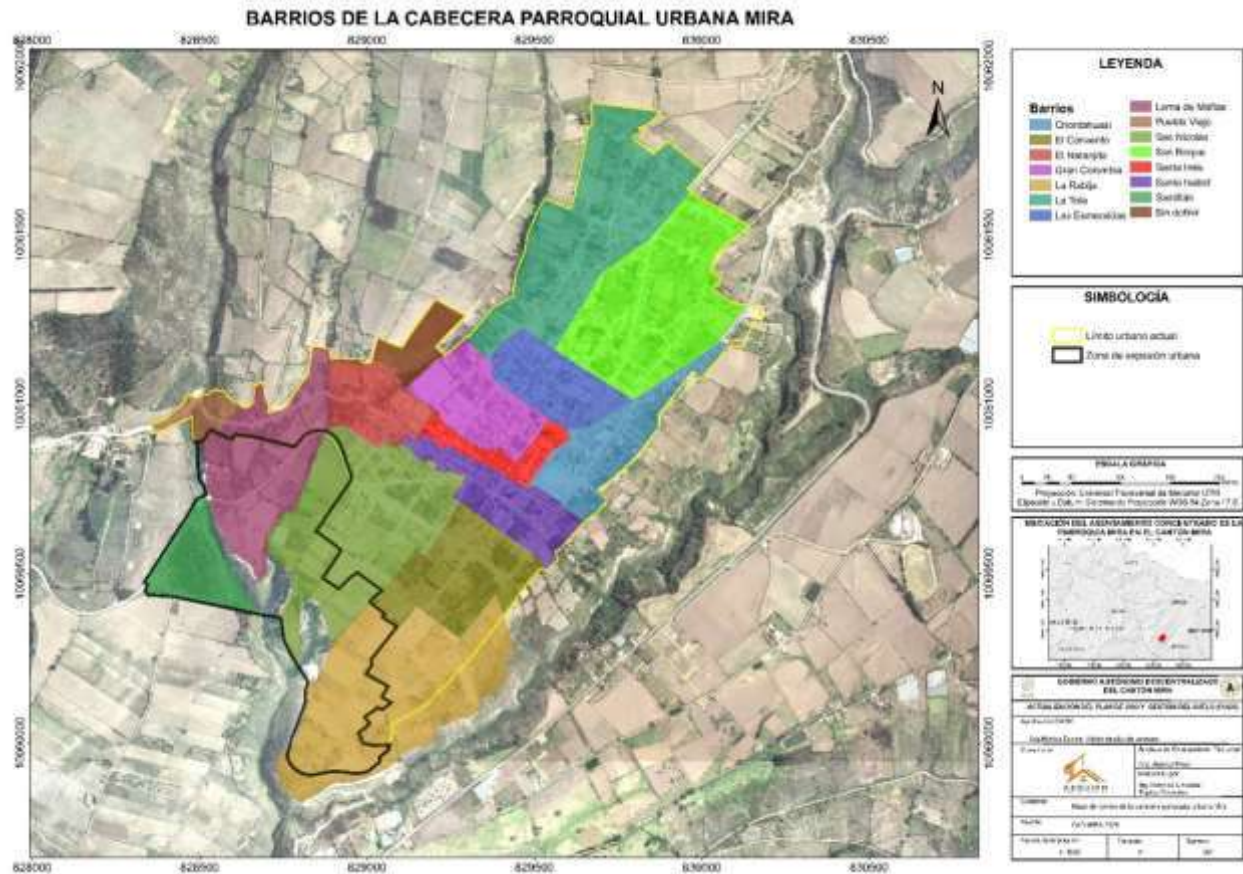
<i>Nombre de Parroquia</i>	<i>Superficie antes en Hectáreas</i>	<i>Superficie en Hectáreas</i>	<i>Perímetro</i>	<i>Superficie de zona rural de Expansión Urbana Hectáreas</i>
Mira	115.95	115.95	8 090.75	36.76

En la normativa vigente, se determinan barrios identificados de acuerdo a entrevistas con moradores de la cabecera cantonal Mira, ya que no existe Ordenanza de delimitaciones barriales. Los barrios que están dentro del límite urbano son:

- La Tola
- San Roque
- Las Esmeraldas
- Gran Colombia
- El Naranjito
- Santa Inés
- Chontahuasi
- Santa Isabel
- El Convento
- La Rabija
- San Nicolás
- Pueblo Viejo
- Loma de Maflas

El área de zona rural de expansión urbana es de 36.76 ha., en la constan los siguientes barrios:

- La Rabija
- Loma de Maflas
- San Nicolás
- Santillán

Mapa 69. Barrios de la cabecera parroquial urbana Mira y zona rural de expansión urbana


Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

17.3 Asentamientos Humanos En Suelo Rural (Cabeceras Parroquiales)

17.3.1 Definición de la cabecera Parroquial rural Juan Montalvo

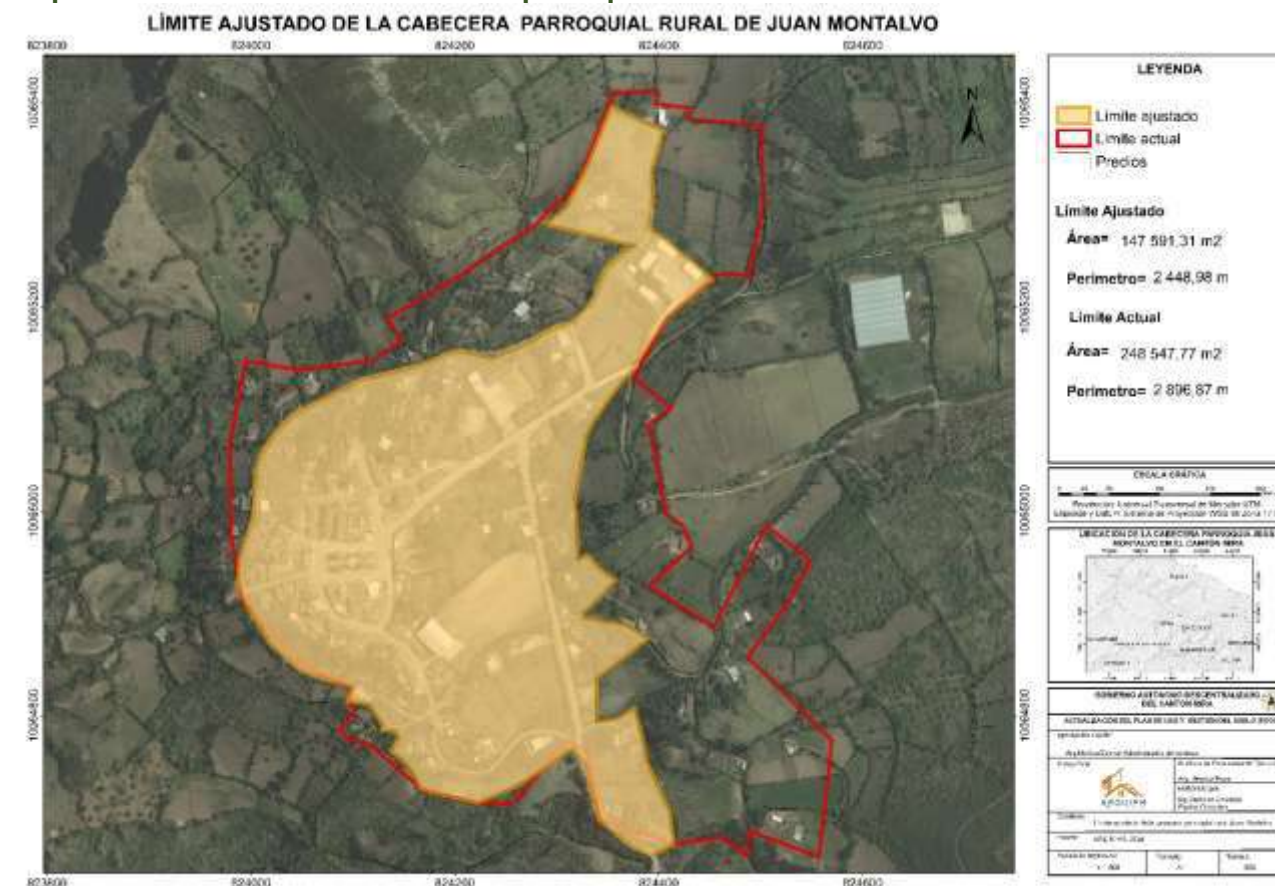
Tabla 94. Superficie definida de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo

Nombre de Parroquia	Superficie antes en Hectáreas	Superficie en Hectáreas	Perímetro
Juan Montalvo	24.85	14.75	2 448.98

Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera parroquial de Juan Montalvo presenta una topografía con relieves y pendientes que complican el crecimiento de la ciudad, manteniendo una densidad baja y características más rurales, por lo tanto se lo definen como suelo rural, sin embargo se define el polígono la cabecera parroquial, para posteriormente darle un tratamiento urbanístico especial. Se conservó la misma extensión de 14. 75 hectáreas definidas por el PUGS 2019-2023, pero se definió por el perímetro de lotes.

Mapa 70. Definición de la cabecera parroquial rural Juan Montalvo.


Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

17.3.2 Definición de la cabecera Parroquial rural La Concepción

Tabla 95. Superficie definida de la cabecera parroquial rural La Concepción

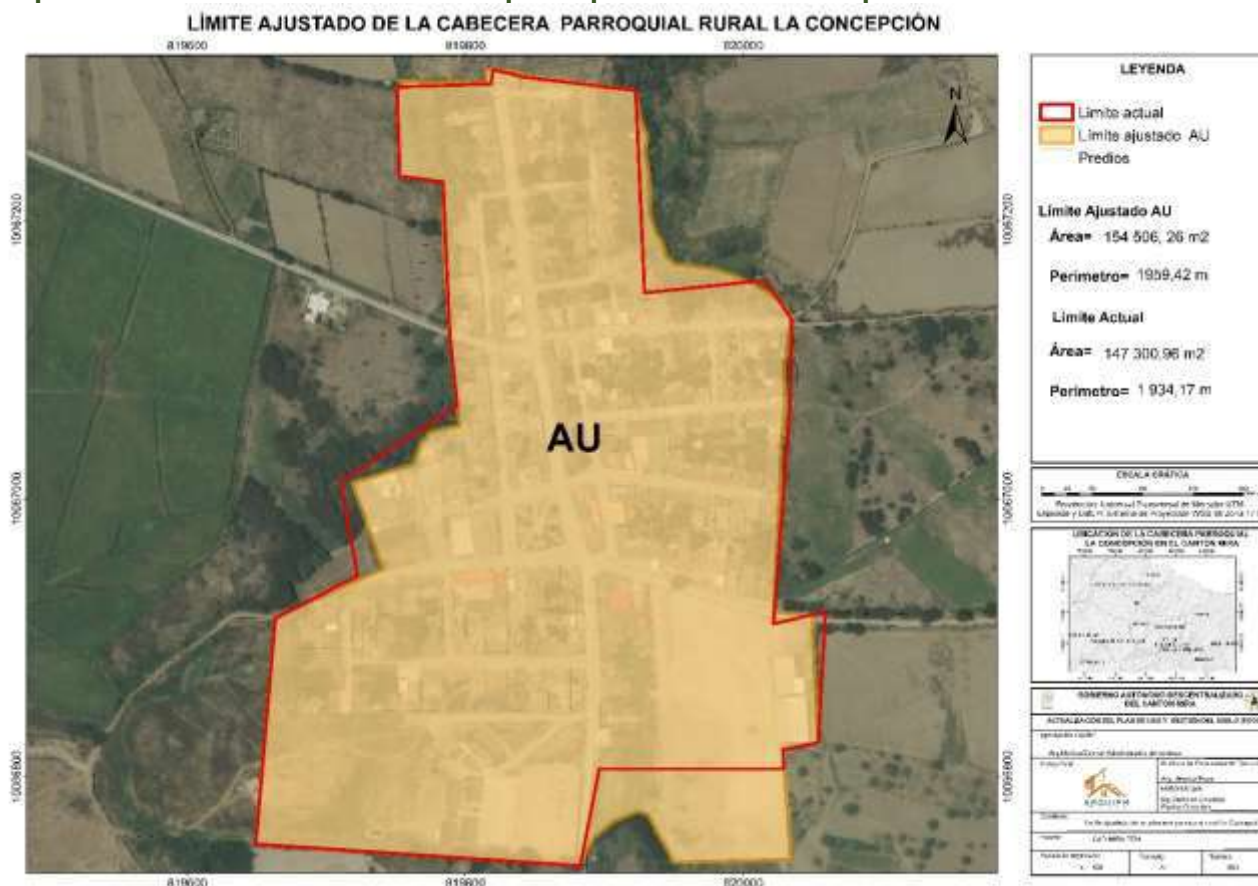
Nombre de Parroquia	Superficie antes en Hectáreas	Superficie en Hectáreas	Perímetro
La Concepción	14.73	15.45	1959.42

Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera parroquial de La Concepción, presenta problema de migración rural-urbano, tiene una traza urbana definida, servicios básicos satisfechos en su mayoría; más sin embargo hay viviendas deshabitadas, manteniendo una densidad baja, los servicios complementarios son escasos y existe déficit de equipamientos, por lo tanto se lo definen como suelo rural, sin embargo se define el polígono la cabecera parroquial, para posteriormente darle un tratamiento urbanístico especial. La extensión de la cabecera parroquial es de 15.45 hectáreas definidas polígono definido por el perímetro de lotes.

Mapa 71. Definición de la cabecera parroquial rural La Concepción



Fuente: (Dirección de Planificación Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

17.3.3 Definición de la cabecera Parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

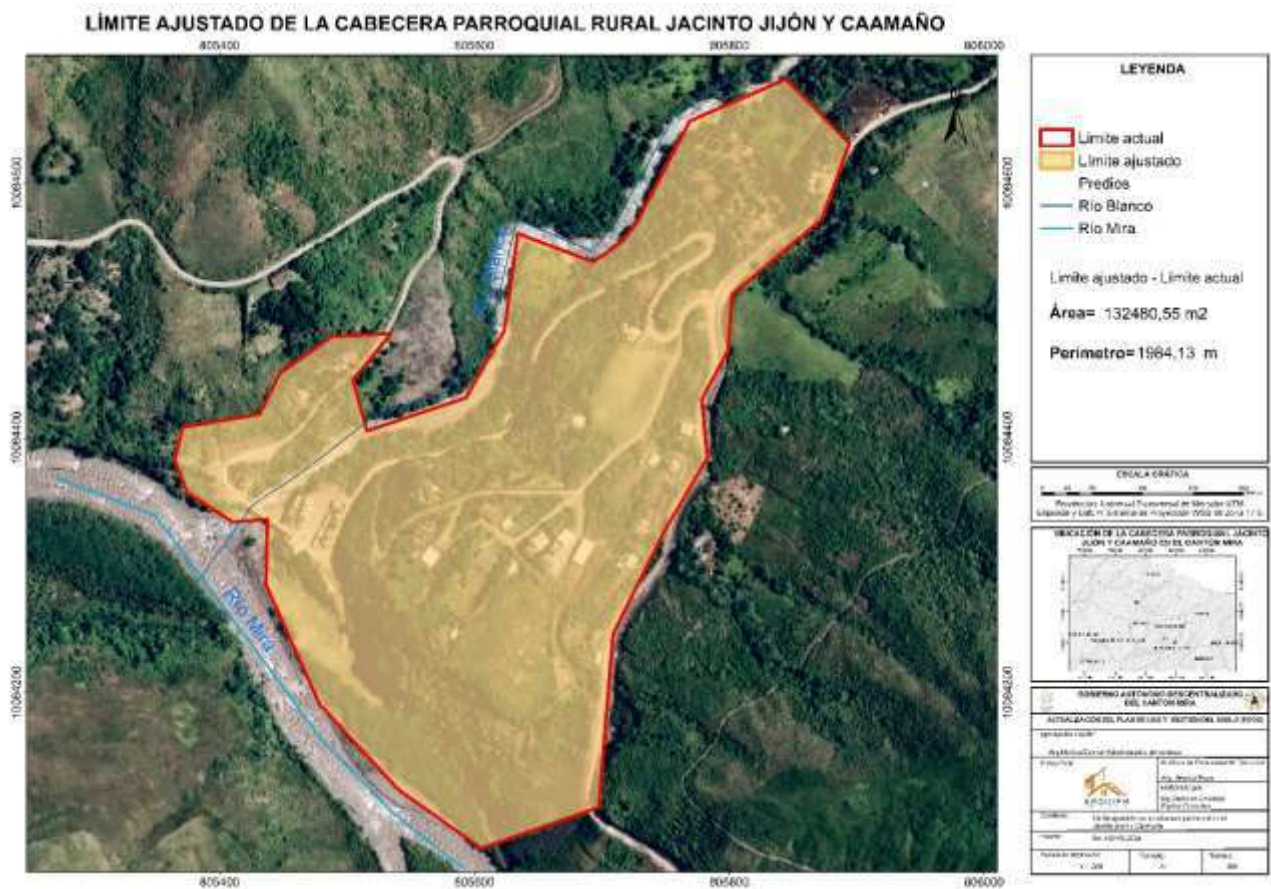
Tabla 96. Superficie definida de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño

Nombre de Parroquia	Superficie antes en Hectáreas	Superficie en Hectáreas	Perímetro
Jacinto Jijón y Caamaño	13.24	13.24	1984.13

Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La cabecera parroquial Jacinto Jijón y Caamaño, presenta un connotación rural, definida por la unión de dos ríos el Río Blanco y el Río Mira, los mismos que delimitan el asentamiento humano de forma natural, a esto sumado las pendientes pronunciadas, el déficit de equipamientos y el difícil acceso vial hacen que la cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño conserve las características rurales y de protección; por lo tanto se conservará el polígono establecido en el PUGS 2019-2023, para posteriormente darle un tratamiento urbanístico especial, determinando zonas de protección de río y conservando su permeabilidad.

Mapa 72. Definición de la cabecera parroquial rural Jacinto Jijón y Caamaño.


Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

18 CLASIFICACIÓN DEL SUELO

La Clasificación del Suelo representa el resultado final del proceso de ajuste de límites urbanos. Este conjunto de datos culmina en la creación de un mapa que evidencia de manera clara la distinción entre las áreas urbanas y rurales del cantón, este mapa no solo es una representación inicial de la estructura urbano-rural, sino que también permite una identificación más precisa de la relación entre los asentamientos humanos y el territorio.

Además de mostrar la zonificación espacial del territorio para su compactación, este mapa facilita la comprensión y orientación de las dinámicas territoriales en cuando a la relación rural y urbana para todos los factores de desarrollo.

La clasificación de suelo en el cantón es independiente de la división político administrativa cantonal y parroquial urbana y rural vigente.

Mapa 73. Clasificación de suelo Urbano y Rural del cantón Mira



Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 97. Clasificación de Suelo Urbano Rural

CLASIFICACIÓN DE SUELO CANTÓN MIRA		
CLASIFICACIÓN DE SUELO	AREA (M2)	AREA (HA)
SUELO URBANA	1159576,632	115,957663
SUELO RURAL	582735131,2	58273,5131
TOTAL	583894707,9	58389,4708

Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

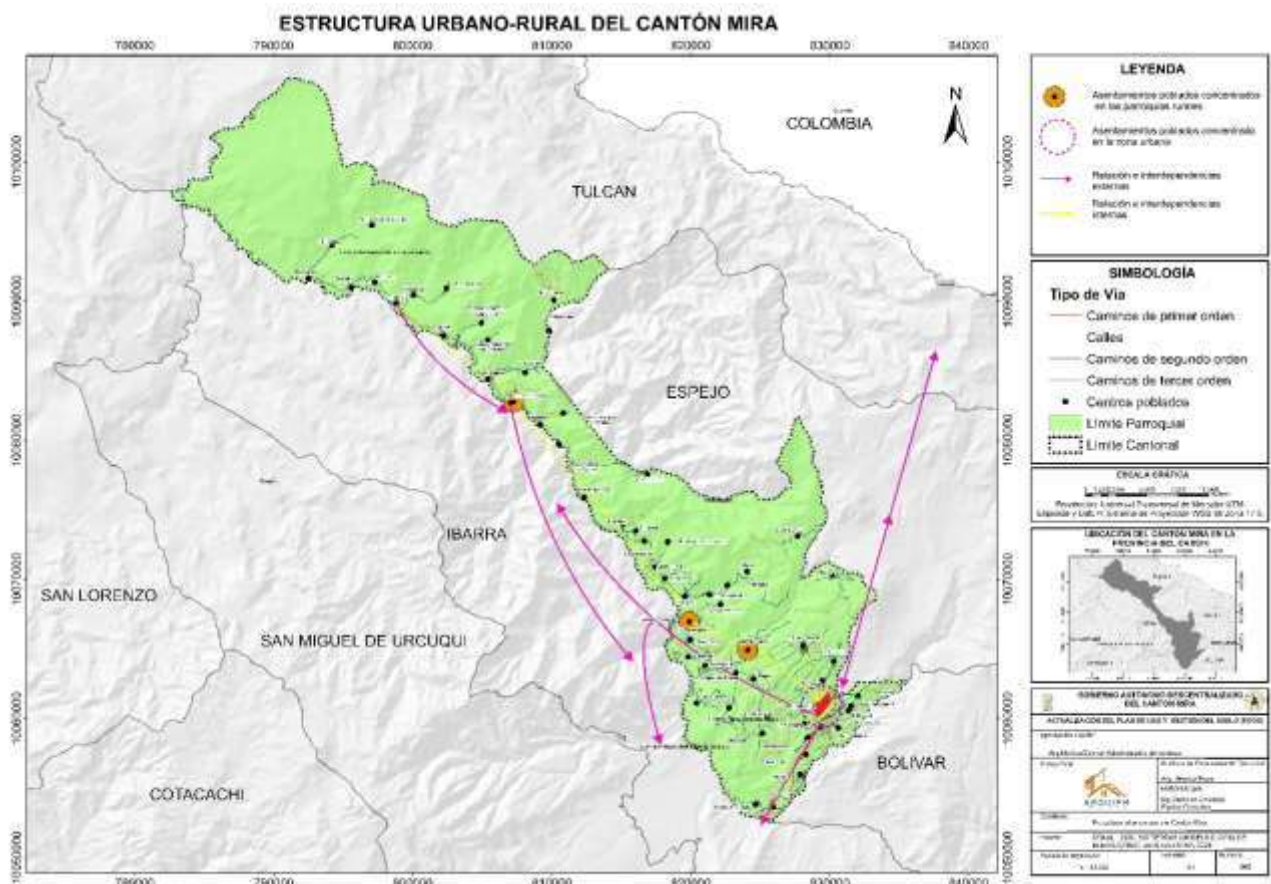
19 ESTRUCTURA URBANO RURAL.

La relación urbano rural, es importante y tiene una fuerte relación en le sistema económico productivo, donde las parroquias rurales comercializan sus productos en el mercado de la cabecera cantonal Mira. Además existe una relación interna entre lo urbano y lo rural en intercambio de culturas, servicios administrativos y turismo.

Es importante destacar también la relación con cantones vecinos y nacionales que adquieren productos, también existe relación con sistemas internacionales de exportación de productos cosechados en suelos rurales del cantón.

La relación urbano rural, es importante en el enfoque turístico, las parroquias rurales cuentan con atractivos turísticos naturales y atractivos turísticos equipados. La Parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño, tiene grandes potenciales para el desarrollo del turismo. Al contar con bosques subtropicales y templados, para salvaguardar el recurso hídrico y especies en peligro de extinción la Prefectura declaró a esta zona como Area de Conservación y Uso Sustentable Provincial (ACUS Chinambí).

Mapa 74. Estructura urbano rural cantón Mira.



Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

19.1 Sistema De Nodos De Desarrollo.

19.1.1 Áreas de Desarrollo y nodos articuladores

Se propone un modelo de desarrollo territorial mediante centralidad urbana y nodos rurales que permitan acciones planeadas a necesidades de realidades locales, formando nuevos agentes de desarrollo y equilibrio en la distribución de actividades. Manteniendo un crecimiento controlado del área urbana consolidada y un área urbana-rural sostenible. Basándose en el Modelo Territorial Deseado del PDOT.

La parroquia urbana Mira se ha desarrollado como la centralidad, siendo la cabecera cantonal, manteniendo conexión con las cabeceras parroquiales rurales, las mismas que forman nodos acordes a los roles que desempeñan en el cantón, formando así un sistema integrado. La determinación de las áreas de desarrollo es de acuerdo a los equipamientos y actividades principales que tiene cada nodo, dependiendo del alcance ya pueden ser locales, cantonales o nacionales.

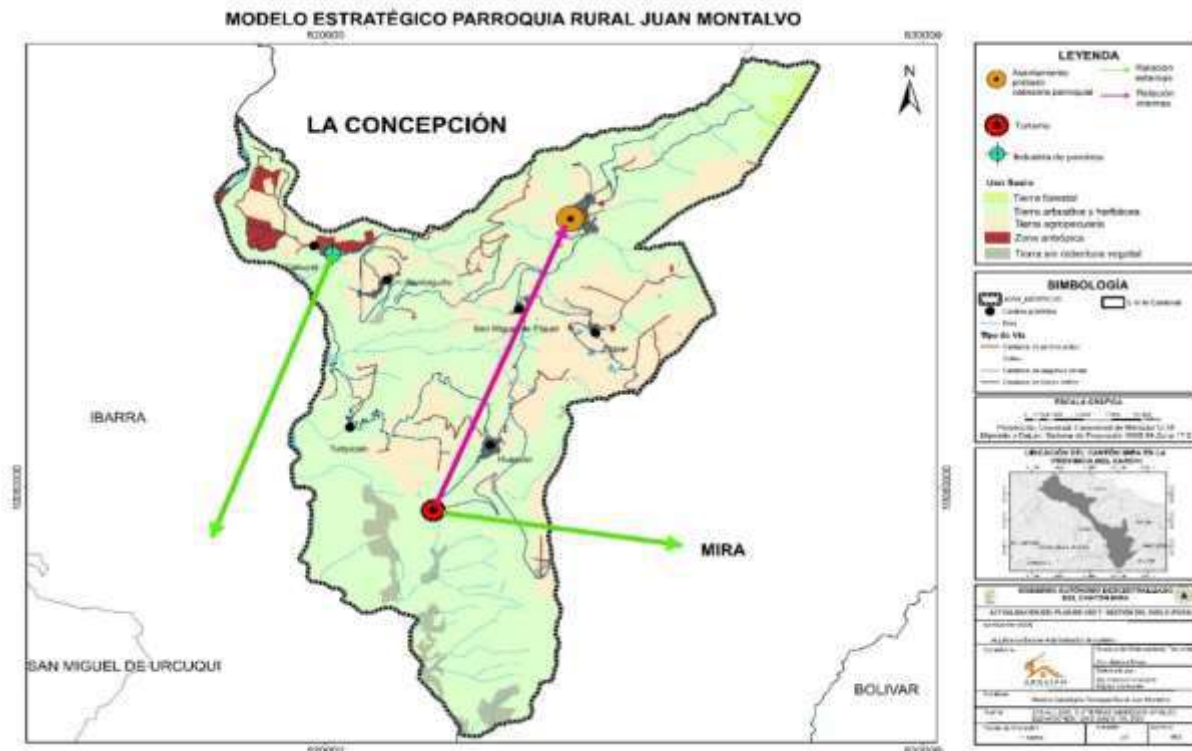
Así también se han determinado nodos agrupados de turismo y nodos agrupados de protección, ya que Mira cuenta con diferentes climas, cuenta con diferentes sitios turísticos, que forman una ruta turística natural y ecológica, ostentando de páramo y clima mesotérmico semi húmedo, fortaleciendo así el sistema turístico y cultural.

Los nodos caracterizados como potenciales de desarrollo, son puntos estratégicos que por sus actividades principales aportan significativamente a los nodos parroquiales.

Para el análisis se determinan nodos turísticos, nodos agroindustriales y relaciones internas, externas, sobre la capa de uso de suelo establecidos por el MAG, para posteriormente determinar una posible zona agroindustrial con el objetivo de apoyar el desarrollo de tecnologías limpias y controladas en el sistema agrícola y pecuario. De igual manera se establecerá una posible ruta turística de tal forma que el turista pueda conocer Mira desde su tradición, cultura, historia, actividades y naturaleza.

19.1.2 Modelo Estratégico De Desarrollo Parroquia Juan Montalvo

Mapa 75. Modelo estratégico de Desarrollo parroquia Juan Montalvo



Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Juan Montalvo es una parroquia agrícola, su principal actividad económica es la fruticultura, en los últimos años se ha transformado la agricultura por diversificación de productos, incorporando plantas frutales de cosecha a mediano y largo plazo, lo que influye directamente en el dinamismo económico, se cosecha principalmente aguacate, también algunos cítricos como mandarinas, limones, naranjas; los invernaderos producen principalmente, tomate cherry, pimiento rojo, pimiento verde. La comercialización se la realiza mediante intermediarios por lo que el ingreso per cápita se reduce notablemente.

Cuenta con un centro de acopio de granos en Pisquer, también en el sector del Cabuyal presenta infraestructura agropecuaria.

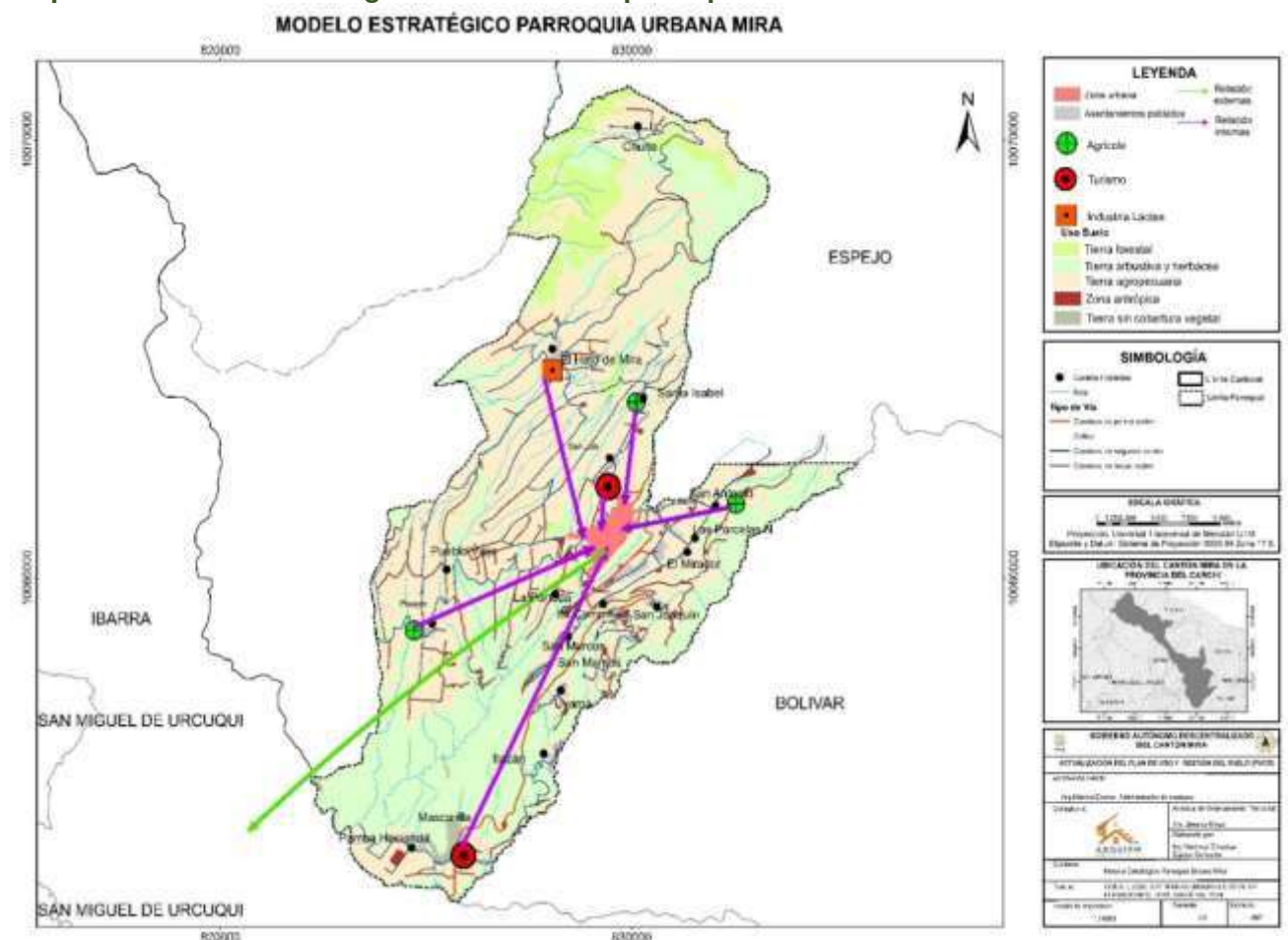
Es un nodo de transición y ruta turística.

Caamaño tenemos Finca Agroturística Triana (elaboran vino de guanábana), Los Soles (elaboran vinos artesanales), Guanabanac Republic (balneario), Cumbres y Vertientes (Glamping), Balneario el Corazón de Lupita, Rancho San Marcos, Mirador de Amanda, Casa Posada Chinambí, El Paraíso del Colibrí.

Río Blanco es un nodo administrativo donde se encuentra la Junta Parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño.

19.1.5 MODELO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO PARROQUIA MIRA

Mapa 78. Modelo estratégico de Desarrollo parroquia urbana Mira



Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

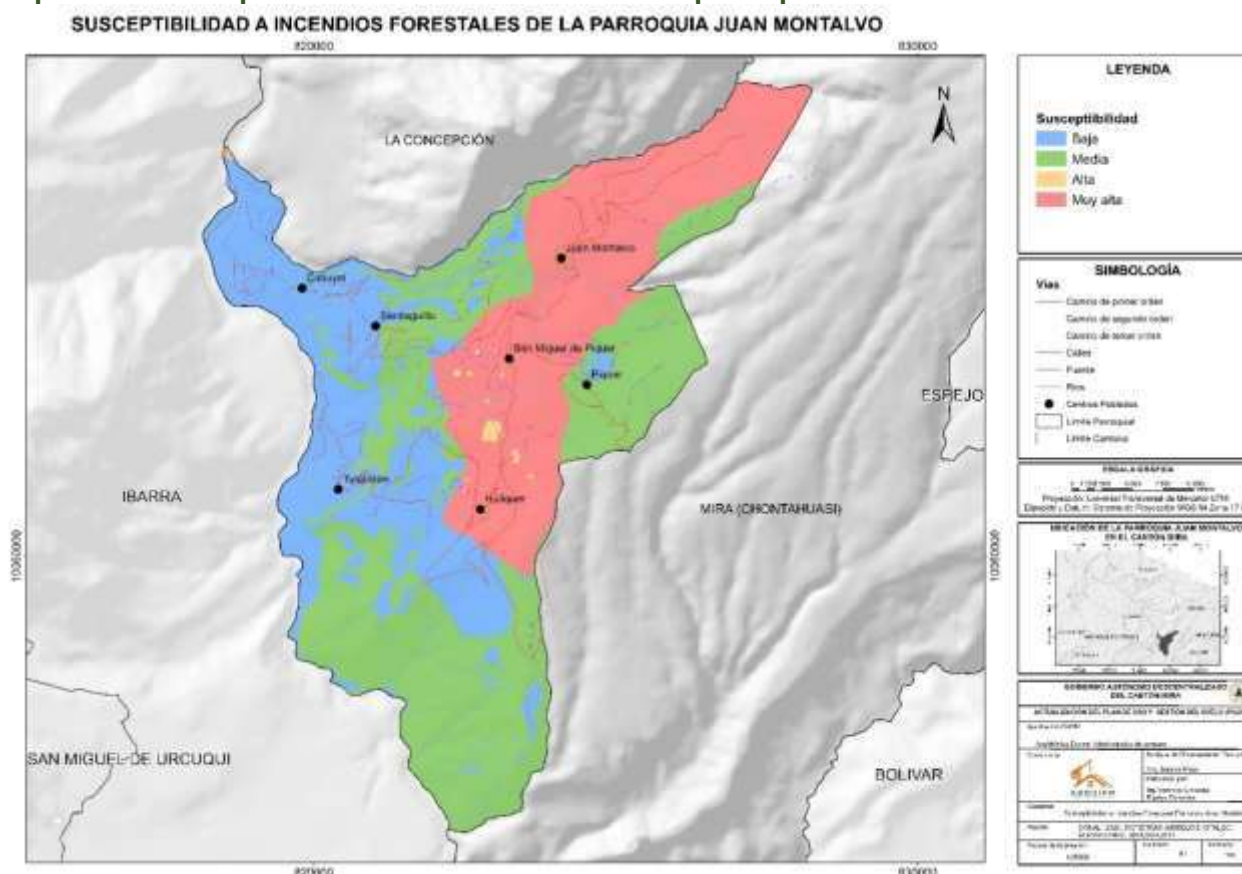
La cabecera parroquial urbana Mira, forma es la zona administrativa y financiera en el cantón, mantiene relaciones externas económico productivas con los cantones Espejo, Tulcán e Ibarra y relaciones internas con las comunidades y parroquias rurales. Las comunidades como San Antonio, Santa Isabel, Pisquer y El Hato de Mira aportan significativamente a la economía local del cantón con la producción agrícola. En el Hato de Mira tiene una Industria de Lácteos. En los últimos

El turismo y comercio son otras fuentes de trabajo, el mirador de la Virgen de la Caridad aporta a la red de turismo, con ello las festividades de la virgen que dinamizan la ciudad, en mascarilla encontramos el Trapiche, lugar cultural de expresión afro, donde se elaboran máscaras de arcilla.

La parroquia Juan Montalvo, presenta 3915.75 ha. con baja susceptibilidad a movimiento de masa con el 77.35%, mientras que 1103.64 ha. presentan media susceptibilidad a movimiento de masa que es el 21.80% y sin susceptibilidad a movimiento de masa tiene 42.96 ha. que es el 0.85%.

La parroquia Juan Montalvo tiene bajas posibilidades a movimiento de tierra, con excepción de los asentamientos humanos menores de Tulquizán y Huaquer que están dentro de la zona de media susceptibilidad a movimiento de masa.

Mapa 80. Susceptibilidad a incendios forestales parroquia Juan Montalvo



Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 99. Susceptibilidad a incendios forestales parroquia Juan Montalvo

JUAN MONTALVO		
SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	AREA (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	1435,20	28,27
MEDIA	2059,76	40,57
ALTA	20,40	0,40
MUY ALTA	1561,66	30,76
TOTAL	5077,02	100,00

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

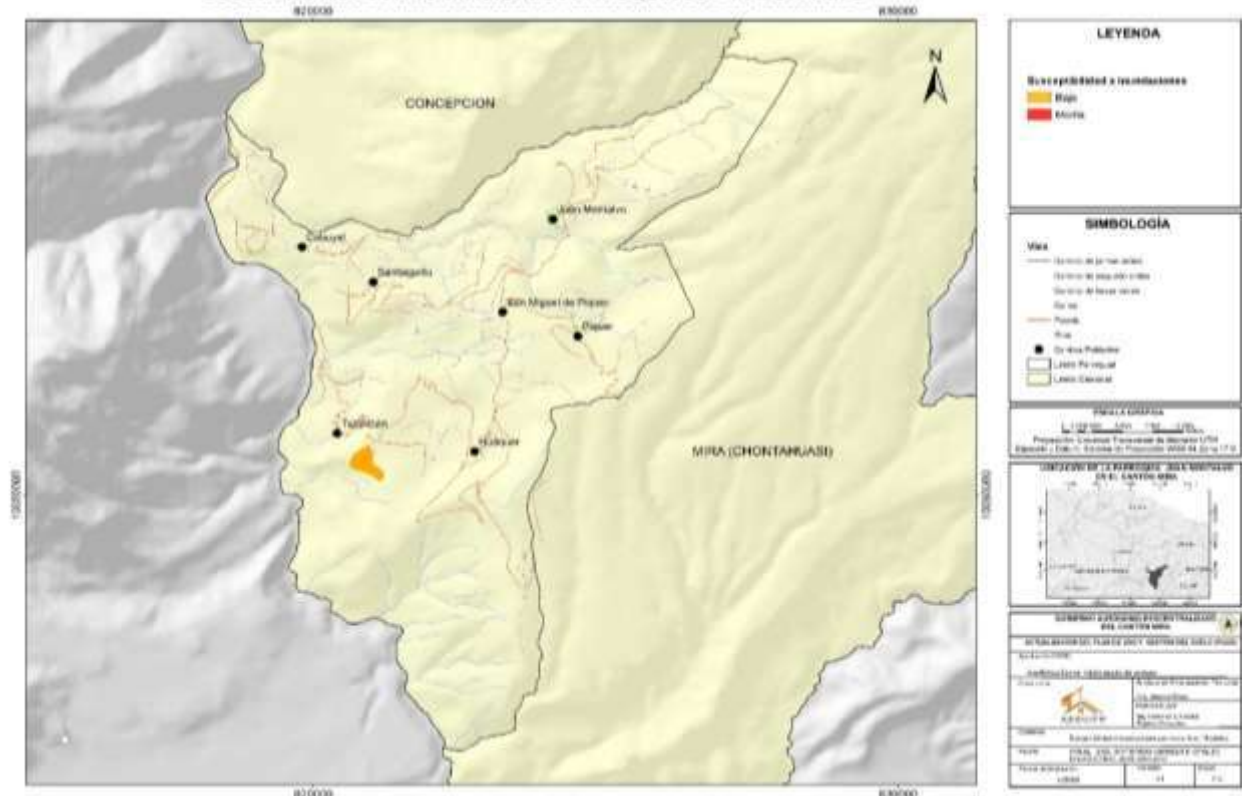
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia Juan Montalvo, presenta 2059,76 ha. con media susceptibilidad a incendios forestales con el 40.57%, mientras que 1561,66 ha. presentan muy alta susceptibilidad a incendios

forestales que es el 30.76%, con susceptibilidad baja existen 1435,20 ha. que representa el 28.27% y con susceptibilidad alta tiene 20.40 ha. que es el 0.40%.

La parroquia Juan Montalvo tiene medias y muy altas a incendios forestales, los asentamientos humanos con mayor riesgo a esta amenaza son Juan Montalvo, San Miguel de Piquer y Huaquer.

Mapa 81. Susceptibilidad a inundaciones parroquia Juan Montalvo
SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES PARROQUIA JUAAN MONTALVO



Fuente: SIGTIERRAS, 2019
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

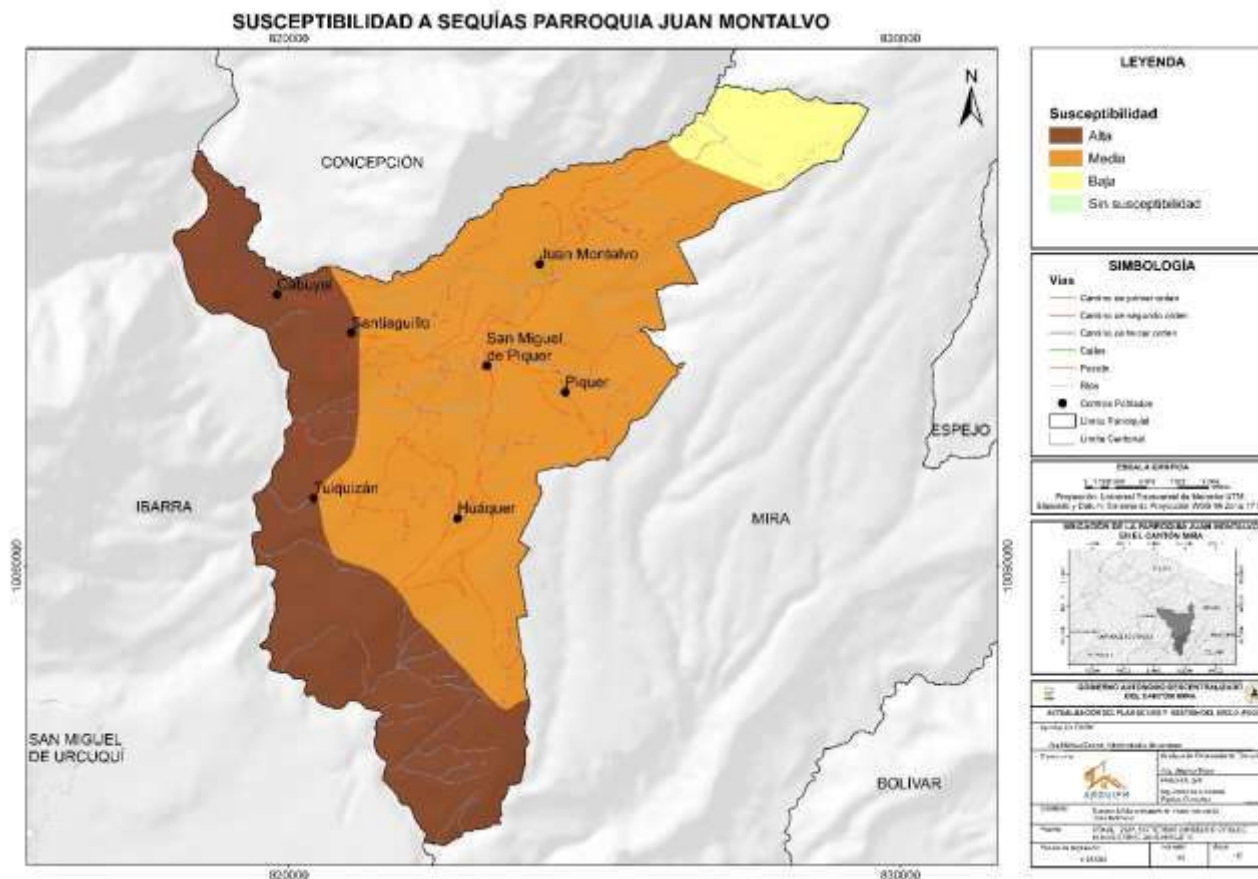
Tabla 100. Susceptibilidad a inundaciones parroquia Juan Montalvo

JUAN MONTALVO		
SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	AREA (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	18,69	0,37
SIN SUSCEPTIBILIDAD	5043,19	99,63
TOTAL	5061,88	100,00

Fuente: SIGTIERRAS, 2019
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia Juan Montalvo, presenta 5043,19 ha. sin susceptibilidad a inundaciones con el 99.63%, mientras que 18.69 ha. presentan baja susceptibilidad a inundaciones que es el 0.37%.

Los asentamientos humanos de la parroquia Juan Montalvo no tiene susceptibilidad a inundaciones.

Mapa 82. Susceptibilidad a sequías parroquia Juan Montalvo

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 101. Susceptibilidad a sequía parroquia Juan Montalvo

JUAN MONTALVO		
SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍA	AREA (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	352,49	6,65
MEDIA	3115,59	58,74
ALTA	1836,14	34,62
TOTAL	5304,22	100,00

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

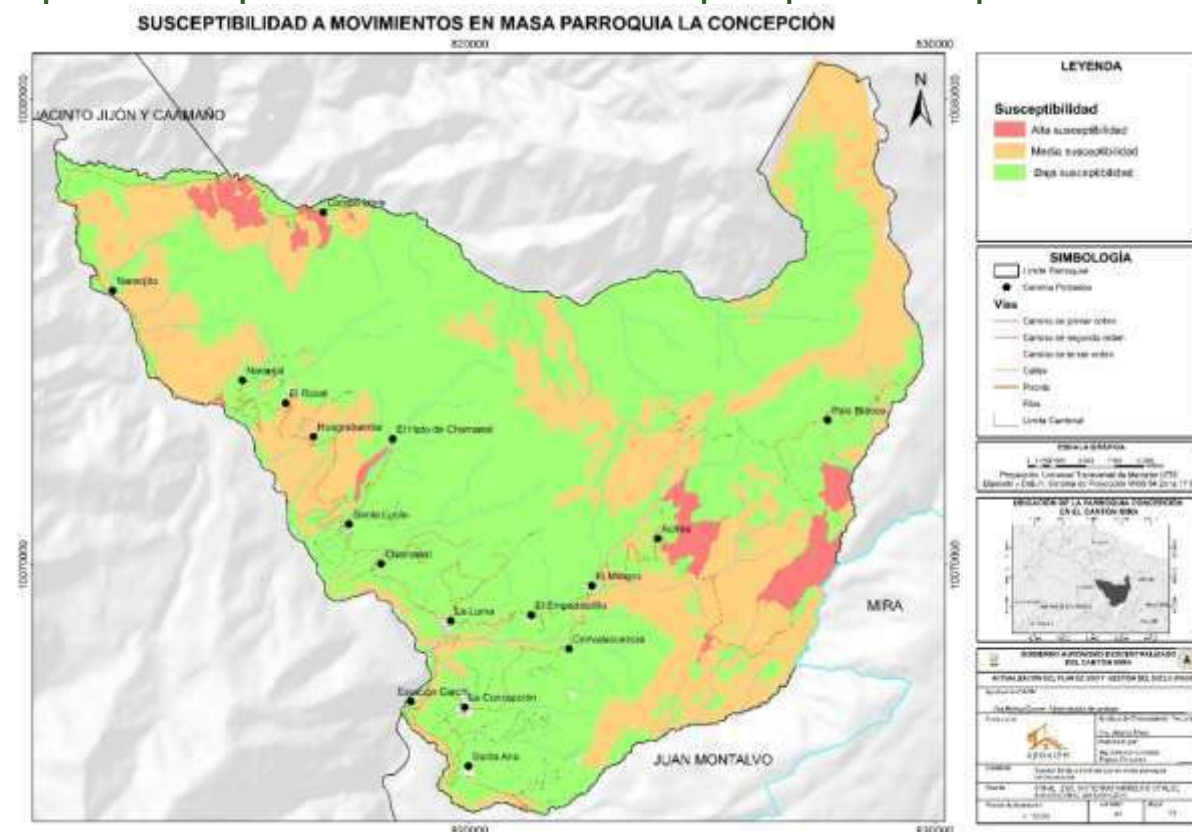
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia Juan Montalvo, presenta **3115.59** ha. con media susceptibilidad a sequías con el 58.74%, mientras que 1836.14 ha. presentan alta susceptibilidad a sequía que es el 34.62%, con susceptibilidad baja existen 352.49 ha. que representa el 6.65%.

La parroquia Juan Montalvo tiene medias y altas susceptibilidad a sequías, los asentamientos humanos con mayor riesgo a esta amenaza son Cabuyal y Tulquizán.

20.2 Susceptibilidad a riesgos naturales en la parroquia rural La Concepción.

Mapa 83. Susceptibilidad a movimiento en masa parroquia La Concepción



Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia La Concepción, presenta 9679.71 ha. con baja susceptibilidad a movimiento de masa con el 65.35%, mientras que 4557,46 ha. presentan media susceptibilidad a movimiento de masa que es el 30.78%, con alta susceptibilidad tiene 502,98 ha. que es el 3.40% y sin susceptibilidad a movimiento de masa tiene 70.08 ha. que es el 0.47%.

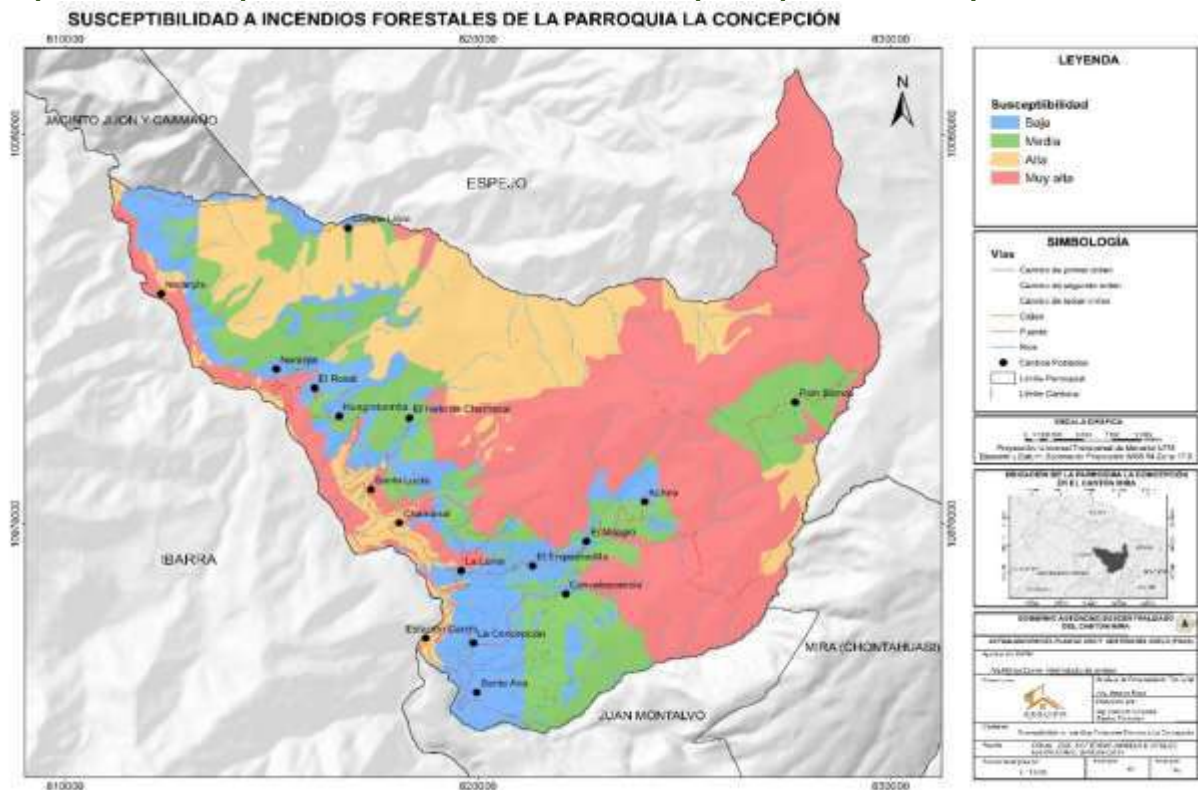
En conclusión la parroquia La Concepción tiene bajas posibilidades a movimiento de tierra, con excepción de los asentamientos humanos menores de El Rosal, Huagrabamba, campo Libre y Achira que están dentro de la zona de media susceptibilidad a movimiento de masa.

Tabla 102. Susceptibilidad a movimiento de masa parroquia La Concepción

LA CONCEPCIÓN		
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTO DE MASA	AREA (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	9676,71	65,35
MEDIA	4557,46	30,78
ALTA	502,98	3,40
SIN SUSCEPTIBILIDAD	70,08	0,47
TOTAL	14807,23	100,00

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 84. Susceptibilidad a incendios forestales parroquia La Concepción


Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 103. Susceptibilidad a incendios forestales parroquia La Concepción

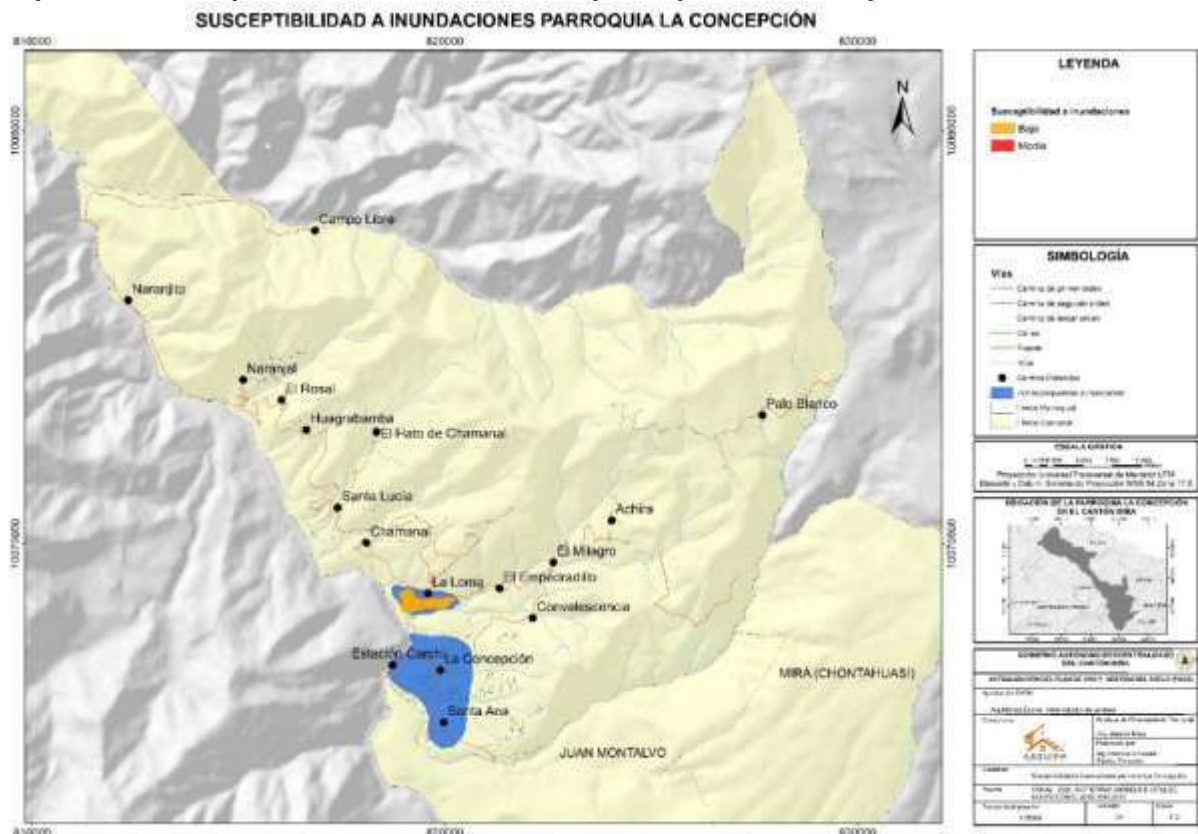
LA CONCEPCIÓN		
SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	AREA (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	2289,33	15,33
MEDIA	2911,56	19,49
ALTA	3305,06	22,13
MUY ALTA	6431,18	43,05
TOTAL	14937,13	100,00

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia La Concepción, presenta 6431,18 ha. con muy alta susceptibilidad a incendios forestales con el 43.05%, mientras que 3305.06 ha. presentan alta susceptibilidad a movimiento de masa que es el 22.13%, con media susceptibilidad tiene 2911.56 ha. que es el 19.49% y con baja susceptibilidad a incendios forestales tiene 2289.33 ha. que es el 15.33%.

La parroquia La Concepción tiene muy altas posibilidades a incendios forestales, afectando principalmente a los asentamientos humanos menores Santa Lucía, Chamanal y La Loma.

Mapa 85. Susceptibilidad a inundaciones parroquia La Concepción

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

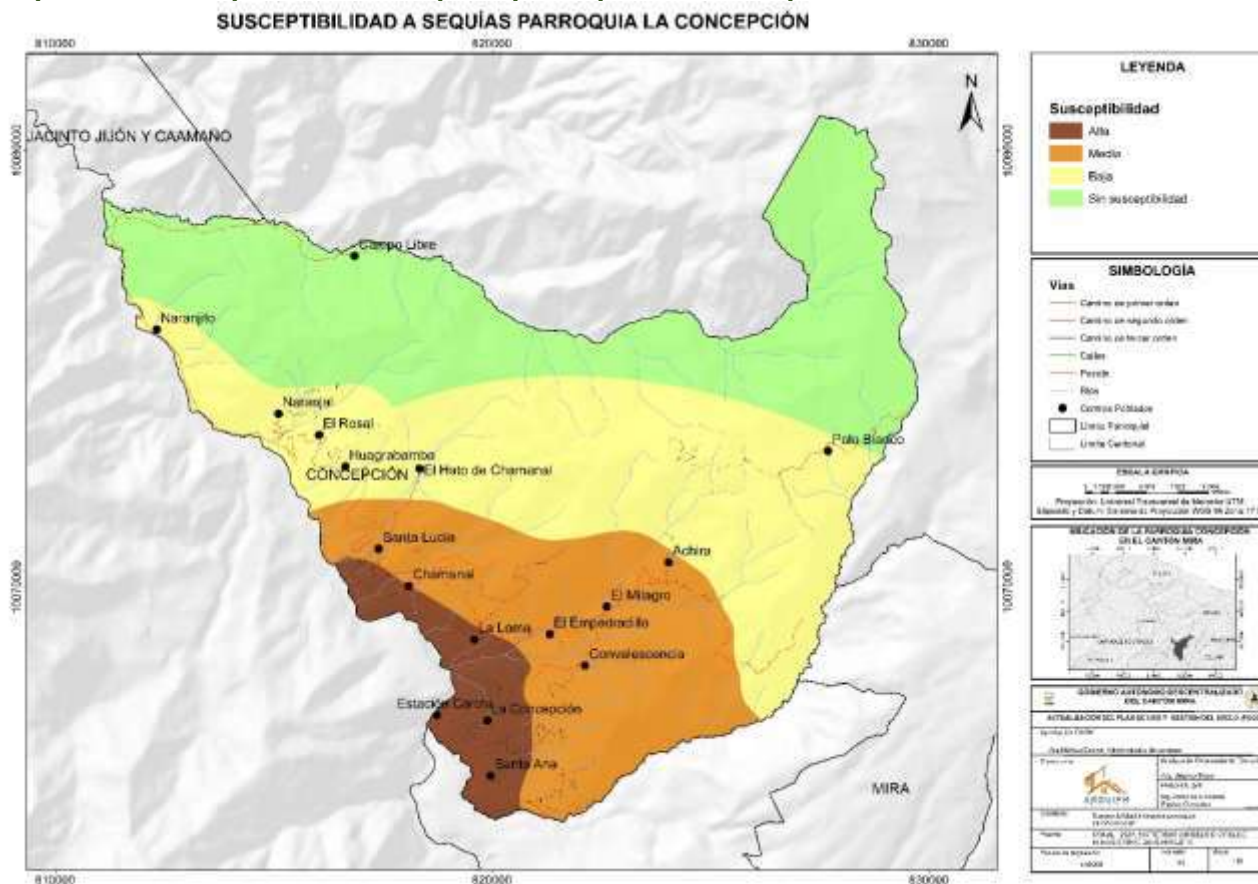
Tabla 104. Susceptibilidad a inundaciones parroquia La Concepción

LA CONCEPCIÓN		
SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	AREA (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	42,30	0,28
SIN SUSCEPTIBILIDAD	14803,81	99,72
TOTAL	14846,12	100,00

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Según la información de SIGTIERRAS, 2019 aparentemente la parroquia La Concepción, no presenta susceptibilidad a inundaciones con el 99.72%, mientras que 42.30 ha. presentan baja susceptibilidad a inundaciones que es el 0.28%. Sin embargo en departamento de Medio ambiente tiene monitoreado que en los asentamientos humanos menores de La Loma, La Concepción, Estación Carchi y Santa Ana son zonas propensas a inundaciones.

Mapa 86. Susceptibilidad a sequías parroquia La Concepción

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 105. Susceptibilidad a sequía parroquia La Concepción

LA CONCEPCIÓN		
SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍA	AREA (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	5337,48	35,78
MEDIA	3446,35	23,10
ALTA	975,16	6,54
SIN SUSCEPTIBILIDAD	5158,83	34,58
TOTAL	14917,82	100,00

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

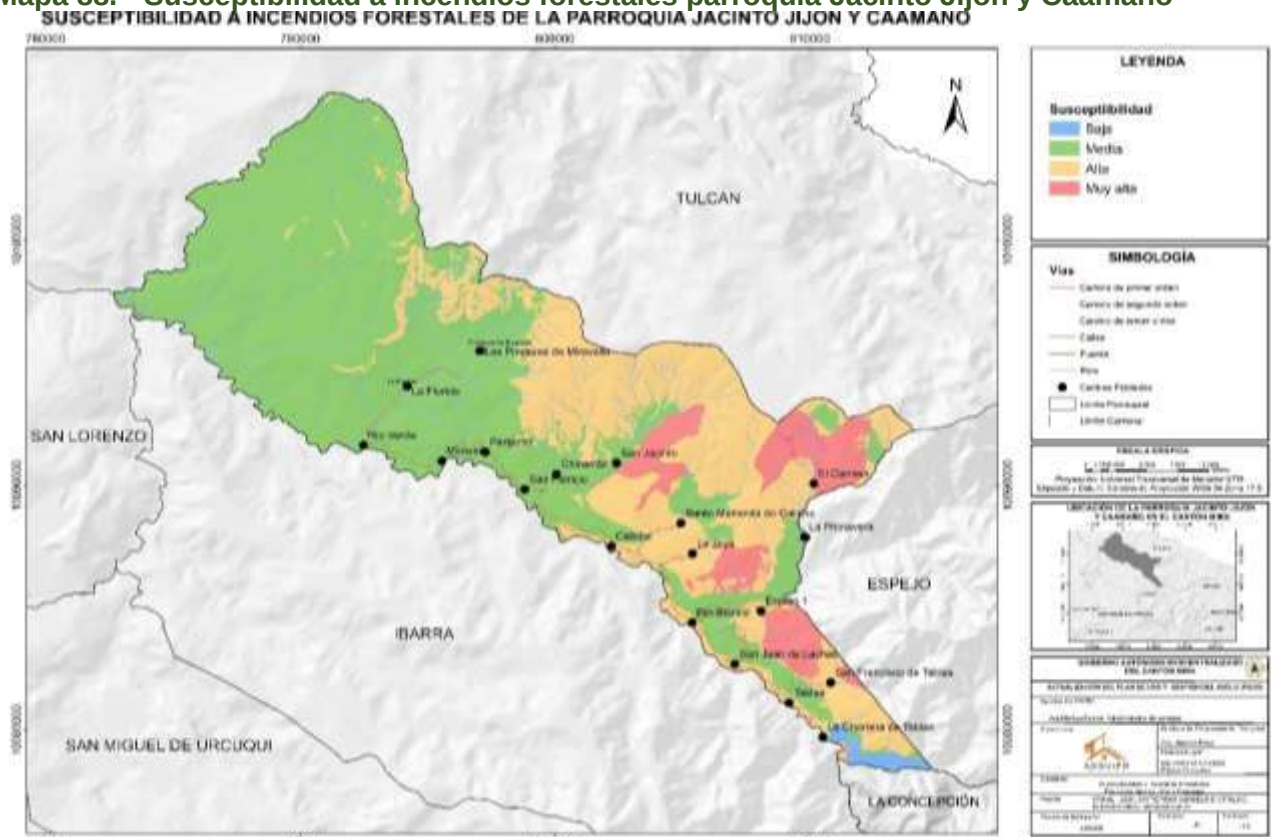
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia La Concepción, presenta 5337.48 ha. con baja susceptibilidad a sequías con el 35.78%, mientras que 5158.83 ha. no presenta susceptibilidad a sequía que es el 34.58%, con media susceptibilidad tiene 3446.35 ha. que es el 23.10% y con alta susceptibilidad a sequías tiene 975.16 ha. que es el 6.54%.

La parroquia La Concepción tiene bajas posibilidades a sequías, afectando principalmente a los asentamientos humanos menores de las zonas bajas como son Chamanal, La Loma, estación Carchi, La Concepción y Santa Ana.

Caliche, La Joya, San Juan de Lachas, Tablas que están dentro de la zona de media susceptibilidad a movimiento de masa.

Mapa 88. Susceptibilidad a incendios forestales parroquia Jacinto Jijón y Caamaño



Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 107. Susceptibilidad a incendios forestales parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

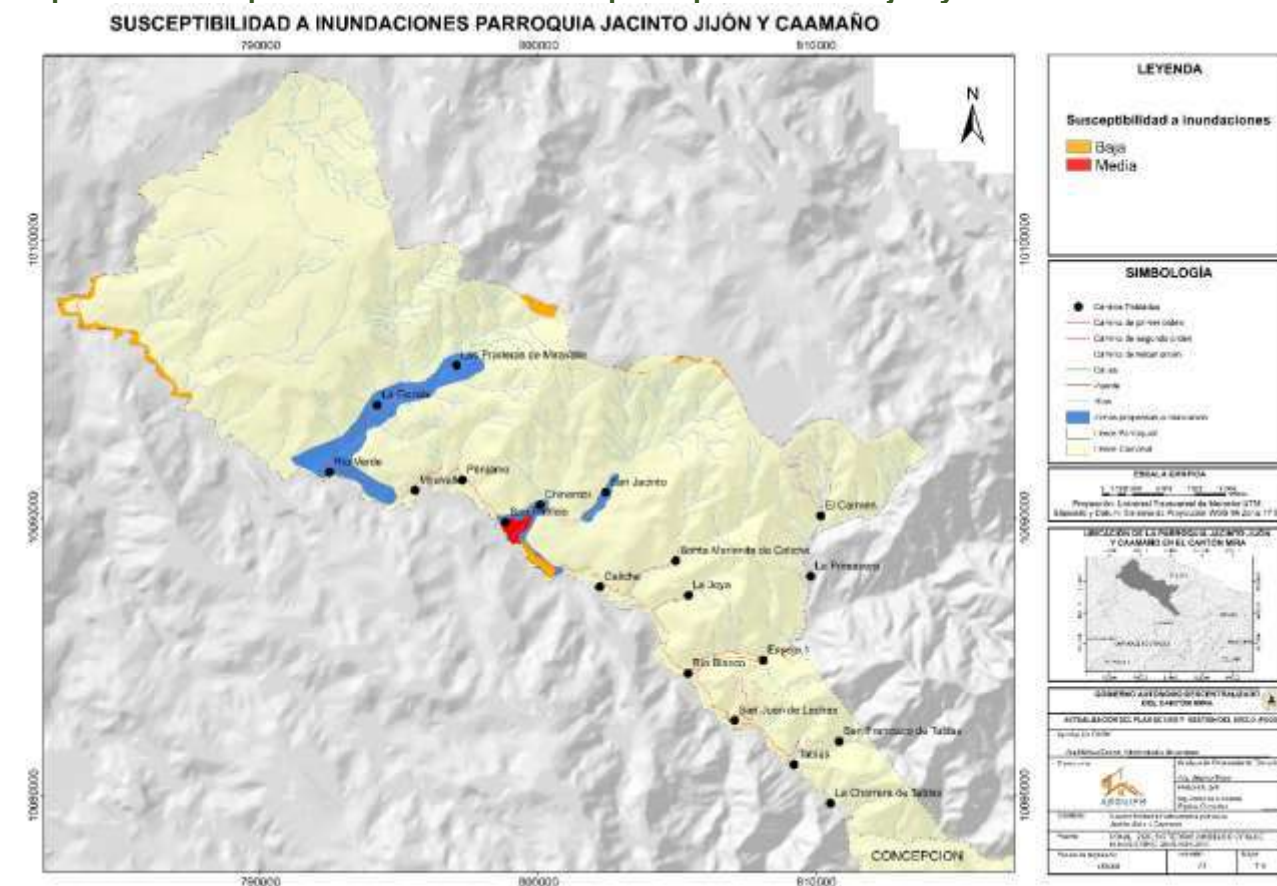
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO		
SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	AREA (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	275,93	0,98
MEDIA	16787,89	59,35
ALTA	8895,32	31,45
MUY ALTA	2328,30	8,23
TOTAL	28287,43	100,00

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia Jacinto Jijón y Caamaño, presenta 16787,89 ha. con media susceptibilidad a incendios forestales con el 59.35%, mientras que 8895,32 ha. presentan alta susceptibilidad a incendios forestales que es el 31.45%, con muy alta susceptibilidad tiene 2328,30 ha. que es el 8.23% y susceptibilidad baja a incendios forestales tiene 275.93 ha. que es el 0.98%.

La parroquia Jacinto Jijón y Caamaño tiene medias posibilidades a incendios forestales, con excepción del asentamiento humano menor El Carmen que están dentro de la zona de muy alta susceptibilidad a incendios forestales y los asentamientos humanos con altas susceptibilidad a incendios forestales son La Joya, San Francisco de Tablas y Santa Marianita de Caliche.

Mapa 89. Susceptibilidad a inundaciones parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

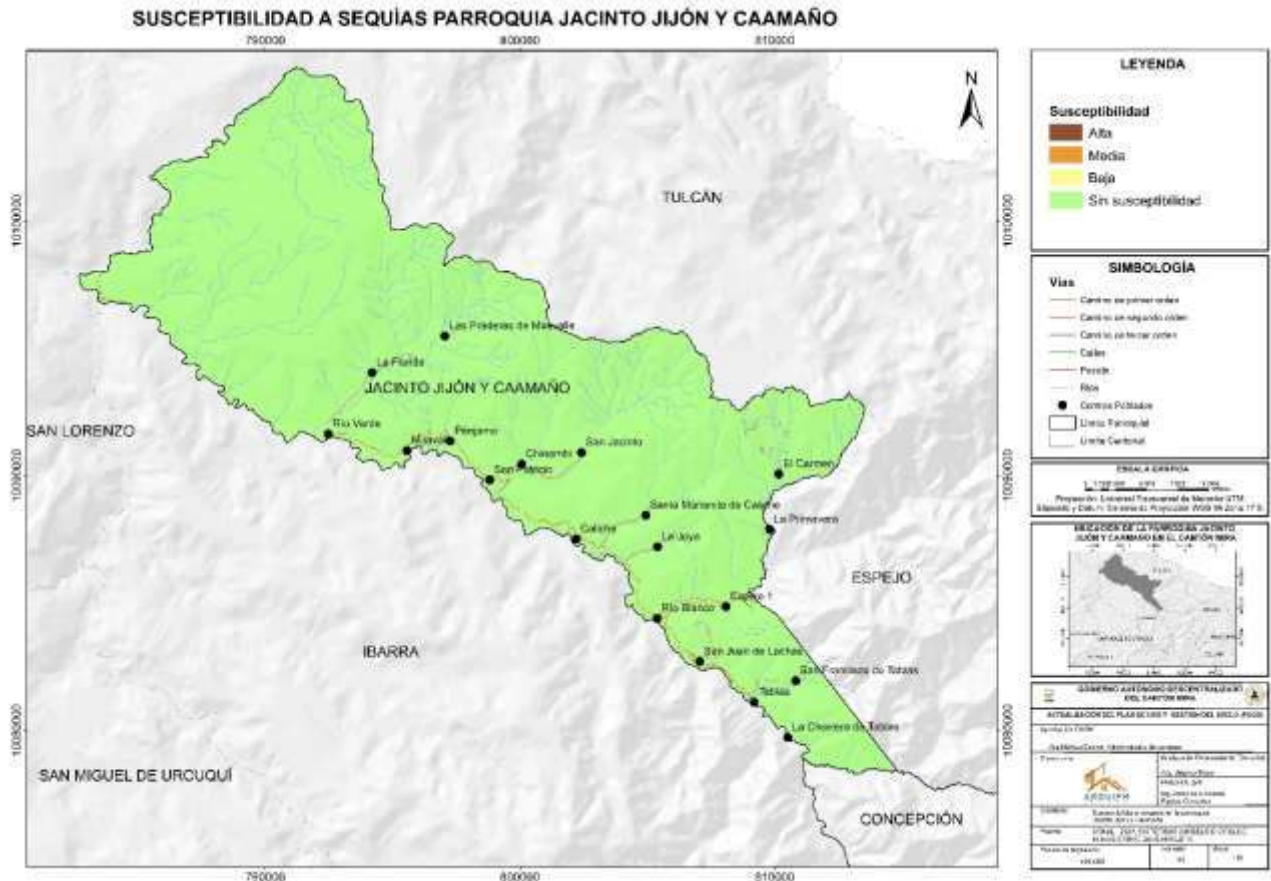
Según la información de SIGTIERRAS, 2019 aparentemente la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño, presenta 27689,52 ha. sin susceptibilidad a inundaciones con el 98.81%, mientras que 270,55 ha. presentan baja susceptibilidad a inundaciones que es el 0.97% y con muy media susceptibilidad tiene 63,02 ha. que es el 0.22%. Sin embargo en departamento de Medio ambiente Municipal tiene monitoreado que en los asentamientos humanos menores de San Patricio, san Jacinto, Río Verde, La Florida y Las Praderas de Miravalle que son zonas propensas a inundaciones.

Tabla 108. Susceptibilidad a inundaciones parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO		
SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	AREA (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	270,55	0,97
MEDIA	63,02	0,22
SIN SUSCEPTIBILIDAD	27689,52	98,81
TOTAL	28023,09	100,00

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 90. Susceptibilidad a sequías parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia Jacinto Jijón y Caamaño, presenta 28130,08 ha. sin susceptibilidad a sequías que representa el 100%.

Tabla 109. Susceptibilidad a sequía parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

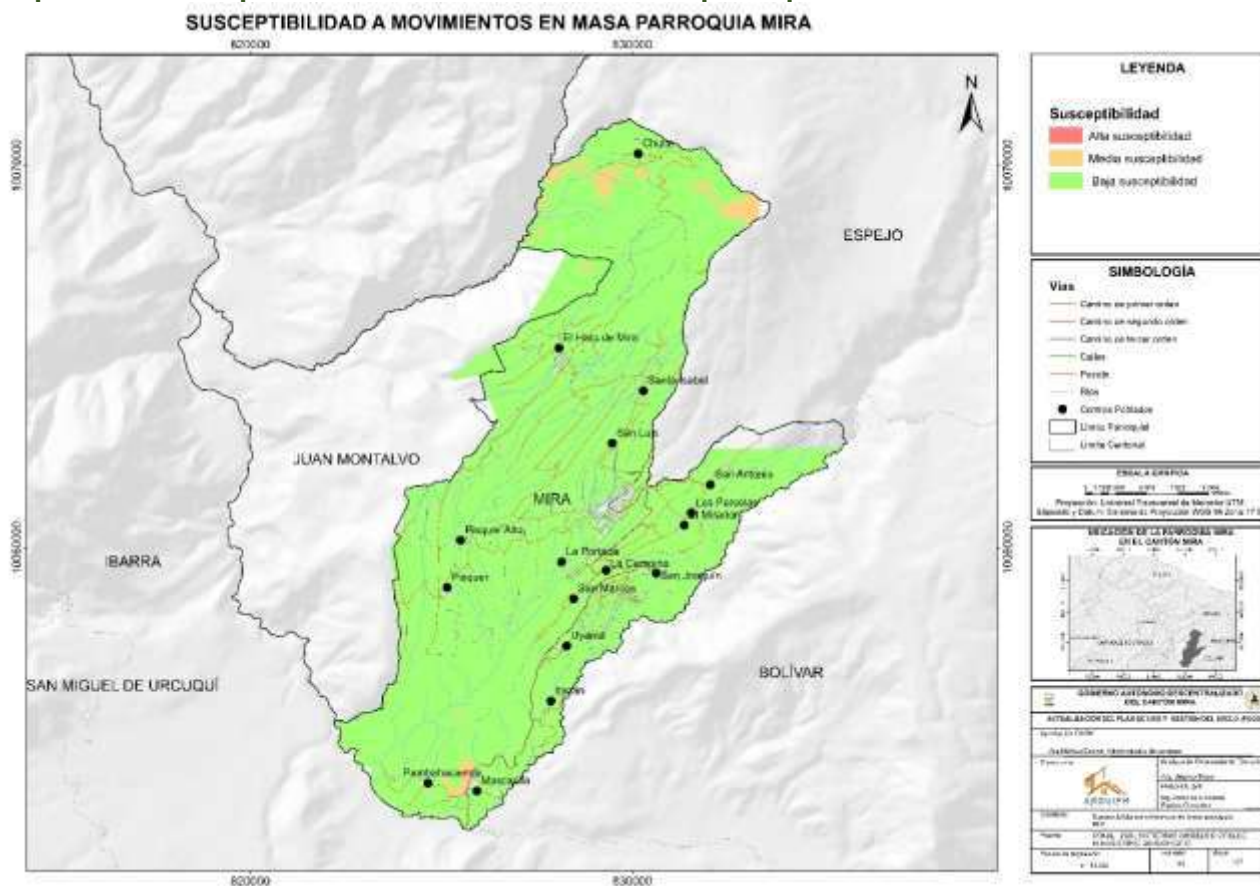
JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO		
SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍA	ÁREA (ha)	Porcentaje (%)
SIN SUSCEPTIBILIDAD	28130,08	100
TOTAL	28130,08	100

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

1.5 Susceptibilidad a riesgos naturales en la parroquia urbana Mira.

Mapa 91. Susceptibilidad a movimiento en masa parroquia Mira



Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia Mira, presenta 9736,63 ha. con baja susceptibilidad a movimiento de masa con el 96.65%, mientras que 202,98 ha. presentan media susceptibilidad a movimiento de masa que es el 2.01%, con alta susceptibilidad tiene 0.16 ha. que es el 0.002% y sin susceptibilidad a movimiento de masa tiene 134.43 ha. que es el 1.33%.

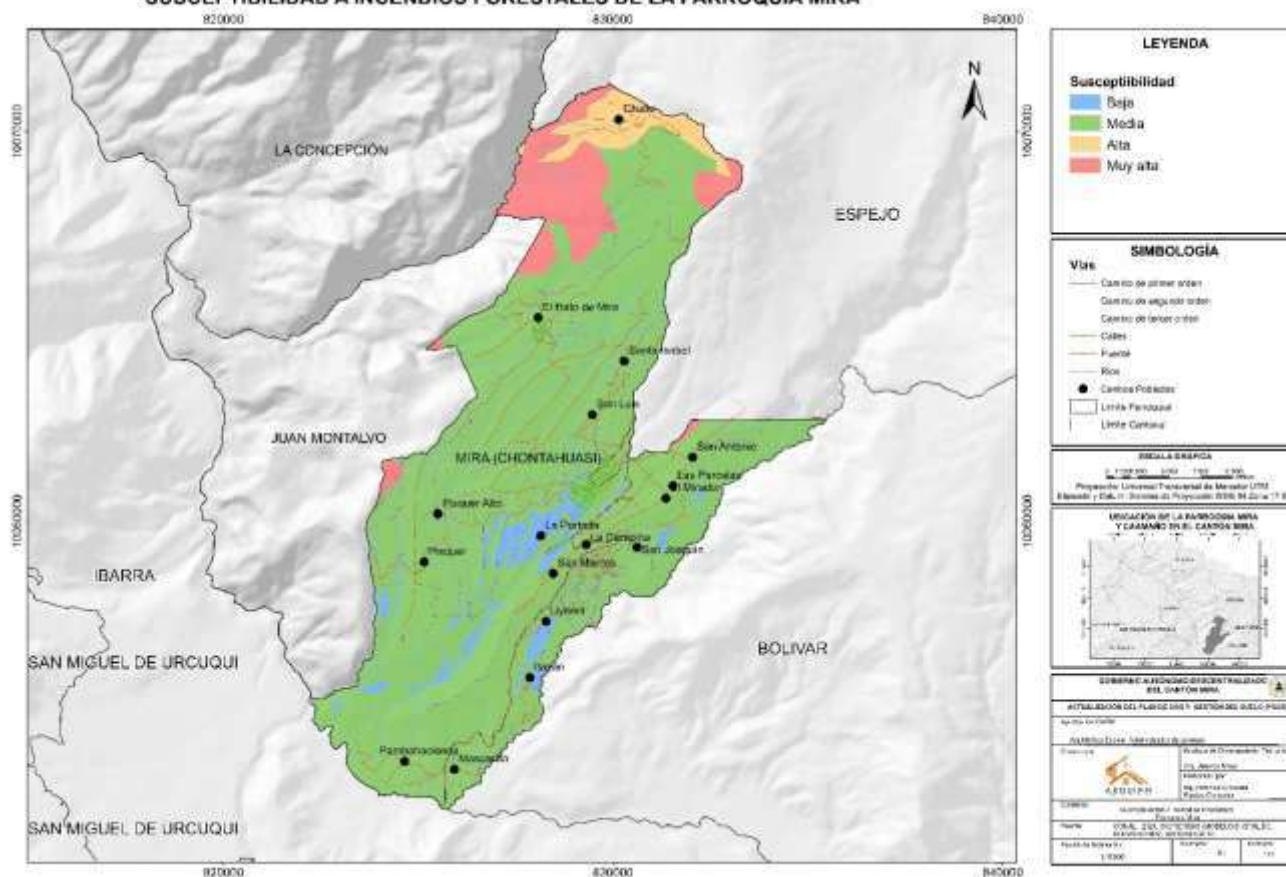
La parroquia Mira tiene bajas posibilidades a movimiento de tierra y los asentamientos humanos menores no son afectados por este riesgo.

Tabla 110. Susceptibilidad a movimiento de masa parroquia Mira

MIRA			
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTO DE MASA	AREA (ha)	Porcentaje (%)	
BAJA	9736,63	96,65	
MEDIA	202,98	2,01	
ALTA	0,16	0,002	
SIN SUSCEPTIBILIDAD	134,43	1,33	
TOTAL	10074,20	100,00	

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 92. Susceptibilidad a incendios forestales parroquia Mira
SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES DE LA PARROQUIA MIRA


Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 111. Susceptibilidad a incendios forestales parroquia Mira

MIRA		
SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	AREA (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	419,80	4,16
MEDIA	8450,81	83,77
ALTA	358,47	3,55
MUY ALTA	858,80	8,51
TOTAL	10087,88	100,00

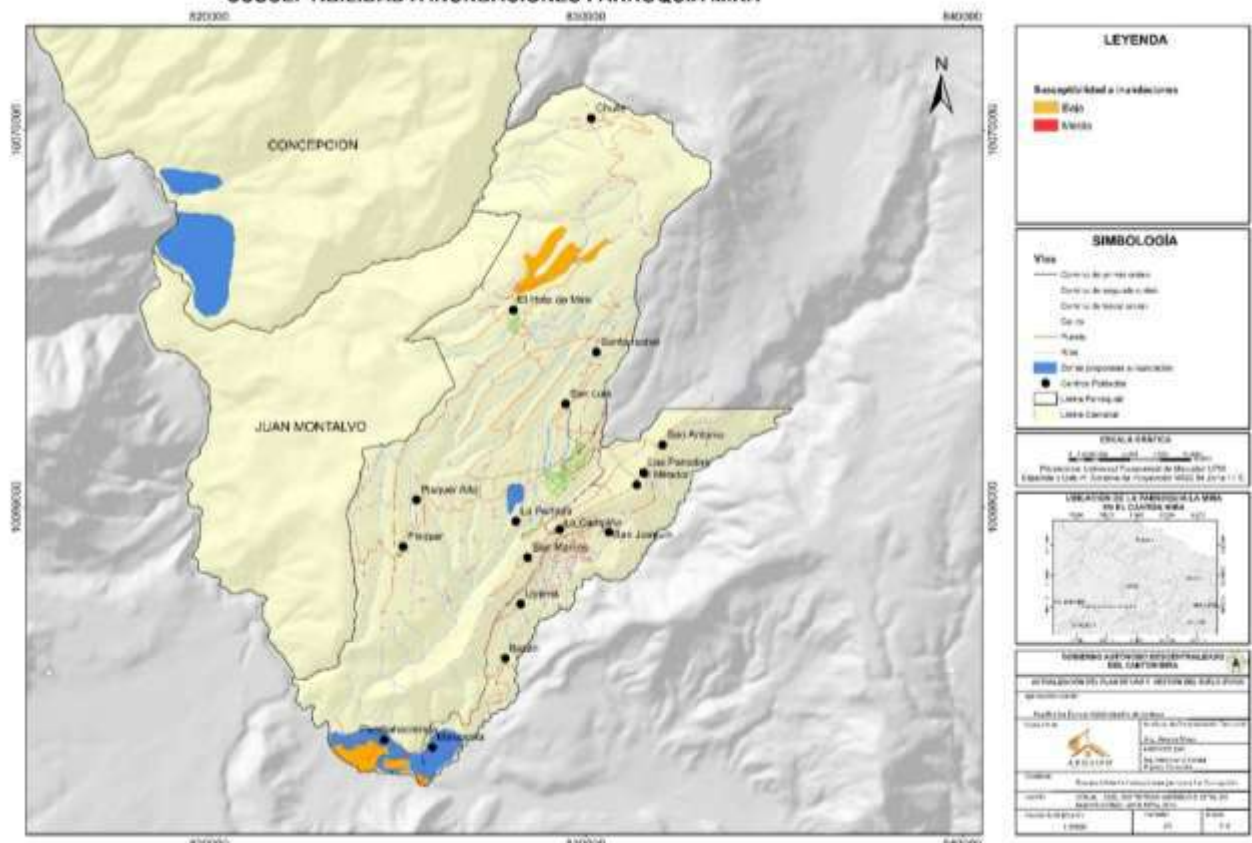
Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia Mira presenta 8450,81 ha. con media susceptibilidad a incendios forestales con el 83.77%, mientras que 858,80 ha. presentan muy alta susceptibilidad a incendios forestales que es el 8.51%, con baja susceptibilidad tiene 419.80 ha. que es el 4.16% y susceptibilidad alta a incendios forestales tiene 358.47 ha. que es el 3.55%.

La parroquia Mira tiene medias posibilidades a incendios forestales, el asentamiento humano menor Chulte está dentro de la zona alta susceptibilidad a incendios forestales.

Mapa 93. Susceptibilidad a inundaciones parroquia Mira
SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES PARROQUIA MIRA



Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 112. Susceptibilidad a inundaciones parroquia Mira

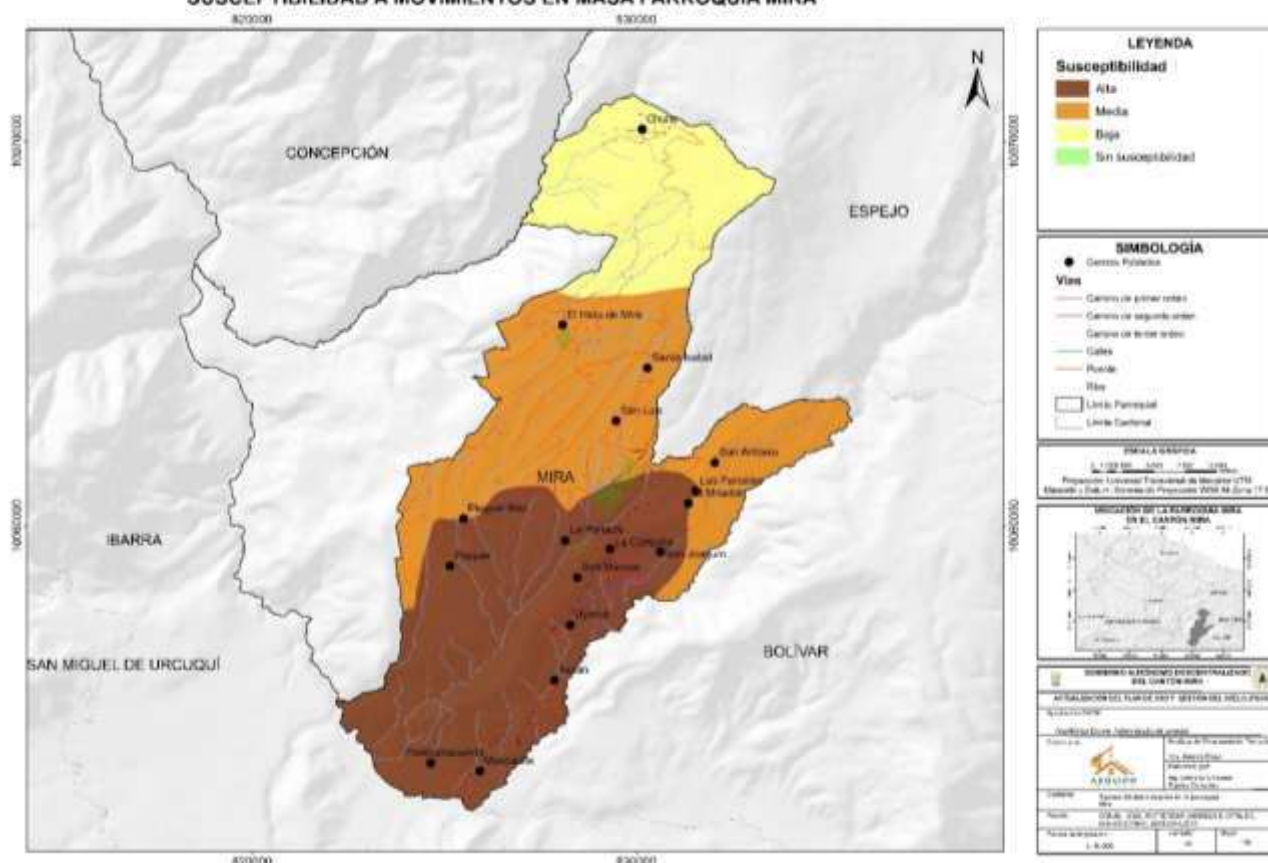
MIRA		
SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	AREA (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	230,74	2,29
SIN SUSCEPTIBILIDAD	9840,62	97,71
TOTAL	10071,36	100,00

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Según la información de SIGTIERRAS, 2019 la parroquia Mira, presenta 9840,62 ha. sin susceptibilidad a inundaciones con el 97.71%, mientras que 230.74 ha. presentan baja susceptibilidad a inundaciones que es el 2.29%. El Departamento de Medio ambiente municipal tiene monitoreado que en los asentamientos humanos menores Pambahacienda y Mascarilla son zonas propensas a inundaciones.

Mapa 94. Susceptibilidad a sequías parroquia Mira
SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA PARROQUIA MIRA



Fuente: SIGTIERRAS, 2019

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 113. Susceptibilidad a sequía parroquia Mira

MIRA		
SUSCEPTIBILIDAD A SEQUÍA	AREA (ha)	Porcentaje (%)
BAJA	1998,20	19,85
MEDIA	3750,00	37,26
ALTA	4317,18	42,89
TOTAL	10065,38	100,00

Fuente: SIGTIERRAS, 2019

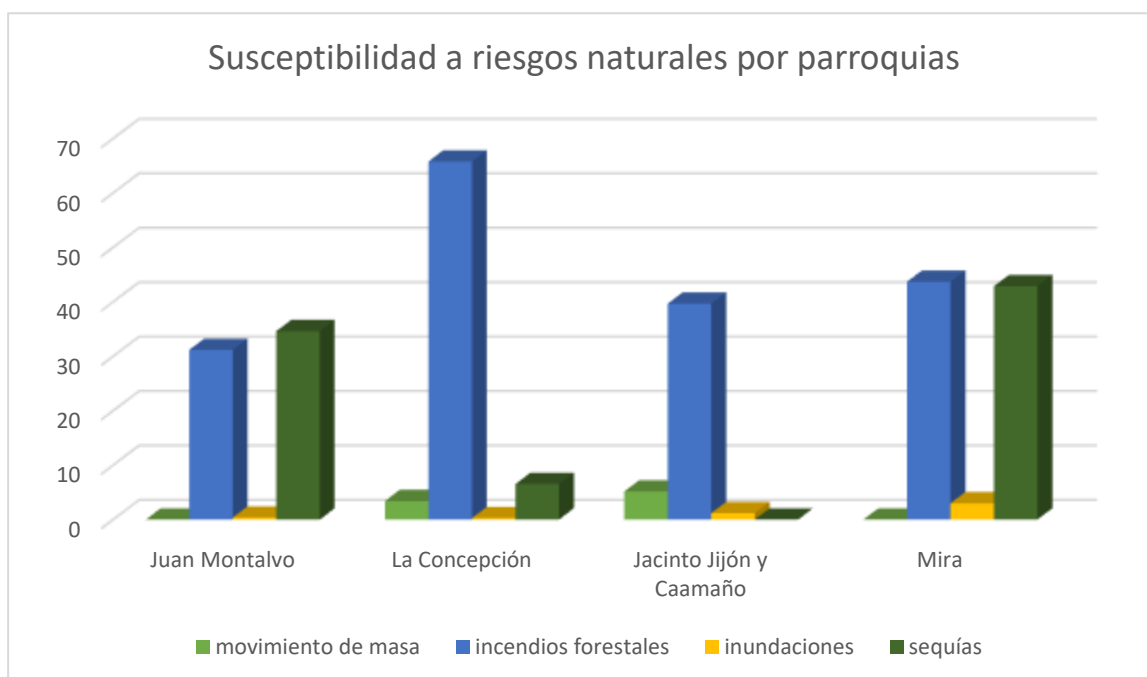
Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

La parroquia La Concepción, presenta 4317,18 ha. con alta susceptibilidad a sequías con el 42.89%, mientras que 3750,00 ha. presenta susceptibilidad media a sequía que es el 37.26% y con baja susceptibilidad tiene 1998,20 ha. que representa el 19.85%

La parroquia La Concepción tiene altas posibilidades a sequías, afectando principalmente a los asentamientos humanos menores de las zonas bajas como son Pisquer, La Portada, La Campiña, San Joaquín, San Marcos, Uyamá, Itazán; Mascarilla y Pambahacienda.

1.6 Resumen susceptibilidad a riesgos naturales por parroquias.

Gráfico 5. Susceptibilidad a riesgos naturales por parroquias



El gráfico 4, representa los riesgos principales en cada parroquia Juan Montalvo incendios forestales y sequías, la parroquia La Concepción incendios forestales es el riesgos prominente y sequía, la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño presenta riesgo de incendios forestales y movimiento de masa, la parroquia Mira, tiene altos índices de sequías e incendios forestales.

21 SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO URBANO Y RURAL

A continuación se determinará la subclasificación de suelo urbano y rural de acuerdo a las denominaciones determinadas por la LOOTUGS en los artículos 18 y 19. Las cuales son los siguientes:

Gráfico 6. Subclasificación de suelo según la LOOTUGS.



Fuente: LOOTUGS, Art. 18 y Art.19

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

CLASES DE SUELO. - En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político - administrativa de la parroquia como urbana o rural.

A.- SUELO URBANO. - El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural. Para el suelo urbano se establece la siguiente subclasificación:

Suelo urbano consolidado. - Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarios, y que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.

Suelo urbano no consolidado. - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

Suelo urbano de protección. - Es el suelo urbano que por sus especiales características biofísicas, culturales, sociales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. Para la declaratoria de suelo urbano de protección, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial municipales o metropolitanos acogerán lo previsto en

la legislación nacional ambiental, patrimonial y de riesgos. Para la delimitación del suelo urbano se considerará de forma obligatoria los parámetros sobre las condiciones básicas como gradientes, sistemas públicos de soporte, accesibilidad, densidad edificatoria, integración con la malla urbana y otros aspectos.

B.- SUELO RURAL. - El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro productivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales características biofísicas o geoGráficos debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos. Para el suelo rural se establece la siguiente subclasificación:

Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

Suelo rural para aprovechamiento extractivo. Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

Suelo rural de expansión urbana. Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.

Con el fin de garantizar la soberanía alimentaria, no se definirá como suelo urbano o rural de expansión urbana aquel que sea identificado como de alto valor agroproductivo por parte de la autoridad agraria nacional, salvo que exista una autorización expresa de la misma.

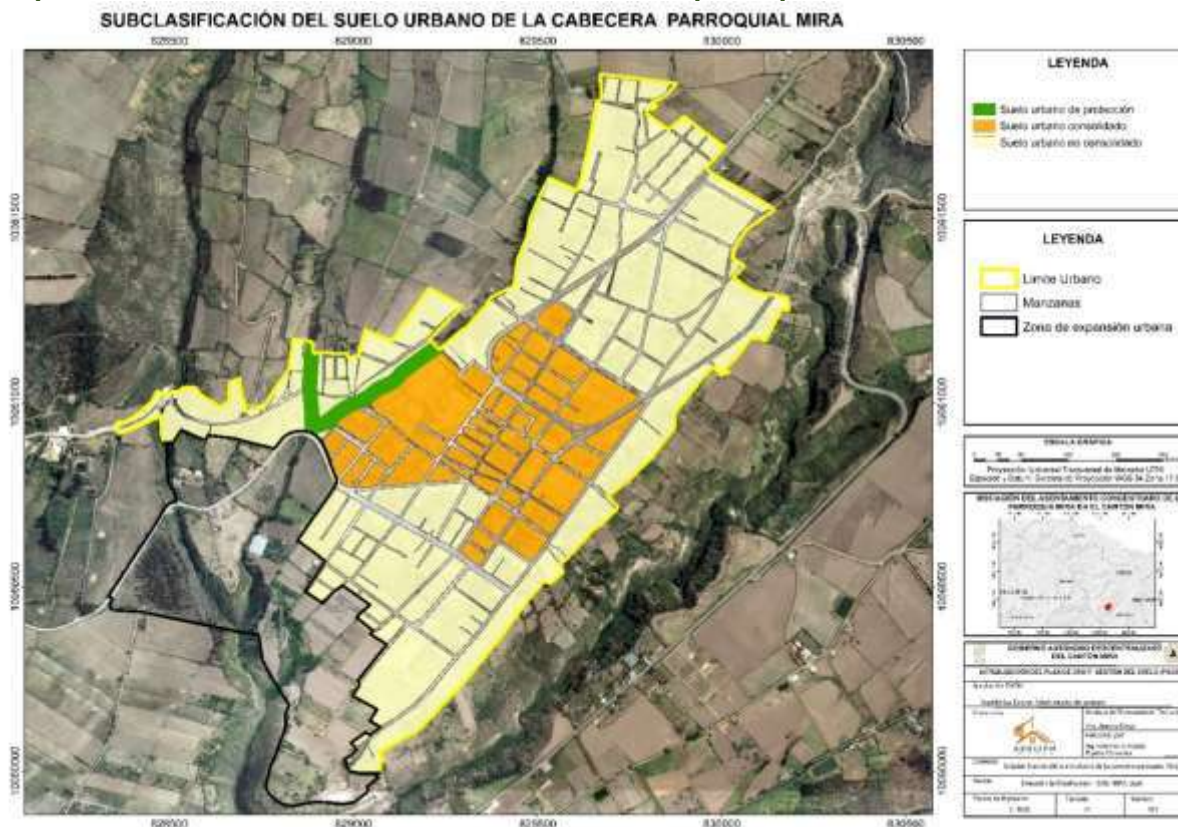
Los procedimientos para la transformación del suelo rural a suelo urbano o rural de expansión urbana, observarán de forma obligatoria lo establecido en esta Ley.

Suelo rural de protección. -Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

21.1 Subclasificación Del Suelo Urbano De La Parroquia Mira

Se determina el área de suelo urbano consolidado, suelo urbano no consolidado y suelo urbano de protección de la parroquia urbana Mira.

Mapa 95. Subclasificación de suelo urbano de la parroquia urbana Mira



Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Tabla 114. Subclasificación de suelo urbano de la parroquia urbana Mira.

MIRA		
SUBCLASIFICACION DEL SUELO URBANO MIRA	PROPUESTA AREA (ha)	Porcentaje (%)
SUELO CONSOLIDADO	30.62	26.41
SUELO NO CONSOLIDADO	82.35	71.02
SUELO DE PROTECCION	2.98	2.57
TOTAL	115.95	100

Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

El área total de suelo consolidado es de 30.62 ha. que comprenden 43 manzanas.

El área total de suelo no consolidado es de 82.35 ha. que comprenden 79 manzanas.

El área total de suelo de protección es de 2.98 ha. que comprenden parte de algunas manzanas que colindan con la quebrada Pueblo Viejo.

21.2 Subclasificación del suelo rural

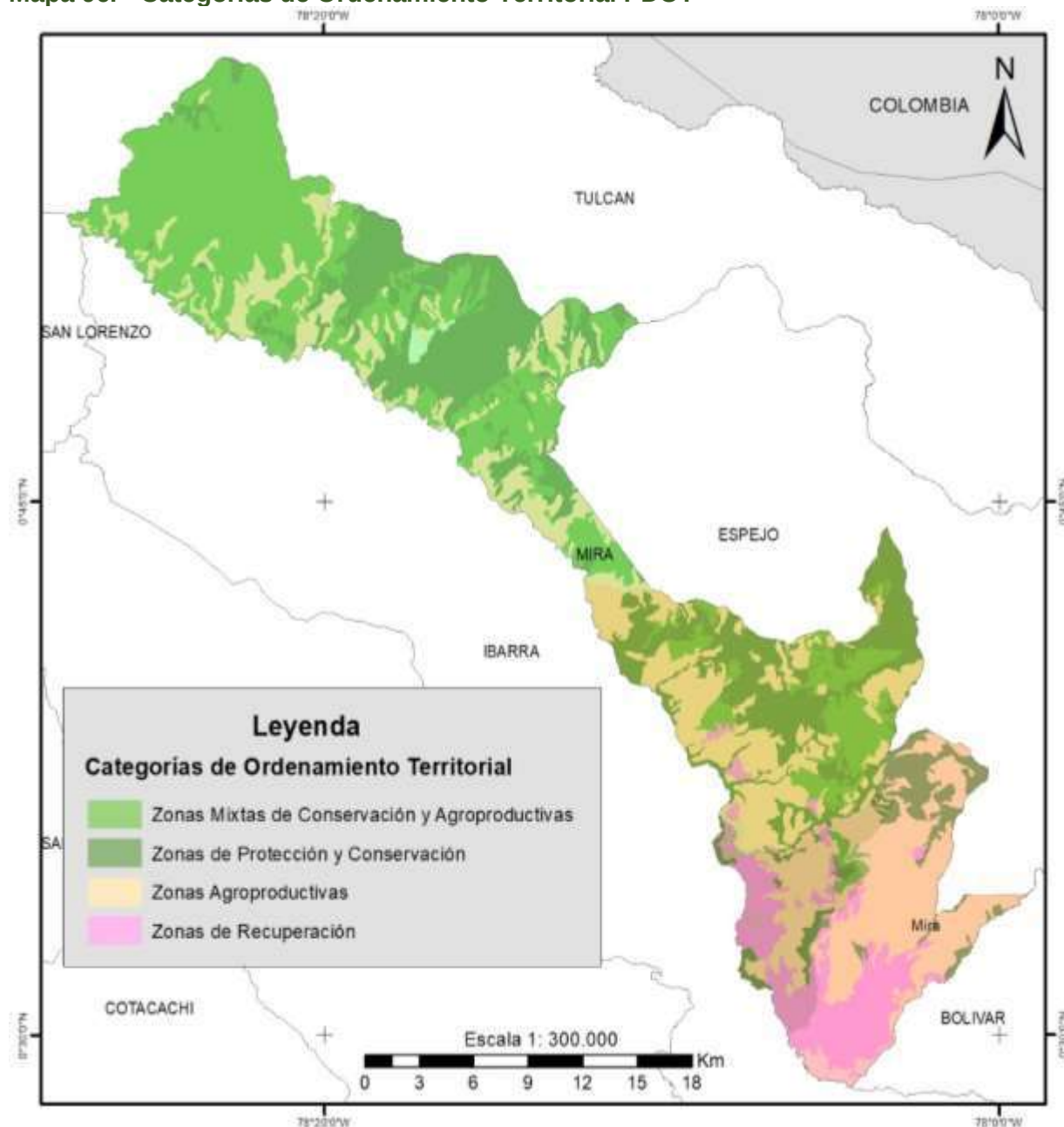
La subclasificación de suelo se realiza a escala cantonal, entrelazando información de la subclasificación de suelo rural del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), información del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), bosques protectores y áreas de baja conservación establecidas por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el análisis en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en el cual determina las Categorías de Ordenamiento Territorial en la que determina zonas de conservación, protección y recuperación agro productivas basándose en el análisis de variables medio ambientales, económicas y productivas, la subclasificación de suelo rural busca articular estas actividades rurales con las dinámicas urbanas armonizando y organizando el territorio desde una escala menor los asentamientos humanos.

Dentro de la norma jurídica municipal, no existe Ordenanza de límites urbanos en las cabeceras parroquiales rurales del cantón Mira y por el análisis presentado se propone que las cabeceras parroquiales rurales de determinen de suelo rural.

21.2.1 CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERIRTORIAL

En la categorización del Territorio en el PDOT se establecen las siguientes zonas:

- Zonas mixtas de conservación y agro productivas
- Zonas de protección y conservación
- Zonas agro productivas y
- Zonas de recuperación

Mapa 96. Categorías de Ordenamiento Territorial PDOT

Fuente: (Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial Mira 2023-2027, 2024).

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

21.2.1. Subclasificación del suelo rural parroquia rural Juan Montalvo

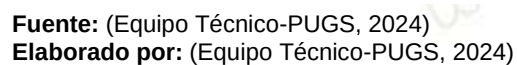
Al subclasificar el suelo de acuerdo a los términos establecidos en la LOOTUGS, la parroquia rural Juan Montalvo tiene suelo rural de producción en una extensión de 4536.56 ha., suelo rural de protección en una extensión de 745.41 ha. y zonas antrópicas establecidas por el MAG.

Tabla 115. Subclasificación del suelo rural parroquia rural Juan Montalvo

SUBCLASIFICACION DEL SUELO RURAL JUAN MONTALVO	PROPUESTA AREA (ha)	Porcentaje (%)
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	4536.56	85.89
SUELO RURAL DE PROTECCIÓN	745.41	14.11

Áreas propuestas de la subclasificación de suelo rural parroquia rural Juan Montalvo.

Mapa 97. Subclasificación suelo rural parroquia Juan Montalvo



Al subclasificar el suelo de acuerdo a los términos establecidos en la LOOTUGS, la parroquia rural La Concepción tiene suelo rural de producción en una extensión de 9093,02 ha., suelo rural de protección en una extensión de 5756,16 ha. y zonas antrópicas establecidas por el MAG.

SUBCLASIFICACION DEL SUELO RURAL JUAN MONTALVO	PROPUESTA AREA (ha)	Porcentaje (%)
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	9093,02	61.24
SUELO RURAL DE PROTECCIÓN	5756,16	38.76
ZONA ANTRÓPICA	-	

TOTAL

14849,18

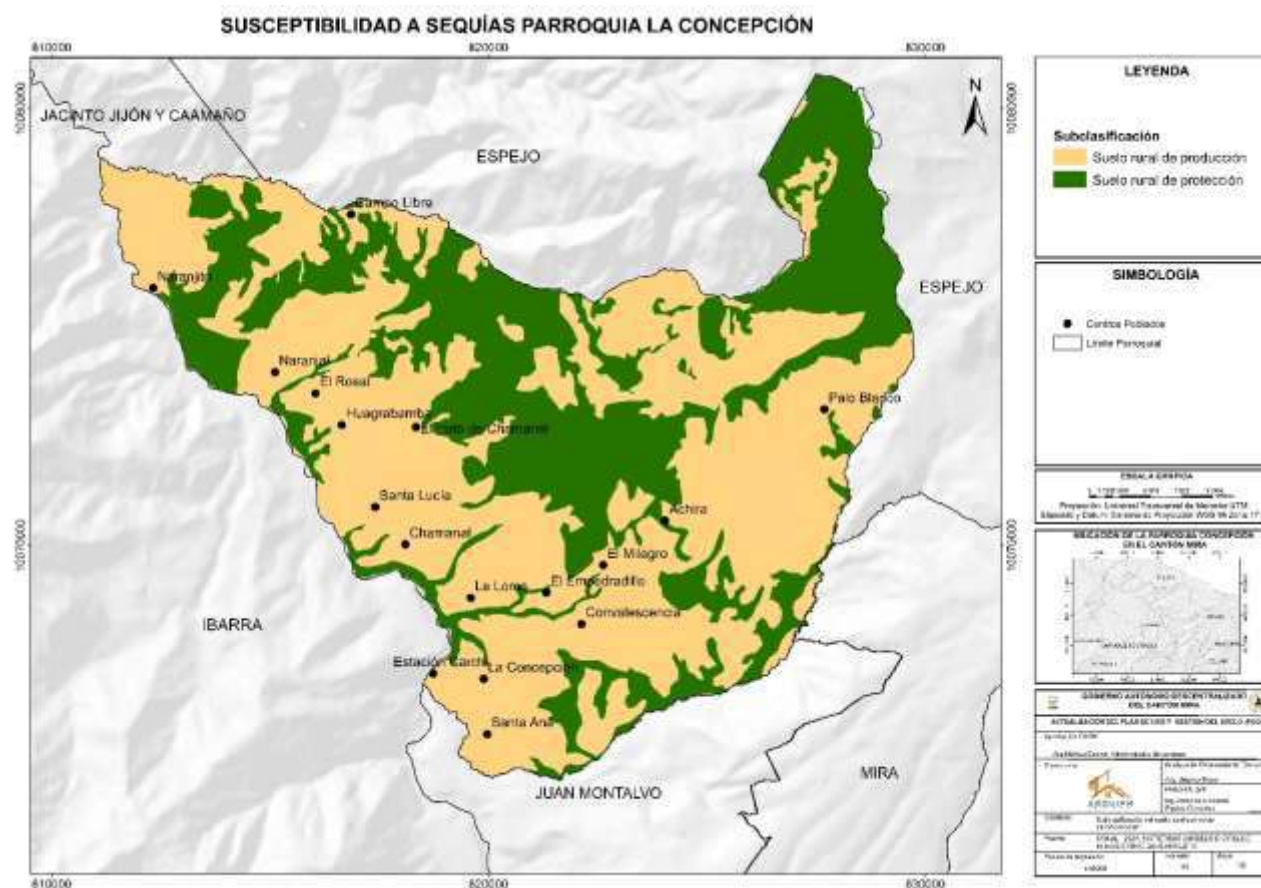
100

Áreas propuestas de la subclasificación de suelo rural parroquia rural La Concepción

Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 98. Subclasificación suelo rural parroquia La Concepción



Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

21.2.3 Subclasificación de suelo rural de la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño

Al subclasificar el suelo de acuerdo a los términos establecidos en la LOOTUGS, la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño tiene suelo rural de producción en una extensión de 10 039.20 ha., suelo rural de protección en una extensión de 5 708.64 ha., suelo rural de aprovechamiento de extracción minera en una extensión de 12 337.85 ha. y zonas antrópicas establecidas por el MAG.

Tabla 117. Subclasificación del suelo rural de la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

SUBCLASIFICACION DEL SUELO RURAL JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO	PROPUESTA AREA (ha)	Porcentaje (%)
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	10039,20	35.75%
SUELO RURAL DE PROTECCIÓN	5708,64	20.33%
SUELO RURAL DE APROVECHAMIENTO DE EXTRACCIÓN MINERA	12337,85	43.92%

ZONA ANTRÓPICA**TOTAL**

28085,71

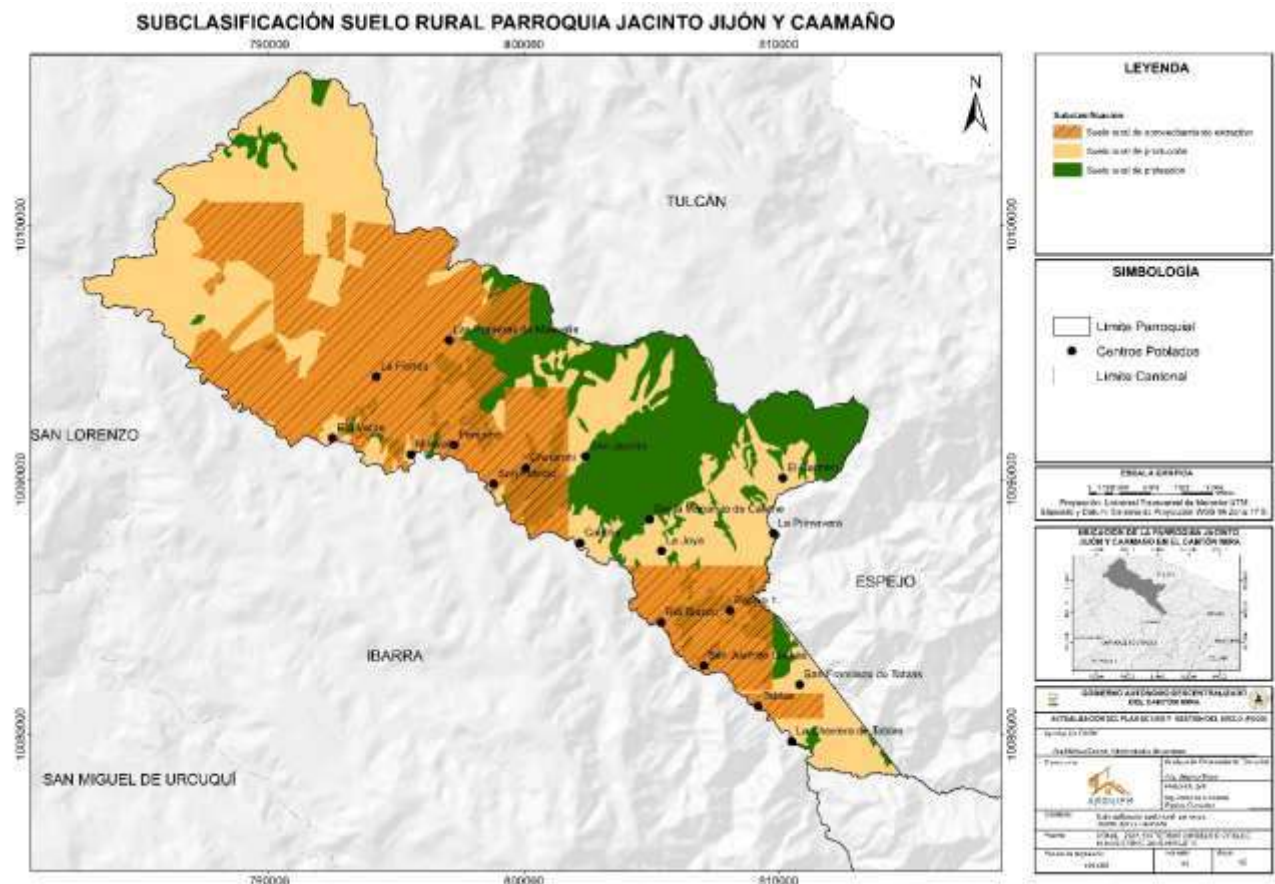
100

Áreas propuestas de la subclasificación de suelo rural parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño

Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Mapa 99. Subclasificación suelo rural parroquia Jacinto Jijón y Caamaño



Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

21.2.4 Subclasificación del suelo rural de la parroquia urbana Mira

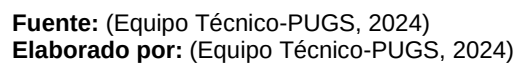
Al subclasificar el suelo de acuerdo a los términos establecidos en la LOOTUGS, la parroquia urbana Mira tiene suelo rural de producción en una extensión de 8386.06 ha., suelo rural de protección en una extensión de 1493.23 ha., suelo rural de expansión urbana en una extensión de 36.76 ha. y zonas antrópicas establecidas por el MAG.

Tabla 118. Subclasificación del suelo rural de la parroquia urbana Mira

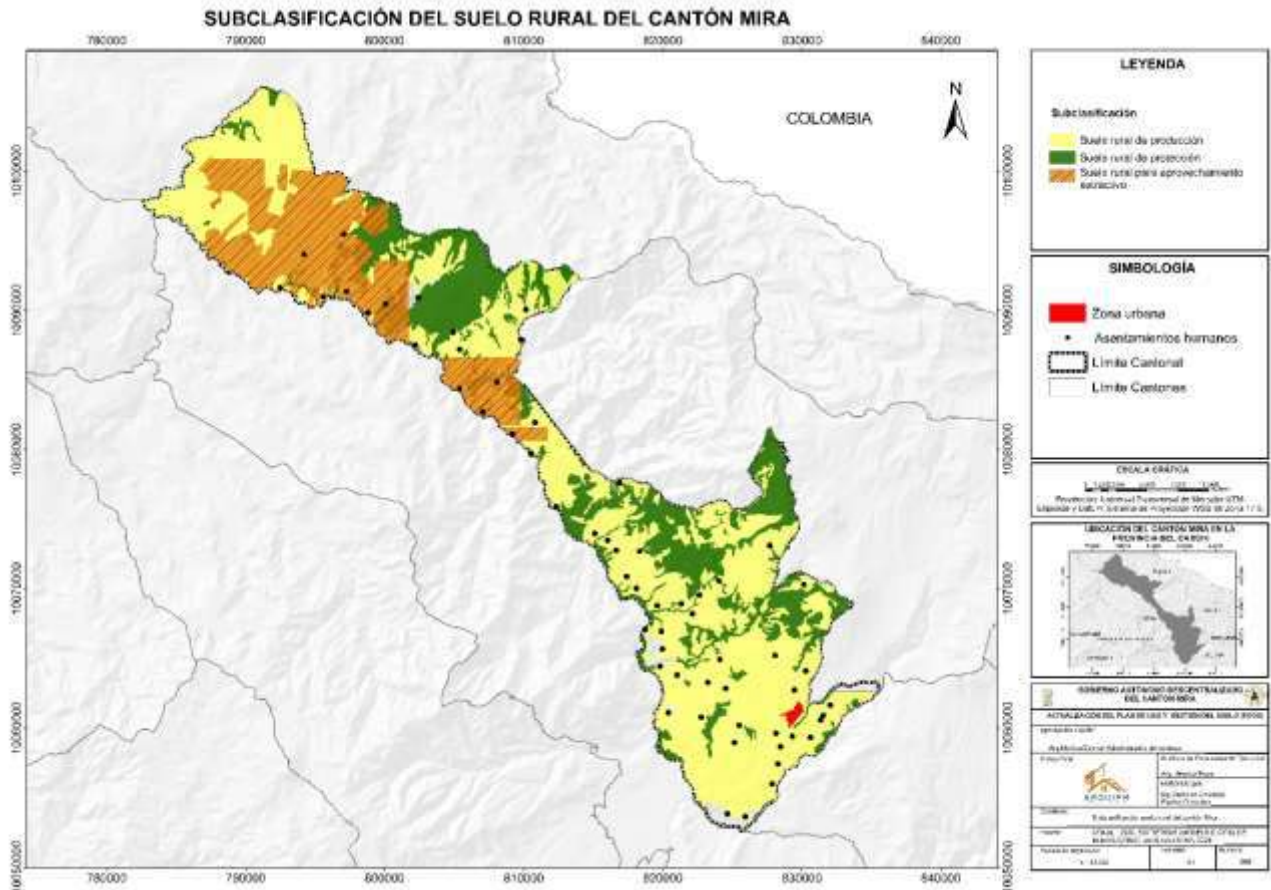
SUBCLASIFICACION DEL SUELO URBANO MIRA	PROPUESTA AREA (ha)	Porcentaje (%)
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	8386,06	85.56%

Áreas propuestas de la subclasificación de suelo rural parroquia urbana Mira.

Mapa 100. Subclasificación suelo rural parroquia urbana Mira



21.2.1.5. Subclasificación de suelo rural mapa general del cantón mira

Mapa 101. Subclasificación suelo rural del cantón Mira

Fuente: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

Elaborado por: (Equipo Técnico-PUGS, 2024)

22 PARÁMETROS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL EN SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA.

Diagnóstico y análisis urbano

- Marco conceptual y contexto de planificación
- Aplicación de procesos participativos
- Caracterización socio-urbana
- Características físicas
- Caracterización socio-económica
- Caracterización ambiental
- Conclusiones
- Geo-Información

Planteamiento urbanístico y propuesta normativa

- Memoria urbana justificativa/condiciones de desarrollo
- Estructuras y sistemas territoriales
- Propuesta normativa

- Unidades de actuación urbanística

Modelo de gestión

- Estudio económico
- Modelo de gestión
- Informe de sostenibilidad económica
- Instrumentos de gestión
- Garantizar actuaciones urbanísticas
- Programas y proyectos producto de la propuesta urbanística
- Modelo de reparto de cargas y beneficios
- Modelo técnico y legal
- Ordenanza





Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!

FASE URBANÍSTICA

Administración 2023 - 2027

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. VINCULACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -PDOT- MIRA CON EL PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO-PUGS.	13
II. VISIÓN CANTONAL	15
III. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL PDOT MIRA	15
V. MODELO DE GESTIÓN	20
1. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DEL COMPONENTE URBANÍSTICO	24
1.1 Determinación de los polígonos de intervención territorial	24
1.1.1 Caracterización de edificaciones	24
1.1.2 Caracterización social	92
1.1.3 Caracterización económica – productiva	100
1.1.4 Caracterización paisajista – ambiental	103
1.1.5 Caracterización legal	107
1.2 Definición de los polígonos de intervención territorial	108
1.2.1 CRITERIOS CONSIDERADOS EN LA DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE LA CABECERA CANTONAL MIRA	109
1.3 Establecimiento de tratamientos y estándares urbanísticos	115
1.3.1 Tratamientos para Suelo Urbano	116
1.3.1.1 Suelo Urbano Consolidado. -	116
1.3.1.2 Suelo urbano no consolidado	117
1.3.1.3 Suelo urbano y rural de protección	117
1.3.2 Tratamientos para Suelo Rural	118
1.3.2.1 Suelo rural de promoción productiva	119
1.3.2.2 Suelo rural de producción o de aprovechamiento extractivo	119
1.3.2.3 Suelo rural de expansión urbana	119
1.4 Definición de aprovechamientos urbanísticos	122
1.4.1 Usos	122
1.4.2 Ocupación	127
1.4.2.1 Aislada (A):	127
1.4.2.2 Pareada (B):	127
1.4.2.3 Continua (C):	128
1.4.2.4 Continua sobre línea de fábrica (D):	128
1.4.3 Edificabilidad	128
1.4.4 Reglamentación general de polígonos urbanos y rurales	128
1.4.4.1 Reglamentación en polígonos de intervención territorial urbana	128



1.4.4.2	Reglamentación en polígonos de intervención territorial rural	131
1.5	Estándares urbanísticos	165
1.6	Disponibilidad de suelo para proyectos de vivienda de interés social	166
1.7	Identificación de zonas de interés turístico.	169
1.8	Red vial	171
1.8.1	Características y Diseño de Vías	172
1.8.1.1	Vías Expresas.	172
1.8.1.2	Vías Arteriales.	172
1.8.1.3	Vías Colectoras.	173
1.8.1.4	Vías Locales.	174
1.8.1.5	Sistema de Vías Peatonales.	175
1.8.1.6	Ciclovías.	177
1.8.1.7	Escalinatas.	177
1.8.1.8	Conexión Entre Vías	177
1.9	Ubicación de equipamientos propuestos	201
1.10	Propuesta de Red de alcantarillado cabecera parroquial Mira	203
1.11	Propuesta de Red de agua potable cabecera parroquial Mira	204
1.12	Propuesta de límite de conservación del Patrimonio Arquitectónico	205
2.	PROPUESTA DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO	206
2.1	Instrumentos de gestión del suelo	207
2.2	Planeamiento complementario - planes parciales	208
2.3	Unidades de actuación urbanística	210
2.4	Atlas Cartográfico Codificado Digital con la totalidad del PUGS	210
2.5	Proyecto de reforma a la ordenanza, incorporando la reforma como parte constituyente del proyecto de ordenanza de actualización del PDOT y PUGS.	210
ANEXO I		211
ANEXO II		228
B. Talleres		229
BIBLIOGRAFÍA		231



ÍNDICE DE MAPAS

MAPA 1.	23
Modelo Territorial Deseado del Cantón Mira	23
MAPA 2.	105
<i>Contaminación por minería</i>	105
MAPA 3.	113
<i>Polígonos de intervención territorial rural cantón Mira</i>	113
MAPA 4.	115
<i>Polígonos de intervención territorial urbana</i>	115
MAPA 5.	118
<i>Tratamientos en polígonos de intervención territorial urbana</i>	118
MAPA 6.	120
<i>Tratamientos del suelo rural del cantón Mira</i>	120
MAPA 7.	129
<i>Reglamentación en polígonos de intervención territorial urbana</i>	129
MAPA 8.	132
<i>Reglamentación general en polígonos de intervención territorial rural</i>	132
MAPA 9.	134
Polígono de intervención territorial en suelo rural de expansión urbana de Mira	134
MAPA 10.	134
Polígono de intervención territorial en suelo rural de expansión Urbana Urbanización Nueva Esperanza parroquia Mira.	134
MAPA 11.	135
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural El Hato de Mira parroquia Mira</i>	135
MAPA 12.	135
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural El Mirador parroquia Mira</i>	135
MAPA 13.	136
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Itazán parroquia Mira</i>	136
MAPA 14.	136
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural La Campiña parroquia Mira</i>	136
MAPA 15.	137
Polígono de intervención territorial en suelo rural La Portada parroquia Mira	137
MAPA 16.	137
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Parcelas Sur parroquia Mira</i>	137



MAPA 17.	138
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Parcelas Norte parroquia Mira</i>	138
MAPA 18.	138
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Mascarilla parroquia Mira</i>	138
MAPA 19.	139
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Pamba Hacienda parroquia Mira</i>	139
MAPA 20.	139
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Pisquer parroquia Mira</i>	139
MAPA 21.	140
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural San Antonio parroquia Mira</i>	140
MAPA 22.	140
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural San Joaquín parroquia Mira</i>	140
MAPA 23.	141
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural San Luis parroquia Mira</i>	141
MAPA 24.	141
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural San Marcos parroquia Mira</i>	141
MAPA 25.	142
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Santa Isabel parroquia Mira</i>	142
MAPA 26.	142
MAPA 27.	144
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Cabuyal parroquia Juan Montalvo</i>	144
MAPA 28.	144
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Huaquer parroquia Juan Montalvo</i>	144
MAPA 29.	145
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural cabecera parroquia Juan Montalvo</i>	145
MAPA 30.	145
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Piquer parroquia Juan Montalvo</i>	145
MAPA 31.	146
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Santiaguillo parroquia Juan Montalvo</i>	146
MAPA 32.	146
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Tulquizán parroquia Juan Montalvo</i>	146
MAPA 33.	148
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Achira parroquia La Concepción</i>	148
MAPA 34.	148
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Campo Libre parroquia La Concepción</i>	148



MAPA 35.	149
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Chamanal parroquia La Concepción</i>	149
MAPA 36.	149
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Convalecencia parroquia La Concepción</i>	149
MAPA 37.	150
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural El Empedradillo parroquia La Concepción</i>	150
MAPA 38.	150
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural El Hato de Chamanal parroquia La Concepción</i>	150
MAPA 39.	151
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural El Milagro parroquia La Concepción</i>	151
MAPA 40.	151
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural El Rosal parroquia La Concepción</i>	151
MAPA 41.	152
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Estación Carchi parroquia La Concepción</i>	152
MAPA 42.	152
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural cabecera parroquial La Concepción</i>	152
MAPA 43.	153
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural La Loma parroquia La Concepción</i>	153
MAPA 44.	153
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Naranjito 2 – 35 parroquia La Concepción</i>	153
MAPA 45.	154
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Palo Blanco parroquia La Concepción</i>	154
MAPA 46.	154
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Santa Ana parroquia La Concepción</i>	154
MAPA 47.	155
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Santa Lucía parroquia La Concepción</i>	155
MAPA 48.	158
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Chinambí parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.</i>	158
MAPA 49.	158
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural El Carmen parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.</i>	158
MAPA 50.	159
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Espejo 1 parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.</i>	159
MAPA 51.	159
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural La Primavera parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.</i>	159
MAPA 52.	160

<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Río Blanco parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.</i>	160
MAPA 53.	160
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Río Verde parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.</i>	160
MAPA 54.	161
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural San Francisco de Tablas parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.</i>	161
MAPA 55.	161
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural San Jacinto</i>	161
MAPA 56.	162
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural San Juan de Lachas parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.</i>	162
MAPA 57.	162
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural San Patricio parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.</i>	162
MAPA 58.	163
<i>Polígono de intervención territorial en suelo rural Tablas parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.</i>	163
MAPA 59.	166
<i>Ubicación de proyectos de vivienda de interés social</i>	166
MAPA 60.	167
<i>Plan Masa del Proyecto de Vivienda Social Mira</i>	167
MAPA 61. <i>Identificación de zonas turísticas</i>	169
MAPA 62.	178
<i>Intervención de vías en la parroquia urbana Mira</i>	178
MAPA 63.	187
MAPA 64.	191
<i>Codificación Vial de la parroquia Juan Montalvo</i>	191
MAPA 65.	197
<i>Codificación Vial de la Parroquia La Concepción</i>	197
MAPA 66.	201
<i>Codificación Vial de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño</i>	201
MAPA 67. <i>Equipamientos propuestos cantón Mira.</i>	202
MAPA 68. <i>Propuesta de Red de alcantarillado cabecera parroquial Mira</i>	203
MAPA 69. <i>Propuesta de Red de agua potable cabecera parroquial Mira.</i>	204
MAPA 70. <i>Conservación del Patrimonio Arquitectónico</i>	205
MAPA 71. <i>Planes parciales propuestos</i>	209

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1.	25
<i>Déficit habitacional cualitativo</i>	25
FIGURA 2.	
<i>Déficit habitacional cuantitativo</i>	25
FIGURA 3.	
<i>Porcentaje de viviendas según material predominante del techo</i>	26
FIGURA 4.	
<i>Porcentaje de viviendas según material predominante del piso</i>	26
FIGURA 5.	
<i>Porcentaje de viviendas según material predominante en paredes exteriores</i>	27
FIGURA 6.	
<i>Estado del piso en viviendas</i>	27
FIGURA 7.	
<i>Estado del techo en viviendas</i>	28
FIGURA 8.	
<i>Estado de paredes exteriores en viviendas</i>	29
FIGURA 9.	
<i>Catastro de viviendas patrimoniales en la parroquia urbana de Mira</i>	30
FIGURA 10.	
<i>Distribución De La Población Por Grupos De Ocupación</i>	102
FIGURA 11.	
<i>Tratamientos suelo urbano</i>	116
FIGURA 12.	
<i>Tratamientos suelo rural</i>	119
FIGURA 13.	
<i>Formas de ocupación</i>	127
FIGURA 14.	
<i>Simbología de código urbano</i>	129
FIGURA 15.	
<i>Simbología de código rural</i>	131
FIGURA 16.	
<i>Tipología de Vía Expresa</i>	172
FIGURA 17.	
<i>Tipología de Vía Arterial</i>	173



FIGURA 18.	
<i>Tipología de Vía Colectora</i>	173
FIGURA 19.	
<i>Tipología de vía Local A</i>	174
FIGURA 20.	
<i>Tipología de vía Local B</i>	174
FIGURA 21.	
<i>Tipología de vía Local C</i>	175
FIGURA 22.	
<i>Tipo de vía peatonal</i>	175
FIGURA 23.	
<i>Rampa de acceso vehicular exterior a la acera</i>	176
FIGURA 24.	
<i>Rampa de acceso vehicular transversal a la acera</i>	176



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1.	
<i>Uso de bienes patrimoniales declarados</i>	31
TABLA 2.	
<i>Régimen, estado y año de construcción de bienes patrimoniales declarados</i>	31
TABLA 3.	
<i>Código, propietario, estado, área de predio, área de construcción de bienes patrimoniales declarado de la parroquia urbana Mira.</i>	32
TABLA 4.	
<i>Código, propietario, estado, área de predio, área de construcción de bienes patrimoniales declarados en la parroquia rural La Concepción.</i>	77
TABLA 5.	
<i>Proyección Poblacional</i>	92
TABLA 6.	
<i>Densidad Poblacional</i>	93
TABLA 7.	
<i>Población en área urbana y rural por sexo</i>	94
TABLA 8.	
<i>Población en área urbana y rural por etnia.</i>	94
TABLA 9.	
<i>Población por tipo de discapacidad.</i>	95
TABLA 10.	
<i>Personas con discapacidad por parroquia 2024.</i>	95
TABLA 11.	
<i>Manifestaciones culturales</i>	96
TABLA 12.	
<i>Lugares significantes</i>	99
TABLA 13.	
<i>Emprendimientos en la parroquia urbana</i>	101
TABLA 14.	
<i>Emprendimientos en las parroquias rurales</i>	101
TABLA 15.	
<i>Uso y ocupación del suelo en el cantón Mira</i>	102
TABLA 16.	
<i>Suelo vacante en el cantón Mira</i>	103

TABLA 17.	
<i>Fuentes de contaminación en el cantón Mira</i>	104
TABLA 18.	
<i>Tipos de transferencia de dominio</i>	107
TABLA 19.	
<i>Amenazas de asentamientos humanos en el cantón Mira.</i>	110
TABLA 20.	
<i>Polígonos de sectores rurales eliminados</i>	111
TABLA 21.	
<i>Síntesis de polígonos de intervención territorial</i>	113
TABLA 22.	
<i>Usos principal, complementario, restringido, prohibido.</i>	122
TABLA 23.	
<i>Usos generales.</i>	123
TABLA 24.	
<i>Usos principales</i>	123
TABLA 25.	
<i>Usos compatibles</i>	125
TABLA 26.	
<i>Equipamientos</i>	126
TABLA 27.	
<i>Usos principales en suelo rural</i>	127
TABLA 28.	
<i>Tipos de edificabilidad.</i>	128
TABLA 29.	
<i>Reglamentación en polígonos de intervención urbana</i>	130
TABLA 30.	
<i>Reglamentación en polígonos de intervención rural general</i>	133
TABLA 31.	
<i>Reglamentación en polígonos de intervención rural parroquia Mira.</i>	143
TABLA 32.	
<i>Reglamentación en polígonos de intervención rural parroquia Juan Montalvo</i>	147
TABLA 33.	
<i>Reglamentación en polígonos de intervención rural parroquia La Concepción</i>	156
TABLA 34.	

<i>Reglamentación en polígonos de intervención rural parroquia Jacinto Jijón y Caamaño</i>	164
TABLA 35.	
<i>Estándares urbanísticos.</i>	165
TABLA 36.	
<i>Reglamentación en polígonos de intervención territorial para proyectos de vivienda de interés social</i>	168
TABLA 37.	
<i>Dimensiones mínimas de nuevas vías</i>	171
TABLA 38.	
<i>Conexión entre vías</i>	177
TABLA 39.	
<i>Vías propuestas a nivel cantonal</i>	180
TABLA 40.	
<i>Detalle de vías existentes parroquia Mira</i>	180
TABLA 41.	
<i>Detalle de vías existentes parroquia Juan Montalvo.</i>	188
TABLA 42.	
<i>Detalle de vías existentes parroquia La Concepción.</i>	191
TABLA 43.	
<i>Detalle de vías existentes parroquia Jacinto Jijón y Caamaño</i>	197
TABLA 44.	
<i>Distribución equitativa de cargas y beneficios</i>	206
TABLA 45.	
<i>Distribución equitativa de cargas y beneficios</i>	207
TABLA 46.	
<i>Planes complementarios.</i>	208
TABLA 47.	
<i>Unidad de actuación urbanística.</i>	210

I. VINCULACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PDOT- MIRA CON EL PLAN DE USO Y GESTION DE SUELO-PUGS.

SISTEMA PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 -2025	PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2024-2027	PUGS
FÍSICO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal;	6. Agua limpia y Saneamiento 7. Energía Asequible y no contaminante. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables. 13. Acción por el clima.	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	Conservar y manejar sostenible y sustentablemente los recursos naturales, mediante acciones integrales de recuperación, priorizando las zonas ambientalmente sensibles, las fuentes hídricas y la biodiversidad, a su vez mejorando las actividades productivas primarias y secundarias de acuerdo a las características y capacidades del uso del suelo.	1. Planificar y gestionar la prevención de riesgos antrópicos, naturales, biológicos y de seguridad ciudadana. 2. Controlar y mitigar la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos del cambio climático.	Impulsar la gestión medio ambiental en forma sostenible y sustentable a corto, mediano y largo plazo de forma resiliente al cambio climático. Manejar la prevención de riesgos de manera transversal y macro, conjuntamente con la seguridad ciudadana e institucional, implementación normativas	
SISTEMA PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 -2025	PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2024-2027	PUGS
HUMANOS, SOCIALES Y CULTURALES; MÓVILES; EDUCATIVOS; AMBIENTALES; ECONÓMICOS; Y ADMINISTRATIVOS	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y la plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; b) Ejercer el control sobre el uso y	a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación,	11. Ciudades y comunidades sostenibles 9. Industria, innovación e infraestructura 6 Agua limpia y Saneamiento	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Mejorar la calidad de vida de la población dotando de servicios básicos, propiciando condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro e incluyente, fortaleciendo sus capacidades y potencialidades. Impulsar las condiciones de competitividad y productividad necesarias para la transformación de la matriz productiva y la consolidación de programas de generación y distribución de la riqueza con sistemas de vialidad, acceso a la energía y servicios de telefonía y redes en la zona urbana como en la zona rural.	1. Mantener el uso y control del suelo de manera ordenada y planificada. 2. Planificar estratégicamente el territorio y la institución municipal para cumplir con las metas propuestas 3. Mejorar, proteger y conservar los espacios públicos, de interés comunitario y de patrimonio del Cantón Mira. 4. Mejorar y mantener la infraestructura pública de conectividad entre los asentamientos humanos para apoyar la productividad y acceso a los servicios de salud, educación, recreación y otros. 5. Proveer de servicios básicos de calidad para el Cantón Mira	Ordenar el territorio, regulando la ocupación y uso del suelo mejorando las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social conectando con las zonas rurales, centros poblados y zona urbana, con el fin de llegar de manera inclusiva con infraestructura equipamientos y servicios básicos.



SISTEMA PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 -2025	PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2024-2027	PUGS
S O C I O C U L T U R A L	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial;	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. q) Promover y	2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar 17 Alianzas para alcanzar los Objetivos	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural. 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Planificar y ejecutar programas y proyectos para brindar atención integral a sectores de atención prioritaria con calidad y calidez.	Rescatar, fortalecer y difundir el desarrollo cultural, artístico y de las tradiciones de la población mireña Rescatar, mantener y promover los deportes que se practican en el Cantón Mira Proveer de espacios adecuados e inclusivos para el desarrollo de actividades recreativas, socioculturales y deportivas a nivel cantonal Proveer de espacios, adecuados e inclusivos para el desarrollo asociativo y comunitario a nivel cantonal	Impulsar el desarrollo social, deportivo, cultural, de salud y educación, de la población Mireña rescatando el arte, la cultura y las tradiciones, para el fomento la equidad e inclusión, la interculturalidad priorizando los servicios de calidad y calidez principalmente a los grupos prioritarios.
SISTEMA PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 -2025	PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2024-2027	PUGS
E C O N Ó M I C O P R O D U C T I V O	n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; g) Regular,	1 Fin de la Pobreza, 2 Hambre cero, 3 Salud y bienestar, 8 Trabajo decente y crecimiento económico, 11 Ciudades y comunidades sostenibles.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social. 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales. 6. Incentivar la generación de empleo digno.	Impulsar 100% proyectos y emprendimientos de producción y productividad que sean sostenibles y autosustentables. Impulsar 100% las condiciones de competitividad y productividad necesarias para viabilizar la transformación de la matriz productiva cantonal.	2. Gestionar, construir y mantener en óptimo estado la infraestructura de apoyo a la producción, comercialización, industrialización, optimizando las potencialidades territoriales y equipamientos municipales. Regular, controlar y promover el desarrollo turístico cantonal a través del mejoramiento, equipamiento y uso de infraestructura turística, fortalecimiento asociativo y promoción para posicionar y difundir atractivos turísticos y culturales del Cantón Mira.	Impulsar las condiciones de competitividad, servicio, capacitaciones, ecologización como apoyo al turismo y a la activación económica de tal modo que se generen nuevas y diversas plazas de trabajo.



SISTEMA PDyOT	COMPETENCIAS GAD (COOTAD)	FUNCIONES GAD (COOTAD)	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 -2025	PLAN DE GOBIERNO ALCALDÍA	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT 2024-2027	PUGS
POLÍTICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN NACIONAL, REGIONAL, PROVINCIAL Y PARROQUIAL, CON EL FIN DE REGULAR EL USO Y LA OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL, EN EL MARCO DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD;	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana:	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Fortalecer la capacidad de generar y gestionar recursos corrientes, de capital; y, de financiamiento que permitan ejecutar programas y proyectos de manera sustentable para el desarrollo y bienestar del cantón Mira. Así como sus lineamientos mediante ordenanzas adecuadas y en beneficio de la ciudadanía.	1.fortalecer la gestión municipal que permita tener una administración operativa y administrativa eficiente y eficaz. 2.contar con estudios, proyectos, propuestas que aporten con la correcta ejecución de la administración pública, el cobro de las tasas municipales y mejoras de los servicios públicos a la ciudadanía 3.fortalecer la institución municipal y de las instituciones adscritas al GAD para la ejecución de programas y proyectos de inversión mediante actividades complementarias 4. Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana,	Fortalecer la Gestión Institucional, con personal y equipamiento, maquinaria y tecnología que permitan brindar los servicios públicos de calidad. Fortalecer la cooperación interinstitucional, mediante la implementación de una planificación estratégica municipal y la administración de los recursos de inversión enfocados en las prioridades territoriales, contando con la participación ciudadana activa ciudadana, transparentando la gestión pública y cumpliendo con la normativa

Fuente: PDOT 2023 - 2027

Elaborado por: (Técnico-PUGS, 2024)

II. VISIÓN CANTONAL

Mira en los próximos 4 años, se establecerá como un centro de desarrollo e intercambio intercultural, valorando su rico patrimonio tangible e intangible, rescatando sus raíces y visibilizando su riqueza étnica y cultural a nivel nacional e internacional mediante la cooperación interinstitucional y las actividades socioeconómicas, fortaleciendo el turismo y la economía, mediante el apoyo al sector productivo y abasteciendo a su población de servicios básicos de calidad. Este desarrollo integral está fundamentado en principios de equidad e inclusión.

Con estos lineamientos, el Cantón Mira se posicionará como un ejemplo de desarrollo integral y sustentable, ecológico, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo una comunidad inclusiva y resiliente.

III. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL PDOT MIRA

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Enfocado en la Prevención de Riesgos naturales, biológicos, antrópicos y de seguridad ciudadana y la contaminación del medio ambiente, la ciudadanía ha priorizado el manejo de desechos y la cobertura del servicio, además de la inminente importancia de las amenazas por sequía, incendios forestales y demás riesgos ligados con el cambio climático y la mitigación y adaptación al mismo.

1. Planificar y gestionar la prevención de riesgos antrópicos, naturales, biológicos y de seguridad ciudadana.
2. Controlar y mitigar la contaminación ambiental para mejorar la calidad de vida de la población y la adaptación a los efectos del cambio climático.

SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El tema crucial priorizado es el de la cobertura del servicio de agua potable y alcantarillado que en las últimas décadas se ha visto poco resuelto a pesar de los intentos programados en proyectos parciales dentro del territorio cantonal. Sin embargo, la planificación y el ordenamiento territorial juegan un papel importante dentro del desarrollo del Cantón Mira, ya que permite plantear las respuestas, decisiones y modelo de gestión para el cumplimiento de las metas, la solución de la problemática y el cumplimiento de la buena calidad de los servicios básicos, públicos y municipales.

3. Mantener el uso y control del suelo de manera ordenada y planificada.
4. Planificar estratégicamente el territorio y la institución municipal para cumplir con las metas propuestas.
5. Mejorar, proteger y conservar los espacios públicos, de interés comunitario y de patrimonio del cantón mira.
6. Mejorar y mantener la infraestructura pública de conectividad entre los asentamientos humanos para apoyar la productividad y acceso a los servicios de salud, educación, recreación y otros.

7. Proveer servicios básicos de calidad para el Cantón Mira.
8. Apoyar el acceso a la educación y la salud pública a través del equipamiento tecnológico y el mejoramiento de espacios físicos adecuados para estos servicios.
9. Promover el acceso de habitad y vivienda a los grupos prioritarios.
10. Garantizar el acceso del servicio de redes de internet y telecomunicaciones.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Enfocado a dinamizar la economía local, se mantiene desde la planificación anterior la necesidad del apoyo prioritario al Turismo y la identidad agrícola del cantón, durante este período se prioriza tanto en la problemática como en el resultado del análisis estratégico la necesidad del apoyo a este sistema. A largo plazo se debe prever la continuidad de los proyectos ecoturísticos agroecológicos y de infraestructuras de intercambio comercial del sector productivo que generen diversas plazas de empleo además de innovación tecnológica.

11. Regular, controlar y promover el desarrollo turístico cantonal a través del mejoramiento, equipamiento y uso de infraestructura turística, fortalecimiento asociativo y promoción para posicionar y difundir atractivos turísticos y culturales del Cantón Mira.
12. Gestionar, construir y mantener en óptimo estado la infraestructura de apoyo a la producción, comercialización, industrialización, optimizando las potencialidades territoriales y equipamientos municipales.

SISTEMA SOCIOCULTURAL

Enfocado a rescatar el arte, la cultura y las tradiciones, dentro de estas las actividades deportivas locales, también priorizamos la inclusión de grupos prioritarios quienes, a lo largo de las últimas décadas, se ha enfatizado el apoyo a los adultos mayores, sin embargo, se debe prever a largo plazo la continuidad y énfasis en los demás enfoques de derechos. Podemos indicar que, en la administración actual, se priorizan los programas y proyectos para niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, desnutrición, transporte

escolar, liderazgo juvenil. Los objetivos macro planteados según el diagnóstico y las priorizaciones de la problemática son los siguientes:

13. Rescatar, fortalecer y difundir el desarrollo cultural, artístico y de las tradiciones de la población mireña.
14. Rescatar, mantener y promover los deportes que se practican en el Cantón Mira.
15. Proveer de espacios adecuados e inclusivos para el desarrollo de actividades recreativas, socioculturales y deportivas a nivel cantonal.
16. Proveer de espacios, adecuados e inclusivos para el desarrollo asociativo y comunitario a nivel cantonal.
17. Ejecutar convenios, actividades, y programas planificados en favor de los grupos prioritarios y fortalecimiento del sistema cantonal de protección integral de derechos para los grupos de atención prioritaria. (Intergeneracional, género, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades).
18. Promover, proteger y garantizar el respeto de los derechos de grupos de atención prioritaria y su inclusión social.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El Sistema Político Institucional, interfiere directamente en el cumplimiento de las metas de inversión, es por esto que se considera necesario el mejoramiento las instalaciones y el apoyo a las capacidades instaladas y de personal técnico, así como es fundamental la relación y cooperación interinstitucional, la visualización del Cantón Mira, a través del fortalecimiento de la institucionalidad municipal y la relación participativa permanente y directa con la ciudadanía.

19. Incrementar la autogestión de recursos a través de la articulación territorial multinivel y multisectorial para potenciar la inversión del GAD Mira en el cantón.
20. Fortalecer la gestión municipal que permita tener una administración operativa y administrativa eficiente y eficaz.

21. Contar con estudios, proyectos, propuestas que aporten con la correcta ejecución de la administración pública, el cobro de las tasas municipales y mejora en los servicios públicos para la ciudadanía.
22. Fortalecer la institución municipal y de las instituciones adscritas al GAD para la ejecución de programas y proyectos de inversión mediante actividades complementarias
23. Fortalecer las organizaciones sociales y los procesos de participación ciudadana.

IV. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta. (PDOT 2024 – 2027)

Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. (Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso). (PDOT 2024 – 2027)

Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) constituyen la propuesta fundamental del modelo territorial o escenario deseado. A partir de esta base, se definen instrumentos de

planificación complementarios que tienen como objetivo detallar y desarrollar de manera específica lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Estos instrumentos se enfocan en competencias exclusivas y en zonas o áreas del territorio que presentan características y necesidades diferenciadas.

El análisis de problemas y potencialidades en cada zona, determinado por la vocación del territorio y las variables estratégicas identificadas en el diagnóstico, permite establecer objetivos de desarrollo y crear un escenario armonizado. Este escenario busca equilibrar las actividades de la población con el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando una distribución social justa de los beneficios derivados de dichas actividades. (PDOT 2024 – 2027)

Las COT se entienden como el resultado de la intersección de variables de uso del suelo y criterios ambientales. Para su elaboración, es crucial articular estas variables y evitar desajustes informativos al tomar decisiones, así como resolver conflictos de uso del suelo y evaluar la capacidad de uso de la tierra. De esta manera, las COT facilitan una mejor territorialización de las políticas públicas orientadas a corregir los desequilibrios en el territorio. (PDOT 2024 – 2027)

En el proceso de generación de las COT, se llevó a cabo una homologación de la información, que permitió definir las zonas que formarían parte de las COT cantonales. Durante este proceso, se identificaron incompatibilidades tanto en los límites como en las áreas propuestas para el desarrollo sostenible. Las zonas incluidas abarcan actividades agroproductivas, áreas de protección y conservación, zonas de restauración, áreas de desarrollo urbano y derechos viales, conforme a lo establecido por la normativa legal. Esto permitió generar la cobertura final de las Categorías de Ordenamiento Territorial. (PDOT 2024 – 2027).

V. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar

los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta. (PDOT 2024 – 2027)

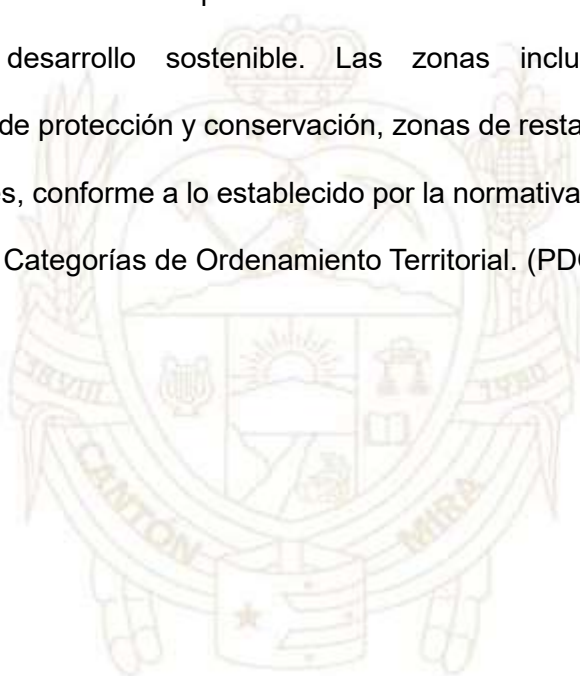
Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT. (Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso). (PDOT 2024 – 2027)

Las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) constituyen la propuesta fundamental del modelo territorial o escenario deseado. A partir de esta base, se definen instrumentos de planificación complementarios que tienen como objetivo detallar y desarrollar de manera específica lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Estos instrumentos se enfocan en competencias exclusivas y en zonas o áreas del territorio que presentan características y necesidades diferenciadas.

El análisis de problemas y potencialidades en cada zona, determinado por la vocación del territorio y las variables estratégicas identificadas en el diagnóstico, permite establecer objetivos de desarrollo y crear un escenario armonizado. Este escenario busca equilibrar las actividades de la población con el uso sostenible de los recursos naturales, garantizando una distribución social justa de los beneficios derivados de dichas actividades. (PDOT 2024 – 2027)

Las COT se entienden como el resultado de la intersección de variables de uso del suelo y criterios ambientales. Para su elaboración, es crucial articular estas variables y evitar desajustes informativos al tomar decisiones, así como resolver conflictos de uso del suelo y evaluar la capacidad de uso de la tierra. De esta manera, las COT facilitan una mejor territorialización de las políticas públicas orientadas a corregir los desequilibrios en el territorio. (PDOT 2024 – 2027)

En el proceso de generación de las COT, se llevó a cabo una homologación de la información, que permitió definir las zonas que formarían parte de las COT cantonales. Durante este proceso, se identificaron incompatibilidades tanto en los límites como en las áreas propuestas para el desarrollo sostenible. Las zonas incluidas abarcan actividades agroproductivas, áreas de protección y conservación, zonas de restauración, áreas de desarrollo urbano y derechos viales, conforme a lo establecido por la normativa legal. Esto permitió generar la cobertura final de las Categorías de Ordenamiento Territorial. (PDOT 2024 – 2027).



1. DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DEL COMPONENTE URBANÍSTICO

El Plan de Uso y Gestión del Suelo tiene como objetivo separar el contenido del componente estructurante del componente urbanístico, con la finalidad de establecer decisiones territoriales a largo plazo.

Más allá de la zonificación y la norma urbanística; el componente estructurante define el ordenamiento territorial, mediante la clasificación y subclasificación del suelo urbano y rural; sus sistemas públicos de soporte; la red vial y movilidad; servicios públicos; garantizando el cumplimiento del modelo territorial deseado definido en el PDOT.

Una vez establecido el componente estructurante, corresponde desarrollar el componente urbanístico, el cual consiste en determinar el uso y la edificabilidad en concordancia con la clasificación del suelo; así como también los instrumentos de gestión empleados según los requerimientos específicos en el territorio cantonal.

El componente urbanístico contempla el régimen del suelo y su articulación con los cuerpos normativos vigentes para determinar las condiciones urbanísticas de desarrollo, zonificación, edificabilidad en los polígonos de intervención territorial, donde se aplicarán también los instrumentos de gestión del suelo

1.1 Determinación de los polígonos de intervención territorial

1.1.1 Caracterización de edificaciones

A. Déficit cualitativo y cuantitativo de la vivienda

El déficit habitacional cualitativo urbano y rural en el Cantón Mira es del 25.0% y 43.10% respectivamente, lo que equivale a 1.501 viviendas que pueden ser recuperadas o rehabilitadas con pequeñas intervenciones.

En cuanto al déficit cuantitativo urbano y rural, es del 10.3% y 29.2% respectivamente, correspondiente a 935 viviendas que no pueden ser recuperadas. Estos datos se basan en el estado de los materiales del piso, paredes y techo de las viviendas.

Además, es importante señalar que el mayor porcentaje del déficit cuantitativo se encuentra en la zona rural, con un 29.2%, siendo estas viviendas irrecuperables. Los datos presentados se refieren al total de viviendas según el Censo del 2022.

FIGURA 1.

Déficit habitacional cualitativo



Fuente: CENSO INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

FIGURA 2.

Déficit habitacional cuantitativo



Fuente: CENSO INEC 2022

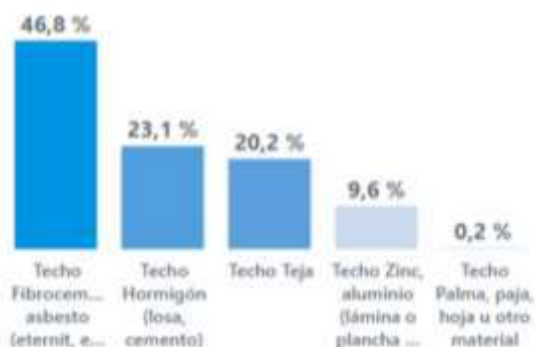
Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

B. Estado de viviendas

En 2022, el material más utilizado para techos en el cantón Mira era el techo de fibrocemento, representando el 46.8% debido a su bajo costo. En segundo lugar, el techo de hormigón en un 23.1%. Los materiales usados en menor proporción son la teja con un 20.2%, el zinc con un 9.6%, y la palma, paja u hoja con un 0.2%. Otros materiales se usaban en una cantidad mínima del 0.1%.

FIGURA 3.

Porcentaje de viviendas según material predominante del techo



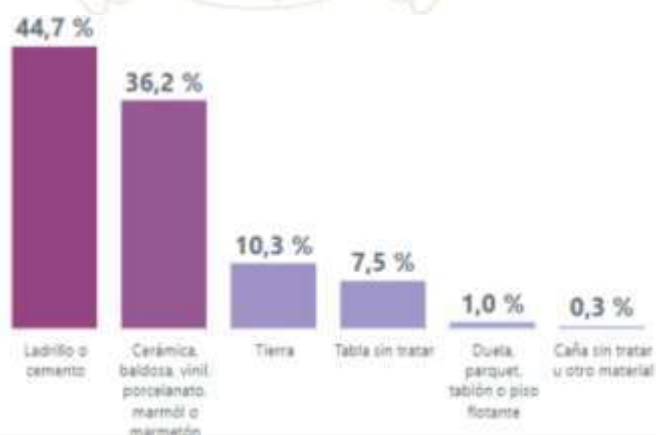
Fuente: CENSO INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

En 2022, el material más utilizado para pisos en el cantón Mira era el piso de ladrillo o cemento, representando el 44.7%. En segundo lugar, el piso de cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón se utilizaba en un 36.2%. Los materiales usados en menor proporción incluían la tierra con un 10.3%, la tabla sin tratar con un 7.5%, la duela con un 1.0%, y la caña sin tratar u otro material con un 0.3%.

FIGURA 4.

Porcentaje de viviendas según material predominante del piso



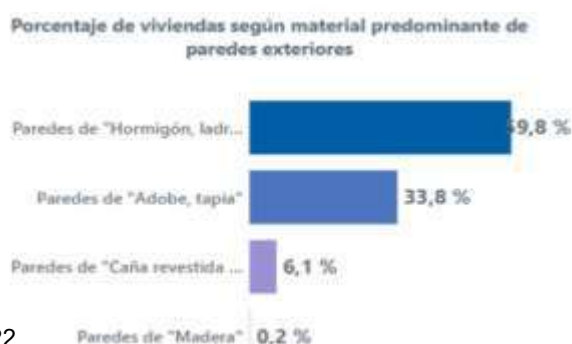
Fuente: CENSO INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

En 2022, el material más utilizado para paredes exteriores en el cantón Mira era el hormigón, ladrillo o bloque, representando el 59.8%. En segundo lugar, las paredes de adobe o tapia se utilizaban en un 33.8%. Los materiales usados en menor proporción incluían la caña revestida o bahareque con un 6.1%, las paredes de madera con un 0.2% y otros materiales con un 0.1%.

FIGURA 5.

Porcentaje de viviendas según material predominante en paredes exteriores



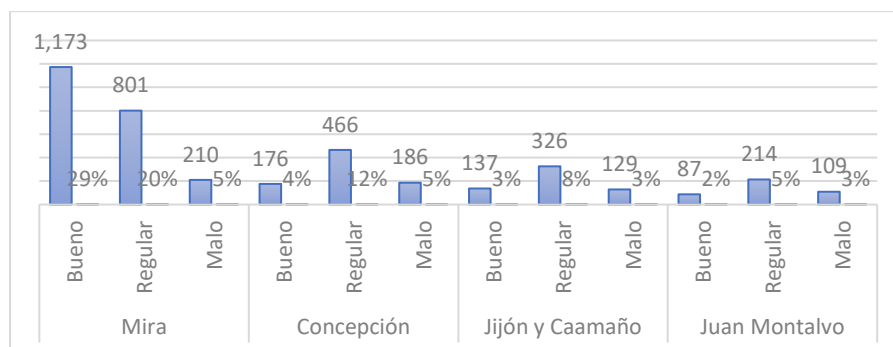
Fuente: CENSO INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

Según los datos del Censo INEC 2022, el estado de las viviendas que se encuentran con piso en estado bueno, son: 1.573 viviendas equivalente al 39%, en estado regular son: 1.807 viviendas equivalente al 45%; y en estado malo son: 634 viviendas equivalente al 16%, tal como se observa en la siguiente figura:

FIGURA 6.

Estado del piso en viviendas



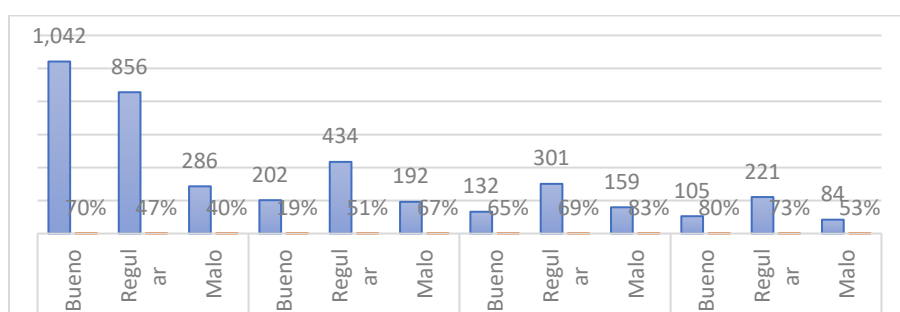
Fuente: CENSO INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

Según los datos del Censo INEC 2022, el estado de las viviendas que se encuentran con techo en estado bueno, son: 1.481 viviendas equivalente al 37%, en estado regular son: 1.812 viviendas equivalente al 45%; y en estado malo son: 721 viviendas equivalente al 18%, tal como se observa en la siguiente figura:

FIGURA 7.

Estado del techo en viviendas



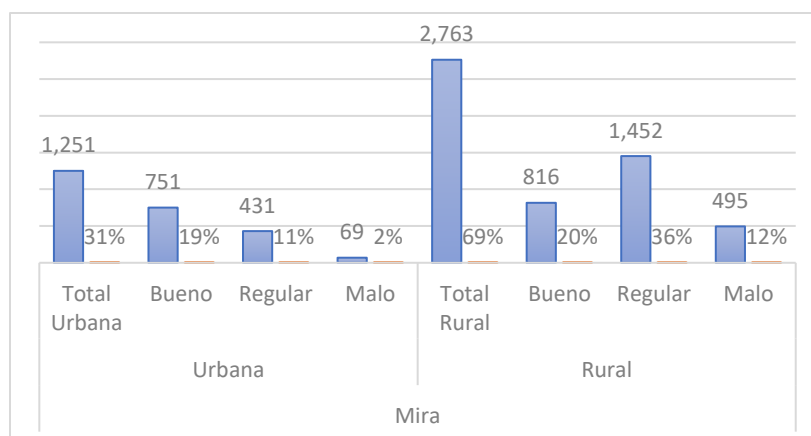
Fuente: CENSO INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

Según los datos del Censo INEC 2022, el estado de las viviendas a nivel urbano y rural, que se encuentran en estado bueno de las paredes exteriores son: 1.567 viviendas equivalente al 39%, en estado regular son: 1.883 viviendas equivalente al 47%; y en estado malo son: 564 viviendas equivalente al 14%, tal como se observa en la siguiente figura:

FIGURA 8.

Estado de paredes exteriores en viviendas



Fuente: CENSO INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

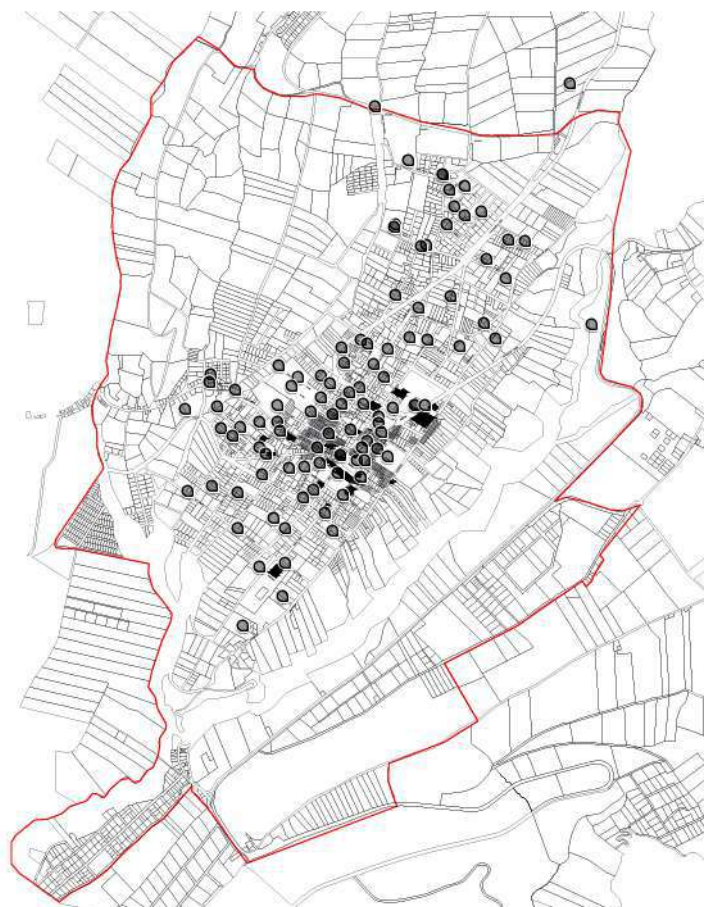
C. Identificación de patrimonio material (arquitectónico, arqueológico)

ANÁLISIS SEGÚN CATASTRO, PROPIETARIO, ESTADO, ÁREA DE PREDIO Y ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

Actualmente el Cantón Mira cuenta con bienes inmuebles de carácter patrimonial, que preservan la arquitectura tradicional y representan los primeros estilos constructivos de la ciudad. Estas edificaciones no solo constituyen un legado tangible del pasado, sino que también reflejan la historia y evolución arquitectónica, siendo testimonio de sus raíces culturales y de los métodos constructivos pioneros en épocas anteriores.

La conservación patrimonial es fundamental, ya que contribuye a mantener la identidad histórica de la ciudad y fortalece el sentido de pertenencia de sus habitantes. Además, estas construcciones son clave en el paisaje urbano, aportando valor estético y cultural al entorno. El mantenimiento y la preservación del patrimonio arquitectónico pueden generar oportunidades para el desarrollo turístico cultural, atrayendo a visitantes interesados en la historia y la arquitectura de la región, lo que a su vez puede impulsar el dinamismo económico local.

FIGURA 9.

Catastro de viviendas patrimoniales en la parroquia urbana de Mira**Fuente:** Dirección de Planificación del GAD Mira**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024

Según fichas del Registro del Patrimonio entregadas por el municipio se encuentran 80 bienes inmuebles dentro Interés del Patrimonio y 56 Conjuntos Urbanos Patrimoniales, estos bienes patrimoniales se encuentran repartidos en las parroquias de Mira y La Concepción, de la siguiente forma: 69 bienes inmuebles del Interés del patrimonio en Mira, 11 bienes del interés del patrimonio en La Concepción y 32 conjuntos urbanos Patrimoniales en Mira, mientras que en La Concepción existen 24 Conjuntos Urbanos Patrimoniales

Dentro de los bienes Inmuebles Patrimoniales Declarados, que existen en las parroquias de Mira y La Concepción se recopila la información de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA 1.

Uso de bienes patrimoniales declarados

USO DE BIENES PATRIMONIALES DECLARADOS	VIVIENDA	EDUCACIÓN	CULTO	ADMINISTRACIÓN	RECREACIÓN	CASA PARROQUIAL	EQUIPAMIENTO	SUBTOTAL
MIRA	62	2	2	1	1			68
LA CONCEPCIÓN	8		2			1	1	12
TOTAL								80

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024

TABLA 2.

Régimen, estado y año de construcción de bienes patrimoniales declarados

BIENES PATRIMONIALES DECLARADOS		
RÉGIMEN DE PROPIEDAD	PUBLICO	6
	PRIVADO	74
ESTADO DE CONSERVACIÓN	SÓLIDO	33
	DETERIORADO	43
	RUINOSO	2
	SIN IDENTIFICAR	2
AÑO DE CONSTRUCCIÓN	1576	1
	1875-1899	1
	1900-1925	15
	1925-1950	30
	1950-1975	23
	1975-1999	5
	SIN IDENTIFICAR	5

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024

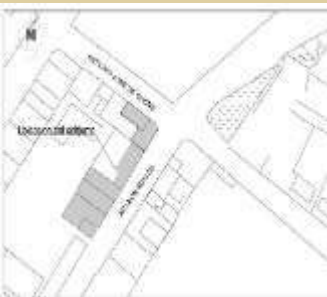
Los bienes patrimoniales en su mayor parte son de propiedad privada, en un estado de conservación deteriorado en su mayoría, la iglesia central de la parroquia Mira es de 1576, mientras los demás bienes patrimoniales en su mayoría fueron edificadas entre los años 1900 a 1975.

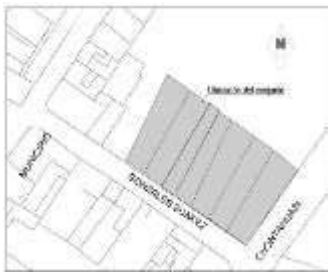
TABLA 3.

Código, propietario, estado, área de predio, área de construcción de bienes patrimoniales declarado de la parroquia urbana Mira.

BIENES PATRIMONIALES PARROQUIA MIRA				
N o.	CÓD IGO	INFORMACIÓN DE INMUEBLES	UBICACIÓN	FOTOGRAFÍA
1	CU-	PROPIETARIO		
	04-	CALLE		
	04-	COORDENADAS		
	50-			
	000-	CLAVE		
	000	CATASTRAL		
	002	ESTADO DE CONSERVACIÓN		
		USO		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		
		VULNERABILIDAD NATURAL		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN		
2	CU-	PROPIETARIO		
	04-	OTROS		
	04-	CALLE		
	50-	COORDENADAS		
	000-			
	000	CLAVE		
	003	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN		
		USO		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		
		VULNERABILIDAD NATURAL		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO		

		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
3	CU-04-04-50-000-000-004	PROPIETARIO CALLE COORDENADAS CLAVE CATASTRAL ESTADO DE CONSERVACIÓN USO ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN VULNERABILIDAD NATURAL VULNERABILIDAD ANTRÓPICA ÁREA PREDIO ÁREA CONSTRUCCIÓN	CHACA VICENTE Y OTROS LEON RUALES Norte: 60846,00 Este: 829574,00 50010107018 DETERIORADO 25% VIVIENDA XX (1900 - 1999) SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS MALAS INTERVENCIONES Sin Determinar Sin Determinar	 
4	CU-04-04-50-000-000-005	PROPIETARIO CALLE COORDENADAS CLAVE CATASTRAL ESTADO DE CONSERVACIÓN USO ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN VULNERABILIDAD NATURAL VULNERABILIDAD ANTRÓPICA ÁREA PREDIO ÁREA CONSTRUCCIÓN	MUNALA ORTEGA Y OTROS EUGENIO ESPEJO Norte: 60679,00 Este: 829473,00 50010307004 DETERIORADO 45% VIVIENDA XX (1900 - 1999) SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS Sin Determinar Sin Determinar	 
5	CU-04-04-	PROPIETARIO CALLE	CABEZAS PALACIOS Y OTROS SIMON BOLIVAR	

50-000-000-006	COORDENADAS	Norte: 60835,00 Este: 829460,00		
	CLAVE	50010109025		
	CATASTRAL			
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%		
	USO	COMERCIO VIVIENDA		
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES		
	ÁREA PREDIO	Sin Determinar		
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar		
6	CU-04-50-000-000-007	PROPIETARIO ONOFRE ORQUERA Y OTROS		
	CALLE	AV. LEON RUALES		
	COORDENADAS	Norte: 60806,00 Este: 829509,00		
	CLAVE	50010109008		
	CATASTRAL			
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%		
	USO	SERVICIOS COMERCIO VIVIENDA		
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES		
	ÁREA PREDIO	Sin Determinar		
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar		
7	CU-04-50-000-000-008	PROPIETARIO AYALA ONOFRE NUBIA Y OTROS		
	CALLE	GARCIA MORENO		
	COORDENADAS	Norte: 60839,00 Este: 829360,00		
	CLAVE	50010117001		
	CATASTRAL			

		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 50%
		USO	SERVICIOS
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar
8	CU-04-04-50-000-000-009	PROPIETARIO	FUENTES MAIGUA Y OTROS
		CALLE	GONZALEZ SUAREZ
		COORDENADAS	Norte: 60768,00 Este: 829492,00
		CLAVE CATASTRAL	50010108014
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO 75%
		USO	SERVICIOS COMERCIO VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar
		 	
9	CU-04-04-50-000-010	PROPIETARIO	AYALA CARRERA Y OTROS
		CALLE	GONZALEZ SUAREZ
		COORDENADAS	Norte: 60738,00 Este: 829512,00
		CLAVE CATASTRAL	50010108004
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		 	

		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar
10	CU-04-04-50-000-011	PROPIETARIO CALLE COORDENADAS CLAVE CATASTRAL ESTADO DE CONSERVACIÓN USO ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN VULNERABILIDAD NATURAL VULNERABILIDAD ANTRÓPICA ÁREA PREDIO ÁREA CONSTRUCCIÓN	GARRIDO MAFLA Y OTROS GONZALEZ SUAREZ Norte: 60663,00 Este: 829548,00 50010118012 DETERIORADO 30% VIVIENDA XX (1900 - 1999) SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS MALAS INTERVENCIONES Sin Determinar Sin Determinar
		 	
11	CU-04-04-50-000-012	PROPIETARIO CALLE COORDENADAS CLAVE CATASTRAL ESTADO DE CONSERVACIÓN USO ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN VULNERABILIDAD NATURAL VULNERABILIDAD ANTRÓPICA ÁREA PREDIO ÁREA CONSTRUCCIÓN	CARRERA BAEZ Y OTROS ELOY ALFARO Norte: 60821,00 Este: 829402,00 50010114011 DETERIORADO 30% VIVIENDA XX (1900 - 1999) SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS MALAS INTERVENCIONES Sin Determinar Sin Determinar
		 	

1	CU-	PROPIETARIO	ZAPATA VELASCO Y OTROS	 
2	04-	CALLE	ELOY ALFARO	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60835,00 Este: 839365,00	
	50-			
000-	CLAVE		50010117004	
000	CATASTRAL			
013	ESTADO DE CONSERVACIÓN		DETERIORADO 60%	
	USO		OTRO COMERCIO	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL		SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		ABANDONO	
	ÁREA PREDIO		Sin Determinar	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN		Sin Determinar	
1	CU-	PROPIETARIO	RUALES SONIA Y OTROS	 
3	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60802,00 Este: 829415,00	
	50-			
000-	CLAVE		50010117010	
000	CATASTRAL			
014	ESTADO DE CONSERVACIÓN		DETERIORADO 30%	
	USO		VIVIENDA COMERCIO	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL		SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		MALAS INTERVENCIONES, CONT. VISUAL	
	ÁREA PREDIO		Sin Determinar	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN		Sin Determinar	
1	CU-	PROPIETARIO	ARBOLEDA NEIDA Y OTROS	
4	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60803,00 Este: 829349,00	
	50-			
000-	CLAVE		50010120006	
	CATASTRAL			

000	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%	 
015	USO	VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES	
	ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
1	CU- PROPIETARIO	CARANQUI MARIA Y OTROS	 
5	04- CALLE	9 DE OCTUBRE Y GARCÍA MORENO	
	04- COORDENADAS	Norte: 60946,00 Este: 829411,00	
	50- CLAVE CATASTRAL	50010111009	
000-000	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 35%	
	USO	VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
	ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
1	CU- PROPIETARIO	QUISHPE PORTILLA Y OTROS	 
6	04- CALLE	JOSE JUAQUIN DE OLMEDO	
	04- COORDENADAS	Norte: 60922,00 Este: 829379,00	
	50- CLAVE CATASTRAL	50010120012	
000-000	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%	
017	USO	COMERCIO VIVIENDA	

		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES	
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
1	CU-	PROPIETARIO	CHANDI POZO FIDEL	 
7	04-		MADERA RUALES Y OTROS	
	04-	CALLE	JOSE JUAQUIN DE OLMEDO	
	50-			
	000-	COORDENADAS	Norte: 60898,00 Este: 829352,00	
	000			
	018	CLAVE CATASTRAL	50010130005	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES	
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
1	CU-	PROPIETARIO	VICTOR HUGO CARRERA	 
8	04-		CAMPOS Y OTROS	
	04-	CALLE	ABDON CALDERON	
	50-			
	000-	COORDENADAS	Norte: 60915,00 Este: 829329,00	
	000			
	000	CLAVE CATASTRAL	50010113016	
	019			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 35%	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	

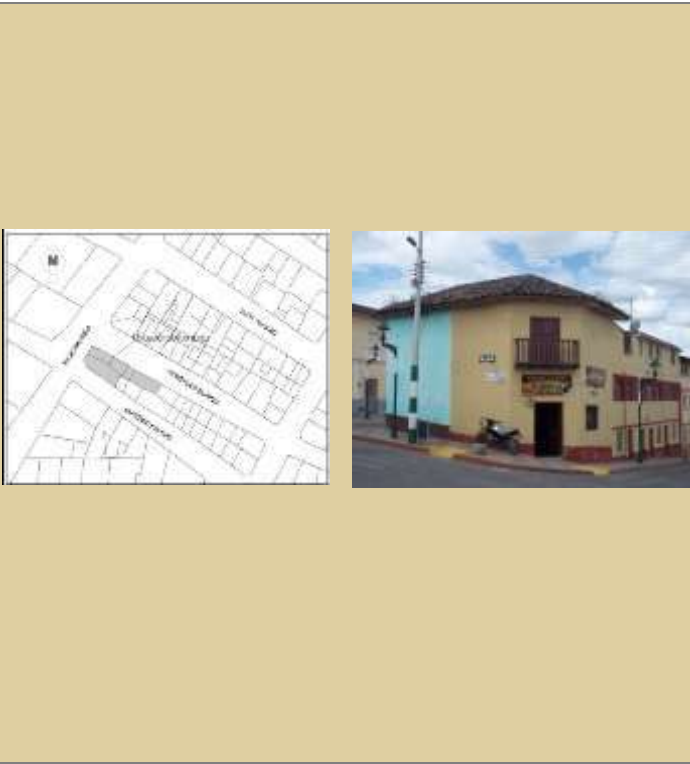
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES	
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
19	CU-04-04-50-000-000-020	PROPIETARIO	MAFLA VALVERDE Y OTROS	
		CALLE	ABDON CALDERON	
		COORDENADAS	Norte: 60917,00 Este: 829302,00	
		CLAVE CATASTRAL	50010115003	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 35%	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
20	CU-04-04-50-000-000-021	PROPIETARIO	PALACIO ROBERTO Y OTROS	
		CALLE	ELOY ALFARO	
		COORDENADAS	Norte: 60870,00 Este: 829328,00	
		CLAVE CATASTRAL	50010115012	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 40%	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES	
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	



2 1	CU-	PROPIETARIO	PEREZ GOYES LILIAN Y	 
	04-		OTROS	
	04-	CALLE	ELOY ALFARO Y GARCÍA	
	50-		MORENO	
	000-	COORDENADAS	Norte: 60873,00 Este:	
	000		829358,00	
	022	CLAVE	50010115008	
		CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 45%	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
2 2	CU-	PROPIETARIO	ARCOS ROBBY JULIA Y	 
	04-		OTROS	
	04-	CALLE	ELOY ALFARO	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60886,00 Este:	
	000-		829281,00	
	000	CLAVE	50010116007	
	023	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 50%	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
2 3	CU-	PROPIETARIO	ELOY QUITAMA Y OTROS	
	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60846,00 Este:	
	50-		829290,00	

000-	CLAVE	50010116020		
000	CATASTRAL			
024	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 40%		
	USO	VIVIENDA		
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES		
	ÁREA PREDIO	Sin Determinar		
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar		
2	CU-	PROPIETARIO	MAFLA MARIA ENMA Y	
4	04-		OTROS	
	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
50-	COORDENADAS	Norte: 60830,00 Este:		
000-		829296,00		
000	CLAVE	50010121005		
025	CATASTRAL			
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%		
	USO	VIVIENDA		
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES		
	ÁREA PREDIO	Sin Determinar		
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar		
2	CU-	PROPIETARIO	PEREZ AGUILAR MARIA Y	
5	04-		OTROS	
	04-	CALLE	EUGENIO ESPEJO	
50-	COORDENADAS	Norte: 60820,00 Este:		
000-		829286,00		
000	CLAVE	50010121012		
026	CATASTRAL			
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 45%		
	USO	VIVIENDA		



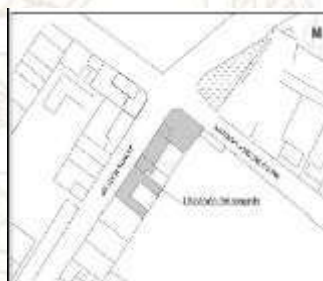
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
2	CU-	PROPIETARIO	QUELAL TRUJILLO Y OTROS	
6	04-	CALLE	EUGENIO ESPEJO Y NARCHIN Y MIRA	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60843,00 Este: 829250,00	
	000-	CLAVE	50010121001	
	027	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%	
		USO	COMERCIO VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES, CONT. VISUAL	
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
2	CU-	PROPIETARIO	MORILLO LOPEZ MARIA Y OTROS	
7	04-	CALLE	EUGENIO ESPEJO	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60830,00 Este: 829254,00	
	000-	CLAVE	50010134003	
	028	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	

		VULNERABILIDA D ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
2	CU-	PROPIETARIO	ANDRADE GUDIÑO Y	 
8	04-		OTROS	
	04-	CALLE	LEOPOLDO N CHAVEZ	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60780,00 Este:	
	000-		829234,00	
	000	CLAVE	Norte: 60780,00 Este:	
	029	CATASTRAL	829234,00	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDA D NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDA D ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
2	CU-	PROPIETARIO	PORTILLA ONOFRE Y	 
9	04-		OTROS	
	04-	CALLE	EUGENIO ESPEJO	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60887,00 Este:	
	000-		829179,00	
	000	CLAVE	50010101027	
	030	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 50%	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDA D NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDA D ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES	
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	

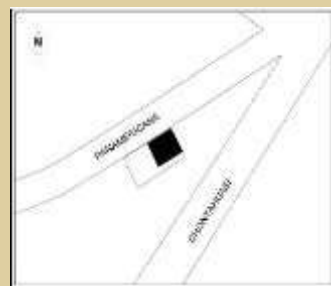
30	CU-04-50-000-031	PROPIETARIO	BELALCAZAR GHANDI Y OTROS
		CALLE	LEON RUEALES
		COORDENADAS	Norte: 60783,00 Este: 829504,00
		CLAVE CATASTRAL	50010108018
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%
		USO	VIVIENDA COMERCIO
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar



31	CU-04-50-000-032	PROPIETARIO	BENITEZ RUEALEZ Y OTROS
		CALLE	LEON RUEALES
		COORDENADAS	Norte: 60809,00 Este: 829523,00
		CLAVE CATASTRAL	50010108021
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES
		ÁREA PREDIO	Sin Determinar
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar



32	CU-04-50-000	PROPIETARIO	AGUEDA POZO Y OTROS
		CALLE	SIMON BOLIVAR
		COORDENADAS	Norte: 60793,00 Este: 829428,00
		CLAVE CATASTRAL	50010109016

000	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 60%	 
033	USO	VIVIENDA COMERCIO	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
	ÁREA PREDIO	Sin Determinar	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	Sin Determinar	
3	IBI- PROPIETARIO	ESCUELA POLICARPA SALAVARRIETA	 
3	04- CALLE	PANAMERICANA	
50-	COORDENADAS	Norte: 60918,00 Este: 829669,00	
000-	CLAVE CATASTRAL	50010210007	
000	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
003	USO	EDUCATIVO	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
	ÁREA PREDIO	561,20 m ²	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	561,20 m ²	
3	IBI- PROPIETARIO	CHAMORRO PASTAZ	 
4	04- CALLE	PANAMERICANA	
50-	COORDENADAS	Norte: 60957,00 Este: 829736,00	
000-	CLAVE CATASTRAL	50010210010	
004	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
	USO	VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	

		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	2524,00 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	116,50 m ²	
3	IBI-	PROPIETARIO	CARRERA ROSA	 
5	04-		HEREDEROS	
	04-	CALLE	CHONTAHUASI	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60676,00 Este: 829579,00	
	000-			
	000	CLAVE	50010302036	
	005	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	
		ÁREA PREDIO	202,7 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	202,7 m ²	
3	IBI-	PROPIETARIO	CHAVEZ RUALES MARCO	 
6	04-		ENRIQUE	
	04-	CALLE	AV. LEON RUALES	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60691,00 Este: 829440,00	
	000-			
	000	CLAVE	50010307001	
	006	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	534,7 m ²	

		ÁREA	100,4 m ²	
		CONSTRUCCIÓN		
3	IBI-	PROPIETARIO	ROBBY MAFLA AMADA	 
7	04-		HEREDEROS	
	04-	CALLE	AV. LEON RUALES	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60659,00 Este:	
	000-		829418,00	
	000	CLAVE	50010307021	
	007	CATASTRAL		
		ESTADO DE	SOLIDO	
		CONSERVACIÓN		
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE	XX (1900 - 1999)	
		CONSTRUCCIÓN		
		VULNERABILIDA	SISMOS, FALLAS	
		D NATURAL	GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDA	MALAS INTERVENCIONES	
		D ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	332,20 m ²	 
3	IBI-	PROPIETARIO	MUNALA CARLOS MANUEL	
8	04-	CALLE	PABLO MUÑOZ VEGA	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60610,00 Este:	
	50-		829336,00	
	000-	CLAVE	50010310004	
	000	CATASTRAL		
	008	ESTADO DE	SOLIDO	
		CONSERVACIÓN		
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE	XX (1900 - 1999)	
		CONSTRUCCIÓN		
		VULNERABILIDA	SISMOS, FALLAS	
		D NATURAL	GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDA		
		D ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	451,80 m ²	
		ÁREA	231,20m ²	
		CONSTRUCCIÓN		
3	IBI-	PROPIETARIO	MUÑOZ JIMENEZ	
9	04-		MARGARITA	
	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	

50-000-000-00	COORDENADAS	Norte: 60771,00 Este: 829447,00	
000-00	CLAVE CATASTRAL	50010109011	
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
	USO	COMERCIO VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES	
	ÁREA PREDIO	110,10 m ²	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	110,10 m ²	
400-010	IBI- PROPIETARIO	BOLAÑOS SEGUNDO ROSALINO	
	04- CALLE	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	
50-000-000-010	COORDENADAS	Norte: 60870,00 Este: 829498,00	
	CLAVE CATASTRAL	50010109003	
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
	USO	VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
	ÁREA PREDIO	106,40m ²	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	91,82 m ²	
401-011	IBI- PROPIETARIO	ORQUERA CARMEN EUGENIA	
	04- CALLE	AV. LEON RUALES	
50-000-000-011	COORDENADAS	Norte: 60815,00 Este: 829515,00	
	CLAVE CATASTRAL	50010109009	



		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO		
		USO	VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA			
		ÁREA PREDIO	1110,00m ²		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	236,50 m ²		
4	IBI-	PROPIETARIO	CARRERA MUÑOZ WIDER		
2	04-		OMAR		
	04-	CALLE	ELOY ALFARO		
	50-	COORDENADAS	Norte: 60843,00 Este: 829373,00		
	000-				
	000	CLAVE CATASTRAL	50010114013		
	012				
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO		
		USO	COMERCIO VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES		
		ÁREA PREDIO	111,19m ²		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	101,10 m ²		
4	IBI-	PROPIETARIO	CARRERA BAEZ PATRICIO		
3	04-	CALLE	ELOY ALFARO		
	04-	COORDENADAS	Norte: 60827,00 Este: 829393,00		
	50-				
	000-	CLAVE CATASTRAL	50010114011		
	000				
	013	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
		USO	VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		



		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES
		ÁREA PREDIO	65,06m ²
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	135,30 m ²
4	IBI-	PROPIETARIO	CABEZAS ROBBY ATALA
4	04-		ARGENTINA
	04-	CALLE	AV. LEON RUEALES
	50-	COORDENADAS	Norte: 60858,00 Este: 829525,00
000-			
000	CLAVE		50010109005
014	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO
		USO	COMERCIO VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES
		ÁREA PREDIO	263,70m ²
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	352,90m ²
4	IBI-	PROPIETARIO	COLEGIO LEON RUEALES
5	04-	CALLE	AV. LEON RUEALES
	04-	COORDENADAS	Norte: 60765,00 Este: 829480,00
	50-		
000-	CLAVE		50010109010
000	CATASTRAL		
015	ESTADO DE CONSERVACIÓN		DETERIORADO
		USO	EDUCATIVO
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	CONTAMINACIÓN
		ÁREA PREDIO	259,40m ²



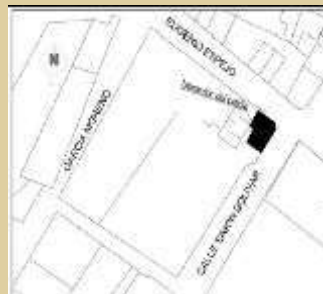
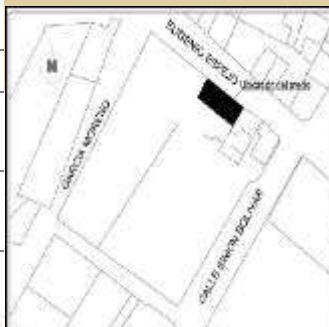
		ÁREA	259,40m ²	
		CONSTRUCCIÓN		
4	IBI-	PROPIETARIO	RUALES SONIA DE LAS	 
6	04-		MERCEDES	
	04-	CALLE	SIMON BOLIVAR	
50-	COORDENADAS	Norte: 60793,00 Este:		
000-		829417,00		
000	CLAVE	50010117010		
016	CATASTRAL			
	ESTADO DE	SOLIDO		
	CONSERVACIÓN			
	USO	COMERCIO VIVIENDA		
	ÉPOCA DE			
	CONSTRUCCIÓN			
	VULNERABILIDA	SISMOS, FALLAS		
	D NATURAL	GEOLÓGICAS		
	VULNERABILIDA	MALAS INTERVENCIONES		
	D ANTRÓPICA			
	ÁREA PREDIO	51,73 m ²		 
4	IBI-	PROPIETARIO	ARBOLEDA NELIDA	
7	04-		AMADA	
	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
50-	COORDENADAS	Norte: 60790,00 Este:		
000-		829385,00		
000	CLAVE	50010120006		
017	CATASTRAL			
	ESTADO DE	DETERIORADO		
	CONSERVACIÓN			
	USO	COMERCIO VIVIENDA		
	ÉPOCA DE	XX (1900 - 1999)		
	CONSTRUCCIÓN			
	VULNERABILIDA	SISMOS, FALLAS		
	D NATURAL	GEOLÓGICAS		
	VULNERABILIDA	FALTA DE		
	D ANTRÓPICA	MANTENIMIENTO		
	ÁREA PREDIO	171,80 m ²		
	ÁREA	144,90 m ²		
	CONSTRUCCIÓN			
4	IBI-	PROPIETARIO	IBUJES VALVERDE	
8	04-		JONATHAN ALEJANDRO	
	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	

50-000-000-018	COORDENADAS	Norte: 60805,00 Este: 829366,00	 
	CLAVE	50010117016	
	CATASTRAL		
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
	USO	VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	
	ÁREA PREDIO	92,49 m ²	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	159,30 m ²	
49-000-019	PROPIETARIO	IBUJES PAZ JULIO BOLIVAR	 
	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
	COORDENADAS	Norte: 60807,00 Este: 829359,00	
	CLAVE	50010117017	
	CATASTRAL		
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
	USO	COMERCIO VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
50-000-020	PROPIETARIO	PALACIOS ULLOA SUSANA NATALIA	 
	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
	COORDENADAS	Norte: 60803,00 Este: 829349,00	
	CLAVE	50010120002	
	CATASTRAL		
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	

		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	149,70 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	218,20m ²	
5	IBI-	PROPIETARIO	LARA CANELOS RODOLFO	
1	04-		RIGOBERTO	
	04-	CALLE	SIMON BOLIVAR	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60770,00 Este: 829401,00	
	000-			
	000	CLAVE	50010120009	
	021	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	COMERCIO VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	119,90 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	238,20m ²	
5	IBI-	PROPIETARIO	PORTILLA ARMAS FELISA	
2	04-		GUILLERMINA	
	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60785,00 Este: 829397,00	
	000-			
	000	CLAVE	50010120007	
	022	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	COMERCIO VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	



		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	
		ÁREA PREDIO	73,89 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	161,10 m ²	
5	IBI-	PROPIETARIO	RAMIREZ ANDOCILLA	
3	04-		NORITA SUSANA	
	04-	CALLE	EUGENIO ESPEJO	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60768,00 Este: 829338,00	
	000-	CLAVE	50010305001	
	000	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	2176,00 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	155,10 m ²	
5	IBI-	PROPIETARIO	ULLOA ENRIQUEZ	
4	04-		BAYARDO	
	04-	CALLE	EUGENIO ESPEJO	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60751,00 Este: 829366,00	
	000-	CLAVE	50010305003	
	000	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	2245,00 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	119,30 m ²	



5	IBI-	PROPIETARIO	MUÑOZ ROSA DINA	 
5	04-	CALLE	EUGENIO ESPEJO	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60817,00 Este: 829271,00	
	50-			
000-	CLAVE		50010304005	
000	CATASTRAL			
025	ESTADO DE CONSERVACIÓN		SOLIDO	
	USO		VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL		SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		FALTA DE MANTENIMIENTO	
	ÁREA PREDIO		248,50 m ²	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN		175,30 m ²	
5	IBI-	PROPIETARIO	RUALES MUÑOZ DUVAL	 
6	04-		DUARTE	
	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60853,00 Este: 829276,00	
000-				
000	CLAVE		50010116021	
026	CATASTRAL			
	ESTADO DE CONSERVACIÓN		DETERIORADO	
	USO		VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL		SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		FALTA DE MANTENIMIENTO	
	ÁREA PREDIO		99,64 m ²	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN		93,39 m ²	
5	IBI-	PROPIETARIO	QUINTANA CHAMORRO	
7	04-		ELOY	
	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60848,00 Este: 829285,00	
000-				

000	CLAVE	50010116020		
027	CATASTRAL			
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
	USO	COMERCIO VIVIENDA		
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO		
	ÁREA PREDIO	176,40 m ²		
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	217,10 m ²		
				
5	IBI-	PROPIETARIO	NAVARRETE ALEGRIA	
8	04-		HEREDEROS	
	04-	CALLE	ELOY ALFARO	
50-	COORDENADAS	Norte: 60886,00 Este:		
000-		829281,00		
000	CLAVE	50010116003		
028	CATASTRAL			
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
	USO	VIVIENDA		
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO		
	ÁREA PREDIO	110,50 m ²		
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	116,30 m ²		
				
5	IBI-	PROPIETARIO	ZAPATA VELASCO	
9	04-		RIGOBERTO	
	04-	CALLE	ELOY ALFARO	
50-	COORDENADAS	Norte: 60864,00 Este:		
000-		829316,00		
000	CLAVE	50010116008		
029	CATASTRAL			
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
	USO	VIVIENDA		
				

		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XIX (1800-1899)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	
		ÁREA PREDIO	155,00 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	85,56 m ²	
6000030	IBI-	PROPIETARIO	ARCOS ROBBY JULIA	 
	04-	CALLE	ELOY ALFARO	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60868,00 Este: 829310,00	
	50-			
	000-	CLAVE	50010116007	
	000	CATASTRAL		
	030	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	
		ÁREA PREDIO	114,60 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	67,17 m ²	
6000031	IBI-	PROPIETARIO	JARAMILLO LEON	 
	04-		CARMELA	
	04-	CALLE	ELOY ALFARO	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60892,00 Este: 829295,00	
	000-			
	000	CLAVE	50010115017	
	031	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	

		ÁREA PREDIO	161,00 m ²	
		ÁREA	91,64 m ²	
		CONSTRUCCIÓN		
6	IBI-	PROPIETARIO	JURADO HERNANDEZ	 
2	04-		CLARA HEREDEROS	
	04-	CALLE	ELOY ALFARO	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60898,00 Este:	
000-			829286,00	
000	CLAVE		50010115018	
032	CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	
		ÁREA PREDIO	120,90 m ²	
		ÁREA	280,10m ²	
		CONSTRUCCIÓN		
6	IBI-	PROPIETARIO	ZAPATA VELASCO	 
3	04-		RIGOBERTO BAULINO	
	04-	CALLE	ELOY ALFARO	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60832,00 Este:	
000-			829371,00	
000	CLAVE		50010117004	
033	CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	COMERCIO VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	
		ÁREA PREDIO	76,53 m ²	
		ÁREA	225,00 m ²	
		CONSTRUCCIÓN		
6	IBI-	PROPIETARIO	URRESTA ORQUERA JUAN	
4	04-		ELOY HEREDEROS	

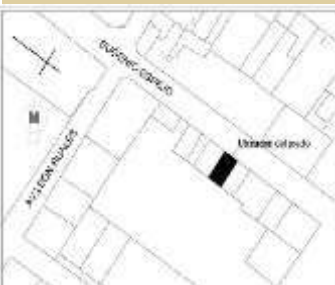
04-	CALLE	ELOY ALFARO
50-	COORDENADAS	Norte: 60835,00 Este: 829365,00
000-		
000	CLAVE	50010117003
034	CATASTRAL	
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	RUINOSO
	USO	NO DEFINIDO
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO, CONF. TENENCIA
	ÁREA PREDIO	90,50 m ²
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	139,30 m ²



6	IBI-	PROPIETARIO	MEJÍA OJEDA JOSÉ ELIAS
5	04-	CALLE	9 DE OCTUBRE
	04-	COORDENADAS	Norte: 60950,00 Este:
	50-		829392,00
000-		CLAVE	50010111007
000		CATASTRAL	
035		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO, CONF. TENENCIA
		ÁREA PREDIO	130,30 m²
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	270,00 m²



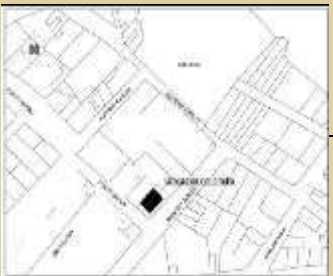
6	IBI-	PROPIETARIO	LEON MARIA MERCEDES
6	04-	CALLE	EUGENIO ESPEJO
	04-	COORDENADAS	Norte: 60664,00 Este:
	50-		829494,00
	000-	CLAVE	50010307006
		CATASTRAL	

000	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	 
036	USO	VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO, CONF. TENENCIA	
	ÁREA PREDIO	81,28 m ²	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	99,06 m ²	
6	IBI- PROPIETARIO	VALVERDE CLAVIJO LUIS	
7	04- VICENTE		
	04- CALLE	EUGENIO ESPEJO	 
50-000-000-037	COORDENADAS	Norte: 60687,00 Este: 829461,00	
	CLAVE CATASTRAL	50010307002	
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
	USO	VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO, CONF. TENENCIA	
	ÁREA PREDIO	2348,00 m ²	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	147,10 m ²	
6	IBI- PROPIETARIO	CARANQUI MARIA	 
8	04- CARMELA		
	04- CALLE	GARCIA MORENO	
50-000-000-038	COORDENADAS	Norte: 60946,00 Este: 829411,00	
	CLAVE CATASTRAL	50010111009	
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
	USO	VIVIENDA	

		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO, CONF. TENENCIA		
		ÁREA PREDIO	28,90 m ²		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	60,50 m ²		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
6	IBI-	PROPIETARIO	CARANQUI MARIA	 	
9	04-		CARMELA		
	04-	CALLE	GARCIA MORENO		
	50-	COORDENADAS	Norte: 60943,00 Este: 829408,00		
	000-				
	000	CLAVE	500101110		
	039	CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
		USO	VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	 	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO, CONF. TENENCIA		
		ÁREA PREDIO	28,90 m ²		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	59,54 m ²		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
		USO	COMERCIO VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
7	IBI-	PROPIETARIO	ESTACIO TANICUCHI LUIS		
0	04-		ANTONIO		
	04-	CALLE	AV. LEON RUALES		
	50-	COORDENADAS	Norte: 60838,00 Este: 829545,00		
	000-				
	000	CLAVE	50010108001		
	040	CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
		USO	COMERCIO VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		

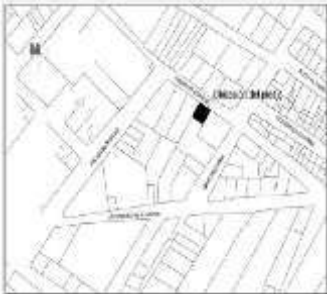
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO, CONF. TENENCIA	
		ÁREA PREDIO	126,60 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	393,30 m ²	
7	IBI-	PROPIETARIO	FUENTES MAIGUA ZOILA	
1	04-		BEATRIZ	
	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60748,00 Este: 829496,00	
	000-			
	000	CLAVE	50010108014	
	041	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
		USO	COMERCIO VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	CONTAMINACIÓN	
		ÁREA PREDIO	205,70 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	353,20 m ²	
7	IBI-	PROPIETARIO	LEON ORACIO ALFREDO	
2	04-	CALLE	SIMON BOLIVAR	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60971,00 Este: 829524,00	
	50-			
	000-	CLAVE	50010104002	
	000	CATASTRAL		
	042	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
		USO	COMERCIO VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	CONTAMINACIÓN	
		ÁREA PREDIO	1094,00 m ²	



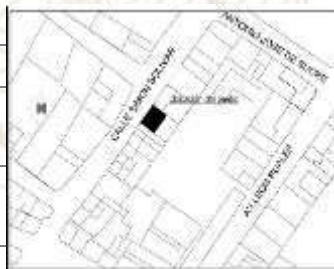
		ÁREA	245,90 m ²	
		CONSTRUCCIÓN		
7	IBI-	PROPIETARIO	MENDEZ JULIO GILBERTO	
3	04-	CALLE	LEOPOLDO N CHAVEZ	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60786,00 Este:	
	50-		819151,00	
	000-	CLAVE	50010303011	
	000	CATASTRAL		
	043	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	
		ÁREA PREDIO	1645,00 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	180,00m ²	
				
				
7	IBI-	PROPIETARIO	BORJA CARRERA MARCO	
4	04-	CALLE	RICARDO RUALES	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60848,00 Este:	
	50-		829109,00	
	000-	CLAVE	50010302006	
	000	CATASTRAL		
	044	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	396,40 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	183,10 m ²	
				
				
7	IBI-	PROPIETARIO	MUÑOZ RUALES FABIOLA	
5	04-	CALLE	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60900,00 Este:	
	50-		829474,00	

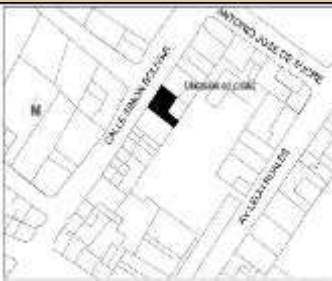
000-	CLAVE	50010110006		
000	CATASTRAL			
045	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
	USO	VIVIENDA		
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XIX (1800-1899)		
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO		
	ÁREA PREDIO	1149,00 m ²		
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	93,13 m ²		
7	IBI-	PROPIETARIO	CURIA	
6	04-	CALLE	SIMON BOLIVAR	
04-	COORDENADAS	Norte: 60723,00 Este: 829388,00		
50-				
000-	CLAVE	50010306001		
000	CATASTRAL			
046	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
	USO	CULTO		
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XVI (1500-1599)		
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO		
	ÁREA PREDIO	640,30 m ²		
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	640,30 m ²		
7	IBI-	PROPIETARIO	PORTILLA NAVARRETE	
7	04-		MARIA ELISA	
04-	CALLE	EUGENIO ESPEJO		
50-	COORDENADAS	Norte: 60859,00 Este: 829209,00		
000-				
000	CLAVE	50010303005		
047	CATASTRAL			
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
	USO	VIVIENDA		



		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	
		ÁREA PREDIO	517,90 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	134,40 m ²	
7	IBI-	PROPIETARIO	COOPERATIVA PABLO MUÑOZ VEGA	 
8	04-			
	04-	CALLE	EUGENIO ESPEJO	
	50-	COORDENADAS	Norte: 66861,00 Este: 829198,00	
000-				
000	CLAVE		50010303004	
048	CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	200,00 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	177,80 m ²	
7	IBI-	PROPIETARIO	MAFLA PEREZ MIGUEL	 
9	04-		ALBERTO	
	04-	CALLE	SIMON BOLIVAR	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60793,00 Este: 829428,00	
000-				
000	CLAVE		50010109015	
049	CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	

		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO
		ÁREA PREDIO	336,50 m ²
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	136,40 m ²
8000050	IBI-	PROPIETARIO	NAVARRETE DAVILLA
	04-		UVITA DEL CARMEN
	04-	CALLE	AV. LEON RUALES
	50-	COORDENADAS	Norte: 60647,00 Este: 829410,00
	000-	CLAVE	5001030708
	050	CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	
		ÁREA PREDIO	227,80m ²
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	235,90 m ²
8000051	IBI-	PROPIETARIO	MONCAYO JORGE
	04-		EDMUNDO
	04-	CALLE	SIMON BOLIVAR
	50-	COORDENADAS	Norte: 60835,00 Este: 829460,00
	000-	CLAVE	50010109024
	051	CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	
		ÁREA PREDIO	132,50 m ²
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	215,60 m ²



8 2	IBI-	PROPIETARIO	CABEZAS PALACIOS	 
	04-		JOAQUIN	
	04-	CALLE	SIMON BOLIVAR	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60842,00 Este:	
	000-		829466,00	
	000	CLAVE	50010109025	
	052	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	COMERCIO VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	CONTAMINACIÓN	
		ÁREA PREDIO	155,00 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	213,90 m ²	
8 3	IBI-	PROPIETARIO	MAFLA MANOSALVAS	 
	04-		JUAN FRANCISCO	
	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60830,00 Este:	
	000-		829296,00	
	000	CLAVE	50010121004	
	053	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	70,16 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	78,86 m ²	
8 4	IBI-	PROPIETARIO	RUBIO NAVARRETE	
	04-		NEPTALI	
	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60811,00 Este:	
000-			829351,00	

000	CLAVE	50010117018	 
054	CATASTRAL		
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
	USO	COMERCIO VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
	ÁREA PREDIO	201,10 m ²	
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	201,10 m ²	
8	IBI-	PROPIETARIO ANDRADE JIMENEZ INES	 
5	04-	GUADALUPE	
	04-	CALLE GONZALEZ SUAREZ	
	50-	COORDENADAS Norte: 60860,00 Este: 829265,00	
000-			
000	CLAVE	5001016023	
055	CATASTRAL		
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
	USO	VIVIENDA	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	 
8	IBI-	PROPIETARIO URRESTA DOLORES	
6	04-	HEREDEROS	
	04-	CALLE GONZALEZ SUAREZ	
	50-	COORDENADAS Norte: 60774,00 Este: 829442,00	
000-			
000	CLAVE	50010109011	
056	CATASTRAL		
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
	USO	VIVIENDA	

		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	69,04 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	69,04 m ²	
8	IBI-	PROPIETARIO	MERA GUTIERREZ MARIA	
7	04-		JOSE	
	04-	CALLE	AV. LEON RUALES	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60705,00 Este: 829453,00	
000-				
000	CLAVE		50010118017	
057	CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	INTERVENCIONES	
		ÁREA PREDIO	70,95 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	70,95 m ²	
8	IBI-	PROPIETARIO	YACELGA PASQUEL ELVIA	
8	04-	CALLE	SIMON BOLIVAR	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60688,00 Este: 829315,00	
	50-			
000-	CLAVE		50010311003	
000	CATASTRAL			
058	ESTADO DE CONSERVACIÓN		DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	



		ÁREA PREDIO	300,70m ²	
		ÁREA	191,00 m ²	
		CONSTRUCCIÓN		
8	IBI-	PROPIETARIO	LEON GONZALO	
9	04-		HEREDEROS	
	04-	CALLE	SIMON BOLIVAR	
	50-	COORDENADAS	Norte: 61013,00 Este:	
	000-		829598,00	
	000	CLAVE	50010205005	
	059	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	
		ÁREA PREDIO	929,30 m ²	
		ÁREA	302,00 m ²	
		CONSTRUCCIÓN		
9	IBI-	PROPIETARIO	GARRIDO MAFLA HECTOR	
0	04-		ISMAEL	
	04-	CALLE	CHONTAHUASI	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60683,00 Este:	
	000-		829564,00	
	000	CLAVE	50010118012	
	060	CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	INTERVENCIONES	
		ÁREA PREDIO	393,30 m ²	
		ÁREA	393,30 m ²	
		CONSTRUCCIÓN		
9	IBI-	PROPIETARIO	GARRIDO MAFLA HECTOR	
1	04-		ISMAEL	



04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ
50-	COORDENADAS	Norte: 60699,00 Este: 829557,00
000-		
000	CLAVE	50010118012
061	CATASTRAL	
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO
	USO	SERVICIOS
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	
	ÁREA PREDIO	393,30 m ²
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	393,30 m ²



9	IBI-	PROPIETARIO	AYALA CARRERA GONZALO
2	04-	CALLE	GONZALEZ SUAREZ
	04-	COORDENADAS	Norte: 60703,00 Este: 829570,00
	50-		
000-	CLAVE		50010108004
000	CATASTRAL		
062	ESTADO DE CONSERVACIÓN		SOLIDO
	USO		VIVIENDA
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		XX (1900-1999)
	VULNERABILIDAD NATURAL		SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
	ÁREA PREDIO		460,40 m ²
	ÁREA CONSTRUCCIÓN		460,40 m ²



9	IBI-	PROPIETARIO	ONOFRE ORQUERA LIDIA
3	04-		JUDHIT
	04-	CALLE	AV. LEON RUALES
	50-	COORDENADAS	Norte: 60820,00 Este: 829539,00
	000-		
000	CLAVE		50010109008
063	CATASTRAL		

		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO		
		USO	COMERCIO VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA			
		ÁREA PREDIO	97,38 m ²		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	97,38 m ²		
94000064	IBI-04-04-50-000-064	PROPIETARIO	ANDRADE JIMENEZ INES GUADALUPE		
		CALLE	JOSE JOAQUIN DE OLMEDO		
		COORDENADAS	Norte: 60935,00 Este: 829357,00		
		CLAVE CATASTRAL	50010116023		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO		
		USO	VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA			
		ÁREA PREDIO	3448,00 m ²		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN			
95065	IBI-04-04-50-000-065	PROPIETARIO	ANDRADE GUDIÑO TERESA ALEGRIA		
		CALLE	LEOPOLDO N CHAVEZ		
		COORDENADAS	Norte: 60781,00 Este: 829248,00		
		CLAVE CATASTRAL	50010312004		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO		
		USO	VIVIENDA		



		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	1815,00 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN		
9	IBI-	PROPIETARIO	RUBIO JARAMILLO ADRIAN	
6	04-		REYNALDO	
	04-	CALLE	LEOPOLDO N CHAVEZ	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60780,00 Este: 829234,00	
000-				
000	CLAVE		50010312003	
066	CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO	1670,00 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN		
9	IBI-	PROPIETARIO	POZO MAFLA CARLOS	
7	04-	CALLE	EUGENIO ESPEJO	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60824,00 Este: 829279,00	
	50-			
000-				
000	CLAVE		50010121013	
067	CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		

		ÁREA PREDIO	101,90 m ²	
		ÁREA		
		CONSTRUCCIÓN		
9	IBI-	PROPIETARIO	MUNICIPIO DE MIRA	 
8	04-	CALLE	PADRE GALO ROSERO	
	04-	COORDENADAS	Norte: 60393,00 Este: 829143,00	
	50-			
000-	CLAVE		50020207001	
000	CATASTRAL			
068	ESTADO DE	SOLIDO		
	CONSERVACIÓN			
	USO	CULTO		
	ÉPOCA DE	XX (1900-1999)		
	CONSTRUCCIÓN			
	VULNERABILIDA	SISMOS, FALLAS		
	D NATURAL	GEOLÓGICAS		
	VULNERABILIDA			
	D ANTRÓPICA			
	ÁREA PREDIO	136,50 m ²		
	ÁREA	136,50 m ²		
	CONSTRUCCIÓN			
9	IBI-	PROPIETARIO	POZO MAFLA CARLOS	 
9	04-		MANUEL	
	04-	CALLE	EUGENIO ESPEJO	
	50-	COORDENADAS	Norte: 60820,00 Este: 829267,00	
000-				
000	CLAVE		50010304004	
069	CATASTRAL			
	ESTADO DE	SOLIDO		
	CONSERVACIÓN			
	USO	VIVIENDA		
	ÉPOCA DE	XX (1900-1999)		
	CONSTRUCCIÓN			
	VULNERABILIDA	SISMOS, FALLAS		
	D NATURAL	GEOLÓGICAS		
	VULNERABILIDA			
	D ANTRÓPICA			
	ÁREA PREDIO	107,40 m ²		
	ÁREA			
	CONSTRUCCIÓN			
EP-	PROPIETARIO	GAD MIRA		
04-	CALLE	AV. LEON RUALES		

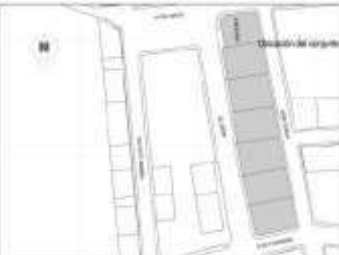
1	04-	COORDENADAS	Norte: 60749,00 Este:
0	50-		829461,00
0	000	CLAVE	
001	CATASTRAL		
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO 95%	
	USO	ESPACIO PÚBLICO	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
	ÁREA PREDIO		
	ÁREA CONSTRUCCIÓN		
1	EP-	PROPIETARIO	GAD MIRA
0	04-	CALLE	PADRE GALO ROSERO
1	04-	COORDENADAS	Norte: 60414,00 Este:
	50-		829141,00
000	CLAVE		
002	CATASTRAL		
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO 80%	
	USO	ESPACIO PÚBLICO	
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS, FALLAS GEOLÓGICAS	
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
	ÁREA PREDIO		
	ÁREA CONSTRUCCIÓN		



Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira
Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

TABLA 4.

Código, propietario, estado, área de predio, área de construcción de bienes patrimoniales declarados en la parroquia rural La Concepción.

BIENES PATRIMONIALES PARROQUIA LA CONCEPCIÓN					
N o.	CÓDI GO	INFORMACIÓN DE INMUEBLES		UBICACIÓN	FOTOGRAFÍA
1	CU-04-04-51-000-0000-01	PROPIETARIO	MALDONADO ISABEL Y OTROS		
		CALLE	AVENIDA EL EDEN		
		COORDENADAS	Norte: 66960,00 Este: 819892,00		
		CLAVE CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%		
		USO	VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES		
		ÁREA PREDIO			
2	CU-04-04-51-000-0000-02	PROPIETARIO	ROSA ERESILIA CHALA Y OTROS		
		CALLE	AVENIDA EL EDEN		
		COORDENADAS	Norte: 67015,00 Este: 819876,00		
		CLAVE CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 40%		
		USO	VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES, ABANDONO		
		ÁREA PREDIO			

		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
3	CU- 04- 04- 51- 000- 0000 03	PROPIETARIO	SEGUNDO CESAR Y OTROS
		CALLE	AVENIDA EL EDEN
		COORDENADAS	Norte: 67047,00 Este: 819856,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 45%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
4	CU- 04- 04- 51- 000- 0000 04	PROPIETARIO	RODOLFO FOLLECO Y OTROS
		CALLE	AVENIDA EL EDEN
		COORDENADAS	Norte: 67154,00 Este: 819854,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 40%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES, ABANDONO
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
5	CU- 04- 04- 51- 000-	PROPIETARIO	ANGEL FOLLECO Y OTROS
		CALLE	AVENIDA EL EDEN
		COORDENADAS	Norte: 67223,00 Este: 819842,00
		CLAVE CATASTRAL	



6	0000 05	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 65%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	ABANDONO
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
		PROPIETARIO	DIONICIO CHALA Y OTROS
		CALLE	AVENIDA EL EDEN
		COORDENADAS	Norte: 67281,00 Este: 819821,00
6	CU-04-04-51-000-0000 06	CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 65%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	ABANDONO
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
		PROPIETARIO	TERESA SUAREZ Y OTROS
		CALLE	DOS DE FEBRERO
7	CU-04-04-51-000-0000 07	COORDENADAS	Norte: 67008,00 Este: 819992,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 65%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	ABANDONO
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
		PROPIETARIO	TERESA SUAREZ Y OTROS



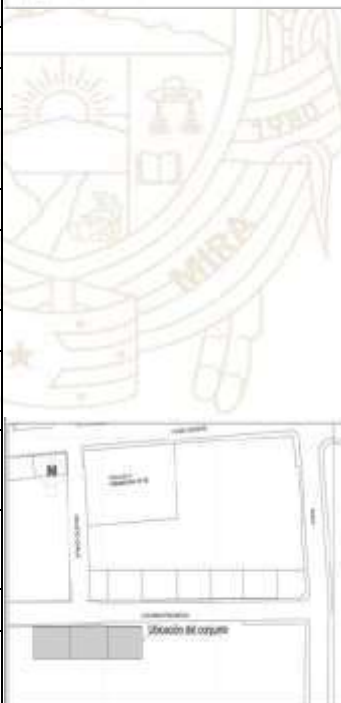
8	CU-04-04-51-000-0000-08	ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
		PROPIETARIO	PADILLA LOMAS Y OTROS
		CALLE	NN
		COORDENADAS	Norte: 67068,00 Este: 819978,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 55%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
	CU-04-04-51-000-0000-09	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES, ABANDONO
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
		PROPIETARIO	TADEO ELVIA Y OTROS
		CALLE	VELASCO IBARRA
		COORDENADAS	Norte: 67178,00 Este: 819810,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
10	CU-04-04-51-000-	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
		PROPIETARIO	CHALA PACHA Y OTROS
	CU-04-04-51-000-	CALLE	VELASCO IBARRA
		COORDENADAS	Norte: 67104,00 Este: 819816,00
		CLAVE CATASTRAL	



1 1	0000 10	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 40%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
	CU-04-51-000-0000 11	PROPIETARIO	PADILLA JUVENAL Y OTROS
		CALLE	VELASCO IBARRA
		COORDENADAS	Norte: 67021,00 Este: 819832,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
1 2	CU-04-51-000-0000 12	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
		PROPIETARIO	LARA PLUTARCO Y OTROS
		CALLE	18 DE AGOSTO
		COORDENADAS	Norte: 66941,00 Este: 819754,00
	CU-04-51-000-0000 12	CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 35%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	



			ÁREA PREDIO	
			ÁREA CONSTRUCCIÓN	
13	CU-04-04-51-000-000013	PROPIETARIO	LARA ELOY Y OTROS	
		CALLE	SAN MARTIN	
		COORDENADAS	Norte: 66921,00 Este: 819709,00	
		CLAVE CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 65%	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES, ABANDONO	
		ÁREA PREDIO		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN		
14	CU-04-04-51-000-000014	PROPIETARIO	CHALA PIEDAD Y OTROS	
		CALLE	LUCIANO PACHECO	
		COORDENADAS	Norte: 66876,00 Este: 819769,00	
		CLAVE CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 55%	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA		
		ÁREA PREDIO		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN		
5	CU-04-04-51-000-	PROPIETARIO	FOLLECO ALEJANDRO Y OTROS	
		CALLE	LUCIANO PACHECO	
		COORDENADAS	Norte: 66889,00 Este: 819887,00	
		CLAVE CATASTRAL		

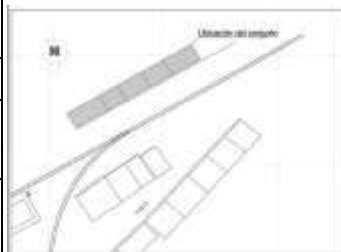
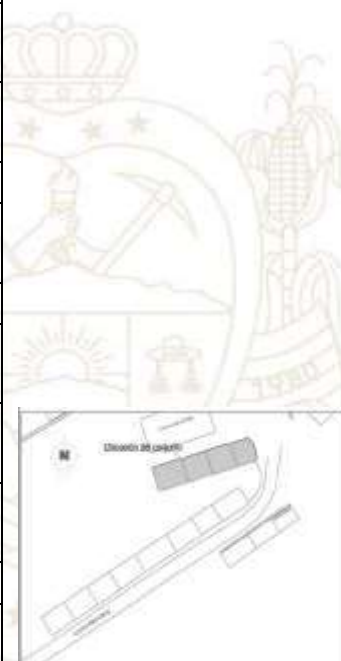


1 6	0000 15	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 65%		
		USO	VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
		VULNERABILIDAD NATURAL	FALLAS GEOLÓGICAS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	ABANDONO		
		ÁREA PREDIO			
		ÁREA CONSTRUCCIÓN			
1 6	CU-04-51-0000 16	PROPIETARIO	BORJA ABSALON Y OTROS		
		CALLE	DOS DE FEBRERO		
		COORDENADAS	Norte: 67006,00 Este: 819944,00		
		CLAVE CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 65%		
		USO	VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
1 7	CU-04-51-0000 17	PROPIETARIO	FOLLECO MARIA Y OTROS		
		CALLE	NN		
		COORDENADAS	Norte: 67053,00 Este: 819894,00		
		CLAVE CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 60%		
		USO	VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	ABANDONO		

1 8	CU-04-04-51-000-000018	ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
		PROPIETARIO	PADILLA MARIA Y OTROS
		CALLE	NN
		COORDENADAS	Norte: 67071,00 Este: 820018,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 40%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
		PROPIETARIO	RAMOS PADILLA Y OTROS
		CALLE	CALLE PRINCIPAL
		COORDENADAS	Norte: 67104,00 Este: 818882,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 40%
9	CU-04-04-51-000-000019	USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	ABANDONO
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
2 0	CU-04-04-51-000-	PROPIETARIO	ARCINIEGAS EDUARDO Y OTROS
		CALLE	CALLE PRINCIPAL
		COORDENADAS	Norte: 67081,00 Este: 818870,00
		CLAVE CATASTRAL	



0000	20	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 30%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
2 1	CU-04-51-000-0000 21	PROPIETARIO	ECHEVERRIA LUIS Y OTROS
		CALLE	FRENTE CANCHA DE FUTBOL
		COORDENADAS	Norte: 67118,00 Este: 818839,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 60%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	ABANDONO
2 2	CU-04-51-000-0000 22	PROPIETARIO	SALAS AMABLE Y OTROS
		CALLE	FRENTE LINEA FERREA
		COORDENADAS	Norte: 67247,00 Este: 818965,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 60%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS



		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
2 3	CU-04-04-51-000-0000 23	PROPIETARIO	PADILLA JAIME Y OTROS
		CALLE	CALLE PRINCIPAL
		COORDENADAS	Norte: 67142,00 Este: 818908,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 50%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
2 4	CU-04-04-51-000-0000 24	PROPIETARIO	ACOSTA INES Y OTROS
		CALLE	FRENTE EXPLANADA DEL TREN
		COORDENADAS	Norte: 67186,00 Este: 818911,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO 45%
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	MALAS INTERVENCIONES
		ÁREA PREDIO	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	
2	IBI-	PROPIETARIO	LA CURIA
5	04-	CALLE	CALISTO CHALA



04-51-0000-02	COORDENADAS	Norte: 66975,00 Este: 819771,00
	CLAVE CATASTRAL	
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO
	USO	RELIGIOSO
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900 - 1999)
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	
	ÁREA PREDIO	196,3 m ²
	ÁREA CONSTRUCCIÓN	196,3 m ²
26-04-04-51-0000-03	PROPIETARIO	IGLESIA DE LA SANTISIMA CONCEPCIÓN
	CALLE	CALISTO CHALA
	COORDENADAS	Norte: 66983,00 Este: 819769,00
	CLAVE CATASTRAL	
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	SOLIDO
	USO	RELIGIOSO
	ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XIX (1800-1899):
	VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
	VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	
27-04-04-51-0000-04	PROPIETARIO	ULBIA MARIA CARCELEN PADILLA
	CALLE	AV. EL EDEN
	COORDENADAS	Norte: 67096,00 Este: 819861,00
	CLAVE CATASTRAL	
	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO
	USO	COMERCIO VIVIENDA



		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO
		ÁREA PREDIO	73,08 m ²
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	146,10 m ²
2 8	IBI- 04- 04- 51- 000- 0000 05	PROPIETARIO	MARÍA FANNY GUDIÑO CHALÁ
		CALLE	AV. EL EDEN
		COORDENADAS	Norte: 67082,00 Este: 819862,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999):
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO
		ÁREA PREDIO	123,4 m ²
2 9	IBI- 04- 04- 51- 000- 0000 06	PROPIETARIO	SILVIA ELINA CHALÁ SALAS
		CALLE	VELASCO IBARRA
		COORDENADAS	Norte: 67159,00 Este: 819812,00
		CLAVE CATASTRAL	
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO
		USO	VIVIENDA
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO
		ÁREA PREDIO	225,3 m ²



		ÁREA CONSTRUCCIÓN	225,3 m ²	
3 1	IBI-04-04-51-000-0000 07	PROPIETARIO	JOSÉ ANGEL CELESTIAL ESPINOZA MENDEZ	 
		CALLE	VELASCO IBARRA	
		COORDENADAS	Norte: 67126,00 Este: 819821,00	
		CLAVE CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	
		ÁREA PREDIO	140,3 m ²	
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	140,3 m ²	
3 1	IBI-04-04-51-000-0000 08	PROPIETARIO	SEGUNDO GILBERTO TADEO MENDEZ	 
		CALLE	VELASCO IBARRA	
		COORDENADAS	Norte: 67164,00 Este: 819818,00	
		CLAVE CATASTRAL		
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO	
		USO	VIVIENDA	
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)	
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS	
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO	
		ÁREA PREDIO	157,9 m ²	
3 2	IBI-04-04-51-000-	PROPIETARIO		
		CALLE	VELASCO IBARRA	
		COORDENADAS	Norte: 67017,00 Este: 819825,00	
		CLAVE CATASTRAL		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	157,9 m ²	

0000	09	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
		USO	VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN			
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO		
		ÁREA PREDIO	129,2 m ²		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	129,2 m ²		
3 3	IBI-04-04-51-000-000010	PROPIETARIO	LA CURIA		
		CALLE	VIA DE ACCESO A ESTACIÓN CARCHI		
		COORDENADAS	Norte: 67042,00 Este: 818773,00		
		CLAVE CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
		USO	CULTO		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999):		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO		
		ÁREA PREDIO	229,0 m ²		
3 4	IBI-04-04-51-000-000011	PROPIETARIO	EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ECUADOR		
		CALLE	FRENTE A LINEA FERREA		
		COORDENADAS	Norte: 67165,00 Este: 818859,00		
		CLAVE CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	RUINOSO		
		USO	SERVICIOS		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999):		

		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	ABANDONO		
		ÁREA PREDIO	410,15 m ²		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	410,15 m ²		
3 5	IBI-04-04-51-000-0000-12	PROPIETARIO			
		CALLE	VIA DE ACCESO A ESTACIÓN CARCHI		
		COORDENADAS	Norte: 67096,00 Este: 818892,00		
		CLAVE CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
		USO	VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO		
		ÁREA PREDIO	74,46 m ²		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	74,46 m ²		
3 6	IBI-04-04-51-000-0000-13	PROPIETARIO			
		CALLE	VIA DE ACCESO A ESTACIÓN CARCHI		
		COORDENADAS	Norte: 67186,00 Este: 818911,00		
		CLAVE CATASTRAL			
		ESTADO DE CONSERVACIÓN	DETERIORADO		
		USO	COMERCIO VIVIENDA		
		ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN	XX (1900-1999)		
		VULNERABILIDAD NATURAL	SISMOS		
		VULNERABILIDAD ANTRÓPICA	FALTA DE MANTENIMIENTO		
		ÁREA PREDIO	158,7 m ²		
		ÁREA CONSTRUCCIÓN	158,7 m ²		

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

1.1.2 Caracterización social

A. Población

De acuerdo con la información de población para el cantón Mira, se toma como referencia los datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2022, en el cual nos indica la cantidad de población del año 2010; año 2022 con su respectiva tasa de crecimiento poblacional anual.

TABLA 5.

Proyección Poblacional

Provincia	Cantón	Parroquia	Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010_2022
Carchi	Mira	Mira	6.053	6.706	0,85
		Concepción	2.769	2.680	-0,27
		Jijón Y Caamaño	2.023	1.961	-0,26
		Juan Montalvo	1.301	1.380	0,49
	TOTAL		12.146	12.727	

Fuente: CENSO INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

Mira tiene una tasa de crecimiento del 0.85 positiva, lo que indica que durante el periodo del año 2010 al año 2022, el tamaño de la población aumenta en una cantidad de 653 personas. La Concepción tiene una tasa de crecimiento negativa de -0.27, lo que indica que durante el periodo del año 2010 al año 2020, el tamaño de la población disminuye en una cantidad de 89 personas.

En Jijón y Caamaño, también se puede observar una tasa de crecimiento negativa de -0.26, lo que significa que durante el periodo de año 2010 al año 2022, el tamaño de la población se reduce en una cantidad de 62 personas. Juan Montalvo, presenta una tasa de crecimiento del 0.49 positiva, lo que indica que durante el periodo del año 2010 al año 2022, el tamaño de la población aumenta en una cantidad de 79 personas.

B. Densidad Poblacional

Así como también, es importante analizar los datos correspondientes a la densidad poblacional, en función de la cantidad de población año 2022 y el área en kilómetros cuadrados que presentan todas las parroquias, dando como resultado valor mínimo de densidad poblacional; en comparación con la densidad adecuada que ONU-Hábitat recomienda un mínimo de 15,000 personas por kilómetro cuadrado de población para detener la tendencia de la expansión urbana en todo el mundo, cuya densidad puede tomar varias formas, que deben estar bien diseñadas y planificadas para evitar un posible hacinamiento, teniendo en cuenta la forma, la función y el diseño construidos.

TABLA 6.

Densidad Poblacional

Provincia, cantón y parroquia de residencia			Población 2022	Area (km2)	Densidad poblacional (personas por km2)
Carchi	Mira	Mira	6.706	100,65	67
		Concepción	2.680	149,18	18
		Jijón Y Caamaño	1.961	281,30	7
		Juan Montalvo	1.380	53,04	26
		Mira Total	12.727	584,17	

Fuente: CENSO INEC 2022

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

C. Composición étnica, etárea y de género.

Analizando los rangos por edad que posee el Cantón Mira, se puede observar que la población de 15 a 19 años es de 1.123 personas equivalente al 8.82%, seguida por la población de 20 a 24 años en una cantidad de 1.068 personas, equivalente al 8.39% y finalmente se encuentra la población de 10 a 14 años en una cantidad de 1.033 personas, equivalente al 8.12%; es decir que la mayor parte de la población es joven, dando un total de 3.224 personas, equivalente al 25,33% en relación a la población total.

TABLA 7.

Población en área urbana y rural por sexo

Grupo por edad	Sexo al nacer		Número total de personas	%
	Hombres	Mujeres		
De 0-4	355	385	740	5,81%
De 5-9	432	392	824	6,47%
De 10-14	544	489	1.033	8,12%
De 15-19	589	534	1.123	8,82%
De 20-24	521	547	1.068	8,39%
De 25-29	431	480	911	7,16%
De 30-34	423	406	829	6,51%
De 35-39	374	413	787	6,18%
De 40-44	343	361	704	5,53%
De 45-49	358	391	749	5,89%
De 50-54	349	367	716	5,63%
De 55-59	326	359	685	5,38%
De 60-64	278	304	582	4,57%
De 65-69	268	287	555	4,36%
De 70-74	277	226	503	3,95%
De 75-79	177	197	374	2,94%
De 80-84	150	144	294	2,31%
85 o más	133	117	250	1,96%
Total Mira	6.328	6.399	12.727	100,00%

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024

Analizando los datos de población por grupo étnico se puede observar que prevalece la población mestiza con el 61.81%, seguida por la población afro ecuatoriana/o con el 32.73%; y en tercer lugar se encuentra la población indígena en un 4.84%, del total de población existente en el cantón Mira.

TABLA 8.

Población en área urbana y rural por etnia.

GRUPO ÉTNICO	%
Mestiza/o	61,81
Afro ecuatoriana/o	32,73
Indígena	4,84
Blanca/o	0,46
Montubia/o	0,15
Otro	0,01

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024

D. Grupos vulnerables de acción prioritaria

Los grupos vulnerables de acción prioritaria por el tipo de discapacidad física, intelectual, auditiva, visual, psicológica, mixta comprende un total de 402 personas con discapacidad, de las cuales 143 personas con discapacidad física, que corresponde al 36%, seguida por la población de 99 personas con discapacidad intelectual equivalente al 25%; y en tercer lugar se encuentra la población de 77 personas con discapacidad auditiva, equivalente al 19%.

TABLA 9.

Población por tipo de discapacidad.

TIPO DE DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	SUBTOTAL
Física	76	67	143
Intelectual	64	35	99
Auditiva	46	31	77
Visual	27	27	54
Psicológica	16	10	26
Mixta	1	2	3
Total	230	172	402

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

La mayor parte de la población con discapacidad, se encuentra en la parroquia Mira con un total de 180 personas, equivalente al 45%; luego se encuentra la parroquia de La Concepción con 93 personas, equivalente al 23%; seguida por la parroquia Jijón y Caamaño con 92 personas, equivalente al 23%.

TABLA 10. Personas con discapacidad por parroquia 2024.

PARROQUIA	# PERSONAS CON DISCAPACIDAD
La Concepción	93
Juan Montalvo	37
Mira	180
Jacinto Jijón y C.	92
Total	402

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

E. Organizaciones sociales

La organización y el tejido social del cantón tiene como base a los cabildos comunitarios y directivas barriales, estos son los organismos de representación y gestión que han dado muestras de una acción sostenida y que han permanecido en el tiempo y en el espacio. Otro de los tipos de organización que destacan en el cantón son las juntas de regantes y puntualmente algunas organizaciones sociales y productivas, pero en la generalidad se puede hablar que los cabildos comunitarios, las directivas barriales y las juntas de regantes son las organizaciones sociales que dinamizan el tejido social.

En el cantón existen organizaciones que demandan de capacitaciones para líderes sociales, así como fomento y formación a nuevos liderazgos. Hay carencia de espacios físicos para las actividades de las organizaciones sociales. Falta conocimiento sobre los mecanismos de participación ciudadana y desconocimiento sobre el rol de la ciudadanía como actor político y social. Existe desmotivación social. Se detecta falta de implicación de las instituciones públicas para la dinamización de los espacios de participación social. Hay carencia de fondos para el desarrollo de actividades propias de adultos mayores, mujeres jóvenes.

F. Manifestaciones culturales y recreativas

TABLA 11.

Manifestaciones culturales

MANIFESTACIÓN CULTURAL	DESCRIPCIÓN
“La Bomba, música, danza y saberes ancestrales”	La inclusión de esta manifestación cultural, en el inventario patrimonial, responde a un proceso de investigación antropológica y etno histórica que tuvo la participación activa de la comunidad y las instituciones competentes.

“La Bomba”,	Desde sus orígenes, ha estado estrechamente relacionada con la historia de la sierra norte del Ecuador. La población originaria asentada en el Valle del Chota, la cuenca del río Mira e Intag, así como de las comunidades adyacentes son poseedoras de una riquísima tradición cultural ancestral, cultural, musical, dancística y poéticamente, como resultado de una hibridación cultural, indo-africana-europea.
“Fiestas De La Virgen De La Caridad”	Quito, 03 de febrero de 2021.- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) entregó la certificación como Patrimonio Cultural del Ecuador a “Las Fiestas de la Santísima Virgen de la Caridad del Cantón Mira”, como un reconocimiento a esta manifestación cultural, propia de las tradiciones de la religiosidad popular de la serranía ecuatoriana.
El Arreglo de los Balcones.	Para iniciar las festividades en honor a la Virgen, desde hace 22 años se lleva a cabo el arreglo de los balcones, ventanales y fachadas de los hogares mireños, con la imagen de la Virgen. Las familias, con toda su fe y devoción, hacen su mejor esfuerzo para engalanar sus casas. Esta ornamentación permanece durante todo el desarrollo del programa de fiestas de la Virgen de la Caridad en Mira.
El Rosario de la Aurora	Es parte de la programación religiosa de la Fiesta de la Virgen de la Caridad. Se realiza durante enero, los priostes y el pueblo católico de Mira salen todos los días a las 04:00 para rezar y cantar el Santo Rosario, que inicia desde la Iglesia Matriz y recorre diferentes calles de la ciudad, acompañados por la Banda de Músicos, además de los cantos de los creyentes.
La Vaca Loca.	Es una costumbre de la Sierra ecuatoriana, consiste en que una persona se disfraza de vaca loca, colocando sobre su cuerpo una angarilla hecha de jucos y forrada de papel y/o cuero de vaca, tiene cuernos postizos o fuegos artificiales llamados candelillas; esta persona corretea a quienes quieran torearla.
El Albazo.	Tiene su origen en la alborada española, una música que se tocaba al amanecer en los días de fiestas religiosas y romerías, al rayar el alba. Es un ritmo de la Sierra del Ecuador, danza indígena y mestiza, tiene un compás alegre y usualmente es interpretada con guitarra y requinto, es también común que se interprete por una banda de pueblo. Tiene un ritmo caprichoso y festivo que invita al baile y a la alegría.
Las Peregrinaciones	En los programas de las fiestas de Mira consta que se volvieron a realizar las peregrinaciones desde el sábado 4 de febrero de 1995, cuando se organizó la primera peregrinación desde la comunidad La Portada hasta la iglesia parroquial San Nicolás de Mira; se continuó en 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2002 y 2003.
Acarreo de la Chamiza y Achupalla.	En la mañana del día sábado, vísperas de la Fiesta Grande, bajo el ardiente sol de febrero que cobija a este pueblo, se realiza el acarreo de la chamiza y de la achupalla. Los moradores de San Luis de Mira y Santa Isabel (ambos caseríos formaban antes uno solo llamado La Comunidad), Pueblo Viejo, Loma de Maflas, El Hato, San Antonio, El Mirador, Zona Agro-ecoturística El Garrapatal y La Tola, con anticipación, realizan el corte de grandes matas de chilca para ser secadas y luego las transportan al pueblo de la siguiente forma: unas personas lo hacen en yuntas de bueyes, cuyos cuernos son adornados con coronas de flores naturales o de papel, esta yunta arrastra una buena porción de chamiza por las calles del pueblo rumbo al estadio Galo Plaza al son de un sanjuanito entonado por la Banda de Músicos Los Satélites y con la ayuda de curiosos y devotos, se deja la chamiza en el lugar de la quema.
Pase de Ceras.	En este entorno de religiosidad popular “las ceras” han constituido parte importante de la fiesta. A más de coincidir con la nominación de la imagen como “Virgen de la Candelaria”, las ceras venían a completar el rito de velación, puesto que ello demostraba el agradecimiento por los favores recibidos.

Las Vísperas.	Las vísperas se celebran por la tarde, cuando ya declina el día, “en acción de gracias por cuanto se nos ha otorgado en la jornada y por cuanto hemos logrado realizar con acierto” (Tomado de la Ordenación General del Oficio Divino). En la Fiesta de Nuestra Señora de la Caridad, las vísperas se realizan la noche anterior a la fiesta principal y constituye una ceremonia religiosa muy importante, en donde se combina la parte espiritual con la parte materialista de música, juegos pirotécnicos; es decir, una mezcla rica que no es otra cosa que un sincretismo cultural que los mireños hemos podido mantener de generación en generación.
Quema de la Chamiza y Achupalla	Después de la ceremonia religiosa de las vísperas, la gente se traslada al estadio para presenciar la quema de la chamiza y la achupalla, que sirve de marco para iluminar la noche en que se lidia al novillo de bombas. El padre Vargas (1948) destaca que “estas hogueras, antes que una supervivencia del rito indígena, parecen evocar el recuerdo de las hogueras en cuya llamarada fue reconocido San Pedro por discípulo de Jesús, en la noche de la Pasión”. La quema de la chamiza está íntimamente ligada a los antiguos rituales paganos, que, como se sabe, eran celebrados por los antiguos pueblos antes de la llegada de la religión judeocristiana.
Novillo de Bombas.	La noche de las vísperas de la fiesta de la Santísima Virgen de la Caridad (sábado), se realiza la lidia del novillo de bombas. El novillo es un toro, al cual le colocan cachos postizos, a los que anticipadamente ponen mechones hechos con trapos, cera y sebo, estos constituyen las bombas. El personaje que elaboraba las bombas para el novillo era don Segundo Quispe (1927), quien continuó con este legado fue su hijo Agustín (1962) y ahora su nieto Diego (2012); este personaje también hacía los mechones que eran colocados en las cuatro esquinas de la Plaza Nueva para que alumbraran la oscura noche.
EL Castillo.	Siguiendo con la tradición, el sacerdote, en compañía de priostes, autoridades y voluntarios, con la participación de la banda de músicos Los Satélites, se trasladan desde el estadio hasta el lugar donde se encuentra el castillo ya armado. Luego, en procesión, este es llevado al estadio, acompañado de la banda de pueblo que entona un sanjuanito; se entrega al pueblo en acto simbólico para que sea quemado y se lo ubica en el centro de la plaza para que sea admirado desde cualquier lugar de esta. La banda entona una marcha durante los 30 o 45 minutos que dura la quema, esta melodía se volverá a oír en febrero y agosto del año próximo.
La Procesión.	Para culminar con la parte religiosa de esta celebración, al término de los actos culturales que se efectúan el día de la fiesta, se realiza la procesión con la imagen de la Virgen de la Caridad. Está presidida por el párroco de Mira y recorre las calles de la ciudad; hay una asistencia masiva de fieles. La banda interpreta una canción propia de la ocasión “Sois por tu virginidad, refugio de pecadores, atiende a nuestros clamores Madre de la Caridad”, con la que se hace todo el trayecto. Esta procesión se demora alrededor de dos horas. La imagen de la Virgen de la Caridad va en andas y sobre los hombros de sus fieles; otros devotos colocan la limosna en el manto de la Virgen, a cambio reciben una estampa con la imagen, lanzan flores, revientan voladores y la homenajean con cánticos. El recorrido sale del templo y regresa a este con una bendición especial para el pueblo y su gente Del libro RAICES MIREÑAS.

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

G. Lugares significantes, patrimonio inmaterial

Los hitos culturales se manifiestan por el arte escultórico, conformando varios puntos de referencia y monumentos que guardan y representan la memoria del lugar, según lo siguiente:

TABLA 12.

Lugares significantes

PARROQUIA	CENTRO POBLADO	HITOS	PUNTOS DE REFERENCIA
MIRA	MIRA	IGLESIA MATRIZ DE MIRA, ÁRBOL ARAUCARIA, PARQUE CENTRAL, MONUMENTO DE LA VIRGEN	MONUMENTO DE LOS BUEYES, EL OBELISCO, PARQUE DE LAS TRES PUNTAS, CEMENTERIO, MONUMENTO AL NOVILLO DE BOMBAS
	EL HATO	IGLESIA, PARQUE CENTRAL	COLISEO
	EL MIRADOR		LAS ANTENAS DE COMUNICACIÓN
	LA CAMPIÑA		EX HACIENDA LA PORTADA
	LAS PARCELAS		UNIDAD EDUCATIVA LEON RUALES, MIRA FRUIT
	MASCARILLA	IGLESIA	MONUMENTO ARTE NEGRO, SANTO SAN PEDRO
	PISQUER	IGLESIA	LA HACIENDA DE PISQUER
	PUEBLO VIEJO	LA HACIENDA DE PUEBLO VIEJO, IGLESIA	
	SAN ANTONIO	IGLESIA	LAS 7 CURVAS
	SAN JOAQUIN		LA VUELTA DEL MÚSICO
	SAN LUIS	IGLESIA	LA PLAZA CENTRAL, LA CASA DE DON AGUSTÍN QUISPE
	SAN MARCOS		EL VOTADERO, RELAX SAN MARCOS
	SANTA ISABEL	IGLESIA	EL OVALO AGUA DE SANTA ISABEL
	DOS ACEQUIAS		MONUMENTO A LA VIRGEN
JUAN MONTALVO	CABUYAL	IGLESIA	CRIADERO DE CHANCHOS Y POLLOS GRUPO ORO S.A
	HUÁQUER	MONUMENTO AL CÓNDOR, LA IGLESIA	PARQUE CENTRAL
	JUAN MONTALVO	PIEDRA CHUGCHURRUMI, VIRGEN DE LA ROCA, EL CAPAC ÑAN, IGLESIA	ENTRADA A JUAN MONTALVO
	PIQUER	IGLESIA	LA PLAZA
	SAN MIGUEL DE PIQUER		LA PARADA
	SANTIAGUILLO		CENTRO DE SALUD DEL SEGURO CAMPESINO
	TULQUIZÁN	CRUZ VIA CRUCIS	BALNEARIO EL PARAISO ESCONDIDO, ENTRADA A TULQUIZAN
LA CONCEPCIÓN	ACHIRA		LA PLAZA, ESCUELA
	CAMPO LIBRE		LA PLAZA, IGLESIA
	CHAMANAL		LA PARADA DE BUSES
	CONVALECENCIA		LA PLAZA, IGLESIA
	EL EMPEDRADILLO		TERRAZA DE CULTIVOS

JACINTO JIJÓN CAAMAÑO	Y	EL HATO DE CHAMANAL	IGLESIA	LA PIEDRA DE LA Y
		EL MILAGRO		LA PLAZA, IGLESIA, PETROGLIFO
		EL ROSAL		LA PARADA DE BUSES
		ESTACIÓN CARCHI	ESTACIÓN DEL TREN, GRIETA DE ESTACIÓN CARCHI	
		LA CONCEPCIÓN	IGLESIA, LOMAS DE GUAYAQUIL	PARQUE CENTRAL
		LA LOMA		PERLA NEGRA, IGLESIA, CONJUNTOS HABITACIONALES
		NARANJAL		LA PLAZA, IGLESIA
		NARANJITO 2 -35		RIELES DEL TREN
		PALO BLANCO	PIEDRAS CON PETROGLIFO, INGRESO A LA RESERVA ECOLÓGICA EL ÁNGEL	
		SANTA ANA	LA HACIENDA, LA IGLESIA	
		SANTA LUCÍA		LA PARADA DE BUSES
		CHINAMBÍ	PUENTE COLGANTE	ESCUELA
		EL CARMEN	CERRO GOLONDRINAS	
		ESPEJO 1	IGLESIA	LA PARADA DE BUSES
		LA CHORRERA DE TABLAS	LA CHORRERA	PUENTE COLGANTE PEATONAL
		LA PRIMAVERA	IGLESIA	LA PLAZA, LA HACIENDA LA PRIMAVERA
		MIRAVALLE		IGLESIA, PARADA DE BUSES
		RÍO BLANCO	PUENTE DEL TREN, MUSEO DE LAS PIEDRAS	
		RÍO VERDE	IGLESIA	SUBCENTRO DE SALUD MINA DE ORO EL CIELITO
		SAN FRANCISCO DE TABLAS	IGLESIA	
		SAN JACINTO	VIRGEN EN LA PIEDRA, IGLESIA	
		SAN JUAN DE LACHAS	ESTACIÓN DEL TREN, ARTE NEGRO	HOSPITAL DE SAN JUAN DE LACHAS
		SAN PATRICIO		PARADA DE BUSES
		TABLAS		RÍO, PUENTE

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

1.1.3 Caracterización económica – productiva

A. Economía familiar (fuentes de ingreso, capacidad de ahorro)

Las principales ramas de actividad en las que se concentra la población económicamente activa (PEA) del cantón Mira son: la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, comercio al por mayor y menor, emprendimientos, enseñanza, administración pública.

En el Cantón Mira de acuerdo al catastro de las patentes municipales existen:

- Sector urbano: 281 emprendimientos
- Sector Rural: 132 emprendimientos

TABLA 13.

Emprendimientos en la parroquia urbana

NOMBRE	CANTIDAD	%
TIENDAS DE ABASTOS Y PANADERÍAS	63	22,42
PUESTOS DE COMIDA Y PICANTERÍAS	45	16,01
BAZAR, PAPELERÍA Y ROPA	30	10,68
LICORERÍAS Y BARES	17	6,05
OTROS, MECÁNICAS, VADORAS, REPUESTOS, PELUQUERÍAS, ETC.	126	44,84
TOTAL	281	100

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

TABLA 14.

Emprendimientos en las parroquias rurales

NOMBRE	CANTIDAD	%
TIENDAS ABASTOS	88	64,40
VENTA DE COMIDAS Y ALOJAMIENTO	15	11,36
OTROS	29	21,97
TOTAL	132	100,00

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

B. Identificación, cuantificación y caracterización de sectores y actividades económico – productivas

Al ser el cantón Mira un territorio con vocación agro productiva, su población y actividades a las que se dedican más de la mitad de las personas que estuvieron ocupadas al tiempo que se realizó el censo, arrojó un 51% de ocupación en la agricultura y minas, seguido por un poco

menos de la mitad en actividades relacionadas con servicios (25%) y los restantes en actividades de comercio, construcción y finalmente manufactura.

FIGURA 10.

Distribución De La Población Por Grupos De Ocupación



Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

C. Usos de Suelo

A nivel de las 4 parroquias que conforman el Cantón Mira se debe mencionar a la agricultura como la principal actividad de generación de recursos económicos a nivel familiar. A continuación, se presenta el detalle de Uso de Suelo del cantón Mira.

TABLA 15.

Uso y ocupación del suelo en el cantón Mira

No	USO Y COBERTURA DEL SUELO	ÁREA (HA)
1	ARBORICULTURA	1.978,16
2	BOSQUE NATURAL	7.413,00
3	AGUA	245,35
4	CULTIVOS	10.157,46
5	PÁRAMO	922,57
6	PASTOS	8.348,97
7	VEGETACIÓN ARBUSTIVA	7.245,55
8	BOSQUE INTERVENIDO	16.245,53
9	ÁREA EROSIONADA	1.396,53

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

D. Mercado de suelo e inmobiliario

Los instrumentos para regular el mercado de suelo establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de actuaciones urbanísticas, a continuación, se representa el suelo disponible para este tipo de intervención.

TABLA 16.

Suelo vacante en el cantón Mira

PARROQUIA	SUELO VACANTE		
	No. PREDIOS	%	ÁREA TOTAL PARROQUIA (HA)
Mira	652	31	206,72
Juan Montalvo	42	20	20,93
La Concepción	45	21	14,73
Jacinto Jijón y Caamaño	26	33	6,53
Total	765		

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

Actualmente el cantón Mira posee un total de 765 predios con un total de suelo vacante de 248.91 has, distribuidos en su mayoría en la cabecera parroquial Mira con el 83%; en la cabecera parroquial de Juan Montalvo con el 8%; en la cabecera parroquial La Concepción con el 6%; y finalmente la cabecera parroquial de Jacinto Jijón y Caamaño con el 3%.

1.1.4 Caracterización paisajista – ambiental

A. Fuentes de contaminación ambiental y paisajística

En lo que respecta a contaminación ambiental dentro del Cantón Mira, donde su principal actividad económica es la agricultura y ganadería, aún no posee un desarrollo de la agroindustria intensiva, pero si existen empresas medianas que realizan sus actividades económicas como la minería a gran, mediana y pequeña escala en dos parroquias Jacinto Jijón y Caamaño y La Concepción.

TABLA 17.

Fuentes de contaminación en el cantón Mira

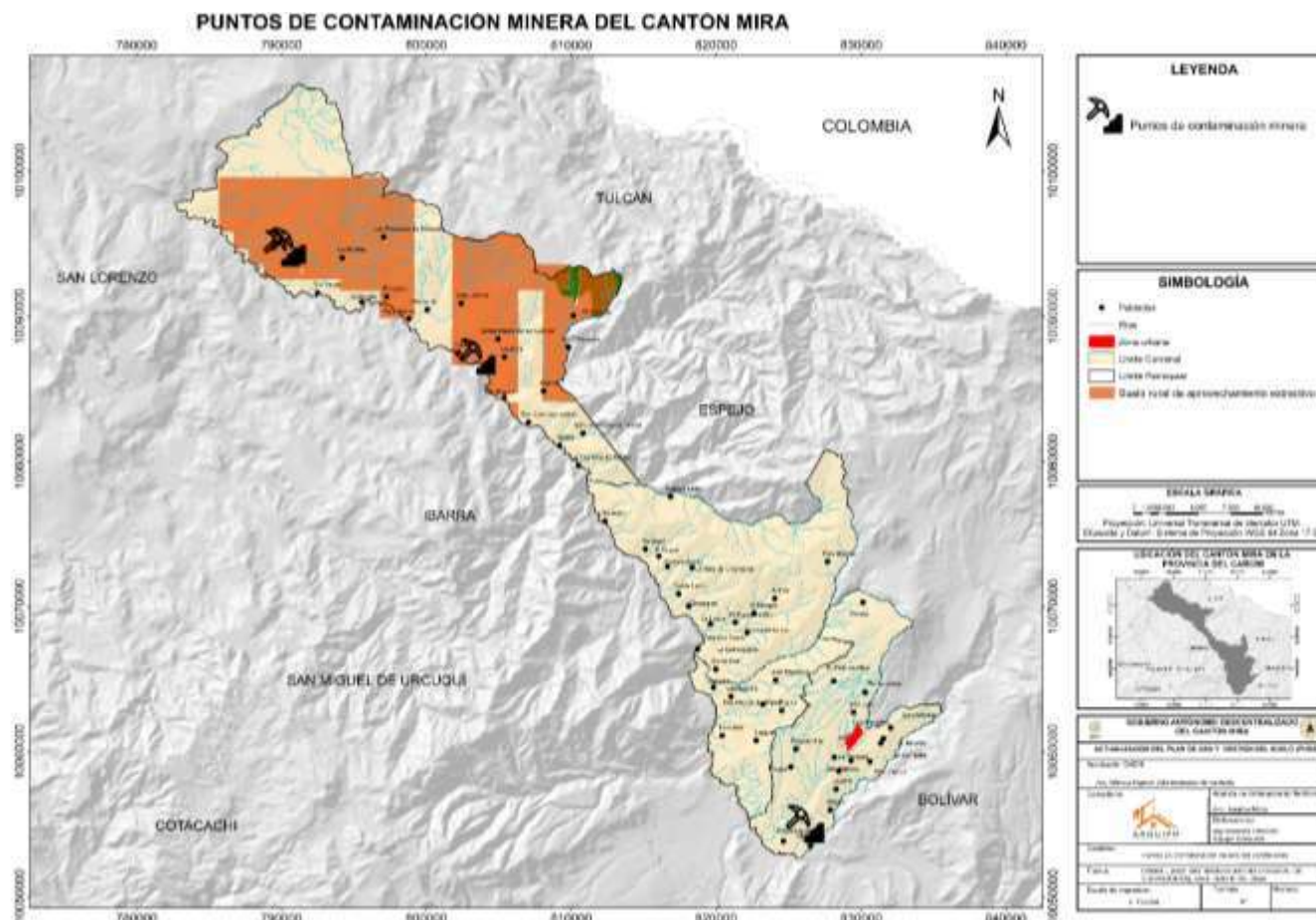
FUENTES DE CONTAMINACIÓN		
AIRE	Actividades Agropecuarias	Quema de residuos agrícolas
		Uso de fertilizantes y plaguicidas
		Ganadería
	Transporte	Vehículos
		Transporte de carga
		Minería
AGUA	Actividades Mineras	Incendios Forestales
		Actividades Agroindustriales
		Quema de Biomasa
	Actividades Agropecuarias	Uso de fertilizantes y plaguicidas
		Desechos animales
		Minería
SUELO	Riego	Uso de fertilizantes y plaguicidas
		Desechos animales
		Minería
	Actividades Agropecuarias	Desechos sólidos
		Uso de agua para la agricultura
		Quema de residuos agrícolas

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024

En el mapa a continuación se identifican los sectores de contaminación por minería localizados por el MAATE, son en el sector de El Cielito donde se realiza minería ilegal, Caliche en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño y en Mascarilla en la parroquia Mira.

MAPA 2.

Contaminación por minería



Fuente: Dirección de Planificación del GADMM

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

B. Imagen Urbana

Según Kevin Lynch señala que la imagen urbana se refiere a la conjugación de los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes; para el caso del cantón Mira predominan en su mayoría los elementos naturales, que representa el suelo rural es decir su imagen urbana se encuentra conformada por la diversidad de climas, cultivos, población mestiza y afroecuatoriana con acervo cultural, gastronomía, atractivos turísticos, costumbres, fiestas y tradiciones que les caracteriza; la presencia del patrimonio arquitectónico en su cabecera parroquial Mira y la parroquia La Concepción que resaltan la imagen urbana con

sus características de la época, junto a las demás edificaciones más modernas que se concentran en el área urbana del cantón Mira, presentan un sistema constructivo tradicional en hormigón armado, donde existe un predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad mínima de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, como son el agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público y, el estado general de las viviendas, en interrelación con las tradiciones y usos de sus habitantes, su estructura familiar y social, así como el tipo de actividades económicas que se desarrollan en la ciudad.

Es decir, el cantón Mira aún conserva la relación sensible y lógica de lo artificial con lo natural, consiguiendo un conjunto visual agradable, tranquilo y armonioso, desarrollando una rica identidad cultural entre sus habitantes que se identifican con su ciudad. A partir de la forma en que se apropia y usa el espacio que le brinda la ciudad.

Además por su ubicación geográfica sobre una colina posee el nombre denominado: BALCÓN DE LOS ANDES; condición especial de un mirador que le permite tener una perspectiva más amplia de la imagen hacia el entorno natural inmediato, que crea y organiza esquemas mentales del territorio, realizados a partir de caminar e integrarse a la ciudad, sumado al nivel socioeconómico de la población, sus actividades agro productivas por lo que, la suma de todas estas imágenes dan como resultado un equilibrio entre los elementos naturales y lo artificiales.

Su área urbana consolidada tiene un concepto de imagen que se encuentra estrechamente relacionado con la calidad del ambiente sano, mismo que se conforma principalmente a través de la mezcla de elementos arquitectónicos, de diseño, de arte y comunicación. Existiendo en gran medida un equilibrio del espacio público y de las masas que lo componen, es decir entre el espacio natural y el construido, equilibrio que finalmente permite leer claramente a la ciudad vivirla e identificarse con ella.

1.1.5 Caracterización legal

A. Tenencia y estructura de la propiedad

El cantón Mira posee una superficie de 58.780 hectáreas, donde existe 8326 predios catastrados, de los cuales el predio de menor superficie es de 0,0004 ha, mientras que el predio de mayor superficie es de 1147,2894 ha. El total de superficie que cubren los predios registrados en la base de datos catastral es de 44401,0298 ha, esto representa el 76,04 % del total de la superficie del cantón que corresponde a 58.780 hectáreas. El porcentaje restante corresponde a áreas urbanas, bosque protector Las Golondrinas y zona con dificultades técnicas de levantamiento de información en particular en la parroquia Jijón y Caamaño (SIGTIERRAS 2016).

Para la categorización legal de las propiedades existentes en el Cantón Mira, se toma como referencia los datos entregados por el Gobierno Autónomo Descentralizado, Dirección de Avalúos y catastros, analizándolos según los tipos de transferencia de dominio:

B. Formalidad e Informalidad

TABLA 18.

Tipos de transferencia de dominio

TIPO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO AÑO 2024														
Meses/ Tipos	Partición y Adjudicación	Adjudicación de excedentes	Compraventa	Donación	Cancelación de hipoteca	Compraventa de derechos y acciones	Adjudicación MAG	Usufructo	Demanda de inventarios	Adjudicación por remate	Liquidación de sociedad conyugal	Resolución de adjudicación	Extinción de usufructo vitalicio	Total
OCTUBRE	8	4	59	8	1	1								
SEPTIEMBRE	18	0	37	8	1	7	4	1	2					
AGOSTO	15	4	28	1		2	4			1	1	1		
JULIO	20	3	43	8			7						7	
JUNIO	95	3	25	9		8								
MAYO	13		33	7			6							
ABRIL	2		42	6		2	1							
Subtotal	171	14	267	47	2	20	22	1	2	1	1	1	7	556
	31%	3%	48%	8%	0%	4%	4%	0%	0%	0%	0%	0%	1%	100%

Fuente: Dirección de Avalúos y Catastros GADMM

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

Durante el periodo de los meses abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año 2024, se registran los datos antes indicados, prevaleciendo en un 48% la transferencia de dominio mediante Compraventa; en segundo lugar con el 31% se dan las trasferencias de dominio mediante Partición y Adjudicación; en un 8% se encuentran las transferencias de dominio mediante Donación; y con el 4% se dan las transferencias de dominio mediante la Adjudicación al Ministerio de Agricultura y Ganadería; siendo éstos tipos de transferencia de dominio las formas más utilizadas para la tenencia legal del suelo.

1.2 Definición de los polígonos de intervención territorial

Dentro del componente urbanístico, se formulará las regulaciones respecto al uso y edificabilidad del suelo en función a la clasificación y subclasificación del suelo efectuada en el componente estructurante; articulado a los diferentes instrumentos de gestión del suelo, el cual permitirá implementar adecuadamente el PUGS de acuerdo a los objetivos estratégicos anclados al MTD del PDOT.

El componente urbanístico debe desarrollar dos esquemas:

- A. Los instrumentos de planeamiento del suelo: Son herramientas que orientan la generación y aplicación de la normativa urbanística, y consisten en definir los polígonos de intervención territorial, tratamientos y estándares urbanísticos.
- B. El esquema de uso y edificabilidad de las herramientas de gestión del suelo.

Son las áreas urbanas o rurales definidas por el plan de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes, conforme el artículo 41 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

1.2.1 CRITERIOS CONSIDERADOS EN LA DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE LA CABECERA CANTONAL MIRA

Los polígonos de intervención territorial nacen a partir de las subclasificaciones del suelo que constan en el PDOT y que han sido ajustadas en el componente estructurante del PUGS. La delimitación se realizará a partir de la información disponible por el GADM, respondiendo a las características de homogeneidad de ocupación como: áreas útiles construidas, áreas no urbanizables, predios vacantes, predios no vacantes, acceso a sistemas públicos de soporte, protección patrimonial, ambiental y de riesgos, y necesidad de aplicación de instrumentos de gestión del suelo. Corresponden a áreas urbanas o rurales pertenecientes a una subclasificación del suelo específica definidas a partir de sus características homogéneas y que se podrán analizar de entre los siguientes criterios:

- A. **Usos de suelo:** Consiste en la identificación de los diferentes usos; para el caso de suelo urbano se encuentra el uso residencial, mixto, industrial, equipamiento, patrimonio cultural, comercial y de servicios, protección y conservación. Y para el suelo rural, predominan los usos de producción agropecuaria, aprovechamiento extractivo, protección y conservación.
- B. **Ocupación del suelo:** Se refiere a la implantación del volumen edificable sobre un terreno tomando en cuenta criterios de altura, dimensionamiento, localización de volúmenes, forma de ocupación, retiros entre otras determinaciones morfológicas.
- C. **Tamaño generalizado de lote mínimo de la zona en estudio:** Es el resultado de los diferentes procesos de subdivisión y habilitación del suelo en cada unidad de actuación urbanística.
- D. **Altura de edificación:** Corresponde a la capacidad de aprovechamiento constructivo en el número de pisos existentes, que prevalecen en el suelo urbano.
- E. **Infraestructuras existentes:** En este criterio interviene la presencia del sistema vial,

calles, vías, transporte público, telecomunicaciones

- F. **Servicios básicos existentes:** Se analiza la cobertura de la red de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de desechos sólidos, etc
- G. **Equipamientos:** Según su tipología (educación, salud, cultura, bienestar social, recreativo y deporte, religioso, seguridad, administración pública, servicios funerarios, transporte) y área de terreno ocupado.
- H. **Área verde existente:** Aquí son considerados los espacios públicos y de conservación tales como: parques, plazas, jardines, parterres, riberas, estadios, canchas deportivas, terrenos baldíos, bosques.
- I. **Zonas de riesgo:** Mediante el análisis realizado en el PDOT se determina que el cantón Mira, presenta susceptibilidad alta y muy altas a las amenazas por sequía, inundación, incendios forestales, movimiento en masa y déficit hídrico. Por lo tanto, se realiza un resumen de los asentamientos poblados y las amenazas altas y muy altas para estos indicadores.

TABLA 19.

Amenazas de asentamientos humanos en el cantón Mira.

AMENAZAS	TABLA AMENAZAS ASENTAMIENTOS HUMANOS																																		
	JUAN MONTALVO					LA CONCEPCIÓN					JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO										MIRA														
	Juan Montalvo	Santiaquillo	Tuluzán	El Cabuval	San Miguel de Píauer	Huaquer	La Loma	Estación Carchi	Santa Ana	Naranjito	El Rosal	Mula Potrero	Chamanal	Santa Lucía	Caliche	La Primavera	San Juan de Lachas	Sanata Marianita de	La Jova	El Carmen	Río Blanco	Espeño 1	San Jacinto	Praderas de Miravalle	La Florida	Río Verde	Chinambi	San Juan	Uvamá	Itazán	La Rabilia	Mascarilla	Pisquer	Chulte	
SEQUIÍAS	x	x				x	x	x																				x	x	x	x	x	x		
INCENDIOS FORESTALES	x			x	x	x		x		x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x													x
INUNDACIONES							x	x	x														x	x	x	x	x				x	x			
MOVIMIENTO DE MASA															x	x	x																		
DEFICIT HÍDRICO																																			
TOTAL	1	1	1	1	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

Tomando como referencia los criterios técnicos antes mencionados, se analiza los polígonos de intervención territorial del PUGS vigente observando que, en su mayoría los estándares normativos de cada polígono correspondientes a: lote mínimo, número de pisos, altura de edificación, forma de ocupación, frente mínimo, COS PB y COS TOTAL son repetitivos.

Razón por la cual, en la actualización del PUGS 2024 - 2027 se justifica la simplificación de los mismos, tanto en suelo urbano como en suelo rural; ya que es un espacio territorial pequeño donde la mayor parte de sus asentamientos humanos aún se encuentran en la etapa de formación.

Así como también se procedió a eliminar algunos sectores rurales que estaban considerados como polígonos de intervención territorial en suelo rural de las parroquias Mira, Juan Montalvo, La Concepción, Jacinto Jijón y Caamaño; los cuales no presentan las condiciones técnicas para la aplicación de una reglamentación urbana con la asignación de coeficientes altos de construcción del 40% en planta baja y el 80% de coeficiente total para un lote de 1000 metros cuadrados significa tener 400 metros cuadrados de construcción en planta baja y 800 metros cuadrados en dos plantas, en predios netamente agrícolas que superan los 1000 metros cuadrados de extensión, es decir aún mantienen su característica rural; donde la presencia de los asentamientos humanos menores es nula o en otros casos es muy dispersa, a continuación se detalla los sectores rurales que fueron eliminados:

TABLA 20.

Polígonos de sectores rurales eliminados

No.	PARROQUIAS	POLIGONOS SECTORES RURALES ELIMINADOS
1	Mira	Dos Acequias
2		El Puente de Mascarilla
3		Playa Rica
4		San Luis - Santa Isabel
5		Chulte
6		Pisquer Alto
7	Juan Montalvo	Pisquer (Bellavista)
8		San Miguel de Piquer
9	La Concepción	Huagrabamba

10		Naranjal
11		La Loma - El Empedradillo
12	Jacinto Jijón y Caamaño	La Chorera de Tablas
13		Caliche
14		Santa Marianita de Caliche
15		San Jacinto - Chinambi
16		Pénjamo
17		Miravalle
18		Río Verde - Miravalle
19		La Florida
20		La Primavera - El Carmen
21		La Praderas de Miravalle

Fuente: Dirección de Planificación GADMM

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

Cabe indicar que dentro de la información cartográfica establecida en comparación con la superposición de la base catastral municipal y ortofoto, se pudo observar claramente que los polígonos establecidos en el Plan de Uso y Gestión del Suelo 2020 – 2031 vigente, son muchísimos, tienen una delimitación espontánea que no se encuentra justificada en forma técnica; ya que, en algunos casos existen dos o más polígonos separados y con el mismo nombre, cortan los diferentes predios, existen pendientes muy pronunciadas que superan el 30%; además atentan a la soberanía alimentaria al crear éstos polígonos dentro del suelo rural con un nivel de fraccionamiento mínimo que va desde los 150 metros cuadrados, sin tener una justificación legal de su delimitación territorial mediante ordenanza; y sin el respectivo proceso de cambio de uso de suelo por parte del ente competente que es el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Considerando la vigencia del PUGS 2020 -2031 de 12 años establecida en el Artículo 30 de la LOOTUGS; y en base a la cartografía del GADMM, información cartográfica obtenida e información levantada en campo por personal técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mira, conjuntamente con el Equipo Técnico PUGS 2024, se han analizado los polígonos de intervención territorial creados en el PUGS 2020 – 2031; simplificando los polígonos en el área urbana y rural del Cantón Mira para la presente actualización:

TABLA 21.

Síntesis de polígonos de intervención territorial

PARROQUIAS	PITS PUGS 2020 - 2031	PUGS 2024 -2027	
		URBANOS	RURALES
Mira	201	4	16
Juan Montalvo	23	0	6
La Concepción	50	0	15
Jacinto Jijón y Caamaño	46	0	11
Total	320	52	

Fuente: Dirección de Planificación GADMM**Elaborado por:** Equipo técnico PUGS 2024

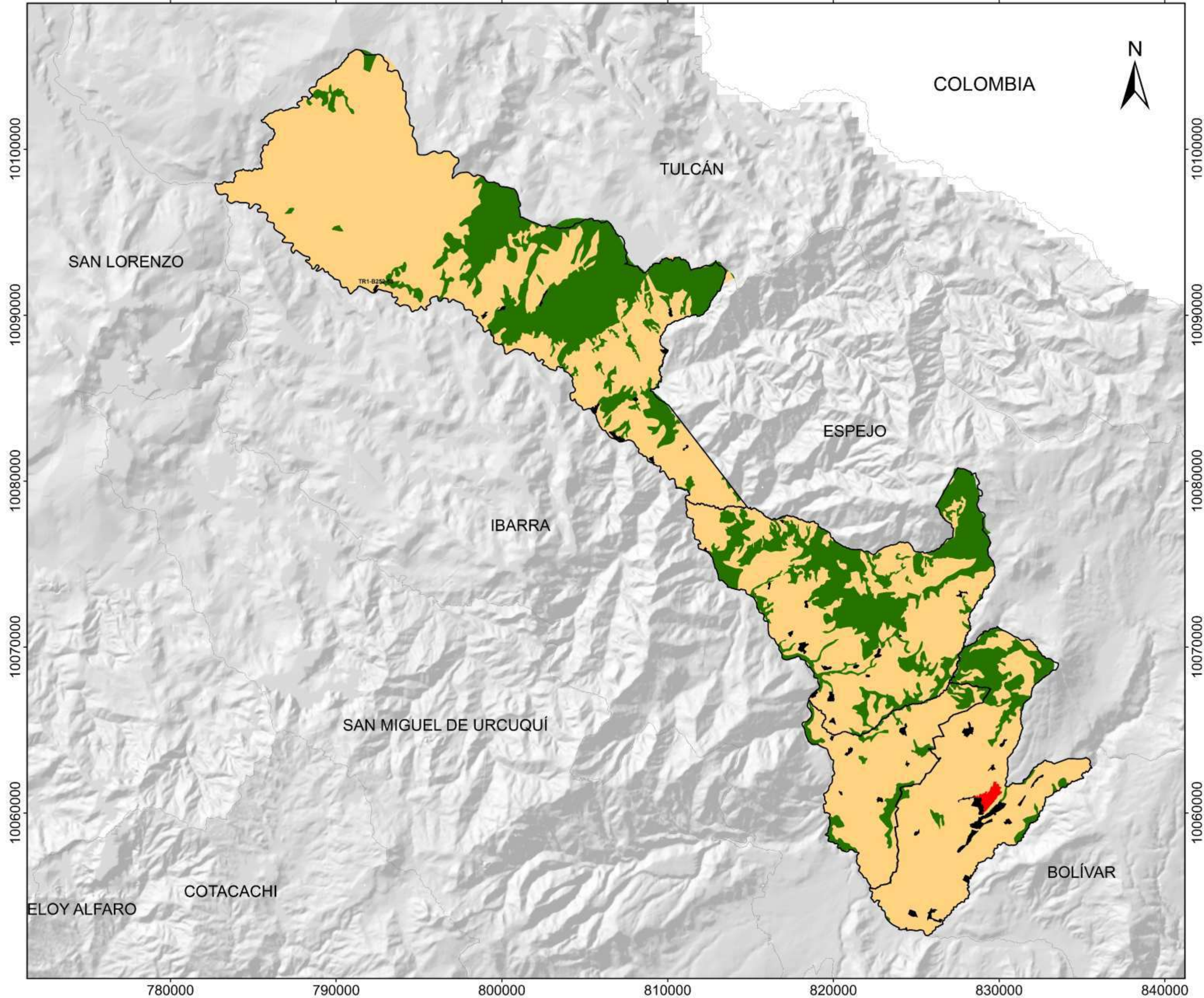
A continuación, se presenta el mapa de la propuesta de polígonos de intervención territorial rurales y así también el mapa de la propuesta para los polígonos de intervención territorial de la cabecera parroquial Mira, simplificados con la siguiente codificación:

- Polígonos consolidados: 1 (1C)
- Polígonos no consolidados: 3 (1NC, 2NC, 3NC)
- Suelo Urbano de Protección (PE)

MAPA 3.*Polígonos de intervención territorial rural cantón Mira*

POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL CANTÓN MIRA

780000 790000 800000 810000 820000 830000 840000

**LEYENDA** Polígono Intervencional Territorial**SIMBOLOGÍA** Zona urbana Límite Cantonal Límite Parroquial**Subclasificación** Suelo rural de producción Suelo rural de protección Suelo rural de aprovechamiento extractivo**ESCALA GRÁFICA**

0 1.250 2.500 5.000 7.500 10.000 metros

Proyección: Universal Transversal de Mercator UTM
Elipsoide y Datum: Sistema de Proyección WGS 84 Zona 17 S.**UBICACIÓN DEL CANTÓN MIRA EN LA PROVINCIA DEL CARCHI****GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA****ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS)**

Aprobación GADM:

Arq. Mónica Espinel-Administrador de contrato

Consultoría:



Analista de Ordenamiento Territorial

Arq. Jessica Moya

Elaborado por:

Ing. Verónica Chicaiza
Equipo Consultor

Contiene:

Polígonos de intervención territorial rural cantón Mira

Fuente:

CONALI, 2023; SIGTIERRAS (MODELO DIGITAL DE ELEVACIONES), 2018, GAD MIRA, 2024

Escala de Impresión:

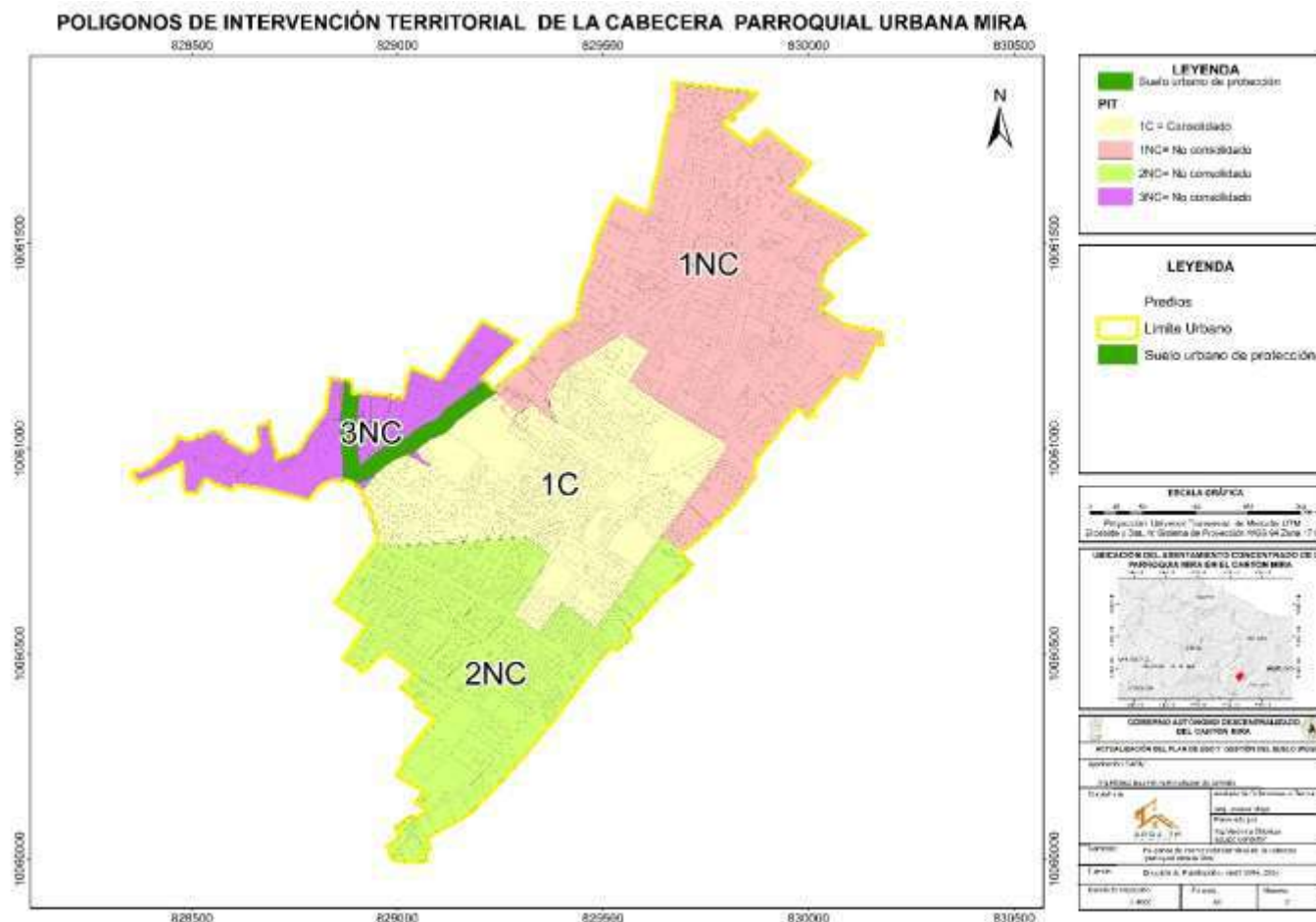
1: 110.000

Formato:

A1

Número:

094

MAPA 4.*Polígonos de intervención territorial urbana*

Fuente: LOOTUGS.

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

1.3 Establecimiento de tratamientos y estándares urbanísticos

Los tratamientos son las disposiciones que orientan las estrategias del planeamiento urbanístico en el suelo urbano y rural y que constan en cada polígono de intervención en función de la clasificación y subclasificación del suelo en concordancia con la ley nacional de la materia.

Una vez definido los Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano y rural, es necesario continuar con la asignación de los tratamientos urbanísticos, tal como lo dispone el Artículo 42. de la LOOTUGS define a los tratamientos urbanísticos como: “...las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un

polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico ambiental y socio-económico”.

A continuación, se detalla el tratamiento de suelo urbano y rural, en donde se consideraron las directrices de la guía de la AME, además de tratamientos implementados por el equipo técnico que son pertinentes con la zona de estudio.

1.3.1 Tratamientos para Suelo Urbano

Para la asignación de tratamientos a los Polígonos de Intervención Territorial Urbanos, se ha considerado la subclasificación del suelo urbano, aplicando los siguientes tratamientos:

FIGURA 11.

Tratamientos suelo urbano



Fuente: LOOTUGS

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

1.3.1.1 Suelo Urbano Consolidado. -

Podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

- A. **Conservación.** - Para zonas que posean un alto valor histórico, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
- B. **Sostenimiento.** - Para áreas con alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación, y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere

de intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.

- C. **Renovación.** - Áreas de suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesiten ser reemplazados por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. Deberá considerarse la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

1.3.1.2 Suelo urbano no consolidado

Podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

- A. **Mejoramiento Integral.** - Para aquellas áreas que se caractericen por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; y para la mitigación de riesgos. También serán susceptibles de recibir este tratamiento las zonas producto del desarrollo informal que tengan capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico – espacial, regularizaciones prediales o urbanización.
- B. **Consolidación.** - Para aquellas áreas urbanas que tengan déficit de espacio público, de infraestructuras y de equipamiento público que requieran ser mejoradas, de acuerdo con su potencia de consolidación (capacidad de acogida de edificaciones) y redensificación.
- C. **Desarrollo.** - Para aquellas zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

1.3.1.3 Suelo urbano y rural de protección

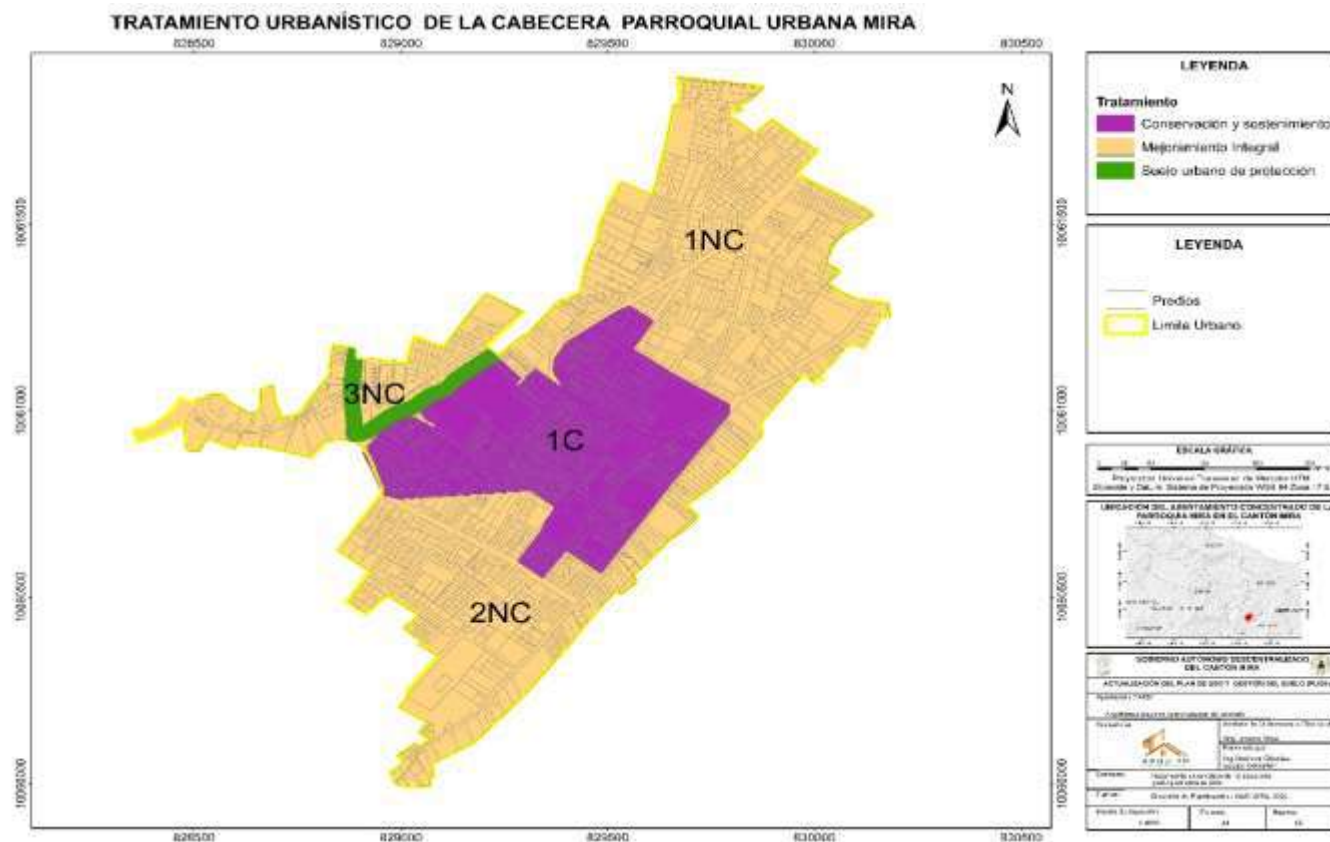
Podrán ser objeto de los siguientes tratamientos:

- A. **Conservación.** - Para aquellas zonas urbanas o rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
- B. **Recuperación.** - Para aquellas áreas urbanas o en su momento áreas rurales de aprovechamiento extractivo o de producción que han sufrido proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas

y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental.

MAPA 5.

Tratamientos en polígonos de intervención territorial urbana



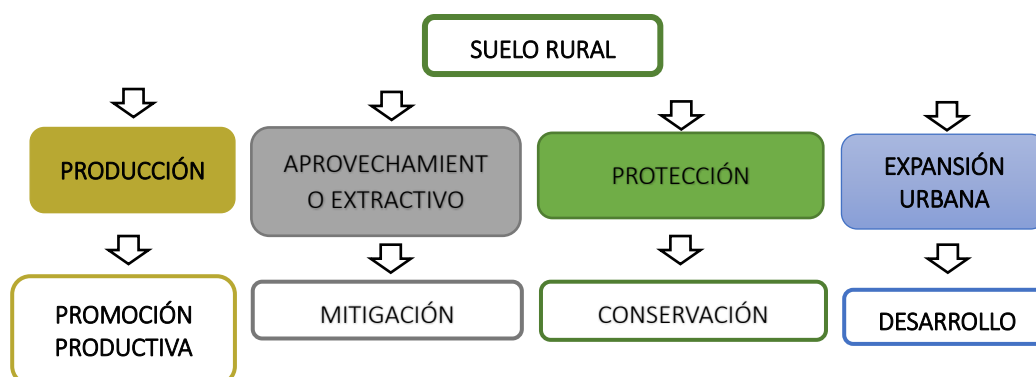
Fuente: LOOTUGS.

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

1.3.2 Tratamientos para Suelo Rural

Para la asignación de tratamientos a los Polígonos de Intervención Territorial Rural, se ha considerado la subclasificación del suelo rural, aplicando los siguientes tratamientos:

FIGURA 12.

Tratamientos suelo rural

Fuente: LOOTUGS

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

1.3.2.1 Suelo rural de promoción productiva

Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

1.3.2.2 Suelo rural de producción o de aprovechamiento extractivo

Podrán ser objeto de los siguientes tratamientos:

- A. **De Mitigación.** - Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.
- B. **De recuperación.** - Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.
- C. **De promoción productiva.** - Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

1.3.2.3 Suelo rural de expansión urbana

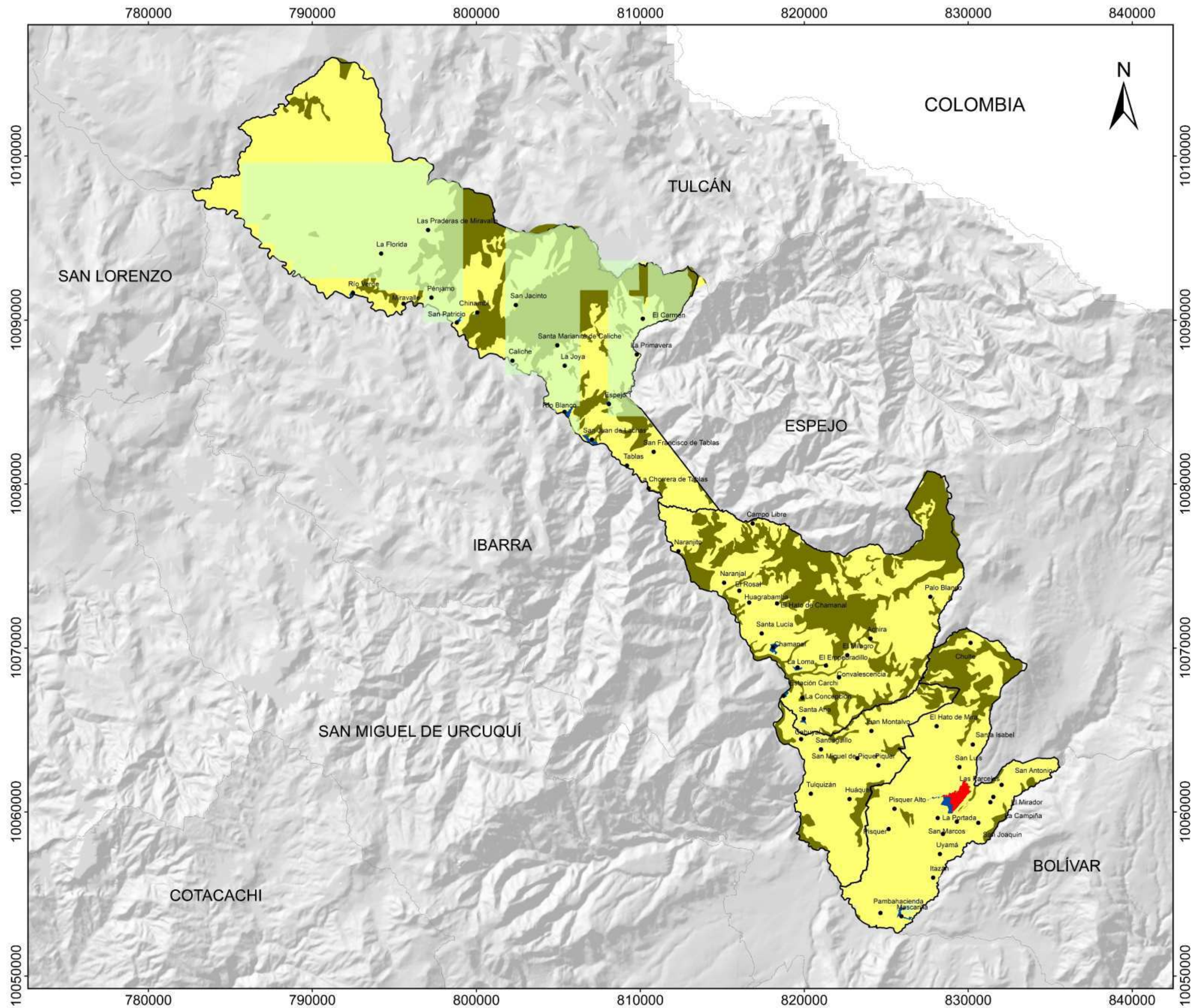
Se le aplicará el siguiente tratamiento:

- A. **Desarrollo.** - Áreas que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesario.

MAPA 6.

Tratamientos del suelo rural del cantón Mira



TRATAMIENTO DEL SUELO RURAL DEL CANTÓN MIRA**LEYENDA****Tratamiento**

- Conservación y recuperación
- Desarrollo
- Promoción productiva
- Recuperación y mitigación

SIMBOLOGÍA

- Zona urbana
- Límite Cantonal
- Límite Parroquial

ESCALA GRÁFICA

0 1.250 2.500 5.000 7.500 10.000 metros

Proyección: Universal Transversal de Mercator UTM
Elipsoide y Datum: Sistema de Proyección WGS 84 Zona 17 S.**UBICACIÓN DEL CANTÓN MIRA EN LA PROVINCIA DEL CARCHI****GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA****ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS)**

Aprobación GADM:

Arq. Mónica Espinel-Administrador de contrato

Consultoría:



Analista de Ordenamiento Territorial

Arq. Jessica Moya

Elaborado por:

Ing. Verónica Chicaiza

Equipo Consultor

Contiene:

Tratamiento del suelo rural del cantón Mira

Fuente:

CONALI, 2023; SIGTIERRAS (MODELO DIGITAL DE ELEVACIONES), 2018, GAD MIRA, 2024

Escala de Impresión:

1: 110.000

Formato:

A1

Número:

094

1.4 Definición de aprovechamientos urbanísticos

De acuerdo al tratamiento urbanístico establecido en la subclasificación del suelo, se definen los usos y ocupaciones que normarán las actividades a desarrollar sobre cada polígono de intervención territorial.

1.4.1 Usos

En relación a la clasificación y subclasificación, la definición de uso es pertinente al destino que a nivel territorial se le asigna al suelo, bajo condiciones de habitabilidad, crecimiento y desarrollo del Cantón. La categorización de la variable recae en uso de suelo general (es aquel que se define a través del PUGS que caracteriza un determinado ámbito espacial y se identifica como el uso dominante y mayoritario) y uso de suelo específico dividido en:

TABLA 22.

Usos principal, complementario, restringido, prohibido.

USOS	DESCRIPCIÓN
PRINCIPAL	Comprende las actividades aptas conforme las potencialidades y características de productividad y sostenibilidad de la zona.
COMPLEMENTARIO	Actividades compatibles y complementarias al uso principal que están de acuerdo con la aptitud, su potencial y otras características que permiten la productividad y la sostenibilidad del territorio.
RESTRINGIDO	Actividades que no corresponden completamente con la aptitud de la zona y son relativamente compatibles con las actividades de los usos principales y complementarios. Este uso no es requerido para el funcionamiento del uso principal, pero que es permitido bajo ciertas condiciones.
PROHIBIDO	No es compatible con el uso principal o complementario y tampoco es permitido en una determinada zona. Aquellos usos que no son considerados como principales, complementarios o restringidos, serán prohibidos.

Fuente: LOOTUGS

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

Los usos utilizados dentro de los Polígonos de Intervención Territorial, son: residencial, comercial, industrial, protección ecológica, recursos naturales, protección patrimonial, agrícola residencial, producción artesanal, derecho de vía, equipamiento.

La nomenclatura propia de cada uso y de forma general es:

TABLA 23.

Usos generales.

USO GENERAL	CÓDIGO
Residencial	R
Industrial	I
Equipamientos	E
Protección ecológica	PE
Áreas patrimoniales	H
Agrícola Residencial	AA - AB
Comercios y Servicios	C
Turístico	T

Fuente: LOOTUGS**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024

TABLA 24.

Usos principales

USOS PRINCIPALES		
USO	SIMB.	CONTENIDO
RESIDENCIAL	R1	Residencial con nivel de ocupación de suelo entre el 1% al 49%, en estado de Formación y Conformación; contiene usos barriales.
	R2	Residencial con nivel de ocupación de suelo entre el 50% al 74%, en estado de Complementación; contiene usos sectoriales.
	R3	Residencial con nivel de ocupación de suelo desde el 75% en adelante, en estado de Consolidación; contiene usos de nivel cantonal.
INDUSTRIAL	I1	Industria de Bajo Impacto: Cerrajería, ensamble de productos (gabinetes, puertas, mallas), imprentas artesanales, productos de madera (muebles, puertas, cajas, lápices o similares), panificadoras artesanales, fabricación de papel y cartón (sobre, hojas, bolsas, cajas, etc.), paraguas, perfumes, persianas, toldos, empacadoras de jabón, o detergente, armado y

	I2	Industria de Mediano Impacto: Fabricación de aceites naturales, procesamiento de lácteos, Procesamiento industrial de alimentos, alimentos para animales, fabricación de bicicletas, coches (niño o similares), Fábrica de medias, corcho, cosméticos, equipos y artefactos eléctricos (lámparas, ventiladores, planchas, radios, televisores, refrigeradoras, lavadoras, secadoras y otros), productos farmacéuticos, herramientas, herrajes y accesorios, clavos, navajas, utensilios de cocina, hielo seco y natural, productos de caucho (globos, guantes, suelas), juguetes, laboratorios de investigación, experimentación o de pruebas, artículos de cuero (incluyendo tenerías proceso seco, zapatos, cinturones), productos de plástico (vajillas, botones), telas y otros productos textiles (tinturados), yute, cáñamo (únicamente productos), acabados metálicos, (excepto manufacturas de componentes básicos), aire acondicionado, fabricación de equipos, cerámica (vajillas, losetas de recubrimiento), grafito o productos de grafito, aserraderos.
	I3	Industria de Alto Impacto: Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varilla, vigas, rieles, alambres), metalmeccánica, asbestos, asfalto o productos asfálticos, procesamiento de pétreos, fósforos, embotellamiento de bebidas no alcohólicas, bebidas alcohólicas, colchones, material eléctrico (conductores, interruptores, focos, baterías), fertilizantes, fundición, aleación o reducción de metales, gelatinas, caucho natural y sintético (incluyendo llantas y tubos), jabones y detergentes (fabricación), procesamiento de madera (triples, pupas o aglomerados), maquinaria pesada eléctrica, agrícola y para construcción, metal fundido o productos tipo pesado, metal o productos de metal (procesos de: esmaltado, laqueado y galvanizado), molinos de granos y procesamiento, parte de automóviles y camiones, fabricación de películas fotográficas, pinturas, barnices, plásticos (procesamiento de productos), tintas, vidrios o cristal de vidrio, bodegas de granos y silos, aserraderos, bodegas o almacenes de madera, plantas frigoríficas, bodegas.
AGRÍCOLA Y PECUARIO	AA	Agricultura a mediana y gran escala; sembríos sobre terrenos de más de 1 Ha. Agroindustria, Producción agrícola extensiva, cultivo agrícola de libre exposición, granjas de producción pecuaria (avícola y ganadera), almacenamiento de estiércol y abono orgánico.
	AB	Explotación piscícola, terrenos y bosques dedicados a actividades silvestres.
	AB	Agricultura a menor escala, se incluyen los huertos familiares. Huertos de producción intensiva controlada, cultivos con o sin invernadero.
PROTECCIÓN ECOLÓGICA	PNE	Área de protección y reserva de especies endémicas; reserva de bosques primarios y vegetación protectora, reserva ecológica de bosques; reserva ecológica de riberas de ríos, quebradas, áreas vulnerables y de alta pendiente.
INVESTIGACIÓN	IN	Institutos públicos de investigación, Centros de Investigación de Instituciones Educativas, Centros de Investigación de Biodiversidad de Fundaciones Nacionales e Internacionales.
MINERÍA	MI	Extracción de áridos y pétreos, Extracción de metales.
MÚLTIPLE	M1	Residencial + Comercio
	M2	Administración Pública + Seguridad Policía, Bomberos, Transito, Otros
	M3	Residencial+ Comercio+ Producción
	M4	Recreación+ Deportivo+ Cultura

M5 Culto+ Educación + Cultura

M6 Residencial+ Agricultura

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

TABLA 25.

Usos compatibles

USOS COMPATIBLES		
USO	SIMB.	CONTENIDO
COMERCIO	C	Tiendas de abarrotes, bazares, frigoríficos con venta de embutidos, carnicerías, fruterías, panadería y pastelería, cafeterías, restaurantes, comidas rápidas, confiterías, heladerías, farmacias, ferreterías, papelerías, librerías, venta de revistas y periódicos, micro mercados, delicatessen, floristería, fotocopiadoras, alfombras, telas y cortinas, artesanías, antigüedades, artículos de decoración, artículos deportivos, artículos de oficina, venta de regalos, plásticos para el hogar, bicicletas, motocicletas, artículos de jardinería, instrumentos musicales, joyerías, relojerías, ópticas, jugueterías, venta de comida y accesorios de mascotas, electrodomésticos, muebles y accesorios de baño, ropa, almacén de zapatos, repuestos y accesorios de automóvil (sin taller) , venta de llantas, venta de pinturas, vidrierías y espejos, picanterías, venta de comidas típicas y adicionales, ferias temporales, licoreras(venta en botella cerrada), distribuidora de insumos agropecuarios.
	CM	Supermercados, patio de vehículos livianos y pesados, centros ferreteros, comercio mayorista, venta de insumos industriales.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SA	Edificios de oficina privadas y corporativas.
SERVICIOS TURÍSTICOS	ST	Piscinas turísticas, zoológicos, centros de recreación turística al aire libre, miradores, complejos turísticos, paraderos de comidas típicas, parques temáticos, jardines botánicos, orquidearios, aviario, mariposario.
SERVICIOS PROFESIONALES	SP	Consultorios médicos, odontológicos, psicológicos, oftalmológicos; oficinas de contabilidad, arquitectura, ingeniería, diseño gráfico, abogados; oficinas privadas, públicas y corporativas
SERVICIOS GENERALES	SG	Tapicería, reparación de muebles, salón fotográfico, lavandería de ropa, sastrería, peluquería, salón de belleza, reparación de electrodomésticos, zapatería, agencia de viajes, café net y similares, estacionamientos públicos, imprentas, centros de impresión de documentos, laboratorios clínicos, alquiler de disfraces, centro de cosmetología y masajes, gimnasios, baños, spa, centro de reacondicionamiento físico. Salones de banquetes y fiestas.
SERVICIOS ESPECIALES	SE	Cambios de aceite, lavadoras de autos, lubricadoras, mecánicas livianas, vulcanizadoras.
SERVICIO DE ALOJAMIENTO	H1	Hosterías, moteles.
	H2	Hoteles, hostales, residenciales, albergues, pensiones, aparta-hotel, camping.

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

TABLA 26.

Equipamientos

EQUIPAMIENTOS		
TIPOLOGÍA	SIMB.	CONTENIDO
EDUCACIÓN	EQE	Educación inicial, escuelas, colegios, unidades educativas, institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos y centros artesanales y ocupacionales, escuelas taller, centros de investigación y experimentación, sedes universitarias, campus universitarios, centros tecnológicos e institutos de educación superior.
SALUD	EQS	Subcentros de salud, clínicas con un máximo de quince camas, centros de salud, unidad de emergencia, hospital del día, consultorios hasta 20 unidades de consulta, hospital de especialidades, centros de rehabilitación y reposo.
CULTO	EQC	Capillas, templos, iglesias, catedral, conventos y monasterios.
SEGURIDAD	EQSF	Vigilancia de policía, estación de bomberos, cuartel de policía, instalaciones militares, cuarteles y centros de rehabilitación social, agentes de tránsito.
BIENESTAR SOCIAL	EQBS	Guarderías infantiles y casas de cuna, asistencia social, centros de formación juvenil y familiar, aldeas educativas, albergues, centros de protección de menores, orfanatos, asilo de ancianos.
TRANSPORTE	EQT	Estación de taxis, parada de buses, estacionamiento de camiones, parqueaderos públicos, centros de revisión vehicular, terminales locales.
CULTURA	EQCU	Casas comunales, bibliotecas, museos de artes populares, galerías de artes públicas de arte, teatros y cines, centros de promoción popular, auditorios, centros culturales.
RECREACIÓN	EQR	Parques infantiles, parque barrial, plazas, canchas deportivas, parque sectorial, centros deportivos públicos y privados, polideportivos, gimnasios y piscinas deportivas, polideportivos especializados y coliseos (hasta 500 personas), centros de espectáculos, galleras, parques de ciudad, estadios, coliseos, jardines botánicos.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EQAP	Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfonos, administraciones zonales, alcaldía, sedes principales de entidades públicas y centros administrativos, nacionales, provinciales, distritales.
ESPECIAL	EQES	Depósito de desechos industriales, tratamiento de desechos sólidos y líquidos (plantas procesadoras incineración, lagunas de oxidación), rellenos sanitarios, botaderos) gasoductos, oleoductos y similares.
INFRAESTRUCTURA	EQI	Servicios higiénicos y lavanderías, estaciones de bombeo y tanques de almacenamiento de agua, plantas potabilizadoras y subestaciones eléctricas, plantas de tratamiento y estaciones de energía eléctrica, plantas hidroeléctricas.
	EQH	Plantas Hidroeléctricas, Plantas Termoeléctricas.
INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	EQITL	Antenas de telefonía, radio, televisión e internet.

Fuente: Dirección de Planificación del GAD Mira**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024

TABLA 27.

Usos principales en suelo rural

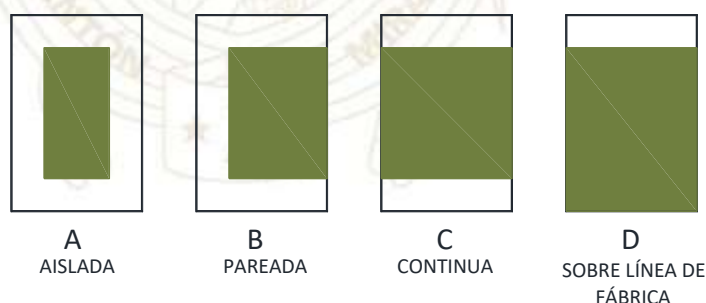
USOS PRINCIPALES GENERALES DEL SUELO RURAL			
USO	SIMB.	TIPOLOGÍA	SIMB.
Agrícola residencial	AA - AB	Barrios rurales, caseríos y comunas	AA - AB
Producción agropecuaria	PA	Agrícola, Pecuario, Agrícola Industrial, Forestal	PA
Aprovechamiento Extractivo	AP	Minería	AP
Protección y Conservación	PNE	Protección y conservación ecológica; Protección por riesgos	PE

Fuente: LOOTUGS**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024

1.4.2 Ocupación

La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno en consideración de criterios como altura, dimensionamiento y localización de volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones de tipo morfológicos. La ocupación de suelo está determinada mediante la respectiva normativa urbanística que comprende el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme lo establecido en esta ordenanza y la LOOTUGS en el Art. 24.

FIGURA 13.

Formas de ocupación**Fuente:** LOOTUGS**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024

1.4.2.1 Aislada (A):

Mantendrá retiros a todas las colindancias; frontal, dos laterales y posterior; corresponde al uso residencial de baja densidad, industrial, agrícola y asentamientos rurales.

1.4.2.2 Pareada (B):

Mantendrá retiros a tres colindancias: retiro frontal, un lateral y posterior; se permite la construcción adosada a una de las colindancias laterales; corresponde a los usos residenciales de baja y media densidad.

1.4.2.3 Continua (C):

Mantendrá retiros a dos colindancias: retiro frontal y posterior, y se permite adosamiento a las dos colindancias laterales; corresponde a los usos residenciales de media y alta densidad y uso múltiple.

1.4.2.4 Continua sobre línea de fábrica (D):

Mantendrá solo un retiro posterior y se permite el adosamiento a las colindancias frontal y laterales; corresponde al uso residencial de alta densidad, cabeceras parroquiales y asentamientos rurales.

1.4.3 Edificabilidad

La edificabilidad o aprovechamiento urbanístico es la capacidad de edificación de un predio, condicionado por la reglamentación municipal y determinado por la zonificación de uso y ocupación de suelo, asignado al sector en que éste se encuentre.

Edificación es todo proceso constructivo de edificación a realizarse en suelo urbano y rural, para permitir un uso o destino determinado. Se sujetará a las especificaciones de la respectiva forma de ocupación determinada, mediante la asignación de:

TABLA 28.

Tipos de edificabilidad.

TIPO	DESCRIPCIÓN
Edificabilidad general máxima	Es la edificabilidad total asignada a un polígono de intervención territorial o a cualquier otro ámbito de planeamiento, y se asignará en el PUGS.
Edificabilidad específica máxima	Es la edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada, que no haya sido definida en el PUGS será determinada mediante el desarrollo del correspondiente plan parcial.
Edificabilidad básica	La edificabilidad básica es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el GADMM, que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo.

Fuente: LOOTUGS

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

1.4.4 Reglamentación general de polígonos urbanos y rurales

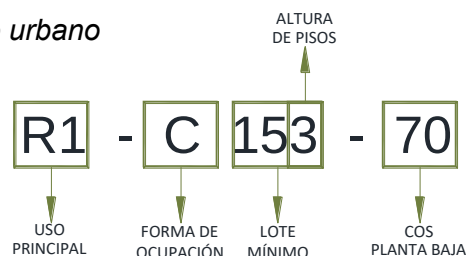
1.4.4.1 Reglamentación en polígonos de intervención territorial urbana

Se ha asignado un código tipológico que resume las características de cada uno de los polígonos de intervención territorial dentro del área urbana del cantón Mira, en el que se pueden

identificar la edificabilidad, formas de ocupación, usos y habilitación del suelo. A continuación, se detalla su simbología:

FIGURA 14.

Simbología de código urbano

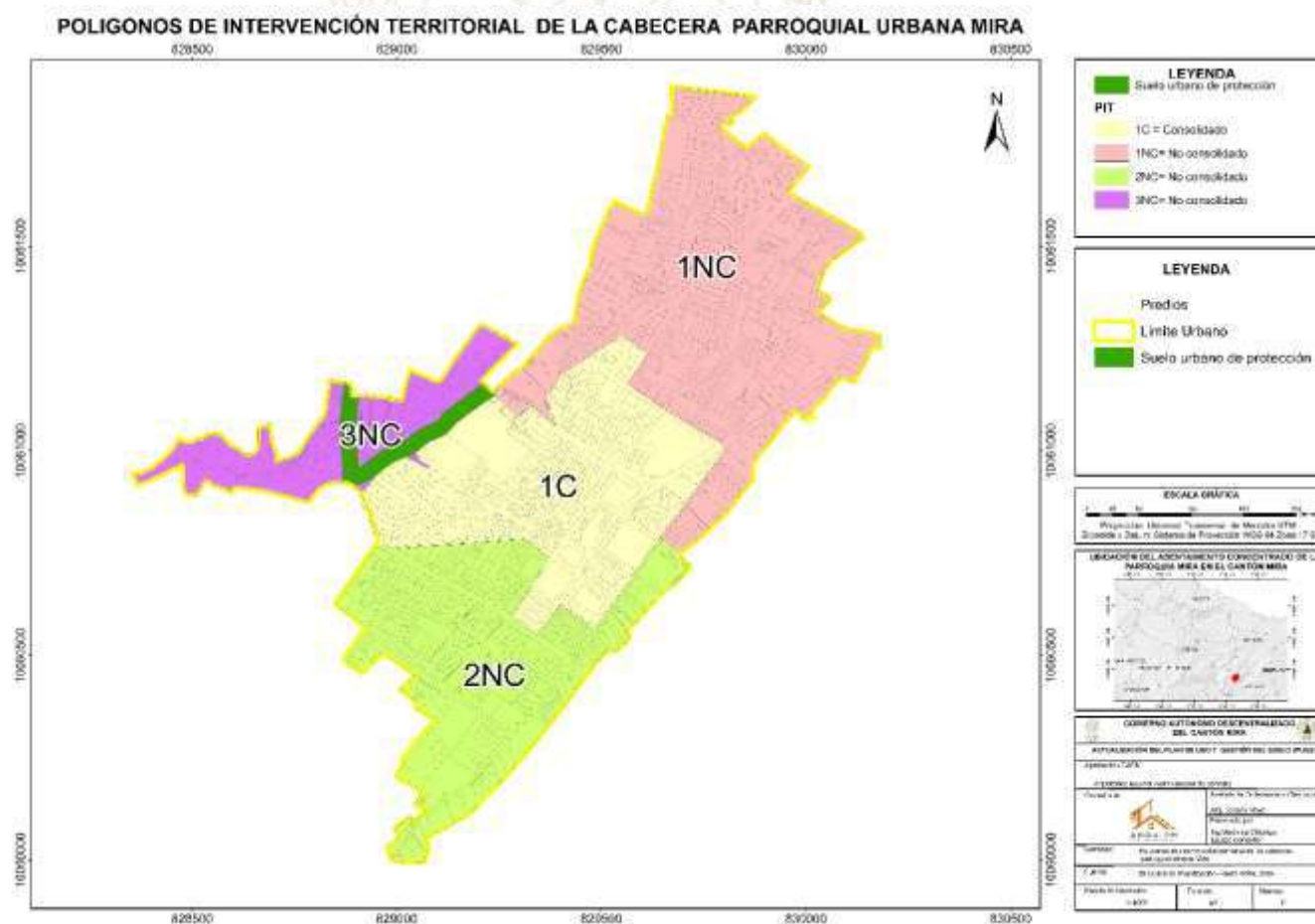


Fuente: LOOTUGS

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

MAPA 7.

Reglamentación en polígonos de intervención territorial urbana



Fuente: LOOTUGS.

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

TABLA 29.

Reglamentación en polígonos de intervención urbana

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL CABECERA PARROQUIAL MIRA																													
PIT	CÓDIGO	CLAS. SUELO		SUBCLAS. SUELO			TRATAMIENTO						USOS				LOTE MÍNIMO (m²)	RELACIÓN FRENTE FONDO 1:	DERECHO DE VÍA	RETIROS				EDIFICABILIDAD				COEFICIENTES	
		URBANO	RURAL	CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	DE PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	CONSOLIDACIÓN	DESARROLLO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RENOVACIÓN	SOSTENIMIENTO	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO				FRENTE MÍNIMO (m)	FRONTAL (m)	LATERAL (m)	POSTERIOR (m)	DIST. BLOQUE (m)	FORMA OCUPACIÓN	N° PISOS	ALTURA MÁXIMA (m)	COS PB (%)	COS TOTAL (%)
1C	R1-C153-80	X		X			X					X	R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+ EQH	150	1,5	0	10	0	0	3	6	CONTINUA	3	9	80	240
1NC	R1-B253-53	X			X			X					R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+ EQH	250	2,5	0	10	3	3	3	6	PAREADA	3	9	53	159
2NC	R1-C253-76	X			X			X					R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+ EQH	250	2.5	0	10	3	0	3	6	CONTINUA	3	9	76	228
3NC	R1-C203-70	X			X			X					R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+ EQH	200	2	0	10	3	0	3	6	CONTINUA	3	9	70	210

NOTA: Todos los polígonos de intervención territorial rural de los asentamientos humanos menores de la parroquial Juan Montalvo, tienen la factibilidad de acogerse a los Instrumentos de Gestión para la obtención de un mayor aprovechamiento de edificabilidad, previa Autorización Administrativa del GADMMIRA

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024



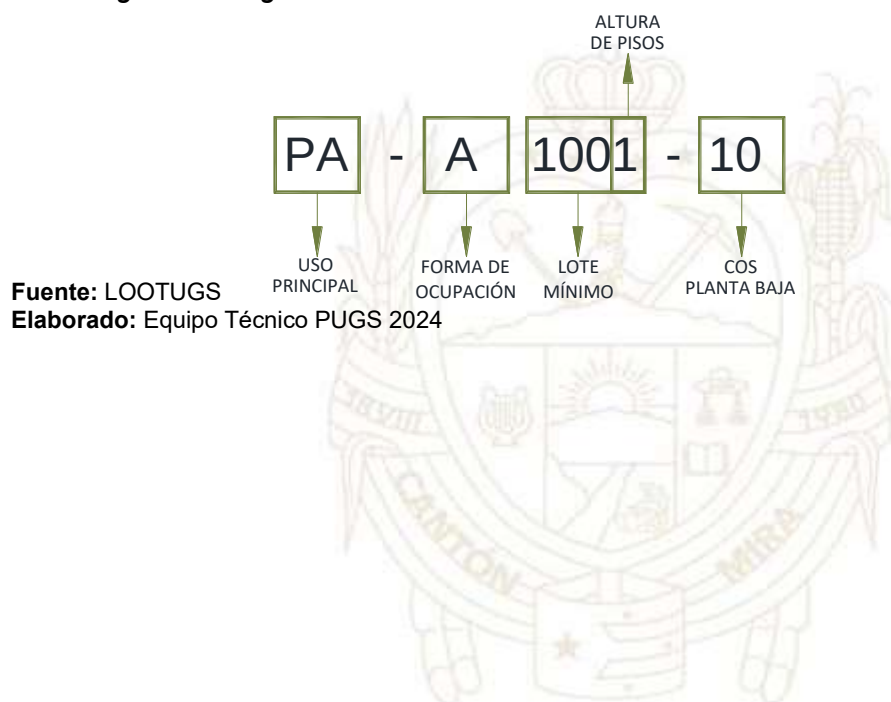
1.4.4.2 Reglamentación en polígonos de intervención territorial rural

Se ha asignado un código tipológico que resume las características de cada uno de los polígonos de intervención territorial dentro del área rural del cantón Mira, en el que se pueden identificar la edificabilidad, formas de ocupación, usos y habilitación del suelo. A continuación, se detalla su simbología:

En suelo rural sin reglamentación se recomienda el lote mínimo establecido en el MAG.

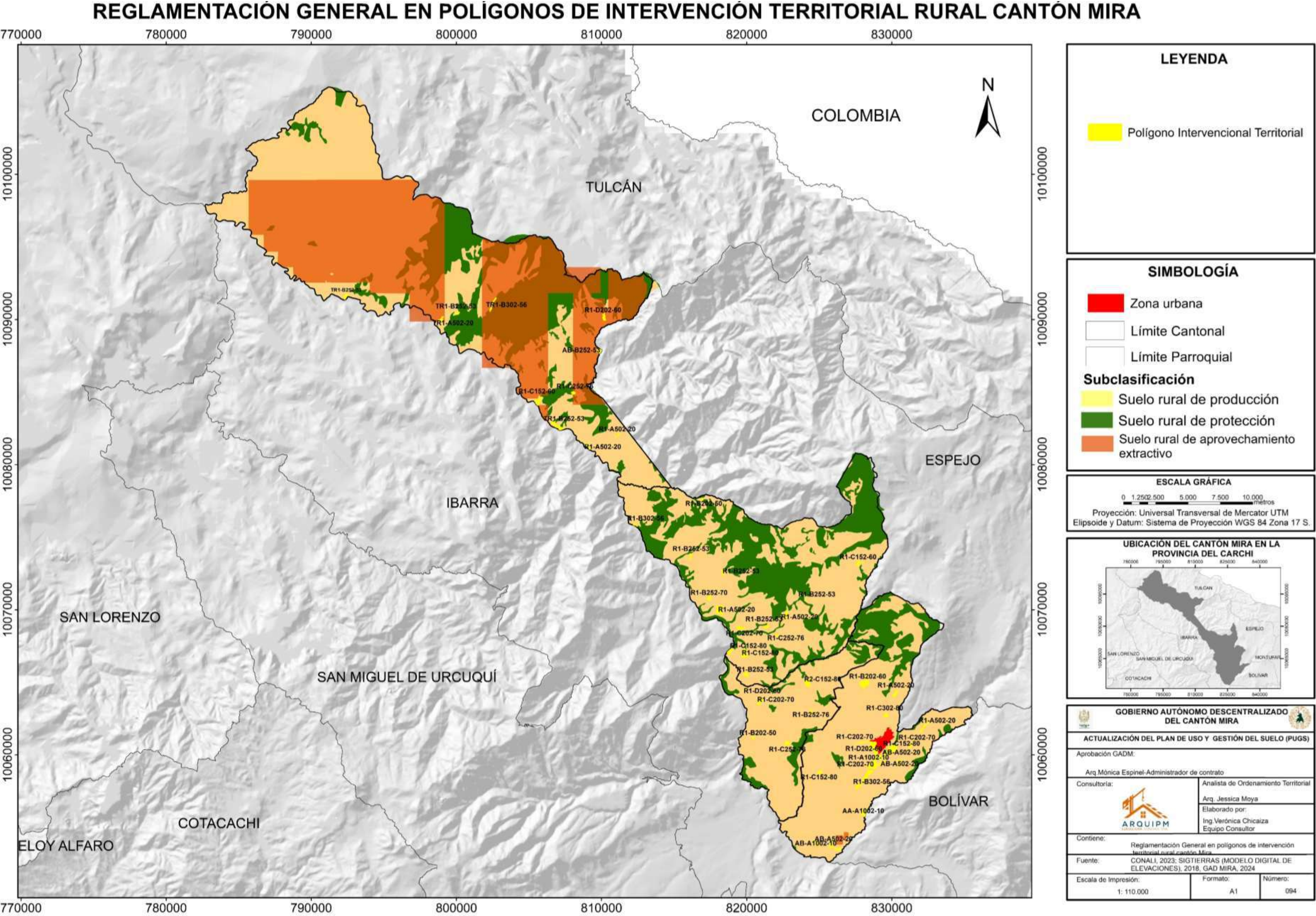
FIGURA 15.

Simbología de código rural



MAPA 8.

Reglamentación general en polígonos de intervención territorial rural



Fuente: Dirección de Planificación del GADMM
Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

TABLA 30.

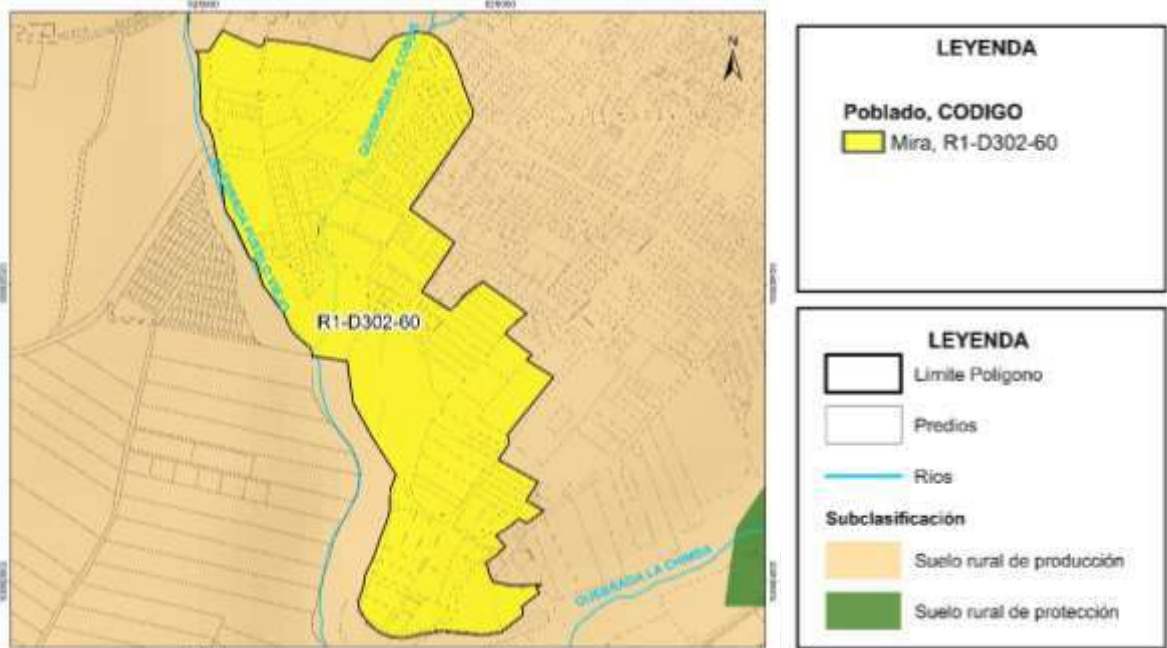
Reglamentación en polígonos de intervención rural general

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL CANTÓN MIRA																											
PIT	CÓDIGO	CLAS. SUELO		SUBCLAS. SUELO				TRATAMIENTO					USOS				LOTE MÍNIMO (m²)	RETIROS				EDIFICABILIDAD				COEFICIENTES	
		URBANO	RURAL	DE PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO O EXTRACTIVO	DE PROTECCIÓN	DE EXPANSIÓN URBANA	CONSERVACIÓN	DESARROLLO	MITIGACIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	RECUPERACIÓN	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO		FRENTE MÍNIMO (m)	FRONTAL (m)	LATERAL (m)	POSTERIOR (m)	DIST. BLOQUE (m)	FORMA OCUPACIÓN	Nº PISOS	ALTURA MÁXIMA (m)	COS PB (%)	COS TOTAL (%)
DE EXPANSIÓN URBANA	R1-C201-75		X				X		X				R1	Comercio y servicios: CB, Excepto G4752.04, G4752.05, G4752.09, G4719.00, G4759.01, G4773.93, G4530.00, G4540.02, G4742.00, G4759.05, G4752.04, G4540.01, G4730.02 Protección a Patrimonio Cultural: HI Equipamiento: EEB; ECB; ESB; EBB, EBS; EDB, EDS; ER; EGB; EIB, EIS	Comercio y servicios: G4752.04, G4752.05, G4752.09, G4719.00, G4759.01, G4773.93, G4530.00, G4540.02, G4742.00, G4759.05, G4752.04, G4540.01, G4730.02 Turístico: TOI, TA,TTT, TAB Equipamiento: EES, EEZ; ECS, ECZ, ECC; ESS, ESZ, ESC; EBZ, EBC; EDZ, EDC; EFS; ETB, ETS; EIZ, EIC; EP	Industrial:IBI, IMI, IAI, IAR Comercio y servicios: I5510.02, I5630.01, R9329.03, R9200.04, R9200.02, S9609.03, CCR Recursos naturales renovables: N Recursos naturales no renovables: NNR Agrícola residencial: AR GLP: GAS-0 Equipamiento: EEC, EGS, EGZ, EGC; EA; EFZ, EFC; ETZ, ETC; EX	200	10	0	0	3	6	CONTINUA	1	3	75	75
PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	AA-A1001-10		X	X							X		AA	Residencial: R1 Comercio y servicios: CB, Excepto G4752.04, G4752.05, G4752.09, G4719.00, G4759.01, G4773.93, G4530.00, G4540.02, G4742.00, G4759.05, G4752.04, G4540.01, G4730.02 Protección Ecológica: PH Equipamiento: EEB; ECB; ESB; EBB, EBS; EDB, EDS; ER; EGB; EIB, EIS	Comercio y servicios: G4752.04, G4752.05, G4752.09, G4719.00, G4759.01, G4773.93, G4530.00, G4540.02, G4742.00, G4759.05, G4752.04, G4540.01, G4730.02 Turístico: TOI, TA,TTT, TAB Equipamiento: EES, EEZ; ECS, ECZ, ECC; ESS, ESZ, ESC; EBZ, EBC; EDZ, EDC; EFS; ETB, ETS; EIZ, EIC; EP	Industrial:IBI, IMI, IAI, IAR Comercio y servicios: CS, CZ, CC; I5510.02, I5630.01, R9329.03, R9200.04, R9200.02, S9609.03, CCR Recursos naturales renovables: NAP-3; NPS Recursos naturales no renovables: NNR GLP: GAS-0 Equipamiento: EEC, EGS, EGZ, EGC; EA; EFZ, EFC; ETZ, ETC; EX	1000	20					AISLADA CRF	1	3	10	10
APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	AP-A1001-10		X		X					X			AP	Comercio y servicios: CB Producción Artesanal: ART	Residencial: R1; R2; R3 Industrial: IAI, IAR Equipamiento: EDB; EGB; EFC; ETB, ETS; EI	Comercio y servicios: I5510.02, I5630.01, R9329.03, R9200.04, R9200.02, S9609.03, CCR, G4722.02 Turístico: TOI, TA, TAB, TTT Recursos naturales renovables: N Recursos naturales no renovables: NNR Agrícola residencial: AR GLP: GAS-0 Equipamiento: Todo lo no estipulado es prohibido.	1000	20					AISLADA CRF	1	3	10	10
PROTECCIÓN ECOLÓGICA	PNE		X			X		X					PNE	E3600.01, E3900.02, M7120.15, M7210, N7912.0, N7990.05, N8130.23, N9103.02, S9499.01 Equipamiento: IS Recursos Naturales Renovables: NF-2, NPS-2 Protección Ecológica:PCS, PRE, PEP, PBP Riesgos Naturales: RSI	Obras de infraestructura pública, salvo captaciones de agua para comunidades. E3700.00 Recursos Naturales Renovables: NPS-1 Industrial: IBI, IMI, IAI, IAR	Ningún tipo de construcción Residencial: R1, R2, R3 Comercio y servicios: CB, CS, CZ, CC Recursos Naturales Renovables: NAP, NF-1, NF-3 Recursos Naturales no Renovables: NNR Ampliación de frontera agropecuaria. Eliminación de cubierta vegetal natural. Descarga directa de aguas residuales sin la autorización de la autoridad ambiental competente: A01, A014, A017, A02, B, C, E382, E3821.01											

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 9.

Polígono de intervención territorial en suelo rural de expansión urbana de Mira

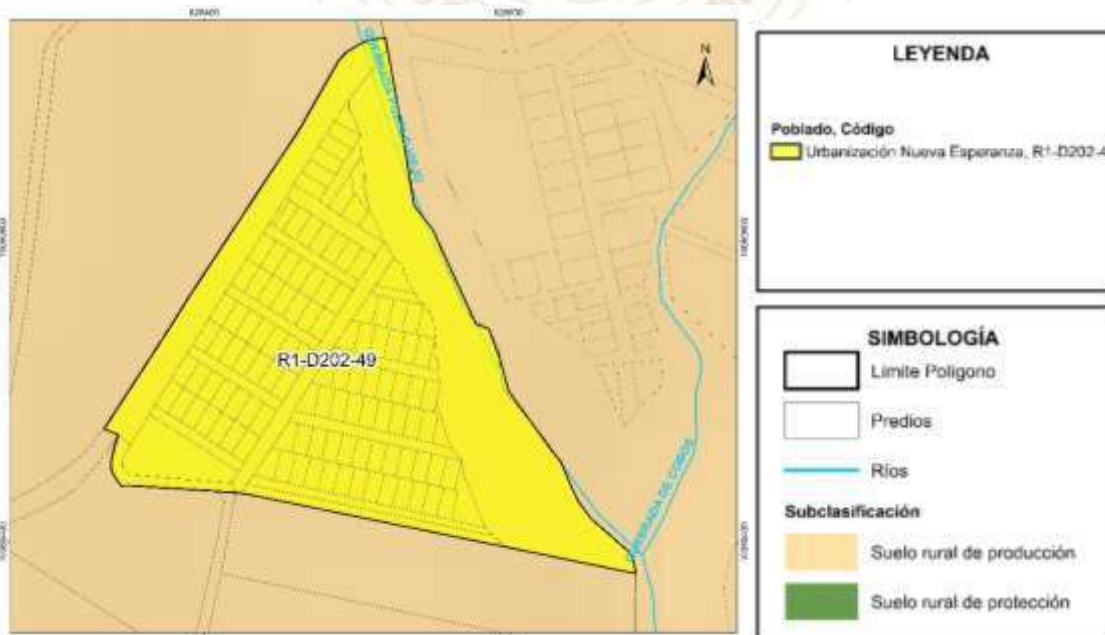


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 10.

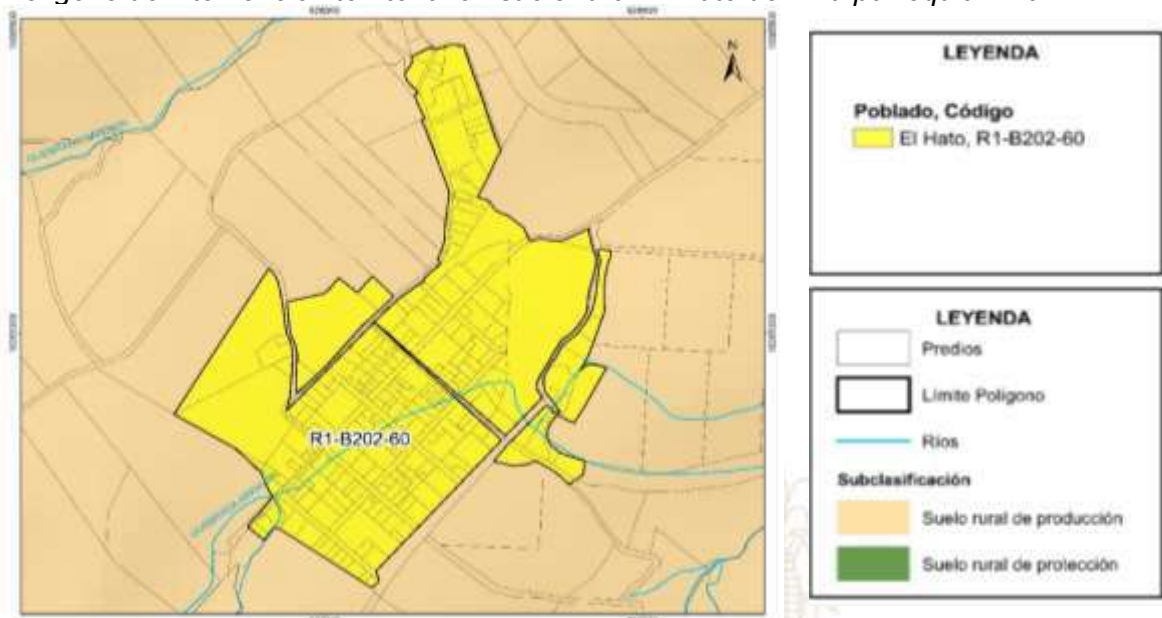
Polígono de intervención territorial en suelo rural de expansión Urbana Urbanización Nueva Esperanza parroquia Mira.



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

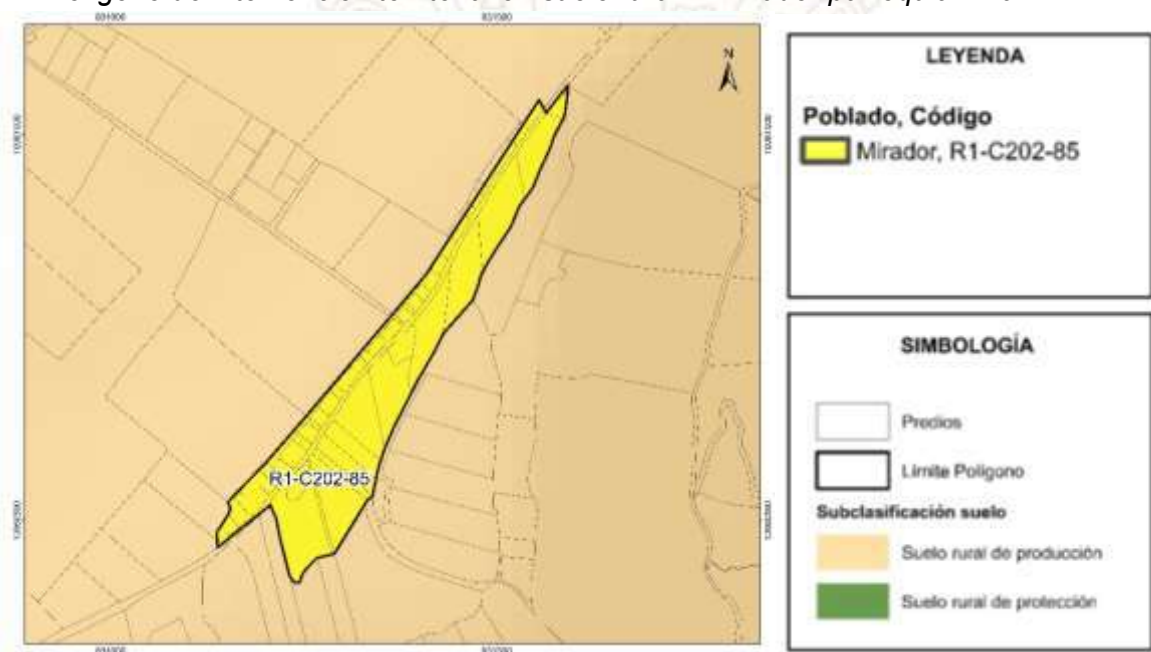
Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 11.*Polígono de intervención territorial en suelo rural El Hato de Mira parroquia Mira*

Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 12.*Polígono de intervención territorial en suelo rural El Mirador parroquia Mira*

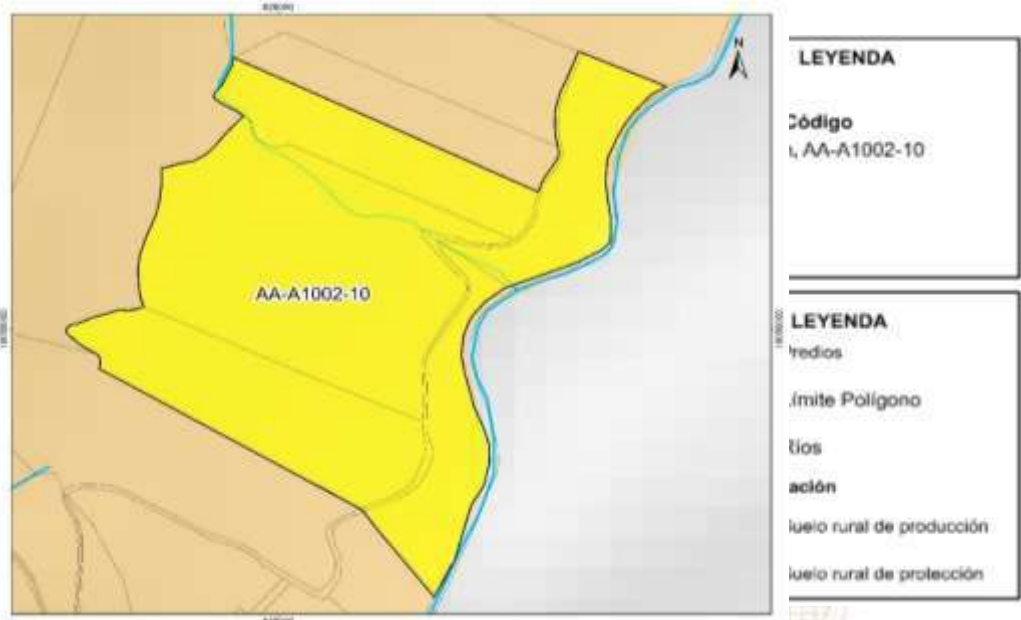
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 13.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Itazán parroquia Mira

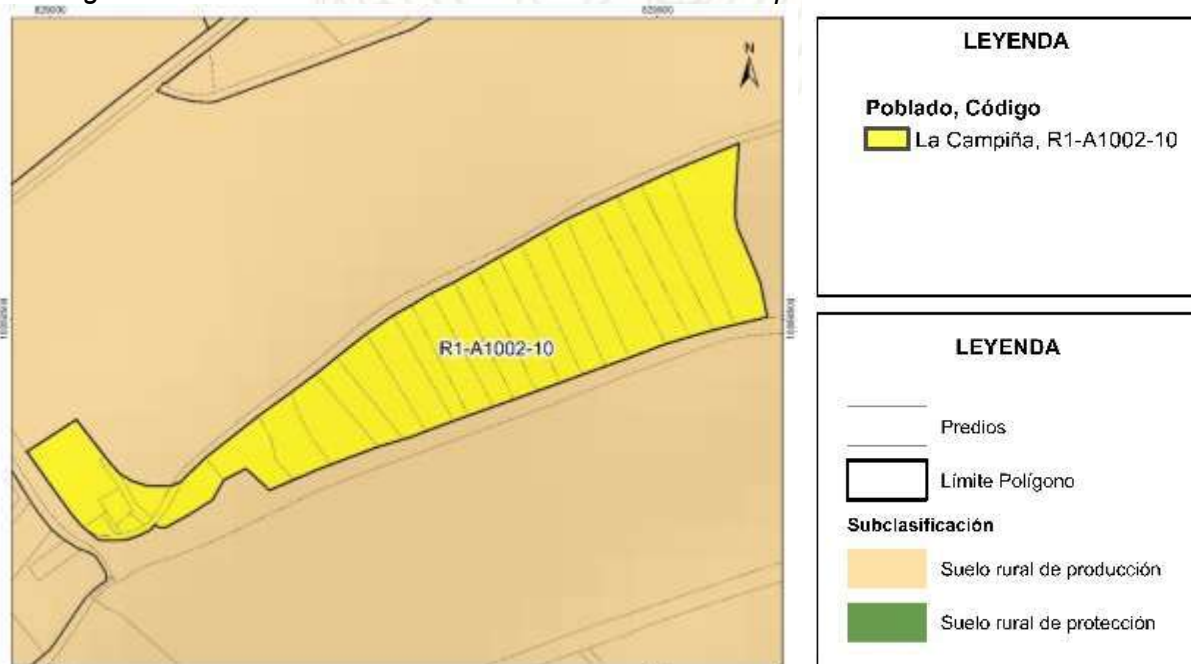


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 14.

Polígono de intervención territorial en suelo rural La Campiña parroquia Mira



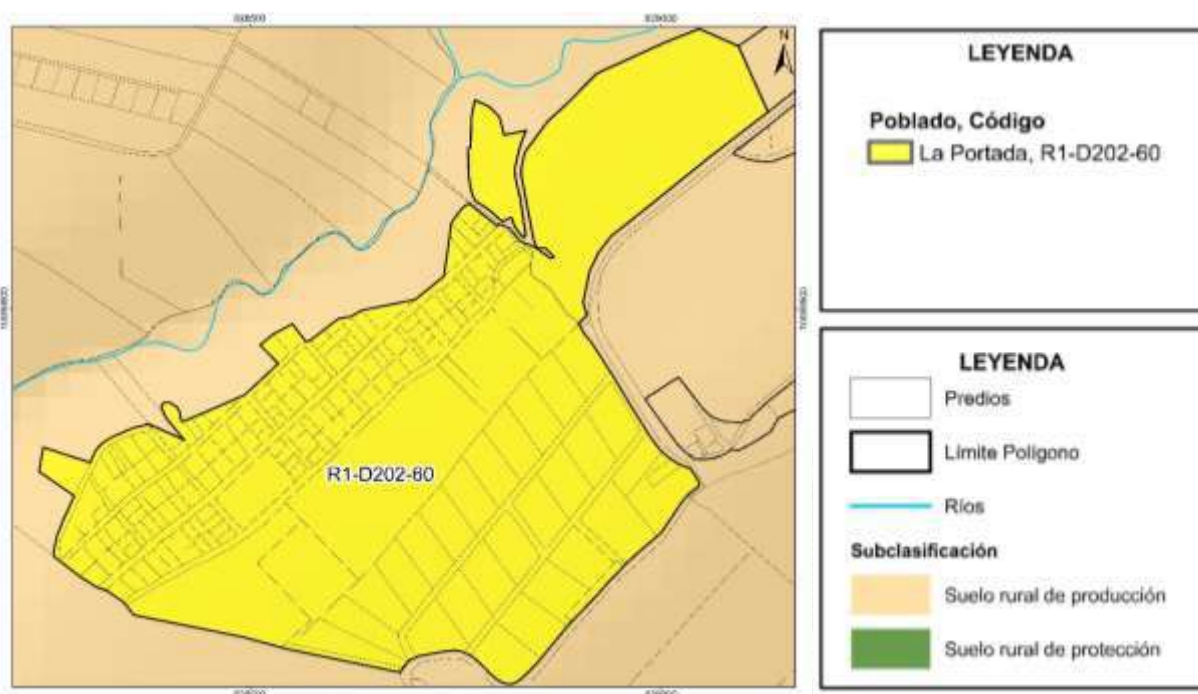
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 15.

Polígono de intervención territorial en suelo rural La Portada *parroquia Mira*

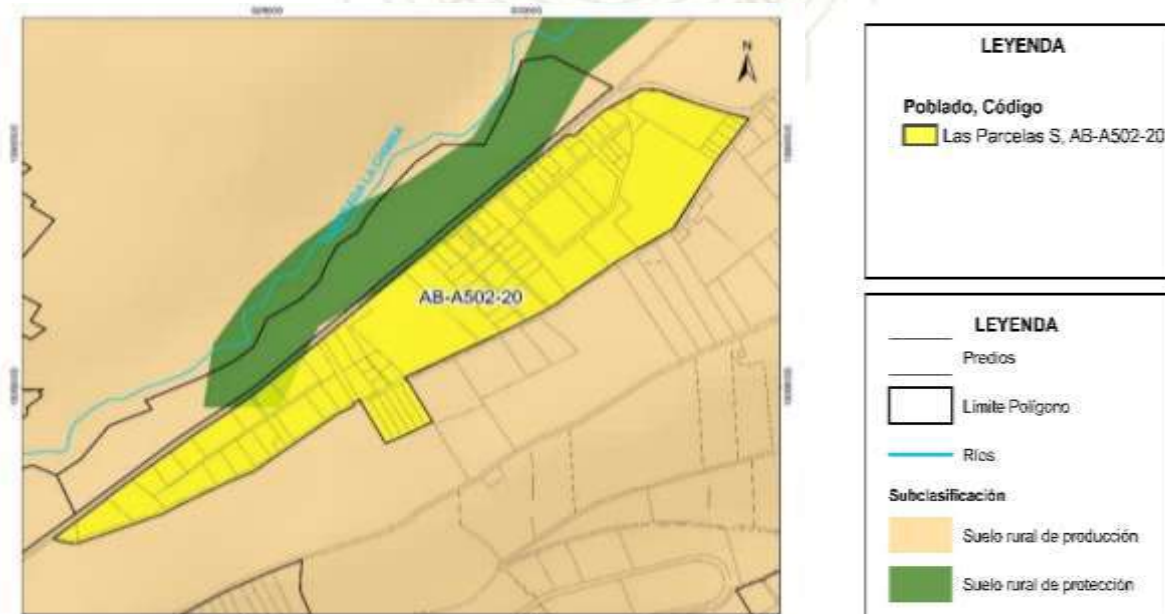


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 16.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Parcelas Sur parroquia Mira



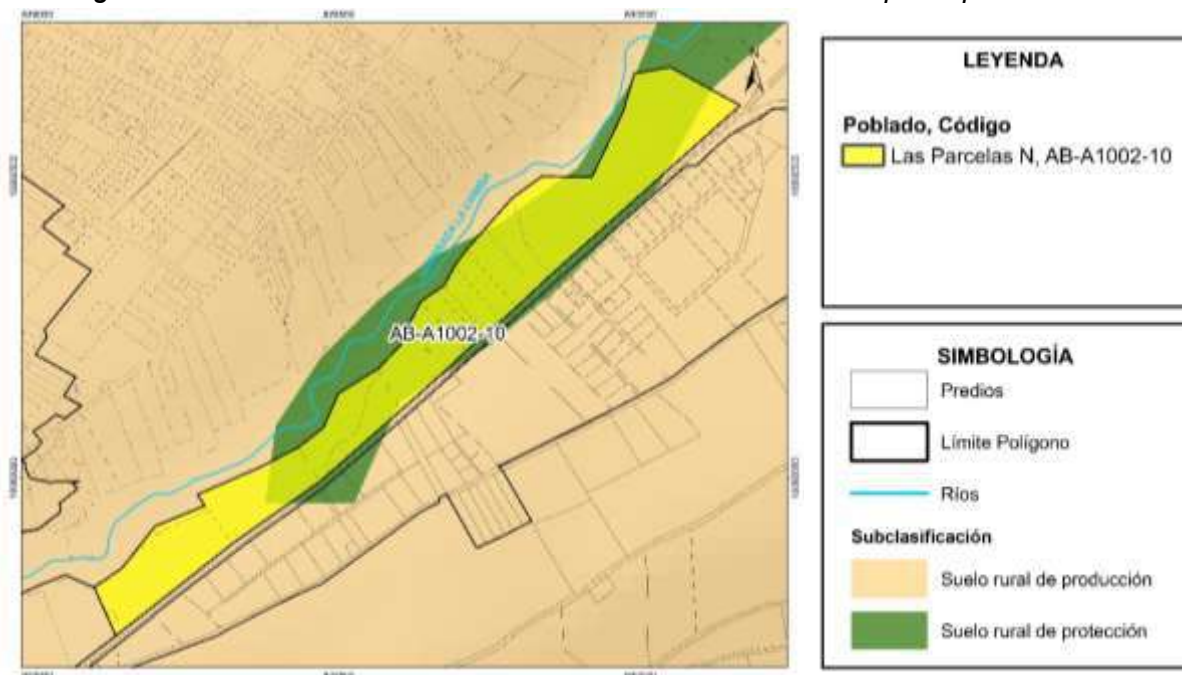
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 17.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Parcelas Norte parroquia Mira

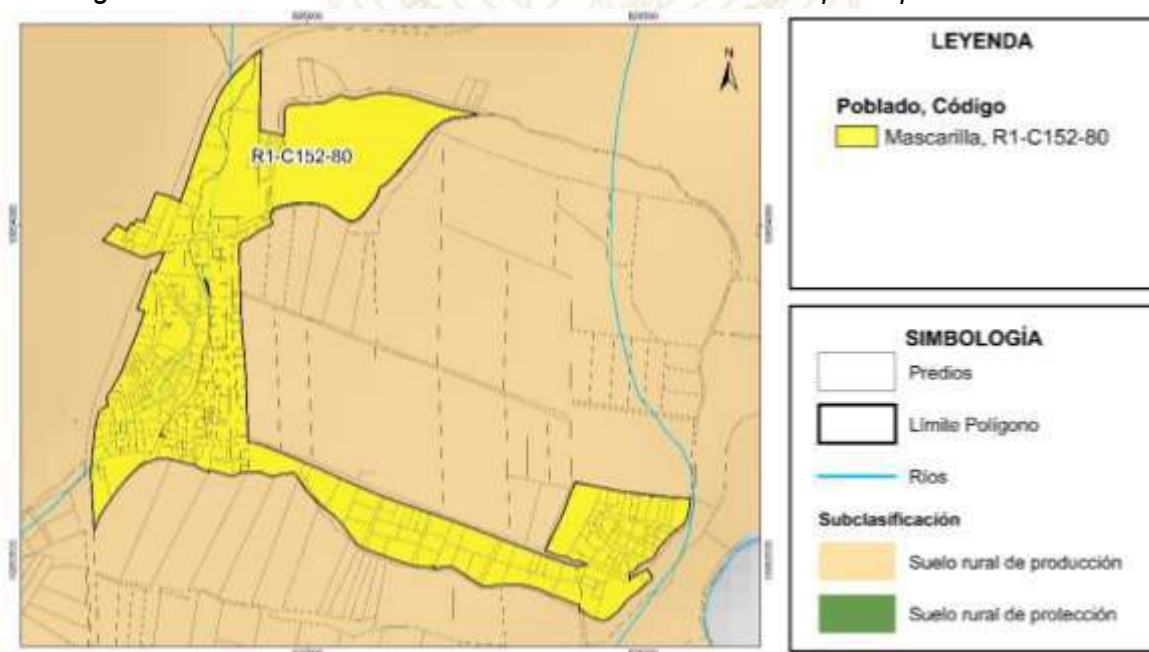


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 18.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Mascarilla parroquia Mira



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 19.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Pamba Hacienda parroquia Mira

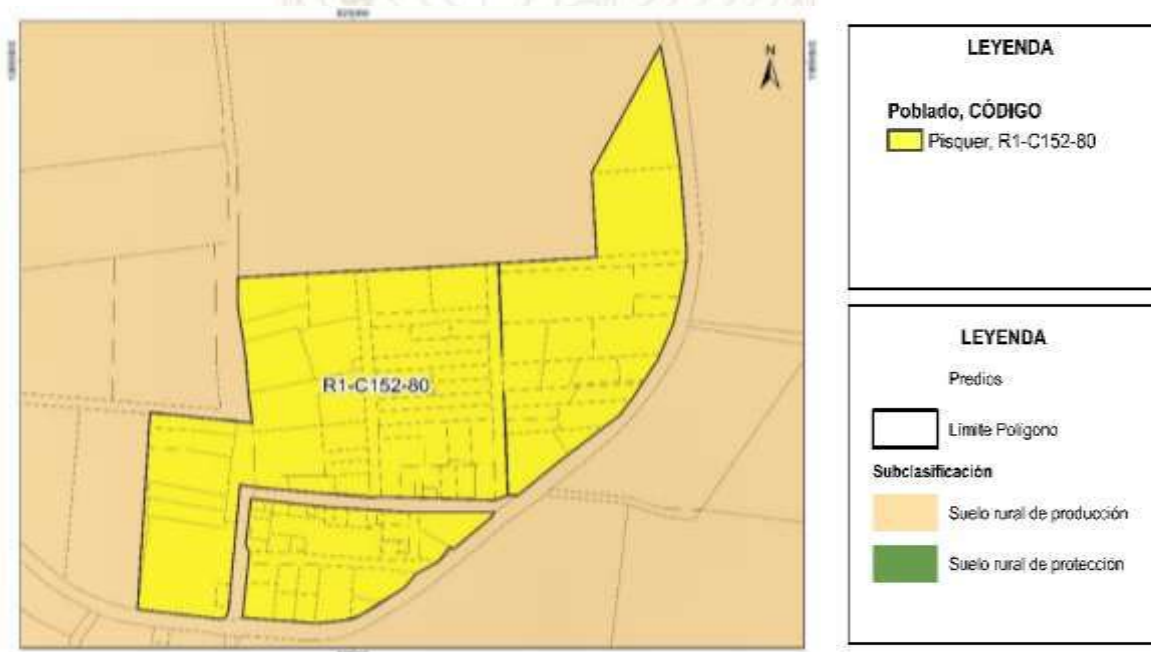


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 20.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Pisquer parroquia Mira



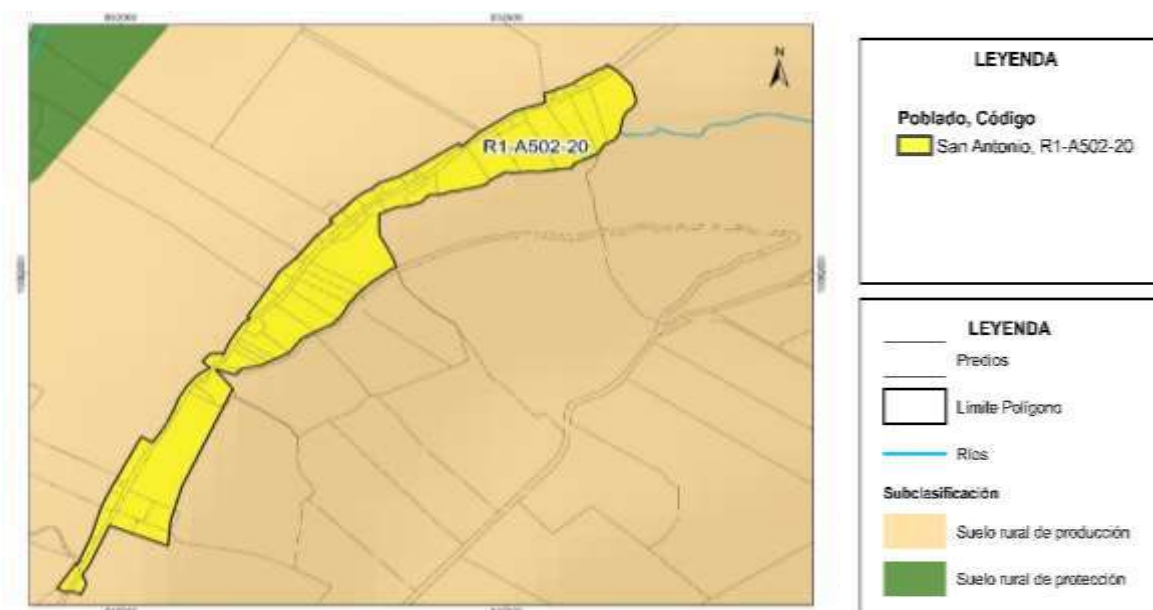
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 21.

Polígono de intervención territorial en suelo rural San Antonio parroquia Mira

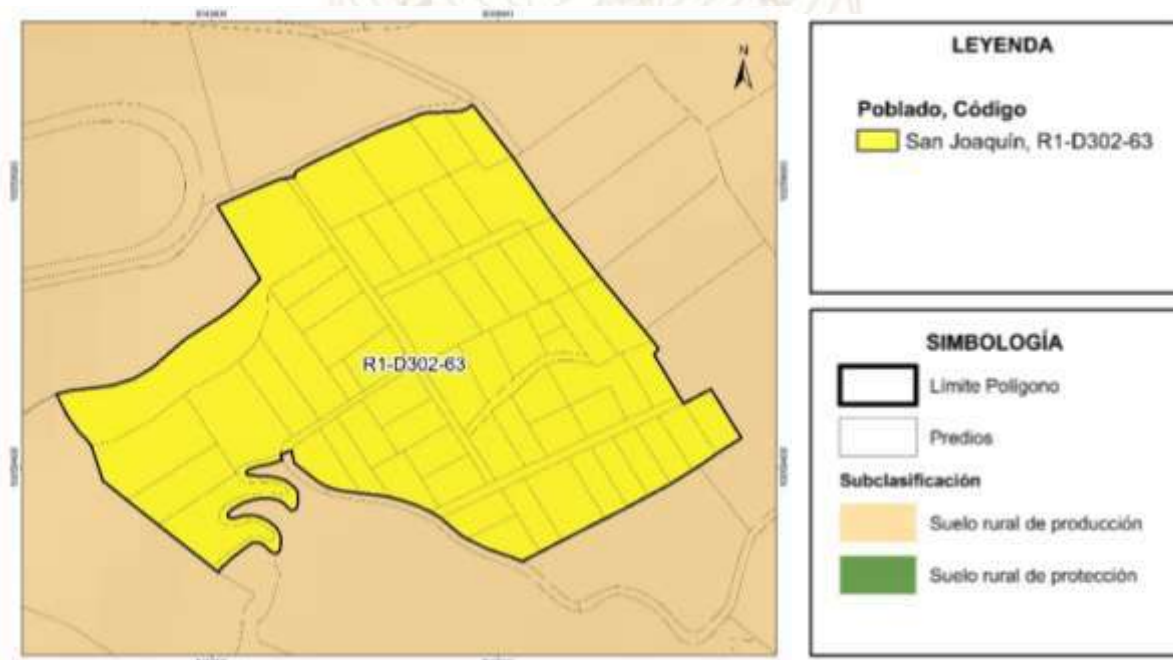


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 22.

Polígono de intervención territorial en suelo rural San Joaquín parroquia Mira



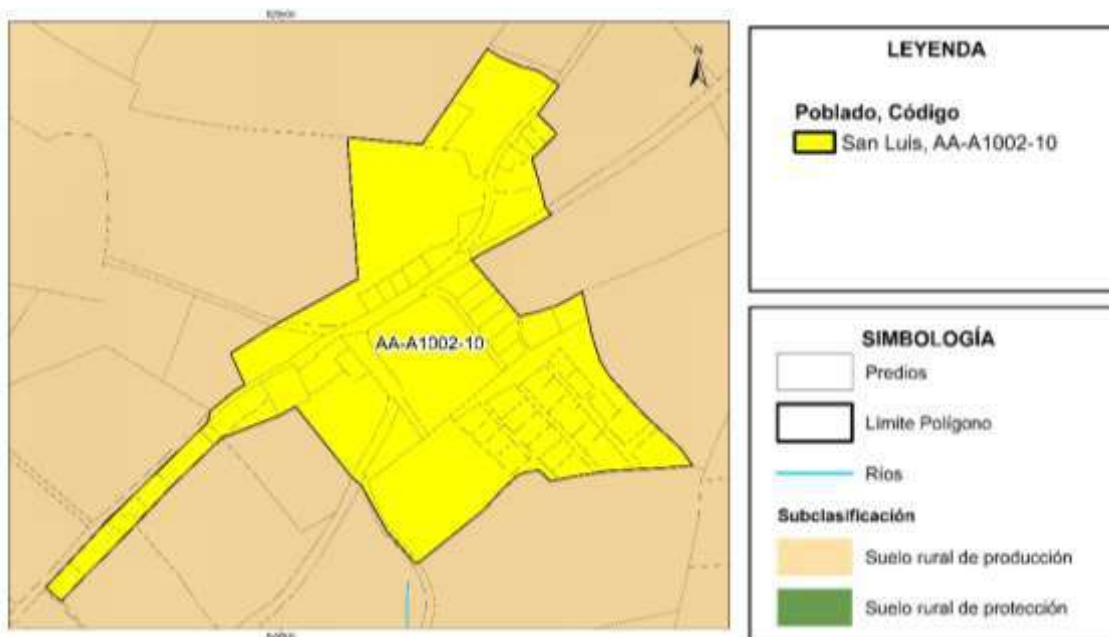
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 23.

Polígono de intervención territorial en suelo rural San Luis parroquia Mira

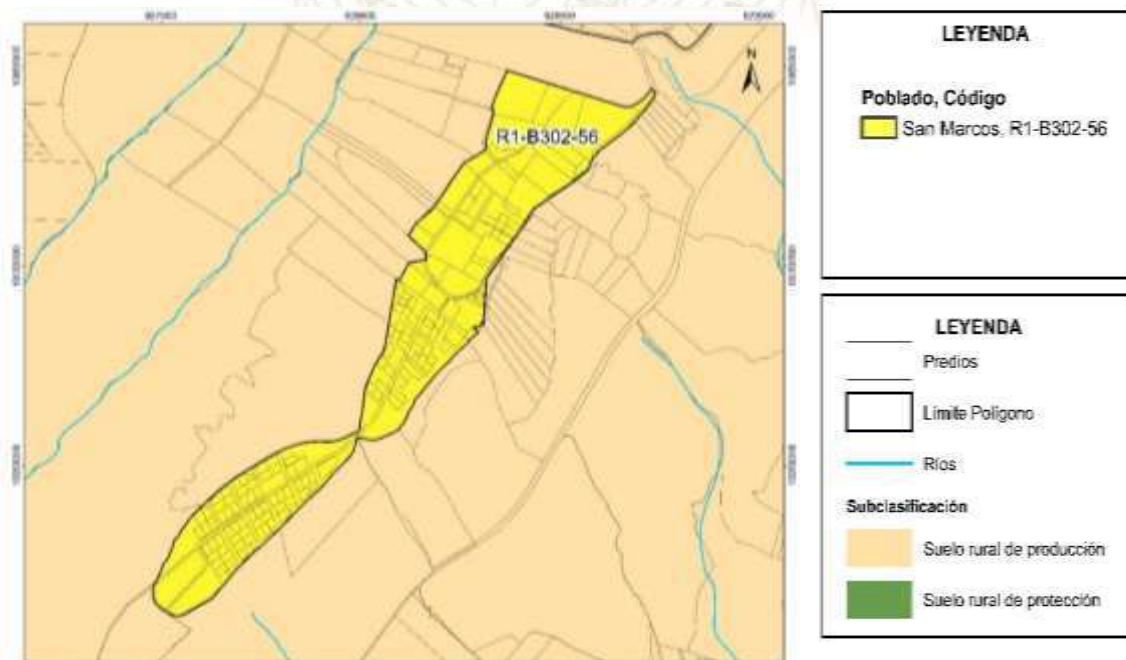


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 24.

Polígono de intervención territorial en suelo rural San Marcos parroquia Mira

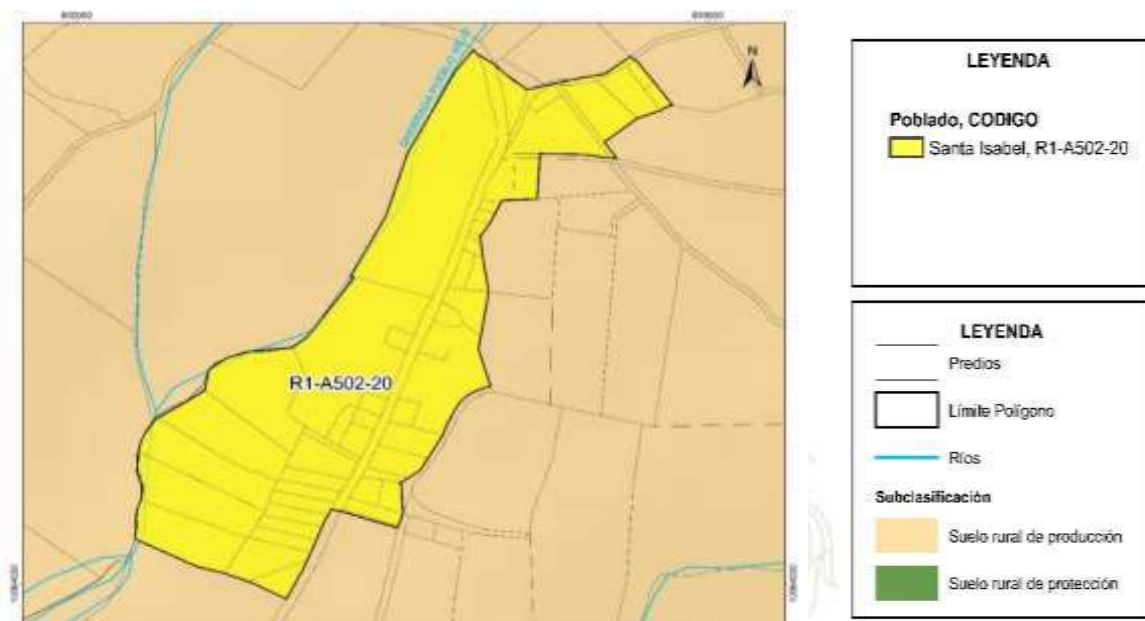


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 25.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Santa Isabel parroquia Mira

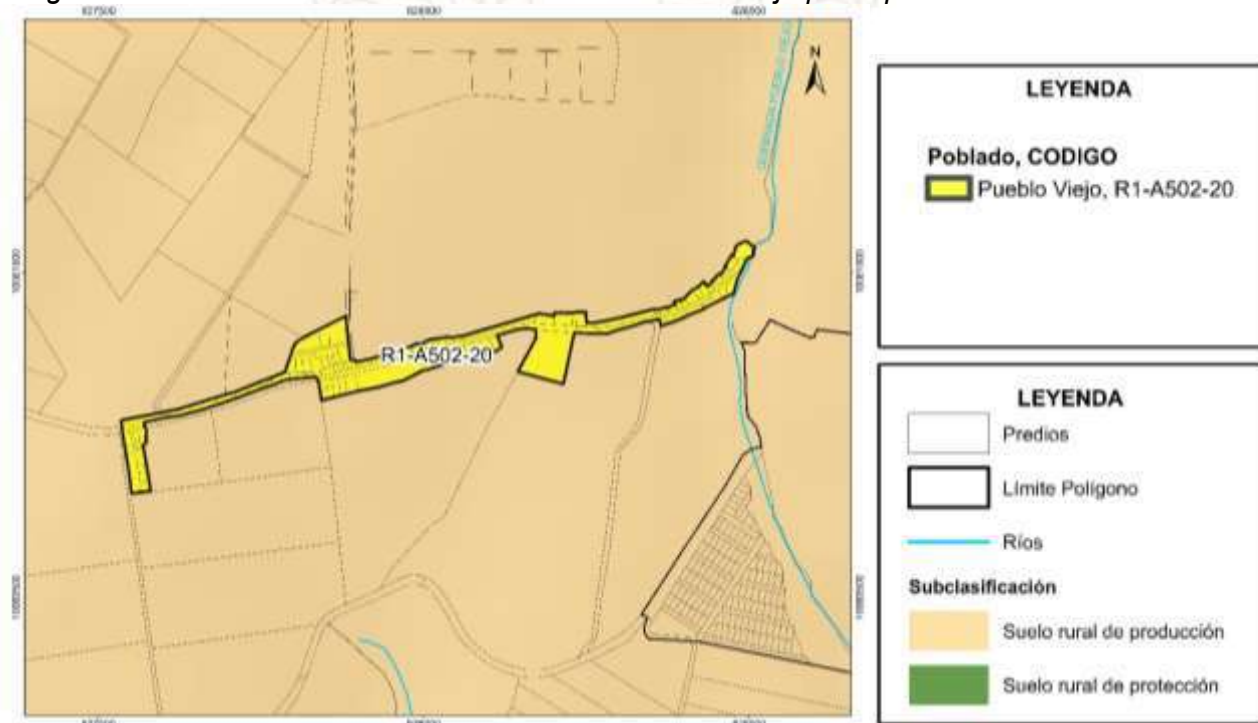


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 26.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Pueblo Viejo parroquia Mira.



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



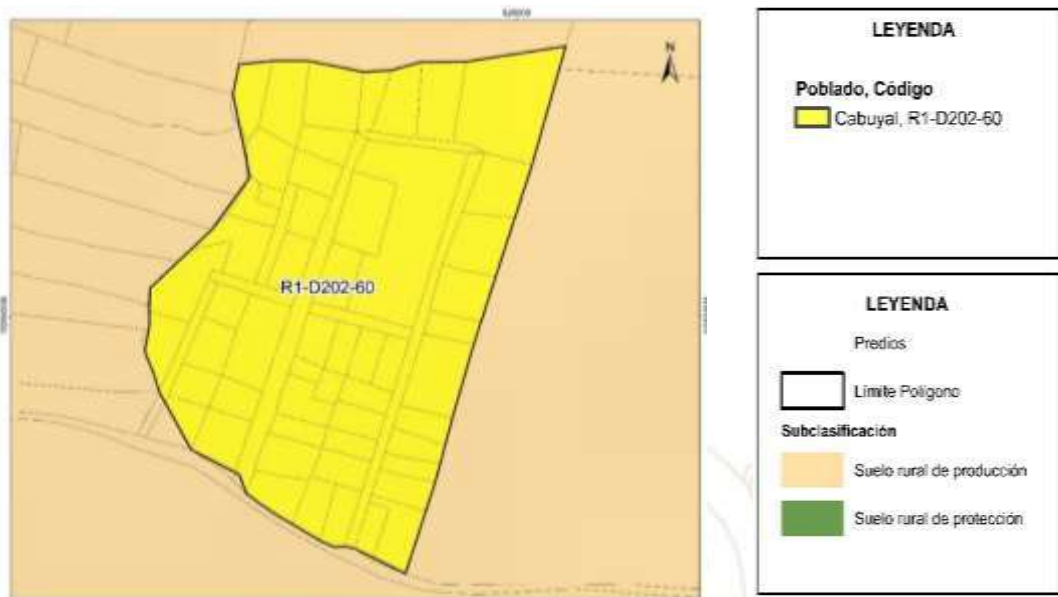
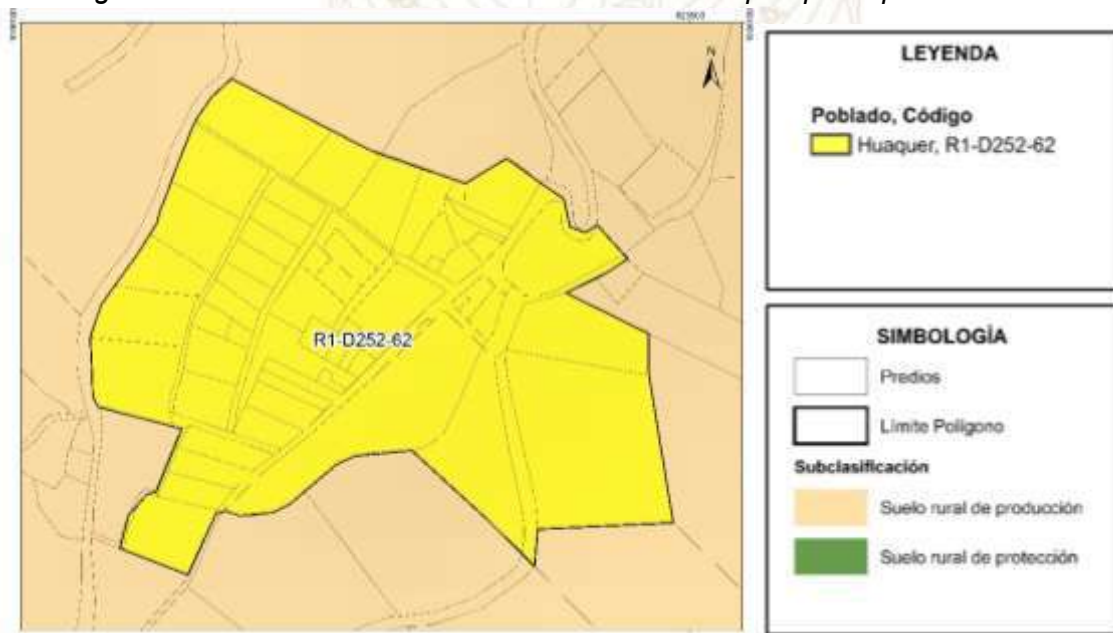
TABLA 31.

Reglamentación en polígonos de intervención rural parroquia Mira.

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL ASENTAMIENTOS HUMANOS MENORES PARROQUIA MIRA																													
PIT	CÓDIGO	CLAS. SUELO		SUBCLAS. SUELO				TRATAMIENTO					USOS				LOTE MÍNIMO (m²)	RELACIÓN FRENTE FONDO	DERECHO DE VÍA	RETIROS				EDIFICABILIDAD				COEFICIENTES	
		URBANO	RURAL	DE PRODUCCIÓN O EXTRACTIVO	DE PROTECCIÓN	DE EXPANSIÓN URBANA	CONSERVACIÓN	DESARROLLO	MITIGACIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	RECUPERACIÓN	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO	FRENTE MÍNIMO (m)				FRONTAL (m)	LATERAL (m)	POSTERIOR (m)	DIST. BLOQUE (m)	FORMA OCUPACIÓN	N° PISOS	ALTURA MÁXIMA (m)	COS PB (%)	COS TOTAL (%)	
URB. NUEVA ESPERANZA	R1-B202-49		X			X		X				R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5+SA+SP+SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF+EQJ+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH	200	2	0	10	3	3	3	6	PAREADA	2	6	49	98	
MIRA	R1-B302-60		X			X		X				R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5+SA+SP+SG+H2+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF+EQJ+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+EQH	300	3	0	10	3	3	3	6	PAREADA	2	6	56	112	
EL HATO DE MIRA	R1-D202-60		X	X						X		R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	200	2	0	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	60	120	
EL MIRADOR	R1-C202-85		X	X						X		R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH	200	2	0	10	0	0	3	6	CONTINUA	2	6	85	170	
ITAZÁN	AA-A1002-10		X	X						X		AA	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+EQES+EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE	1000	2,5	0	20				6	AISLADA	2	6	10	20	
LA CAMPAÑA	R1-A1002-10		X	X						X		R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH	1000	2,5	25	20				6	AISLADA	2	6	10	20	
LA PORTADA	R1-D202-60		X	X						X		R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+EQH+EQJ+EQITL	I3+EQES+BR+DP	200	2	25	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	60	120	
LAS PARCELAS S	AB-A502-20		X	X						X		AB	R+C+I1+AB+ST+H1+H2+SRN1+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQJ	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+EQH	500	1,5	25	20				6	AISLADA	2	6	20	40	
LAS PARCELAS N	AB-A1002-10		X	X						X		AB	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+EQH+EQJ+EQITL	I3+EQES+BR+DP	1000	2,5	25	20				6	AISLADA	2	6	10	20	
MASCARLLIA	R1-C152-80		X	X				X				R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	150	1,5	25	10	0	0	3	6	CONTINUA	2	6	80	160	
PAMBA HACIENDA	AB-A1002-10		X	X						X		AB	RR+I2+AA+IN+ST+EQITL	I3+MI+C+H1+BR+SRN2+DP+EQSF+EQES+EQH+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	CM+SE	1000	2,5	0	20				6	AISLADA	2	6	10	20	
PISQUER	R1-C152-80		X	X						X		R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	150	2	10	10	0	0	3	6	CONTINUA	2	6	80	160	
SAN ANTONIO	R1-A502-20		X	X						X		R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH	500	1,5	0	20				6	AISLADA	2	6	20	40	
SAN JOAQUÍN	AB-A502-20		X	X						X		AB	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+EQH+EQJ+EQITL	I3+EQES+BR+DP	500	1,5	0	20				6	AISLADA	2	6	20	40	
SAN LUIS	R1-D302-63		X	X						X		R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH	300	3	10	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	63	126	
SAN MARCOS	R1-B302-56		X	X						X		R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	300	2	0	10	3	3	3	6	PAREADA	2	6	56	112	
SANTA ISABEL	R1-A502-20		X	X						X		R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH	500	1,5	10	20				6	AISLADA CRF	2	6	20	40	

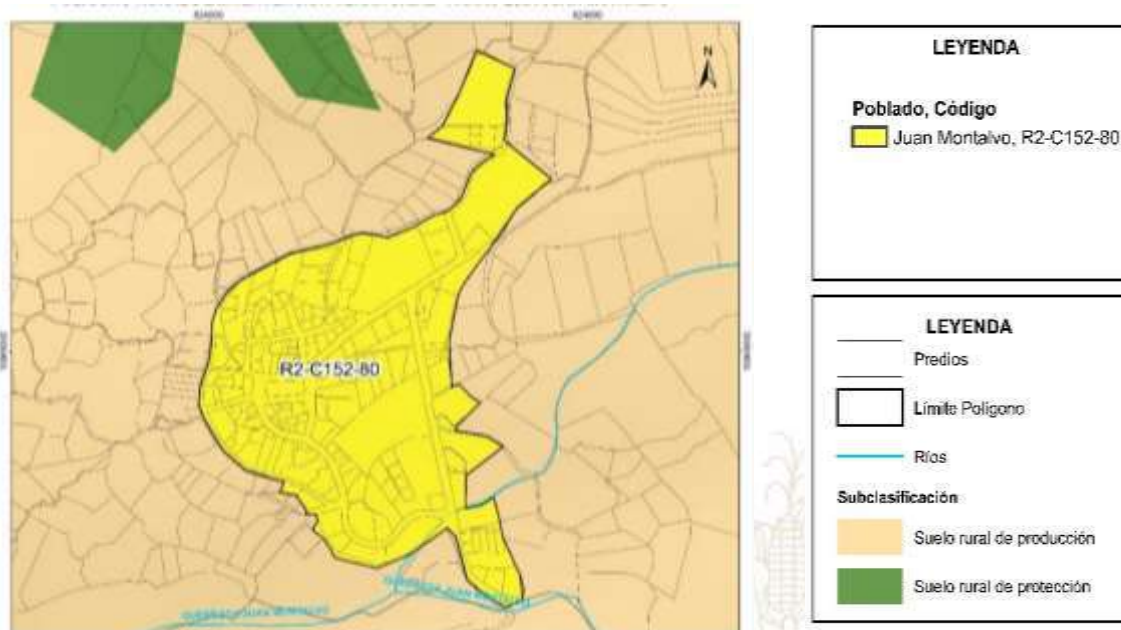
NOTA: Todos los polígonos de intervención territorial rural de los asentamientos humanos menores de la parroquia Juan Montalvo, tienen la factibilidad de acogerse a los Instrumentos de Gestión para la obtención de un mayor aprovechamiento de edificabilidad, previa Autorización Administrativa del GADMMIRA

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 27.*Polígono de intervención territorial en suelo rural Cabuyal parroquia Juan Montalvo***Fuente:** (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)**Elaborado por:** Equipo técnico PUGS 2024**MAPA 28.***Polígono de intervención territorial en suelo rural Huaquer parroquia Juan Montalvo***Fuente:** (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)**Elaborado por:** Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 29.

Polígono de intervención territorial en suelo rural cabecera parroquial Juan Montalvo

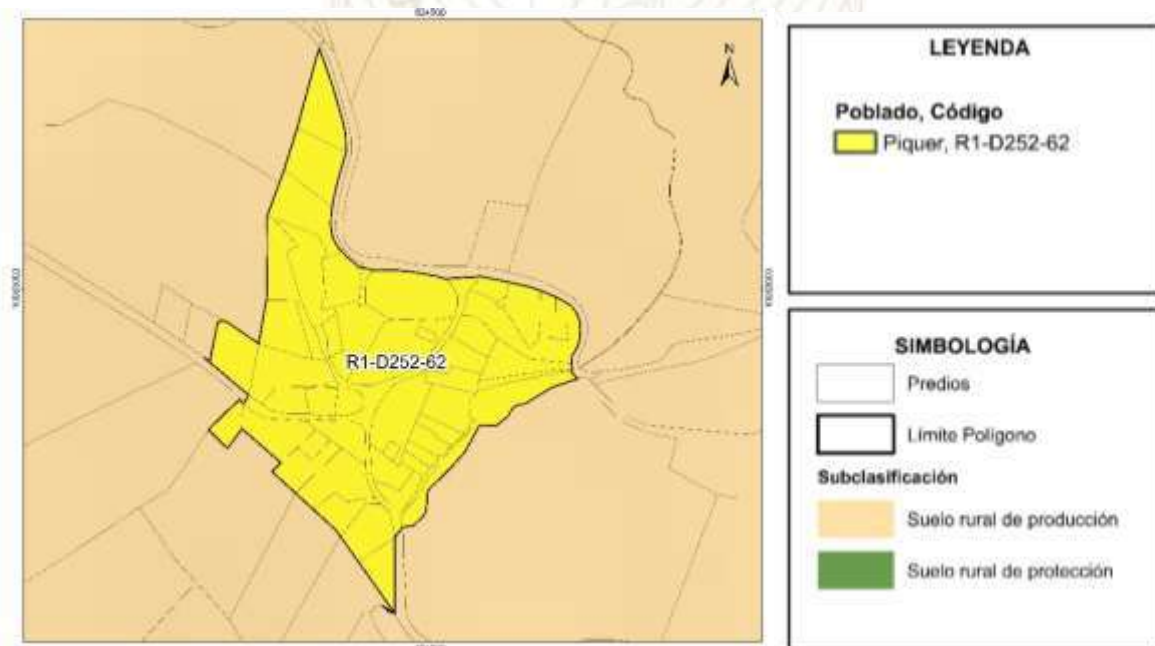


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 30.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Piquer parroquia Juan Montalvo



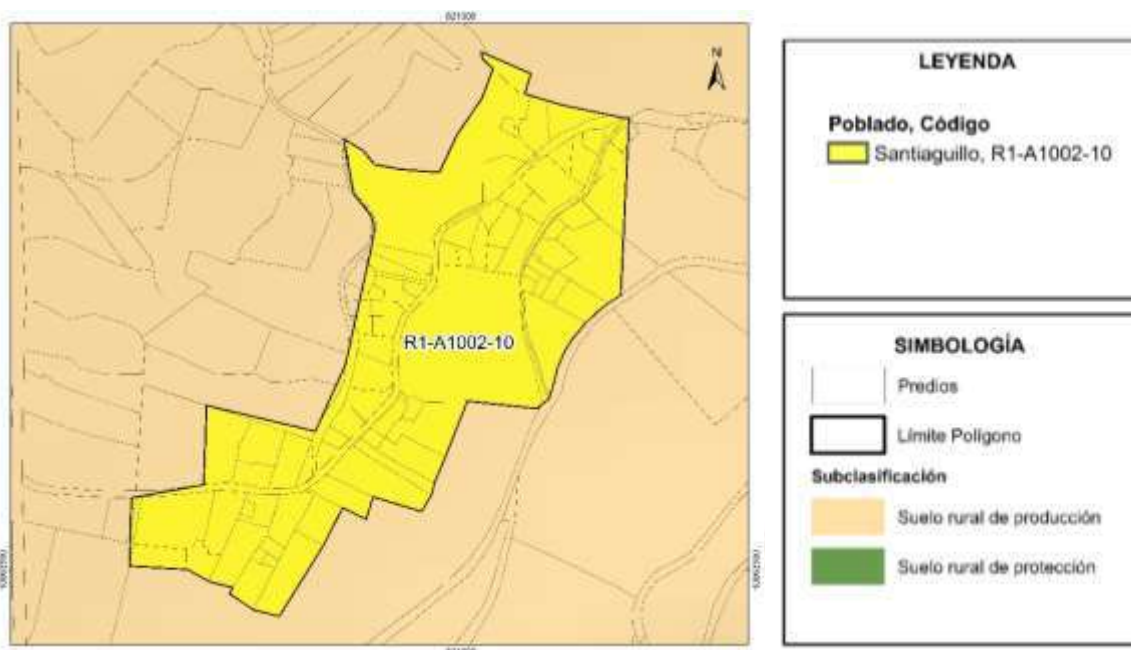
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 31.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Santiaguillo parroquia Juan Montalvo

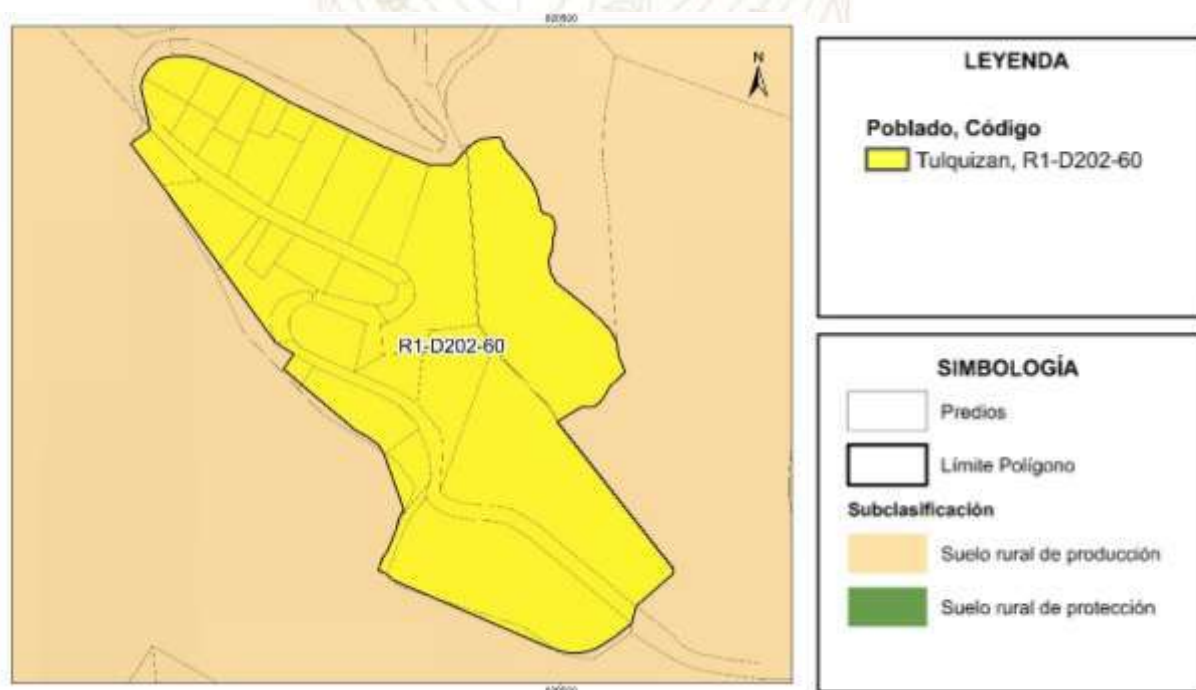


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 32.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Tulquizán parroquia Juan Montalvo



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



TABLA 32.

Reglamentación en polígonos de intervención rural parroquia Juan Montalvo

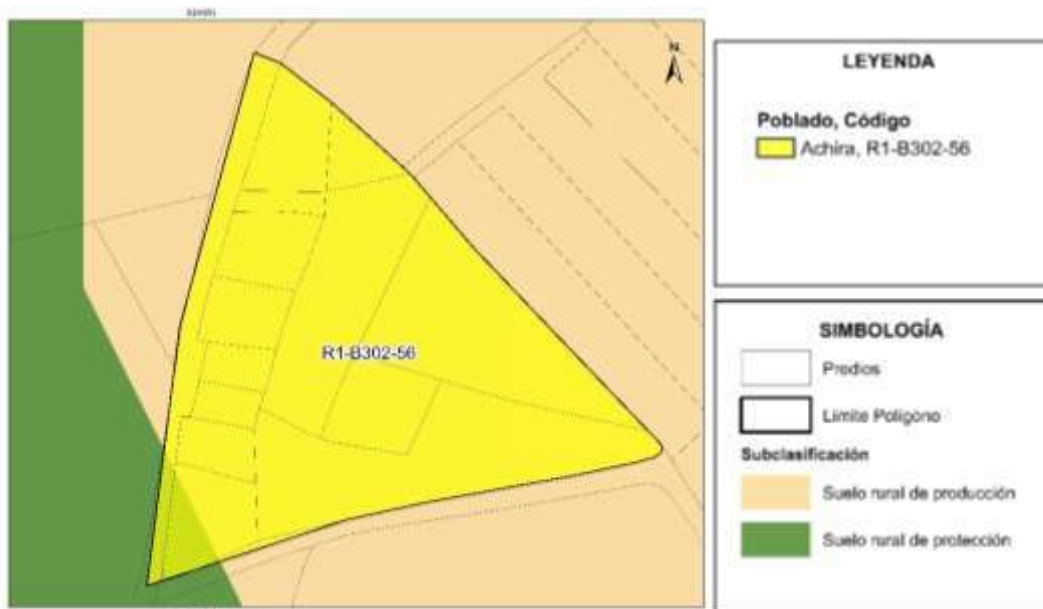
POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL ASENTAMIENTO HUMANOS MENORES JUAN MONTALVO																												
PIT	CÓDIGO	CLAS. SUELO		SUBCLAS. SUELO			TRATAMIENTO					USOS				LOTE MÍNIMO (m²)	RELACIÓN FENTE FONDO 1:	DERECHO DE VIA	RETIROS				EDIFICABILIDAD				COEFICIENTES	
		URBANO	RURAL	DE PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENT O EXTRACTIVO	DE PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	DESARROLLO	MITIGACIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	RECUPERACIÓN	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO				FRENTE MÍNIMO (m)	FRONTAL (m)	LATERAL (m)	POSTERIOR (m)	DIST. BLOQUE (m)	FORMA OCUPACIÓN	N° PISOS	ALTURA MÁXIMA (m)	COS PB (%)	COS TOTAL (%)
CABUYAL	R1-D202-60		X	X						X		R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	200	2	0	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	60	120
HUÁQUER	R1-D252-62		X	X						X		R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	250	2,5	0	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124
JUAN MONTALVO	R2-C152-80		X	X						X		R2	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	150	1.5	0	10	0	0	3	6	CONTINUA	3	9	80	160
PIQUER	R1-D252-62		X	X						X		R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	250	2,5	0	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124
SANTIAGUILLO	R1-D202-60		X	X						X		R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	200	2	10	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	60	120
TUIQUIZÁN	R1-D202-60		X	X						X		R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2+SRN1+ SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH	200	2	0	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	60	120

NOTA: Todos los polígonos de intervención territorial rural de los asentamientos humanos menores de la parroquia Juan Montalvo, tienen la factibilidad de acogerse a los Instrumentos de Gestión para la obtención de un mayor aprovechamiento de edificabilidad, previa Autorización Administrativa del GADMMIRA

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 33.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Achira parroquia La Concepción

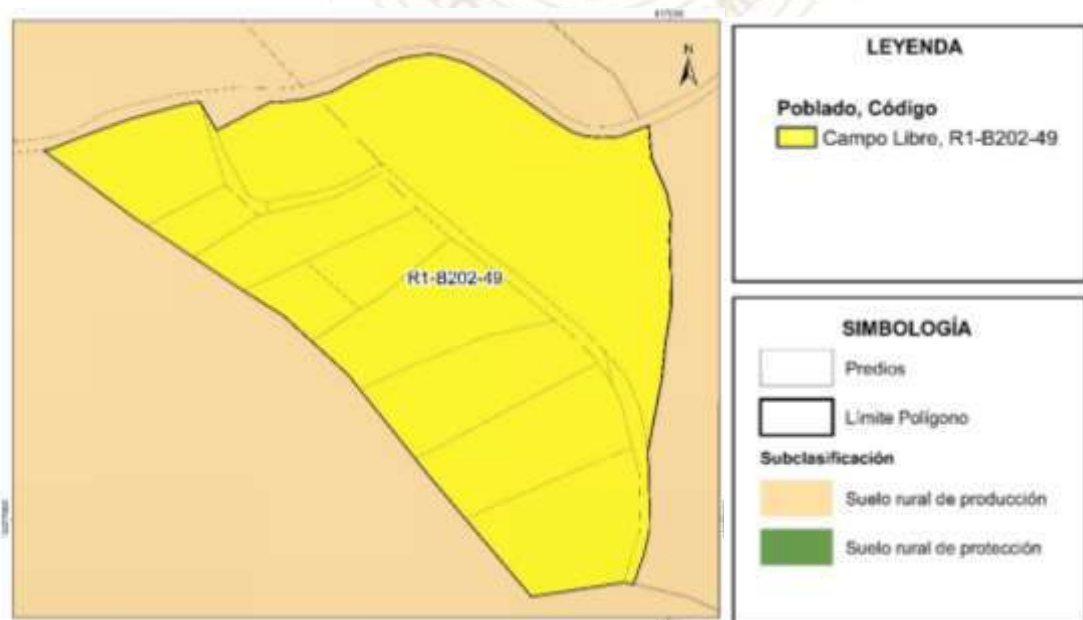


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 34.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Campo Libre parroquia La Concepción

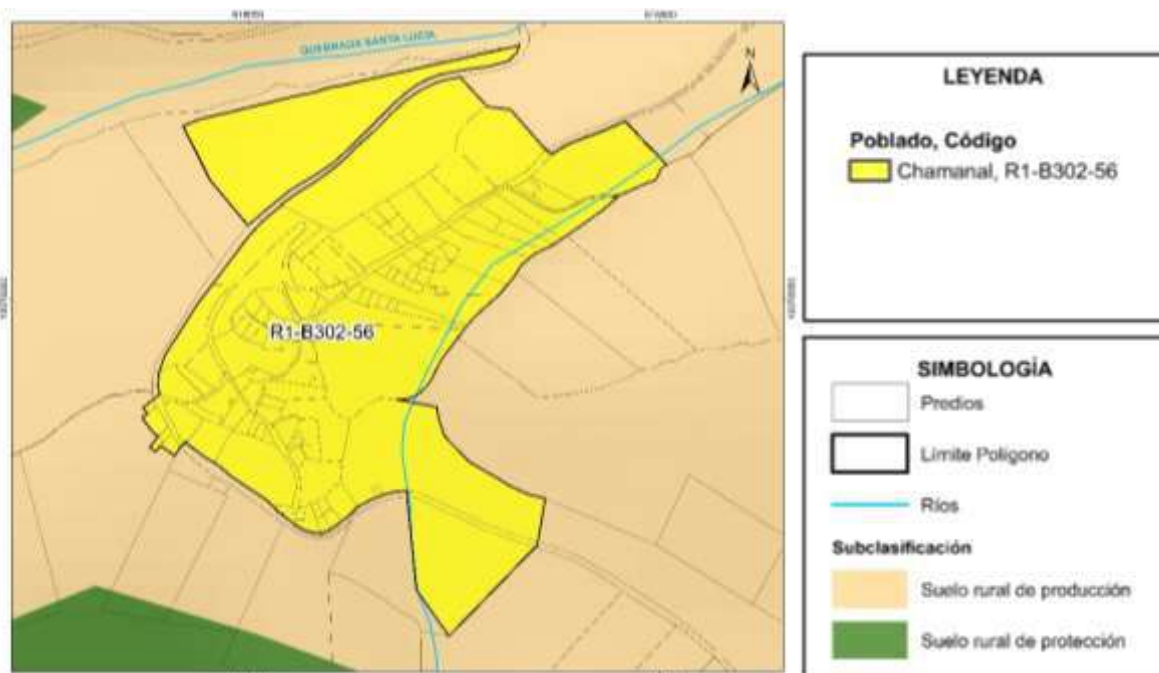


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 35.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Chamanal parroquia La Concepción

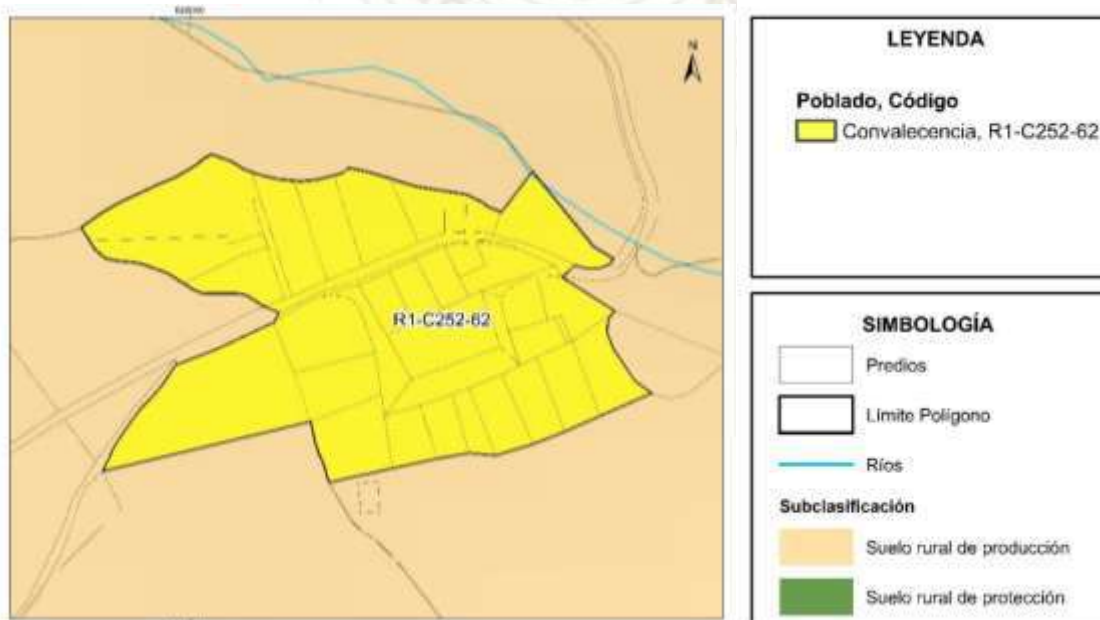


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 36.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Convalecencia parroquia La Concepción



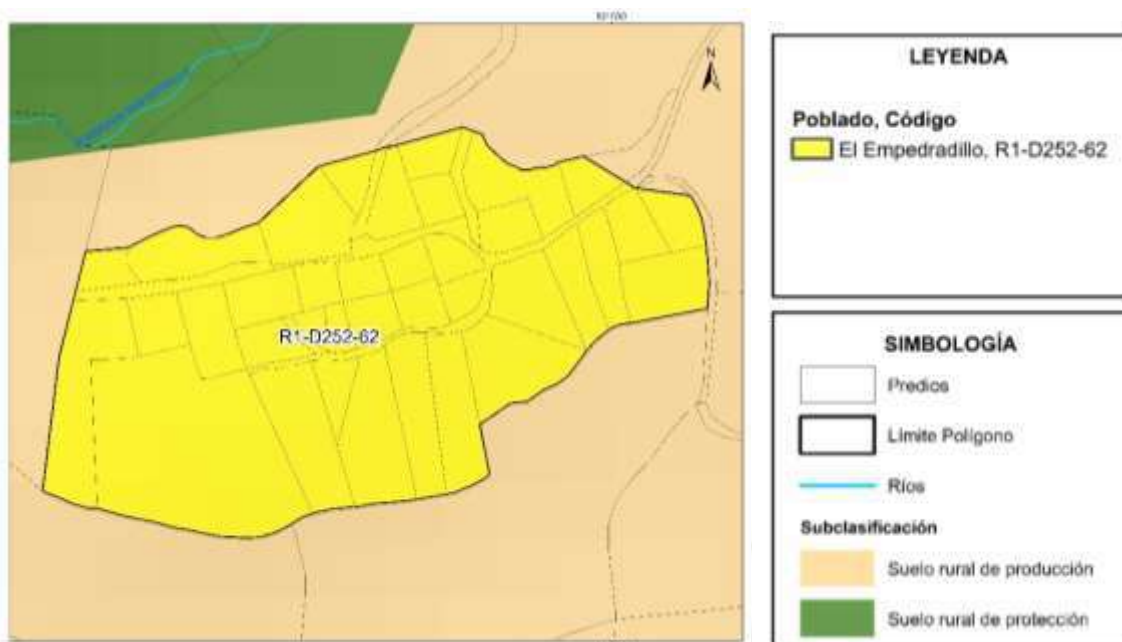
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 37.

Polígono de intervención territorial en suelo rural El Empedradillo parroquia La Concepción

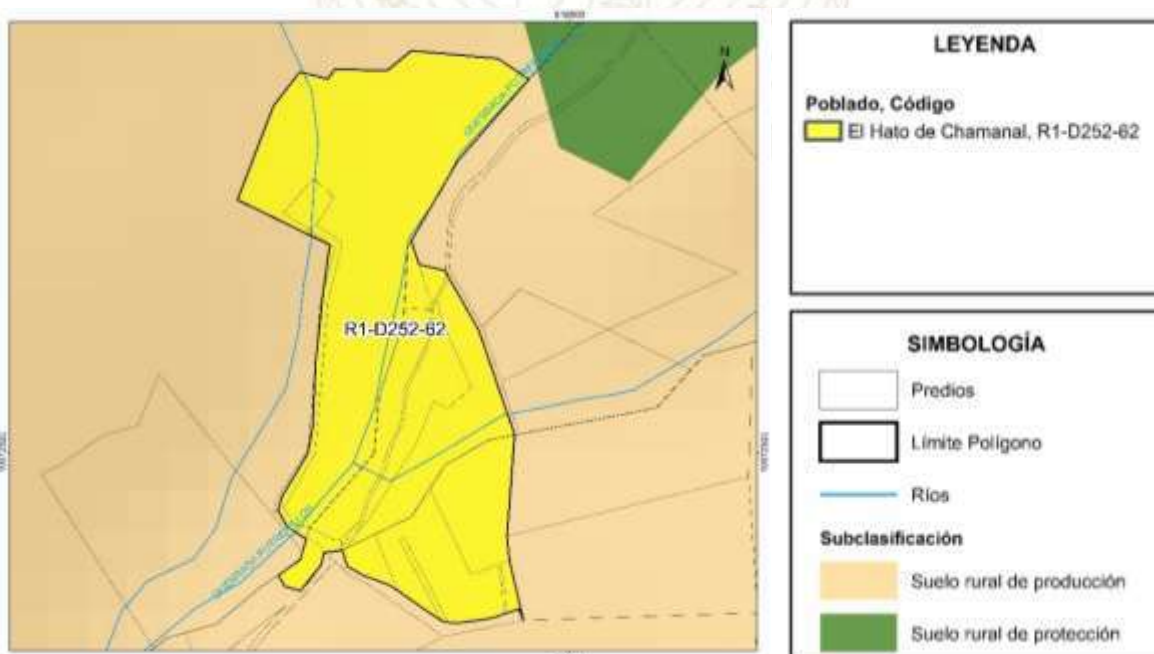


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 38.

Polígono de intervención territorial en suelo rural El Hato de Chamanal parroquia La Concepción

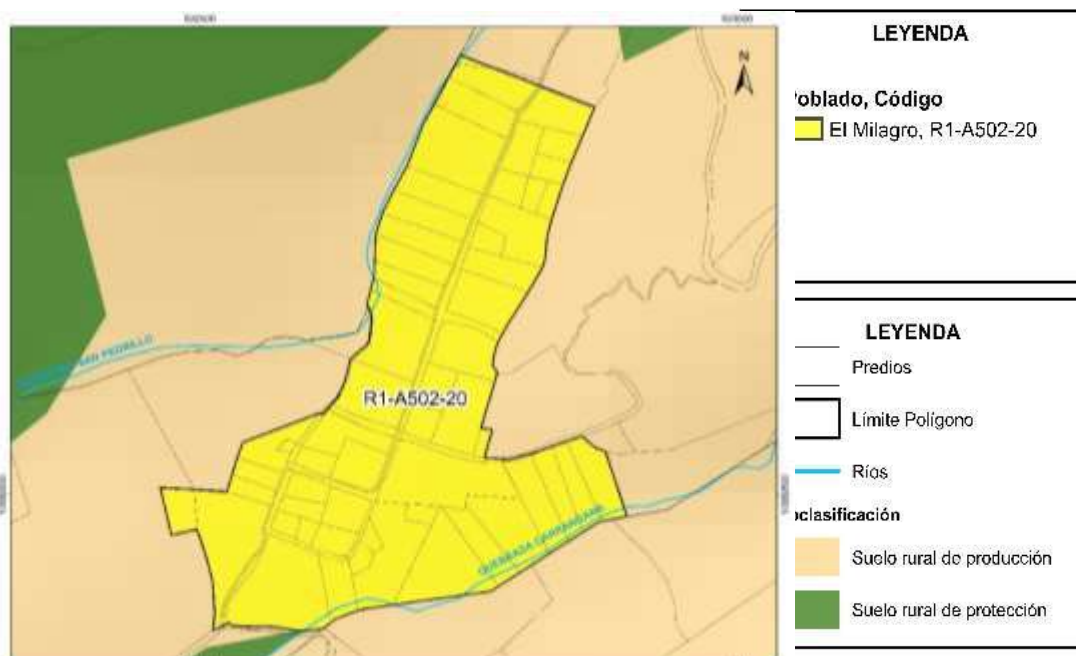


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024.

MAPA 39.

Polígono de intervención territorial en suelo rural El Milagro parroquia La Concepción

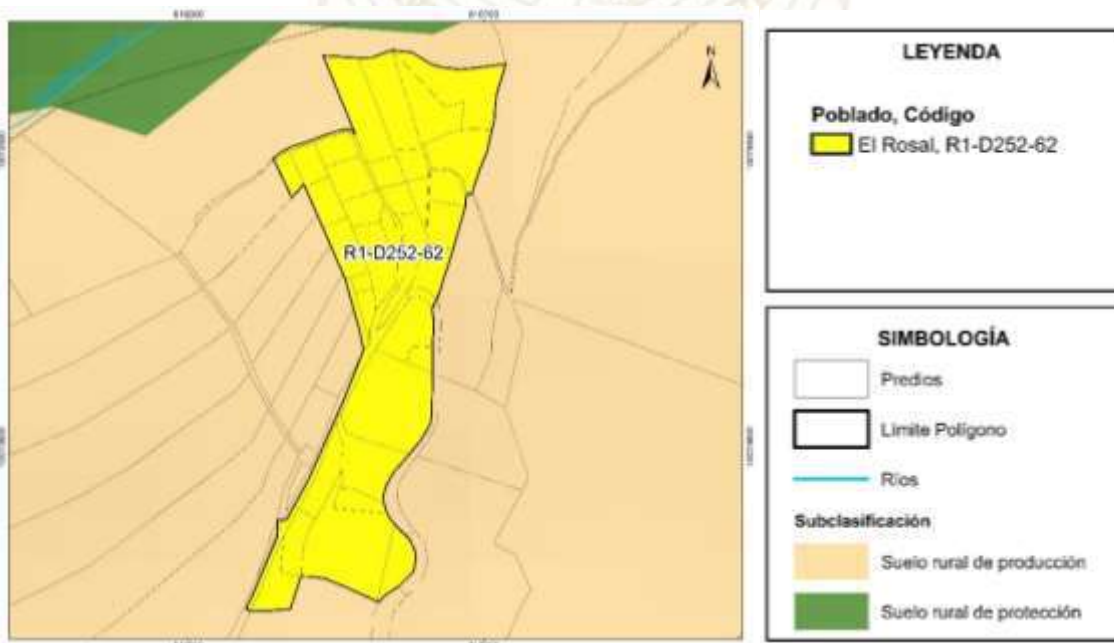


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 40.

Polígono de intervención territorial en suelo rural El Rosal parroquia La Concepción

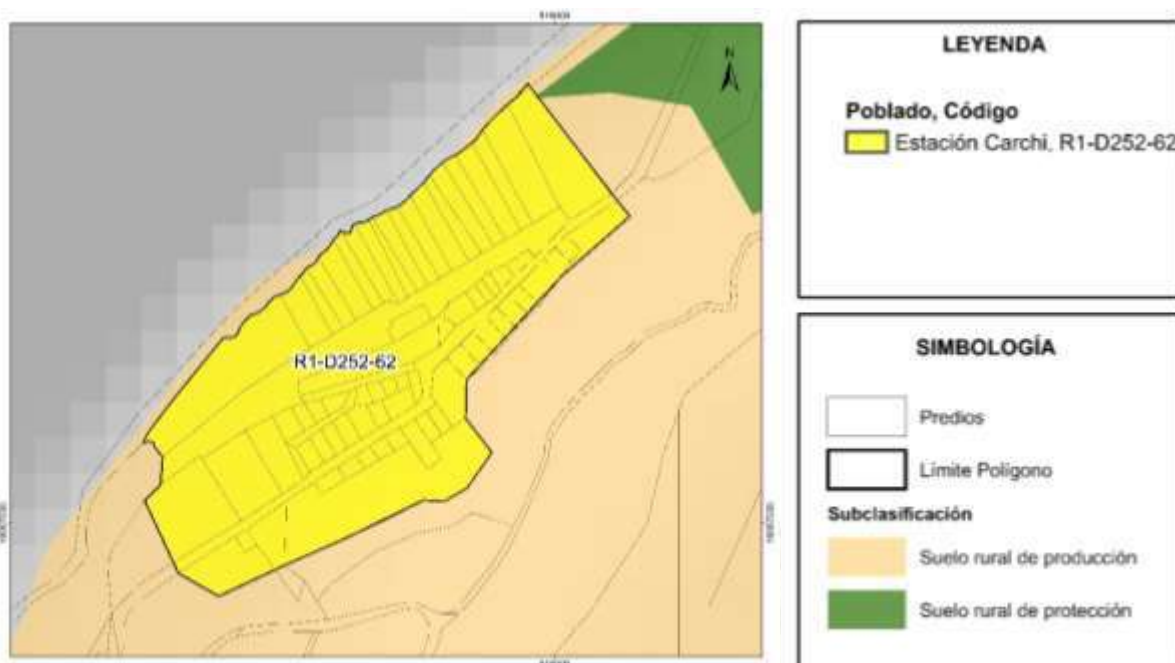


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 41.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Estación Carchi parroquia La Concepción

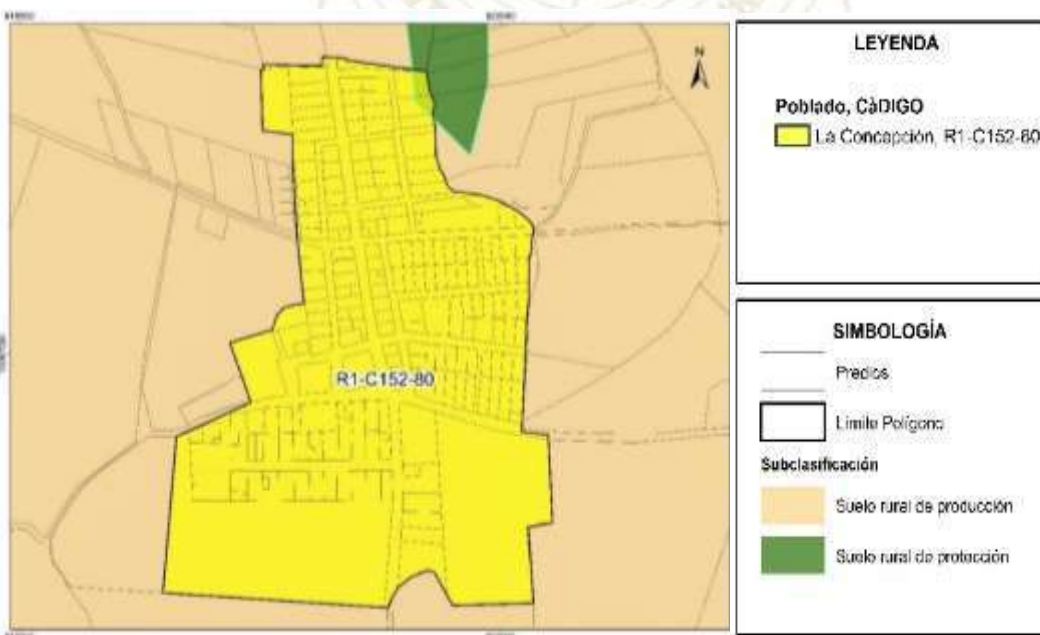


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 42.

Polígono de intervención territorial en suelo rural cabecera parroquial La Concepción

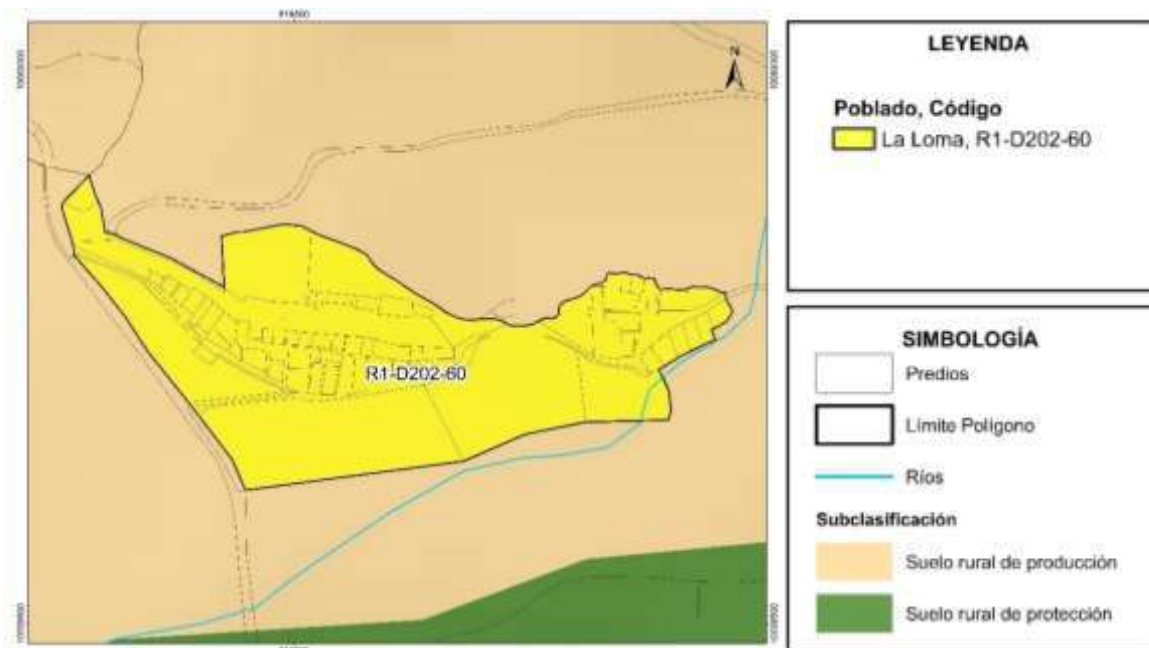


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 43.

Polígono de intervención territorial en suelo rural La Loma parroquia La Concepción

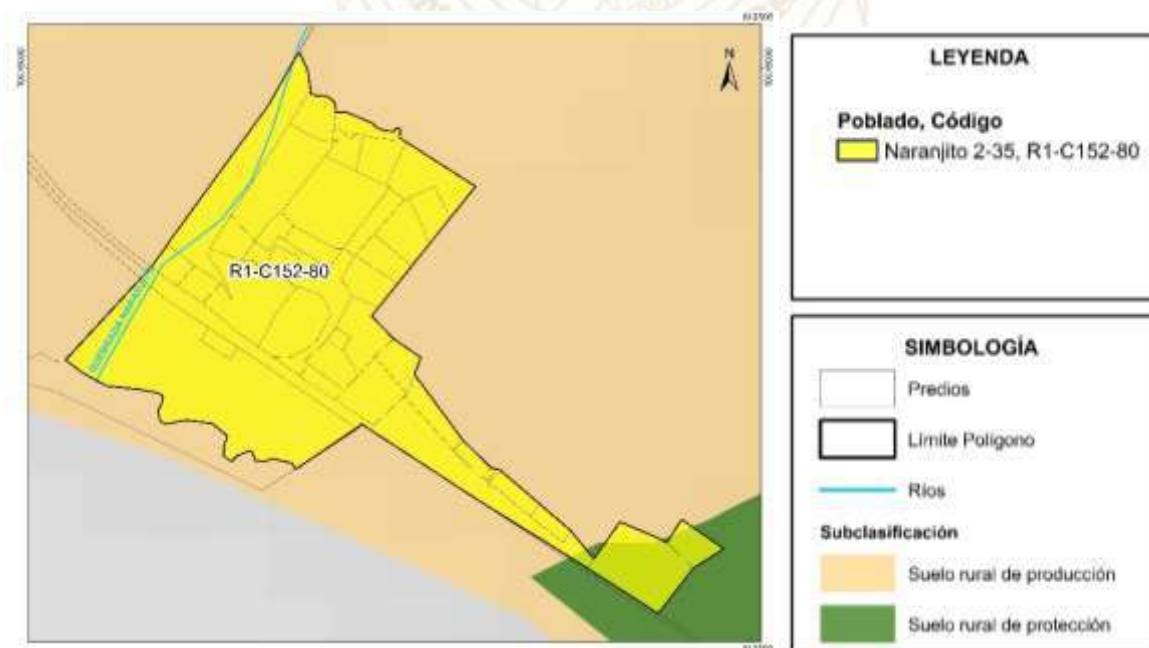


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 44.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Naranjito 2 – 35 parroquia La Concepción



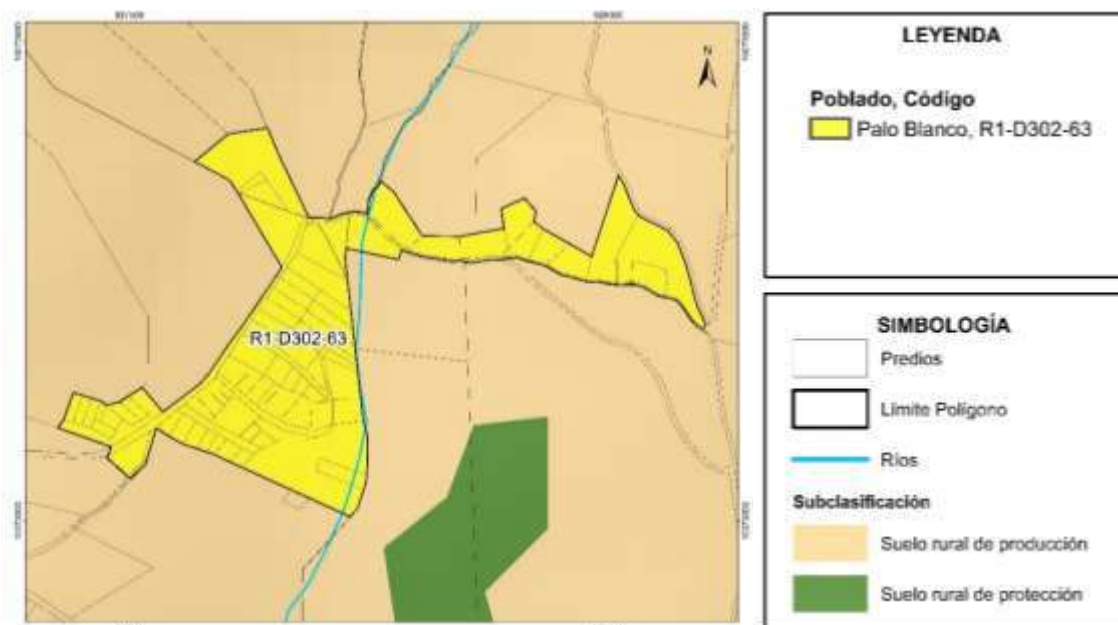
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 45.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Palo Blanco parroquia La Concepción

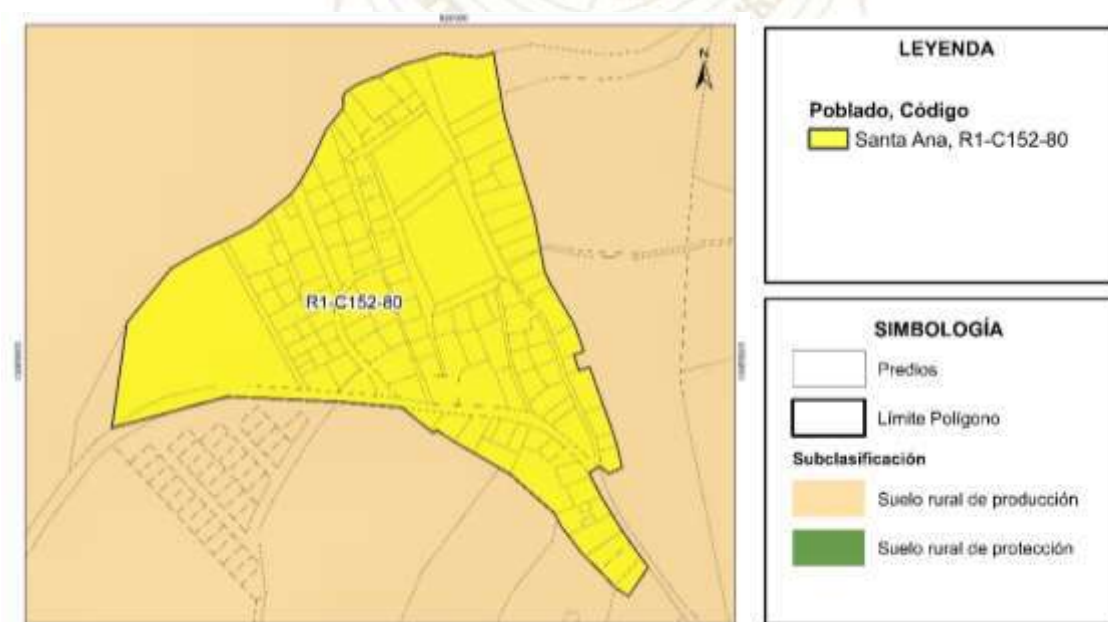


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 46.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Santa Ana parroquia La Concepción



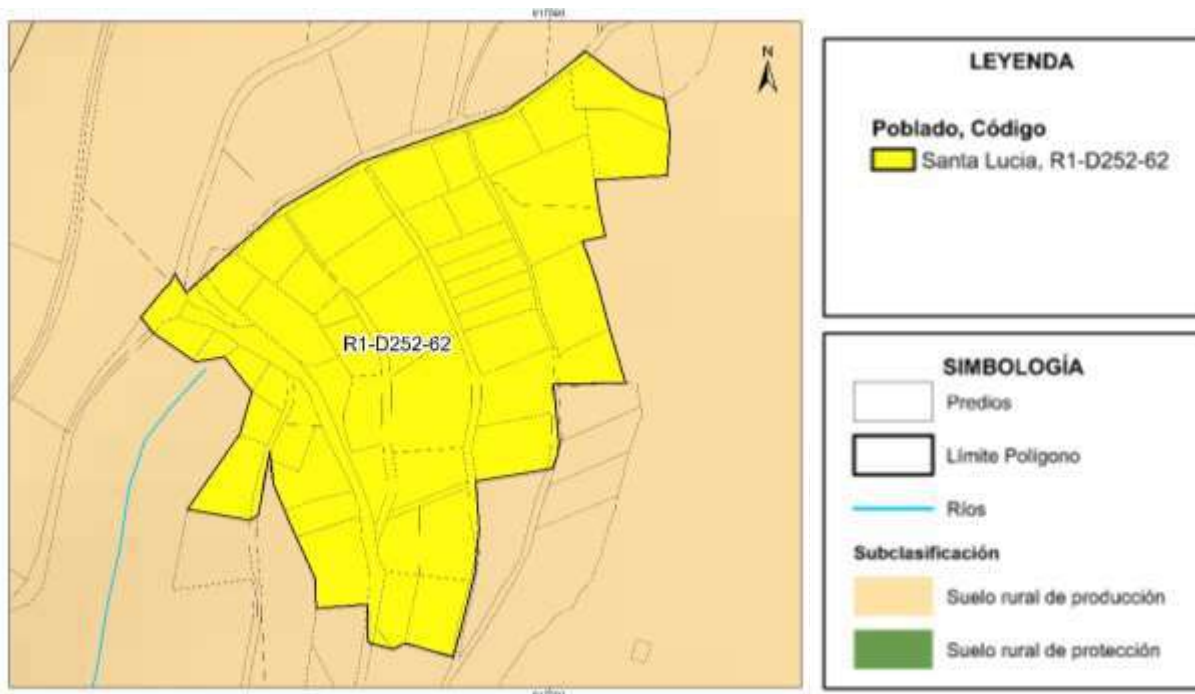
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 47.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Santa Lucía parroquia La Concepción



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



TABLA 33.

Reglamentación en polígonos de intervención rural parroquia La Concepción

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL ASENTAMIENTOS HUMANOS MENORES PARROQUIA LA CONCEPCIÓN																													
PIT	CÓDIGO	CLAS. SUELO		SUBCLAS. SUELO			TRATAMIENTO					USOS				LOTE MÍNIMO (m²)	RELACIÓN FRENTE FONDO 1:	DERECHO DE VIA	RETIROS				EDIFICABILIDAD				COEFICIENTES		
		URBANO	RURAL	DE PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO O EXTRACTIVO	DE PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	DESARROLLO	MITIGACIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	RECUPERACIÓN	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO				FRENTE MÍNIMO (m)	FRONTAL (m)	LATERAL (m)	POSTERIOR (m)	DIST. BLOQUE (m)	FORMA OCUPACIÓN	N° PISOS	ALTURA MÁXIMA (m)	COS PB (%)	COS TOTAL (%)	
ACHIRA	R1-B302-56		X	X							X		R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP	300	3	0	10	3	3	3	6	PAREADA	2	6	56	112
CAMPO LIBRE	R1-B202-49		X	X								X	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP	200	2	0	10	3	3	3	6	PAREADA	2	6	49	98
CHAMANAL	R1-B302-56		X	X						X			R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	300	3	10	10	3	3	3	6	PAREADA	2	6	56	112
CONVALENCIA	R1-D252-62		X	X						X			R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	250	2,5	0	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124
EL EMPEDRADILLO	R1-D252-62		X	X								X	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	250	2,5	0	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124
EL HATO DE CHAMANAL	R1-D252-62		X	X								X	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	250	2,5	0	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124
EL MILAGRO	R1-A502-20		X	X								X	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	500	1,5	0	20				6	AISLADA	2	6	20	40
EL ROSAL	R1-D252-62		X	X								X	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	250	2,5	0	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124

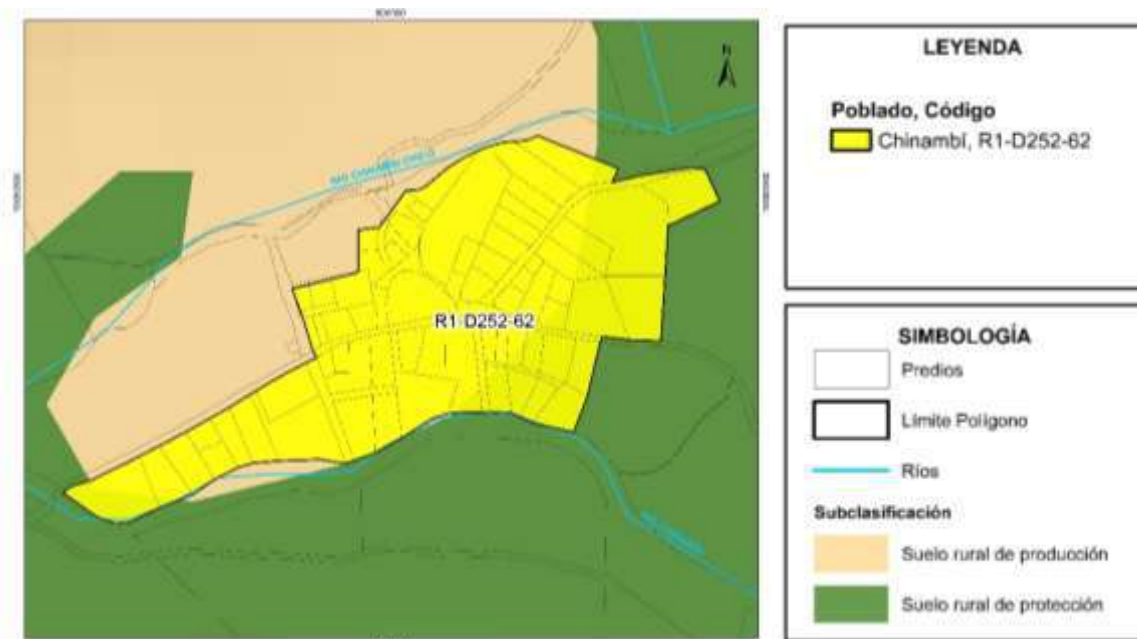
POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL ASENTAMIENTOS HUMANOS MENORES PARROQUIA LA CONCEPCIÓN																												
PIT	CÓDIGO	CLAS. SUELO		SUBCLAS. SUELO			TRATAMIENTO					USOS				LOTE MÍNIMO (m²)	RELACIÓN FRENTE FONDO 1:	DERECHO DE VIA	RETIROS				EDIFICABILIDAD				COEFICIENTES	
		URBANO	RURAL	DE PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENT O EXTRACTIVO	DE PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	DESARROLLO	MITIGACIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	RECUPERACIÓN	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO				FRENTE MÍNIMO (m)	FRONTAL (m)	LATERAL (m)	POSTERIOR (m)	DIST. BLOQUE (m)	FORMA OCUPACIÓN	N° PISOS	ALTURA MÁXIMA (m)	COS PB (%)	COS TOTAL (%)
ESTACIÓN CARCHI	R1-D252-62		X	X				X				R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS +EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	250	2,5	10	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124
LA CONCEPCIÓN	R1-C152-80		X	X			X				X	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS +EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	150	1.5	0	10	0	0	3	6	CONTINUA	2	6	80	160
LA LOMA	R1-D202-60		X	X				X				R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS +EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	200	2	0	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	60	120
NARANJITO 2 -35	R1-C152-80		X	X				X				R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS +EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	150	1.5	0	10	0	0	3	6	CONTINUA	2	6	80	160
PALO BLANCO	R1-D302-63		X	X							X	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS +EQC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP	300	3	0	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	63	126
SANTA ANA	R1-C152-80		X	X				X				R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS +EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	150	1.5	0	10	0	0	3	6	CONTINUA	2	6	80	160
SANTA LUCÍA	R1-D252-62		X	X							X	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2 +SRN1+SR+EQE+EQS +EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	250	2,5	10	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124

NOTA: Todos los polígonos de intervención territorial rural de los asentamientos humanos menores de la parroquial Juan Montalvo, tienen la factibilidad de acogerse a los Instrumentos de Gestión para la obtención de un mayor aprovechamiento de edificabilidad, previa Autorización Administrativa del GADMMIRA

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 48.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Chinambí parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.

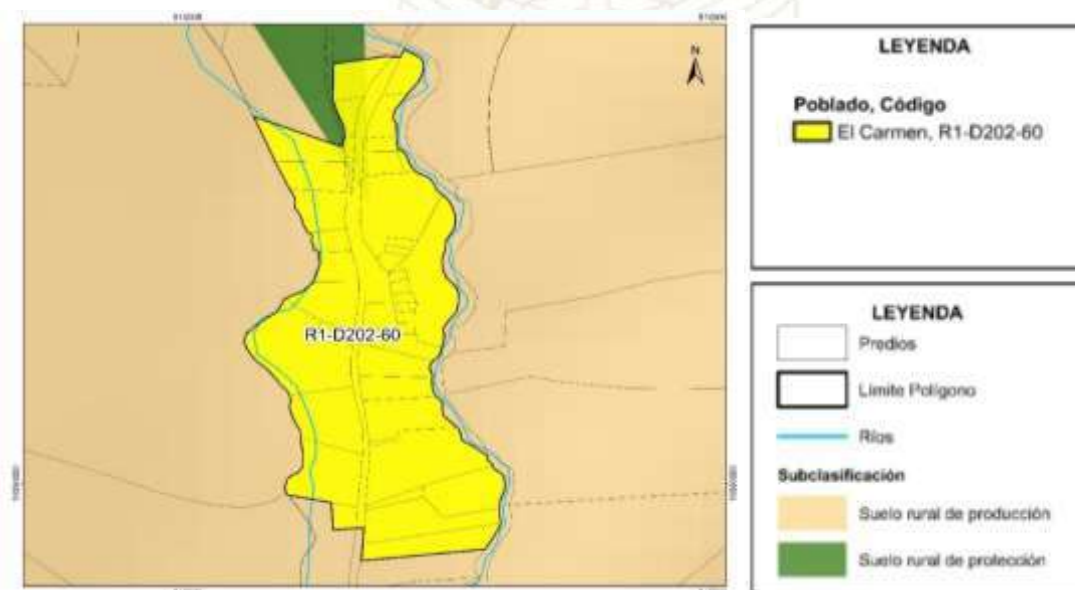


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 49.

Polígono de intervención territorial en suelo rural El Carmen parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



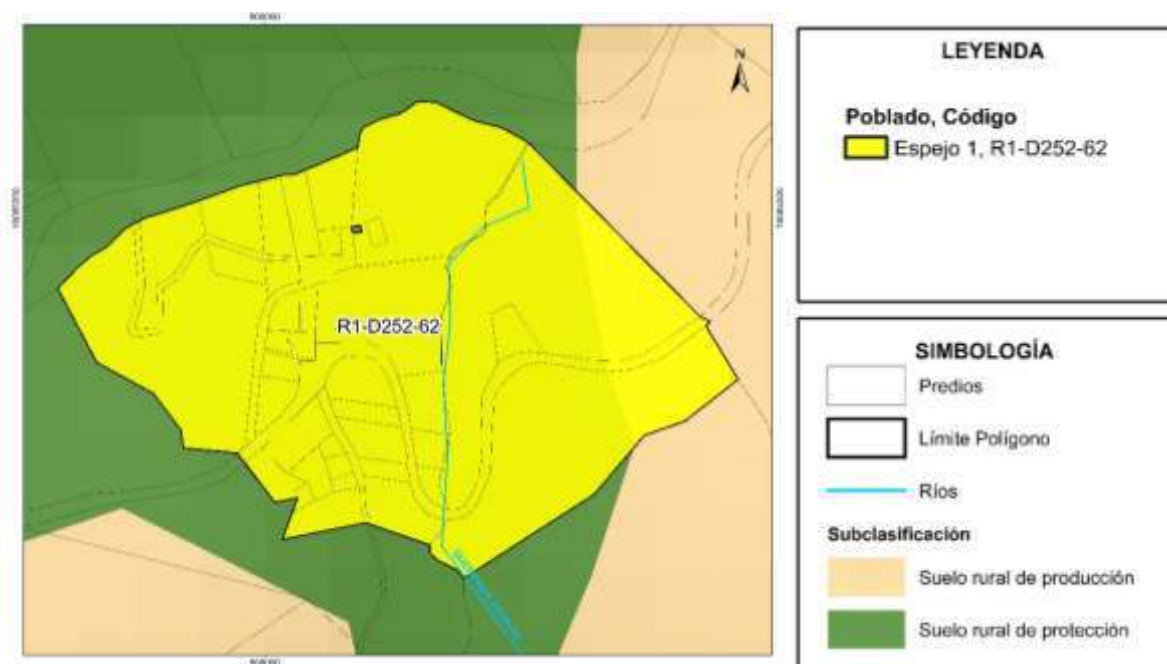
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 50.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Espejo 1 parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.

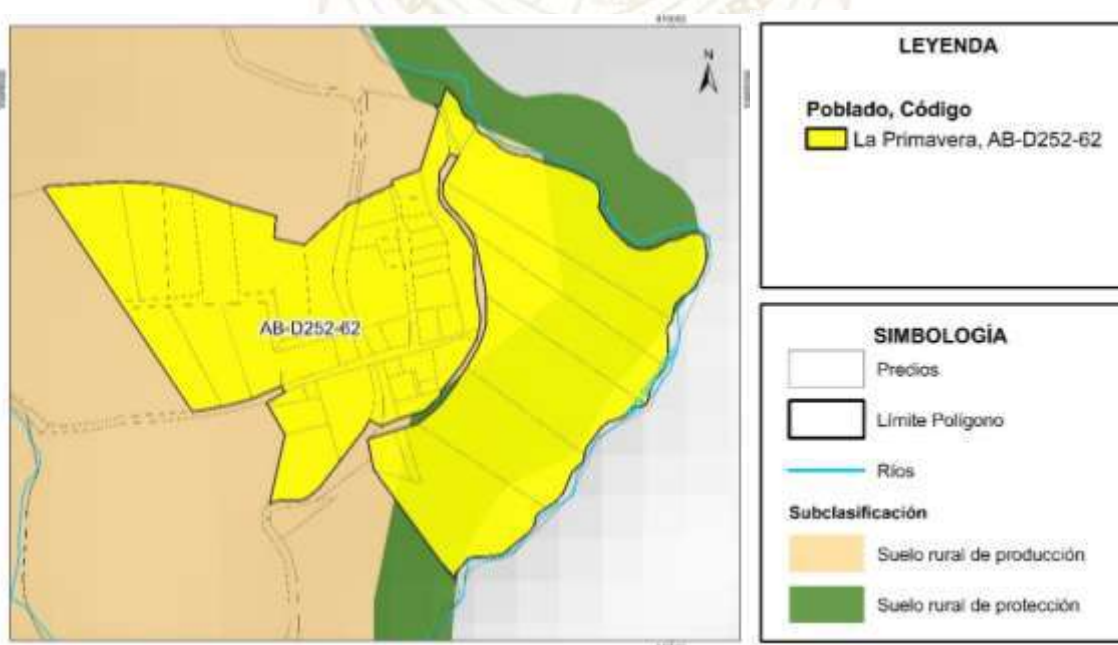


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 51.

Polígono de intervención territorial en suelo rural La Primavera parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



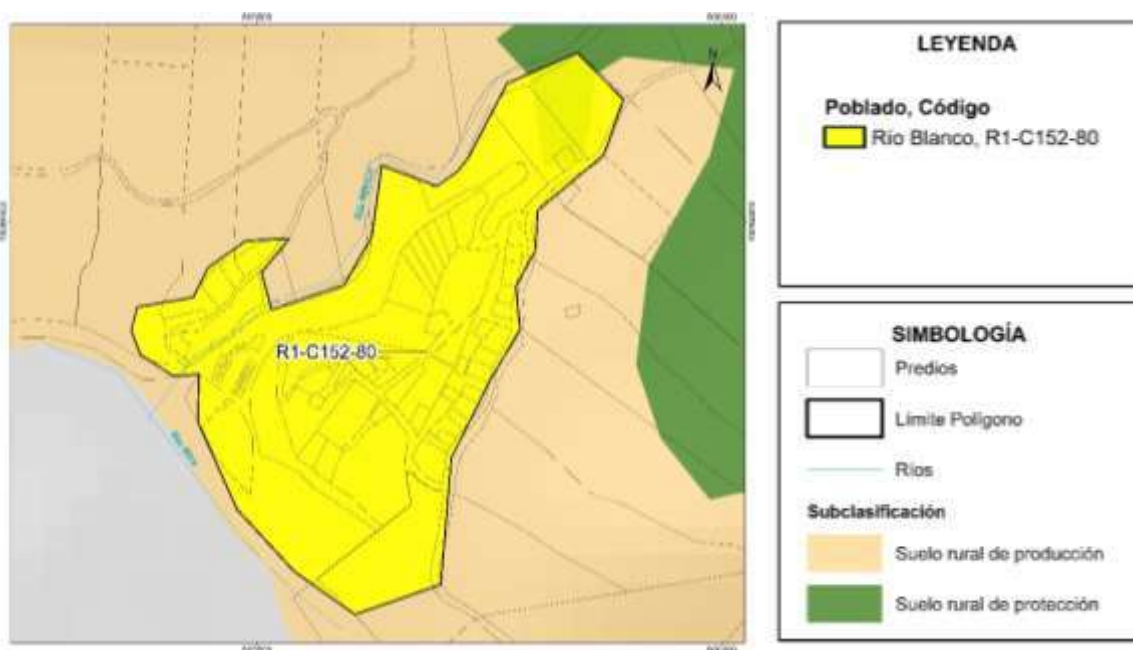
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 52.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Río Blanco parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.

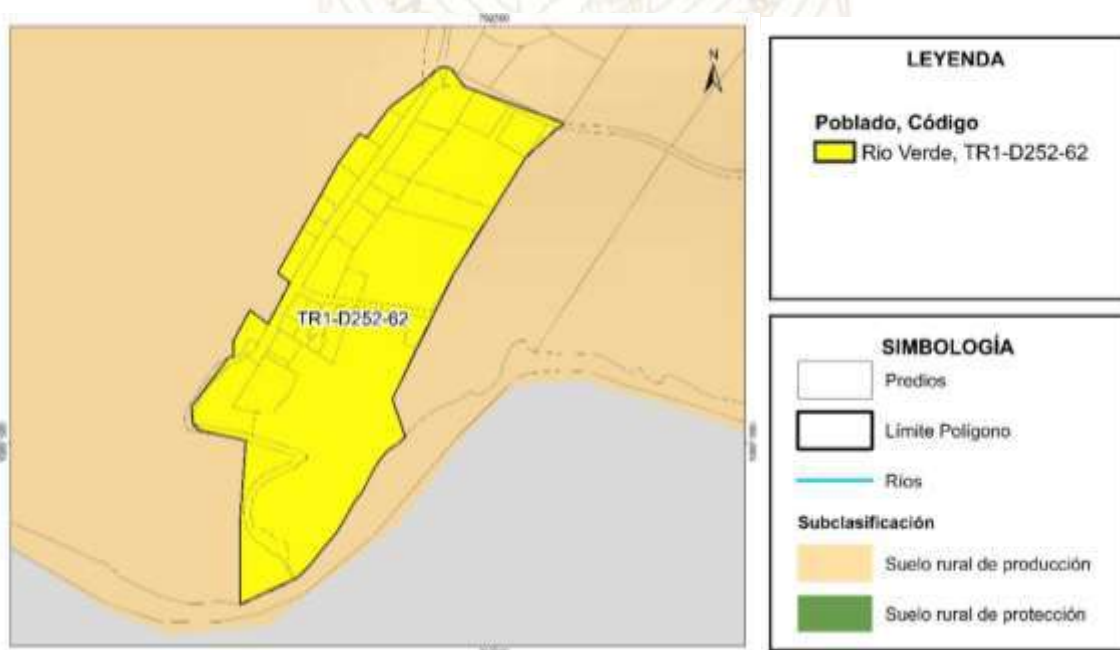


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 53.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Río Verde parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



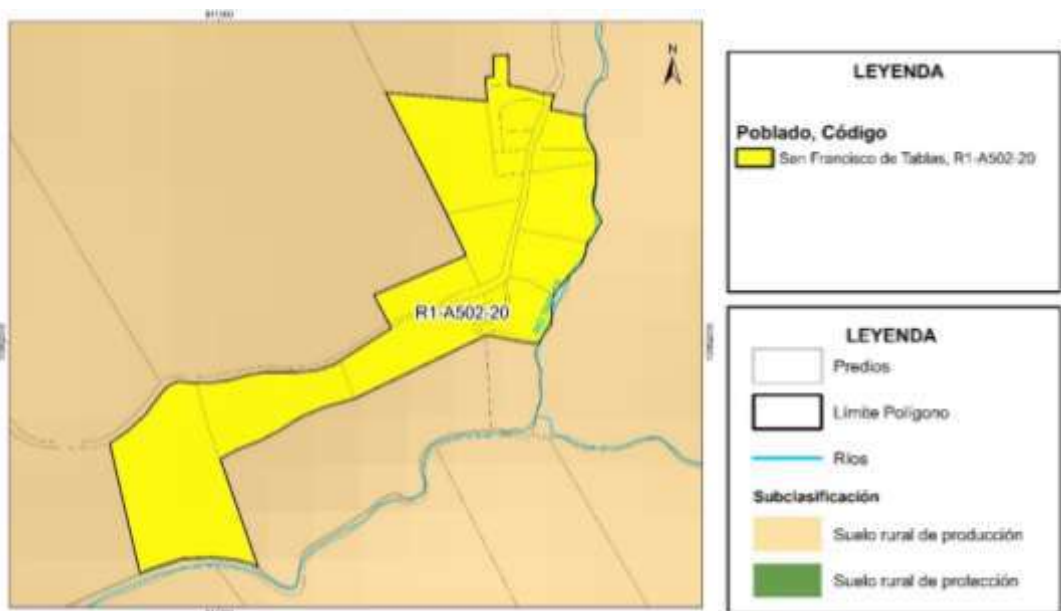
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 54.

Polígono de intervención territorial en suelo rural San Francisco de Tablas parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.

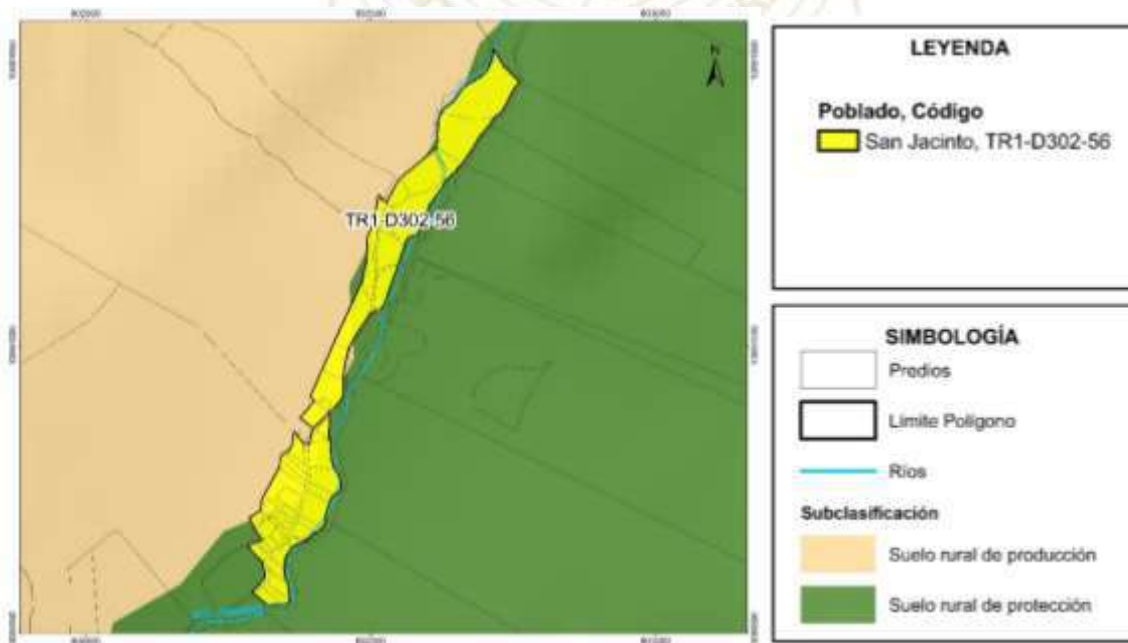


Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 55.

Polígono de intervención territorial en suelo rural San Jacinto



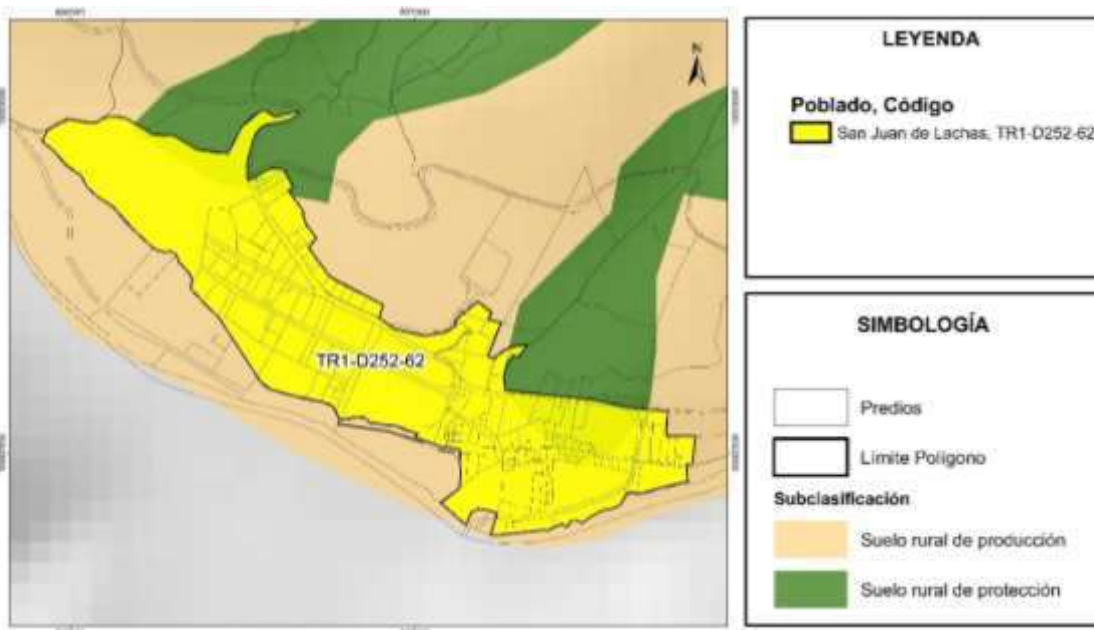
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 56.

Polígono de intervención territorial en suelo rural San Juan de Lachas parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

MAPA 57.

Polígono de intervención territorial en suelo rural San Patricio parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



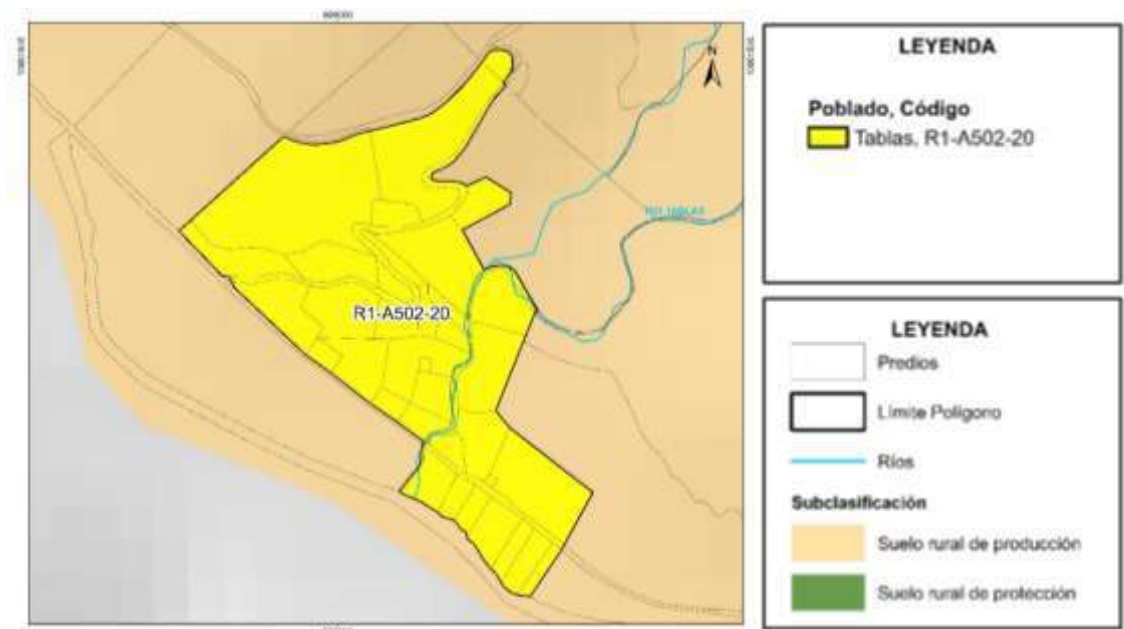
Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



MAPA 58.

Polígono de intervención territorial en suelo rural Tablas parroquia Jacinto Jijón y Caamaño.



Fuente: (Dirección de planificación Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mira, 2024)

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

TABLA 34.

Reglamentación en polígonos de intervención rural parroquia Jacinto Jijón y Caamaño

POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL RURAL ASENTAMIENTOS HUMANOS MENORES PARROQUIA JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO																												
PIT	CÓDIGO	CLAS. SUELO		SUBCLAS. SUELO			TRATAMIENTO					USOS				LOTE MÍNIMO (m²)	RELACIÓN FRENTE FONDO 1:	DERECHO DE VIA	RETIROS				EDIFICABILIDAD				COEFICIENTES	
		URBANO	RURAL	DE PRODUCCIÓN	APROVECHAMIENTO O EXTRACTIVO	DE PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	DESARROLLO	MITIGACIÓN	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	RECUPERACIÓN	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO				FRENTE MÍNIMO (m)	FRONTAL (m)	LATERAL (m)	POSTERIOR (m)	DIST. BLOQUE (m)	FORMA OCUPACIÓN	N° PISOS	ALTURA MÁXIMA (m)	COS PB (%)	COS TOTAL (%)
CHINAMBÍ	TR1-D252-62		X	X				X				R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	250	2,5	10	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124
EL CARMEN	R1-D202-60		X	X							X	R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC +EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	200	2	25	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	60	120
ESPEJO 1	R1-D252-62		X	X				X				R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	250	2,5	25	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124
LA PRIMAVERA	AB-D252-62		X	X							X	AB	R+I1+C+SG+EQI+EQCU+SRN1+SR+ST+SP+H2	I2+BR+SE+H1+DP+SRN2+EQSF+EQITL	I3+EQES+EQH	250	2,5	25	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124
RÍO BLANCO	R1-C152-80		X	X				X				R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	150	1.5	10	10	0	0	3	6	CONTINUA	2	6	80	160
RÍO VERDE	TR1-D252-62		X	X				X				R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	250	2,5	0	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124
SAN FRANCISCO DE TABLAS	R1-A502-20		X	X							X	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+E QC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH	500	2,5	10	20				6	AISLADA	2	6	20	40
SAN JACINTO	TR1-D302-63		X	X							X	R1	RR+AB+C+ST+SG+H1+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+E QC+ EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SE+BR+SRN2+DP+EQSF+EQITL	I3+EQES+CM+EQS+EQH	300	3	10	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	63	126
SAN JUAN DE LACHAS	TR1-D252-62		X	X				X				R1	C+I1+SG+EQT+EQR+EQS+SA+ST+SP+H2+SRN1+SR+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+ EQR+EQAP	I2+CM+SE+BR+EQITL	I3+EQES+SRN2+DP+EQSF	250	2,5	25	10	0	3	3	6	PAREADA	2	6	62	124
SAN PATRICIO	TR1-A502-20		X	X				X				R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP	500	1,5	0	20				6	AISLADA	2	6	20	40
TABLAS	R1-A502-20		X	X							X	R1	RR+AB+C+ST+SG+EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS+EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+SRN1+H2+SRN2+EQSF+EQH+EQI+EQITL	I3+EQES+BR+DP	500	1,5	0	20				6	AISLADA	2	6	20	40

NOTA: Todos los polígonos de intervención territorial rural de los asentamientos humanos menores de la parroquia Juan Montalvo, tienen la factibilidad de acogerse a los Instrumentos de Gestión para la obtención de un mayor aprovechamiento de edificabilidad, previa Autorización Administrativa del GADMMIRA

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024

1.5 Estándares urbanísticos

TABLA 35.

Estándares urbanísticos.

ESTÁNDARES INTERNACIONALES (ONU - HABITAT) PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE					
INDICADOR	PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN URBANA SOSTENIBLE		PRINCIPIOS DE PLANIFICACIÓN DE BARRIOS SOSTENIBLES		ÍNDICE DE PROSPERIDAD URBANA
RED VIAL	30% - 35% área para calles	Ancho de 12 m por vías locales	30% áreas para calles	18km/km² de longitud de vías	Mínimo 6% del suelo
	Al menos 18 km de vías/km²	Ancho de 18 m para vías			Máximo 36% del suelo
	Al menos 100 intersecciones /km²	Ancho de 24 m para vías colectoras	Distancia entre vías arteriales es de 800m a 1000 m		
ÁREA VERDE	15% - 20% de área verde / abierta				15m² / hab.
DENSIDAD	Baja: 5000 hab. / km²		Alta: 15000 hab. / km²		
	Media: 10000 hab. / km²				
	Alta: 15000 hab. / km²				
SUELO MIXTO	Baja: 5000 hab. / km²		Al menos 40% del área útil dedicada al comercio en barrios		
	Media: 10000 hab. / km²				
	Alta: 15000 hab. / km²				
SUELO EXCLUSIVO	Máximo 10% del uso total		Máximo 10% del uso total		
VIS - MIXTICIDAD	20% - 50% del área residencial para vivienda de interés social				
ACCESO A AGUA MEJORADA	Mínimo 50%				
	Máximo 100%				
ACCESO A SANEAMIENTO	Mínimo 15%				
	Máximo 100%				
ACCESO A ELECTRICIDAD	Mínimo 7%				
	Máximo 100%				

Fuente: ONU - HABITAT**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024

Para definir los estándares urbanísticos, se han tomado en cuenta referentes internacionales de ONU – Hábitat, parámetros y estándares de las Normas Ecuatorianas de la Construcción NEC, Normas del Servicio Ecuatoriano de Normalización – NTE-INEN de accesibilidad vigentes, Además se ha tomado la referencia de los estándares urbanísticos aplicados en el Distrito Metropolitano de Quito. Según la LOOTUGS, los estándares son parámetros que deben evidenciarse en el planeamiento y

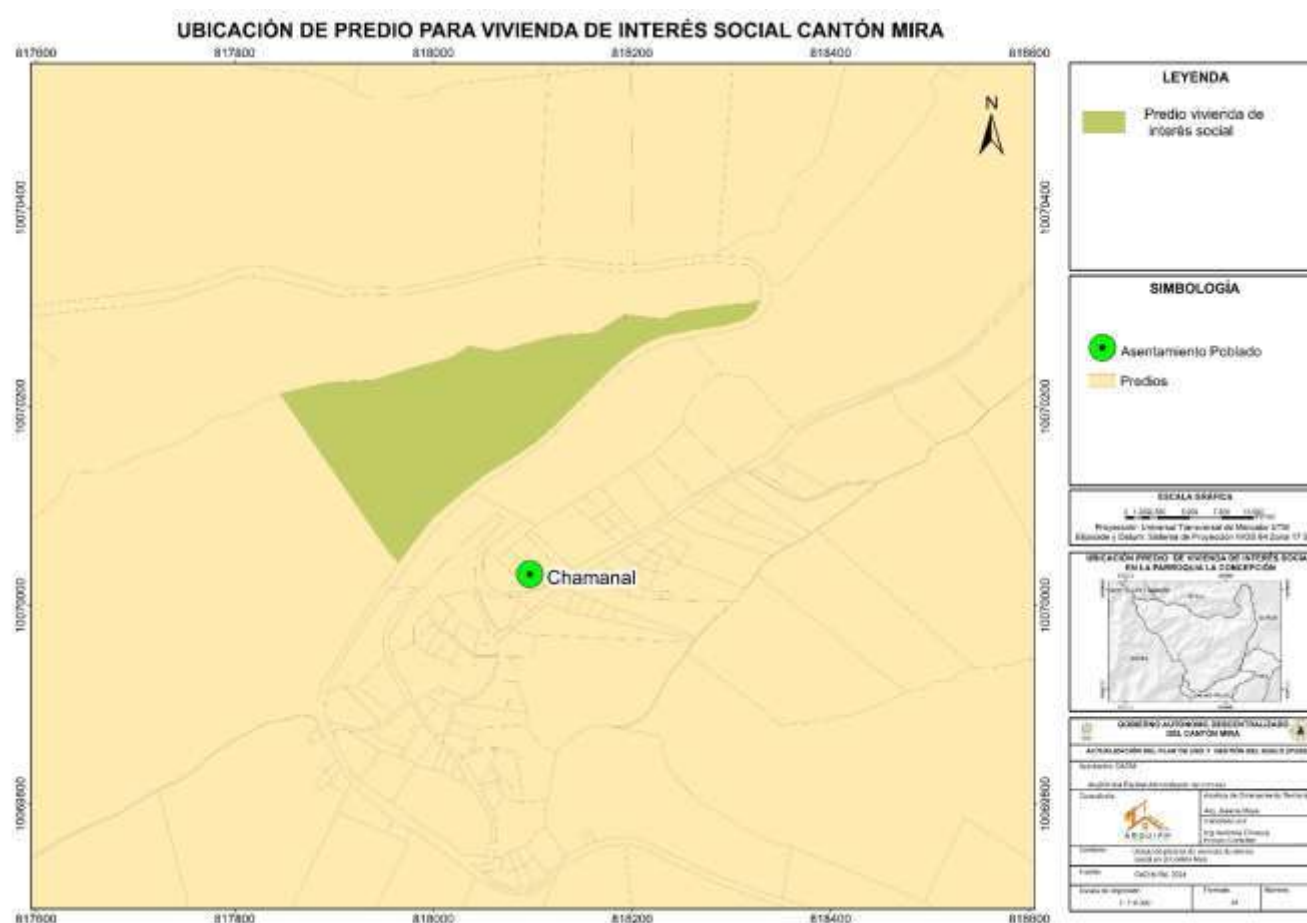


actuaciones urbanísticas. Es así que, en la planificación de espacio público, equipamiento, infraestructura, previsión del suelo para vivienda social, perfiles viales, protección y conservación ambiental, aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos, debe existir estándares que normalicen la definición dentro de cualquier actuación urbanística. Las Normas de Arquitectura del cantón Mira será el instrumento rector que aplicará como referencia de planificación.

1.6 Disponibilidad de suelo para proyectos de vivienda de interés social

MAPA 59.

Ubicación de proyectos de vivienda de interés social



Fuente: Dirección de Planificación del GADMM

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024.

Al momento se encuentra en ejecución el CONVENIO No. 051-23, TRIPARTIDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, CREAMOS INFRAESTRUCTURA EMPRESA PÚBLICA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO

MAPA 60.

The image shows a detailed architectural plan of a housing development. The plan features a grid of rectangular building footprints arranged in rows, separated by green spaces with trees. A winding road or path runs along the top and right sides of the development. A small inset map in the top right corner shows the location of the project within a larger geographical context. Below the main plan, there is a technical data table with various fields and values.

GENERAL		NOMBRE	
1	Nombre Proyecto	2	Nombre
3	Ubicación	4	Fecha
5	Proyecto	6	Proyecto
7	Proyecto	8	Proyecto
9	Proyecto	10	Proyecto
11	Proyecto	12	Proyecto
13	Proyecto	14	Proyecto
15	Proyecto	16	Proyecto
17	Proyecto	18	Proyecto
19	Proyecto	20	Proyecto
21	Proyecto	22	Proyecto
23	Proyecto	24	Proyecto
25	Proyecto	26	Proyecto
27	Proyecto	28	Proyecto
29	Proyecto	30	Proyecto
31	Proyecto	32	Proyecto
33	Proyecto	34	Proyecto
35	Proyecto	36	Proyecto
37	Proyecto	38	Proyecto
39	Proyecto	40	Proyecto
41	Proyecto	42	Proyecto
43	Proyecto	44	Proyecto
45	Proyecto	46	Proyecto
47	Proyecto	48	Proyecto
49	Proyecto	50	Proyecto
51	Proyecto	52	Proyecto
53	Proyecto	54	Proyecto
55	Proyecto	56	Proyecto
57	Proyecto	58	Proyecto
59	Proyecto	60	Proyecto
61	Proyecto	62	Proyecto
63	Proyecto	64	Proyecto
65	Proyecto	66	Proyecto
67	Proyecto	68	Proyecto
69	Proyecto	70	Proyecto
71	Proyecto	72	Proyecto
73	Proyecto	74	Proyecto
75	Proyecto	76	Proyecto
77	Proyecto	78	Proyecto
79	Proyecto	80	Proyecto
81	Proyecto	82	Proyecto
83	Proyecto	84	Proyecto
85	Proyecto	86	Proyecto
87	Proyecto	88	Proyecto
89	Proyecto	90	Proyecto
91	Proyecto	92	Proyecto
93	Proyecto	94	Proyecto
95	Proyecto	96	Proyecto
97	Proyecto	98	Proyecto
99	Proyecto	100	Proyecto

PUGS

TABLA 36.

Reglamentación en polígonos de intervención territorial para proyectos de vivienda de interés social

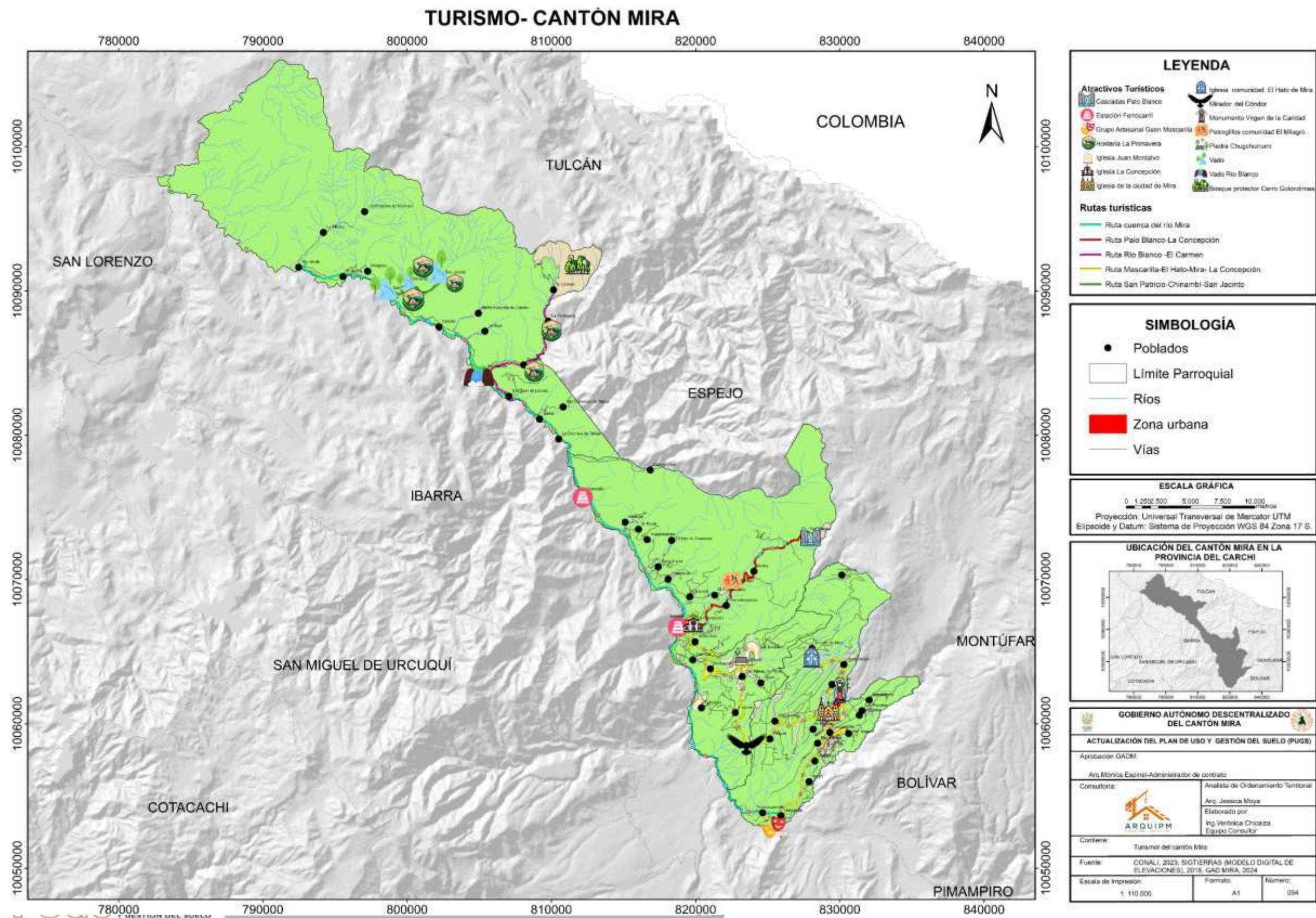
REGLEMENTACIÓN EN POLIGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL PARA PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL																													
PIT	CÓDIGO	CLAS. SUELO		SUBCLAS. SUELO		TRATAMIENTO						USOS				LOTE MÍNIMO (m²)	RELACIÓN FRENTE FONDO 1:	DERECHO DE VÍA	RETIROS				EDIFICABILIDAD				COEFICIENTES		
		URBANO	RURAL	CONSOLIDADO	NO CONSOLIDADO	DE PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	CONSOLIDACIÓN	DESARROLLO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	RENOVACIÓN	SOSTENIMIENTO	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO				PROHIBIDO	FRENTE MÍNIMO (m)	FRONTAL (m)	LATERAL (m)	POSTERIOR (m)	DIST. BLOQUE (m)	FORMA OCUPACIÓN	N° PISOS	ALTURA MÁXIMA (m)	COS PB (%)	COS TOTAL (%)
VIS	R1-C75-2-70	X			X			X					R1	R+C+I1+M2+M3+M4+M5 +SA+SP+SG+H2+SR+ EQE+EQS+EQC+EQSE+EQBS +EQT+EQCU+EQR+EQAP	I2+CM+ST+SE+H1+EQSF +EQI+EQITL+SRN1	I3+EQES+BR+SRN2+DP+EQES+ EQH	75	1,3	3	7,5	0	0	3	6	CONTINUA	2	6	70	140

Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



1.7 Identificación de zonas de interés turístico.

MAPA 61. Identificación de zonas turísticas



Fuente: Dirección de Planificación del GADMM
Elaborado por: Equipo técnico PUGS 2024



1.8 Red vial

Para el trazado vial del suelo urbano no consolidado, suelo rural de expansión urbana y para los asentamientos humanos rurales se deberá realizar la elaboración de un plan vial.

En nuevos proyectos de vías producto del fraccionamiento, división o subdivisión del suelo o vías que el GAD Mira, requiera apertura para el servicio de la colectividad, se definen las dimensiones mínimas que deberán tener las vías.

La definición de medidas mínimas y los tipos de las vías, se toma como referencia el análisis las vías existentes en función de su tipo, uso y características físicas reales, y sobre la información recabada se han clasificado, de acuerdo con las siguientes características mínimas:

TABLA 37.

Dimensiones mínimas de nuevas vías

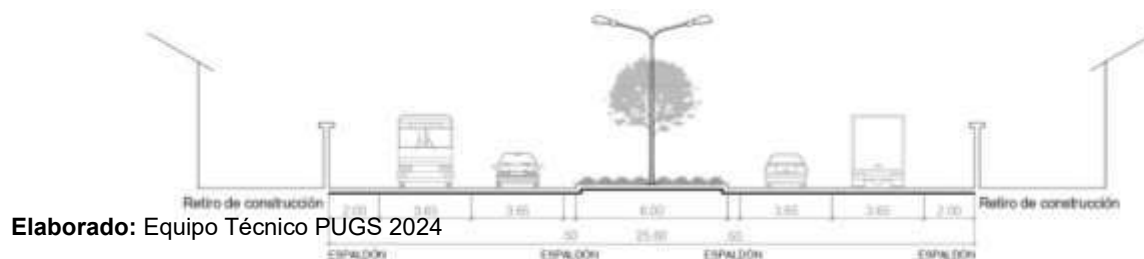
DIMENSIONES MÍNIMAS DE NUEVAS VÍAS													
TIPO	No. Carriles	Ancho de Carril (m)	Parterre (m)	Acera (m)	No. Carriles	Estacionamiento	Ancho Carriles	Estacionamiento	Ancho total de la vía (m)	Longitud de la vía (m)	Velocidad de operación km/h	Arborización	Observación
ARTERIAL	4	3,50	2,00	3,00	0	2,00		22,00	481 -1000	50	SI		AVENIDA
COLECTORA A	2	3,50	x	3,00	2	2,00		17,00	481 -1000	40	SI		
COLECTORA B	2	3,50	x	3,00	1	2,00		14,00	321 - 480	40	SI		
LOCAL A	2	3,50	x	2,00	1	2,00		12,00	241 - 320	30			
LOCAL B	2	3,00	x	2,00	0	0,00		10,00	161 - 240	30			
LOCAL C	1	3,00	x	2,00	1	2,00		9,00	100 - 160	30			
LOCAL D PEATONAL	x	6,00	x	x	x	x		6,00	100			SI	
ESCALINATA	x	3,00	x	x	x	x		6,00	x				

Fuente: PUGS, 2019 - 2031

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

Una vez definido el tamaño de las vías se muestra el diseño cada una de ellas para su implantación una vez que el suelo sea fraccionado o en el caso que el GADM Mira requiera de la apertura de una, para el servicio de la comunidad.

FIGURA 17.

Tipología de Vía Arterial

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

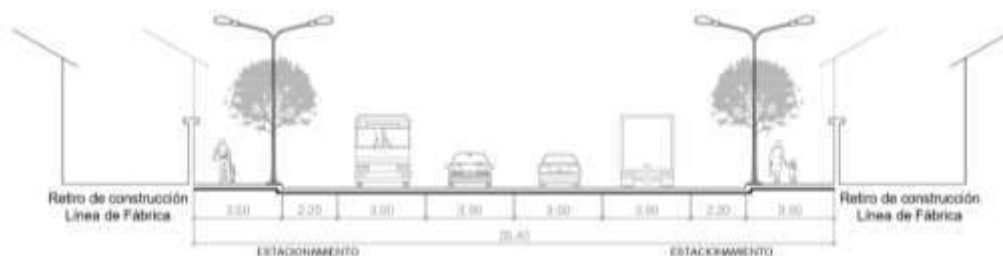
1.8.1.3 Vías Colectoras.

Enlazan las vías arteriales y las vías locales. Estas vías deben observar las siguientes características:

- A. Articulan sectores urbanos.
- B. Permiten una velocidad de operación de hasta 35 km/h.
- C. Permiten la circulación de transporte público.
- D. Permiten el tráfico pesado con regulaciones.
- E. Permiten el acceso a los predios frentistas.
- F. Pueden permitir el estacionamiento lateral.
- G. Admiten intersecciones a nivel con dispositivos de control.

El diseño de la vía colectora tiene dos opciones y serán de la siguiente manera:

FIGURA 18.

Tipología de Vía Colectora

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

1.8.1.4 Vías Locales.

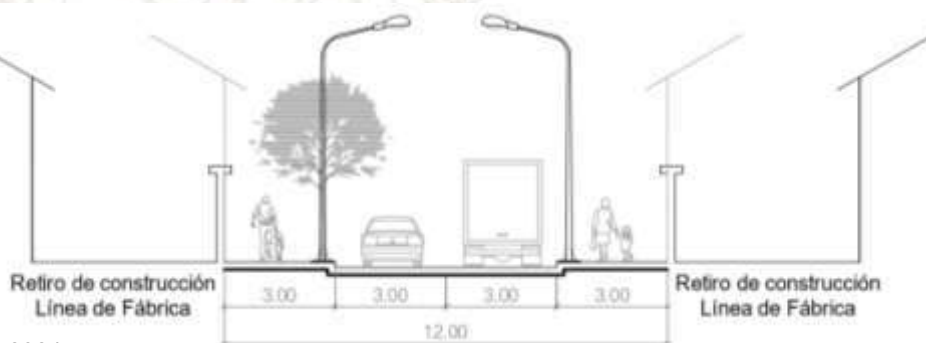
Se constituyen en el sistema vial urbano menor y se conectan con las vías colectoras, tienen las siguientes características:

- A. Permiten la movilidad al interior de sectores urbanos.
- B. Tiene prioridad la circulación peatonal.
- C. Permiten una velocidad de operación de 20 a 25 km/h.
- D. Admiten medidas de moderación de tráfico.
- E. Excepcionalmente permiten tráfico pesado de media y baja capacidad.
- F. Excepcionalmente permiten la circulación de transporte colectivo.
- G. Dan acceso a los predios frentistas.
- H. Permiten el estacionamiento lateral.

El diseño de las vías locales tiene cuatro opciones y serán de la siguiente manera:

FIGURA 19.

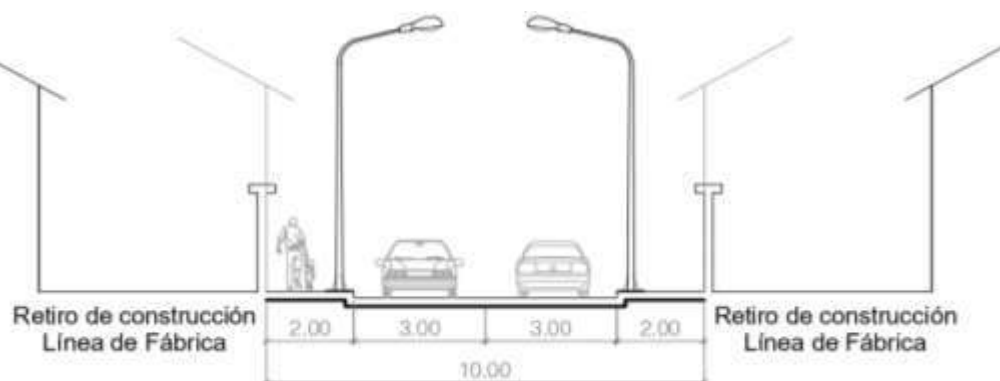
Tipología de vía Local A



Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

FIGURA 20.

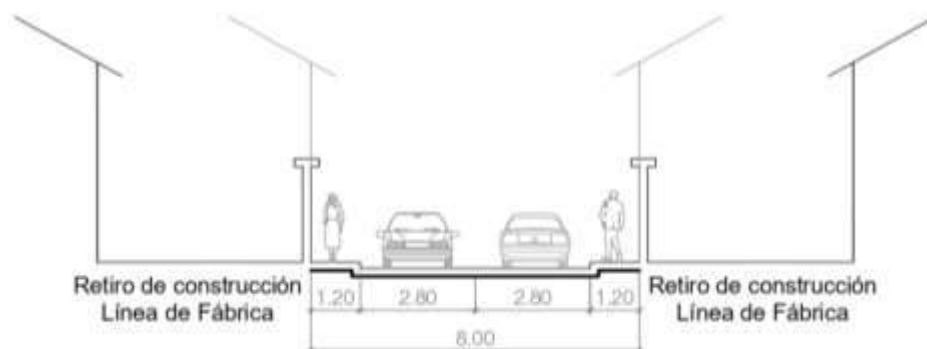
Tipología de vía Local B



Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024



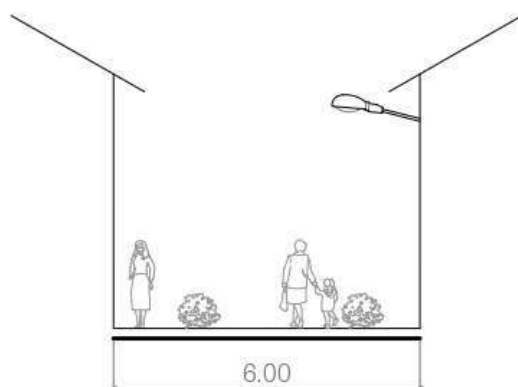
FIGURA 21.

Tipología de vía Local C**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024**1.8.1.5 Sistema de Vías Peatonales.**

Estas vías son para uso exclusivo del tránsito peatonal, y deben observar las siguientes características:

- A. Permiten la movilidad no motorizada al interior de sectores urbanos.
- B. Excepcionalmente permiten el paso de vehículos de residentes para acceso a sus predios.
- C. Dan acceso a los predios frentistas.
- D. Todas las intersecciones son a nivel.
- E. No permiten el estacionamiento de vehículos.
- F. Deben permitir el acceso de vehículos de emergencia y de servicio: recolectores de basura, emergencias médicas, bomberos, policía, mudanzas, etc.

FIGURA 22.

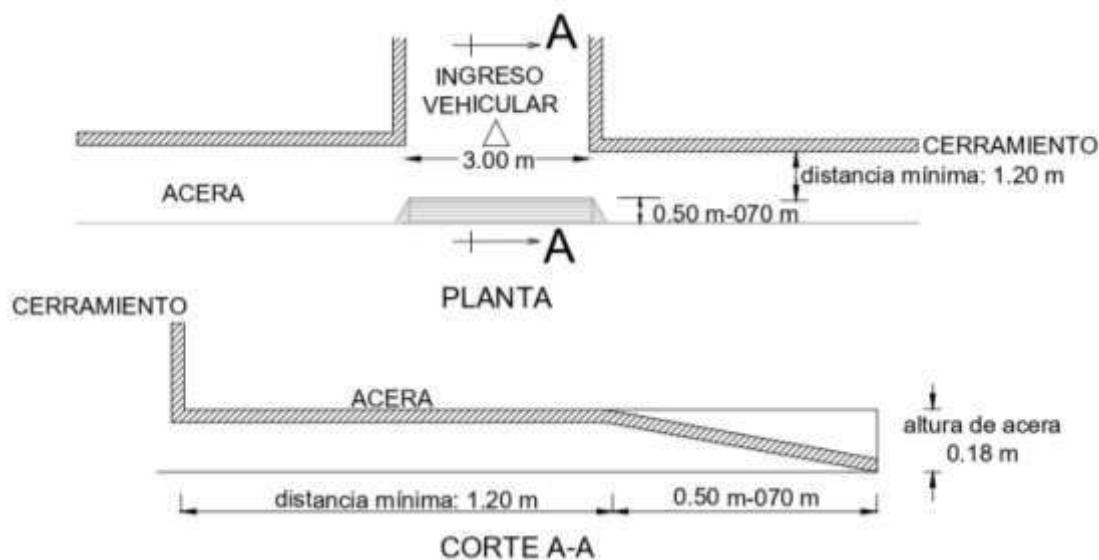
Tipo de vía peatonal

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

Se establece además la siguiente normativa relacionada a las dimensiones mínimas de aceras e ingresos a estacionamientos y rampas.

FIGURA 23.

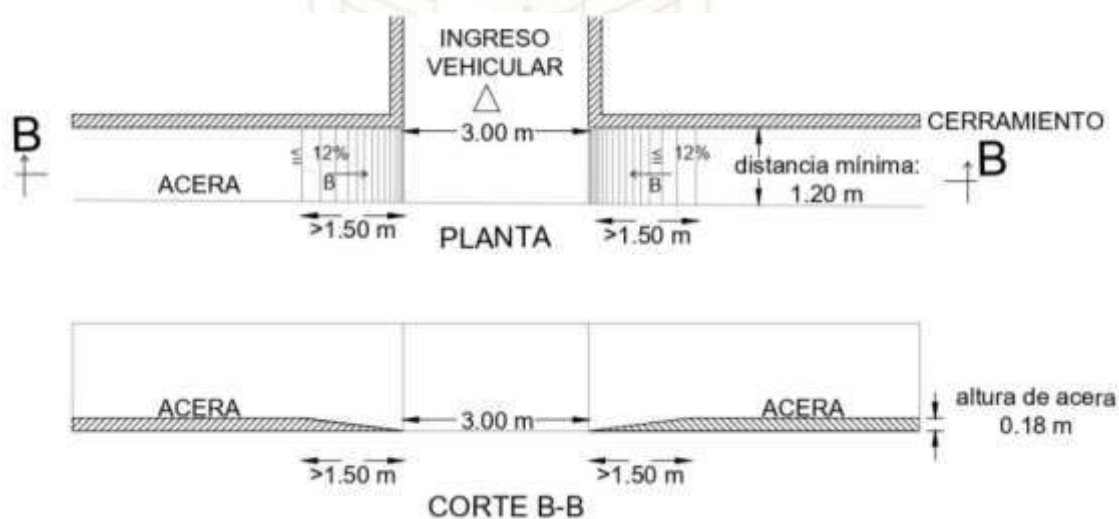
Rampa de acceso vehicular exterior a la acera



Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

FIGURA 24.

Rampa de acceso vehicular transversal a la acera



Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

1.8.1.6 Ciclovías.

Están destinadas al tránsito de bicicletas. Conectan generalmente áreas residenciales con paradas o estaciones de transferencia de transporte colectivo. Además, pueden tener funciones de recreación e integración paisajística. Pueden ser exclusivas, combinadas con la circulación vehicular, combinadas con la circulación peatonal. Al interior de las vías del sistema vial local pueden formar parte de espacios complementarios (zonas verdes, áreas de uso institucional).

En ciclovías observarán las siguientes especificaciones:

En los puntos de cruce con vías vehiculares o peatonales, se deberán prever mecanismos de control de prioridad de circulación (señalización, semaforización, plataformas a nivel, etc.).

En caso de que se contemple una acera o sendero peatonal junto con la ciclovía, éstos se separarán mediante: señalización horizontal, textura o color diferente de piso, bolardos, bordillos, etc.

1.8.1.7 Escalinatas.

Son aquellas que permiten salvar con gradas la diferencia de nivel entre vías o permiten el acceso a predios que se encuentran a desnivel de las aceras. El emplazamiento y distribución de las gradas deberá acompañar orgánicamente a la topografía. El máximo de gradas continuas será de 16 contrahuellas, luego de lo cual se utilizarán descansos no menores a 1,20 m. Y pasamanos con una altura de 0.90m. La norma general para establecer la dimensión de la huella (H) y contrahuella (CH) será: $2CH + 1H = 64$. La contrahuella máxima será de 0,17 m.

1.8.1.8 Conexión Entre Vías

Existen vías de diferentes dimensiones y funciones por lo que no se pueden conectar todas entre sí, para determinar la unión, intersección o empalme de vías nuevas se deberá tomar como referencia el siguiente cuadro:

TABLA 38.

Conexión entre vías

CONEXIÓN ENTRE VÍAS							
TIPO	ARTERIAL	COLECTORA A	COLECTORA B	LOCAL A	LOCAL B	LOCAL C	LOCAL D PEATONAL ESCALINATA
ARTERIAL	SI	SI	SI				

COLECTORA A	SI	SI	SI	SI				
COLECTORA B	SI	SI	SI	SI				
LOCAL A		SI	SI	SI	SI			SI
LOCAL B				SI	SI	SI	SI	SI
LOCAL C					SI	SI	SI	SI
LOCAL D PEATONAL					SI	SI	SI	SI
ESCALINATA				SI	SI	SI	SI	

Fuente: PUGS, 2020 - 2031

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

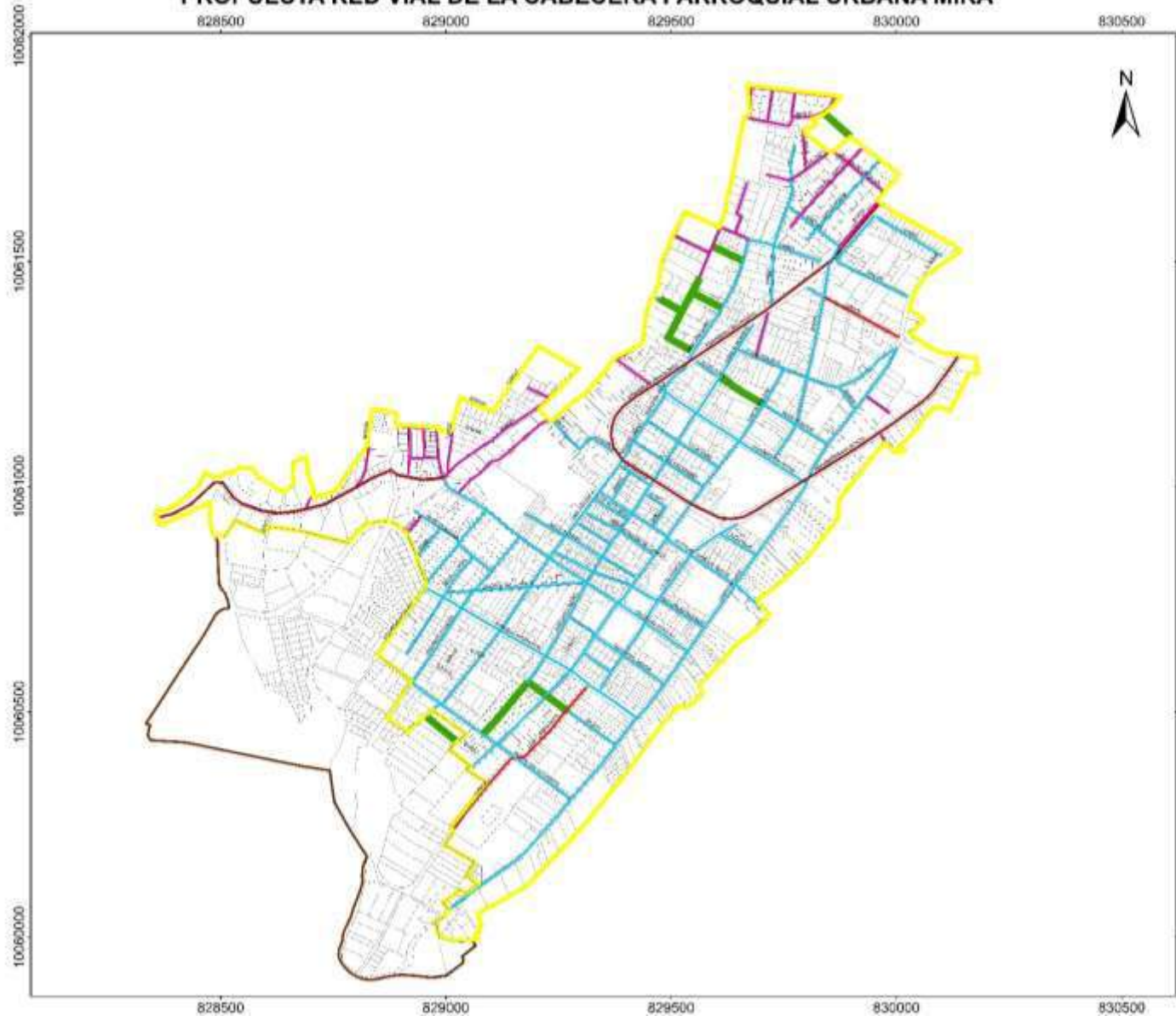
El cuadro presentado indica la posibilidad de uniones entre vías nuevas, es decir, en los casos de nuevos fraccionamientos las vías que se proyecten deberán cumplir con lo indicado en el cuadro de conexiones entre vías, por lo que si un fraccionamiento tiene frente a una vía definida como Local A no podrá tener la dimensión de una vía Local C o Local D.

MAPA 62.

Intervención de vías en la parroquia urbana Mira



PROPUESTA RED VIAL DE LA CABECERA PARROQUIAL URBANA MIRA



LEYENDA

Tipo de Rodadura

- Adoquinado
- Adoquinado y Lastre
- Asfaltado
- Lastre o Tierra
- Vias Propuestas

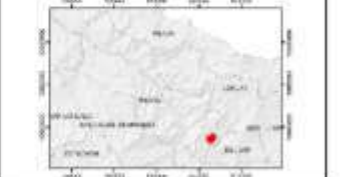
SIMBOLOGÍA

- Limite Urbano Actual
- Zona de expansión urbana
- Predios

ESCALA GRÁFICA

0 20 40 60 80 100 120 140 160 180 200 metros
Proyección: Universal Transversal de Mercator UTM
Eje de Referencia y Datum: Sistema de Proyección WGS 84 Zona 17 S

UBICACIÓN DEL ASENTAMIENTO CONCENTRADO DE LA PARROQUIA MIRA EN EL CANTÓN MIRA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MIRA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE UNO Y OPORTUNIDAD DEL MUNICIPIO	
Aprobación (GADM)	
Aprobación (GADM) Autorización de uso de suelo	
Consultante	Proyecto de Ordenamiento Territorial
Elaborado por	Ing. Verónica Chacón
Revisado por	Ing. Verónica Chacón
Comisión: Propuesta Red vial de la cabecera parroquial urbana Mira	
Fecha: QAO MIRA 2024	
Folios de impresión:	Folios de archivo:
1. 400	41

Fuente: Dirección de Planificación del GADMM
Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

TABLA 39.

Vías propuestas a nivel cantonal

VÍAS PROPUESTAS A NIVEL CANTONAL	
Construcción adoquinado de la calle sin nombre fase uno, en el Hato de Mira, parroquia urbana de Mira	
Construcción del adoquinado prolongación de la calle García Moreno del barrio La Tola, parroquia Mira	
Adoquinado De Calles Sector San Roque De Mira (Primera Fase)	
Adoquinado De Calles En El Hato De Mira (Segunda Fase)	
Adoquinado De Calles En La Concepción	
Adoquinado De Calles Mascarilla - Dos Acequias 2024 (Primera Fase)	
Adoquinado De Calles Mascarilla - Dos Acequias (Segunda Fase)	
Mantenimiento y construcción de adoquinados varios para el cantón.	

Fuente: Dirección de Planificación del GADMM**Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024

Para intervenciones de cualquier tipo de proyecto que involucre las especificaciones técnicas de las vías existentes, se detalla en la siguiente tabla:

TABLA 40.

Detalle de vías existentes parroquia Mira

PARROQUIA MIRA									
TIPO	ID	NOMBRE DE CALLE	TIPO DE RODADURA	ANCHO DE CALZADA (m)	ANCHO DE ACERA (m)	ANCHO DE PARTERRE (m)	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	TIPOLOGÍA
MIRA CALLES PRINCIPALES	5001	PANAMERICANA E187	ASFALTADO	8,00	1,20	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	1
	50021	SIMÓN BOLÍVAR TRAMO 1	ADOQUINADO	7,60	1,20	NO	NORTE - SUR; UNA VÍA	2	4
	5002	SIMÓN BOLÍVAR TRAMO 2	ADOQUINADO	7,90	1,95	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	5003	LEÓN RUALES	ADOQUINADO	7,90	1,20	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	50041	GARCÍA MORENO TRAMO 1	ADOQUINADO	5,50	2,30	1,30	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	4	4
	50042	GARCÍA MORENO TRAMO 2	ADOQUINADO	8,40	8,00	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	5004	GARCÍA MORENO TRAMO 3	ADOQUINADO	6,20	1,35	NO	NORTE - SUR; UNA VÍA	1	4



MIRA CALLES SECUNDARIAS	50043	GARCÍA MORENO TRAMO 4	TIERRA	5,50	2,30	1,30	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	6
	5005	NARCHÍN Y MIRA TRAMO 1	ADOQUINADO	7,00	1,40	NO	NORTE - SUR; UNA VÍA	2	4
	50051	NARCHÍN Y MIRA TRAMO 2	ADOQUINADO	7,00	1,30	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	50052	NARCHÍN Y MIRA TRAMO 3	TIERRA	6,50	NO	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	6
	5006	AV. ULPiano PALACOS TRAMO 1	ADOQUINADO	5,25	2,20	2,00	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	4	4
	50061	AV. ULPiano PALACOS TRAMO 2	TIERRA	6,60	NO	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	6
	5007	CHONTAHUASI TRAMO 1	ADOQUINADO	6,50	1,35	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	50071	CHONTAHUASI TRAMO 2	TIERRA	6,50	NO	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	6
	5008	RODRIGO RUALES TRAMO 1	ADOQUINADO	7,20	1,30	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	50081	RODRIGO RUALES TRAMO 2	TIERRA	5,15	NO	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	6
	5009	AV. ENRIQUE ARBOLEDA	ADOQUINADO	5,60	2,00	2,00	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	50091	VÍA A LA COSTA	ASFALTADO	8,00	NO	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	1
	50092	VÍA A PUEBLO VIEJO	ASFALTADO	6,40	NO	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	
	5010	JAIME ROLDOS	ADOQUINADO	5,50	1,40	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	5011	18 DE AGOSTO	ADOQUINADO	5,60	1,25	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	5012	2 DE FEBRERO TRAMO 1	ADOQUINADO	7,60	1,30	NO	OESTE - ESTE UNA VÍA	2	4
	50121	2 DE FEBRERO TRAMO 2	ADOQUINADO	7,20	1,30	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	5013	27 DE SEPTIEMBRE	ADOQUINADO	6,50	1,00	NO	NORTE - SUR UNA VÍA	1	4
	5014	13 DE ABRIL	ADOQUINADO	6,50	1,10	NO	OESTE - ESTE UNA VÍA	2	4
	5015	JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO	ADOQUINADO	6,20	1,35	NO	ESTE - OESTE UNA VÍA	2	4
	5016	ELOY ALFARO	ADOQUINADO	5,50	1,40	NO	ESTE - OESTE UNA VÍA	2	4
	5017	ABDÓN LEÓN TRAMO 1	ADOQUINADO	7,65	1,10	NO	NORTE - SUR UNA VÍA	2	4
	50171	ABDÓN LEÓN TRAMO 2	ADOQUINADO	4,30	1,20	NO	NORTE - SUR DOBLE VÍA	1	4
	5018	GALO ROSERO TRAMO 1	ADOQUINADO	7,90	1,40	NO	OESTE - ESTE UNA VÍA	2	4
	50181	GALO ROSERO TRAMO 2	TIERRA	6,80	1,15	NO	OESTE - ESTE UNA VÍA	2	6
	5019	9 DE OCTUBRE	ADOQUINADO	6,50	1,00	NO	OESTE - ESTE UNA VÍA	2	4

MIRA CALLES LOCALES	5020	GONZÁLES SUAREZ	ADOQUINADO	6,40	1,75	NO	ESTE - OESTE UNA VÍA	2	4
	5021	EUGENIO ESPEJO	ADOQUINADO	7,80	1,40	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	5022	ABDÓN CALDERÓN	ADOQUINADO	5,30	1,75	NO	ESTE - OESTE UNA VÍA	2	4
	5023	JOSÉ JOAQUÍN OLMEDO	ADOQUINADO	6,20	1,35	NO	ESTE - OESTE UNA VÍA	2	4
	5024	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	ADOQUINADO	6,80	1,35	NO	ESTE - OESTE UNA VÍA	2	4
	50241	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	LASTRE	9,00	0,00	NO	ESTE - OESTE UNA VÍA	2	8
	50242	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	TIERRA	5,00	0,00	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	6
	5025	LEOPOLDO PADILLA	LASTRE	4,00	0,00	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	8
	50251	LEOPOLDO PADILLA	TIERRA	4,00	0,00	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	6
	5026	PASAJE SALINAS	ADOQUINADO	4,30	0,00	NO	NORTE - SUR DOBLE VÍA	2	4
	5027	ARENAS	ADOQUINADO	6,60	1,30	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	5028	LA CAPILLA TRAMO 1	ADOQUINADO	5,10	1,25	NO	ESTE - OESTE UNA VÍA	2	4
	50281	LA CAPILLA TRAMO 2	ADOQUINADO	7,85	1,20	NO	ESTE - OESTE UNA VÍA	2	4
	5029	LEOPOLDO N CHÁVEZ	ADOQUINADO	6,00	1,30	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	5030	MEDARDO ULLOA TRAMO 1	ADOQUINADO	7,80	1,10	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	50301	MEDARDO ULLOA TRAMO 2	ADOQUINADO	3,20	1,50	NO	ESTE - OESTE UNA VÍA	1	5
	5031	PABLO MUÑOZ VEGA	ADOQUINADO	7,20	1,10	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	5032	RICARDO RUALES TRAMO 1	ADOQUINADO	7,70	1,40	NO	NORTE - SUR DOBLE VÍA	2	4
	50321	RICARDO RUALES TRAMO 2	ADOQUINADO	7,70	1,40	NO	NORTE - SUR UNA VÍA	2	4
	50322	RICARDO RUALES TRAMO 3	TIERRA	3,00	0,00	NO	NORTE - SUR DOBLE VÍA	1	6
	5033	LUIS OSWALDO PÉREZ	ADOQUINADO	7,20	2,00	NO	NORTE - SUR DOBLE VÍA	2	4
	5034	PASAJE 1	ADOQUINADO	4,00	1,00	NO	NORTE - SUR DOBLE VÍA	1	5
	5035	PASAJE 2	ADOQUINADO	7,30	1,20	NO	ESTE - OESTE UNA VÍA	2	4
	5036	SIN NOMBRE	ADOQUINADO			NO	DOBLE VÍA	2	4
	50361	SIN NOMBRE	LASTRE			NO	DOBLE VÍA		8
	50362	SIN NOMBRE	TIERRA			NO	DOBLE VÍA		6



EL HATO	5037	VÍA A EL HATO DE MIRA	ASFALTADO	6,35	0,00	NO	NORTE - SUR DOBLE VÍA	2	2
	5039	CAMINO VIEJO SAN LUIS PUEBLO VIEJO	TIERRA	6,60	0,00	NO	NORTE - SUR DOBLE VÍA	2	6
	5038	VÍAS PLANIFICADAS	SIN ABRIR				DOBLE VÍA		
	5040	VÍA LAS PARCELAS TRAMO PANAMERICNA COLEGIO	PIEDRA	6,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	5041	T1	LASTRE	6,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5042	T2	LASTRE	5,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5043	T3	LASTRE	6,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5044	T4	ADOQUINADO	7,58	1,20	NO	DOBLE VÍA	2	4
	5045	T5	LASTRE	7,58	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5046	T6	ADOQUINADO	6,00	1,10	NO	DOBLE VÍA	2	4
	5047	T7	ADOQUINADO	7,45	1,15	NO	DOBLE VÍA	2	4
	5048	T8	LASTRE	7,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5049	T9	ADOQUINADO	7,00	1,10	NO	DOBLE VÍA	2	4
	5050	T10	TIERRA	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5051	T11	LASTRE	5,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5052	A1	ADOQUINADO	6,03	1,50	NO	DOBLE VÍA	2	4
	5053	A2	LASTRE	6,03	1,50	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5054	A3	LASTRE	12,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5055	A4	PIEDRA	9,00	0,00	1,5	DOBLE VÍA	2	7
	5056	L1	LASTRE	7,00	1,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5057	L2	PIEDRA	6,10	1,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	5058	L3	ADOQUINADO	7,00	1,10	NO	DOBLE VÍA	2	4
	5059	L4	LASTRE	6,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5060	L5	PIEDRA	4,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	5061	A5	ASFALTADO	6,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	
CHULT E	5062	E1	PIEDRA	3,50	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7



LA EL MIRADOR CAMPÑA	5063	E2	PIEDRA	4,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	5064	T1	PIEDRA	2,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5065	T1	PIEDRA	3,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
	5066	T2	PIEDRA	3,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
	5067	T1	PIEDRA	3,35	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
LAS PARCELAS	5068	T1	PIEDRA	8,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	5069	T2	PIEDRA	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	5070	T3	PIEDRA	3,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
	5071	T4	PIEDRA	4,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	5072	T5	PIEDRA	3,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
MASCARILLA	5073	T1	ADOQUINADO	5,20	0,95	NO	DOBLE VÍA	2	4
	5074	T2	TIERRA	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5075	T3	TIERRA	3,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5076	T4	ADOQUINADO	7,70	1,00	NO	DOBLE VÍA	2	4
	5077	T5	ADOQUINADO	3,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	5
	5078	T6	TIERRA	5,70	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	5079	T7	ADOQUINADO	6,60	1,00	NO	DOBLE VÍA	2	4
	5080	T8	ADOQUINADO	7,75	1,10	NO	DOBLE VÍA	2	4
	5081	T9	ADOQUINADO	6,00	1,50	NO	DOBLE VÍA	2	4
	5082	T10	TIERRA	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5083	T11	TIERRA	2,50	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5084	T12	TIERRA	2,00	0,00	NO	DOBLE VÍA		9
	5085	T13	TIERRA	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5086	T14	TIERRA	2,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5087	T15	ASFALTADO	7,74	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	

PAMBA HACIENDA	5088	T1	TIERRA	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5089	T2	TIERRA	7,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	5090	T3	TIERRA	5,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	5091	T4	TIERRA	5,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	5092	L1	TIERRA	5,40	1,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	5093	L2	TIERRA	5,40	1,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
PISQUER	5094	L1	TIERRA	6,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	5095	L2	LASTRE	6,15	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5096	L3	LASTRE	5,50	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5097	L4	ADOQUINADO	3,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	5
	5098	T1	ASFALTADO	8,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	
	5099	T2	LASTRE	6,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5100	T3	ADOQUINADO	6,10	1,80	NO	DOBLE VÍA	2	4
	5101	T4	ADOQUINADO	5,95	1,05	NO	DOBLE VÍA	2	4
PISQUER ALTO	5102	L1	PIEDRA	6,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	5103	L2	PIEDRA	3,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
	5104	L3	PIEDRA	3,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
PLAYA RICA	5105	L1	LASTRE	4,70	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5106	T1	TIERRA	4,70	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	5107	T2	LASTRE	4,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
PUEBLO VIEJO	5108	T1	ASFALTADO	5,77	1,14	NO	DOBLE VÍA	2	
	5109	T2	PIEDRA	5,77	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	5110	T3	TIERRA	3,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5111	T4	PIEDRA	3,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
	5112	T5	TIERRA	6,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	5113	T6	PIEDRA	4,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7

SAN ANTONIO	5114	T1	PIEDRA	4,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	5115	T2	PIEDRA	4,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
SAN JOAQUÍN	5116	T1	LASTRE	3,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	5117	T2	LASTRE	4,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5118	T3	LASTRE	5,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5119	T4	LASTRE	6,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5120	L1	LASTRE	4,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5121	L2	LASTRE	4,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5122	L1	PIEDRA	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
	5123	L2	ASFALTADO	6,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	
	5124	L3	PIEDRA	2,68	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
	5125	L4	PIEDRA	3,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
SAN LUIS	5126	L5	TIERRA	2,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5127	T1	TIERRA	2,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5128	T2	LASTRE	2,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	5129	T3	TIERRA	2,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5130	T4	TIERRA	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	5131	T5	TIERRA	2,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5132	T6	TIERRA	3,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5133	T7	TIERRA	2,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
SAN MARCOS	5134	T1	LASTRE	8,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5135	T2	LASTRE	5,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5136	T3	TIERRA	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	5137	T4	TIERRA	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5138	T5	LASTRE	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	5139	L1	LASTRE	8,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8



SANTA ISABEL	5140	L1	ASFALTADO	6,87	1,00	NO	DOBLE VÍA	2	
	5141	T1	PIEDRA	3,15	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
	5142	T2	PIEDRA	5,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	5143	T3	TIERRA	2,70	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	5144	T4	TIERRA	3,70	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6

Fuente: PUGS, 2019 - 2031

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

MAPA 63.

Codificación Vial de la parroquia Mira



Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

TABLA 41.

Detalle de vías existentes parroquia Juan Montalvo.

PARROQUIA JUAN MONTALVO									
TIPO	ID	NOMBRE DE CALLE	TIPO DE RODADURA	ANCHO DE CALZADA (m)	ANCHO DE ACERA (m)	ANCHO DE PARTERRE (m)	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	TIPOLOGÍA
PRINCIPALES	6301	DEL MAESTRO	ADOQUINADO	8,60	1,40	NO	NORTE-SUR; DOBLE VÍA	2	4
	6302	9 DE ENERO	ADOQUINADO	6,90	1,20	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
SECUNDARIAS	6303	PERIMETRAL TRAMO 2	ADOQUINADO	4,50	0,00	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	63031	PERIMETRAL TRAMO 3	TIERRA	5,20	0,00	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	6
	6304	CALLE 1	ADOQUINADO	5,90	0,00	1,30	OESTE - ESTE DOBLE VÍA	4	4
	6305	CHUGCHURUMI	ADOQUINADO	7,30	1,00	NO	OESTE - ESTE DOBLE VÍA	2	4
	6306	SAN IGNACIO DE QUIL	ADOQUINADO	5,10	0,00	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	1	4
	6307	PASAJE E	TIERRA	2,00	0,00	1,30	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	6
	6308	PERIMETRAL TRAMO 1	ADOQUINADO	4,80	0,00	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	6309	SAN IGNACIO DE QUIL	ADOQUINADO	5,30	1,00	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	6310	SIMON BOLIVAR	ADOQUINADO	5,60	0,00	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	6311	SIN NOMBRE	ADOQUINADO			2,00	DOBLE VÍA		4
	6312	SIN NOMBRE	LASTRE			NO	DOBLE VÍA		8
	6313	SIN NOMBRE	TIERRA			NO	DOBLE VÍA		6
	6314	SIN NOMBRE	TIERRA		0,00	NO			9
	6315	VIA A JUAN MONTALVO	ASFALTADO	8,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	2



HUAQUER	6320	T1	PIEDRA	3,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	6321	T2	TIERRA	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	6322	T3	LASTRE	5,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	6323	T4	PIEDRA	4,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	6324	T5	ADOQUINADO	8,30	1,40	NO	DOBLE VÍA	2	4
	6325	L1	ADOQUINADO	5,60	1,25	NO	DOBLE VÍA	1	4
	6326	T6	TIERRA	1,50	1,30	NO			9
	6327	T7	ADOQUINADO	3,90	1,30	NO	DOBLE VÍA	1	5
	6328	T8	PIEDRA	5,30	1,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	6329	T9	PIEDRA	3,80	1,10	NO	DOBLE VÍA	2	7
PIQUER	6330	T1	PIEDRA	3,70	1,35	NO	DOBLE VÍA	2	7
	6331	T2	PIEDRA	2,70	1,40	NO	DOBLE VÍA	1	7
	6332	T3	PIEDRA	4,20	1,10	NO	DOBLE VÍA	2	7
	6333	T4	TIERRA	4,60	1,20	NO	DOBLE VÍA	2	6
	6334	T5	TIERRA	4,90	1,40	NO	DOBLE VÍA	2	6
	6335	T6	TIERRA	3,80	1,15	NO			9
	6336	T7	PIEDRA	3,80	1,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	6337	T8	TIERRA	4,40	1,75	NO	DOBLE VÍA	2	6
	6338	T9	TIERRA	3,00	1,40	NO			9
	6339	T10	LASTRE	4,00	1,75	NO	DOBLE VÍA	2	8
SANTIAGUILLO	6340	P1	PIEDRA	5,60	1,35	NO	DOBLE VÍA	2	7
	6341	P2	PIEDRA	5,80	1,35	NO	DOBLE VÍA	2	7
	6342	P3	TIERRA	1,11	0,00	NO			9
	6343	P4	TIERRA	2,00	0,00	NO			9
	6344	AD1	ADOQUINADO	4,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	4
	6345	T1	TIERRA	2,80	0,00	NO			9

CABUYAL	6346	AS1	ASFALTADO	8,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	2
	6347	P1	PIEDRA	6,40	1,30	NO	DOBLE VÍA	2	7
	6348	P2	PIEDRA	6,15	1,25	NO	DOBLE VÍA	2	7
	6349	P3	PIEDRA	6,00	1,20	NO	DOBLE VÍA	2	7
	6350	T1	TIERRA	4,00	1,30	NO			9
	6351	T2	TIERRA	3,00	1,10	NO			9
	6352	AD1	ADOQUINADO	6,10	1,50	NO	DOBLE VÍA	1	4
SAN MIGUEL DE PIQUER	6353	T1	TIERRA	3,50	1,10	NO	DOBLE VÍA	2	6
	6354	L1	ASFALTADO	8,20	1,40	NO	DOBLE VÍA	2	2
	6355	P1	PIEDRA	3,70	1,40	NO	DOBLE VÍA	2	7
TULQUIZAN	6356	L1	LASTRE	6,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	6357	L2	LASTRE	3,30	2,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	6358	P1	PIEDRA	6,40	1,00	NO	DOBLE VÍA	2	7

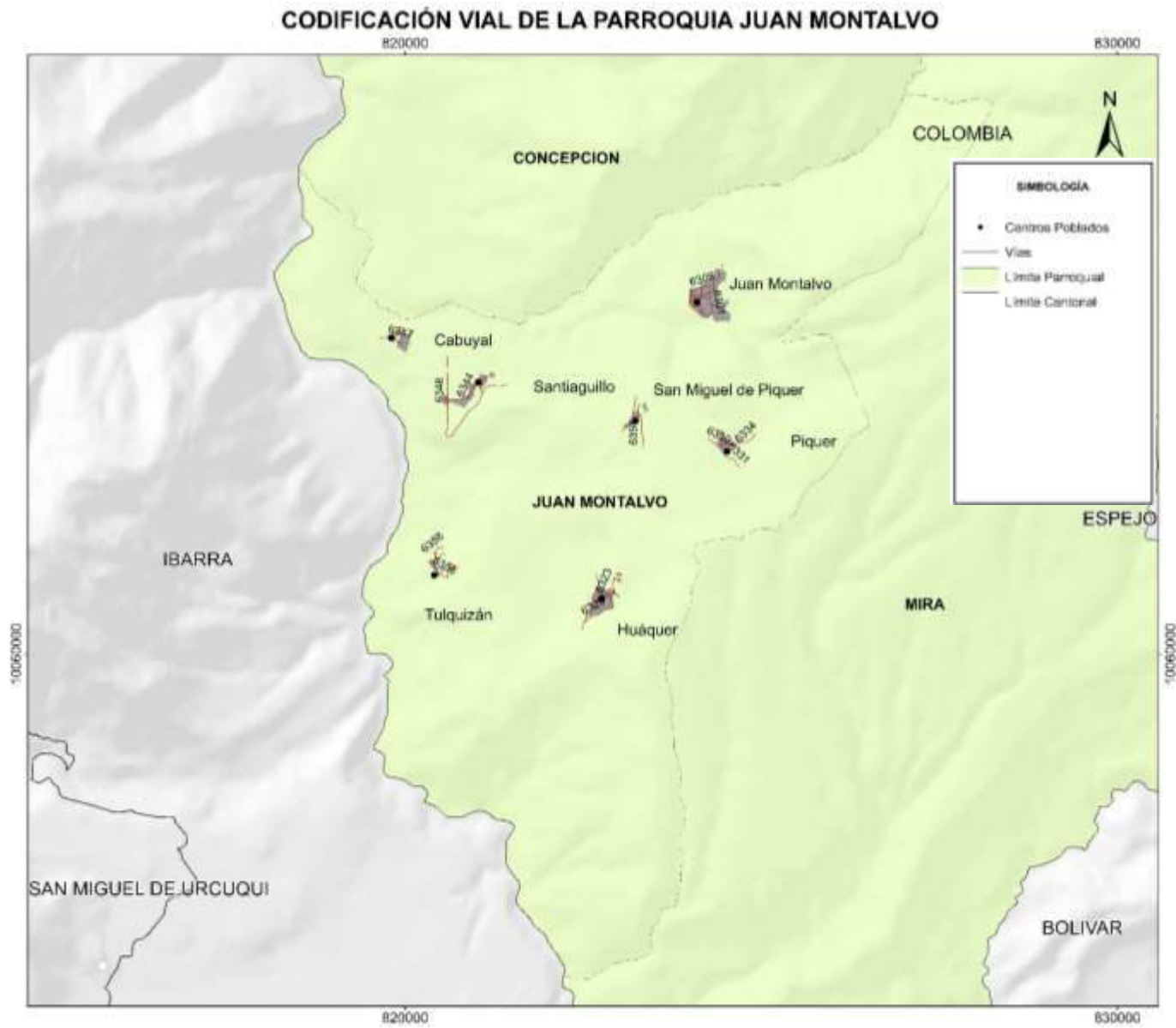
Fuente: PUGS, 2019 - 2031

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024



MAPA 64.

Codificación Vial de la parroquia Juan Montalvo



Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

TABLA 42.

Detalle de vías existentes parroquia La Concepción.

PARROQUIA LA CONCEPCION									
TIPO	ID	NOMBRE DE CALLE	TIPO DE RODADURA	ANCH	ANCH	ANCH	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚME	TIPOL



CALLES PRINCIPALES	7101	24 DE MAYO	ADOQUINADO	7,20	0,40	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	7102	18 DE AGOSTO	ADOQUINADO	7,60	0,90	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	7103	AVENIDA EL EDEN	ADOQUINADO	6,20	0,60	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	7104	JOSE MARIA CHALA	ADOQUINADO	7,30	0,90	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
CALLES SECUNDARIAS	7105	JUAN MONTALVO	ADOQUINADO	6,20	1,10	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	7106	JOSE MARIA URBINA TRAMO 1	ADOQUINADO	6,20	1,10	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	7107	JOSE MARIA URBINA TRAMO 2	LASTRE	7,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	7108	ATAHUALPA TRAMO 1	ADOQUINADO	6,20	1,10	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	7109	ATAHUALPA TRAMO 2	ADOQUINADO	7,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	7110	EUGENIO ESPEJO	ADOQUINADO	7,30	0,90	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	7111	2 DE FEBRERO	ADOQUINADO	7,60	0,80	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	7112	LUCIANO FOLLECO	ADOQUINADO	7,00	1,60	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	7113	SAN MARTIN	ADOQUINADO	7,30	0,00	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	4
	7114	CALIXTO CHALA TRAMO 1	LASTRE	8,40	0,00	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	8
	7115	CALIXTO CHALA TRAMO 2	ADOQUINADO	7,00	1,20	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	7116	CALIXTO CHALA TRAMO 2	ADOQUINADO	6,00	0,60	NO			
	7117	CALLE A	ADOQUINADO	4,60	0,90	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	7118	RUMIÑAHUI	LASTRE	5,20	0,00	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	8
	7119	VELASCO IBARRA	ADOQUINADO	6,00	0,70	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4
	7120	PASAJE S/N	TIERRA	2,00	0,00	NO			9
	7121	VIA A ESTACION CARCHI	LASTRE	8,10	0,00	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	8
	7122	VIA A LA CONCEPCION	ASFALTADO	6,40	0,00	NO	NORTE - SUR; DOBLE VÍA	2	4



ESTACION CARCHI	7123	VIA A LA CONVALECENCIA	LASTRE	5,10	1,50	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	8
	7124	VIA A LA CONVALECENCIA	PIEDRA	5,10	0,00	NO	ESTE - OESTE DOBLE VÍA	2	7
	7125	AS1	ASFALTADO	8,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	4
	7126	L1	LASTRE	8,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	7127	T1	TIERRA	4,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	7128	T2	TIERRA	2,00		NO			9
	7129	AS1	ASFALTADO	8,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	4
	7130	P1	TIERRA	2,00	0,00	NO			9
	7131	AD1	ADOQUINADO	5,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	4
	7132	T1	TIERRA	5,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
SANTA ANA	7133	T2	TIERRA	4,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	7134	P2	TIERRA	2,10	0,00	NO			9
	7135	P3	TIERRA	1,50	0,00	NO			9
	7136	T3	TIERRA	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	7137	T4	TIERRA	6,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	7138	L1	PIEDRA	3,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	7139	L2	PIEDRA	3,50	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
	7140	T1	TIERRA	3,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	7141	T2	TIERRA	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	7142	T1	PIEDRA	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
ACHIRA	7143	T2	TIERRA	2,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	7144	T3	ADOQUINADO	5,80	1,00	NO	DOBLE VÍA	1	4
	7145	T4	LASTRE	2,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	7146	T5	LASTRE	2,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	7147	T6	LASTRE	1,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	7148	T7	LASTRE	3,10	0,00	NO			
CHAMANAL									



	7149	T8	LASTRE	2,20	0,00	NO		
	7150	T9	LASTRE	3,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	7151	T10	LASTRE	3,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	7152	T11	LASTRE	5,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 8
SANTA LUCIA	7153	L1	LASTRE	5,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 8
	7154	L2	LASTRE	2,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	7155	T1	LASTRE	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	7156	T2	LASTRE	2,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	7157	L3	LASTRE	2,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	7158	L4	LASTRE	2,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	7159	L5	ADOQUINADO	3,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 5
	7160	L6	TIERRA	1,50		NO		9
PALO BLANCO	7161	P1	PIEDRA	5,50	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 7
	7162	L1	TIERRA	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 6
	7163	L2	TI	2,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 6
	7164	A1	ADOQUINADO	4,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 4
	7165	A2	ADOQUINADO	6,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 4
	7166	A3	ADOQUINADO	3,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 5
NARANJITO	7167	L1	LASTRE	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	7168	L2	LASTRE	4,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 8
	7169	T1	ADOQUINADO	3,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 5
	7170	T2	ADOQUINADO	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 4
	7171	T3	TIERRA	2,00		NO	DOBLE VÍA	9
NARANJAL	7172	L1	LASTRE	3,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	7173	T1	TIERRA	2,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 6
	7174	T2	TIERRA	2,70	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 6



LA LOMA	7175	T1	PIEDRA	5,50	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	7176	T2	ADOQUINADO	5,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	4
	7177	T3	ASFALTADO	6,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	4
	7178	T4	TIERRA	2,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	7179	T5	TIERRA	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	7180	T6	LASTRE	3,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	7181	T7	LASTRE	6,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	7182	T8	LASTRE	4,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
HUAGRABAM BA	7183	L1	LASTRE	4,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	7184	L2	TIERRA	3,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
EL ROSAL	7185	T1	LASTRE	3,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	7186	T2	LASTRE	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	7187	T3	LASTRE	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	7188	L1	ADOQUINADO	2,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	5
EL MILAGRO	7189	AV MANUEL QUERENAZ	PIEDRA	4,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	7190	T1	PIEDRA	4,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	7191	T2	TIERRA	6,80	0,00	NO			9
	7192	T3	TIERRA	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	7193	T4	PIEDRA	7,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	7194	T5	TIERRA	4,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	7195	L1	TIERRA	3,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	7196	T6	LASTRE	4,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	7197	T7	ADOQUINADO	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	4
	7198	P1	TIERRA	2,00	0,00	NO	DOBLE VÍA		9
HATO DE CHAMANAL	7199	T1	TIERRA	3,70	0,92	NO	DOBLE VÍA	2	6
	7200	T2	ADOQUINADO	3,60	0,90	NO	DOBLE VÍA	1	5



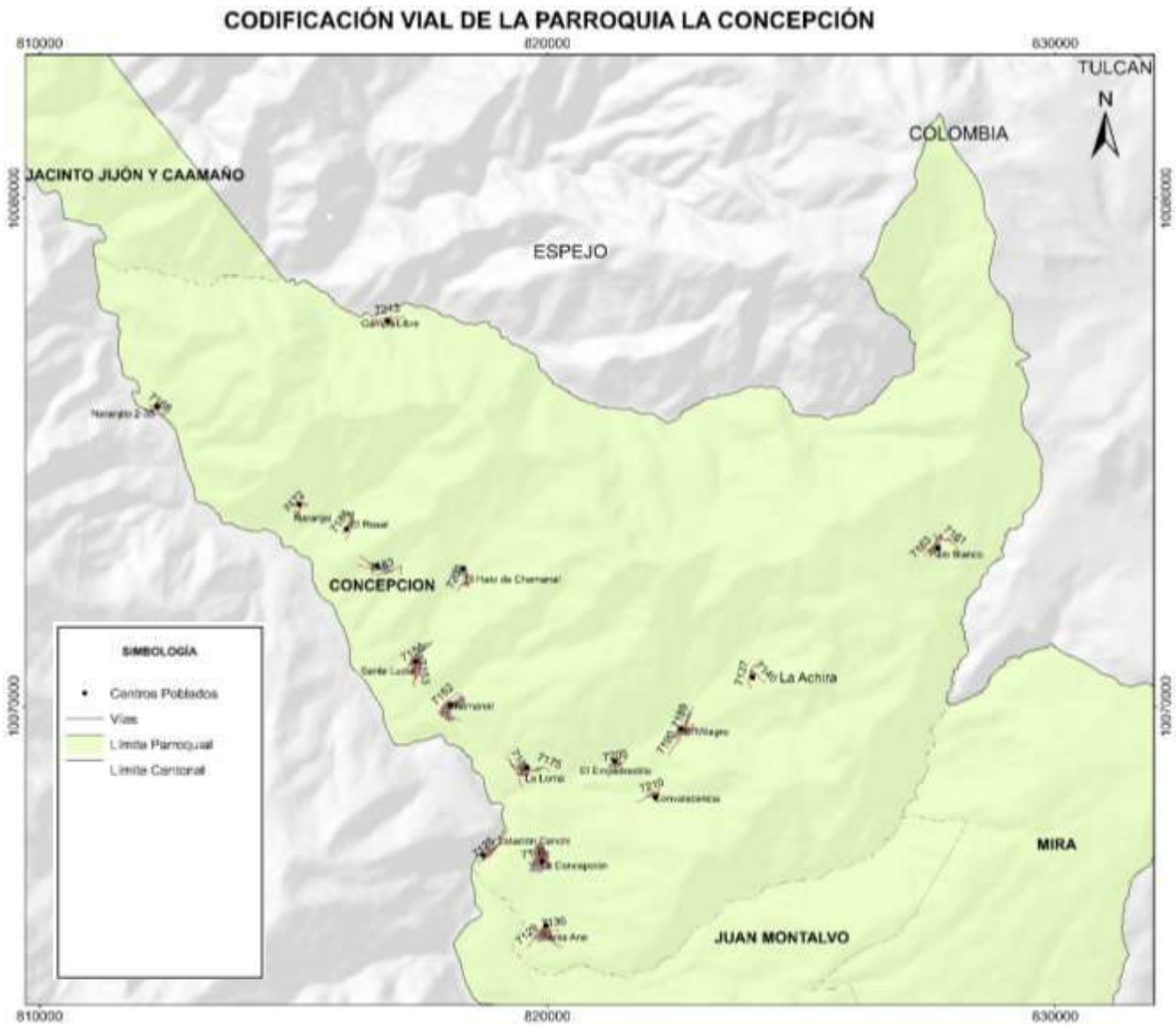
	7201	T3	ADOQUINADO	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	5
	7202	T4	TIERRA	5,50	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	7203	L1	PIEDRA	3,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	7204	L2	TIERRA	2,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
EMPEDRADILLO	7205	T1	PIEDRA	5,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	7206	T2	PIEDRA	5,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	7207	L1	TIERRA	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	7208	L2	TIERRA	2,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
LA COMVALECENCIA	7209	T1	PIEDRA	3,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	7
	7210	T2	LASTRE	3,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	7211	T3	LASTRE	4,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	7212	T4	ADOQUINADO	8,70	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	4
CAMPO LIBRE	7213	L1	LASTRE	6,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	7214	P1	TIERRA	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6

Fuente: PUGS, 2019 - 2031

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

MAPA 65.

Codificación Vial de la Parroquia La Concepción



TIPO	ID	NOMBRE DE CALLE	TIPO DE RODADURA	ANCHO DE CALZADA (m)	ANCHO DE ACERA (m)	ANCHO DE PARTERRE (m)	SENTIDO DE CIRCULACIÓN	NÚMERO DE CARRILES	TIPOLOGÍA
RÍO BLANCO	8001	L1	LASTRE	6,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8002	L2	ADOQUINADO	6,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	
	8003	L3	LASTRE	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8004	L4	LASTRE	3,50	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	8005	L5	LASTRE	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8006	L6	ADOQUINADO	6,50	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	4
	8007	VÍAS PLANIFICADAS	SIN ABRIR		0,00	NO			
	8008	L8	TIERRA	2,00	0,00	NO			9
SAN JUAN DE LACHAS	8021	T1	ASFALTADO	8,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	1
	8022	T2	TIERRA	8,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	8023	T3	LASTRE	2,70	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	8024	T4	ADOQUINADO	6,65	1,45	NO	DOBLE VÍA	2	4
	8025	T5	ADOQUINADO	4,50	0,90	NO	DOBLE VÍA	1	4
	8026	T6	ADOQUINADO	3,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	5
	8027	T7	LASTRE	8,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8028	T8	TIERRA	2,70	0,00	NO			9
	8029	T9	ADOQUINADO	6,90	1,00	NO	DOBLE VÍA	2	4
	8030	T10	LASTRE	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	8031	T11	LASTRE	4,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8032	T12	TIERRA	2,00	0,00	NO			9
	8033	T13	TIERRA	1,00	0,00	NO			9
	8034	T14	ADOQUINADO	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	4
	8035	T15	TIERRA	3,50	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	8036	T16	ADOQUINADO	6,00	1,00	NO	DOBLE VÍA	2	4
	8037	T17	TIERRA	5,50	0,00	NO			9



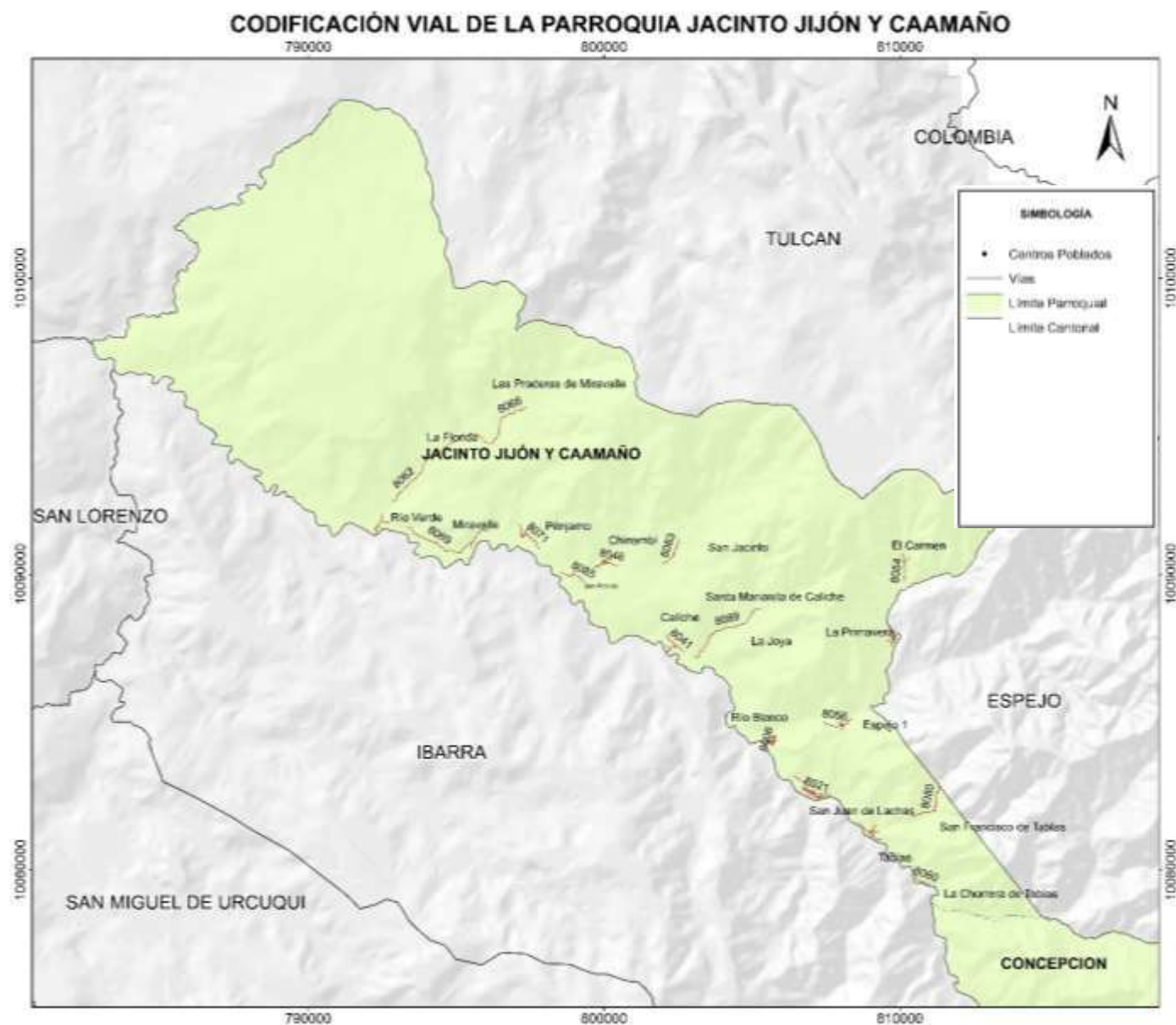
	8038	T18	TIERRA	8,80	0,00	NO		9
	8039	T19	LASTRE	2,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	8040	T20	LASTRE	1,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
CALICHE	8041	T1	TIERRA	4,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 6
	8042	T2	TIERRA	2,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 6
	8043	L1	TIERRA	4,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 6
	8044	L2	TIERRA	2,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 6
CHINAMBI	8045	T1	PIEDRA	3,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 7
	8046	T2	PIEDRA	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 7
	8047	T3	TIERRA	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 6
	8048	T4	PIEDRA	2,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 7
	8049	L1	TIERRA	4,00	0,00	NO		9
	8050	L2	TIERRA	4,40	0,00	NO		9
	8051	L3	TIERRA	1,00	0,00	NO		9
	8052	L4	TIERRA	3,00	0,00	NO		9
	8053	L5	TIERRA	2,00	0,00	NO		9
EL CARMEN	8054	L1	PIEDRA	4,70	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 7
	8055	L2	TIERRA	4,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 6
ESPEJO 1	8056	T1	ASFALTADO	6,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 1
	8057	L1	LASTRE	3,50	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	8058	L2	ADOQUINADO	3,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 5
	8059	L3	LASTRE	3,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 8
LA CHORRERA FLORIDA	8060	L1	LASTRE	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	8061	T1	LASTRE	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 8
LA PRIMAVERA	8062	T1	LASTRE	3,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	1 8
	8063	T1	PIEDRA	4,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 7
	8064	L1	TIERRA	3,50	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 6
	8065	L2	TIERRA	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 6
	8066	T2	TIERRA	4,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 6
	8067	T3	TIERRA	3,01	0,00	NO	DOBLE VÍA	2 6

LAS PRADE RAS	8068	T1	LASTRE	3,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8069	T1	LASTRE	4,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
MIRAVALLE	8070	T2	LASTRE	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8071	T1	LASTRE	5,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
PENJAMO	8072	T2	LASTRE	2,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	8073	T3	TIERRA	2,10	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	6
	8074	T4	TIERRA	2,00	0,00	NO			9
	8075	T1	LASTRE	4,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
RIO VERDE	8076	T2	TIERRA	2,50	0,00	NO			9
	8077	T3	LASTRE	3,70	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8078	T4	LASTRE	3,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8079	T5	LASTRE	3,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8080	L1	LASTRE	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
SAN FRANCISCO DE TABLAS	8081	T1	LASTRE	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8082	T2	LASTRE	4,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8083	L1	PIEDRA	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
SAN JANCINTO	8084	L2	TIERRA	3,30	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	6
	8085	L1	LASTRE	5,80	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
SAN PATRICIO	8086	L2	LASTRE	3,90	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8087	L3	LASTRE	6,60	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8088	L4	LASTRE	4,00	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
	8089	T1	LASTRE	4,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	8
SANTA MARIANITA	8090	T2	PIEDRA	4,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	2	7
	8091	L1	LASTRE	3,20	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
TABLAS	8092	T1	LASTRE	3,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8
	8093	T2	LASTRE	3,40	0,00	NO	DOBLE VÍA	1	8

Fuente: PUGS, 2019 - 2031

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

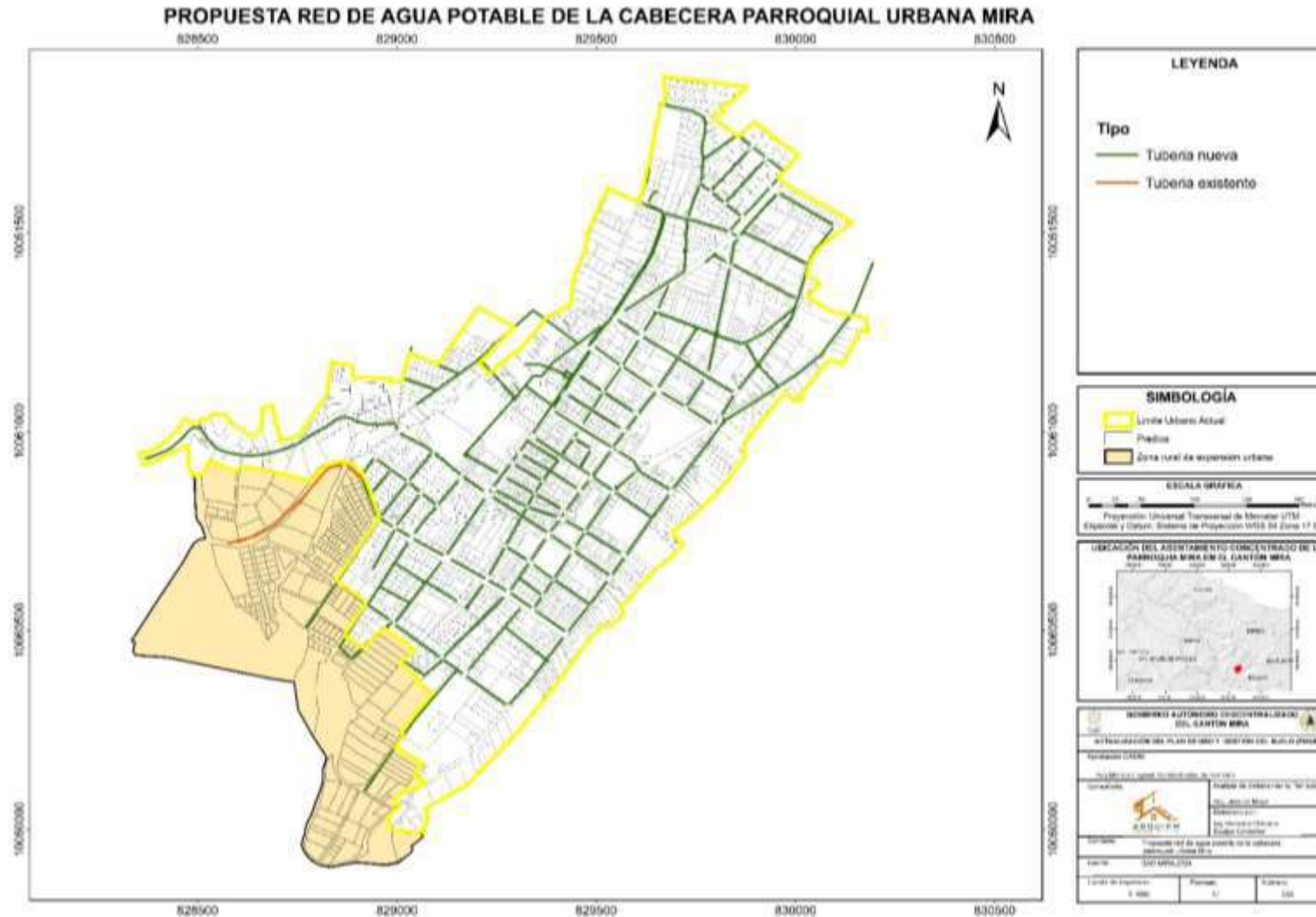


MAPA 66.*Codificación Vial de la Parroquia Jacinto Jijón y Caamaño***Elaborado:** Equipo Técnico PUGS 2024**1.9 Ubicación de equipamientos propuestos**

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

1.11 Propuesta de Red de agua potable cabecera parroquial Mira

MAPA 69. Propuesta de Red de agua potable cabecera parroquial Mira.



Fuente: Dirección de Planificación del GADMM

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

2. PROPUESTA DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO

Acorde a la normativa vigente, la LOOTUGS en su artículo 47 establece que: los instrumentos de gestión del suelo, los cuales son herramientas técnicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesaria para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y de los objetivos de desarrollo municipal.

La gestión del suelo es la acción y efecto de administrarlo, en función de lo establecido en el Plan de Uso y Gestión del Suelo y sus instrumentos complementarios, con el fin de permitir el acceso y aprovechamiento de sus potencialidades de manera sostenible y sustentable, conforme con el principio de distribución equitativa de las cargas y los beneficios; enfocado a todos los polígonos de intervención territorial definidos en el presente PUGS 2024, previo a un informe técnico factible por parte del GAD Mira.

TABLA 44.

Distribución equitativa de cargas y beneficios

DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE CARGAS Y BENEFICIOS

CARGAS

Son gravámenes imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivados de la aplicación de los instrumentos de planeamiento urbanístico. Los pagos de las cargas al GADMM se realizarán en dinero o en especie como: suelo urbanizado, vivienda de interés social, equipamientos comunitarios o infraestructura.

BENEFICIOS

Se consideran beneficios las rentas y/o utilidades potenciales generadas en los bienes inmuebles, a partir del aprovechamiento del suelo derivado de la asignación de los usos y las edificabilidades establecidas en el PUGS y sus instrumentos complementarios.

Fuente: LOOTUGS

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024



2.1 Instrumentos de gestión del suelo

Los instrumentos de gestión del suelo son herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento urbanístico y los objetivos de desarrollo municipal.

Se realiza a través de:

TABLA 45.

Distribución equitativa de cargas y beneficios

INSTRUMENTO	HERRAMIENTAS	FINALIDAD
Distribución equitativa de las cargas y beneficios	a. Unidad de actuación urbanística	Promueve el reparto equitativo de los beneficios derivados del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo entre los actores públicos y privados involucrados en función de las cargas asumidas
Intervenir la morfología urbana y la estructura predial	a. Reajuste de terrenos b. Integración inmobiliaria c. Fraccionamiento, partición o subdivisión d. Cooperación entre partícipes	Permiten intervenir la morfología urbana y la estructura predial a través de formas asociativas entre los propietarios para establecer una nueva configuración física y predial, y asegurar el desarrollo y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas.
Regular el mercado del suelo	a. Derecho de adquisición preferente b. Declaración de desarrollo y construcción prioritaria c. Declaración de zonas especiales de interés social d. Anuncio del proyecto e. Afectaciones f. Derecho de superficie g. Bancos de suelo	Establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de las actuaciones urbanísticas.
Financiamiento del desarrollo urbano	a. Concesión onerosa de derechos	Mecanismos que permiten la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano general, en especial al transformar suelo rural en urbano; transformar suelo rural en suelo rural de expansión urbana; modificar los usos de suelo y al autorizar un mayor aprovechamiento del suelo.
Gestión del suelo de asentamientos de hecho	a. Obligatoriedad del levantamiento de información b. Declaratoria de regularización prioritaria	Promueve la regularización jurídica y urbana de los asentamientos de hecho.

Fuente: LOOTUGS

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024



2.2 Planeamiento complementario - planes parciales

Los planes urbanísticos complementarios son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del PUGS, tales como:

TABLA 46.

Planes complementarios.

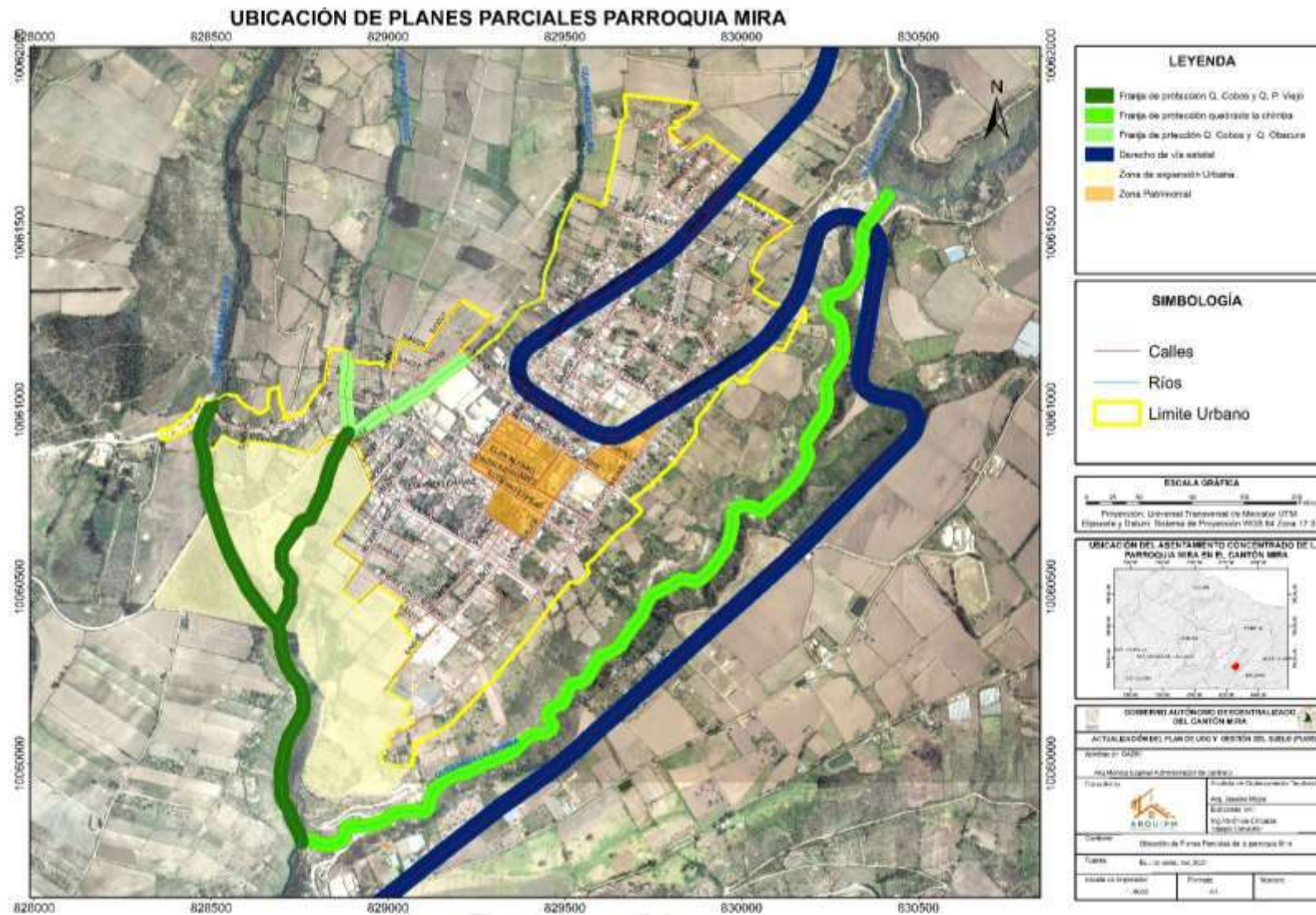
INSTRUMENTO	DETERMINACIONES	APLICACIÓN OBLIGATORIA
PLANES PARCIALES: Se ejecutan en suelo urbano y suelo rural de expansión urbana	1. La regulación urbanística específica, conforme los estándares urbanísticos pertinentes.	
	2. Los programas y proyectos de intervención física al mejoramiento de los sistemas públicos de soporte, especialmente a los asentamientos de hecho, y adecuación de vivienda de interés social.	
	3. La selección y aplicación de instrumentos de gestión del suelo y la delimitación de unidades de actuación urbana necesarias conforme lo establecido en el PUGS a fin de consolidar los sistemas públicos de soporte y responder a la demanda de vivienda de interés social.	Reajuste de terrenos, integración inmobiliaria, cooperación entre partícipes, reparto equitativo de cargas y beneficios, modificación de usos de suelo y autorización de un mayor aprovechamiento del suelo.
	4. La infraestructura necesaria para los servicios de agua segura y saneamiento adecuado.	
PLANES MAESTROS SECTORIALES	Detallar, desarrollar y/o implementar las políticas, programas y/o proyectos públicos de carácter sectorial sobre el territorio cantonal	En concordancia con los planes sectoriales del ejecutivo con incidencia en el territorio y con las determinaciones del PDOT Municipal.
OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO	a) Generar otros instrumentos de planeamiento urbanístico que sean necesarios en función de sus características territoriales	Siempre que éstos no se contrapongan con lo establecido en la normativa nacional vigente, ni modifiquen los contenidos del componente estructurante del PUGS.

Fuente: LOOTUGS

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024



MAPA 71. Planes parciales propuestos



Fuente: Equipo Técnico PUGS 2024
Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

2.3 Unidades de actuación urbanística

Las unidades de actuación urbanística son áreas de gestión del suelo determinadas mediante el PUGS o un plan parcial que lo desarrolle, y serán conformadas por uno o varios inmuebles que deben ser conformados por uno o varios inmuebles que deben ser transformados, urbanizados o construidos, bajo un único proceso de habilitación, con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas, proveer las infraestructuras y equipamientos públicos.

Su delimitación responderá al interés general y asegurará la compensación equitativa de cargas y beneficios.

TABLA 47.

Unidad de actuación urbanística.

INSTRUMENTO	DETERMINACIONES	SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE
UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA	Determinan la modalidad y las condiciones para asegurar la funcionalidad del diseño de los sistemas públicos de soporte.	La viabilidad
		Equipamientos
		Espacio público y áreas verdes
		Infraestructura y servicios públicos

Fuente: LOOTUGS

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

2.4 Atlas Cartográfico Codificado Digital con la totalidad del PUGS

El atlas Cartográfico Codificado Digital con la totalidad del PUGS (georreferenciados en Datum WGS84 zona 17 sur); presentación de las Geodatabase, shapefile utilizados, generados, así como plantillas y demás información intelectual que sirvió para generar los mapas de PUGS, tomando en consideración los lineamientos y directrices emitidos por la CONAGE, en la presentación de información geográfica. Es entregado en la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira mediante una memoria digital para su uso.

También se entregan los archivos del documento en digital, así como la ortofoto de la parroquia urbana Mira generada para la actualización del PUGS Mira.

2.5 Proyecto de reforma a la ordenanza, incorporando la reforma como parte constituyente del proyecto de ordenanza de actualización del PDOT y PUGS.

El borrador de la propuesta de reforma a la Ordenanza es entregado de manera física y digital en la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón Mira.

ANEXO I**I. CREACIÓN DE ZONAS INDUSTRIALES EN EL CANTON MIRA****II. INTRODUCCIÓN**

El Cantón Mira, ubicado en la provincia de Carchi posee una población de 12,727 habitantes, presenta una topografía montañosa, es así que en la parroquia Jacinto Jijón y Caamaño tiene isoyetas que van desde los 3000 a 5000 mm de precipitación media anual, la parroquia La Concepción tenemos isoyetas de varios rangos por su topografía y características climáticas árido -seco y en una parte presencia de páramo; es así que se tienen rangos de 1000 a 1750 mm de precipitación media anual, en la parroquia Juan Montalvo se caracteriza por tener un clima árido – seco hasta el páramo, con isoyetas que van desde los 750 – 1500 mm/año de precipitaciones y la parroquia Mira presenta un clima árido – templado a árido – seco del valle del Chota en la Cuenca hidrológica del Río Mira es así que se presentan isoyetas que van desde 500 - 1250 mm de precipitación media anual, estas características climáticas son idóneas para el desarrollo de cultivos no tradicionales y con un alto potencial de exportación tanto en producto fresco como en producto industrializado, lo propio ocurre desde el punto de vista pecuario para la producción de ganado vacuno de carne, ganado porcino y aves. Tomando como premisa principal el uso adecuado y racional del recurso agua para garantizar la sostenibilidad de la producción agropecuaria del cantón Mira.

Con el potencial agropecuario del cantón es importante identificar zonas dentro del territorio con fines industriales para generar condiciones adecuadas para la creación de agroindustrias ligadas a un crecimiento ordenado del territorio, de esta manera garantizarla rentabilidad de las inversiones y generar un desarrollo local para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón. Es por ello que la agroindustria es una alternativa de crecimiento económico local ya que se puede elaborar una amplia variedad de productos alimenticios, que aún mantienen autenticidad y originalidad ligadas a las circunstancias sociales, culturales y de disponibilidad local de recursos naturales.

III. JUSTIFICACIÓN

Las principales ramas de actividad en las que se concentra la población económicamente activa (PEA) del cantón Mira son: la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, comercio al por mayor y menor, emprendimientos, enseñanza, administración pública.



Del 100% de la población que conforma la Fuerza de Trabajo (FT) en el territorio cantonal, el 91% están ocupados mientras que los desocupados son de aproximadamente 9%; esto quiere decir que el 57% de la población que está en edad de trabajar están ocupados debido a que se encuentran produciendo bienes o prestando servicios a cambio de remuneración o beneficios. En relación al total de la población cantonal, menos de la mitad, esto es casi el 41%, están ocupados produciendo bienes o servicios. Un 70% de la Fuerza de Trabajo (FT) está ubicada en el sector rural con 4.020 personas, mientras que 1.740 personas están localizadas en el sector urbano reflejando un 30%; la mayor parte de la Fuerza de Trabajo (FT) se concentra en hombres (63%) y 37% mujeres; con esto se podría afirmar que los hombres tienen mayores oportunidades laborales y que la mayor cantidad de la fuerza de trabajo se concentra en la zona rural del territorio debido la cantidad de habitantes y extensión territorial que mayoritariamente se concentra en lo rural (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2023-2027). Mira es un territorio con vocación agro productiva, su población y actividades a las que se dedican más de la mitad de las personas que estuvieron ocupadas al tiempo que se realizó el censo, arrojó un 51% de ocupación en la agricultura y minas, seguido por un poco menos de la mitad en actividades relacionadas con servicios (25%) y los restantes en actividades de comercio, construcción y finalmente manufactura.

El mayor grupo de ocupación en el cantón está relacionado con los agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, a este sector le sigue en menor proporción el grupo de ocupaciones elementales con el 21%. El grupo de “agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros” comprende las ocupaciones, cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la obtención de productos de la agricultura, silvicultura y la pesca. Por otra parte, el grupo de “ocupaciones elementales” comprende las ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir funciones generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable y salvo raras excepciones, escasa iniciativa. En el Cantón Mira, según los últimos datos censales, de las 510 personas caracterizadas como desocupadas, 261 son mujeres y 249 hombres, 70% se encuentran en el sector rural y 30% en lo urbano; más del 96% de desocupados corresponden a quienes se identificaron como mestizos 58% y 38% afro ecuatorianos, mientras que casi el 50% de los desocupados han terminado el bachillerato, y casi 6 de cada 10 personas desocupadas están en edades comprendidas entre los 18 a los 29 años.

3.1. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La tenencia de la tierra es un factor importante para la producción agrícola y pecuaria en el cantón Mira tenemos:



Pequeña propiedad (menos de 5 hectáreas). Esta zona se encuentra ubicada al límite urbano de la ciudad de Mira, San Luis, Santa Isabel, La Portada, Las Parcelas, Santa Marianita, al avanzar hacia el occidente se ubica en los alrededores del área urbana de Juan Montalvo, San Miguel de Piquer y Huaquer, los alrededores de La Concepción, El Empedradillo, El Milagro, San Juan de Lachas y sus alrededores.

Mediana propiedad (predios de rangos de 5 a 20 ha, de 20 ha a 50 ha y de 50 ha a 100 ha). En esta zona se encuentran los predios de La Concepción y Jijón desde la Cuchilla La Rinconada hacia el occidente del cantón. Esta cuchilla constituye la divisoria de aguas del río Caliche. Algunas de las poblaciones asentadas en esta zona son La Joya, los alrededores de Santa Marianita de Caliche, San Jacinto, Chinambí, Pénjamo, Las Praderas de Miravalle, La Florida.

Gran propiedad (100 a 500 ha y de 500 ha en adelante). Se encuentra ubicada en el margen izquierdo y derecho del río Santiaguillo (en la intersección entre las parroquias de Mira, La Concepción y Juan Montalvo). De esta zona se destaca que en los alrededores hay alta presencia de centros poblados y también es una zona con presencia de vías de acceso. Algunos de los predios de esta zona son: Cabuyal, El Colorado, Troje, Hacienda Altamira. o Además se observa la misma situación por al margen izquierdo del río Chutín que continúa por la divisoria de aguas la unidad hidrográfica del río Santiaguillo y su flanco interno, es decir en la Cuchilla Casa Vieja,

3.1.1. Principales Productos Agrícolas

Según el Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, indica que la superficie total del cantón Mira es (58.300,37 ha), el uso de conservación y protección ocupa el 64,70% es decir 37.720,48 ha del cantón, comprende bosque y matorral húmedo, matorral seco, páramo herbáceo, vegetación herbácea húmeda y vegetación herbácea seca, en sus respectivos grados de alteración (muy alterado, medianamente alterado o poco alterado). A este uso le sigue el pecuario con el 24,78 % del territorio cantonal es decir 14.448,94 ha. El 8,89% (5.184,35 ha) está destinado al uso agrícola, relacionado con el fréjol, maíz, aguacate, estos cultivos son los más representativos del cantón, además incluye cultivos como cebada, limón, uva, plátano, durazno, papa, entre otros. Las tierras con uso agropecuario mixto, se encuentran en asociaciones como: misceláneos de frutales, maíz - fréjol y misceláneos indiferenciados, con una extensión de 125,67 hectáreas correspondientes a 0,22 %, en relación al total cantonal. El uso avícola ocupa 42,83 hectáreas que corresponden al 0,07 % y representa el 0,003% de la superficie cantonal. El uso antrópico incluye las coberturas: área en proceso de urbanización, complejo recreacional, casa de hacienda, complejo aeroportuario, centro poblado, cementerio, cantera, y planta de tratamiento de agua potable; ocupa una superficie de 252,77 ha

representada por el 0,43 % de la superficie cantonal. El uso de Protección o Producción formado por el cultivo de Eucalipto, comprende 62.05 hectáreas que representan el 0.11 % de la superficie total del cantón. Las tres categorías restantes: Agua (canal, reservorio, río doble, lago/laguna), y protección o producción (plantaciones forestales principalmente de teca, misceláneo forestal y caña guadua) tienen una extensión de 220,08 ha que corresponde al 0,38 % del territorio cantonal.

Como se mencionó anteriormente 5184,35 hectáreas del territorio cantonal están dedicadas a la producción agrícola, teniendo como principales rubros los siguientes cultivos:

Tabla 1.

Principales rubros cultivados en el cantón Mira

PARROQUIA URBANA DE MIRA			
RUBRO	SUPERFICIE (Ha)	RENDIMIENTO (Tn/Ha)	MERCADO
Aguacate	1100	6	Tulcán, Ibarra, Quito
Limón	20	7	Intermediario
Fréjol	250	1	Colombia
Maíz suave	250	4,5	Guayaquil, Quito
PARROQUIA RURAL JUAN MONTALVO			
RUBRO	SUPERFICIE (Ha)	RENDIMIENTO (Tn/Ha)	MERCADO
Maíz duro	10	4	Ibarra
Pimiento	10	125	Ibarra
Tomate	5	50	Ibarra
Fréjol	250	1	Colombia
Café	11	0,92	Quito
PARROQUIA RURAL LA CONCEPCIÓN			
RUBRO	SUPERFICIE (Ha)	RENDIMIENTO (Tn/Ha)	MERCADO
Fréjol	900	1	Ibarra, Colombia
Caña de azúcar	30	60	Ingenio Tababuela
Cítricos	200	33	Ibarra
Ají	10	60	Ibarra
Pimiento	50	75	Ibarra
Tomate	5	50	Ibarra
Aguacate	30	5	Ibarra
Mango	10	6	Ibarra
PARROQUIA RURAL DE JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO			



RUBRO	SUPERFICIE (Ha)	RENDIMIENTO (Tn/Ha)	MERCADO
Guanábana	100	8	Ibarra, Quito
Café	37	0,92	Quito
Cacao	80	0,58	Centro de acopio LITA

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2023-2027

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

Como se puede observar en la tabla 1 en la parroquia urbana de Mira se cultiva alrededor de 1100 hectáreas de aguacate y en la parroquia rural La Concepción alrededor de 30 Ha, con un rendimiento promedio de 6n/Ha, cabe destacar que actualmente se sigue implementando más superficie de cultivo por la creciente demanda del producto a nivel nacional e internacional.

Otros de los cultivos no tradicionales que también se produce en la parroquia La Concepción es el mango con 10 hectáreas y un rendimiento promedio de 6 toneladas/hectárea.

En la parroquia rural Jacinto Jijón y Caamaño se concentra la producción de Guanábana, Cacao y Café con 100, 80 y 37 hectáreas en producción respectivamente y con rendimientos de 8, 0,58 y 0,92 toneladas por hectárea respectivamente, Cabe destacar que en la parroquia rural de Juan Montalvo también encontramos alrededor de 11 hectáreas de cultivo de café.

Tabla2.

Superficie total cultiva en el cantón Mira

RUBRO	SUPERFICIE (Ha)	RENDIMIENTO (Tn/Ha)	MERCADO
Aguacate	1130	6	Ibarra, Quito
Guanábana	100	8	Ibarra
Mango	10	6	Ibarra
Café	48	0,92	Quito
Fréjol	1400	1	Colombia, Ibarra
Limón	220	20	Ibarra
Maíz suave	250	4,5	Guayaquil, Quito
Maíz duro	10	4	Ibarra
Tomate	10	50	Ibarra
Pimiento	60	100	Ibarra

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2023-2027

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

El cultivo de aguacate tiene una superficie de 1130 Ha cultivadas donde los principales destinos de comercialización son los mercados de Ibarra y Quito, cabe destacar que parte de esta producción

también es utilizada para la industrialización del aceite de aguacate en industrias que se desarrollan en el mismo cantón.

La guanábana es otro frutal que va incrementando la superficie de cultivo, actualmente con 100 hectáreas, también se puede visibilizar que el cultivo de café posee una superficie interesante para enfocarse en mejorar los niveles de producción con variedades que permitan tener un café de especialidad y ser mas competitivos en el mercado local y nacional. Esta producción esta destinada a los mercados de Ibarra y Quito.

3.2. PRODUCCIÓN PECUARIA

Ganadería. Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente menciona que se contabilizan 14.417,97 ha. de pastos, que representa el 24,73 % de la superficie total cantonal. En el cantón Mira el manejo es intensivo, las principales variedades de pasto existente en la zona cálida (Río Verde, La Florida, Pampas de Miravalle, San Patricio, Pénjamo, Chinambí, La Primavera, San Jacinto y Miravalle) corresponden a: gramalote, pasto miel, brasiliense, pasto morado, zaboya; mientras que en la zona fría (Huagrabamba, Santa Lucía, Chamanal, Achira, Cañar, Santa Ana, Juan Montalvo, El Naranjal, Santiaguillo, San Miguel de Piquer, Chulte, El Hato, Santa Isabel y El Dulce) se encuentra ray-grass, trébol, pasto azul, holco y kikuyo, la mayoría de UPA's utilizan pastura sola proveniente de semilla seleccionada, y unas pocas unidades de producción utilizan mezclas forrajeras provenientes de semilla certificada, aproximadamente el 50 % de las UPA's realizan manejo de pastura, con fertilizaciones promedio de 1 a 2 veces al año, el 4.26 % (614.64 ha) de la superficie ocupada por los pastizales tienen riego. En lo que respecta a la producción de leche es comercializada a través de intermediarios, los mismos que la distribuyen en las industrias lácteas de Cayambe, el promedio de producción fluctúa entre 6 a 12 litros/vaca/día, con una ganadería de raza mestiza (mezcla con Holstein, Jersey y Brown Swiss). En promedio cuentan con 1.10 UB/ha. (Unidades Bovinas/hectárea).

La producción de ganado en pie se comercializa a través de intermediarios a la parroquia El Chical y la Provincia de Imbabura, una parte también es comercializada a Colombia, los pesos varían entre 500 a 800 kg/UB.

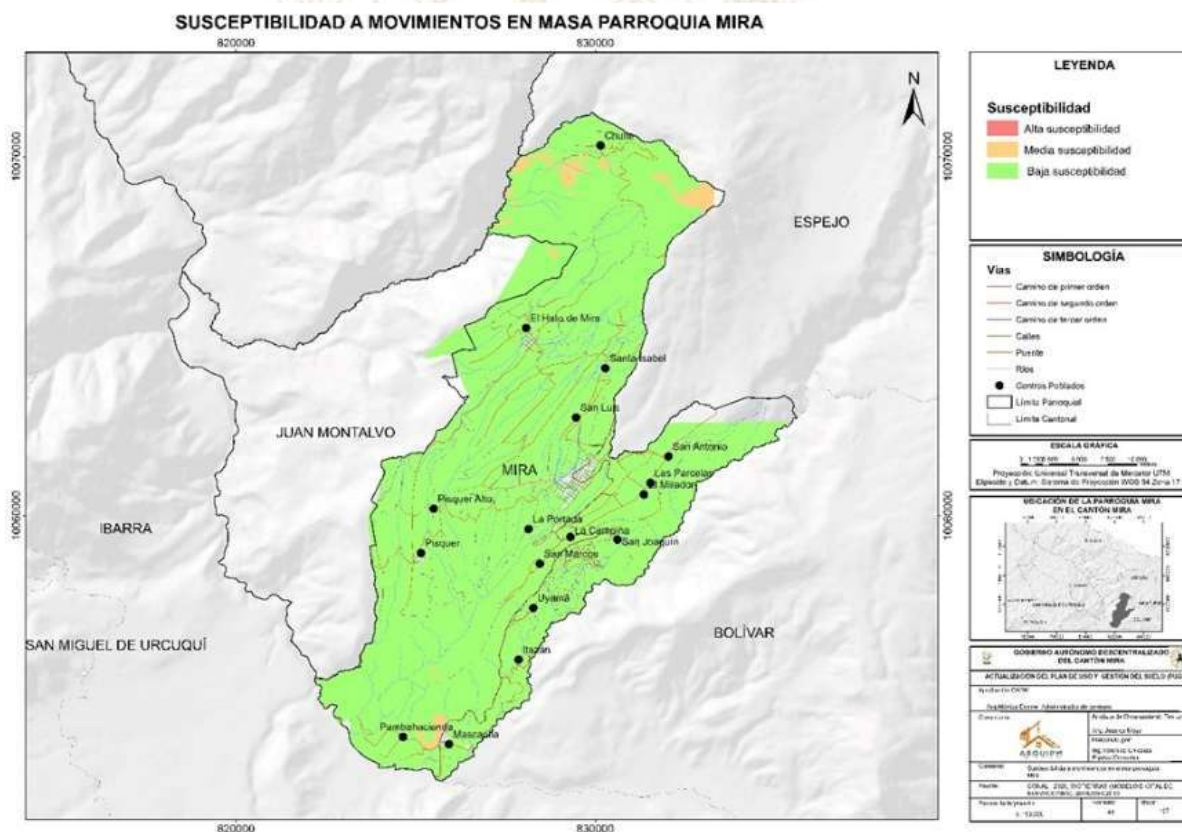
La producción porcina se desarrolla en gran medida en las parroquias La Concepción y Juan Montalvo, esta producción esta dedicada para el consumo local, así como también son comercializados en la ciudad de Ibarra.

Producción Avícola. La avicultura en el cantón Mira se desarrolla en un promedio de 42,83 hectáreas, pertenecientes a la Corporación Oro, Míster Pollo y Avícola S.A. Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería existe cinco galpones con un promedio de 75 0000 aves (broiler parrillero), es

3.3. Riesgos Asociados a la Producción Agropecuaria

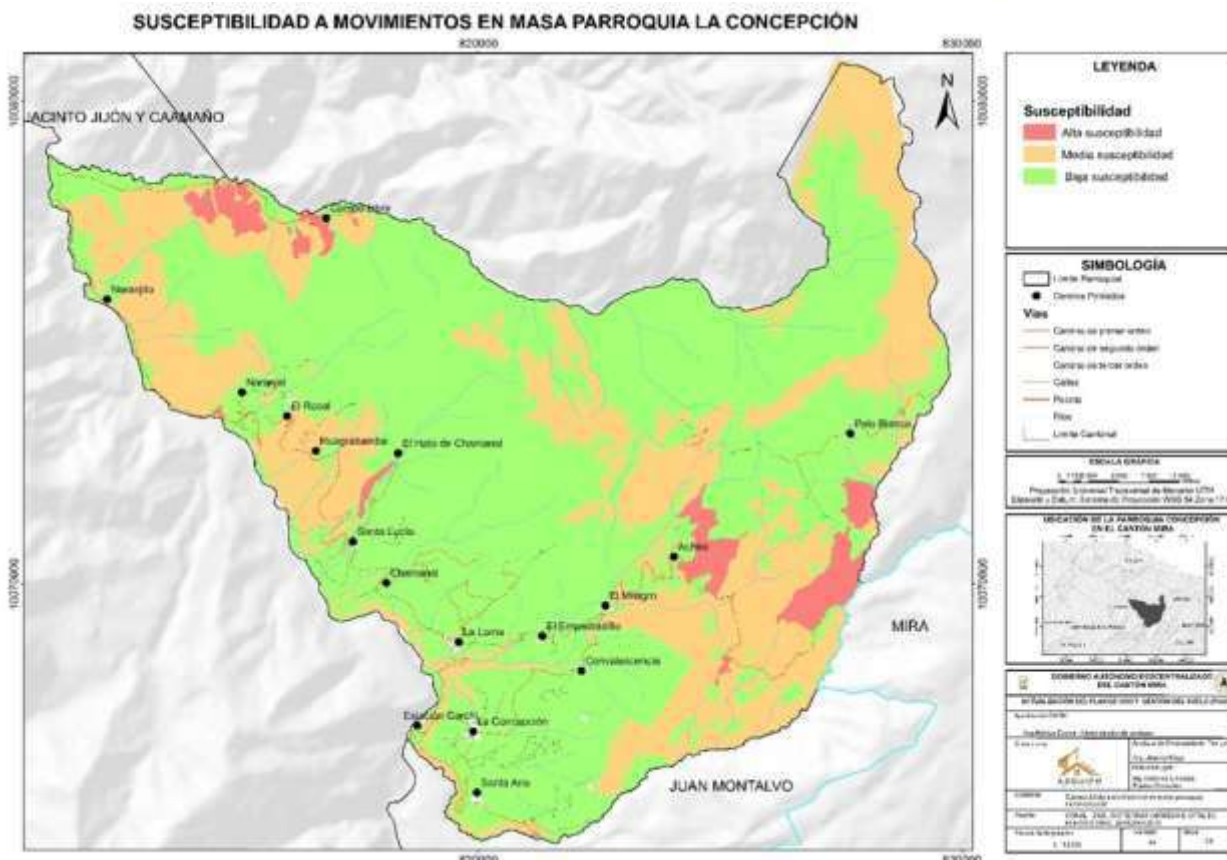
3.3.1.1. Movimiento de masa. La parroquia urbana de Mira y la parroquia Rural de la Concepción actualmente presentan las condiciones idóneas para el cultivo de aguacate, cabe destacar que el riego por movimiento de masas en la parroquia urbana de Mira tiene baja susceptibilidad. Esta condición es muy importante para poder ubicar zonas de desarrollo industrial donde no se ponga el riesgo las inversiones, como se observa en el Mapa 1 y Mapa 2.

Movimiento de masa en la parroquia Mira



Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

Movimiento de masa en la parroquia La Concepción



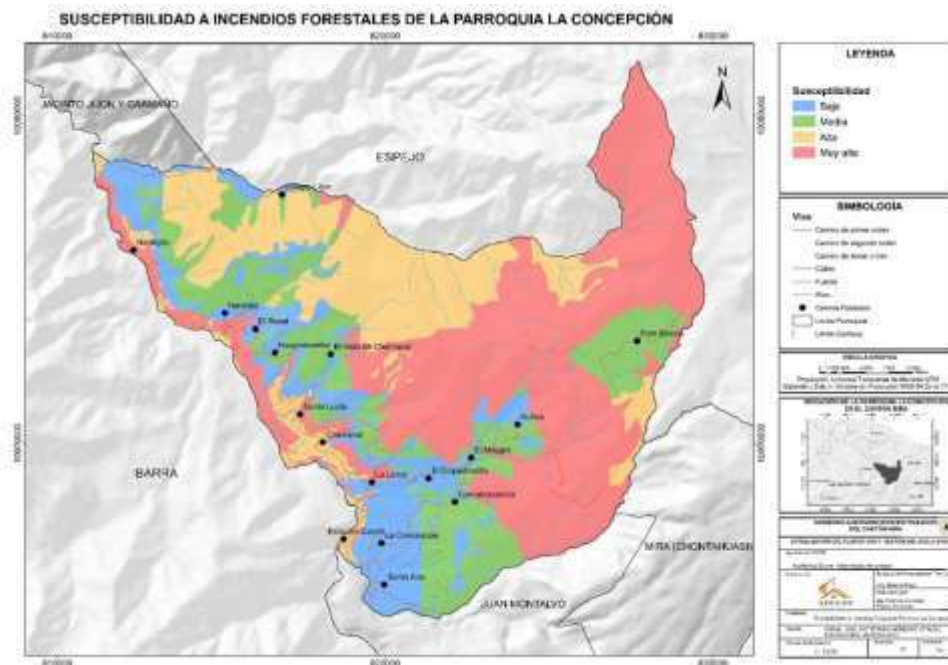
Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2023-2027

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

3.3.1.2. Susceptibilidad a Incendios Forestales. La cabecera parroquia de La Concepción y la comunidad Santa Ana son las zonas mas destacadas para generar áreas productivas y también para la creación de zonas industriales como se observa en el mapa 3. Lo propio ocurre en la parroquia Mira donde el riesgo a incendios forestales en la cabecera parroquial y sus diferentes comunidades el riesgo es bajo como se observa en el mapa 4.

Mapa 3.

Susceptibilidad a incendios forestales en la parroquia la Concepción

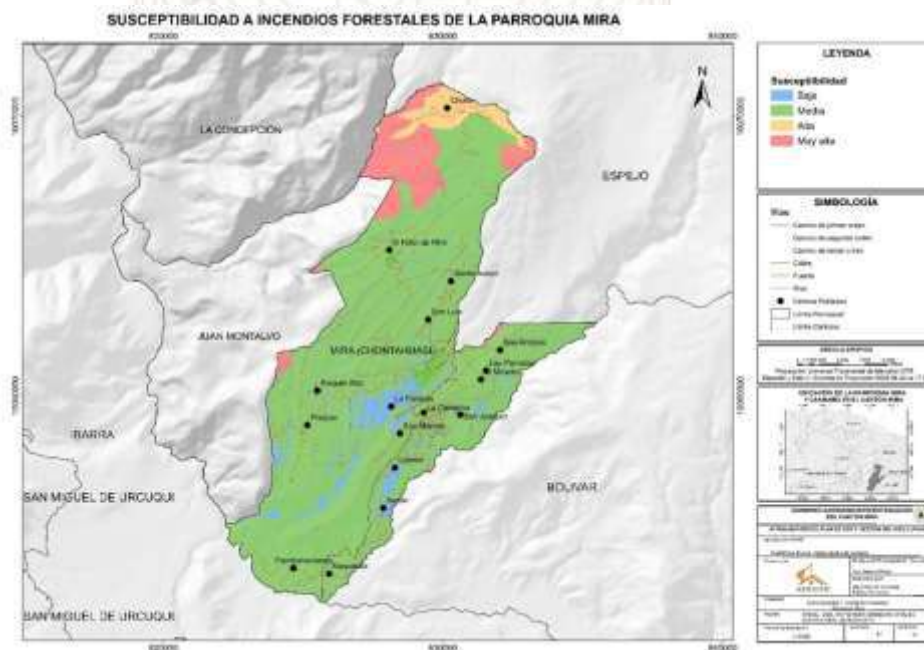


Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2023-2027

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

Mapa 4.

Susceptibilidad a incendios forestales en la parroquia Mira



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2023-2027

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024



compactación de suelos provoca en las épocas de lluvia que el agua no filtre las capas superiores de tierra y se generen escorrentías y esto imposibilite la regeneración de los acuíferos subterráneos todo esto a causa de la deforestación y el uso inadecuado del suelo en actividades agro productivas (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 – 2027).

3.4. Base Legal

Establecidos los parámetros técnicos para la determinación de zonas de desarrollo industrial y el camal municipal del cantón Mira, para este último es imprescindible contar con la base legal que a continuación se describe:

3.4.1. Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria

Art. 1.- Objeto.- La presente Ley regula la sanidad agropecuaria, mediante la aplicación de medidas para prevenir el ingreso, diseminación y establecimiento de plagas y enfermedades; promover el bienestar animal, el control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a los vegetales y animales y que podrían representar riesgo fito y zoonosanitario. Regula también el desarrollo de actividades, servicios y la aplicación de medidas fito y zoonosanitarias, con base a los principios técnico-científicos para la protección y mejoramiento de la sanidad animal y vegetal, así como para el incremento de la producción, la productividad y garantía de los derechos a la salud y a la vida; y el aseguramiento de la calidad de los productos agropecuarios, dentro de los objetivos previstos en la planificación, los instrumentos internacionales en materia de sanidad agropecuaria, que forman parte del ordenamiento jurídico nacional.

Art. 3.- Principios.- Constituyen principios de aplicación de esta Ley, los siguientes:

- a) Armonización: Establecer medidas fito y zoonosanitarias basadas en normas nacionales e internacionales comunes de varios países, con la finalidad de proteger la salud y vida de las personas, garantizar la soberanía alimentaria, el bienestar de los animales o preservar la inocuidad de los vegetales y facilitar el comercio internacional;
- b) Diversificación: Fortalecer la diversificación y la utilización de tecnologías limpias en la producción agropecuaria;
- c) Equivalencia: Cuando las regulaciones de sanidad agropecuaria expedidas en virtud de esta Ley, aunque difieran de otras similares de la normativa internacional se reconocerán como válidas por su jerarquía, a las internacionales cuando se logre el nivel adecuado de protección sanitaria y fitosanitaria;
- d) Evaluación de riesgo: Evaluación del nivel de riesgo existente para la salud de las personas y la protección de la sanidad agropecuaria;
- e) No discriminación: Trato igualitario a los productos importados como a los de producción nacional respetando la cláusula de la nación más favorecida del sistema multilateral de comercio, salvo los casos de excepción previstos en la Ley;

- f) Precautelatorio: Adoptar medidas fito y zoonosanitarias eficaces y oportunas ante la sospecha de un posible riesgo grave para la salud de las personas, plantas, animales o al medio ambiente, aún sin contar con evidencia científica de tal riesgo;
- g) Protección: Establecer medidas fito y zoonosanitarias previstas legal y técnicamente que garanticen la vida y la salud de las personas, los animales y la preservación de los vegetales, así como la protección contra otros daños resultantes de la entrada, radicación o diseminación de plagas o enfermedades;
- h) Prevención: Adoptar políticas públicas que precautelen la salud de las personas, de los animales y de las plantas, a través de medidas de prevención, control y mitigación de plagas y enfermedades;
- i) Seguridad alimentaria: Garantizar la sostenibilidad del acceso a los alimentos para las generaciones presentes y futuras;
- j) Solidaridad: Dotar de alimentos a las poblaciones víctimas de desastres naturales o antrópicos que pongan en riesgo el acceso a la alimentación. Los alimentos recibidos de ayuda internacional no afectarán la salud ni la producción y comercialización de alimentos producidos localmente; y, k) Transparencia: Notificar a nivel nacional e internacional información sobre las medidas fito y zoonosanitarias y su fundamento

Art. 4.- De los fines.- La presente Ley tiene las siguientes finalidades:

- a) Garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos a la producción permanente de alimentos sanos, de calidad, inocuos y de alto valor nutritivo para alcanzar la soberanía alimentaria;
- c) Fortalecer el vínculo entre la producción agropecuaria y el consumo local mediante la tecnificación de los procesos fito y zoonosanitarios de control y aseguramiento de la calidad de los productos agropecuarios;
- d) Garantizar que la cadena de producción pecuaria cumpla con los estándares de bienestar animal que se establezcan en el reglamento de esta Ley y buenas prácticas zoonosanitarias.

Art. 5.- Derechos garantizados.- Esta Ley garantiza y procura a las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos el ejercicio de los derechos a la salud, a la alimentación, a un ambiente sano, equilibrado ecológicamente y los derechos de la naturaleza de conformidad con la Constitución y la Ley.

Art. 7.- De las competencias.- En materia de sanidad agropecuaria corresponde a la Autoridad Agraria Nacional las siguientes competencias:

- a) Ejercer la rectoría en materia de sanidad fito y zoonosanitaria y de la inocuidad de productos agropecuarios en su fase primaria;
- b) Formular y administrar las políticas nacionales de sanidad agropecuaria;
- c) Establecer principios y estándares para la aplicación de buenas prácticas de sanidad animal y vegetal que garanticen el uso adecuado de los recursos agropecuarios;



d) Establecer lineamientos de carácter fito y zoosanitario en función de las características propias del territorio; e) Promover y orientar la investigación científica en el área de sanidad vegetal y animal; en coordinación con el ente rector de investigación;

Art. 14.- Del sistema nacional de control.- El Sistema Nacional de Control de Sanidad Agropecuaria está integrado por las entidades del régimen institucional de la Función Ejecutiva que ejercen competencias sectoriales de regulación y control sanitarias; y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Metropolitanos, de conformidad con sus competencias; cuya coordinación la ejercerá la Autoridad Agraria Nacional. La Policía Nacional y los vigilantes e inspectores de aduana cumplirán los requerimientos de apoyo y acompañamiento a las acciones de control que desarrolle la entidad responsable de la regulación y control.

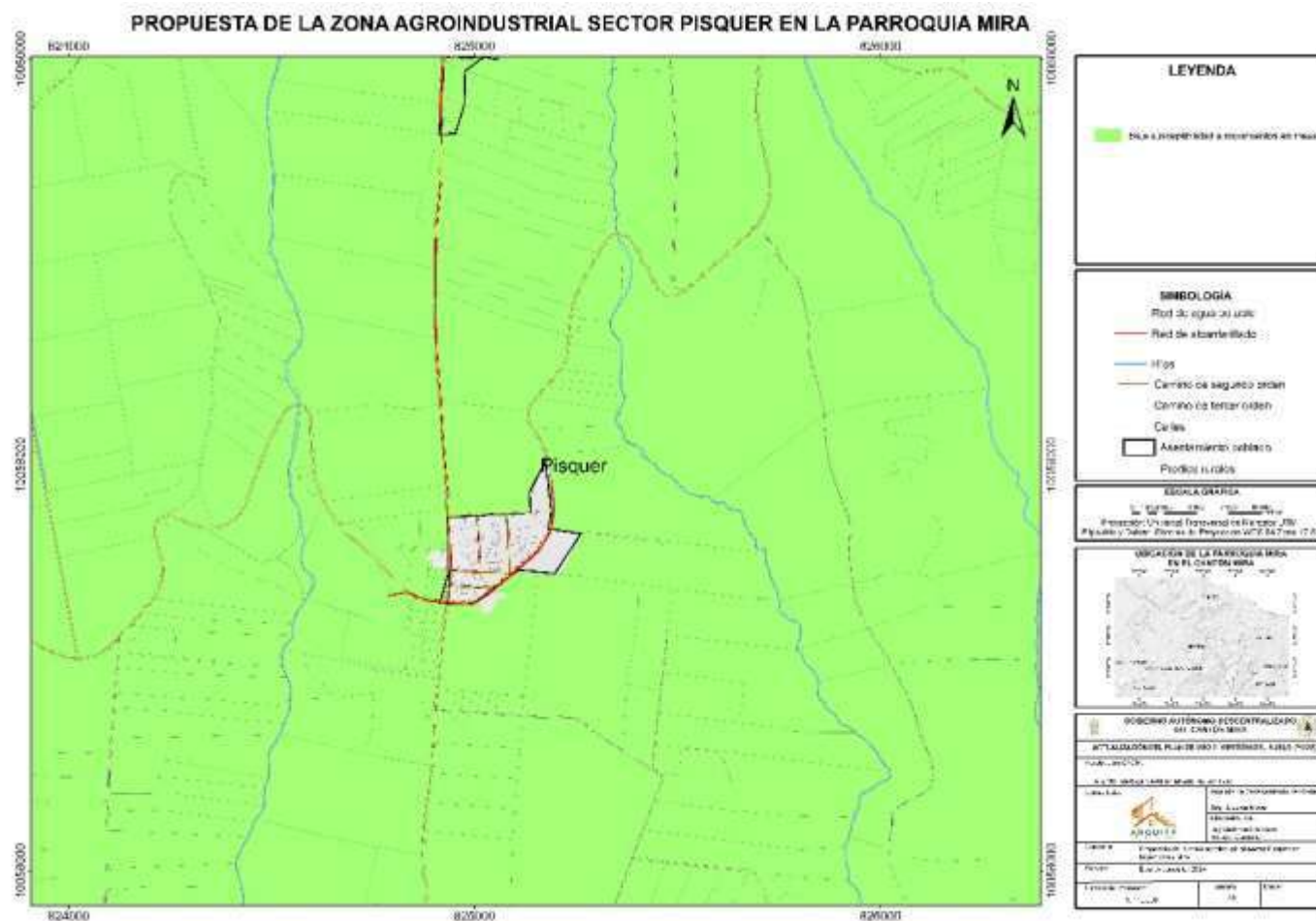
3.5. Propuesta de creación de zonas agroindustriales del cantón Mira

En los mapas 7 y 8 se observa la propuesta de creación de la zona agroindustrial del cantón Mira, así como también el centro de acopio de frutales.



Mapa 7.

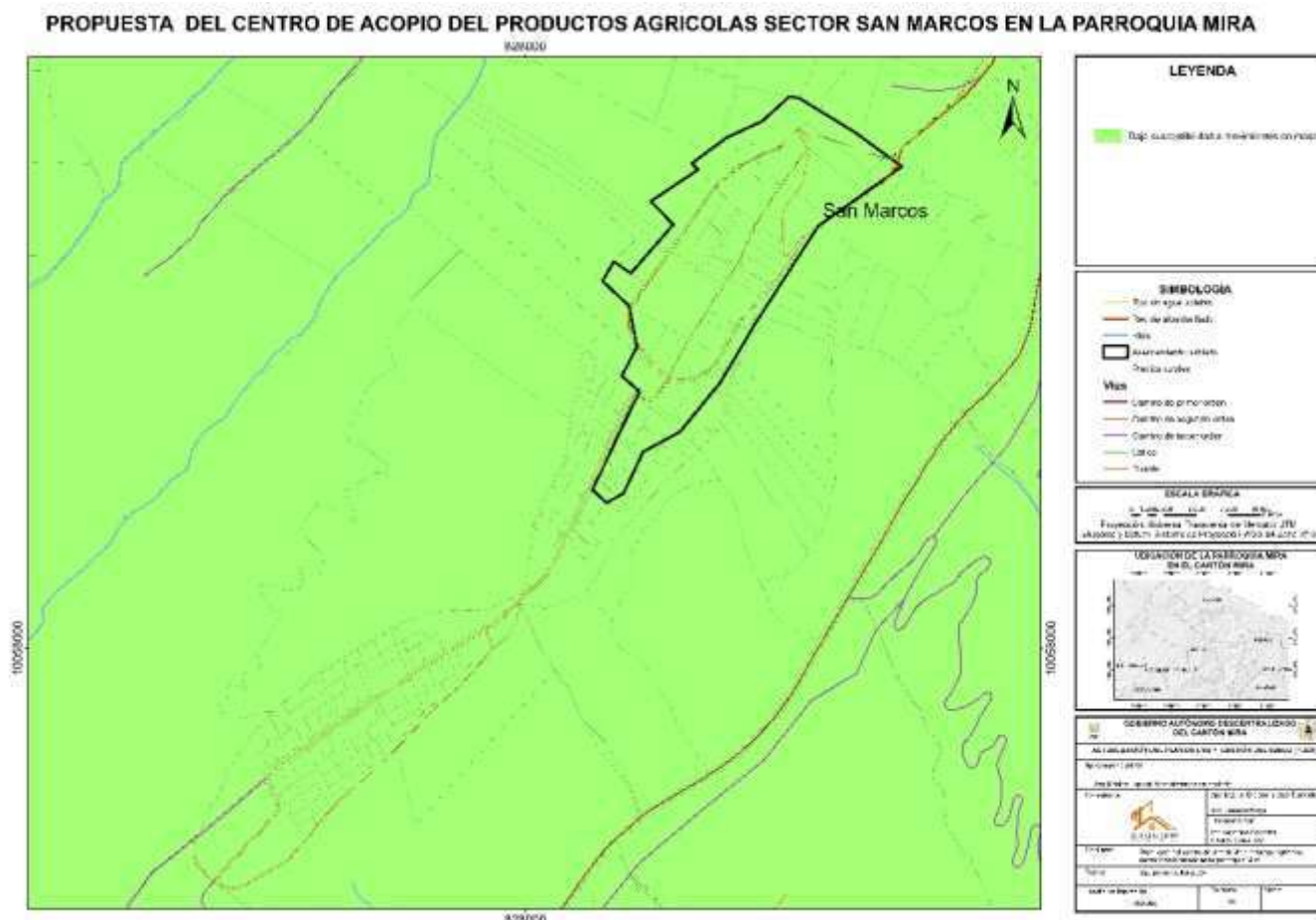
Propuesta de la zona Agroindustrial sector Pisquer y Mira



Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2023-2027

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024



Mapa 8.*Propuesta de centros de acopio de frutales en el sector San Marcos*

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial 2023-2027

Elaborado: Equipo Técnico PUGS 2024

IV. CONCLUSIONES

- La parroquia urbana de mira y la parroquia rural de la concepción son las más idóneas para incrementar la producción de aguacate.
- Las parroquias rurales de la Concepción y Juan Montalvo son las más adecuadas para incrementar la producción de ganado porcino y la avicultura en el cantón Mira.
- La comunidad de Pisquer de la parroquia Mira es el sector donde se puede crear áreas de desarrollo industrial por las condiciones ideales de conectividad, vialidad y servicios básicos que facilita la implementación de infraestructura y maquinaria para la agroindustria del cantón.
- La cabecera cantonal y la comunidad de Pisquer son las ideales para la implementación de un camal cantonal, debido a las condiciones de vialidad, conectividad y la ubicación estratégica de estos sectores que permiten mantener un flujo equilibrado entre el productor y el consumidor.

- La superficie recomendada para la zona agroindustrial no debe ser menos a 5 hectáreas por el potencial productivo de materias primas y el crecimiento agroindustrial que se generara a lo largo del tiempo.
- El camal municipal debe tener una superficie no meno a 0,5 hectáreas debido a la cantidad de animales que tiene el cantón y sobre todo para que sea económicamente rentable mantener el camal municipal.



ANEXO II

A. Levantamiento de Información.

Fotografía 1

Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



Fuente: Equipo Técnico PUGS 2024



B. Talleres*Fotografía 5*

Fuente: Equipo Técnico PUGS 2024

C. Socializaciones*Fotografía 6*

Fuente: Equipo Técnico PUGS 2024



Fotografía 7



Fuente: Equipo Técnico PUGS 2024

Fotografía 8



Fuente: Equipo Técnico PUGS 2024

1. Bibliografía

Agenda Hábitat. DEL ECUADOR 2036 Sostenible

Arranz-González, J., & Alberruche del Campo, E. (2008). Minería, medio ambiente y gestión del territorio.

Analítika, Revista de análisis estadístico, 1 (2011), Vol. 1(1): 89–115

Caso Parroquia Mariscal Sucre – Ecuador, 2017. Revista Publicando, 6(22), 16-26. Recuperado de <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2035>.

Claude Zembrowski. (1985). Los suelos con cangahua en el Ecuador. Memorias del III Simposio Internacional sobre Suelos volcánicos endurecidos (Quito, 1996).

Constitución de la República del Ecuador. Decreto Legislativo. Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Registro Oficial, Suplemento No. 303, 19 de octubre 2010.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial, suplemento No. 306, 22 de octubre 2010 y su última reforma de 05 de julio de 2016.

Código Orgánico del Ambiente. Registro Oficial, Suplemento No 983, 12 de abril de 2017.

Defensoría del Pueblo. (2018). Obtenido de Derecho a la vivienda en Ecuador: <http://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/68/4/DERECHO%20A%20LA%20VIVIENDA.pdf>

Ecociencia. (2008). Plan de manejo y desarrollo de la Comuna La Esperanza. Quito.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. (2018). Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Proyecto "Manejo ecológico de desechos sólidos de las parroquias El Chical y Maldonado.



Eneriz, F. (2005). Los Principios Informadores Del Derecho Urbanístico y su reflejo en la Legislación de Navarra Pamplona.

Chacón, G. (2008). Propuesta de Mejoramiento de la Imagen Urbana de la Zona Central para la Cabecera Municipal de El Palmar, Quetzaltenango.

HABITAT III, (2015). Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible

INAMHI, (2003). Estudio de evaluación de recurso hídrico superficial y subterráneo del cantón Tulcán. Obtenido de Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología: https://issuu.com/inamhi/docs/evaluacion_r-hidricotulcan-

Instituto Nacional De Estadísticas y Censos. (2022). Obtenido de Encuesta Nacional de Condiciones de Vida: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ECV/Publicaciones/ECV_Folleto_de_vivienda.pdf

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2017). Estadística de Información Ambiental Económica en Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

León, S., Valencia, R., Pitmam, N., Endara, L., Ulloa, C., y Navarrete, H. (2019). Obtenido de Libro Rojo de Plantas Endémicas del Ecuador. Publicaciones del Herbario QCA, Pontificia Universidad Católica del Ecuador: <https://bioweb.bio/floraweb/librorojo>.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Registro Oficial Suplemento, No. 790, 05 de julio 2016.

Lefebvre, H. (1972). El Derecho a la Ciudad. París.

Mejía, A. (2017). Aportes del Derecho a la Ciudad de Ecuador, Revista Institucional de la Defensa Pública 2017. Buenos Aires.

Ministerio del Ambiente. (2007). Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador 2007-2016. Informe Final de Consultoría. Proyecto GEF: Ecuador Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP-GEF). Quito, Ecuador. REGAL-ECOLEX



Méndez, D. (2015). Obtenido de Diseño de un plan de cierre técnico del Relleno Sanitario de la Ciudad de Tulcán: http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/4703/1/60329_1.pdf

Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2013). Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito.

OECD-FAO, (2009). Obtenido de Agricultural: <http://www.Agric outlook.org/dataoecd/2/31/43040036.pdf>

ONU-Habitat (Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) (2017), Action Framework for Implementation of the New Urban Agenda, April, Nairobi.

Romoleroux, K., Cárate, D., Erler, R., Navarrete, H. (2019). Obtenido de Plantas vasculares de los bosques de Polylepis en los páramos de Oyacachi: <https://bioweb.bio/floraweb/polylepis/>

Senplades (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Toda una Vida. Quito. Ecuador.

Soil Survey Staff. (1993). Obtenido de Soil survey manual. Soil Conservation Service. U.S. Department of Agriculture Handbook 18: www.soils.usda.gov/technical/manual.

Ulloa, R. (2013). Biocorredores: una estrategia para la conservación de la biodiversidad, el ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable en la Zona de Planificación 1 (Carchi, Imbabura, Esmeraldas y Sucumbíos). Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura–Coordin. Mesa Técnica de Trabajo de Biocorredores. Ministerio Del Ambiente Del Ecuador. Conservación Internacional Ecuador y Fundación Altrópico. Ibarra, Ecuador.

Vázquez, M., & Ulloa, R. (1997). Obtenido de Estrategia para la Conservación de la Proyecto, Diversidad Biológica en el Sector Forestal del Ecuador: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=45263>

Valdivia, A. (2014). La Calidad de la Imagen Urbana. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. Bitácora 24(2) 2014: 31 – 41.



Zúñiga, X., Romero, E., Tapia Núñez, D., Arana Rodríguez, A., y García Vicuña, J. (2019). Obtenido de Atención a Grupos Prioritarios y Calidad de Vida, ¿Responsabilidad Social Universitaria.



Firmado electrónicamente por:
JESSICA VALERIA
MOYA LUISATAXI





Mira
¡ÉSTA ES MI TIERRA!

Administración 2023 - 2027

